

# CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Memoria de cumplimiento de objetivos

Volumen III

Secciones 211 a 221





MADRID

## ÍNDICE

211. DISTRITO DE CARABANCHEL.....	5
212. DISTRITO DE USERA .....	62
213. DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS .....	136
214. DISTRITO DE MORATALAZ.....	201
215. DISTRITO DE CIUDAD LINEAL.....	262
216. DISTRITO DE HORTALEZA .....	332
217. DISTRITO DE VILLAVERDE.....	395
218. DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS.....	448
219. DISTRITO DE VICÁLVARO .....	522
220. DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS .....	568
221. DISTRITO DE BARAJAS .....	615
Anexo I - Memorias de los programas asignados durante el ejercicio .....	673





## **CUENTA GENERAL 2021**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**211. DISTRITO DE CARABANCHEL**



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las obras en vía pública, en el marco de las competencias adquiridas por los Distritos en el Acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de julio de 2019, han propiciado la intervención en diversas vías del Distrito: por un lado, con la incorporación de Remanentes de Tesorería de la anualidad 2020, se ha podido intervenir a lo largo de 2021 en los 7 barrios que componen el Distrito de Carabanchel, con una inversión total de 1.493.893,42 euros. Por otro, a través de los Planes de Barrio también se han realizado mejoras en la red viaria y espacios públicos del Distrito por un importe de 397.007 euros.

Con respecto a las obras a realizar con cargo a particulares, se han ejecutado a lo largo de 2021 una serie de actuaciones, principalmente de creación, modificación o supresión de vados.

El crédito disponible ha alcanzado los 2.060.30 euros, con un grado de ejecución del 96,5%.

Todo el crédito presupuestario se ha destinado, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, a operaciones corrientes (capítulo 2).

El mayor peso presupuestario ha correspondido al subconcepto 21000 "Reparación, mantenimiento y conservación de bienes destinados al uso general", con un crédito definitivo de 1.961.522 euros.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Con respecto a las obras a realizar con cargo a particulares, se han ejecutado a lo largo de 2021 una serie de actuaciones, principalmente de creación, modificación o supresión de vados.

Por otro lado, se ha podido invertir en la reforma y conservación de viales del Distrito, en sus siete barrios, a través de varios basados del Acuerdo Marco de Reformas, en virtud de las competencias atribuidas a los Distritos por el Acuerdo de Delegación de Competencias.

Se han realizado 8 obras a cargo de particulares y 5 basados a cargo del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	10	8
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO AL DISTRITO	NÚMERO	4	5



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL**

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se pretendió remodelar o mejorar diversas zonas verdes del Distrito de Carabanchel, en virtud del Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Organización Y Competencias de los Distritos, de fecha 25 de julio de 2019, por el cual es competencia del Distrito "planificar, ejecutar y supervisar actuaciones de mejora y restauración, tales como las obras de rehabilitación, remodelación y mejora de las siguientes tipologías de espacios verdes contenidas en los planes por Distritos del Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid, incluidos los pavimentos del viario que se encuentren integrados en dichas tipologías: - "Parques y Jardines Urbanos" que tengan una superficie inferior a 5.000 m2.", así como "crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos tales como áreas caninas y zonas de ejercicio al aire libre, mediante la adquisición e instalación de sus correspondientes equipamientos, en los espacios verdes indicados". Estas actuaciones tendrán la finalidad de recuperar o ajardinar espacios públicos con calificación de zona verde que se encuentran degradados por el natural envejecimiento de sus elementos vegetales, constructivos y de mobiliario urbano, o por la inadecuada disposición de los mismos. Un eje vertebrador de las actuaciones planteadas será la consecución de las adecuadas condiciones de accesibilidad del espacio público.

Para ello se realizaron las actuaciones que a continuación se indican:

- Redistribución de espacios y nivelación de superficies, a fin de conseguir las necesarias condiciones de accesibilidad de los espacios públicos.
- Sustitución de especies vegetales que se encuentran deterioradas o muertas, ajardinamiento y reposición de plantaciones.
- Dotación de zonas de juego infantil, juego infantil accesible, zonas de juego de mayores, calistenia, áreas caninas, etc.
- Reposición de mobiliario urbano deteriorado o deficitario.
- Actuaciones complementarias necesarias para acondicionar las zonas verdes objeto de esta inversión.

Este programa contó con un crédito definitivo de 969.000 euros; con una ejecución del 99% correspondiendo en su totalidad a capítulo 6, inversiones reales.



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### **SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

#### **MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

En el marco de las funciones propias de los servicios sociales, corresponde el desarrollar las competencias que en materia de atención de menores son atribuidas por la Ley de garantía de los derechos de la infancia y adolescencia de la Comunidad de Madrid. Determina la citada Ley que el sistema familiar debe procurar la cobertura de las necesidades básicas del menor, alimentación, higiene, educación, cuidado y afecto de tal forma que si estas necesidades básicas no son cubiertas, los menores quedan expuestos al riesgo de un desarrollo inadecuado y la Administración debe de actuar.

La infancia es una etapa vital especialmente vulnerable, estando el bienestar de los menores totalmente ligado al de sus familias y requiere abordar desde este programa tanto los problemas y dificultades que afectan a los menores como a sus familias.

Los Servicios Sociales del distrito incorporan como uno de sus objetivos conseguir el bienestar de todos los menores del distrito y sus familias, promoviendo la cobertura de sus necesidades básicas para que alcancen un desarrollo integral tanto a nivel personal como familiar y social.

Desde este distrito se prioriza el trabajo con los menores en una línea de intervención global y con un carácter eminentemente preventivo.

Este programa comprende entre otras un conjunto de actividades y recursos para la prevención y tratamiento de situaciones de riesgo social, la atención a los grupos familiares mediante la orientación y apoyo familiar y las ayudas para superar la insuficiencia de recursos personales y materiales.

Considerando como menores a aquel segmento de la población que abarca desde el nacimiento hasta la mayoría de edad, se distinguen dos grupos de menores, la infancia (0 a 12 años) y adolescencia (13 a 18 años) diseñándose también actuaciones en función de estas etapas evolutivas.

Las necesidades que este colectivo presenta están relacionadas con necesidades muy variadas: económicas, psicosociales, educativas, ocio y tiempo libre y de protección, siendo por tanto otra línea de actuación de este programa la coordinación con diferentes servicios de atención especializada a menores y familias, educativos y con la iniciativa social.

Una de las líneas de actuación más importantes de este programa es el apoyo al proceso de socialización y desarrollo integral de los menores y a las familias en el adecuado ejercicio de sus funciones. Para lo cual se desarrollan programas preventivos a realizar en horario extraescolar, en periodo lectivo y vacacional de lunes a viernes dirigido a aquellos menores que no pueden ser atendidos por sus tutores, bien por horario laboral o por sus propias carencias y/o falta de habilidades. En dichos proyectos se hace hincapié en el desarrollo curricular con apoyo escolar, así como habilidades sociales. Interviniendo con los padres de manera individual y grupal a través de las tutorías individuales y familiares, y las escuelas de madres y padres, aunque la respuesta por parte de las familias dista bastante de lo deseable, pues durante 2021 se continúa registrando muy escasa participación.

Estos programas se llevan a cabo en cada uno de los barrios del distrito para dar respuesta a todas las familias necesitadas de este recurso.

Destacar también como líneas de actuación durante el año 2021 la tramitación de ayudas económicas para pago de alquileres, alimentos, vestido, escuelas infantiles, comedores escolares de los menores que no están incluidos en el convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid.



## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El incremento de las necesidades de alojamiento con carácter urgente ha sido una demanda muy importante y creciente durante 2021. La pérdida de vivienda por diferentes motivos (impago de alquileres, lanzamientos, ejecuciones hipotecarias) ha afectado de manera significativa a las familias, tratándose en muchos casos de familias monomarentales. Estos casos son coordinados con el Servicio de Atención a la Emergencia Residencial (SAER), tramitándose los recursos de que dispone la red municipal. Se gestionan además ayudas económicas específicas para apoyar el mantenimiento de la vivienda o alojamiento habitual, así como facilitar el acceso a otra nueva. Igualmente, desde servicios sociales se elaboran informes de vulnerabilidad a petición del juzgado y SAER en procesos de desahucio y lanzamientos, ya que como organismo público se nos reconoce la función de valoración dentro de un peritaje institucional.

El crédito total destinado a este programa fue de 1.300.828 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 60,5%. Este crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del gasto, en 1.255.828 euros a gastos corrientes (capítulos 2 y 4) y 45.000 euros a gastos de capital (capítulo 7).

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### **1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS MENORES, Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL.**

Se realizan siete proyectos para la atención a menores fuera del horario escolar, denominados centros de día en los que se desarrollan actividades preventivas mediante la atención socioeducativa a menores, adolescentes y a sus familias, promoviendo la implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos y mejorando la competencia parental. Es un recurso idóneo para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, evitando que los menores estén solos en el domicilio sin adultos de referencia. Se realizan tanto en períodos lectivos como vacacionales. En total se dispone de 200 plazas en períodos lectivos y 140 plazas en períodos vacacionales de junio y julio. En este período estival, se ejecutan campamentos urbanos con realización de actividades específicas para esta época del año y de contenido más lúdico, sin perder de vista los objetivos trabajados durante todo el año.

Durante los meses de julio (190 plazas) y agosto (70 plazas) se han llevado a cabo dos campamentos urbanos más, realizados en un colegio público del distrito destinado a menores de 3 a 15 años, así como durante el periodo navideño (60 plazas). Estos servicios, además de ofrecer actividades de ocio y tiempo libre adecuadas a la época estival y navideña, permiten cubrir necesidades nutricionales de los menores al incluir desayuno y comida.

Han continuado también durante este año los tres proyectos de refuerzo socioeducativo de adolescentes que se realizan en institutos del distrito con un buen grado de utilización por parte de los mismos y mejoras significativas tanto a nivel curricular como en la adquisición de habilidades sociales.

Desde los centros de servicios sociales se ha continuado con la gestión y concesión del servicio de ayuda a domicilio como apoyo a las familias, que por su situación personal y/o económica lo han necesitado para favorecer su acceso al mercado laboral. Durante este año se ha descendido ligeramente el número de familias y de menores atendidos, aunque se ha mantenido la media de horas de servicio por domicilio.

En lo que respecta al número de beneficiarios/as de ayudas económicas tanto para cobertura de necesidades básicas como escuelas infantiles durante 2021, ha habido un descenso significativo ya que durante los meses de marzo a octubre estas necesidades se cubren a través de los contratos de emergencia. En lo que respecta a la participación de menores en centros de día en horario extraescolar, significar que también ha sido inferior al año 2019 al haber influido de forma determinante los efectos de la pandemia por COVID-19. Originando como una de sus consecuencias de forma inicial, la suspensión de estos contratos desde marzo hasta principios de junio. Tras su reactivación, el miedo al contagio y el incremento del desempleo producen una vuelta progresiva por parte de los/las menores, aunque finalmente no se han alcanzado los niveles de participación existentes en 2019.

Las mujeres continúan siendo las que efectúan este tipo de demanda muy por encima de las realizadas por los hombres, lo que es coherente con la realidad social ya que las familias del distrito que acuden a Servicios Sociales son mayoritariamente mujeres con cargas familiares no compartidas.

En lo que se refiere a las ayudas tramitadas para comedor escolar de menores, aunque el convenio suscrito

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid ha estado vigente durante el 2021 y se han incorporado 2.588 menores, han sido muchos también los menores que por diversas circunstancias no han podido incorporarse al convenio siendo necesario tramitar ayuda económica para cubrir gastos de comedor escolar.

El crédito definitivo para ayudas económicas de especial necesidad ha sido de 530.000 euros con un nivel de ejecución del 46,8%. El porcentaje de solicitudes de ayuda económica para pago de escuelas infantiles ha sido inferior a lo estimado, ya que debido al COVID-19 se tramitaron menos ayudas económicas pues el acceso a empleo aún se ha visto afectado. Esta misma tendencia a la baja en el número de solicitudes se repite en el caso de las ayudas para pago de comedor escolar. En lo que respecta a las ayudas de especial necesidad para adquisición de gafas, prótesis y audífonos, se ha contado con un presupuesto definitivo de 45.000 euros con un nivel de ejecución del 22,5%.

Durante el 2021 se han realizado 7 campamentos urbanos en periodos no lectivos del curso escolar y en verano. Destacar que la participación ha sido menor de lo previsto debido a que la aplicación de las medidas sanitarias preventivas y de distanciamiento social para la contención de la pandemia obligaron a reducir el número de plazas, y por tanto ha supuesto una disminución en el número de participantes respecto a lo previsto.

Ya no hay exenciones de cuota en escuelas infantiles porque desde este curso son gratuitas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DIA	NIÑAS	180	217
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA	NIÑOS	180	224
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	50	41
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	50	38
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	HORAS	22	17
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS MUJERES.	MUJERES	186	197
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS HOMBRES	HOMBRES	15	62
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES MUJERES.	MUJERES	130	68
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES HOMBRES	HOMBRES	3	2
SOLICITUDES PARA EXENCIÓN DE CUOTA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	20	0
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	160	51
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	80	30
CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	230	217
CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	260	224
CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	7	7
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES NIÑAS	NIÑAS	70	45
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES NIÑOS	NIÑOS	60	30
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR MUJERES	MUJERES	300	81
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR HOMBRES	HOMBRES	20	4

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.**

Para la consecución de este objetivo se ha venido manteniendo a lo largo del tiempo en los tres centros de servicios sociales reuniones semanales de los equipos de trabajo con menores y familias para aquellos casos en que los menores están en situación de riesgo y desamparo, así como dos reuniones mensuales de CAF (Comisión de Apoyo Familiar). Durante el año 2021 se ha incrementado el número de reuniones de ETMF (Equipos de Trabajo con Menores y Familia), especialmente en el Centro de Servicios Sociales Zaida, debido al aumento de problemática en este sector de población experimentado desde los inicios de la pandemia por COVID-19, y esto redundará en que el número de menores valorados en estos equipos y derivados al CAI (Centro de Atención a la Infancia) también sea mayor.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Además, se contó con el centro ASPA (Programa Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes). A través de este programa y de los diferentes proyectos que lo componen, se realizan un conjunto de actuaciones de carácter educativo, formativo, prevención de la violencia y apoyo prelaboral tendentes a la compensación de déficit personales, familiares y sociales presentes en los adolescentes y jóvenes del distrito que se encuentran en situación de riesgo o conflicto.

Señalar también, como recurso de atención a menores y familias del distrito, el servicio de educación social. Entre sus objetivos de actuación están las de promover actividades preventivas de atención socioeducativas, dirigidas a menores y a sus familias en situación de riesgo social (leve, moderado y conflicto social moderado); mejorar la capacitación de los padres o responsables legales en las funciones del rol parental; y por otra, dotar a los menores de recursos personales y de apoyo que les permitan un adecuado desarrollo personal. La intervención se efectúa teniendo en cuenta diferentes niveles: intervención individual-familiar, intervención grupal, intervención en medio abierto y/o intervención comunitaria.

En el distrito contamos con ocho educadores sociales que dan cobertura a los tres Centros de Servicios Sociales. Durante el año 2021 ha habido un ligero aumento de intervenciones con menores y familias al volver a una cierta normalidad, respecto a situación acaecida el año anterior por circunstancias de COVID-19.

En cuanto al proyecto de intervención en medio abierto, se ha llevado a cabo el proyecto de patio en el IES Francisco de Ayala, dirigido a adolescentes a partir de 11 años, especialmente a los cursos de 1º y 2º de la E.S.O, donde se ha desarrollado una intervención socioeducativa en el espacio del patio en horario de recreo. En dicho espacio se han realizado actividades, principalmente deportivas, de ocio y tiempo libre. A través de ellas se pretende detectar situaciones de riesgo social con el fin de realizar, en el caso de que se valore necesario, una intervención socioeducativa más específica.

En 2021 se ha reanudado la participación de servicios sociales en las reuniones mensuales de la Comisión de absentismo del distrito. Se constata en estas reuniones un ligero aumento de casos de menores en edad obligatoria de escolarización, con protocolo abierto de absentismo. Las familias continúan con miedos al contagio de sus hijos y muchos menores, que durante el confinamiento no pudieron seguir las clases on-line, se han descolgado y muestran mucho desfase curricular, lo que provoca falta de motivación e interés para acudir a clase.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑAS	104	230
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑOS	80	232
MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO	NIÑAS	620	1087
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO	NIÑOS	630	1122
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	75	116
MUJERES ATENDIDAS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	MUJERES	250	175
HOMBRES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	HOMBRES	250	197
CHICAS ATENDIDAS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NIÑAS	55	70
CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NIÑOS	110	72
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑAS	400	431
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑOS	500	466
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	215	259
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	170	180
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES REALIZADAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	6	7

**3. IMPLICAR A LAS FAMILIAS EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE LOS HIJOS**

La situación económica y laboral de muchas de las familias del distrito, en muchos casos sin red social de apoyo, con jornadas amplias y poco remuneradas, obliga a las familias a hacer un uso excesivo de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

proyectos de conciliación, lo que conlleva que los menores sumen muchas horas fuera del domicilio familiar ya que a la jornada escolar hay que sumar el tiempo de permanencia en recursos extraescolares, con lo cual se reduce considerablemente el tiempo de contacto y relación familiar.

Sensibilizar y concienciar a las familias sobre la importancia de compartir tiempo con sus hijos se ha convertido en un objetivo que ha sido programado en las sesiones de escuelas de padres y a través de la programación de actividades conjuntas.

La respuesta ha estado en línea con lo estimado, aunque aún es baja. No obstante, se continuará trabajando para programar estas actividades de forma que se propicie una mayor demanda y afluencia. Se complementarán con las tareas de seguimiento individual, que se hacen mediante las tutorías, en los proyectos de centros de día en horario extraescolar.

Las mujeres son las que acuden con mayor presencia a estas actividades. Por lo general los hombres siguen muy ausentes y tienen escasa o nula representación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	NÚMERO	12	12
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	MADRES	50	66
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	PADRES	20	2
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	NIÑAS	110	104
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	NIÑOS	85	116

**4. APOYAR A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR PÉRDIDA DE VIVIENDA HABITUAL**

Durante el 2021 ha continuado la atención a las familias afectadas por pérdida de vivienda. Las situaciones de pérdida de vivienda han estado relacionadas fundamentalmente con desahucios por impago de alquiler, desahucios por ocupación ilegal y en menor medida lanzamientos hipotecarios.

La mayoría de las personas y las familias que se enfrentan a la pérdida de vivienda habitual están afectadas por múltiples situaciones de dificultad y vulnerabilidad asociadas a desempleo o empleo precario, salud deteriorada, conflictos en la convivencia familia, etc.

El distrito de Carabanchel tiene una problemática de vivienda significativa, desde casos de hacinamiento en viviendas compartidas, a un alto nivel de procedimientos de desahucio, principalmente por impagos de alquiler y ocupaciones y algo más residual en materia de impago hipotecario. Desde los centros de servicios sociales se interviene en dichas situaciones; asesorando a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, orientando en la búsqueda de alternativas y mediante la realización de informes sociales valorando vulnerabilidad ya que la legislación procesal tiene en cuenta nuestra actuación atribuyéndonos un papel relevante en la tramitación de los juicios de desahucio.

Se emite, por tanto, Informe Social en respuesta a oficio judicial a instancia del Juzgado correspondiente, cuando la familia ha solicitado directamente o a través de su abogado de oficio acogerse al Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes. El capítulo II del Real Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto, por el que se adoptan medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, extiende hasta el 31 de octubre de 2021 las medidas de protección en situaciones de vulnerabilidad en materia de vivienda.

En el año 2021 se ha intervenido en el distrito con 529 familias que cuentan con algún problema de vivienda, lo que supone un incremento con relación a la estimación realizada. Dicho incremento está relacionado con el aumento de informes de vulnerabilidad solicitados desde el Juzgado. En muchos de estos casos se trabaja conjuntamente con SAER (Servicio de Atención a la Emergencia Residencia) cuyo servicio de intermediación socio-jurídico atendió a 284 vecinos de Carabanchel (79 hombres y 205 mujeres) y a otros 88 vecinos del distrito se les proporcionó un alojamiento alternativo por pérdida de su vivienda.

Se ha continuado tramitando durante 2021 prestaciones como la Renta Mínima de Inserción (RMI) y el Ingreso Mínimo Vital (IMV) que, aunque es una prestación de la Seguridad Social, se requiere en ocasiones la emisión de informes y de asesoramiento a los/las solicitantes en el trámite.

Respecto a los indicadores 02 y 03, no resulta posible desagregar el dato por sexo al no disponer de soporte informático para llevar el registro. La cuantificación total de casos atendida en el Distrito se extrae de la explotación de un fichero excel que se realiza individualmente en cada centro de servicios sociales ya

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

que muchos casos llegan directamente a cada uno de los centros.

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
FAMILIAS ATENDIDAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR PÉRDIDA DE VIV	NÚMERO	210	529
FAMILIAS MONOMARENTALES AFECTADAS POR PÉRDIDA DE VIVIENDA HA	NÚMERO	60	0
FAMILIAS MONOPARENTALES AFECTADAS POR PÉRDIDA DE VIVIENDA HA	NÚMERO	5	0
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	95	89
INFORMES A EMVS PARA VALORACION DE SOLICITUDES DE ATENCION P	NÚMERO	30	0
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS DE ALOJA	MUJERES	85	77
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS DE ALOJA	HOMBRES	10	12



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL**

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los programas de atención a las personas mayores constituyen una de las líneas fundamentales de actuación de los servicios sociales, atendiendo al marco establecido por la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Dicha Ley establece la atención al sector de personas de 65 años o más, cuya disminución de capacidades y recursos personales hace necesario reforzar los apoyos externos.

También se refiere a la importancia de la atención social de las dependencias, dedicando un Título expresamente a la atención de la situación de fragilidad de las y de los mayores, y al derecho al cuidado de quienes cuidan a estas personas proporcionándoles apoyos y/o los recursos adecuados en función de las necesidades de las familias.

Según los datos demográficos del portal estadístico del Ayuntamiento de Madrid, nuestra ciudad en cifras, la población mayor de 64 años del periodo anual de 2021 en el Distrito de Carabanchel supone un 18,6 % sobre el total. El índice de sobreenviejamiento, personas mayores de 79 años sobre la población mayor de 64 años, es de un 37,5%, destacando que dicho sobreenviejamiento es superior a la media de la ciudad de Madrid (de un 35,4%). La proporción de mujeres se sitúa en 114,5 mujeres por cada 100 hombres, siendo estas las características demográficas de los grupos de población destinatarios de este programa.

El crecimiento interanual de la población mayor en el distrito ha sido negativo, situándose en un -0,6%

Sus demandas se concretan en actuaciones de bienestar social que permitan permanecer a las personas mayores en su domicilio el mayor tiempo posible, en unas condiciones dignas de vida y participando de modo activo en la sociedad que les rodea.

Atendiendo a las situaciones de necesidad detectadas en esta población, se establecen las líneas de actuación de este programa, que consisten en la planificación y organización de actividades dirigidas a promover su autonomía, facilitar el mantenimiento en su medio, prestar cuidados personales, apoyo familiar y favorecer la atención integral de sus necesidades, prestando especial atención a los mayores en situación de mayor vulnerabilidad y fragilidad social.

El distrito de Carabanchel cuenta con cinco centros municipales de mayores que constituyen un lugar de encuentro para las personas mayores de nuestro distrito y donde se les proporcionan servicios básicos (comedor, cafetería, peluquería, podología, talleres), y programas adecuados a sus necesidades, promoviendo relaciones de igualdad, y una representación y participación equilibrada de mujeres y hombres mayores.

Determinante en la atención y prestación de servicios a la población mayor del distrito ha sido la reapertura de los centros municipales de mayores. A la vista de la evolución favorable del porcentaje de población inmunizada como consecuencia del avance de la vacunación frente al COVID-19, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid mediante la Orden 787/2021, de 18 de junio de 2021 permite la reanudación de actividades y servicios calificados de ocio y entretenimiento.

En consonancia con esta medida, la Dirección General de Mayores del Ayuntamiento de Madrid elabora un protocolo para la apertura de los centros de mayores del Ayuntamiento de Madrid de forma segura. En dicho protocolo se recomiendan límites de aforo en todos los espacios y salas de los centros y se establecen itinerarios para entradas y salidas.

Los centros municipales de mayores de forma progresiva a partir del mes de julio de 2021 y tras su

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

reapertura retoman la atención presencial a los/las mayores. Se reanuda también la prestación de servicios como cafeterías y comedor de mayores, contratados desde el distrito y que se tuvieron que suspender en marzo de 2020 como consecuencia de las medidas adoptadas mediante resolución de 6 de marzo de 2020, de la Dirección de Salud Pública por la que se suspendió el ejercicio de actividades de los centros de mayores en la Comunidad de Madrid.

Entre los servicios ofertados se encuentran las actuaciones que se llevan a cabo en estos centros, donde se destaca el servicio de comedor subvencionado, así como talleres y actividades socioculturales, ocupacionales, formativas y recreativas, con el objetivo básico de potenciar el envejecimiento saludable y la promoción de la participación en la vida social.

Desde el programa de animación sociocultural y en colaboración con las juntas directivas de los centros se organizan numerosas actividades, salidas culturales y excursiones, habitualmente de un día de duración, visitando lugares de interés en la Comunidad de Madrid y entornos cercanos.

Otros servicios fundamentales del programa son:

- Servicios de atención domiciliaria: Teleasistencia, Servicio de Ayuda a Domicilio, auxiliar de hogar de atención social primaria y de atención a la dependencia, comida a domicilio, lavandería y productos de apoyo y ayudas técnicas a la movilidad.
- Centros de día, deterioro cognitivo y físico.
- Programa de respiro familiar
- Programa "Cuidar a los que cuidan"
- Gestión de alojamientos alternativos cuando la permanencia en el entorno habitual no es posible.

Estos servicios en general durante 2021 han continuado afectados por la pandemia provocada a raíz del COVID-19, no recuperando los niveles de atención anteriores a la pandemia por la permanencia del miedo al contagio y las medidas de control de acceso y limitación de aforos.

Así mismo se presta a la ciudadanía la información y la gestión de servicios y prestaciones del sistema de atención para las personas reconocidas como dependientes, que incluye también la relación de informes sociales, de entorno social y trámites posteriores de revisión de grado y del Programa Individual de Atención, trámites de urgencia, etc.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 17.126.427 euros, habiéndose alcanzado un grado de ejecución del 94,%. El crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 17.074.382 euros a gastos corrientes (capítulos 2 y 4) y 52.045 euros a gastos de capital (capítulos 6 y 7).

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN LAS NECESIDADES DE MUJERES Y HOMBRES MAYORES DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

El cumplimiento de este objetivo se ha conseguido a través de la gestión de diversas prestaciones que han permitido la permanencia del mayor en su domicilio. Entre estos servicios cabe destacar el servicio de Ayuda a Domicilio que comprende la realización de diversas tareas relacionadas con el arreglo de hogar y el aseo personal.

El crédito definitivo destinado para este servicio ha sido de 16.473.117 euros con una ejecución del 96,1%.

Ha habido un aumento de personas usuarias de los servicios de ayuda a domicilio motivado, en parte, porque durante este año se ha autorizado el alta o modificación de más servicios de mayores reconocidos como dependientes. Consecuentemente ha bajado el número de usuarios no dependientes respecto del año anterior motivado por un mayor número de bajas por ausencia continuada de muy larga duración, y de bajas por incompatibilidad con Programas Individuales de Atención (P.I.A) que han provocado una baja en el servicio de Atención Social Primaria y alta en servicio por dependencia.

Se ha mantenido con respecto al año anterior la media de horas mensuales de ayuda a domicilio para mayores y ha aumentado respecto a lo previsto debido a que las personas mayores dependientes precisan mayor intensidad en la atención domiciliaria.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En cuanto al índice de atención a personas mayores de 80 años se mantiene en el caso de las mujeres y hombres en los previstos para este año.

El desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio se ha caracterizado por un mayor número de suspensiones temporales motivadas por los contagios por COVID-19 y por el miedo de usuarios sanos a contagiarse, y aunque se ha mantenido la prolongación en el tiempo del periodo máximo de suspensión por este motivo, también se han llevado a cabo muchas bajas de personas usuarias que no han querido reiniciar el servicio y que llevaban más de un año en suspensión temporal.

Los centros de día para personas mayores han ido recuperando usuarios a lo largo del año, pero sin llegar a los niveles anteriores a la pandemia, por lo que los datos están por debajo de lo previsto ya que la previsión se realizó en un periodo de tiempo donde se desconocían las dimensiones reales que posteriormente ha tenido la pandemia.

Se ha mantenido el aumento de usuarios del servicio de comida a domicilio a consecuencia de la pandemia, ya que ha sido un servicio que se ha utilizado para asegurar una alimentación saludable a mayores que no podían y/o no era conveniente que salieran de sus domicilios, y para atender a los mayores que anteriormente hacían uso de los comedores de mayores que no han retomado la atención hasta el segundo semestre del año.

Se observa, como en años anteriores, que estos servicios son utilizados mayoritariamente por mujeres.

Necesario también para la consecución de este objetivo, ha sido la tramitación y concesión de ayudas económicas según lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Concesión de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social, tanto para adaptaciones geriátricas, ayudas de comedor de mayores, audífonos, prótesis, etc.

Se ha contado con un crédito definitivo para tramitación de ayudas económicas de 80.000 euros de los cuales 50.000 se han destinado a la tramitación de ayudas de especial necesidad para adquisición de gafas, audífonos y adaptaciones geriátricas, alcanzándose un nivel de ejecución presupuestaria del 22,3%. En lo que respecta a la cobertura de necesidades básicas para alojamiento, alimentos y comedor de mayores, el crédito definitivo ha sido de 30.000 euros y el porcentaje de ejecución presupuestaria ha alcanzado el 41,2%.

En 2021 no se han tramitado ayudas económicas para el comedor de mayores pues su reapertura tras el levantamiento del contrato se produce a finales de julio y tras el período de verano los mayores se han reincorporado lentamente al servicio.

Durante el año 2021 se observa una tendencia al alza en la prestación de casi todos los servicios para personas mayores y continúan siendo las mujeres las mayores destinatarias de estos servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ASP	MUJERES	3700	4012
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ASP	HOMBRES	1300	1460
PORCENTAJE DE ATENCION DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	MUJERES	75	77
PORCENTAJE DE ATENCION DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	HOMBRES	80	81
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE SERVICIO POR DOMICILIO	HORAS	11	17
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN DEL SAD	MUJERES	1200	1057
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN DEL SAD	HOMBRES	600	547
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	160	271
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	130	230
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA	MUJERES	15	12
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA	HOMBRES	15	26
MAYORES USUARIAS DE TELEASISTENCIA	MUJERES	5500	6006
MAYORES USUARIOS DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2100	2100
BENEFICIARIAS DE AYUDA ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	50	24



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

BENEFICIARIOS DE AYUDA ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	25	12
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	15	18
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	7	9
PRODUCTOS DE APOYO Y AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	MUJERES	160	140
PRODUCTOS DE APOYO Y AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	HOMBRES	60	55
MAYORES USUARIAS TAD DEPENDENCIA	MUJERES	2400	2998
MAYORES USUARIOS TAD DEPENDENCIA	HOMBRES	800	1000

**2. ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON VALORACIÓN DE DEPENDENCIA**

Desde la puesta en marcha de Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, las vecinas y vecinos de Carabanchel que por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad precisan el apoyo de otra persona, parcial o totalmente, para realizar actividades básicas de la vida diaria o relacionadas con su autonomía personal, pueden acudir a solicitar información a su centro de servicios sociales de referencia, donde los trabajadores sociales valoraran su situación y le asesorarán del procedimiento a seguir para solicitar la valoración de dependencia de la Comunidad de Madrid (requisitos, documentación necesaria, etc.) y realizarán el informe social de entorno de la persona que lo solicita. La entidad gestora con las competencias para la realización de dicha valoración es la Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas Sociales y Familia) en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid.

El procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia concluye con una resolución única en la que se determina el grado de dependencia obtenido y el Programa Individual de Atención (en adelante PIA), en el que se dicta el recurso más adecuado a las necesidades del beneficiario.

Clasificación del grado de Dependencia:

- Grado I - Dependencia Moderada
- Grado II - Dependencia Severa
- Grado III - Gran Dependencia

La situación de dependencia de una persona puede variar a lo largo del tiempo, es por ello por lo que la Ley prevé la realización de revisiones de la valoración del grado reconocido, para ajustarse a las necesidades de la persona en cada momento de su vida.

Las prestaciones reconocidas en el Programa Individual de Atención pueden ser revisadas, de forma motivada, siempre con el objetivo de adaptarse a las necesidades de la persona en situación de dependencia, puede solicitarse a instancia del interesado o su representante a través de su centro de servicios sociales de referencia, siempre que se acredite una variación en las condiciones de salud o en la situación de su entorno que pudieran motivar una modificación del servicio o prestación económica concedida, o de oficio por la Administración competente.

Durante el año 2021 se han producido una mayor movilidad de altas, modificaciones y bajas como consecuencia de un mayor índice de aplicación de los PIA reconocidos a los mayores dependientes, cuya aplicación ha estado muy pausada en años anteriores. A pesar de ello, esta situación no ha supuesto un aumento significativo de las personas usuarias respecto a la previsión realizada para este año, motivado porque también se ha agilizado bastante el tiempo de tramitación de las bajas definitivas y de la tramitación de bajas por superar el periodo de suspensión temporal de usuarios que llevaban en esta situación periodos de tiempo muy superiores al máximo establecido.

El número de solicitudes de informes de dependencia que ha tenido lugar durante todo el año 2021 ha sido significativamente inferior con respecto al año anterior y a la previsión que se realizó este año, ya que se supuso que se recuperaría el ritmo de peticiones anteriores a pandemia, pero no ha sido así.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES DEPENDIENTES USUARIAS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	2150	2253
MAYORES DEPENDIENTES USUARIOS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	700	684
SOLICITUDES DE INFORMES DE DEPENDENCIA	NÚMERO	2340	1584

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**3. POTENCIAR LA PATICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO Y PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE SALUDABLE**

Los centros municipales de mayores constituyen un espacio que hace posible el desarrollo de programas orientados a la promoción de una vida activa y participativa para las personas mayores del distrito.

Actualmente la red de centros municipales de mayores en el Distrito está formada por 5 centros: Roger de Flor, Tierno Galván, Monseñor Oscar Romero, Francisco de Goya y San Vicente de Paúl.

El número de socios ha continuado en disminución y las diferentes actuaciones que se llevan a cabo en estos centros han seguido afectadas por el cierre de los centros municipales de mayores, debido a la pandemia por COVID-19, manteniéndose este cierre durante el primer semestre del año.

Durante este primer periodo se ha realizado la atención de la población mayor socia de dichos centros, de modo telefónico y con actividades a través de canales online, con el fin de seguir dando cumplimiento al objetivo básico de potenciar el envejecimiento saludable y la promoción de la participación en la vida social, en la medida de lo posible y en las circunstancias existentes.

La reapertura de los centros se produce en el mes de junio, retomándose la atención presencial de las personas mayores y reactivándose los servicios que se prestan de modo progresivo. Para esta reapertura se ha implementado un protocolo sanitario que ha requerido una reducción de aforos y otras medidas necesarias para llevar a cabo las actividades con seguridad, lo que ha afectado también a la gestión de tiempos de trabajo y tipo de actividades realizadas durante los primeros meses de apertura.

La actividad de talleres se reinicia en el mes de octubre, no retomándose aun las actividades con voluntariado, previstas para el próximo año.

La afectación del colectivo de personas mayores socias de los centros ha sido muy importante y pese a estar motivadas a retomar sus actividades, la participación se ha visto condicionada por el miedo y la cautela, ganando en seguridad y mejorando sobre todo durante los meses de octubre y noviembre. Diciembre supuso de nuevo un retroceso en algunas actividades como excursiones y/o visitas culturales, así como en una menor participación y asistencia.

El grado de utilización de los centros de mayores se ha ido recuperando y ha aumentado progresivamente, estando aún en vías de normalizarse.

El servicio de comedor ha tenido una evolución positiva. Desde su reactivación el número de personas atendidas ha ido en aumento y la asistencia se va recuperando, si bien aún está lejos de sus valores anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	14700	14551
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	9400	8928
GRADO DE UTILIZACION DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	93	40
TALLERES DE ACTIVIDADES	HORAS	9250	1826
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	3400	1438
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	1400	350
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES	NÚMERO	65	22
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS	MUJERES	2100	345
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS	HOMBRES	700	88
VOLUNTARIOS DE CENTROS DE MAYORES	MUJERES	37	39
VOLUNTARIOS DE CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	29	26
BENEFICIARIAS AYUDA COMEDOR CENTROS DE MAYORES	MUJERES	190	58
BENEFICIARIOS AYUDA COMEDOR CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	188	67
COMIDAS SERVIDAS EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	65000	9947
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS	MUJERES	18	6
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS	HOMBRES	17	11
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA DEPENDENC	MUJERES	425	267

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA	HOMBRES	95	64
GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	28	30

**4. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES QUE PRECISAN CUIDADOS**

Este objetivo se ha cumplido mediante la continuidad del programa 'Cuidar a quienes cuidan' con sesiones grupales de carácter psicoterapéutico destinado a cuidadores sobrecargados, aquellos a los que cuidar de forma prolongada a otro familiar les ha producido un impacto negativo en su vida cotidiana y en su salud, y del programa de 'Respiro Familiar' que se desarrolla en algunos centros de día a través de un conjunto de actividades durante los fines de semana (sábado y domingo), en régimen diurno no residencial. Personas mayores de 65 años o excepcionalmente mayores de 60 años de edad, que padezcan demencia/Alzheimer, o cualquier dependencia y que convivan con familiar/ cuidador que requiera un tiempo de descanso.

Con respecto al Programa 'Cuidar a quienes cuidan', el curso 2020/21 se inició en el mes de octubre de forma telemática, adaptando la actividad a las medidas sanitarias y de distanciamiento social por la pandemia, afectando este hecho al número de participantes que ha sido mucho menor que en años anteriores. La presencialidad se retoma en las sesiones en octubre del 2021 con el inicio del nuevo curso del programa mejorando el nivel de participación. Aún así no habido usuarios hombre debido al descenso del que hablabamos.

En Carabanchel contamos también con un grupo autogestionado de autoayuda de cuidadores que han participado en cursos anteriores en el programa. Se les facilita un espacio propio, permanente y de apoyo que permita al grupo continuar con el trabajo realizado en el programa y mejorar su bienestar a nivel integral. El objetivo es incrementar los beneficios que el contacto y la dinámica grupal reporta a cada participante, incrementando los efectos que pueda tener la intervención individual que puedan estar recibiendo o reduciendo la necesidad de demanda de dicha intervención. Durante el 2021 se han suspendido las reuniones, pero han mantenido el contacto de modo telemático y grupo de WhatsApp.

Se ha mantenido estable el número de personas mayores con apoyo psicológico debido a la puesta en marcha de un servicio de apoyo psicosocial contratado desde el Departamento de Servicios Sociales destinado al conjunto de la población y que contempla además prevenir el aislamiento de las personas mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	MUJERES	25	26
PARTICIPANTES EN GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	6	13
USUARIA DEL PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	MUJERES	10	5
USUARIO DEL PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	HOMBRES	5	0
CUIDADORAS QUE RECIBEN APOYO PSICOLÓGICO	MUJERES	20	18
CUIDADORES QUE RECIBEN APOYO PSICOLÓGICO	HOMBRES	6	6

**5. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES AFECTADAS DE ALZHEIMER, DETERIORO COGNITIVO, FÍSICO O RELACIONAL MEDIANTE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES**

Durante el periodo de vigencia del estado de alarma, los centros de día permanecieron cerrados. Una vez restaurada la asistencia, no se ha llegado a alcanzar el nivel de utilización previsto debido por una parte al mantenimiento del miedo al contagio de las personas susceptibles de utilizar este servicio, así como a la menor movilidad y mayor permanencia de las personas usuarias en cuanto a bajas y altas se refiere, haciendo un uso más estable de las plazas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS CENTROS DE DÍA ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	250	228
USUARIOS CENTROS DE DÍA ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	120	93
USUARIAS CENTROS DE DÍA DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	200	125
USUARIOS CENTROS DE DÍA DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	100	48

**6. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS MAYORES QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El cumplimiento de este objetivo se desarrolló con las intervenciones realizadas desde todos centros de servicios sociales que orientaron a los usuarios y a sus familias hacia la consecución de plazas en pisos tutelados, que son recursos de carácter residencial destinados personas mayores válidas, que carecen de vivienda y de recursos necesarios tanto económicos como familiares y sociales para acceder a ella, ofreciendo un alojamiento alternativo lo más favorecedor posible que les permita un modo de vida autónomo en independiente.

Las plazas existentes son para todo el municipio, por lo que el número de solicitudes y derivaciones de los trabajadores sociales son escasas adaptándose a la oferta existente, y por otra parte el índice de acceso a este recurso es también muy bajo.

En contrapartida sí ha aumentado el número de solicitudes de plaza en residencia municipal para personas con deterioro físico y cognitivo, posiblemente en respuesta a las situaciones de urgencia o emergencia atendidas en 2021 y por la mejora de la incidencia de la pandemia en los centros residenciales tras la aplicación de las medidas de prevención y protección ante el COVID-19, que ha generado un incremento en las solicitudes de este servicio de atención residencial. Se deduce de los datos que son las mujeres las demandantes mayoritarias de este recurso por encima de los hombres. No hay sin embargo solicitudes de ayudas para residencias.

El número de solicitudes de residencia temporal ha bajado considerablemente debido a que en el año 2021 se ha comenzado a tramitar esta modalidad desde los hospitales en los casos de personas ingresadas en los mismos. Desde los centros de servicios sociales, además de tramitar las solicitudes que llegan directamente, se realizan las subsanaciones de todas las solicitudes independientemente del servicio que inicie la tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	25	18
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	15	8
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIA MAYORES CON ALZHEIMER	MUJERES	20	38
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIA MAYORES CON ALZHEIMER	HOMBRES	15	13
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS MAYORES CON DETERIORO FÍSI	MUJERES	60	73
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS MAYORES CON DETERIORO FÍSI	HOMBRES	20	14
SOLICITUDES DE RESIDENCIAS TEMPORALES Y DE EMERGENCIA	MUJERES	60	45
SOLICITUDES DE RESIDENCIAS TEMPORALES Y DE EMERGENCIA	HOMBRES	40	17
AYUDAS EC PARA PAGO DE RESIDENCIA	MUJERES	1	0
AYUDAS EC PARA PAGO DE RESIDENCIA	HOMBRES	1	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL**

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid forman parte del sistema público de Servicios Sociales regulados en la Ley 11/2003 de 27 de marzo de la Comunidad de Madrid y como tal, tienen que desarrollar una acción social destinada a contribuir al bienestar social mediante la prevención, eliminación o tratamiento de las causas que impidan o dificulten el pleno desarrollo de los individuos o de los grupos en que los mismos se integran.

Para el Ayuntamiento de Madrid la lucha contra la pobreza y la exclusión social constituye otra de las líneas fundamentales de actuación ya que las circunstancias vitales, sociales y económicas más difíciles empujan a determinados grupos a la exclusión social.

La evaluación inicial e información de situaciones de necesidad de esta población, así como su acceso a la atención social y a las prestaciones básicas de los diferentes sistemas, constituye la línea de actuación principal de este programa y es desarrollada desde los centros de servicios sociales.

Los centros de servicios sociales son el equipamiento básico desde donde se prestan y gestionan los servicios sociales generales y constituyen el primer nivel de acceso para las vecinas y vecinos del Distrito. El modelo de intervención se ajusta a un tratamiento individualizado de cada caso o historia social, siendo la exclusión social un fenómeno multidimensional.

Esta población presenta problemáticas como son el bajo nivel de empleabilidad, bajo nivel educativo, problemas graves de vivienda, nivel de salud deficiente, etc. y requiere por tanto que desde los centros de servicios sociales se realice una planificación estratégica de la acción social en coordinación tanto con las entidades del distrito como con el resto de servicios de bienestar social.

Las demandas atendidas comprenden un abanico de solicitudes de recursos y servicios relacionados con la necesidad de cada uno de los usuarios que acude a los centros, concretándose en ayudas económicas e intervenciones en situaciones de ausencia y/o pérdida de vivienda, dificultad familiar, escolar y social con seguimiento y apoyo individualizado de las personas y familias en proceso de atención social.

Servicios demandados en el distrito e incluidos en este programa son la gestión de todas aquellas prestaciones y recursos dirigidos a evitar y prevenir diversas situaciones de exclusión social, algunas de ellas competencia de la Comunidad de Madrid (Renta Mínima de Inserción, ayuda de convivencia normalizada, escuelas infantiles, tramitaciones relacionadas con la valoración y reconocimiento de la situación de dependencia).

Para dar respuesta a dichas demandas en el distrito de Carabanchel contamos con tres centros de servicios sociales con horario de mañana y tarde (Centro de Servicios Sociales Monseñor Oscar Romero, Centro de Servicios Sociales Plaza Elíptica y Centro de Servicios Sociales Zaida).

Otra línea de actuación desarrollada desde los centros de servicios sociales es la atención inmediata de personas en situaciones de emergencia social, garantizando su acceso a los diferentes sistemas de atención y recursos establecidos.

Los destinatarios de este programa son por tanto las vecinas y vecinos del distrito que se encuentran en riesgo de exclusión social por diferentes causas: vivienda, carencia o insuficiencia de ingresos económicos para cobertura de necesidades básicas y/o alojamiento, situación de aislamiento social por pérdida o carencia de redes familiares y sociales, desarraigo social, y problemas de salud, entre otras.

La actuación de los servicios sociales del distrito de Carabanchel durante el año 2020 vino marcada casi en

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

su totalidad por la situación de emergencia sobrevenida por la pandemia de COVID-19 y la declaración del estado de alarma. Se tomaron medidas en ese momento y se establecieron actuaciones totalmente novedosas en la historia de los servicios sociales como es el cierre de los centros de servicios sociales, dando lugar a la modalidad de teletrabajo: los trabajadores sociales, personal administrativo y auxiliares de servicios sociales atendían a los ciudadanos a través del teléfono y correo electrónico. La vuelta a los centros de servicios sociales comienza de forma inicial a finales de mayo de 2021 con la apertura del centro Monseñor Oscar Romero. Aunque se sigue teletrabajando, en el centro permanece un pequeño equipo de profesionales que garantizan la atención presencial a situaciones que no pueden resolverse de forma telemática.

Posteriormente se abre el Centro de Servicios Sociales de Plaza Elíptica, y por último el Centro de Servicios Sociales de Zaida, todo ello de forma escalonada, primero con un 30% de la plantilla, después un 60% y a primeros de septiembre ya se cuenta con el 100% de la plantilla de forma presencial.

Durante 2020 se incrementó la plantilla de profesionales, al incorporarse al Distrito 12 trabajadoras sociales y 4 auxiliares administrativos de un Plan de Empleo Temporal (PET) como equipo de apoyo, Plan de empleo temporal que ha continuado vigente durante todo 2021. Tras la puesta en marcha de una prestación nueva "tarjetas prepago-temporales para familias" destinadas a la compra de productos básicos de alimentación e higiene para situaciones de necesidades sobrevenidas por la crisis social del COVID-19.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.350.532 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 91,7% de obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 5.185.532 euros destinados a gastos corrientes (capítulos 1, 2 y 4), y 165.000 euros a gastos de capital (capítulos 6 y 7).

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los centros de servicios sociales son los equipamientos básicos del sistema público municipal, constituyendo la puerta de entrada para la atención a la población. En este distrito existen tres centros de servicios sociales: Monseñor Óscar Romero, Plaza Elíptica y Zaida; todos con horario de mañana y tarde realizando funciones de información, orientación y valoración de las problemáticas planteadas por los ciudadanos, además de realizar la gestión de prestaciones y acompañamiento social.

Durante el año 2021 todavía se arrastran consecuencias derivadas del año 2020 por la pandemia: los profesionales están trabajando de forma presencial en los 3 centros de servicios sociales del distrito, pero las citas se realizan por teléfono, pues convivimos todavía con olas de COVID-19 (picos de aumento de casos) que desaconsejan los contactos masivos, siguiendo los protocolos de salud laboral. Los trabajadores cuentan en sus puestos de trabajo con equipos de prevención para evitar contagios (mascarillas, mamparas y geles hidroalcohólicos, principalmente). Pese a que la premisa es la atención telefónica o por medios digitales, un número de citas se atiende de forma presencial cuando entendemos que es imprescindible y aconsejable, atendiendo a causas de urgencia, firma de documentos, aportación de estos cuando no es posible de forma digital, etc.

En lo que se refiere a la atención y seguimientos realizados desde la Unidad de Trabajo Social de Zona (U.T.S), se aprecia un ligero descenso (28,8%) respecto al año 2020, año de pandemia caracterizado por un desbordamiento de demandas y atenciones, casi todas de urgencia; también se aprecia un descenso (28%) en las atenciones realizadas en primera atención respecto al año 2020, por las mismas circunstancias mencionadas.

En lo referente a la atención de citas como supuestos de urgencia (cuando cumplen algún supuesto tipificado en el protocolo: mal trato, abandono, pérdida de vivienda, desprotección por problemas de salud u otros), observamos un muy ligero descenso en entrevistas de zona y un ligero aumento en las entrevistas de primera atención. Estas variaciones no son significativas, por lo que podemos decir que las atenciones de urgencia se mantienen prácticamente iguales. Como dato a destacar, el número de familias en seguimiento o con las que se realiza algún tipo de intervención aumenta en un 2,9%.

Durante este año se siguen tramitando Tarjetas Familia, 1016 en total, de las cuales se concedieron 865 y se desestimaron 151 por no cumplir con algún requisito. Mediante estas tarjetas se pretende canalizar el

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

pago de las ayudas económicas temporales de especial necesidad de alimentación y productos de higiene destinadas a paliar la crisis social por el COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL.	MUJERES	390	256
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	130	85
ENTREVISTAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	8300	9944
ENTREVISTAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	3600	4652
ENTREVISTAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE ZONA	MUJERES	38300	37644
ENTREVISTAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE ZONA	HOMBRES	10200	9232
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMEINTO ZONA	MUJERES	10400	11165
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UTS PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	90	104
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UTS PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	60	70

**2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.**

El cumplimiento de este objetivo se ha llevado a cabo mediante la gestión del servicio de ayuda a domicilio y el acceso a las plazas para centros especializados. Los datos en general se han mantenido con respecto a lo ejecutado en el 2020, superando ligeramente lo previsto para este año en cuanto al número de usuarios. La media de horas mensuales de servicio se ha mantenido con respecto a los valores del año anterior, tanto en la atención de dependientes como no dependientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO POR ATENCIÓN SOCI	HORAS/PERS	22	22
USUARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIA A DOMICILIO POR ATENCIÓN SO	MUJERES	125	158
USUARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIA A DOMICILIO POR ATENCIÓN SO	HOMBRES	100	113
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO POR DEPENDENCIA	HORAS/PERS	15	16
USUARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIA A DOMICILIO POR DEPENDENCIA	MUJERES	100	135
USUARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIA A DOMICILIO POR DEPENDENCIA	HOMBRES	110	104

**3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.**

Esta actuación se ha logrado a través de la tramitación de la prestación de Renta Mínima de Inserción (RMI) y la intervención que los trabajadores sociales de zona han venido desempeñando unido al seguimiento individualizado, en el que mediante el diseño de intervención individual se ha procedido a motivar e implicar en la participación de los proyectos de integración de renta mínima.

Para el Distrito este año se han desarrollado doce proyectos de inserción para renta mínima, realizados por entidades sociales ubicadas en la mayoría de los casos en el propio distrito, lo que ha facilitado la asistencia y el seguimiento individualizado. Entre otros aspectos a través de estos proyectos se ha trabajado la inserción laboral.

Este año como consecuencia de la pandemia se han tenido que suspender desde el mes de marzo las intervenciones grupales que con frecuencia mensual se venían realizando desde el Departamento en los centros de servicios sociales para la atención y seguimiento de perceptores de RMI:

- Grupo de mujeres jóvenes perceptoras de RMI
- Grupo de mujeres adultas perceptoras de RMI
- Grupo de mujeres origen magrebí perceptoras de RMI

Del mismo modo quedó suspendido en marzo el grupo de frecuencia semestral:

- Grupo mixto de perceptores de RMI con baja exigencia

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Todos los grupos estaban desarrollados por trabajadores sociales, educadores sociales y otros profesionales dependiendo de la materia a tratar en cada sesión.

Durante 2021 el porcentaje de ejecución para la cobertura de necesidades básicas para adquisición de gafas, audífonos, prótesis, etc. ha sido del 52,5% en capítulo 4 y 20,2% en capítulo 7. Este porcentaje es bajo en relación a años anteriores debido a la disminución de la tramitación de las ayudas económicas al estar orientada la atención social fundamentalmente a la respuesta de las necesidades de alimentación.

El número de plazas de participantes en los proyectos de RMI ha aumentado al haber aumentado también el número de proyectos destinados al distrito.

Respecto del indicador "Perceptores de RMI", señalar que se mantiene el descenso progresivo en el número de perceptores que ya se inició en 2020 y que se ha acentuado durante 2021 por la irrupción del Ingreso Mínimo Vital (IMV), ya que algunos de los perceptores de RMI han pasado a ser perceptores de esta nueva prestación, y un grupo de población que podría acceder a la RMI, accede ya directamente al IMV. Este año se han tenido solo 331 solicitudes nuevas de RMI, de las cuales 123 tienen a un hombre como titular y 208 a una mujer.

De un total de 911 perceptores de Renta Mínima, 297 son hombres y 614 son mujeres.

A pesar de haber existido un aumento del número de Proyectos de Integración Sociolaboral de Renta Mínima de Inserción con respecto a la previsión, el número de participantes en estos proyectos, tanto mujeres como hombres, ha estado por debajo de la previsión realizada, en lo cual ha podido influir que el número de solicitantes y concesiones de Renta Mínima ha seguido siendo bajo durante 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	NÚMERO	10	14
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RENTA MÍNIMA INSER	MUJERES	270	250
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI	HOMBRES	140	135
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	NÚMERO	1800	911
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	65	57
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	30	29
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	MUJERES	10	31
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	HOMBRES	15	22
PROY. INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL QUE HAN INCORPORADO PERSPECTI	NÚMERO	5	8





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL**

PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19

RESPONSABLE PROGRAMA:

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para hacer frente a la situación de crisis económica y social generada a raíz del COVID-19 en sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de Madrid, celebrado el 7 de julio de 2020, entre los Acuerdos de la Villa figuraba la implantación con carácter urgente de una Tarjeta Social Municipal a través de la que se canalice el pago de las ayudas económicas temporales de especial necesidad de alimentación destinada a paliar la crisis social generada como consecuencia de la pandemia por COVID-19.

El 14 de agosto mediante Decreto del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social se aprueba la Instrucción especial para la ejecución de la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, en relación con la utilización de Tarjetas prepago en ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos destinadas a paliar la crisis social por el COVID-19. Señalándose entre las disposiciones que el mencionado decreto surtirá efectos desde el 1 de septiembre de 2020.

La Dirección General de Atención Primaria, dicta una serie de recomendaciones que tienen por objeto el relevo de la prestación del servicio del contrato de emergencia de cestas de productos de alimentación e higiene gestionado por el Distrito por la implantación de las citadas tarjetas. Para ello desde el Departamento de Servicios Sociales, se comienza a mediados del mes de septiembre de 2020 a organizar el trasvase escalonado de perceptores de la prestación de cestas a la nueva prestación de tarjetas para lo cual se realizan gestiones de información, entrega de solicitudes, comprobación de requisitos y realización de informe social correspondiente a 344 solicitudes con propuestas de prestación económica en unos casos para el mes de noviembre 2020 y en otros casos para el mes de diciembre de 2020 .

Con la finalidad de evitar solape y duplicidad de prestaciones al ser ambas incompatibles, se continuaron entregando cestas mediante el contrato de emergencia hasta el mes de octubre, de forma que a partir del mes de noviembre la tarjeta se suponía operativa y con las cargas económicas activas para dar continuidad al apoyo de las familias consiguiendo el objetivo del trasvase de una prestación a otra

Finalmente y debido a la complejidad de la tramitación que la gestión de las tarjetas familia requiere unido además a las deficiencias detectadas por su reciente implantación, hicieron inviable el objetivo del trasvase propuesto, resultando que más de 200 familias de las 344 propuestas inicialmente a pesar de tener solicitud registrada e informe propuesta realizado no pudieron ser beneficiarias de dichas tarjetas al no haber sido posible realizar a tiempo su carga y emisión.

Para paliar esta situación y con el fin de garantizar tanto la alimentación básica, consistente en un suministro de alimentos y productos de primera necesidad de forma mensual, fue necesario ampliar la prestación del contrato de emergencia de cestas, cuya vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2020. Con el objetivo no solo de dar atención a estas familias en situación de vulnerabilidad y necesidad sino disponer además del período de transición que posibilitase el adecuado funcionamiento de la tarjeta de familia.

La ampliación del plazo del contrato de emergencia de cestas se extendió desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2021.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 150.000€. Sobre este crédito se ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 63,8% de las obligaciones reconocidas.



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### **SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se basaron en el control higiénico sanitario de los establecimientos públicos situados en el distrito, con la finalidad de proteger la salud pública de los vecinos. Con tal motivo se pretendió prevenir posibles daños a la seguridad alimentaria y salud de los consumidores mediante procedimientos eficaces de actuación administrativa.

En el ámbito de la seguridad alimentaria el instrumento utilizado en las actuaciones de control ha sido principalmente el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP) en materia de control oficial de alimentos, establecimientos con incidencia en la salud pública y protección animal, consistente en campañas programadas por actividades que son supervisadas por el Organismo Autónomo Madrid Salud para todos los distritos de la ciudad de Madrid.

Las líneas de actuación consistieron en un plan de inspecciones, que se concretó en establecimientos donde se detectó un riesgo de tipo alimentario sobre el censo que existe en el distrito. Estas inspecciones han estado dirigidas a prevenir alteraciones de la salud en colectivos de especial protección (guarderías, residencias de ancianos, etc.), habiéndose completado la inspección con la toma de muestras de los productos para su análisis bromatológico de aptitud para el consumo.

Es importante reseñar las actuaciones tanto inspectoras como de toma de muestras efectuadas en el ámbito de la salud pública, en actividades tales como: piscinas, peluquerías, etc., existiendo en este distrito un considerable número de establecimientos en esta materia. Asimismo también se efectuaron intervenciones en materia de protección animal.

Como complemento a los controles descritos y siendo competencia del Departamento de Salud el cumplimiento de las directrices de la legislación vigente en cuanto a prevención de la pandemia COVID-19, a tal efecto se han realizado protocolos de control de la misma en los establecimientos que se inspeccionaban, a tenor de las pautas establecidas por Madrid Salud.

El crédito total destinado a este programa fue de 637.207 euros habiéndose alcanzado un grado de ejecución del 98%. Este crédito se ha destinado exclusivamente a gastos corrientes (capítulos 1 y 2).

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

El ámbito de incidencia ha sido el de la mejora del control de las instalaciones de los establecimientos del distrito dedicados a alimentación, para garantizar la calidad y una óptima aptitud de los productos ofertados al consumidor. Se enfocó este control oficial en programas de inspección del comercio minorista de alimentación, programas de prevención y control de riesgo en establecimientos en los que se elaboran comidas (bares, restaurantes, colectividades, etc.). Se destacan las inspecciones en los comedores colectivos de colegios públicos y privados.

Este control oficial se ha llevado a cabo mediante técnicas apropiadas, realizándose actividades de vigilancia regular y controles en los establecimientos con inspecciones y toma de muestras de alimentos, que se remitieron al Laboratorio Municipal de Higiene para su posterior análisis. Se significa que la programación de auditorias de autocontrol no ha podido ejecutarse debido a la baja de personal funcionario

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

que desempeñaba esta tarea; no obstante, estas auditorías son complementarias a las inspecciones de control que se efectúan en los establecimientos que sí se han realizado.

Los resultados obtenidos de inspecciones han llegado a la eficacia operativa deseada. Abundando en el tema, las denuncias, brotes y alertas presentan un porcentaje de cumplimiento del 100%. Y la toma de muestras de alimentos como medio de control ha superado lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	450	400
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA.	NÚMERO	400	443
AUDITORIAS PROGRAMAS DE SIST. DE AUTOCONTROL PCH Y APPCC	NÚMERO	8	0
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	85	99
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS, BROTES Y ALERTAS SEGUR	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS, REGISTROS.	NÚMERO	5	11
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	NÚMERO	30	69
EFICACIA OPERATIVA DE LA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEB	NÚMERO	100	100

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

El control en salud pública se ha realizado en las inspecciones efectuadas en los sectores de establecimientos descritos. El instrumento de control administrativo ha sido la inspección de los locales, en los que se ha comprobado las condiciones higiénicas de instalación y de ejercicio de la actividad con una metodología de campaña inspectora protocolizada.

En cuanto a las inspecciones programadas en materia de piscinas ha habido una eficacia operativa adecuada cumpliéndose el valor de referencia para las inspecciones, siendo satisfactorio este porcentaje en relación a lo programado. Las inspecciones en escuelas infantiles, centros de recreo y cuidado infantil, así como las programadas en establecimientos de estética belleza y adorno corporal, cumplen sobradamente los objetivos previstos. Asimismo se ha superado la previsión de toma de muestras del agua de piscinas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN PISCINAS.	NÚMERO	25	35
VALOR DE REFERENCIA CUMPLIMIENTO INSPEC. PROGRAMADAS PISCINA	PORCENTAJE	85	85
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES PROGRAMADAS DE PISCIN	PORCENTAJE	100	90
TOMA DE MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN PISCINAS.	NÚMERO	12	20
VALOR REFERENCIA CTO. TOMA MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN P	PORCENTAJE	85	85
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS AGUA DE PISCINAS PROGRAM	PORCENTAJE	100	166
INSPEC. PROGRAMADAS EN ESC. INFANT. Y CENTROS DE CUIDADO Y R	NÚMERO	30	35
VALOR REFERENCIA CTO, INSPEC. PROGRAMADAS ESC. INF. Y CENTRO	PORCENTAJE	85	85
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS ESC. INF. Y CENTROS D	PORCENTAJE	100	116
INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. ACTIV. ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO	NÚMERO	50	126
VALOR REFERENCIA CTO INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. ACTIV. DE E	PORCENTAJE	85	85
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. CON ACTIV. ES	PORCENTAJE	100	180
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS Y ALERTAS ESTABL. CON I	PORCENTAJE	100	100

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.**

A tenor de las competencias en materia de protección y tenencia de animales del distrito, y como

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

consecuencia en la mayoría de los casos de denuncias de particulares, se iniciaron las actuaciones inspectoras de comprobación de la estancia de animales en viviendas y de posibles molestias producidas por estos. También se inspeccionaron las tiendas de venta de animales y demás núcleos zoológicos, clínicas veterinarias, etc.

Los indicadores previstos en esta materia han sido cumplidos en el relación a las inspecciones de protección animal. Se ha mantenido casi constante la demanda de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Se significa el aumento de las denuncias por tenencia de animales y protección animal que han sido resueltas en relación a las previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS DE TENENCIA ANIMALES	NÚMERO	200	173
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	30	41
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS MATERIA DE PROTECCIÓN	NÚMERO	100	136
DENUNCIAS SOBRE TENENCIA DE ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	70	136

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.**

La tramitación de expedientes sancionadores ha aumentado. El número de medidas cautelares tomadas puede considerarse que son las previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE INICIO EXPTE. SANCIONADOR MATERIA SALUD PÚBLIC	NÚMERO	70	122
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	10	9



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad fundamental de este programa es ofrecer a las vecinas y vecinos del Distrito de Carabanchel un servicio educativo de acuerdo a los principios de calidad y equidad, a través de la gestión de las escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid del Distrito de Carabanchel, así como la cooperación y colaboración en el proceso de admisión de alumnado a través del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) y el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE), y la información, orientación y asesoramiento a toda la comunidad educativa.

El objetivo general de las escuelas infantiles es complementar la labor de las familias en la atención de la educación de sus hijas e hijos, siendo compensadora de desigualdades e integradora, con el fin de potenciar el crecimiento y el desarrollo de todas las capacidades del alumnado de 0 a 3 años. Este objetivo, además, tiene en consideración, sin perjuicio de los beneficios que supone sobre los menores una escolarización temprana, el indudable papel que desempeñan las escuelas infantiles como un recurso fundamental para la conciliación de la vida familiar y laboral; aunando los derechos educativos del alumnado con el derecho al trabajo de sus progenitores o tutores legales.

El siguiente objetivo del programa se articula en torno al derecho de la familia a la libertad de elección del centro escolar y el derecho a la educación, al colaborar desde la Sección de Educación del Distrito en el proceso de admisión del alumnado a través de la representación municipal en los Servicios de Apoyo a la Escolaridad.

El último objetivo, de acuerdo con la finalidad del programa, centra sus esfuerzos en informar, orientar y asesorar a la comunidad educativa del distrito en materia educativa.

Así pues, en el Distrito durante el año 2021 se han podido distinguir dos tipos de destinatarios a los que se dirige este programa: por un lado, el alumnado de primer ciclo de Educación Infantil y sus respectivos padres/madres o tutores junto con toda la comunidad educativa y, por otro lado, los propios centros educativos (Escuelas Infantiles Municipales del Distrito, Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria) y todos/as los/as usuarios/as demandantes de orientación educativa.

El crédito total destinado a este programa fue de 6.243.836 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 99,5%. Este crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 5.243.836 euros a gastos corrientes (capítulo 2) y 1.000.000 euros a gastos de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha sido de un 99,5% en gasto corriente y de un 99,8% en gasto de capital.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.**

Durante el año 2021 y con cargo a los contratos de mantenimiento integral y de limpieza se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva, en todos los centros educativos del distrito. A su vez y con cargo al Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito, se han ejecutado obras que han tenido por objeto principal la reparación y conservación de los edificios, con obras de reparación de los deterioros producidos por la nevada Filomena, obras de conservación, mejora de accesibilidad e instalaciones, así como tres obras de reforma de patios, con mejora de la accesibilidad y el equipamiento deportivo, de juego e interacción de los colegios.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

La disponibilidad económica del acuerdo marco para este programa en concreto ha sido de 1.238.830,00 euros, siendo el nivel de ejecución del 97%. Entre las principales actuaciones destacan: reforma de patio en el CEIP Colombia (298.700 euros); reforma de los patios del CEIP Miguel Servet y CEIP Julián Besteiro (298.518 euros); mejoras de accesibilidad y sustitución de caldera del CEIP Pinar de San José (99.204 euros); pintura interior del CEIP Concepción Arenal (99.995 euros); y reparación de los daños producidos por Filomena en muro de cerramiento CEIP República Dominicana(50.605 euros).

Cabe destacar que la previsión de realizar la implantación de 24 planes de autoprotección en los centros educativos del distrito fue una errata, ya que en virtud del artículo 4 de la Norma Básica de Autoprotección, aprobada por Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, indica claramente que "su elaboración, implantación, mantenimiento y revisión es responsabilidad del titular de la actividad", y por tanto en los centros educativos corresponde a la Comunidad de Madrid. En el caso de las Escuelas Infantiles y la Escuela Municipal de Música, la concesión del servicio incluye la redacción e implantación del Plan de Autoprotección por el adjudicatario, si bien en 2021 aún no se había iniciado en dos centros, en los cuales se realizó la implantación por parte del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	24	24
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	20	20
SUPERF. CONSTRUIDA. C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO.	M2	81096	81096
SUPERF. LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO.	M2	85067	97731
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	90	90
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENCIO.	PORCENTAJE	100	100
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS CENTROS EDUC. MANTENIM. DISTR	NÚMERO	24	2
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLE	PORCENTAJE	65	65
INCIDENCIAS OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.	PORCENTAJE	4	4

**2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Las intervenciones realizadas para la correcta cumplimentación del objetivo han conllevado la gestión de las dos escuelas infantiles municipales del Distrito de Carabanchel (Las Amapolas y La Patria Chica) a través del modelo propio de la Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles.

En consonancia con las cláusulas sociales y condiciones especiales de ejecución recogidas en el contrato y los objetivos derivados de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, 26 de octubre de 2016, relativos a la organización metodológica mediante pareja educativa, mayor profesionalidad del claustro, mejora de las condiciones laborales y el establecimiento de una dieta equilibrada y más saludable que incorpore el alumnado a sus hábitos alimentarios, desde la Sección de Educación del Distrito se realizó el seguimiento y control económico de ambas escuelas infantiles municipales.

Esta gestión ha supuesto durante 2021, además de lo mencionado con anterioridad, el control de la facturación, la autorización de cambio de profesionales, el estudio de propuestas de mejora y el apoyo al alumnado y sus familias, tanto en la fase de matriculación como a lo largo del curso escolar.

Así mismo y en consonancia con la Resolución de la Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud por la que se aprueba el protocolo de criterios de actuación y medidas preventivas para la incorporación de niñas y niños de 0-3 años a las escuelas infantiles de la Red Municipal del Ayuntamiento de Madrid en el curso 2020/2021, la Convocatoria para la admisión de alumnado de primer ciclo de educación infantil en la red municipal de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid para el curso 2020/2021, y con el conjunto de medidas organizativas en los centros de trabajo dependientes del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, como consecuencia de la borrasca "Filomena", se adecuaron los procedimientos de facturación ante estas circunstancias, con la consiguiente gestión y control por parte de la Sección de Educación.

A través de este objetivo número 2 se ha facilitado el acceso a 251 alumnos y alumnas y a sus familias a

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

una educación de calidad que contribuye al desarrollo físico saludable, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas, y asienta los cimientos para el desarrollo integral de la persona. Así mismo, en 2021 se ha consolidado la pareja educativa, lo que ha supuesto una mejora en la atención directa al alumnado y a la organización y planificación pedagógica de las escuelas infantiles.

Respecto a la plantilla total de trabajadoras y trabajadores de ambos centros, en el año 2021 se ha mantenido la mejora de las condiciones retributivas de 55 personas, atendiendo a lo especificado en los Pliegos de Prescripciones Técnicas en vigor. Desde los centros educativos se han continuado los acuerdos comerciales con empresas de comercio justo y de productos ecológicos afianzando cuatro grupos de alimentos con estas características, favoreciendo una economía más responsable con los derechos humanos y el medio ambiente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	2	2
GESTIÓN INDIRECTA			
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.	NÚMERO	35	50
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELAS INFANT. TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	251	251
PERSONAL DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	MUJERES	46	48
PERSONAL DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	HOMBRES	3	5
PERSONAL EMPLEADO EN PUESTOS DE COORDINACIÓN	MUJERES	2	2

**3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.**

Derivado de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, se creó en el 2017 el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) para proceder al proceso de admisión de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil de la Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles.

Esta decisión conllevó la gestión por parte del Ayuntamiento de Madrid de los centros educativos municipales donde se imparte el primer ciclo de educación Infantil. De acuerdo con lo establecido en el Decreto de 5 marzo de 2018 de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, la organización de los Servicios Municipales de Apoyo a la Escolarización, agrupan a las escuelas infantiles municipales de varios distritos, es por ello que durante estos dos últimos años el distrito de Carabanchel se ha agrupado junto al Distrito de Latina, con un total, entre ambas, de seis escuelas.

En consonancia con la Resolución de 13 de mayo de 2020 de la Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud por la que se aprueba la convocatoria para la admisión alumnado de primer ciclo de educación infantil en la red municipal de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid para el curso 2020/2021, la Jefa de la Sección de Educación del Distrito de Carabanchel representó al Ayuntamiento en el SMAE, siendo responsable de las siguientes funciones:

- Establecimiento de criterios y resolución de la puntuación del apartado quinto del baremo, en base a las situaciones sociofamiliares no recogidas en el baremo.
- Valoración de las solicitudes que presentan situaciones excepcionales.
- Tramitación de las reclamaciones, así como su resolución.
- Apoyo y resolución de dudas.

Por otro lado, desde la Sección de Educación del Distrito de Carabanchel se ha mantenido una estrecha relación con el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE), número 8, Latina-Carabanchel. Durante el periodo ordinario y extraordinario, debido a las medidas sanitarias derivadas por el COVID-19, no se ha producido de forma específica convocatoria oficial a ninguna reunión; no obstante, la coordinación no presencial es fluida y casi semanal, derivándonos durante el periodo extraordinario a menores con imposibilidad de empadronarse, para que se acredite su domicilio familiar y puedan ser escolarizados.

Con respecto a este periodo extraordinario, se efectuó una correcta actuación por parte del SAE, aunque se sigue percibiendo una discordancia en el procedimiento de trabajo al coexistir dos modelos: el que la propia familia busque, con las vacantes ofrecidas por el centro escolar o que el propio SAE de manera excepcional eleve propuestas de adjudicación de centro. Esta situación crea un desconcierto a las familias, pues en la mayoría de las ocasiones les obliga a buscar centro, y el centro que encuentran puede estar en el distrito o no; así mismo puede contar o no con el programa ACCEDE de préstamos de libros de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN.	NÚMERO	15	19
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN.	NÚMERO	2600	2750

**4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.**

Para la consecución de este objetivo se realizaron atenciones individualizadas a las familias relacionadas con el proceso educativo de sus hijos, tales como: primera incorporación al centro educativo, cambio de centro, cambio de modalidad educativa y derivación a otros recursos o derivación al Servicio de Inspección Educativa. Además se ha hecho un trabajo específico de coordinación con los agentes tutores para escolarizar a menores que no pueden acreditar su lugar de residencia.

Del mismo modo, se realizó asesoramiento y orientación a las AMPAS y AFAS para informarles sobre tramitación y justificación para la organización de actividades educativas relacionadas con los días no lectivos y períodos vacacionales en las instalaciones de los centros públicos del distrito y sobre la tramitación de eventos, tanto en los centros escolares como en espacios públicos.

Cabe señalar que en 2021 la mayor parte de la atención a los miembros de la comunidad educativa del distrito se ha efectuado a través de correo electrónico o por vía telefónica atendiendo a las medidas sanitarias de prevención y promoción de la salud frente al COVID-19. La persistencia del COVID-19 ha supuesto la no implementación de actuaciones educativas por parte de las Comunidades Educativas de los centros (por ejemplo AMPAS), lo que supuso una reducción de la atención individualizada y de la orientación prevista.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA.	NÚMERO	5400	2100
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS.	NÚMERO	250	100





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL**

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En relación con el absentismo escolar, el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid diseñan y aprueban en el año 2001 el Convenio de Colaboración entre ambas administraciones que se revisa y prorroga anualmente. En este Convenio se definen claramente las estructuras y procedimientos entre las instituciones firmantes a través del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar.

A 30 de julio de 2020 se firmó el último Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Juventud y el Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, para la Prevención y Control del Absentismo Escolar, que tiene por objeto dar continuidad a la financiación y la colaboración entre ambas administraciones. Este convenio delimita nuevos márgenes de actuación centrándose en los planes desarrollados por la entidad local para prevenir y controlar el absentismo escolar.

El crédito total destinado a este programa fue de 80.500 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 92,1%. Este crédito se ha destinado exclusivamente a gastos corrientes (capítulo 2).

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR**

Las medidas adoptadas de carácter higiénico sanitarias para el curso 2020/2021 han incidido en el modo de gestión y organización interna de la Comisiones de Absentismo Escolar de Distrito de manera general, y de forma específica en el equipo de profesionales pertenecientes al ámbito socioeducativo asignados/as al Programa para la Prevención y el Control del Absentismo Escolar en el Distrito de Carabanchel. Así, por ejemplo, una de las medidas acordadas supuso la suspensión temporal en 2021 de las visitas presenciales a los domicilios de los/as menores con protocolo abierto de absentismo; siendo, por esta razón, este indicador inferior a lo previsto.

Para reforzar la adecuada intervención desde el distrito, durante 2021 se procedió hacia una gestión de organización global mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Esta modalidad, en línea, se trasladó a diversos aspectos del trabajo: entrevistas a familias, a menores, con personal de los centros educativos y con el personal de las entidades. Señalar que incluso las Comisiones de Absentismo de Distrito de carácter mensual se han realizado de forma virtual. Para aquellas actuaciones ineludiblemente de carácter presencial, como las comparencias familiares, se diseñaron protocolos de intervención, delimitándose el número de actuaciones previstas para su adecuación a las medidas preventivas en función del escenario epidemiológico. Esta dualidad, trabajo virtual y presencial, ha sido todo un reto para el Equipo de Educadoras y para la Sección de Educación como coordinadora del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar.

Cabe recoger en esta memoria que con respecto al alumnado con protocolo de absentismo abierto, se identificó un aumento significativo de los casos, que conllevó una reestructuración del trabajo interno, llegando a trabajar en el curso 2020/2021 con un total de 772 casos, y se llegó a cerrar el curso escolar en junio de 2021 con 507 casos activos. Lo que supuso un incremento de 140 casos más que en el curso escolar anterior 2019/2020.

Este incremento significativo, de 406 altas durante el curso escolar, fue producido por una alteración en los factores sanitarios: enfermedad, cuarentena, familiares o alumnado en situaciones de riesgo de salud ante el virus (Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Organización Educativa y Política Educativa por la que se dictan instrucciones sobre inasistencia del alumnado al centro docente en situaciones de riesgo por

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

COVID-19 durante el curso 2020/2021); como por los factores socioculturales y los familiares: atención y cuidado de familiares, miedo frente a la enfermedad, excesiva autoprotección familiar o inadecuada capacitación digital o imposibilidad de acceso a los recursos tecnológicos, etc.

Todo ello ha supuesto que varios de los indicadores propios del programa no se igualaran o se superaran las cantidades estimadas, siendo inferiores a las previstas.

Aun así, en 2021 se han realizado 4 proyectos de prevención. Dos de ellos, Proyecto de Acercamiento al Aula y el Proyecto de Acompañamiento Escolar, con presupuesto propio del Distrito de Carabanchel, favoreciendo una actuación educativa integral.

Del mismo modo, cabe resaltar que el indicador Coordinaciones y Reuniones con Centros Educativos y Otros Recursos ha sido mayor de lo previsto, al efectuarse un mayor número de actuaciones online.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	90	90
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	7
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	9	4
ALUMADO PARTICIPANTE EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	150	250
ALUMNADO FEMENINO PARTICIPANTE	NÚMERO	80	130
ALUMNADO MASCULINO PARTICIPANTE	NÚMERO	70	120
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGRAMA PREVENCIÓN ABSENTISMO	NÚMERO	356	507
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	2156	58
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	1459	1825
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	792	362
ACOMPÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	308	154
COMPARECENCIAS	NÚMERO	84	44
ENTIDADES DEL DISTRITO COLABORADORAS	NÚMERO	13	15
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	509	1935
COORDINACIONES Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	247	1306
SEGUIMIENTO DE CASOS CON FISCALIA DE MENORES	NÚMERO	103	80
ALUMNADO FEMENINO CON EXPED. ABIERTO EN FISCALIA	NÚMERO	47	35
ALUMNADO MASCULINO CON EXPED. ABIERTO EN FISCALIA	NÚMERO	56	45
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACION ESCOLAR	RATIO	130	150



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Antes de nada, cabe exponer que los centros educativos son entornos de convivencia por lo que en 2021, de acuerdo con la persistencia de la situación epidemiológica, se determinaron y adoptaron pautas de actuación concretas de prevención, higiene y promoción de la salud (Orden 2162/2020, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2020/2021 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19). Estas medidas adecuaron la tipología de las agrupaciones del alumnado organizando los cursos como grupos estables de convivencia, formados por un máximo acorde a las ratios establecidos en la normativa (pudiendo de manera excepcional conformar grupos que incluyesen alumnado de diferentes grupos estables, extremando las medidas de higiene y siendo necesario cumplir con el distanciamiento de 1,5 metros entre personas). Esta tipología se mantuvo en 2021 en el desarrollo de todas las actuaciones complementarias a la educación, por lo que los indicadores de los objetivos como el valor de sus magnitudes se vieron afectados.

La finalidad de este programa es la realización de actividades que promuevan y potencien la participación y el desarrollo integral del alumnado, complementando la programación general de los centros educativos y propiciando la interacción entre la enseñanza y el medio, atendiendo a las características y necesidades de los centros educativos.

Las demandas de estos colectivos consisten fundamentalmente en la realización de una serie de actividades que propicien una educación de calidad, con un criterio basado en una actuación preventiva y comunitaria mediante una intervención global y constante a lo largo del curso escolar. Por ello en colaboración directa con los Equipos Directivos y Consejos Escolares, el diseño del programa se centra, fundamentalmente, en la planificación, desarrollo y seguimiento de actividades complementarias y extraescolares con carácter educativo y municipal. Favoreciendo, además, la conciliación de la vida laboral y familiar.

Del mismo modo, se han desarrollado como en años anteriores programas con el objeto de favorecer un clima de convivencia, tolerancia, integración, respeto e igualdad entre el alumnado del distrito.

Siendo conscientes, así mismo, de la relevancia de la participación activa de los/as menores como miembros integrantes de la comunidad educativa, desde el distrito se ha potenciado a través de las dos dinamizadoras de participación infantil las Comisiones de la Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA).

Así pues, se pueden distinguir dos tipos de destinatarios a los que se dirige este programa: por un lado, el alumnado de educación primaria, secundaria y bachillerato y sus padres; y por otro lado, los propios centros educativos (centros educativos de educación infantil y primaria e institutos de educación secundaria).

El crédito total destinado a este programa fue de 630.424 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 86,1%. Este crédito se ha destinado exclusivamente a gastos corrientes (capítulo 2).

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.**

Para la consecución de este objetivo se llevaron a cabo todos los talleres previstos (101) y los 17 servicios de apoyo a estos, enmarcados en el "Plan de Actividades Municipales en Centros Educativos para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar", efectuándose en 17 centros públicos de educación infantil y

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

primaria y en 5 institutos de educación secundaria.

Durante todo 2021 el mantenimiento de grupos estables de convivencia en el desarrollo de los talleres conllevó una reducción del número de participantes previstos; por parte de la Sección de Educación se trabajó en mediar, Facilitar y flexibilizar las actuaciones para adecuarlas a las medidas sanitarias establecidas y a las necesidades familiares de conciliación, siendo beneficiarios de un espacio en horario extraescolar de ocio educativo, positivo y saludable un total de 2.934 alumnos y alumnas, lo que supone una media de 28,23% de los escolares matriculados en el distrito en ese año.

Cabe destacar que estas actividades extraescolares incluyen: los Primeros del Cole, Dinamización de Biblioteca, Apoyo al estudio, Creatividad en Inglés, los Talleres de Teatro, los Talleres de Prevención y el Servicio de Apoyo a los Talleres durante los talleres, entre otras actividades.

El servicio de transporte escolar tiene como finalidad el ofrecer a los escolares la posibilidad de realizar actividades educativas fuera de los centros escolares, fomentando así la cohesión del grupo y el aprendizaje a través de herramientas y estímulos diferentes a los ofrecidos en sus propios centros educativos. A pesar de la gran aceptación de este servicio, a lo largo de 2021 las direcciones de los centros, con la finalidad de evitar aglomeraciones y garantizar que el alumnado cumpliera con las medidas de distancia y/o limitación de contactos, como de prevención personal (artículo 9 de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19) restringieron el número de salidas complementarias, lo que se tradujo en una disminución de los servicios de transporte estimados, efectuándose en su mayoría servicios a espacios abiertos y naturales durante los meses mayo y junio.

Con relación a las actividades complementarias, como en ocasiones anteriores, se tuvieron en consideración las demandas y necesidades de los equipos directivos de los centros, realizándose las siguientes:

- Taller de Educación en Valores
- Taller de Aprender a Vivir Juntos

Todas estas actividades han logrado apoyar y completar el currículo escolar del alumnado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, teniendo una gran acogida y participación en la comunidad escolar.

Además, se ha colaborado con los servicios competentes del Ayuntamiento de Madrid en materia educativa, cultural y de salud comunitaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	NÚMERO	23	23
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	NÚMERO	10300	2397
ESCOLARES PARTIC. ACTIV. COMPLEMENTARIAS RESPECTO POBLACIÓN	PORCENTAJE	38	9
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	24	22
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	101	101
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	3500	2934
ESCOLARES PARTICIPANTES EXTRAESCOLARES NIÑAS.	NIÑAS	1800	1582
ESCOLARES PARTICIPANTES EXTRAESCOLARES NIÑOS.	NIÑOS	1700	1352
ESCOLARES PARTICIPANTES COMPLEMENTARIAS NIÑAS.	NIÑAS	5300	1239
ESCOLARES PARTICIPANTES COMPLEMENTARIAS NIÑOS.	NIÑOS	5000	1158
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS FUERA DE DE LOS CENTROS	NÚMERO	11000	4854
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES NIÑAS	NIÑAS	5600	2450
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES NIÑOS	NIÑOS	5400	2404
EMPRESAS ADJUCIATARIAS	NÚMERO	10	10
REUNIONES CON EMPRESAS ADJUCIATARIAS	NÚMERO	120	150

**2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Para la consecución de este objetivo se mantuvo contacto directo, por vía telefónica o mediante correo electrónico, con todos los equipos directivos, y de manera específica con los directores/as de los centros públicos del distrito para analizar las necesidades, intereses y motivaciones de la Comunidad Educativa.

En referencia al Servicio de Dinamización de la Participación Infantil y Adolescencia, aunque aparezca solo un indicador de reuniones de COPIA, durante el 2021 las dos expertas del Servicio de Dinamización de la Participación Infantil y Adolescencia (COPIA) han desarrollado las siguientes actuaciones significativas:

- Acciones de sensibilización: se han realizado 20 sesiones en las que participaron asociaciones y CEIP y CPC del Distrito; participando un total de 587 menores y adolescentes.
- Puntos de participación: se mantuvieron activos 5 puntos de participación en 2021, llegando en mayo de 2021 a participar un total de 151 menores y adolescentes.
- Asambleas de las Subcomisiones de Infancia y Adolescencia: a lo largo del 2021 se han celebrado 4 reuniones de las diferentes subcomisiones de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia.
- Renovación de la COPIA: el 10 de junio de 2021 se celebra el Acto de Renovación de la COPIA de manera virtual, al que asisten el Concejal-Presidente del Distrito D. Álvaro González López.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	8	4
ALUMNAS PARTICIPANTES	NÚMERO	11	7
ALUMNOS PARTICIPANTES	NÚMERO	11	7
ENTIDADES PARTICIPANTES	NÚMERO	7	4

**3. IMPLEMENTAR ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE IGUALDAD Y BUEN TRATO ENTRE LAS PERSONAS**

Durante el 2021 el distrito ha continuado reforzando la implementación del Programa de Igualdad y Buen Trato con el objetivo de incidir en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en el buen trato y en no discriminación de las personas; completando el currículo y favoreciendo la asimilación de habilidades, destreza y competencias de carácter social y ciudadano y desarrollando la inteligencia emocional, intrapersonal e interpersonal.

Este programa diseñado para efectuarse en los 18 colegios públicos del distrito y en los 6 institutos de educación secundaria, ha sido implementado en 8 centros de manera continuada durante el 2021 tras la petición de sus equipos directivos, siendo flexible (adecuándose a lo establecido en los pliegos que rigen la contratación del programa) a la organización y gestión de cada uno de estos centros. Así mismo, y dada la posibilidad establecida en los pliegos, se han implementado actividades complementarias (concurso de pintura y dibujo, exposición y cuentacuentos) a 11 centros que han reforzado en su alumnado actitudes, conocimientos y habilidades relativos a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, los roles y estereotipos masculinos y femeninos o la diversidad.

Estas actuaciones eventuales han supuesto un incremento notable del alumnado previsto que ha sido beneficiario del Programa de Igualdad y Buen Trato, hasta los 3.977 alumnos y alumnas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES	NÚMERO	24	11
ESCOLARES PARTICIPANTES	NÚMERO	1800	3977
ESCOLARES PARTICIPANTES	NIÑAS	925	2055
ESCOLARES PARTICIPANTES	NIÑOS	875	1922
EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	25	25

**4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CRETÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES**

Dentro de este objetivo se enmarca la Semana XXII de Teatro Escolar del Distrito de Carabanchel, que en un principio se encontraba prevista para efectuarse durante marzo de 2020, teniéndose que aplazar a 2021 tras el cierre de los centros escolares. Atendiendo a las medidas sanitarias establecidas en 2021 a aplicar en los centros educativos, la Semana XXII de Teatro Escolar del Distrito de Carabanchel se desarrolló a través de la modalidad en línea, salvaguardando la salud de los/as 300 participantes directos que disfrutaron de una semana dedicada a las artes escénicas con una gran gala de cierre. Por primera vez en

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

este certamen se incluyó a alumnado matriculado en centros de educación especial siendo galardonas por su esfuerzo, dedicación y buen hacer.

Así mismo, se retomó el II Certamen de Belenes Escolares del Distrito de Carabanchel, consolidándose esta actuación en el distrito con la participación del alumnado de 6 centros educativos.

Por último, atendiendo a medidas de carácter sanitario con el alumnado, no se aconsejó la implementación del I Certamen de Villancicos previsto inicialmente.

	<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
CERTÁMENES		NÚMERO	3	2
CENTROS PARTICIPANTES		NÚMERO	31	11
ALUMNADO PARTICIPANTES		NÚMERO	3500	2118
ALUMNAS PARTICIPANTES		NIÑAS	1700	1065
ALUMNOS PARTICIPANTES		NIÑOS	1800	1053



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las líneas generales del programa de actividades culturales tienen la finalidad de facilitar a la población del distrito una oferta cultural y lúdica amplia y completa que abarca múltiples opciones y modalidades aproximándose a las diferentes inquietudes y necesidades de los distintos tramos de edad y perfiles de la población.

El Distrito de Carabanchel cuenta con una red de cinco Centros Socioculturales y Culturales (Centro Sociocultural Federico García Lorca, Centro Sociocultural Oporto, Centro Sociocultural Blasco Ibáñez, Centro Cultural San Francisco La Prensa y Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter) y dos Salas de Lectura/Estudio en el Centro Cultural Lázaro Carreter y Centro Sociocultural Oporto.

Desde la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario se ofrece un gran abanico de actividades variadas tales como talleres formativos y lúdicos, festivales de música, visitas culturales, etc. También se organizan las fiestas populares en diferentes barrios del distrito y se desarrollan actividades con un amplio arraigo en nuestra ciudad favoreciendo así la convivencia y el sentido de pertenencia al distrito y, por ende, a la ciudad de Madrid.

En el ámbito formativo, las actividades formativas y lúdicas se desarrollan en los cinco centros que conforman la Red de Centros Culturales y Socioculturales del Distrito de Carabanchel. En todos ellos, se han impartido actividades formativas con una elevada demanda social, incidiendo fundamentalmente en el desarrollo de talleres divididos en diferentes áreas que tratan de abarcar todas las inquietudes y sensibilidades. Concretamente, se trata de planificar, organizar, coordinar e impartir cursos y talleres distribuidos en tres áreas: adquisición de conocimientos, destrezas y actividad corporal, proporcionando una amplia oferta ajustada a la demanda real de la población del distrito.

Destacar que la oferta de actividades lúdico-formativas realizada por el Distrito de Carabanchel no se ha reducido. Hay que destacar en este punto que los aforos establecidos por Alcaldía y el Área de Gobierno de Cultura y Deportes, derivado de la situación sociosanitaria generada por la pandemia por COVID-19 no han hecho posible que pudieran disfrutar de estas actividades un mayor número de vecinos de Madrid.

Las visitas y viajes culturales también fueron cancelados por la misma razón.

Mención especial merece el cine, pues el Distrito de Carabanchel cuenta con una gran tradición, arraigo y amor al séptimo arte, siendo el escaparate más visible la Semana de Cine Español de Carabanchel que este año 2021 celebró la organización y desarrollo de la XXXIX edición de cine y la XXXI edición del Certamen de cortometrajes, con un presupuesto de 95.569 euros y 2.176 asistentes. El certamen de cortos tiene una dotación económica en premios de 17.000 euros.

Respecto a las fiestas tradicionales (San Isidro, San Pedro, Santiago y El Carmen), en el ejercicio 2021 y debido a la situación de crisis sanitaria no ha sido posible su celebración al aire libre. Respecto a la primera de ellas y debido a que se trata del patrón de la ciudad se diseñó una programación online que contó con 627 visualizaciones. El resto de las fiestas (San Pedro, Santiago y El Carmen), al igual que la Fiesta de Carnaval, se celebraron con un formato diferente con una programación especial en los Centros Culturales de referencia. Tampoco pudieron celebrarse los campamentos de verano.

Destacar la transversalidad de igualdad de género en las actividades culturales propuestas, diseñadas y ejecutadas con cargo a este programa. Se incide de manera firme en la promoción de actividades para romper estereotipos de género e incentivar la igualdad efectiva y real acorde con una de las líneas estratégicas fundamentales del Plan Operativo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y, por ende, del Distrito de Carabanchel.

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El crédito total destinado a este programa fue de 2.027.534 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 87,7%. Este crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 2.008.414 euros a gastos corrientes (capítulos 1, 2 y 4) y 19.120 euros a gastos de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha sido de un 87,6% en gastos corrientes y de un 97,5% en gastos de capital.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

El Distrito de Carabanchel ha realizado una actividad cultural condicionada a las circunstancias del 2021. Se han realizado representaciones culturales y artísticas dentro de la programación de los centros culturales como espectáculos musicales, exposiciones, representaciones teatrales, animaciones infantiles y conciertos de música clásica.

Debido a la situación sanitaria y las restricciones derivadas de la misma, no pudo celebrarse la tradicional Cabalgata de Reyes. En su lugar tuvimos recepciones de los Reyes Magos en cuatro Centros Culturales con 1.028 asistentes.

La programación se ha estructurado en celebraciones mensuales en torno a un tema o personaje histórico agrupando en base a ello todas las actividades culturales: espectáculos infantiles, conferencias, representaciones teatrales, tertulias, talleres y conciertos. Así, hemos conmemorado la Semana de la Arquitectura, Ciencia, Diversidad Funcional, Flamenco, Escritoras, Radio, Halloween, etc.

Además, continúan las conmemoraciones tradicionales: Día Internacional de la Mujer Trabajadora, la Semana de la Movilidad, Semana contra la Violencia hacia las Mujeres y Día Mundial de la Infancia.

Se han celebrado las tradicionales jornadas familiares de fin de semana con la vocación de su continuidad en el tiempo. Se realizaron 4 ediciones (marzo, abril, mayo y junio) en el Auditorio Violeta Parra con una asistencia aproximada de 3.000 personas.

Se siguen celebrando las tertulias en el Centro Cultural San Francisco La Prensa con un espacio diseñado y acondicionado para ofrecer un ambiente acogedor y participativo. Se celebra los jueves por la tarde, un par de veces al mes, en las que se habla y comparten inquietudes literarias, temas de actualidad o tomando como tema central las diversas conmemoraciones del mes en curso.

La actividad de cine de verano al aire libre está perfectamente consolidada. Se llevaron a cabo 16 proyecciones en el Parque de Comillas y el Auditorio Violeta Parra del Parque Salvador Allende, recibiendo una gran acogida entre el público familiar que agradeció la oferta cultural en circunstancias tan difíciles. Asistieron 2.250 personas.

Otra actividad que merece destacarse es la celebración de la Semana Europea de la Movilidad para fomentar el uso responsable del transporte. Se programaron espectáculos infantiles y talleres participativos y pedagógicos.

La campaña de apoyo al comercio de proximidad llevada a cabo desde el Departamento de Sanidad y Consumo fue apoyada en gran medida por actividades y pasacalles programados desde esta Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario.

Por último, y respecto a las actividades navideñas, las parroquias del distrito acogieron conciertos corales, se instaló un Belén Viviente en el Puente de Toledo con 7 pases durante los días 23 y 24 de diciembre, se colocó un photocall navideño durante los días 28 y 29, se realizó una jornada familiar con talleres navideños participativos en el Centro Deportivo Municipal Francisco Fernández Ochoa el 29 de diciembre y se ubicó una exposición de Belén renacentista como apoyo al comercio de proximidad y al mercadillo instalado en la Glorieta Valle de Oro.

Todo ello complementado con una iluminación especial navideña que supuso un compromiso de gasto de aproximadamente 18.000 euros, y que contribuyó a embellecer las calles de nuestro distrito y alegrar las



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

fiestas familiares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES.	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL.	RATIO	52039	51952
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL.	RATIO	70	90
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES.	HORAS	118	192
CONCIERTOS	NÚMERO	90	80
ASISTENCIA A CONCIERTOS.	NÚMERO	50000	6312
EXPOSICIONES.	NÚMERO	15	5
ASISTENCIA A EXPOSICIONES.	NÚMERO	20000	1679
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	65	203
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO.	NÚMERO	6500	6236
CONFERENCIAS.	NÚMERO	35	12
ASISTENCIA A CONFERENCIAS.	NÚMERO	1340	238
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	130	133
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	30000	12139
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	416	263
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIV. CULTURALES.	NÚMERO	34	57
ASISTENCIA A CONCIERTOS MUJERES.	NÚMERO	31250	3954
ASISTENCIA A CONCIERTOS HOMBRES.	NÚMERO	18750	2367
ASISTENCIA A EXPOSICIONES MUJERES.	NÚMERO	13636	1145
ASISTENCIA A EXPOSICIONES HOMBRES.	NÚMERO	6364	534
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO MUJERES.	NÚMERO	3355	1670
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO HOMBRES.	NÚMERO	3144	1566
ASISTENCIA A CONFERENCIAS MUJERES.	NÚMERO	744	143
ASISTENCIA A CONFERENCIAS HOMBRES.	NÚMERO	497	95
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES MUJERES.	NÚMERO	18000	7283
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES HOMBRES.	NÚMERO	12000	4856
ASISTENCIA A VISITAS CULTURALES	MUJERES	265	15
ASISTENCIA A VISITAS CULTURALES	HOMBRES	235	10
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	10	2

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.**

Durante el ejercicio 2021 se han desarrollado 414 talleres y cursos en los cinco centros culturales y socioculturales (Centro Sociocultural Oporto, Centro Sociocultural Blasco Ibáñez y Centro Sociocultural García Lorca, Centro Cultural Lázaro Carreter y Centro Cultural San Francisco La Prensa). El número de alumnos ascendió a más de 7.000 alumnos en el curso. Ambos datos reflejan un incremento respecto al año anterior. El objetivo no ha sido otro que apoyar la formación en las diferentes disciplinas y ofrecer a la población una diversidad de actividades que repercutan en su bienestar, tanto físico como emocional, englobando actividades de distinta índole, ofreciendo una formación integral, que se ha dividido en tres áreas establecidas:

- El área del conocimiento, integrada por talleres como informática, historia, arte, técnicas de memoria, idiomas, literatura.
- El área de manualidades, corte y confección, fotografía, canto, magia infantil o teatro.
- El área de actividad corporal, que contiene disciplinas como pilates, yoga, reflexología podal, taichí, bailes latinos y bailes de salón.

A tenor de las circunstancias sanitarias especiales, la oferta de plazas de los talleres se redujo al 50% y se suprimieron alguno de ellos que implicaban contacto físico y, por tanto, no era posible respetar la distancia de seguridad.

Con estas limitaciones se ha intentado que tanto la población adulta como la infantil y juvenil tenga una alternativa de formación institucional e interiorice la cultura conociendo los Centros Culturales del Distrito

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

con el ánimo de fomentar su participación en el resto de las actividades culturales programadas.

En el año 2021 hemos destinado 783.040 euros para la gestión de los Talleres en Centros Culturales y Socioculturales del Distrito de Carabanchel.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.	NÚMERO	437	414
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECRE. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	87	83
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.	HORAS	32164	30132
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATI	NÚMERO	1445	2357
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATI	RATIO	3	6
ASISTENCIA POBLACIÓN DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATIVA	RATIO	6	9
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS.	PORCENTAJE	43	50
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES MUJERES.	NÚMERO	1011	1886
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES HOMBRES.	NÚMERO	434	471

**3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.**

Como ya se ha indicado anteriormente fue imposible la celebración de las fiestas tradicionales al aire libre toda vez que las restricciones impuestas por la situación sanitaria lo impedirían.

Se puso en marcha con motivo de las fiestas de San Isidro una programación online, vinculada a un canal de YouTube denominado "CarabanchelEnTuCasa" con el objetivo de que las familias pudieran disfrutar de espectáculos madrileños castizos durante el fin de semana del 15, 16 y 17 de mayo. Las visualizaciones de dicha programación ascendieron a 627. Este dato está claramente afectado por las condiciones de movilidad y sanitarias que permitían otras alternativas relacionales al aire libre.

Este distrito colaboró activamente este año en las Fiestas del Carmen y Santiago apoyando a los vecinos en esta tradición con la aportación de conciertos corales en las celebraciones religiosas.

Además se realizó una programación especial en los centros culturales con motivo de las celebraciones de las fiestas patronales que no pudieron celebrarse al aire libre debido a las restricciones de celebración de actividades festivas multitudinarias en la vía pública.

En el año 2021 se han celebrado, con unas condiciones especiales, cinco fiestas tradicionales/populares: Carnaval, Fiestas de San Isidro on line y en auditorios/teatros de la Red de Centros Culturales y Socioculturales del Distrito de Carabanchel, Fiestas de San Pedro, Fiestas de El Carmen y Fiestas de Santiago.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS.	NÚMERO	4	5

**4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

Durante 2021 y con cargo a los contratos de limpieza y de mantenimiento integral se han efectuado los trabajos previstos de limpieza, mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva en todos los centros culturales del distrito.

Se ha intervenido mediante obras de reforma en varios centros culturales, por importe de 313.639 euros. Estas actuaciones han consistido en las obras de climatización del Centro Cultural San Francisco La Prensa (248.703 euros) y otras actuaciones menores en varios centros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES A REFORMAR.	M2	1878	2900

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>			
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LOS CENTROS CULTURALES	PORCENTAJE	18	24



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL**

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa ha sido promocionar la práctica deportiva entre la población de Carabanchel a través de actividades promovidas por el distrito, así como por diversas entidades y asociaciones deportivas.

Dentro de la promoción de la práctica deportiva en Carabanchel se ha entendido que la oferta de un amplio abanico de actividades deportivas, tanto dirigidas por profesorado con especialización, como para su práctica libre, era un objetivo prioritario en este programa.

Los Juegos Deportivos Municipales tienen como objetivo ofrecer una competición accesible, con especial orientación a los centros escolares y a clubes deportivos con deportistas en edad escolar, a precios asequibles en deportes colectivos y gratuitos en los deportes individuales. La organización técnica de las competiciones se realiza con la colaboración de las federaciones deportivas correspondientes. En el año 2021, a pesar de estar presentes los efectos de la pandemia generada por el COVID-19, los números de participación en los Juegos Deportivos, tanto en deportes colectivos como individuales han mejorado respecto a la edición anterior.

Al igual que el año anterior, en 2021 toda la actividad deportiva en el distrito ha estado condicionada por la pandemia generada por el COVID-19. Se ha continuado con la ejecución de la programación deportiva, a través de dos contratos de servicios:

- El primero de ellos, relacionado con la programación deportiva del distrito, con actividades de promoción deportiva para los niños y niñas de los colegios del distrito, carreras populares o el Mes del Deporte de Carabanchel; en esta ocasión el programa se ha podido ejecutar en su totalidad. No se han suspendido actividades por la pandemia pero ha habido que hacer un importante trabajo de adaptación de las actividades a la situación sanitaria, para garantizar su desarrollo en condiciones de seguridad. En este sentido, conviene destacar la I Media Maratón de Carabanchel, que se llevó a cabo el 5 de junio, que fue la primera carrera popular urbana que se hizo en Madrid tras el confinamiento.

- El otro programa, relacionado con los planes de barrio, las escuelas deportivas y actividades al aire libre, se ha desarrollado en su totalidad y con buena acogida, especialmente el de actividades de dirigidas al aire libre en el que, cada fin de semana participaban más de 200 personas.

El crédito definitivo en este programa (en su totalidad capítulo 2) ha sido de 222.490 euros, lo cual ha supuesto un incremento de aproximadamente 20,7% respecto a años anteriores. El grado de ejecución logrado ha sido de un 90,8% lo cual, a pesar de las circunstancias, también supone una mejora en la ejecución del presupuesto respecto al año anterior.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVA.**

En cuanto a los deportes de competición, las líneas más destacables de actuación en 2021 consistieron en, los XL Juegos Deportivos Municipales, con importantes adaptaciones para que pudiera llevarse a cabo con todas las garantías sanitarias, tanto en deportes colectivos como individuales. El Torneo de Primavera y las actividades organizadas por entidades en colaboración con el distrito (como el torneo de la Escuela de Fútbol de Carabanchel en San Isidro o la LII Edición del Cross Municipal Don Bosco) no se pudieron llevar a cabo.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Sí pudieron llevarse a cabo actividades promovidas directamente por el distrito, como el II Duatlón Familiar por la Movilidad de Carabanchel, la I Marcha Ciclista de Carabanchel, el tradicional Cross en el Parque de las Cruces en su edición XVII, el II Torneo Navideño 3x3 Carlos Jiménez, y el programa de escuelas deportivas en diferentes instalaciones deportivas básicas del distrito, y se pudo continuar con el programa de actividades deportivas al aire libre con mucha aceptación y participación por los vecinos del distrito, tal y como se indicó anteriormente.

De forma significativa hay que destacar la celebración del I Mes del Deporte de Carabanchel. Se trata de un ambicioso programa de la Unidad del Distrito y los centros deportivos municipales para fomentar la práctica deportiva y los hábitos de vida saludable entre toda la población del distrito. Se desarrollaron un gran número de actividades, dirigido a todos los segmentos de población: niños, jóvenes, adultos y mayores; deporte inclusivo, para familias, etc. a desarrollar en los centros deportivos municipales y otros lugares del distrito: exhibiciones, campeonatos, carreras, torneos, masterclass, etc. de diferentes disciplinas de deporte individual, colectivo, deportes de raqueta o acuáticos en el que participaron más de 6.000 deportistas en Carabanchel. Para ello, se contó con los medios propios de la Unidad de Deporte y los medios auxiliares del contrato de servicios y, especialmente, con la colaboración de diferentes clubes, entidades o federaciones que desarrollan su actividad deportiva en el Distrito de Carabanchel y que se han implicado de manera directa en el desarrollo de muchas de las actividades del programa. El incremento en los indicadores de este objetivo se debe a este programa deportivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PROMOCIÓN DEP	NÚMERO	9	17
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MUNICI	NÚMERO	175	412
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2550	4375
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DISTRITO.	RATIO	98	169
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE.	NÚMERO	16	14
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE.	NÚMERO	4045	4230
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES. MUJE	NÚMERO	650	1259
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES HOMBR	NÚMERO	1900	3166
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEP. MUJERE	NÚMERO	1755	1949
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEP. HOMBRE	NÚMERO	1740	2131

**2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.**

Las Escuelas de promoción deportiva en el distrito se realizan en colaboración con la Dirección General de Deporte y la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, a través de convenios con las Federaciones Madrileñas y los centros escolares que lo solicitan. El objetivo es fomentar la práctica del deporte entre la población escolar. En esta temporada se han puesto en marcha más de 19 escuelas en los centros escolares. Van dirigidas a alumnos y alumnas de 3º a 6º de Primaria, y se llevaron a cabo, hasta que las condiciones de la pandemia lo permitieron, a través de la organización de torneos, encuentros deportivos, y campus. Los deportes que se imparten son: atletismo, baloncesto, balonmano, béisbol, esgrima, gimnasia artística, patinaje, tenis, tenis de mesa y voleibol. El número de escuelas y el de participantes a descendido, respecto a años anteriores.

Se ha consolidado el programa de natación integral escolar en el Centro Deportivo Municipal Blanca Fernández Ochoa y se iniciado su implantación en el Centro Deportivo Municipal Francisco Fernández Ochoa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS CENTROS ESCOLARES.	NÚMERO	31	19
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROMOC. DEP. CENT. ESCOL	NÚMERO	625	405
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESC. PROM. DEP. CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	537	150

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>			
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS.	RATIO	85	29



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa es dotar a las instalaciones deportivas y a su personal de los productos y materiales necesarios para su funcionamiento.

Durante 2021 se han cumplido con los objetivos generales de este programa. Se recogen partidas presupuestarias para reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, para los productos químicos imprescindibles que necesitan las piscinas, dotación de botiquín, material de limpieza, material deportivo y material de ferretería, así como el vestuario obligatorio para el personal de la instalación y otros suministros diversos, necesarios para el correcto desarrollo de las instalaciones deportivas del distrito. Se ha cambiado la valla de la pista de hockey del Centro Deportivo Municipal Francisco Fernández Ochoa y se ha adquirido material del protocolo deportivo para los eventos en las instalaciones. Se incluye también la partida presupuestaria destinada a limpieza y seguridad y vigilancia.

Se ha consolidado el sistema de gestión del Centro Deportivo Municipal Francisco Fernández Ochoa a través de la contratación administrativa mediante un contrato de servicios con una valoración muy positiva. Aunque la instalación tiene un funcionamiento óptimo, éste se ha visto afectado por las obras en la piscina que se han llevado a cabo en esta anualidad; en consecuencia, se tuvo que llevar a cabo una suspensión parcial del contrato, lo que implicó que se ejecutara solo en parte la partida.

El crédito total destinado a este programa fue de 7.740.297 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 96,6%. Este crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 6.658.337 euros a gastos corrientes (capítulos 1 y 2) y 1.081.960 euros a gastos de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha sido de un 96,3% en gasto corriente y de un 98,4% en gasto de capital.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.**

El distrito cuenta con dos grandes centros deportivos municipales: el polideportivo de Blanca Fernández Ochoa y el polideportivo Francisco Fernández Ochoa. La gestión del primero es directa, siendo externalizada la gestión del centro deportivo Francisco Fernández Ochoa. También tiene la consideración de centro deportivo municipal el Antiguo Canódromo.

En todas las instalaciones se ha hecho un esfuerzo importante por mantener, e incluso aumentar, la oferta actividades deportivas, con las adaptaciones correspondientes por la situación de pandemia. Esta circunstancia ha afectado en algunos casos a las ocupaciones, aunque en general los resultados han sido satisfactorios.

En el CDM Blanca Fernández Ochoa se han aumentado, si bien el número de usuarios ha venido condicionado por la situación de pandemia. Se han desarrollado deportes individuales de forma libre y dirigida, en concreto se han realizado las actividades de acondicionamiento físico deportivo, aeróbic, clases combinadas, fitness, gimnasia de compensación, pilates y natación. Destacamos a su vez las escuelas infantiles con gimnasia rítmica y natación, con amplia demanda y una gran consolidación a lo largo del tiempo.

En el CDM Francisco Fernández Ochoa destaca el ofrecimiento de un gran número de plazas en actividades como natación, tenis, pádel, fútbol y patinaje. Cuenta asimismo con una sala de musculación

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

dotada de las máquinas tecnológicamente más avanzadas y con actividades deportivas de acondicionamiento físico deportivo, aeróbic, clases combinadas, fitness, gimnasia de compensación, pilates y natación. La oferta deportiva del año 2021 ha sido condicionada por la pandemia y por las obras en la piscina.

La ubicación de las instalaciones deportivas elementales del distrito es la adecuada para la práctica de deportes de equipo al aire libre, con unas condiciones básicas pero suficientes para la práctica deportiva. El distrito cuenta con más de cien unidades deportivas de este tipo, algunas de ellas gestionadas de forma externalizada al contar con cerramientos, vestuarios y en algunos casos campos con césped artificial. Las que carecen de vestuarios están a disposición vecinal, con una amplia demanda y utilización.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS.	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS.	NÚMERO	31	31
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO.	NÚMERO	11	11
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO.	NÚMERO	30	30
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS.	M2	64725	64725
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO.	M2	114471	114471
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE.	M2	73626	73626
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.	M2	252823	252823
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRI	RATIO	97	97
UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS.	NÚMERO	50	50
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	34	34
UNIDAD. DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	51	51
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES.	NÚMERO	135	135
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO.	PORCENTAJE	52	52
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS.	PORCENTAJE	60	64
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS.	RATIO	228	294
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	RATIO	84	84
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS.	NÚMERO	165	147
VASOS DE PISCINAS AL AIRE LIBRE	NÚMERO	3	3

**2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VEACIONES DEL DISTRITO.**

Dentro de la promoción de la práctica deportiva en Carabanchel se ha entendido que la oferta de un amplio abanico de actividades deportivas, tanto dirigidas por profesorado con especialización como para su práctica libre, era un objetivo prioritario en este programa, estableciendo todos los protocolos sanitarios necesarios, lo que ha supuesto un esfuerzo extra para todos los trabajadores, esfuerzo constante por la adaptación continua a las novedades en medidas sanitarias que se han ido produciendo.

Se iniciado con un servicio de renting para las salas de musculación de los CDM Blanca Fernández Ochoa y Francisco Fernández Ochoa. Actualmente, estas salas están totalmente equipadas con aparatos y máquinas de última tecnología, poniendo a disposición vecinal una infraestructura adicional que se hacía muy necesaria en el distrito. Un hito importante de este año es la apertura al público de la sala de musculación del CDM Antiguo Canódromo.

La programación del CDM Blanca Fernández Ochoa y del CDM Francisco Fernández Ochoa ha tenido muy buena acogida entre la población del distrito. Destaca el ofrecimiento de un gran número de plazas en actividades como natación, tenis, pádel, fútbol 7, patinaje y con actividades deportivas de acondicionamiento físico deportivo, aeróbic, clases combinadas, fitness, gimnasia de compensación, pilates y natación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL.	NÚMERO	2407	4216
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES.	NÚMERO	203	484
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS.	NÚMERO	4018	10134
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES.	NÚMERO	782	916
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	NÚMERO	54	36
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS JÓVENES.	PORCENTAJE	60	65
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS ADULTOS.	PORCENTAJE	75	66
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS MAYORES.	PORCENTAJE	60	73
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CALSES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	95	66
MEDIA EMNSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. INFANTIL	PORCENTAJE	70	59
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	HORAS	35000	35320
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADES ENTIDADES DEP. FEDERADAS.	NÚMERO	11	14
ENT. DEP. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DEPORTIVAS.	NÚMERO	46	55

**3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

Durante el año 2021 y con cargo a los contratos de mantenimiento integral y de limpieza, se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva, en todas las instalaciones deportivas del distrito.

A su vez y con cargo al Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito, se han ejecutado diversas actuaciones que han tenido por objeto el acondicionamiento de varias instalaciones deportivas del distrito.

La disponibilidad económica del acuerdo marco para este programa en concreto ha sido de 1.800.000 euros, alcanzando un grado de ejecución del 97%.

Las principales actuaciones han sido las obras de reforma y mejora acústica del CDM Antiguo Canódromo (498.473 euros); obras reforma de la IDB Las Cruces (498.921 euros); obras de conservación del CDM Blanca Fernández Ochoa (198.674,35 euros); obras de cerramientos y conservación en las instalaciones deportivas básicas Virgen de los Remedios y Mercedes Arteaga (488.766 euros).

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER.	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	265784	265784
SUPERFICIE REFORMAR.	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	40000	39900
INCIDENCIA INSTALACIONES DEPORTIVAS.	OBRAS DE	REFORMA	EN	LAS	PORCENTAJE	10	15



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL**

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se basaron en el cumplimiento del mandato constitucional del artículo 51 de la Constitución Española referente a la obligación que tienen los poderes públicos de garantizar mediante procedimientos eficaces la defensa de la salud, la seguridad, los derechos y los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios. Para ello, bajo la coordinación del Instituto Municipal de Consumo como organismo competente para dirigir, impulsar y coordinar las políticas municipales en materia de protección de las personas consumidoras, se establecieron dos líneas de actuación principales:

1- Inspección y control en materia de consumo no alimentario de actividades, productos, bienes y servicios, comprobando sus características técnicas, de seguridad, y comerciales, así como su correcta presentación, publicidad, precio, condiciones de adquisición y condiciones generales de contratación.

Estas labores de inspección y control oficial tienen su origen en dos posibles causas: I- Las reclamaciones o denuncias recibidas a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor o de otros Organismos; y II- La ejecución del Plan de Inspección Anual en materia de Consumo (\* programa coordinado y supervisado por el Instituto Municipal de Consumo para todos los Distritos de Madrid, que define las campañas de inspección programadas anualmente por el Instituto Municipal de Consumo en sectores específicos susceptibles de ocasionar un perjuicio económico a las personas consumidoras).

2- Atención e información a las personas consumidoras en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), así como tramitación de sus reclamaciones, realizando las labores de mediación pertinentes y, en su caso, derivando los expedientes a otros organismos que puedan ser competentes.

#### IMPACTO DE LA PANDEMIA POR EL COVID-19 Y VALORACIÓN GLOBAL DE OBJETIVOS:

A los efectos de valorar la ejecución del programa 493.00 Consumo en el año 2021, es imprescindible tener en cuenta la aparición de la pandemia por COVID-19, cuyo impacto sobre la actuación municipal fue muy evidente en el año 2020, afectando de manera muy importante sobre la actividad de la Unidad de Consumo, y ocasionando la imposibilidad de cumplimiento de parte de los objetivos e indicadores previstos. No obstante, a pesar de las olas de infección que se han seguido produciendo durante el 2021, gracias a los elevados niveles de vacunación y la menor virulencia de los sucesivos brotes, se ha podido constatar una tendencia a la normalización en el impacto sobre la actividad comercial de las empresas lo que ha llevado a la posibilidad del cumplimiento de la casi totalidad de los objetivos marcados, con la excepción del indicador sobre el número de reclamaciones presentadas por los consumidores, donde se aprecia un ligero descenso con respecto al año anterior.

El crédito total destinado a este programa fue de 274.315 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 98,4%. Este crédito se ha destinado exclusivamente a gastos corrientes (273.115 euros a capítulo 1 y 1.200 euros a capítulo 2).

En el caso de los gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), el crédito de 1.200 euros se distribuían en 200 euros para "gastos para locomoción urbana de personal no directivo", 500 euros para "otros gastos diversos" y 500 euros para "otros suministros". No ha requerido su utilización, por lo que grado de ejecución del capítulo 2 ha sido del 0%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. EFECTUAR LABORES DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA FOMENTAR UN COMERCIO DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En el año 2021, el Plan de Inspección Anual previsto por el Instituto Municipal de Consumo se centró en las siguientes campañas de inspección: control general de establecimientos, actividades de promoción de ventas, clínicas dentales, gasolineras, talleres de reparación de vehículos, servicio de reparación de aparatos electrónicos y telefonía, centros de manicura y pedicura, campaña de inspección de páginas web, venta ambulante, control oficial de productos y control de mascarillas de protección frente al COVID-19.

Por parte de la Unidad de Consumo, se constata el cumplimiento íntegro de todos los indicadores previstos en este objetivo, tanto en el número de actuaciones inspectoras realizadas, como los establecimientos inspeccionados, el control de productos efectuados y los expedientes sancionadores propuestos.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
CAMPAÑAS REALIZADAS	SOBRE CAMPAÑAS	PORCENTAJE	80	90	
PROPUESTAS					
ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIO	INSPECCIONADOS-CONSUMO	NO	NÚMERO	160	180
ACTUACIONES ALIMENTARIO	INSPECTORAS-CONSUMO	NO	NÚMERO	470	741
PRODUCTOS CONTROLADOS EN LAS CAMPAÑAS			NÚMERO	130	184
EXPEDIENTES SANCIONADORES PROPUESTOS			NÚMERO	20	33

**2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

En referencia a las labores de asesoramiento e información a las personas consumidoras que demandaron orientación sobre sus consultas y reclamaciones, por parte de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) se ha mantenido el sistema de cita previa, lo que ha sido compatible con la modalidad de teletrabajo, ya que desde el año 2021 se incluyó la posibilidad de realizar estas tareas de manera telefónica por parte de la responsable de la OMIC, lo que a la larga ha supuesto un mejor servicio a los consumidores que reciben la llamada en su teléfono y no se ven obligados a desplazarse a la Junta de Distrito para realizar ningún trámite.

En esta misma línea de actuación de evitar desplazamientos a los consumidores, se les ha ofrecido la posibilidad de presentar reclamaciones directamente a través del correo electrónico de la OMIC, lo que ha supuesto una solución para paliar las dificultades de presentar las mismas a través de oficinas de registro debido a algunos impedimentos existentes como la necesidad de solicitar cita previa en las oficinas de registro, y el impacto de la brecha tecnológica que dificulta enormemente la utilización del registro electrónico a muchas personas consumidoras vulnerables que no tienen firma electrónica o no saben utilizarla.

Una vez recibidas, por parte de la OMIC se dio trámite a todas las denuncias, reclamaciones, consultas y quejas, y se realizaron las oportunas labores de mediación, remisión a otros organismos y, en su caso emisión de informes técnicos sobre presuntas infracciones administrativas para su traslado a los organismos competentes.

Se destaca que con respecto al año 2020, se ha constatado una ligera disminución del número de reclamaciones presentadas por las personas consumidoras.

Con respecto a las actuaciones que guardan relación con los programas de igualdad e impacto de género, se constata que un 55% de las reclamaciones tramitadas por la OMIC de Carabanchel correspondieron a reclamaciones presentadas por mujeres, lo que evidencia que no existe diferencias significativas entre el número de hombres y mujeres que dirigen reclamaciones y denuncias a nuestra OMIC.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES TRAMITADOS EN LA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO	700	477
RECLAMACIONES MEDIADAS EN LA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO	455	347
PERSONAS CONSUMIDORAS ATENDIDAS EN LA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO	500	381
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	50	53

**3. REFORZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE CONSUMO**

En relación con los indicadores de este objetivo (los cuales guardan relación con la Carta de Servicios de la Oficina Municipal de Información al Consumidor), como consecuencia de la pandemia por COVID-19, al

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

igual que en el año 2020, se ha constatado un ligero aumento en los plazos de tramitación de las reclamaciones que se ha motivado principalmente dos razones:

I- Por la dificultad en las comunicaciones con algunas empresas reclamadas, especialmente en lo relativo a notificaciones electrónicas que no fueron atendidas por no estar familiarizadas con este sistema, o bien inexistencia de correos electrónicos para el envío de las notificaciones que no se pudieron entregar por correo certificado.

II- Retraso en el cumplimiento de los plazos de tramitación como consecuencia de empresas que no contestaban a las reclamaciones o lo hacían más tarde de lo habitual, especialmente en el caso de reclamaciones ocasionadas como consecuencia de la imposibilidad de prestar adecuadamente los servicios ofrecidos debido a la pandemia. Esto se ha producido principalmente en sectores donde existían una pluralidad de agentes en la prestación del servicio como los servicios turísticos (agencias de viajes y aerolíneas), y también en servicios de tracto sucesivo que han visto más afectada su actividad por el COVID-19 (gimnasios, academias de enseñanza, guarderías, etc).

Aún así, en la inmensa mayoría de los casos se han cumplido los objetivos marcados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MAXIMO DE 2 MESES	PORCENTAJE	80	82
RECLAMACIONES TRAMITAS EN UN PLAZO MAXIMO DE 6 MESES	PORCENTAJE	100	96



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL**

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El objetivo de este programa es el desarrollo de las actividades necesarias para ejercer la función de representación del Ayuntamiento en el distrito mediante actos protocolarios, reuniones con vecinos, etc.

En 2021 el programa ha contado con un crédito definitivo de 248.389 euros y, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, el mismo se ha destinado en su totalidad a operaciones corrientes (capítulos 1 y 2) habiéndose alcanzado una ejecución del 90,8%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.**

El objetivo de este programa es el desarrollo de las actividades necesarias para ejercer la función de representación del Ayuntamiento en el distrito mediante actos protocolarios, reuniones con vecinos, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN	NÚMERO	12	20



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es dotar al conjunto de los servicios y departamentos que forman el distrito de los medios materiales y humanos que permitan el correcto funcionamiento administrativo.

Gestiona los diversos instrumentos y es para el propio funcionamiento de los servicios: fotocopiadoras, vehículos, material de oficina, consumibles informáticos, vestuario, etcétera.

La crisis sanitaria ocasionada por la pandemia Covid-19 ha afectado al cumplimiento de objetivos en relación con los expedientes de contratación, y en general en todos los indicadores de gestión.

Ha aumentado el número de contratos menores que ha sido necesario tramitar y adjudicar para atender las nuevas necesidades derivadas de la pandemia, además se han tramitado 27 incidencias en el sistema informático PLYCA, que se corresponden entre otras con: prorrogas, modificaciones, etc.

En relación con el objetivo 3, hay que indicar que los Consejos Territoriales desaparecieron con la creación de los Foros Locales de los Distritos en el año 2017, y estos últimos, durante el año 2021 han sido sustituidos por los Consejos de Proximidad.

La modificación de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid, operada por la Ley 1/2020 de 8 de octubre, ha introducido cambios sustanciales en los procedimientos de los expedientes de licencias que se tramitan en el distrito; a partir del 4 de noviembre de 2020, fecha de la entrada en vigor de la citada modificación, los medios de intervención en materia urbanística pasan a ser dos, licencia y declaración responsable, desapareciendo la comunicación previa, lo que ha motivado la necesidad de incluir dos apartados relativos a declaraciones responsables, que no aparecían en los objetivos previstos para el ejercicio 2021.

Como consecuencia de lo anterior, los indicadores se han visto afectados en dos aspectos:

a) Se ha reducido notablemente el número de comunicaciones previas presentadas y resueltas durante el año 2021 respecto a las previstas.

b) Un elevado número de actuaciones urbanísticas que antes de la modificación de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid requerían la presentación de solicitud de licencia urbanística, se han visto sustituidas por un procedimiento de control posterior a la realización de las actuaciones, y por tanto la presentación de declaración responsable, de ahí la reordenación del número de licencias y declaraciones responsables ejecutadas durante el ejercicio 2021.

Por otra parte, en lo relativo a autorizaciones de ocupación del dominio público, se ha notado un descenso de la actividad en gran parte del año, posiblemente motivado por la pandemia, detectándose una reactivación importante en el último trimestre del año y el comienzo del 2022.

El correcto funcionamiento de este programa redunda directamente en el correcto cumplimiento de los objetivos de los demás programas presupuestarios.

El crédito total destinado a este programa fue de 5.958.375 euros, habiéndose alcanzado un grado de ejecución del 90,7%. Este crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 5.957.975 euros a gastos corrientes (capítulos 1 y 2) y 400 euros a gastos de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha sido de un 90,7% en gasto corriente y de un 98,3% en gasto de capital.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

En relación con los procedimientos de contratación, indicar que además de lo señalado en el cuadro, se han tramitado 27 incidencias en el sistema informático PLYCA, que se corresponden entre otras con: prorrogas, modificaciones, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS.	NÚMERO	60	51
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA.	NÚMERO	40	15
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS.	NÚMERO	20	36
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO O SUBASTA.	DÍAS	180	180

**2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

Se ha optimizado la gestión de ingresos en el distrito. En relación al gasto, se han realizado muchos más documentos contables de los previstos, con gran relevancia de las ayudas sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS.	NÚMERO	10000	10000
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS.	NÚMERO	3500	4392

**3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.**

Los Consejos Territoriales desaparecieron con la creación de los Foros Locales de los Distritos en el año 2017, y estos últimos, durante el año 2021 han sido sustituidos por los Consejos de Proximidad.

Se ha logrado el objetivo propuesto de mejorar la asistencia jurídica y técnica de los órganos unipersonales y colegiados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO.	NÚMERO	2	5
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A CONCEJAL.	NÚMERO	3500	4706
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A COORDINADORA.	NÚMERO	1200	972
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL.	NÚMERO	25	0
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO.	NÚMERO	8	12

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

Debido a la modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, se han modificado los procedimientos de los expedientes que se tramitan en el Distrito, dividiéndose a día de hoy entre licencias y declaraciones responsables. Por tal motivo se aprecia una diferencia importante entre las previsiones de cada objetivo y el número de solicitudes realmente recibidas y expedientes tramitados, ya que los procedimientos para los cuales se aportaban previsiones ya no existen con ese nombre.

Se aportan por tanto los números de las tareas realizadas en cada indicador, pero cabe destacar además los siguientes datos:

- Declaraciones responsables presentadas (previsión: 0): 810
- Declaraciones responsables informadas (previsión: 0): 471

Por otra parte, en lo relativo a autorizaciones de ocupación del dominio público, se ha notado un descenso de la actividad en gran parte del año, probablemente motivado por la pandemia, detectándose una reactivación importante en el último trimestre del año y el comienzo del 2022.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR COMUNIC. PREVIAS	NÚMERO	620	4
LICENC. URBANÍST. POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICITADAS.	NÚMERO	100	15
LICEN. URBANÍSTI. POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICITADAS.	NÚMERO	300	48
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS.	NÚMERO	1100	28
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR COMUNIC. PREVIAS RESUELTAS.	NÚMERO	380	111
LICENC. URBANÍST. POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS.	NÚMERO	60	35
LICENC. URBANÍSTI. POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS.	NÚMERO	160	133
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS.	NÚMERO	600	13
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS.	NÚMERO	1200	444
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS.	NÚMERO	1200	422
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS.	DÍAS	100	100

**5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

La situación sanitaria provocada por el COVID-19 afectó al trabajo presencial del personal dedicado a hacer inspecciones y tramitar los procedimientos de protección de la legalidad urbanística, dado que se puso en marcha el teletrabajo.

Durante el año 2021, las inspecciones urbanísticas y las actas de inspección emitidas se redujeron dado que hubo que acomodar el trabajo presencial con el teletrabajo, lo que también afectó a los expedientes iniciados en materia de disciplina urbanística y los sancionadores resueltos, y las previsiones se vieron afectadas a la baja.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS.	NÚMERO	700	414
RELACIÓN INSPEC. URBANÍSTI. OFICIO/INSPEC. SOLICITUD CIUDADA	PORCENTAJE	30	30
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS.	NÚMERO	325	260
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS.	NÚMERO	1000	690

**6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

El número de SYR presentadas en el Distrito durante el año 2021 asciende a 649 que han tenido la siguiente distribución:

- 90 sugerencias
- 546 reclamaciones
- 13 felicitaciones

Respecto a la previsión realizada se ha producido un aumento de SYR recibidas. Este incremento se debe principalmente al cierre de las piscinas de los Centros Deportivos Francisco Fernandez Ochoa y la Mina como consecuencia de las obras de conservación realizadas.

Otro de los motivos que han supuesto el incremento de las reclamaciones presentadas ha sido el funcionamiento de los servicios como consecuencia de la aplicación de las medidas de protección contra el COVID-19 (suspensión de actividades, reducción aforos y atención no presencial).

Las felicitaciones se han incrementado, pasando de 3 a 13. Es importante destacar en esta evaluación, la mejora en los tiempos de respuesta que se han obtenido este año. Se ha dedicado más tiempo a su tratamiento y se ha conseguido dar una respuesta más rápida.

Se han contestado todas las Sugerencias y Reclamaciones en el plazo máximo establecido por la Ordenanza (2 meses), por lo que el indicador sería el 100%.



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO.	NÚMERO	350	649
SUGERENCIAS/RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS.	NÚMERO	350	546
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.	DÍAS	40	17
ÍNDICE DE CONSTESTACIÓN SUGERCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	50	62
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS/RECLAMACIONES EN 3 MESES MÁX	PORCENTAJE	20	100



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, se han creado los Consejos de Proximidad en los distritos de Madrid, que vienen a sustituir a los Foros Locales como órganos de participación ciudadana.

Con fecha 11 de noviembre de 2021 se lleva a cabo la constitución de las Mesas del Consejo de Proximidad en el Distrito de Carabanchel. Se constituyeron tres mesas: Mesa de Participación Ciudadana, Mesa de Economía y Mesa de Bienestar Social. El 1 de diciembre de 2021 se constituye el Consejo de Proximidad del Distrito de Carabanchel.

La participación vecinal durante el año 2021 se ha visto reducida debido a las medidas sanitarias adoptadas como prevención por la pandemia del COVID-19.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 100.000 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 73,8%. Este crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del gasto, en 95.000 euros para gastos corrientes (capítulo 4) y 5.000 euros para gastos de capital (capítulo 7).

La liquidación de obligaciones ha sido de un 72,7% en gasto corriente y de un 93,6% en gasto de capital.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO.**

Mediante Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, se han creado los Consejos de Proximidad en los distritos de Madrid, que vienen a sustituir a los Foros Locales como órganos de participación ciudadana.

Con fecha 11 de noviembre de 2021 se lleva a cabo la constitución de las Mesas del Consejo de Proximidad en el Distrito de Carabanchel. Se constituyeron tres mesas: Mesa de Participación Ciudadana, Mesa de Economía y Mesa de Bienestar Social. El 1 de diciembre de 2021 se constituye el Consejo de Proximidad del Distrito de Carabanchel.

- Mesa de Participación Ciudadana. Número de acreditados: 8 (3 mujeres, 5 hombres).
- Mesa de Economía. Número de acreditados: 4 (1 mujer, 3 hombres).
- Mesa de Bienestar Social. Número de acreditados: 29 (12 mujeres, 17 hombres).

Se observa una menor participación de mujeres en relación con la participación de hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO.	NÚMERO	3	1
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS FORO LOCAL A REUNIONES.	RATIO	70	70
ASISTENCIA MEDIA ACREDITADOS REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORI	RATIO	7	0
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	10	5
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES COMISION PERMANENTES.	RATIO	22	11
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES COMISIÓN PERMANENTE	NÚMERO	23	3
PROPOSICIONES APROBADAS PROPUESTAS COMISIÓN.	NÚMERO	20	1

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL.	NÚMERO	50	18
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL.	RATIO	10	2
SOLICITUDES/INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA PLENOS JUNTA.	NÚMERO	1	5
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNPAL. MU	NÚMERO	25	9
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNPAL. HO	NÚMERO	25	9
REUNIONES MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO	NÚMERO	10	5

**2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.**

Ha aumentado de forma significativa el número de entidades inscritas en el Censo de Entidades y Colectivos Ciudadanos durante el año 2021, pasando de 119 entidades a 154, lo que ha supuesto un aumento del 29%.

Se han recibido 47 solicitudes de subvención en distintas modalidades, proyectos, alquiler/funcionamiento y mantenimiento de sede y equipamiento (16 corresponden a la modalidad de proyectos, 20 a la modalidad de alquileres/funcionamiento y 11 a la modalidad de mobiliario y equipamiento). De estas se han concedido un total de 31 solicitudes de subvención (10 en la modalidad de proyectos, 14 en la modalidad de alquiler/funcionamiento y 7 en la modalidad de mobiliario y equipamiento). Habiendo sido desestimadas el resto por distintos motivos según las bases de la convocatoria.

Del presupuesto total ejecutado (73.760 euros), 27.440 euros han sido en la modalidad de proyectos; 41.642 euros en mantenimiento de sede social; y 4.678 euros en la modalidad de mobiliario y equipamiento.

El número de personas beneficiarias de las subvenciones concedidas ha sido en total de 8.833, y desagregadas por sexo, 6.143 mujeres y 2.690 hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENT. CIUDAD CON DOMICILIO DISTRITO.	NÚMERO	119	154
SUBVENCIONES SOLICITADAS	NÚMERO	23	4731
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	20	31
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS.	PORCENTAJE	87	66



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### **SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2021 y con cargo a los contratos de mantenimiento integral y de limpieza se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva, en todos los edificios del distrito, destacando lo siguiente: mantenimiento general de instalaciones y elementos constructivos, de aparatos elevadores, de instalaciones de seguridad, de zonas verdes, así como la limpieza de dependencias e instalaciones.

Además en 2021 se ha procedido a ejecutar las obras de reforma y acondicionamiento previstas, necesarias para mejorar las dotaciones existentes con cargo al acuerdo marco de obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.939.857 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 73,2% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 3.183.697 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2), y 756.160 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 71,1% en gasto corriente y un 82,2% en gasto de capital.

Las actuaciones más relevantes han sido las mejoras de eficiencia energética y climatización en el Centro Municipal de Mayores Roger de Flor (298.933 euros), en el Centro Cultural San Francisco La Prensa (248.703 euros) así como las obras de conservación y reparación a consecuencia de la nevada Filomena en la Biblioteca La Chata, el Espacio de Igualdad María de Maeztu o el Centro Sociocultural Blasco Ibáñez, o las obras de conservación del Centro Municipal de Mayores San Vicente de Paúl.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### **1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

Durante el año 2021 y con cargo a los contratos de mantenimiento integral y de limpieza se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva, en todos los edificios del distrito, destacando lo siguiente: mantenimiento general de instalaciones y elementos constructivos, de aparatos elevadores, de instalaciones de seguridad, de zonas verdes, así como la limpieza de dependencias e instalaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	23	23
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO.	M2	34357	34357
SUPERFICIE LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	M2	14103	17680
INSTAL. ELEVACIÓN ELECTROMECÁNICAS MTO. A CARGO DISTRITO.	NÚMERO	22	22

##### **2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.**

Durante 2021 se ha procedido a ejecutar las obras de reforma y acondicionamiento previstas, necesarias

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

para mejorar las dotaciones existentes, con cargo al acuerdo marco de obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito.

Las actuaciones más relevantes han sido las mejoras de eficiencia energética y climatización en el Centro Municipal de Mayores Roger de Flor (298.933 euros), en el Centro Cultural San Francisco La Prensa (248.703 euros) así como las obras de conservación y reparación a consecuencia de la nevada Filomena en la Biblioteca La Chata, el Espacio de Igualdad María de Maeztu o el Centro Sociocultural Blasco Ibáñez, o las obras de conservación del Centro Municipal de Mayores San Vicente de Paúl.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS.	NÚMERO	23	22
EDIF. PLANES DE AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS.	PORCENTAJE	100	100
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MTO. A CARGO DEL DISTRITO.	PORCENTAJE	90	93
SUPERF. EDIFICIOS REFORMAR SOBRE EL TOTAL MTO. A CARGO DTO.	PORCENTAJE	17	30
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	20	20
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA INCENDIOS.	PORCENTAJE	80	80
EDIF. MUNICIPALES CON OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA.	NÚMERO	3	6
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS.	PORCENTAJE	3	10



## **CUENTA GENERAL 2021**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**212. DISTRITO DE USERA**



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA**

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad la de ejecutar obras en la vía pública para dotar de una mayor seguridad viaria, mejorando de esta forma las condiciones de habitabilidad y accesibilidad de los usuarios.

Para la realización de obras con cargo a este programa se ha contado con el Acuerdo Marco de Obras de Acondicionamiento, Mejora y Reforma de las Vías Públicas y Espacios Urbanos del Distrito de Usera.

Las obras finalmente ejecutadas han sido condicionadas por el número de solicitudes por parte de particulares y por la dotación económica de las aplicaciones presupuestarias.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, este programa contó con un crédito definitivo de 1.193.365 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 458.768 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 38,4%, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un crédito definitivo de 45.451 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 16.975 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 37,3%.

- Capítulo 6 "Inversiones reales", con un crédito definitivo de 1.147.914 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 441.792 euros verificándose un grado de ejecución de un 38,5%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS**

El objetivo principal del programa es lograr la mejora de la vía pública, realizándose actuaciones mediante el Acuerdo Marco de Obras de Acondicionamiento, Mejora y Reforma de las Vías Públicas y Espacios Urbanos del Distrito de Usera, que incluye los siguientes tipos de actuaciones delegadas:

-Acondicionamiento, mejora y reforma de las vías públicas de la red local competencia del distrito.

-Construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos, con cargo a particulares.

-Construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos para instalaciones municipales.

-Obras de reconstrucción de aceras con cargo a particulares.

-Ejecución de traslados de quioscos y situados de venta en la vía pública, así como las actuaciones precisas para su desarrollo.

-Actuaciones necesarias para el desarrollo de fiestas populares, ferias, mercadillos y otros acontecimientos competencia de los distritos.

La contratación de direcciones de obra previstas inicialmente no han sido necesarias debido a que han sido asumidas por los propios técnicos del distrito.

Debido al número de solicitudes de particulares, las necesidades del distrito y la tramitación previa a la ejecución de los expedientes y sus contratos basados, las actuaciones realmente ejecutadas en el ejercicio 2021 son las reflejadas en los objetivos realizados.

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>			
<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO PRESUPUESTO	NÚMERO	3	3
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULAR	NÚMERO	1	1
ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS	NÚMERO	2	2
DIRECCIÓN DE OBRAS	NÚMERO	3	0





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA**

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de Áreas de Gobierno, Distritos, Coordinación General de la Alcaldía, Gerencia de la Ciudad y Presidencia del Pleno, se transfieren a los distritos determinadas competencias en materia de zonas verdes y sus equipamientos.

Entre las competencias transferidas se encuentran las de planificación, ejecución y supervisión de las actuaciones de mejora y restauración de las zonas verdes, incluida la creación de áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos, incidiendo de este modo en una mejora del espacio público del distrito.

Los estudios técnicos previstos se han realizado en este programa debido a que han sido redactados por personal técnico municipal del programa de apoyo.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, este programa contó con un crédito definitivo de 743.863 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 334.038 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 44,9%, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un crédito definitivo de 36.000 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 18.947 euros verificándose un grado de ejecución de un 52,6%.
- Capítulo 6 "Inversiones reales", con un crédito definitivo de 707.863 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 315.092 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 44,5%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS**

No se han tramitado contratos de asistencia técnica en materia de estudio de necesidades y análisis de propuestas, ya que los dos que se habían previsto han sido redactados por personal técnico municipal del programa de apoyo.

En cuanto a la redacción de proyectos que se habían previsto, se han tramitado los contratos menores plurianuales siguientes, que abarcan los años 2021 y 2022:

- Redacción del proyecto para la urbanización y creación de una zona verde estancial en la C/ Popular Madrileña 11, que actualmente se encuentra como solar. Pendiente de terminar la redacción del proyecto en 2022, año previsto de terminación de las obras.
- Redacción del proyecto para la urbanización y creación de una zona verde en la C/ Primitiva Gañan, en la que está ubicado el Cinema Usera y que actualmente se encuentra como solar. Pendiente de terminar la redacción del proyecto en 2022, año previsto de terminación de las obras.

Finalmente se han realizado 2 obras:

- Obras de mejora y acondicionamiento de varias zonas verdes. Iniciada y terminada en el año 2021.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

- Obras de reforma de zona verde entre las calles Cristo de la Vega y San Froilán en el Barrio de Almendrales. Iniciada en el año 2021 y que se terminará en el año 2022.

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE NECESIDADES	NÚMERO	2	2
REDACCIÓN DE PROYECTOS	NÚMERO	2	2
OBRAS A REALIZAR EN ZONAS VERDES CON CARGO PRESUPUESTO JMD	NÚMERO	2	2



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de familia e infancia tiene como finalidad última la prevención de situaciones de riesgo social, la orientación y atención social a menores y sus familias.

La población destinataria del mismo han sido todas las familias y menores del distrito, fundamentalmente aquellos que se encuentran en situación de dificultad y/o riesgo social.

Para responder a las necesidades de los menores y sus familias se han desarrollado un conjunto de actuaciones dirigidas a ofrecer apoyo a las familias en la crianza y educación de sus hijas e hijos, y a promover el desarrollo integral de los menores apoyando el proceso de socialización de los mismos.

Entre las actuaciones desarrolladas cabe destacar:

- Se ha prestado atención social y apoyo a menores y familias en situación de dificultad y /o riesgo social a través de las unidades de trabajo social de primera atención y zona y sección de programas.

Los casos de familias y menores en situación de riesgo social han sido valorados en el equipo de trabajo con menores y familias (ETMF), constituido por profesionales del centro de atención a la infancia del distrito (CAI III) y por los profesionales de servicios sociales de atención social primaria, así como en la Comisión de Apoyo Familiar (CAF).

El año 2021 ha continuado estando marcado por la crisis sanitaria generada por el COVID-19 y la adopción de diversas medidas para responder a las situaciones de vulnerabilidad graves presentadas por la población del distrito, que convierten a los servicios sociales como esenciales para responder a las necesidades sociales y situaciones de urgencia sobrevenidas.

El estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020 finalizó el día 9 de noviembre de 2020. Si bien el Consejo de Ministros aprobó el 3 de noviembre una prórroga del estado de alarma por un periodo de seis meses, del 9 de noviembre de 2020 hasta el 9 de mayo de 2021 para contener la propagación de infecciones causadas por el COVID-19. Por ello, a lo largo del primer semestre del año 2021, si bien todos los servicios que se ofrecen desde este programa de familia e infancia continuaron prestándose, lo hicieron en su mayoría adaptándose a los protocolos sanitarios y medidas a adoptar para reducir la exposición y contagio por COVID-19. Ello supuso limitar durante los primeros seis meses del año el número de participantes por grupo y la permanencia de grupos de personas en las actividades programadas en espacios públicos, limitando con ello el número de participantes en la intervención grupal y comunitaria a realizar. No obstante, todos los servicios se desarrollaron adaptando las actuaciones del programa a la situación de pandemia y a los protocolos establecidos en cada momento.

Entre las actuaciones realizadas cabe destacar:

- Se ha continuado con el desarrollo y extensión del programa de prevención de menores en situación de riesgo y/o conflicto social, a través del cual se ofrece el servicio de educación social (10 educadores sociales contratados por la Junta Municipal de Distrito), así como un conjunto de actividades preventivas y socioeducativas para apoyar el desarrollo del mismo: salidas, excursiones, actividades deportivas, talleres. Dicho proyecto se lleva a cabo a través de un contrato de servicios con cargo a este programa presupuestario.

El objeto del servicio de educación social es la prevención de situaciones de riesgo y desventaja social en menores y la capacitación de las familias para favorecer el desarrollo adecuado de sus hijas e hijos y la igualdad de oportunidades. Dicho servicio ha continuado también reforzándose con el servicio de educación

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

social promovido y financiado por la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, que cuenta con 7 educadores sociales más para intervenir en el distrito, desarrollando actividades preventivas para dotar a las familias y menores que lo requieren de habilidades socio-educativas que precisen, así como la interiorización de valores, normas, límites y comportamientos que favorezcan su desarrollo personal y familiar. Se ha trabajado tanto a nivel individual, familiar y comunitario, desarrollando actividades en distintas áreas: educativas, socio-afectivas, de salud, de ocio y tiempo libre.

En total, el distrito ha contado en este año 2021 con 17 educadores sociales, lo que ha permitido mantener la intervención con menores y familias; si bien, debido a las medidas sanitarias señaladas por la Consejería de Sanidad para reducir la expansión del COVID-19, se han adaptado las intervenciones en los distintos niveles manteniendo la atención telemática y realizando una paulatina incorporación de la atención presencial.

- Asimismo, hemos seguido contando en el distrito con el programa de apoyo socioeducativo y prelaboral para adolescentes (ASPA), promovido también por la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Desde el mismo se desarrollan actividades educativas, formativas, de prevención de la violencia y se proporciona apoyo prelaboral a adolescentes.

- Se ha continuado ofreciendo a las familias y menores recursos socioeducativos (centros de día), que tienen como objetivo favorecer el desarrollo social, afectivo y cognitivo del menor, así como transmitir valores positivos y habilidades sociales para la vida adulta. Con este recurso se ofrece apoyo social y educativo a las familias con menores entre 3 y 12 años, que por diversas circunstancias personales, laborales, económicas y sociales, precisan ayuda para el cuidado de los menores al finalizar la jornada escolar. Desde febrero del 2017 se cuenta en el distrito con 3 centros de día: dos de ellos gestionados por Cruz Roja, y un tercer centro de día, "Quedamos al salir de clase" gestionado por la empresa Grupo Educativo. Esto ha supuesto durante el año 2021 una oferta de 90 plazas, reducida respecto a años anteriores para garantizar el establecimiento de las medidas sanitarias según la normativa de la Consejería de Sanidad. Estos servicios son promovidos por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Se ha ofrecido a los padres, apoyo y orientación en el adecuado ejercicio de sus funciones a través del centro de atención a la familia (CAF), así como se ha potenciado el servicio de ayuda a domicilio (SAF) que se presta a las familias. A partir del 1 de septiembre se implementa el nuevo contrato de ayuda a domicilio para menores y familias (SERCAF) que amplía los servicios y la atención a las familias favoreciendo aún más la prevención e intervención social.

Las situaciones de dificultad económica presentadas por las familias también se han atendido a través de prestaciones económicas para la cobertura de necesidades básicas de alimentos, así como de escuela Infantil y comedor escolar para sus hijos /as, atendándose todas las demandas presentadas.

En el mes de septiembre de 2020 el Ayuntamiento de Madrid aprueba la Instrucción Especial para la ejecución de la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, en relación con la utilización de tarjetas prepago en las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos destinadas a paliar la crisis social por el COVID-19. La instrucción se aplica a las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos desde el 1 de septiembre de 2020. Todas las ayudas económicas tienen que estar dentro de un proceso de intervención social, que incluye el análisis de la situación individual y familiar. El acceso a estas ayudas económicas de especial necesidad de productos básicos (alimentación, limpieza e higiene) viene determinado por el nivel de ingresos de la unidad familiar en el momento de la solicitud de la ayuda.

Durante el año 2021, el número de expedientes tramitados de Tarjetas Familias (TF) ha sido de 1.108, de estos, 970 corresponden a TF concedidas, 116 a TF desestimadas y 22 a TF anuladas. El número de personas beneficiarias de estas 970 Tarjetas familias concedidas alcanza las 2.671 en este año, y el importe de gasto asciende a 993.805 euros, de los que 934.340 euros han sido imputados a este programa presupuestario (896 TF).

- Al igual que en años anteriores, en 2021 también se firmó el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para que pudiera hacerse efectiva la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el 2021 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos. El Ayuntamiento de Madrid transfirió el crédito necesario para financiar el importe total del precio del menú escolar, para todos aquellos alumnos escolarizados que los Servicios Sociales Municipales

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

determinen que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social. En el distrito, el número de menores beneficiarios de ayuda de comedor con cargo a este Convenio, unido a los beneficiarios de estas ayudas a través de la tramitación de ayudas económicas con cargo a capítulo 4 de este programa presupuestario, ha permitido atender con amplia cobertura las necesidades de los menores del distrito en cuanto a garantizar una alimentación adecuada, favorecer la permanencia de los escolares en los centros en horario del servicio de comedor y, con ello, contribuir a prevenir el absentismo escolar.

- En el año 2021 se ha continuado ofreciendo el servicio de campamentos urbanos, dirigido a menores de 3 a 14 años, a través del contrato realizado entre el Departamento de Servicios Sociales y el Departamento de Educación. El número de plazas ofertadas a lo largo del año ha sido de 1.620, lo que supone un incremento de un 5,11% respecto al contrato anterior.

A esto hay que sumar la actividad urbana dirigida a adolescentes de 13 a 17 años, realizada durante 2 semanas en el mes de julio, con el objeto de evitar situaciones de riesgo y conflicto y facilitar espacios de relaciones interpersonales que promuevan el respeto mutuo y vinculación con el entorno, la solidaridad, la cooperación y actitudes no sexistas, complementando y dando continuidad a la atención sociofamiliar y al trabajo educativo que se viene realizando en el distrito.

- Tras la finalización en el mes de febrero del Servicio de orientación y atención psicológica, este volvió a reanudarse en septiembre del 2021 con un nuevo contrato bianual, para la prevención, diagnóstico, orientación y tratamiento de personas derivadas de servicios sociales del distrito siempre como complemento a la intervención social realizada por los profesionales de dicho servicio, siendo los colectivos de atención: menores, jóvenes y familias en situación de dificultad social. Se cuenta con dos profesionales psicólogos, uno por cada Centro de servicios sociales.

Tal y como se ha referido en otros servicios, en este también se han realizado las adaptaciones necesarias para garantizar la atención a los usuarios y usuarias, cumpliendo con las medidas sanitarias actuales. Este servicio se presta a través de un contrato de servicios con cargo a este programa presupuestario.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa contó con crédito definitivo de 1.023.387 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 1.751.179 euros (ya que se han autorizado y dispuesto gastos mediante el nivel de vinculación jurídica dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del año 2021), lo que ha supuesto un grado de ejecución del 171,1%, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un crédito definitivo de 474.957 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 459.027 euros verificándose un grado de ejecución del 96,6%, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado casi en su totalidad.

- Capítulo 4 "Transferencias corrientes", con un crédito definitivo de 518.430 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.283.545 euros (ya que se han autorizado y dispuesto gastos mediante el nivel de vinculación jurídica dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del año 2021), por lo que el grado de ejecución ha sido de un 247,6%.

- Capítulo 7 "Transferencias de capital", con un crédito definitivo de 30.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 8.607 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 28,7%.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

Se ha logrado alcanzar el objetivo planteado.

En este año 2021, el número de plazas ofertadas en los Centros de Día del distrito ha sido de 90 (30 por cada uno de los tres centros de día en lugar de las 40 plazas por centro disponibles en otros periodos). Esta medida ha permitido adaptar el servicio a las recomendaciones sanitarias para garantizar la distancia mínima interpersonal entre los participantes, recuperándose el servicio presencial que quedó interrumpido por el confinamiento. Si bien el número de plazas establecido entre los tres centros ha sido 90 menores, se ha podido atender a 109 menores, un 21% más sobre las plazas previstas, con un alto índice de demanda, debido en gran medida a la incorporación de los padres y madres al mercado de trabajo, tras la situación de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ERTE en el año anterior.

El programa de intervención integral a niñas y niños y adolescentes en situación de riesgo social, atiende a menores de 6 a 17 años ofreciendo apoyo socioeducativo tanto a los menores como a sus familias, en coordinación con los dispositivos sociales, educativos y sanitarios del entorno. Desde este programa (Centro de Día de la Comunidad de Madrid) se interviene en diversas áreas: desarrollo personal y social, promoción educativa y laboral, salud integral, ocio y tiempo libre y familiar.

Se ha atendido en el año 2021 a 70 menores, cifra próxima a la previsión realizada para este año, así como al objetivo alcanzado en año anterior. Se han podido atender todos los menores derivados, lo que ha favorecido la intervención familiar diseñada en servicios sociales al verse esta complementada con la atención en los centros de día, si bien con las adaptaciones necesarias realizadas por el servicio en aplicación de las medidas sanitarias establecidas.

Hasta el mes de septiembre ha seguido prestándose el Servicio de Ayuda a domicilio para menores y familias al igual que el año anterior, iniciándose en septiembre un nuevo contrato (SERCAF) que introduce importantes mejoras técnicas para la prevención y atención de menores y familias, siempre como complemento a la intervención social. A lo largo del año el número de menores atendidos en el servicio de ayuda a domicilio ha sido ligeramente superior al previsto, dando cobertura a toda la demanda. El número de menores beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio para familias ha sido de 62, 26 niñas y 36 niños, correspondientes a un total de 43 familias. La atención prestada desde el servicio de ayuda a domicilio para familias ha permitido apoyar los cuidados de menores para la conciliación de los progenitores, en su mayoría mujeres. De nuevo en este año 2021 la mayor demanda de servicio ha sido para el acompañamiento de los menores a centros escolares y centros de día, para favorecer la reincorporación de los progenitores al mercado laboral. El número de horas mensuales de servicio por domicilio también ha sido algo superior al del año anterior siendo en 2021 de una media de 22,37 horas.

El número de familias beneficiarias de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas de escuela infantil (125) y comedor escolar (401) ha sido superior al previsto. Las familias y menores beneficiarios de estas prestaciones se encuentran en proceso de intervención social en servicios sociales.

Además de las ayudas de comedor escolar reflejadas en el indicador correspondiente (que son las que hacen referencia a las tramitadas con cargo al presupuesto de la Junta Municipal), y según datos aportados por el Departamento de Atención Social Primaria del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, Usera es uno de los distritos que ha tramitado también mayor número de ayudas de comedor escolar a través del Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid por el que se regula la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el año 2021 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, incluidas las escuelas infantiles. El Ayuntamiento de Madrid transfirió el crédito necesario para financiar el importe total del precio del menú escolar, para todos aquellos alumnos/as escolarizados que los Servicios Sociales Municipales determinaran que se encontrasen en situación de extrema vulnerabilidad social. En el distrito, el número de menores beneficiarios de ayuda de comedor con cargo a este Convenio en este año durante el periodo de septiembre de 2020 a junio/julio de 2021 (curso escolar 2020/2021) ha sido de 2.060 menores, y de septiembre a diciembre de 2021 (curso escolar 2021/2022), ha sido de 1.513 menores. En total 3.573 menores han sido beneficiarios de ayuda de comedor escolar con cargo a este Convenio durante el año 2021, abarcando el curso escolar 2020/2021 (de septiembre de 2020 a junio/julio de 2021) y curso escolar 2021/2022 (de septiembre a diciembre de 2021).

A lo largo del año se han programado 22 campamentos urbanos, 21 de ellos dirigidos a menores de 3 a 16 años organizados por el Departamento de Educación y el Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal, y un campamento urbano para adolescentes organizado en el marco del Servicio de Educación Social. La oferta total de los campamentos urbanos ha sido de 1.620 plazas, distribuidas en 16 campamentos de verano, 3 campamentos de primavera y 3 de invierno, ubicados en diferentes centros escolares. Han participado 1.259 menores. Las plazas destinadas a la participación de menores en situación de riesgo y vulnerabilidad ha sido de 459 plazas para menores de 3 a 16 años y 55 plazas para menores de 13 a 17 años integrado en las actividades del Servicio de Educación social, lo que ha supuesto un total de 514 plazas. A lo largo del desarrollo de los diferentes campamentos se ha tenido en cuenta el protocolo para la entrada y salida y el desarrollo de las actividades, adaptando todas las actuaciones a las directrices sanitarias de la Consejería de Sanidad para la prevención y actuación ante contagios por COVID-19. El número de menores participantes en intervención en Servicios Sociales ha sido muy superior al del año anterior, si bien algo por debajo de la previsión para este año 2021; se ha podido atender a un 9,5% más de menores respecto al nº de plazas ofertadas para menores en situación de desventaja social.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El resto de plazas han sido ofertadas desde el Departamento de Educación de la Junta Municipal a las familias del distrito para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Durante este año la demanda de ayudas para pequeños arreglos en vivienda habitual con cargo a este programa ha sido ligeramente inferior a la prevista, atendándose toda la demanda presentada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA	NIÑAS	55	49
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA	NIÑOS	80	60
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA DE LA CAM	NIÑAS	30	37
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA DE LA CAM	NIÑOS	40	33
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	20	26
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	25	36
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	25	22
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	500	753
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	15	39
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	17	60
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	320	267
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	260	270
PERSONAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	240	232
PERSONAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	300	271
CAMPAMENTOS A REALIZAR	NÚMERO	22	22
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLOS EN	NÚMERO	10	15
MUJERES QUE HAN RECIBIDO AYUDA DE E.I. PARA FACILITAR SU FOR	PORCENTAJE	65	65
TALLERES PROGRAMADOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAMENTOS URBA	NÚMERO	66	60
TALLERES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA IGUALDAD Y LA COEDUCACIÓN	PORCENTAJE	30	30

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.**

Se ha logrado alcanzar ampliamente el objetivo.

El número de familias en situación de riesgo social que han sido derivadas al centro de atención a la infancia III (CAI III) para recibir tratamiento psico-social ha sido inferior al previsto, 104 familias, un 26% inferior. A este servicio sólo se derivan casos de menores en riesgo con perfil grave o moderado grave, quedando la intervención de familias con riesgo leve o moderado en servicios sociales, el número de demandas de atención de estas situaciones ha sido menor.

El número de menores valorados en el equipo de trabajo con menores y familias (ETMF) por presentar riesgo social o situación de desprotección, ha sido de 576, un 15% superior al previsto, habiendo sido atendidas todas las situaciones de riesgo presentadas.

El número de reuniones de los equipos técnicos de menores y familias han sido de 40, de las que 32 corresponden a reuniones del ETMF y 8 a reuniones de la Comisión de Apoyo Familiar (CAF). El número de dichas reuniones técnicas ha sido inferior al previsto debido a la situación de confinamiento, que ha dificultado la presencialidad de los profesionales de las distintas instituciones que no podían acudir a las sesiones de valoración. Todas las sesiones técnicas se han realizado telemáticamente. Señalar que en relación con el indicador 4 "Reuniones equipos técnicos de menores y familia", hay un error material en la magnitud utilizada, ya que figura PORCENTAJE cuando debería haber figurado NÚMERO.

El número de jóvenes atendidos en el Programa municipal de apoyo al empleo de jóvenes en riesgo de exclusión social (ASPA) aúna la intervención realizada en el programa de orientación prelaboral y laboral y la intervención realizada en el programa de apoyo a la adquisición de autonomía de jóvenes que carecen de red de apoyo familiar. Esto ha supuesto la atención a 142 jóvenes del distrito en el año 2021, cifra superior a la del año 2020 debido a que la mejora de la situación de pandemia ha favorecido la atención presencial.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Desde el Servicio de Educación Social se ha intervenido este año con 3.354 menores, de los cuales 1.765 son niñas y 1.589 son niños. Si bien la cifra de menores atendidos es inferior a la obtenida el año anterior, el nivel de menores atendidos es algo superior a las previsiones para este año. Tras los meses de confinamiento en 2020, se han ido retomando actuaciones comunitarias, siguiendo las directrices señaladas por la Consejería de Sanidad en función de las diversas variantes de COVID-19 y del índice de incidencia de contagios poniendo en marcha todas las precauciones señaladas. Las circunstancias sanitarias vividas en el 2021 han obligado a cancelar eventos comunitarios, como carnavales, entierro de la sardina, fiestas de barrio, y actuaciones navideñas, las cuales congregaban a un elevado número de menores y familias. No obstante, se han llevado a cabo actuaciones en días señalados tanto desarrolladas por los propios educadores sociales como en colaboración y coordinación con entidades sociales y colegios, de forma que han podido llevarse a cabo actuaciones como la Jornada de Infancia y Adolescencia, actividades para la celebración del Día de los Derechos de la Infancia, y diversos talleres para las actividades del Día contra la Violencia de Género. Igualmente se han ido retomando intervenciones en institutos y colegios como Telaraña, talleres para el buen uso de redes sociales, apoyo en las tutorías y actuaciones en horario de recreo.

Las actividades grupales se han visto afectadas por la inactividad grupal, que durante el confinamiento se mantuvo con seguimientos individuales telemáticos. La vuelta a la presencialidad ha sido lenta y paulatina, marcada por aforos, medidas de protección y cuarentenas por contactos positivos.

A nivel familiar, se ha podido atender a un total de 588 menores (268 niñas y 320 niños) correspondientes a las 338 familias en intervención.

En el programa de apoyo y seguimiento socioeducativo (ASPA) se ha atendido toda la demanda planteada como complemento a la intervención social de los centros de servicios sociales. La intervención socioeducativa se dirige a menores y jóvenes en situación de desventaja y riesgo social, incluidos también los menores que participan en el proyecto de prevención de la violencia. La diversidad de programas que se ofertan desde este servicio ha permitido prestar una intervención socioeducativa a 48 jóvenes del distrito, un 46% mayor que en el año 2021, al poder realizarse la atención de forma presencial siempre manteniendo las directrices de la Consejería de Sanidad.

El número de menores absentistas en seguimiento ha sido algo superior al previsto. Se han realizado 8 reuniones de la comisión de absentismo a lo largo del año.

Durante el año 2021 la demanda de ayudas económicas para menores en riesgo de exclusión social ha sido inferior al previsto. Ello debido a que estas ayudas, fundamentalmente dirigidas a que los menores participen en campamentos y actividades externas durante vacaciones escolares no han sido necesarias tramitarlas dado que la oferta municipal de actividades y recursos (campamentos urbanos, centros abiertos en inglés, etc.) ha cubierto toda la demanda.

Tras la finalización el 9 de febrero del 2021 del contrato del servicio de orientación y atención psicológica, prestado desde febrero del 2017, se ha procedido de nuevo a la contratación del servicio, prestandose desde septiembre del 2021. A lo largo del año se ha podido intervenir con 93 personas derivadas para atención individual o familiar por los trabajadores de zona, de las cuales 9 han sido hombres y 84 mujeres. De todas ellas 67 son casos nuevos de alta individual, y 26 son personas que ya venían recibiendo el servicio. Si bien el número total de usuarios atendidos en el 2021 es considerablemente más bajo que el previsto, esto se debe a que solo se ha llevado a cabo la intervención durante 5 meses por el plazo requerido en el proceso de tramitación del nuevo contrato. Se ha retomado la atención presencial siguiendo las directrices sanitarias establecidas por la Consejería de Sanidad para la prevención y actuación respecto al COVID-19, al igual que las sesiones de apoyo al equipo de trabajadoras sociales, si bien no ha podido llevarse a cabo ninguna actuación específica comunitaria para la igualdad o contra la violencia de género, dado que el nuevo equipo ha prestado servicio en un espacio muy breve de tiempo del año 2021.

Respecto a los indicadores de género, hay que señalar que el porcentaje de talleres y actividades realizadas dirigidos a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de estereotipos de género ha sido superior al previsto como se ha señalado anteriormente al describir las actuaciones del servicio de educación social. El número de actividades comunitarias ha sido inferior debido a que durante el año 2021, este tipo de actividades han estado limitadas por las directrices sanitarias establecidas para la prevención de contagios respecto al COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	140	104



OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MENORES VALORADAS EN ETMF	NIÑAS	240	277
MENORES VALORADOS EN ETMF	NIÑOS	260	299
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	38	40
FAMILIAS DERIVADAS A LOS SERVICIOS DE APOYO RESIDENCIAL Y SO	NÚMERO	5	104
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLE	CHICAS	30	61
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLE	CHICOS	45	81
NIÑAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE EDU	NÚMERO	1700	1765
NIÑOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EDU	NÚMERO	1600	1589
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO	CHICAS	15	21
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO	CHICOS	20	27
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	160	166
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	180	188
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	22	27
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE	CHICAS	5	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE	CHICOS	5	0
PERSONAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSI	MUJERES	150	84
PERSONAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSI	HOMBRES	15	9
TALLERES SOCIOEDUCATIVOS A MENORES Y JÓVENES EN EL SERVICIO	NÚMERO	50	60
TALLERES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HO	PORCENTAJE	15	30
ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE CARÁCTER SOCIOEDUCATIVO REALIZAD	NÚMERO	70	20
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOVER LA IGUALDAD Y LA ELIMINACIÓ	PORCENTAJE	20	30
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN RELACIONADAS CON	NÚMERO	5	7
CONTRATOS QUE INCLUYEN ENTRE SUS CLAÚSULAS SOCIALES CLAUSULA	NÚMERO	3	3
CONTRATOS QUE INCLUYEN CLAÚSULAS SOCIALES DE IGUALDAD EN EL	PORCENTAJE	100	100
CONTRATOS QUE INCLUYEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN OBJETO CO	PORCENTAJE	100	100



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA**

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa es contribuir al bienestar social de las personas mayores del distrito.

La población destinataria del programa son todas las personas mayores de 65 años, que en el distrito representan el 16,7% de la población total del mismo.

Las problemáticas que presentan las personas mayores en el distrito están ligadas fundamentalmente a pérdida de autonomía personal y a deterioro físico y/o cognitivo en los casos de personas mayores que presentan una mayor dependencia, situación que se agrava si los mismos carecen de red de apoyo familiar o social.

Para responder a las necesidades de las personas mayores se han desarrollado un conjunto de actuaciones orientadas a potenciar la autonomía personal y a favorecer la integración y participación de las personas mayores, siempre con el fin último de mejorar la calidad de vida de las mismas.

El año 2021 ha continuado estando marcado por la crisis sanitaria generada por el COVID-19 y la adopción de diversas medidas para responder a las situaciones de vulnerabilidad graves presentadas por la población del distrito, especialmente las personas mayores, que pasan a ser uno de los colectivos más vulnerables frente al COVID-19.

A partir del 6 de marzo de 2020 la Comunidad de Madrid decretó el cierre de los centros de mayores de toda la Comunidad de Madrid, ante la grave situación de pandemia provocada por el COVID-19, situación que ha perdurado hasta el 28 de junio de 2021, fecha en que se lleva a cabo la apertura de los centros municipales de personas mayores del distrito (CMM), tras determinación del organismo competente de la Comunidad de Madrid:

- Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.

- Orden 700/2021, de 28 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 572/2021, de 7 de mayo, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población como consecuencia de la evolución epidemiológica una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre).

Previamente a la apertura de los centros municipales de mayores, con fecha de 8 de febrero de 2021 se había reanudado el servicio de podología y con fecha de 5 de abril de 2021 se reanuda el servicio de peluquería. Para la reapertura de cada uno de estos servicios se elabora un Protocolo que establece una serie de recomendaciones que tienen carácter general y corresponden a las directrices vigentes en el momento de su elaboración, con las actualizaciones y/o situaciones establecidas por la autoridad sanitaria correspondiente en cada momento. Principalmente se cumple la normativa recogida en la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad y en la Orden 1008/2020, de 18 de agosto de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.

Para la reapertura de ambos servicios fue necesario una serie de medidas en cuanto a organización del servicio, personal que realiza el servicio y personas usuarias, para garantizar el mínimo riesgo posible de contagios. Para la apertura de los Centros Municipales de Mayores fue necesario además elaborar el Plan

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de Contingencia, y llevar a cabo un registro de entrada y salida de socios para hacer rastreo en caso de un posible positivo de COVID-19.

Así mismo, desde la reanudación de los servicios de podología y peluquería así como para la apertura de los centros de mayores, ha sido necesario previamente acondicionar los mismos con todas las medidas de seguridad establecidas: limpieza y desinfección extraordinaria del equipamiento, revisión de ventilación adecuada, instalación de dispensadores de gel hidroalcohólico y de papel para secado de manos, instalación de la señalética para establecer itinerarios idóneos para entradas y salidas de personas usuarias, marcar límites de aforo en todos los espacios y salas a utilizar, cartelería e infografías relevantes en cuanto a medidas preventivas del COVID-19, para el autocuidado, etc.

El servicio de animación sociocultural y dinamización de los centros de mayores se había adaptado a la nueva situación generada por la crisis sanitaria desde el año 2020, suspendiéndose la actividad grupal de talleres y manteniendo el servicio de las siete animadoras socioculturales, si bien su trabajo se adaptó a la modalidad de teletrabajo, en un momento en que era necesario seguir manteniendo el contacto con los socios y socias de los centros de mayores para continuar ofreciéndoles todo el apoyo necesario durante esta crisis, a través de llamadas telefónicas, correo electrónico, video llamadas, redes sociales, etc.

Durante los seis primeros meses de 2021, y hasta que se produce la apertura de los centros de mayores en junio de 2021, se mantuvo la programación online mediante redes sociales, y teléfono y whatsapp para fomentar que las personas mayores siguieran activas y se sintieran acompañadas; se programaron más de 100 actividades en las 3 Redes Sociales (youtube, Instagram, Facebook y blog), en las diversas áreas de intervención del programa (cultura, intercultural, salud, medio ambiente, participación y divulgación, igualdad de género, nuevas tecnologías, y programaciones especiales). En junio de 2021 el número de seguidores en redes sociales alcanzaban cerca de los 900.

El 12 de julio de 2021 se reinicia el servicio de comedor y cafetería en los siete centros de mayores del distrito, y el 13 de septiembre se reanudaron los talleres con monitores del Programa de Animación, al autorizarse la actividad grupal, si bien con las limitaciones establecidas para evitar contagios y cumplir con el protocolo de medidas de protección establecido frente al COVID-19.

El proceso de reanudación de servicios y actividades presenciales en los centros culmina en octubre de 2021. Si bien la asistencia inicialmente es baja en participación en los talleres y en el uso de los servicios, de manera progresiva empieza a recuperarse desde finales de este año 2021 a la actualidad.

A pesar de que el año 2021 ha continuado estando marcado por la crisis sanitaria generada por la COVID-19 los objetivos del Programa se han alcanzado ampliamente a lo largo del año, a través del desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Se ha continuado haciendo extensivos los servicios dirigidos a facilitar la permanencia de las personas mayores en su domicilio y de atención a la dependencia: Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD, atención social primaria ASP y Dependencia), teleasistencia, comida a domicilio, lavandería, productos de apoyo, acondicionamientos geriátricos, ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, informes de entorno. Según datos aportados por el Departamento de Ayuda a Domicilio (Dirección General de Mayores), Usera se encuentra entre los primeros distritos de Madrid con mayor tasa de cobertura de atención con servicio de ayuda a domicilio sobre la población mayor de 65 años. La media para todo Madrid es de un 11,7%, si bien en el distrito esta tasa de cobertura alcanza un 20,76%. Este porcentaje asciende a un 41,14% si nos referimos a la tasa de atención domiciliaria a las personas mayores de 80 años.

La tasa de cobertura del Servicio de Teleasistencia también es de las más altas de Madrid; sobre la población mayor de 65 años del distrito alcanza un 28,60% y sobre los mayores de 80 años del distrito se eleva a un 56,74%.

Se ha dado atención a las personas mayores del distrito que presentan deterioro funcional, relacional o cognitivo a través de las plazas en centros de día para físicos y de Alzheimer del distrito.

- El servicio de comedor-cafetería no pudo reanudarse hasta el 12 de julio de 2021. Es por ello, y con el fin de atender las necesidades básicas de alimentación de las personas mayores y familias vulnerables, que desde la Junta Municipal del Distrito, a través del Departamento de Servicios Sociales, se prorrogó hasta el 31 de marzo de 2021 el "Contrato de emergencia para proporcionar manutención a colectivos vulnerables como consecuencia de las medidas adoptadas tendentes a la contención del COVID-19". El objeto del mismo era la elaboración de menús y su distribución diaria en el domicilio de personas mayores en

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

situación de vulnerabilidad como consecuencia del cierre de los centros municipales de mayores y para familias con menores en riesgo o situación de exclusión social con el fin de que pudieran tener diariamente una alimentación básica.

- Desde los centros de mayores del distrito se ha potenciado, vía on line, o de manera presencial a partir de junio de 2021 que se reanuda la actividad de los centros, la participación de las personas mayores en la vida social, previniendo su deterioro físico-psíquico, a través del programa de actividades culturales, deportivas, de ocio, intergeneracionales, talleres, excursiones, promoción del voluntariado, etc. Si bien todo ello se ha llevado a cabo con las limitaciones de participación establecidas en los protocolos de prevención frente al COVID-19 determinados por la autoridad sanitaria competente en cada momento. El 56,48% de las personas mayores del distrito son ya socios/as de los centros de mayores.

- Para apoyar a las familias cuidadoras de personas dependientes, se ha continuado ofreciendo el programa "Cuidando al Cuidador", y el programa de "Respiro Familiar".

El programa de respiro familiar los fines de semana en el Centro de Día de Alzheimer "Loyola de Palacio", continúa siendo muy valorado por las familias que acuden a los centros de día, al poder contar con este recurso en el distrito sin tener que desplazarse fuera del mismo.

- Se han atendido todas las demandas de ayudas económicas para atender las necesidades de las personas mayores: ayudas para comedor en centros de mayores (a partir de su apertura en julio 2021) y ayudas para proporcionar un alojamiento alternativo mientras se tramitaba y concedía una residencia urgente, en situaciones de personas mayores en riesgo social.

- Por último, durante el año 2021, se han llevado a cabo una serie de contratos para mejora y acondicionamiento de los centros de mayores. Aprovechando el cierre de los mismos se instalaron puertas automáticas de acceso a los 7 centros municipales de mayores, espejos en los gimnasios de dos centros que faltaban y una tarima para el taller de teatro. También se pintaron y acometieron algunas mejoras en los centros municipales de mayores de Orcasur y Zofío. Por último, se realizó un contrato menor de suministro para la adquisición de electrodomésticos necesarios de reponer en las cafeterías-comedores de los centros.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa contó con un crédito definitivo de 11.921.987 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 10.772.583 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 90,4%, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un crédito definitivo de 11.766.987 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 10.729.651 euros verificándose un grado de ejecución del 91,2%.

- Capítulo 4 "Transferencias corrientes", con un crédito definitivo de 100.000 euros. Se han reconocido obligaciones únicamente por importe de 21.307 euros, por lo que el grado de ejecución ha sido de un 21,3%.

- Capítulo 6 "Inversiones reales", con un crédito definitivo de 25.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 13.384 euros (adquisición y reposición de otro mobiliario y enseres), lo que ha supuesto un grado de ejecución de un 53,5%.

- Capítulo 7 "Transferencias de capital", con un crédito definitivo de 30.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 8.241 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 27,5 %.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Se ha logrado alcanzar ampliamente dicho objetivo.

El número de personas mayores usuarias del servicio de ayuda a domicilio ha sido algo inferior al previsto (4.916 usuarios/as: 3.214 Atención social primaria ASP y 1.702 Dependencia). La tasa de cobertura del servicio sobre la población mayor de 65 años del distrito alcanza un 20,76%. Respecto al año anterior este índice de cobertura disminuye en un punto porcentual debido fundamentalmente a los efectos de la

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

pandemia por COVID-19 que ralentizó la entrada de demanda fundamentalmente durante el primer semestre de 2021.

Entre otros factores, el miedo al contagio, el traslado al domicilio de familiares, ingresos hospitalarios, aumento de los fallecimientos dentro del colectivo que han ocasionado un aumento de las bajas y de suspensiones temporales del servicio. Tenemos que destacar que en el año 2021 se realizaron 3.732 reinicios del servicio de ayuda a domicilio.

Sobre el total de población mayor de 80 años del distrito atendemos con servicio de ayuda a domicilio (SAD) el 41,14%, lo que supone también un aumento respecto a la tasa de cobertura prevista.

La media de horas por usuario/a es igual a la prevista. Este dato depende de la tipología de los casos y de las horas que, por tanto, requieran.

El número de solicitudes de SAD ha sido algo inferior al previsto, habiéndose tramitado 591 nuevas altas en el servicio durante este año.

El número de personas mayores usuarias del servicio de teleasistencia se mantiene prácticamente igual al del año anterior. La tasa de cobertura de este servicio sobre la población de más de 65 años alcanza el 28,60%, y sobre la población mayor de 80 años el 56,74%, lo que supone un incremento de un 5,62% respecto al año anterior.

El número de personas mayores usuarias del servicio de comida a domicilio ofrecido a través del contrato de la Dirección General de Mayores ha sido también superior al previsto, atendándose toda la demanda y consolidándose como un servicio esencial hasta la reapertura del servicio de comedor de los centros de mayores en julio de 2021.

Respecto a los servicios de lavandería y ayudas técnicas para la movilidad (productos de apoyo) se ha atendido también la totalidad de la demanda recibida.

El número de beneficiarios/as de ayudas para adaptaciones geriátricas ha sido menor al previsto, atendándose toda la demanda presentada, siendo únicamente 12 mujeres las beneficiarias y ningún hombre.

El número de beneficiarios/as de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas ha sido menor respecto a lo previsto, atendándose la totalidad de la demanda. El motivo lo encontramos en que hasta julio de 2021 no se reanudó el servicio de comedor en los centros de mayores, una vez fue autorizada la apertura de estos, por lo que la demanda de personas mayores de ayudas económicas para hacer uso del servicio de comedor ha sido inferior. La incorporación de las personas mayores a los centros ha sido de manera paulatina, conforme la incidencia de contagios por COVID-19 iba remitiendo.

En relación a los indicadores de género, señalar que su cumplimiento ha sido superior o prácticamente igual a los niveles previstos a alcanzar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (S.A.D.)	MUJERES	3900	3720
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1300	1196
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	RATIO	39	41
SOLICITANTES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	570	391
SOLICITANTES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	320	200
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO/MES	18	18
USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	65	138
USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	55	125
USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	3	3
USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	5	6
USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	5250	5044
USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2060	1923
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA NECESIDADE	MUJERES	90	24

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA NECESIDADE	HOMBRES	60	12
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	15	12
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	5	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	38	26
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	15	12
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SAD	PORCENTAJE	26	26
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SAD	PORCENTAJE	13	15
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	PORCENTAJE	35	35
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	PORCENTAJE	22	24

**2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.**

El 6 de marzo de 2020 se suspendió el ejercicio de todas las actividades de los centros de mayores por Resolución de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la crisis sanitaria por COVID-19, las cuales han permanecido suspendidas hasta el mes de febrero de 2021 que empiezan a reiniciarse algunas de ellas; si bien la apertura de los centros de mayores no fue autorizada hasta junio de ese año.

El servicio de podología se inició en el mes de febrero de 2021 en todos los centros de mayores (CMM) de Usera, excepto en el de Orcasur que se abrió en septiembre de 2021. Previamente a la apertura, todos los centros se acondicionaron y adaptaron para cumplir el protocolo que la Comunidad de Madrid había establecido a finales de diciembre de 2020 para garantizar que los centros fueran espacios seguros, ya que iba a ser el primer momento en el que las personas mayores accedieran a los centros, después de 10 meses cerrados.

El servicio de peluquería se reinicia en abril de 2021 en los 7 centros municipales de mayores de Usera, y se sigue igualmente el protocolo que la Comunidad de Madrid había establecido para estos servicios.

El 28 de junio de 2021 se lleva a cabo la reapertura de los centros de mayores del distrito, tras autorización de la autoridad sanitaria competente, si bien inicialmente solo se permite a las personas mayores el acceso a las salas para hacer uso de los juegos de mesa compartida y del servicio de prensa que también se reanuda a partir de julio de ese año.

El servicio de animación sociocultural y dinamización de los centros de mayores se había adaptado a la nueva situación generada por la crisis sanitaria desde el año 2020, suspendiéndose la actividad grupal de talleres y manteniendo el servicio de las siete animadoras socioculturales, si bien su trabajo se adaptó a la modalidad de teletrabajo, en un momento en que era necesario seguir manteniendo el contacto con los socios y socias de los centros de mayores para continuar ofreciéndoles todo el apoyo necesario durante esta crisis, a través de llamadas telefónicas, correo electrónico, video llamadas, redes sociales, etc.

Durante los seis primeros meses de 2021 se mantuvo la programación online mediante redes sociales, y teléfono y whatsapp para fomentar que las personas mayores siguieran activas y se sintieran acompañadas; se programaron más de 100 actividades en las 3 redes sociales (YouTube, Instagram, Facebook y blog), en las diversas áreas de intervención del programa (cultura, intercultural, salud, medio ambiente, participación y divulgación, igualdad de género, nuevas tecnologías, y programaciones especiales). En junio de 2021 estas redes sociales tenían 497 seguidores en Facebook, 229 en Instagram y 143 en YouTube.

El 12 de julio de 2021 se reinicia el servicio de comedor y cafetería en los siete centros de mayores del distrito, y el 13 de septiembre se reanudaron los talleres con monitores del Programa de Animación, al autorizarse la actividad grupal, si bien con las limitaciones establecidas para evitar contagios y cumplir con el protocolo de medidas de protección establecido frente al COVID-19.

El proceso de reanudación de servicios y actividades presenciales en los centros culmina en octubre de 2021. Si bien la asistencia inicialmente es baja en participación en los talleres y en el uso de los servicios, de manera progresiva empieza a recuperarse desde finales de este año 2021 a la actualidad.

El número de personas mayores socias de los centros durante este año ha sido inferior al previsto en un

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

3,81%, al igual que ha descendido el grado de utilización de los centros, dos puntos porcentuales por debajo del porcentaje presentado el año anterior (58%). La explicación la encontramos en lo ya expuesto anteriormente, la permanencia del cierre de los centros hasta julio de 2021 desincentivó que las personas mayores se hicieran socias, unido a que las oficinas de atención al público para solicitar y hacerse el carné de socio estaban con limitación de citas, y al aumento de fallecimientos de algunas personas mayores que ya eran socias antes del cierre. En consecuencia también es menor el grado de utilización de los centros de mayores.

La participación de las personas mayores en actividades, talleres y excursiones, también ha descendido este año respecto a lo previsto. De nuevo la explicación la encontramos en la permanencia del cierre de los centros de mayores hasta julio de 2021 y en el reinicio de actividades y talleres a partir de septiembre de ese año. Otros factores que explican este descenso los encontramos en las limitaciones de aforo y del número de participantes por grupo que se hubo de establecer para garantizar las medidas de seguridad y evitar contagios según protocolo establecido, así como por los efectos que el COVID-19 ha tenido en el colectivo de personas mayores.

En relación a las actividades realizadas a través de redes sociales, en el segundo semestre del año se hicieron 41 actividades. Su número es menor respecto al primer semestre debido a que a partir de septiembre ya se había comenzado con la atención presencial y la organización de los diversos talleres y actividades en los propios centros, pero se consideró necesario mantenerlas también vía on line por las posibilidades de difusión que ofrecen las redes sociales.

Respecto al porcentaje de actividades relacionadas con la sensibilización con la igualdad de hombres y mujeres y la prevención de violencia de género, hay un menor porcentaje del previsto, debido a que la mayoría de estas actividades se desarrollan participando de manera presencial a nivel grupal y comunitario, bien en aulas de centros públicos de gran aforo o en medio abierto, por lo que con las limitaciones de movilidad del primer semestre del año y las medidas de seguridad establecidas en los protocolos de prevención frente al COVID-19, no todos estos actos han podido realizarse.

El número de personas mayores beneficiarias de ayuda de comedor ha sido inferior al previsto. En el dato se incluyen las ayudas económicas tramitadas para pago de comedor y los beneficiarios del servicio de comedor derivados por servicios sociales a través del contrato de servicios correspondiente. El motivo lo encontramos en que hasta julio de 2021 no se reanudó el servicio de comedor en los centros de mayores, una vez fue autorizada la apertura de los mismos, por lo que la demanda de personas mayores de ayudas económicas para hacer uso del servicio de comedor ha sido inferior. La incorporación de las personas mayores a los centros ha sido de manera paulatina conforme la incidencia de contagios por COVID-19 iba remitiendo y las personas mayores se sentían más seguras. Se ha atendido toda la demanda existente en este servicio.

El número de comidas servidas ha sido inferior al previsto, dado que el servicio se reanudó en el mes de julio y las personas mayores han hecho menor uso del mismo.

La participación de las mujeres en todas las actividades programadas va en aumento, tanto en los talleres, como en las actividades que han podido realizarse a lo largo de este año.

A pesar de que este año 2021 ha continuado estando marcado por la crisis sanitaria generada por la COVID-19 y por el cierre de los centros de mayores hasta julio de 2021, el grado de cumplimiento del objetivo ha sido alto, incluido el cumplimiento de los indicadores de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	8800	8580
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	5100	4790
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	58	56
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	2000	1516
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO/MES	3500	3388
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO/MES	1000	848
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	55	24
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	1420	720
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	475	237
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	42	33

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	42	17
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE	MUJERES	140	63
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE	HOMBRES	115	37
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40000	8721
MUJERES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE	NÚMERO	25	23
HOMBRES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE	NÚMERO	19	18
MUJERES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE	PORCENTAJE	57	56
HOMBRES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE	PORCENTAJE	43	44
TALLERES REALIZADOS	NÚMERO	202	274
TALLERES PARA ABORDAR LAS DESIGUALDADES Y BRECHA DE GÉNERO	PORCENTAJE	4	3
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	NÚMERO	170	264
PARTICIPANTES EN EL TALLER DE EMPODERAMIENTO DE LOS CENTROS	MUJERES	45	29
PARTICIPANTES EN EL TALLER DE NUEVAS MASCULINIDADES	HOMBRES	20	5
PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN LOS C	NÚMERO	400	325
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE NUEVAS TECNOLOGIAS	PORCENTAJE	51	61
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE NUEVAS TECNOLOGIAS	PORCENTAJE	49	39
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJE	PORCENTAJE	22	19
CONTRATOS QUE INCLUYAN ENTRE SUS CLAÚSULAS SOCIALES CLAÚSULA	NÚMERO	2	2
CONTRATOS QUE INCLUYAN CLAÚSULAS SOCIALES DE IGUALDAD EN REL	PORCENTAJE	50	100
CONTRATOS QUE INCLUYAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SU OBJETO	PORCENTAJE	50	50

**3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.**

Se ha ofrecido a las familias cuidadoras de personas dependientes 2 nuevas ediciones del programa "Cuidando al Cuidador", en la que han participado 13 personas cuidadoras, el número de sesiones han sido de 18, de una hora y media de duración, siendo el total de horas de 27.

El número de familias del distrito que han hecho uso del programa "Respiro Familiar" los fines de semana en el centro de día "Loyola de Palacio", ha sido inferior respecto al año anterior, fundamentalmente por los efectos del COVID-19, pasando de 31 usuarios/as a 15 en este año, atendándose toda la demanda.

La implantación de este programa en el distrito continúa siendo valorada muy positivamente por las familias que acuden a los centros de día.

Durante este año se han detectado 4 casos de personas mayores en situación de riesgo que han sido derivadas al programa de mayores en aislamiento social con el fin de recibir apoyo psicológico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	MUJERES	23	11
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	7	2
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR	HORAS	22	18
PERSONAS USUARIAS ACOGIDAS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LO	MUJERES	26	10
PERSONAS USUARIAS ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LO	HOMBRES	8	5
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	MUJERES	3	3
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	HOMBRES	2	1

**4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O**



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.**

Se ha logrado alcanzar dicho objetivo.

El número de usuarios/as de plazas en centros de Alzheimer o deterioro cognitivo ha sido algo inferior al previsto. Se ha atendido toda la demanda. La demanda es inferior en este año debido a los efectos de la pandemia, el miedo al contagio, el traslado al domicilio de familiares, etc.

Los centros de día continúan siendo un recurso muy demandado por las familias, ya que en los centros se presta atención sociosanitaria, preventiva y rehabilitadora al colectivo de mayores en régimen diurno.

El número de informes de entorno realizados (para valoración de dependencia) durante el año 2021 ha sido de 648, algo inferior respecto al año anterior y también respecto a lo previsto a realizar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERI	MUJERES	120	91
PERSONAS USUARIAS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERI	HOMBRES	50	29
PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORE	MUJERES	100	80
PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORE	HOMBRES	46	26
INFORMES DEPENDENCIA	MUJERES	520	415
INFORMES DEPENDENCIA	HOMBRES	280	233

**5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.**

Se ha logrado alcanzar dicho objetivo.

El número de solicitudes en pisos tutelados ha sido superior al previsto. En el distrito contamos con un equipamiento de la Comunidad de Madrid integrado por plazas residenciales y apartamentos tutelados que son muy demandados por personas mayores residentes en el distrito, con un buen nivel de autonomía, pero con dificultades para seguir afrontando los pagos de alquiler de vivienda, o que por diferentes motivos carecen de vivienda propia.

El número de plazas tramitadas para residencias públicas de la Comunidad de Madrid ha sido de 73 (residencias de mayores para personas autónomas, residencias de mayores con estancia temporal y residencia de mayores por emergencia social). Desde el mes de abril de 2009, por instrucción recibida de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de la Comunidad de Madrid, se deja de tramitar estas prestaciones en los centros de servicios sociales siendo sustituidas por la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia, si bien continuamos tramitando las de carácter urgente, las que solicitan personas válidas, no dependientes y las residencias temporales.

A lo largo del año ha sido necesario atender con carácter de urgencia a 8 personas mayores en situación de riesgo apoyando a través de ayuda económica su ingreso en alojamiento alternativo (residencia privada) hasta que la Comunidad de Madrid concedió la plaza por urgente necesidad en residencia pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	7	14
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	3	16
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	MUJERES	90	46
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	HOMBRES	35	27
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	MUJERES	3	4
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	HOMBRES	2	4



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA**

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad última del programa es atender las necesidades sociales de la población especialmente de los colectivos más desfavorecidos, con mayores dificultades de integración social.

La atención se realiza en los centros de servicios sociales por las unidades de trabajo social de primera atención y zona.

Con el fin de facilitar el acceso de la población a servicios sociales, el distrito cuenta con dos centros de servicios sociales, uno situado en la zona norte del distrito, el Centro de Servicios Sociales "San Filiberto", y un segundo centro al que accede la población residente en los barrios de la zona sur del distrito, el Centro de Servicios Sociales "Loyola de Palacio".

Los principales objetivos del programa han ido dirigidos a garantizar la atención social de los ciudadanos en el sistema público de servicios sociales y las prestaciones del mismo, así como a prevenir situaciones de exclusión social mediante prestaciones sociales y económicas y proyectos que faciliten la inserción social y laboral de las personas, a mejorar la convivencia intercultural y a impulsar la cohesión social en el distrito y, por último, a ofrecer atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial por pérdida de vivienda.

El año 2021 ha seguido estando marcado por la crisis sanitaria generada por el COVID-19, y la adopción de diversas medidas hasta el final del estado de alarma el 9 de mayo de 2021, para atender las situaciones de vulnerabilidad graves presentadas por la población del distrito, que convierten a los servicios sociales en esenciales para responder a las necesidades sociales y situaciones de urgencia sobrevenidas.

En base al Decreto de 12 de marzo de 2020 del Alcalde, el Director General de Servicios Sociales y Emergencia Social suscribió el 13 de marzo de 2020 el Protocolo de actuaciones en los centros de servicios sociales, con motivo del COVID-19, en el que se indicaba que dicho protocolo sería actualizado siempre que fuera necesario de acuerdo a las medidas sanitarias a adoptar en cada momento. En base al mismo, la atención social a la ciudadanía se ha prestado en los centros de servicios sociales de forma presencial, telefónica y telemática, si bien la prioridad hasta noviembre de 2021 ha sido a través de los canales telefónico y telemático.

Durante este año se ha mantenido la apertura y el funcionamiento de los dos centros de atención social en el distrito, y se ha contado con todos los profesionales adscritos al Departamento de Servicios Sociales de manera presencial.

Los objetivos se han alcanzado ampliamente a lo largo del año 2021, a través de las siguientes actuaciones:

- Se ha continuado ofreciendo atención social por parte de las unidades de trabajo social de primera atención y zona en los dos centros de servicios sociales. Todos los profesionales han tenido la modalidad de trabajo presencial.

Las demandas mayormente planteadas por las personas atendidas en las unidades de trabajo social continúan siendo, en primer lugar, las relacionadas con la cobertura de necesidades básicas de alimentación, debido a la crisis sanitaria generada por el COVID-19 y sus efectos a nivel económico y social y, en segundo lugar, las demandas relacionadas con la atención a la dependencia.

Respecto al contenido de las atenciones facilitadas a los ciudadanos por los trabajadores sociales hay que señalar como más frecuentes las de información y orientación referidas a ayudas para cobertura de necesidades básicas de alimentación, alojamiento, prestaciones y servicios destinados a personas

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

mayores, así como atenciones relacionadas con recursos de apoyo a las familias con menores (ayudas de comedor escolar, escuela infantil, centros de día) y aquellos otros servicios que se dirigen a apoyar la socialización e integración de los menores y adolescentes y que el trabajador social propone y aplica en el proceso de intervención social.

Cabe también destacar por su alcance sobre la población las atenciones ofrecidas a la continua demanda de solicitudes de informes de entorno requeridos para la valoración de las situaciones de dependencia.

Los informes de dependencia emitidos por servicios sociales se realizan en cumplimiento de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como su desarrollo en la Comunidad de Madrid a través de la Orden 2176/2007 de 6 de noviembre.

- También ha habido una extensión de los recursos y prestaciones de apoyo a la integración social de las personas con discapacidad y sus familias.

- Con el fin de prevenir situaciones de exclusión social, se ha atendido toda la demanda de la prestación RMI (Renta Mínima de Inserción), así como se ha facilitado a los titulares beneficiarios de la prestación el acceso a los 6 proyectos de integración RMI con que contamos en el distrito.

Los proyectos han sido desarrollados por entidades sociales del distrito y han ido dirigidos fundamentalmente a favorecer el desarrollo personal y la adquisición de habilidades sociales de los participantes, así como la formación ocupacional y mejora de la empleabilidad de los mismos.

- Se han atendido las necesidades de las personas sin hogar, derivando según la situación presentada, a los servicios de atención social especializada (SAMUR Social) para su alojamiento en albergues o centros de día.

Asimismo se han cursado 103 solicitudes de intervención de SAMUR Social en situaciones de pérdida de vivienda de familias del distrito, de ellas, 46 corresponden al CSS Loyola de Palacio y 57 al CSS San Filiberto.

Se han recibido 166 comunicaciones de situaciones de pérdida de vivienda en el distrito, habiéndose realizado derivaciones de todos los casos al SAER (Servicio de Atención a la Emergencia Residencial del Ayuntamiento de Madrid).

La vivienda constituye un espacio básico de estructuración de la vida personal, familiar y social, las personas sin hogar suelen ser la imagen más representativa de la gravedad en la que pueden derivar los procesos de exclusión social. La exclusión residencial hay que entenderla desde una visión amplia que refleja en mayor medida la realidad, es por ello que teniendo en cuenta la clasificación ETHOS "Tipología Europea del sin hogarismo y la exclusión residencial (Revisión 2007)", la mayoría de las familias atendidas estarían incluidas en la categoría de vivienda insegura por encontrarse alojadas sin título legal, y bajo amenaza de desahucio.

Otras actuaciones realizadas en relación con la intervención en situaciones de pérdida de vivienda han sido:

- La suspensión de procedimientos de desahucio y lanzamientos arrendaticios en el caso de personas económicamente vulnerables sin alternativa habitacional ha hecho que desde los Servicios sociales se haya tenido que informar de la situación de vulnerabilidad de las familias, dando respuesta así a las solicitudes de los distintos juzgados según el procedimiento dispuesto en el artículo 441.5 de la Ley Enjuiciamiento Civil. Se ha aplicado en todos los casos el protocolo de actuación ante situaciones de pérdida de vivienda con el fin de que las familias puedan conservar la vivienda o búsqueda de una vivienda (solicitud vivienda pública, búsqueda de vivienda en el mercado libre, alternativas en viviendas compartidas, solicitud de ayudas al arrendamiento, altas de suministros, etc.), desde un proceso que permita realizar todas las actuaciones que conlleva la permanencia o el cambio de domicilio en las mejores condiciones posibles.

- También se han atendido 166 situaciones de pérdida de vivienda que han llegado directamente a los trabajadores/as sociales en su atención, y en estas situaciones de pérdida de vivienda se han realizado desde el distrito derivaciones al Servicio de Atención a la Emergencia Residencial (SAER). Según datos proporcionados por dicho servicio se han realizado 155 intermediaciones socio-jurídicas relacionadas con personas y familias vecinos del distrito (108 mujeres y 47 hombres). Dicho servicio dispone de dos programas de alojamiento alternativo para familias en viviendas temporales, supervisadas y compartidas.

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante 2021 han estado residiendo en dichas viviendas 56 personas (34 mujeres y 22 hombres).

Otros servicios prestados:

Desde el Departamento de Coordinación y Gestión de la Atención Social Primaria, Dirección General de Servicios Sociales y Emergencia Social, se proporciona a todos los distritos el Servicio de Orientación Jurídica para facilitar la atención de personas derivadas por los servicios sociales en cuestiones jurídicas; el Servicio de Orientación Jurídica presta asesoramiento sobre cualquier materia jurídica a las personas usuarias de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid por parte de letrados. Durante el año 2021 han sido atendidas un total de 529 personas. Dicho servicio tiene dos modalidades:

1- Servicio de "Orientación Jurídica Generalista a los usuarios de Servicios Sociales Municipales" Han sido atendidas un total de 145 personas (120 mujeres, 25 hombres).

2- Servicio de "Orientación Jurídica en materia de extranjería y para supuestos de Racismo, Xenofobia, Homofobia y Transfobia". Han sido atendidas 384 personas (303 mujeres, 81 hombres)

Durante el primer cuatrimestre del año 2021 continúa el desarrollo de actuaciones del Programa para el impulso y mejora de la convivencia y la cohesión social en el distrito de Usera, a través del contrato de servicios con cargo a este programa presupuestario, cuya fecha de finalización fue en abril de 2021.

La atención se ha centrado principalmente en el asesoramiento sobre recursos sociales e información sobre formas de acceso a los servicios sociales generales o a otro tipo de recursos. Se han realizado acompañamientos, atención e información sobre los trámites administrativos básicos dirigidos a personas recién llegadas (empadronamiento, acceso a los recursos sanitarios públicos, etc.), recursos formativos y culturales.

Gran parte de la población atendida ha sido de origen chino, y la principal vía de acceso es el teléfono y el wechat (mensajería instantánea que utiliza la población de origen chino).

La crisis del COVID-19 originada en marzo 2020, ha incrementado la demanda de información en relación a los temas antes mencionados además de las nuevas medidas de ayudas aprobadas: Ingreso Mínimo Vital, ERTES, gestiones relacionadas con extranjería, etc.

En este periodo se puso en marcha en Servicios Sociales un taller de apoyo y asesoramiento a la población ante las dificultades para realizar gestiones online y superar la brecha digital, en el que se han atendido a 95 personas.

Desde el punto de vista de desarrollo comunitario, el servicio ha ofrecido a la comunidad un espacio de participación dentro del barrio, en el que personas de diferentes nacionalidades han tenido la oportunidad de poder desarrollar acciones en común. Teniendo en cuenta que el distrito cuenta con gran diversidad cultural, se ha promovido la convivencia en el mismo, desarrollando acciones donde han participado personas y entidades de diferentes culturas. Se ha colaborado promoviendo la incorporación de diferentes colectivos participando en las actuaciones públicas generadas en el Distrito, es decir, se ha complementado la programación institucional de las siguientes celebraciones especiales: Día del Inmigrante, Día Internacional del Migrante y Día Internacional de la Mujer.

No obstante, el número de actuaciones se ha visto mermado al no poder desarrollar actuaciones comunitarias abiertas atendiendo a las medidas sanitarias establecidas por la Consejería de Sanidad ante la crisis del COVID-19 y algunas actuaciones se han realizado en formato online.

Se han mantenido durante estos años los ciclos de cine intercultural, así como los talleres de resolución de conflictos, e igualmente las actuaciones grupales y de mediación vecinal. El servicio se ha consolidado como un referente para mejorar la convivencia y la cohesión social en el distrito, tanto entre las entidades y asociaciones de la zona como entre los vecinos de Usera.

Respecto a la campaña Antirumores, cuyo objetivo es favorecer la convivencia y la cohesión social trabajando con los ciudadanos en la identificación y eliminación de estereotipos y prejuicios, para desmontarlos con argumentaciones y promover acciones en los barrios para la lucha contra el racismo y la xenofobia, prevenir la discriminación, promover la inclusión y avanzar hacia una convivencia intercultural cohesionada, se han realizado talleres en todas las actuaciones desarrolladas en este periodo, algunos en formato online, además de mantener activo el blog del proyecto, que ha recibido 856 visitas de personas interesadas en este tema.

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

De enero hasta el 31 de marzo de 2021 y con el fin de garantizar la cobertura de necesidades básicas de alimentación de la población del distrito, fue preciso continuar manteniendo tres contratos de emergencia para proporcionar manutención a colectivos vulnerables que como consecuencia de la crisis sanitaria y sus efectos a nivel social y económico se vieron sin la garantía de una alimentación básica. A través de estos contratos (cestas y comida a domicilio) se han atendido 1.480 familias, siendo las personas beneficiarias 3.593.

Finalizados estos contratos, y hasta la apertura de los comedores de los centros de mayores en julio de 2021, fue necesario la realización de un contrato menor para garantizar la alimentación básica a colectivos vulnerables, fundamentalmente personas mayores y otros colectivos con dificultades para acceder a recursos, o carecer de red que les garantizara al menos una comida básica al día. El número de menús servidos a domicilio fue de 2.192.

Por último, señalar que en el mes de septiembre de 2020 el Ayuntamiento de Madrid aprueba una Instrucción Especial para la ejecución de la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, en relación con la utilización de tarjetas prepago en las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos destinadas a paliar la crisis social por el COVID-19. La instrucción se aplica a las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos que se soliciten desde el 1 de septiembre de 2020. Todas las ayudas económicas tienen que estar incardinadas en un proceso de intervención social, que incluye el análisis de la situación individual y familiar. El acceso a estas ayudas económicas de especial necesidad de productos básicos (alimentación, limpieza e higiene) viene determinado por el nivel de ingresos de la unidad familiar en el momento de la solicitud de la ayuda.

Durante los meses de enero a diciembre de 2021 se han tramitado 1.192 Tarjetas Familias; de estas, 998 han sido concedidas y 194 han sido desestimadas por no cumplir requisitos para su concesión. Con cargo a este programa presupuestario se han tramitado 62 Tarjetas Familias, el resto de las Tarjetas Familias concedidas hasta el total, han sido cargadas al programa de Familia e Infancia (896) y al programa de mayores (17).

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa ha contado con un crédito definitivo de 4.639.896 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 3.015.473 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 65%, con el siguiente detalle:

- Capítulo 1 "Gastos de personal", con un crédito definitivo de 2.933.899 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 2.853.373 euros verificándose un grado de ejecución del 97,3%.
- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un crédito definitivo de 91.350 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 63.189 euros verificándose un grado de ejecución del 69,2%.
- Capítulo 4 "Transferencias corrientes", con un crédito definitivo de 1.589.647 euros. Se han reconocido obligaciones únicamente por importe de 90.594 euros, por lo que el grado de ejecución ha sido de un 5,7%.
- Capítulo 7 "Transferencias de capital", con un crédito definitivo de 25.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 8.316 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 33,3%.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANIA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Se ha logrado alcanzar ampliamente el objetivo.

La atención social durante el estado de alarma ha estado regulada según los criterios marcados por el protocolo de actuación en los Centros de Servicios Sociales establecido por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social con motivo del COVID-19. La atención social se ha prestado de forma presencial, telefónica y telemática, si bien la prioridad hasta el mes de noviembre de 2021 ha sido a través de los canales telefónico y telemático.

Las demandas de atención social han sido canalizadas a través del sistema de Línea Madrid 010, como canal de entrada. Se atendieron todas las demandas que llegaron a través de las llamadas que recibió el

### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

010, previa catalogación por tipo de población y demanda presentada fueron derivadas a los Centros de Servicios Sociales mediante correo electrónico; por lo que diariamente se gestionan las cuentas de correo de nuestros dos centros de servicios sociales garantizando la correspondiente atención a las peticiones de la ciudadanía.

La atención a las personas demandantes por parte de los servicios sociales se ha realizado en un plazo de 24 horas en casos de urgencia. Fueron atendidas todas las situaciones de urgencia presentadas priorizadas según el protocolo de actuaciones establecido por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social que establece la atención urgente en los siguientes supuestos:

1.1- Agresiones o malos tratos, manifiestos o no, a cualquier persona.

- Abandonos por acontecimientos sobrevenidos que conllevan la pérdida de apoyo en personas que carecen de recursos personales y/o familiares que les sitúa en una posición de grave vulnerabilidad.

- Pérdida inminente de alojamiento/vivienda: situaciones de desahucios, pérdida de vivienda o demoliciones no previstas o desconocidas previamente por servicios sociales.

- Situaciones de desprotección social relacionadas con problemas de salud de personas con falta de autonomía personal, sin apoyo familiar suficiente y escasez de recursos económicos.

- Situaciones de desprotección sociofamiliar derivadas de Emergencias.

1.2- Otras situaciones sobrevenidas que de no ser atendidas pondrían dar lugar a una situación de riesgo/perjuicio grave a las personas.

1.3- Cualquier otra situación objeto de atención social ordinaria.

Por tanto, se ha mantenido la modalidad presencial en todas aquellas situaciones necesarias que, por sus especiales características, no admitían su realización en la modalidad no presencial. En consecuencia, desde estos servicios se programaron atenciones presenciales imprescindibles. Las atenciones no presenciales (telefónicas, contacto mediante correo electrónico) fueron las que cobraron protagonismo con el fin de asegurar condiciones de seguridad en todos los casos

Según datos obtenidos del programa informático Data Warehouse, el número de personas atendidas en las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención durante el año 2021 ha sido de 4.345, y el número de entrevistas realizadas de 7.002; de ellas un 80% han sido telefónicas, el 15% en los centros de servicios sociales, un 5% han sido contactos mantenidos mediante correo electrónico. Se observa un incremento respecto a lo previsto para este año en un 25,03%.

La explicación la encontramos en la crisis que se produjo en 2020 provocada por el COVID-19 ya que su impacto económico y social ha afectado a muchos hogares, produciéndose situaciones de crisis por pérdida o disminución de ingresos, no pudiendo hacer frente a la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación y vivienda. Desde la crisis sanitaria, los servicios sociales también son referente para un gran número de familias que no habían acudido antes a servicios sociales pero en la actualidad demandan ayuda para cubrir sus necesidades básicas por situaciones sobrevenidas que requieren atención urgente, lo que motiva el aumento significativo del número de demandas de atención.

El número de casos urgentes atendidos ha sido inferior al previsto, habiéndose atendido todos los casos presentados. Del total de las 132 citas urgentes atendidas, 36 corresponden a hombres (27%) y 96 a mujeres (73%). Las tipologías de las urgencias atendidas han estado referidas por orden de prioridad a:

- 40% a problemáticas relacionadas con problemas de salud que afectan a las personas mayores.

- 41% a problemáticas relacionadas con situaciones de alojamiento/pérdida de vivienda/desahucios.

- 19% a situaciones de conflictividad en el ámbito familiar.

El número de unidades familiares en intervención y seguimiento por las Unidades de Trabajo Social de Zona (UTS Zona), 17.623, ha sido algo superior al indicado como previsto realizar.

El número de entrevistas realizadas en la UTS de Zona ha sido de 27.965 (18% hombres y 82% mujeres) habiéndose producido un incremento de las mismas en un 40% respecto al número de entrevistas previsto,

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

20.000.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	4000	2882
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	2000	1463
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	300	96
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	125	36
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3800	4781
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1800	2221
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	1700	17623
PERSONAS ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	MUJERES	15500	22800
PERSONAS ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	HOMBRES	4500	5165
DERIVACIONES A ESPACIOS DE IGUALDAD PARA PROMOVER SU EMPODER	PORCENTAJE	2	2
PROFESIONALES HOMBRES Y MUJERES QUE HAN PARTICIPADO EN CURSO	PORCENTAJE	60	62

**2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS**

Se ha logrado alcanzar el objetivo planteado.

El número de personas con discapacidad atendidas con el servicio de ayuda a domicilio ha sido superior en un 9% al previsto, siendo la media de horas de atención/persona de 19. El número de horas de atención está en función de la tipología de los casos que acceden al servicio, podemos señalar que la mayoría de las personas atendidas presentaban un grado de discapacidad moderado, pudiendo desenvolverse en las actividades de la vida cotidiana con apoyos básicos del servicio (limpieza del hogar, compra).

El número de personas discapacitadas beneficiarias de ayudas económicas ha descendido en relación con las previsiones. Se atendió toda la demanda presentada. Las ayudas han ido dirigidas a atender las siguientes necesidades:

- 49 menores beneficiarios de ayudas de comedor escolar.
- 2 menores beneficiarios de escuela infantil.
- 21 familias beneficiarias de ayuda para cobertura de necesidades básicas.
- 10 familias beneficiarias de ayuda para el alojamiento.
- 14 familias beneficiarias de tratamientos odontológicos.

El número de personas discapacitadas beneficiarias de ayudas económicas para arreglo de vivienda habitual ha sido inferior al previsto. Se ha atendido toda la demanda presentada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	MUJERES	210	215
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	HOMBRES	130	156
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	20	19
PERSONAS DISCAPACITADAS BEVEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	152	65
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	122	38
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLO VIV	MUJERES	20	7
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLO VIV	HOMBRES	15	4

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.**

El número de familias perceptoras de Renta Mínima de Inserción (RMI) a diciembre de 2021 ha sido de 796, según el Balance Anual de Renta Mínima de Inserción edición 2021, Usera ocupa el tercer lugar entre los distritos con mayor número de familias perceptoras RMI del municipio de Madrid. Durante el año 2021 se observa un descenso de las unidades familiares perceptoras respecto al ejercicio anterior de un 14%.

La entrada en vigor del Ingreso Mínimo Vital (IMV) el 1 de junio de 2020 trae como consecuencia una disminución de las familias perceptoras de RMI, debido a que las personas beneficiarias de RMI han de solicitar a los organismos correspondientes con carácter previo a la solicitud de renta mínima de inserción las pensiones y prestaciones a que la persona solicitante y los miembros de la unidad familiar pudieran tener derecho, entre ellas el Ingreso Mínimo Vital. Solamente, en aquellos casos que no tengan derecho a esta nueva prestación siguen percibiendo la Renta Mínima de Inserción.

El número de solicitudes nuevas tramitadas en el año 2021 han sido 173, un 5% inferior a las solicitudes realizadas durante el año 2020 (185 solicitudes) debido, como se ha señalado anteriormente, a que las familias han de solicitar previamente el IMV. El programa RMI conlleva la tramitación de la prestación, la intervención social y seguimiento por parte de las/os trabajadoras sociales para favorecer la inclusión social de las personas.

El número de proyectos RMI subvencionados en la convocatoria de la Comunidad de Madrid para este año ha sido de 6.

Los proyectos han sido desarrollados por entidades sociales del distrito y sus acciones han ido dirigidas fundamentalmente a promover la inserción sociolaboral de los participantes.

El número de participantes en proyectos RMI ha sido de 457, superior al previsto (237) en un 93%; dicho incremento se debe a la apertura de las actividades de los proyectos, que han requerido una mayor presencialidad. El perfil de los participantes en estos proyectos es principalmente de personas sin estudios, con escasa cualificación profesional, con graves dificultades para acceder al mercado de trabajo, que requieren permanecer en el programa RMI al necesitar la prestación para garantizar unos ingresos mínimos.

Además de intervenir con las personas titulares de la prestación, se viene interviniendo en mayor medida con otros miembros de la unidad familiar, fundamentalmente con las hijas e hijos -menores y jóvenes- en: seguimiento escolar, control del absentismo escolar, derivación a programas de intervención socioeducativa, educación social, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN MUJERES		1218	569
PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN HOMBRES		428	227
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I	NÚMERO	6	6
PERSONAS PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I. MUJERES		145	283
PERSONAS PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M. HOMBRES		92	174

**4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.**

Se ha logrado cumplir ampliamente el objetivo.

El número de personas atendidas en los Servicios Sociales con carencia de vivienda, donde se ha tenido que solicitar la intervención de SAMUR Social durante el año 2021 ha sido de 85 personas, habiéndose cuadruplicado dicha incidencia con respecto al año 2020 (21 personas). Dicho incremento es debido a que se han tenido en cuenta no sólo la carencia de alojamiento que supone vivir en espacios públicos, sino también vivir en una vivienda no apropiada, y situaciones de carencia de vivienda debido a no poder abonar el pago del alquiler.

Así mismo se han atendido las necesidades de las personas sin hogar que han necesitado ser derivadas a servicios de atención social especializada, 28 personas (8 mujeres, 20 hombres), a través de SAMUR



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Social, puerta de entrada desde donde se realiza la valoración de los casos para la derivación a los recursos de la red de atención a personas sin hogar (exclusión residencial). Durante este año 2021 se han tramitado 14 ayudas económicas a personas sin hogar, para cobertura de necesidades de alojamiento.

Se han atendido un total de 166 situaciones de pérdida de vivienda, a través de su derivación a SAER (Servicio Asesoramiento a la Emergencia Residencial). Este servicio ha realizado un total de 155 intermediaciones Socio Jurídicas con el fin de facilitar la permanencia de las familias en su vivienda habitual. Durante el año 2021 han sido beneficiarias 56 personas de los programas de alojamiento temporal compartido (22 hombres y 34 mujeres).

Con relación a los 3 últimos indicadores relativos a contratos que incluyen cláusulas sociales de igualdad y la perspectiva de género en su objeto, se informa que no se ha habido porcentaje de realización porque dichos indicadores se incluyeron por error en el Presupuesto 2021. Los indicadores sí figuraban en el Presupuesto 2020, si bien en ese ejercicio ya no se pudieron cumplir porque se suspendió el contrato ante la imposibilidad de que entrara en vigor el día 28 de noviembre de 2019, y al no proceder su tramitación, fue desestimado el 27 de diciembre de 2019. En el año 2021 ya no se contemplaron estos indicadores en la memoria de este programa elaborada por el Departamento de Servicios Sociales, pero por error fueron incluidos de nuevo en el ejercicio 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	15	54
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	19	31
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	MUJERES	7	8
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	HOMBRES	17	20
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	20	8
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	69	6
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN	MUJERES	40	34
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN	HOMBRES	20	22
CONTRATOS QUE INCLUYAN ENTRES SUS CLAUSULAS SOCIALES CLAUSUL	PORCENTAJE	1	0
CONTRATOS QUE INCLUYEN CLAUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD EN REL	PORCENTAJE	100	0
CONTRATOS QUE INCLUYEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SU OBJETO	PORCENTAJE	100	0

**5. MEJORAR LA CONVIVENCIA VECINAL Y DINAMIZAR LA VIDA SOCIAL DEL DISTRITO CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.**

El grado de ejecución del objetivo ha sido muy alto.

El Programa para la mejora y el impulso de la convivencia intercultural y la cohesión social se ha desarrollado en el primer cuatrimestre del año 2021, finalizando el 9 de mayo. Las actuaciones realizadas han respondido a las diferentes áreas de intervención del servicio.

Se ha alcanzado un grado de ejecución adecuado en el desarrollo del programa en este periodo de 4 meses, teniendo en cuenta, además, las restricciones sanitarias establecidas por la Consejería de Sanidad respecto a la pandemia por COVID-19.

Las actuaciones desarrolladas tanto a nivel individual, grupal y comunitario en el año 2021 han supuesto la participación de 1.484 personas, de las cuales 856 corresponden a personas interesadas en temas de interculturalidad y convivencia que han visitado la información y formación del blog Antirumores. 628 personas han sido atendidas de forma directa, presencial o telemática, de las que 441 han sido mujeres y 187 hombres.

Estas actuaciones se han concretado en atenciones individuales de apoyo, asesoramiento, acompañamiento a recursos, mediación lingüística, encuentros vecinales y comunitarios, actividades de información y sensibilización a profesionales, y la mediación vecinal y comunitaria ante situaciones conflictivas entre vecinos. Si bien ha habido un importante número de actuaciones que se han desarrollado a nivel telemático debido a la situación de confinamiento y medidas sanitarias por la pandemia, de forma

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

progresiva se ha ido reanudando la intervención presencial. Es importante también señalar el trabajo realizado como coordinación y apoyo a diversas entidades y recursos sociales como Servicios Sociales, CAI 3, las Asociaciones Vecinales Cornisa, Moscardó y Almendrales, y las Asociaciones Bolivia sin fronteras y la Unión China entre otras.

Se han realizado actividades de sensibilización, educación ciudadana y reflexión intercultural, que se han concretado en la realización de 3 cine-forum, con una participación de 31 personas, 23 mujeres y 8 hombres, y dos talleres para el fomento del asociacionismo, con la participación de 12 personas, 7 mujeres y 5 hombres. Junto con la Mesa de Género se ha participado en la organización y desarrollo de cuatro talleres para el fomento de la igualdad y contra la discriminación, en los que han participado 82 personas, 76 mujeres y 6 hombres.

Se ha participado en la programación institucional de las siguientes celebraciones especiales: Día Internacional del Migrante, Día Internacional de la Mujer, y celebración del Año Nuevo Chino, con el desarrollo en este último de dos talleres con una participación de 37 personas, 24 mujeres y 13 hombres.

A nivel grupal se ha realizado un taller para la información y gestión de CI@ve PIN, con la participación de 6 jóvenes con el objetivo de proporcionar información a la población general y en especial a la población migrante sobre el sistema CI@ve, y dar a conocer los distintos trámites que se puedan realizar de manera online con CI@ve.

Desde diciembre del 2020 se ha ofertado la atención a los vecinos de Usera en el espacio "Asesoría Digital" con el objetivo de reducir la brecha digital a través de atenciones individualizadas y facilitar la realización de gestiones online. Se ha podido atender a 95 personas, 50 mujeres y 45 hombres.

En cuanto al desarrollo de la Campaña Antirumores, las actividades han estado incluidas en los cines fórum y talleres en los diferentes actuaciones comunitarias. En el blog Antirumores se han mostrado 10 actuaciones, con un total de 856 visitas.

Respecto a los indicadores de género, hay que señalar que el porcentaje de las actividades dirigidas a la eliminación de roles y estereotipos ha sido un 50 % superior al previsto. Al igual que ha sido superior en un 27% el número de talleres de sensibilización cultural dirigidos a sensibilizar en materia de igualdad entre mujeres y hombres, prevención de la violencia de género y corresponsabilidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	2100	628
INTERVENCIONES REALIZADAS EN COMUNIDADES VECINALES	NÚMERO	12	9
ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN LA ACTIVIDADES	NÚMERO	25	7
ACTIVIDADES INTERCULTURALES	NÚMERO	10	5
ENCUENTROS VECINALES Y ACTIVIDADES COMUNITARIAS REALIZADAS R	NÚMERO	12	5
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA ELIMINACIÓN DE ROLES QUE FOMENTAN	PORCENTAJE	50	100
TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN CULTURAL	NÚMERO	15	6
TALLERES DIRIGIDOS A SENSIBILIZAR EN MATERIA DE IGUALDAD ENT	PORCENTAJE	33	60



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA**

PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19

RESPONSABLE PROGRAMA:

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus efectos a nivel económico y social ha dado lugar a situaciones de vulnerabilidad graves en la población, que hace que los Servicios Sociales sean más esenciales que nunca en la medida en que deben ofrecer respuestas a las necesidades sociales y situaciones de urgencias sobrevenidas.

Las medidas tomadas tras la declaración del estado de alarma sanitaria en 2020 produjeron como efecto indeseable que colectivos en riesgo o situación de exclusión social se vieran sin la garantía de una alimentación básica previamente reconocida o que pudiera ser reconocida. Asimismo, conforme ha ido extendiéndose en el tiempo esta situación de crisis sanitaria, cada vez se está valorando en mayor medida situaciones de nuevas familias sin ingresos y sin derecho a prestación alguna en situación de vulnerabilidad extrema con necesidad de cobertura de necesidades básicas de alimentos, productos de higiene y limpieza.

Esta situación sin precedentes generó en el año 2020 un incremento exponencial de las demandas en servicios sociales, llegando a cuadruplicar las mismas respecto a las recibidas en el mismo periodo en años anteriores.

En consecuencia, con el fin de garantizar la cobertura de necesidades básicas de alimentación de la población del Distrito fue preciso tramitar durante el año 2020, ocho contratos de emergencia para proporcionar manutención a colectivos vulnerables como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas tendentes a la contención del COVID-19. Durante el año 2021, los centros de servicios sociales siguen siendo el referente para gran parte de la población, sobre todo los que están ya en intervención social y que por tanto son personas vulnerables, pero desde la crisis sanitaria producida por la COVID-19, los servicios sociales también son el referente para un gran número de familias que no habían acudido antes a servicios sociales pero en la actualidad demandan ayuda para cubrir sus necesidades básicas de alimentación por situaciones sobrevenidas que requieren atención urgente.

El agravamiento de la situación sanitaria que se produjo a finales de 2020, unido al incremento de situaciones de emergencia alimentaria a las que hay que atender desde Servicios Sociales entre la población que no puede cubrir sus necesidades básicas, hizo que el procedimiento de ayudas económicas de especial necesidad a través del recurso de las Tarjetas prepago (el Ayuntamiento de Madrid aprueba en septiembre de 2020 una Instrucción Especial para la ejecución de la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, en relación con la utilización de tarjetas prepago en las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos destinadas a paliar la crisis social por el COVID-19), por si solo resultara insuficiente en esas fechas, necesitando su implantación de mayor tiempo para poderse llevar a cabo la transición de estos contratos de emergencia a la modalidad de Tarjeta familias destinadas a la cobertura de las necesidades de productos básicos de alimentación, aseo e higiene.

En consecuencia, con el fin de garantizar la cobertura de necesidades básicas de alimentación de la población del Distrito fue preciso realizar la ampliación de la duración de la contratación del servicio de cestas y el de comidas a domicilio, del 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2021. Estos tres contratos que se ampliaron fueron los siguientes:

1.- Contratación de emergencia para proporcionar manutención a colectivos vulnerables como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas tendentes a la contención del COVID-19, por un importe de 88.326 euros. El objeto de este contrato era la elaboración de menús y su distribución en el domicilio de personas mayores en situación de vulnerabilidad como consecuencia del cierre de los centros municipales de mayores y para familias con menores en riesgo o situación de exclusión social con el fin de que pudieran tener diariamente una alimentación básica, con comidas son diarias de lunes a domingo.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Nº de personas adultas beneficiarias: 406

Nº de comidas servidas:11.980

2.- Contratación de emergencia para proporcionar manutención consistente en la preparación y envío a domicilio de cestas de compra para familias en situación de vulnerabilidad como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas tendentes a la contención del COVID-19, por un importe de 171.000 euros. El objeto de este contrato era el envío a domicilio de cestas de compra mensuales para personas que viven solas y unidades familiares con hijos en situación de vulnerabilidad y en las que resulta necesario cubrir sus necesidades básicas de alimentación más allá de la comida de mediodía (desayunos y cenas), incluyendo además de alimentos otros productos de primera necesidad.

Nº de familias beneficiarias: 723

Adultos: 1.289

Menores:829

3.- Contratación de emergencia para proporcionar manutención consistente en la preparación y envío a domicilio de cestas de compra para familias en situación de vulnerabilidad como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas tendentes a la contención del COVID-19, por un importe de 85.250 euros. El objeto de este contrato era el envío a domicilio de cestas de compra mensuales para personas que viven solas y unidades familiares con hijos en situación de vulnerabilidad y en las que resulta necesario cubrir sus necesidades básicas de alimentación más allá de la comida de mediodía (desayunos y cenas), incluyendo además de alimentos otros productos de primera necesidad.

Nº de familias beneficiarias: 351

Adultos: 591

Menores:478

El número de familias atendidas a través de estos tres contratos de cestas y comidas a domicilio durante este periodo, enero-marzo 2021, ha sido de 1.480 familias, siendo el número de personas beneficiarias alcanzado de 3.593.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones, el programa ha contado con un crédito definitivo 440.179 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 419.060 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 95,2%.



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa está orientado al desarrollo de las competencias en materia de salud, delegadas en los distritos, y tiene como finalidad proteger al consumidor mediante la inspección, vigilancia y fiscalización de las actividades que se llevan a cabo en materia de comercio alimentario y otras objeto de control sanitario, así como la inspección higiénica de todo tipo de productos, alimentos y servicios de uso común, la inspección de las condiciones higiénico-sanitarias de establecimientos con incidencia para la salud pública y las acciones encaminadas a la mejora de la sanidad y protección animal.

Para llevar a cabo dichas actuaciones se necesita la adquisición de material que permita realizar las tareas propias de la inspección, como aparatos de medir, control de agua, control de la calidad de los alimentos, material para la toma de muestras, equipos de recepción y traslado de las mismas al Laboratorio de Salud Pública, etc., asimismo para poder hacer frente al pago de los productos objeto de las muestras tomadas en los establecimientos para el control de calidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa contó con un crédito definitivo de 388.592 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 370.866 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 95,4%, con el siguiente detalle:

- Capítulo 1 "Gastos de personal", con un crédito definitivo de 386.892 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 370.171 euros verificándose un grado de ejecución del 95,7%.
- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un crédito definitivo de 300 euros. No se han ejecutado créditos dispuestos, por lo que no se han reconocido obligaciones, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 0%.
- Capítulo 6 "Inversiones reales", con un crédito definitivo de 1.400 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 695 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 49,6 %.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Del análisis de los datos obtenidos en este primer indicador, hay que señalar que se han cumplido los objetivos propuestos, habiendo alcanzado un 110% de las previsiones realizadas en inspecciones en restauración colectiva y comercio minorista de alimentación, permitiendo con ello llevar a cabo un adecuado control de la Seguridad Alimentaria del distrito y posibilitando que aquellos sectores que atienden a una población más sensible como son los comedores escolares y escuelas de educación infantil, centros de mayores y centros de día fueran, al menos, inspeccionados una vez a lo largo del año.

No se han cumplido los objetivos en la Toma de Muestras por las dificultades que debido al COVID-19 se plantearon para poder realizar el abono de estas a los industriales. Las muestras se pagan mediante un cheque nominativo, y este sistema dejó de utilizarse con el COVID-19 no arbitrándose un mecanismo alternativo. Tampoco se han cumplido los objetivos en Auditorías de los Sistemas de Autocontrol, que no se realizaron, porque requieren de mucho tiempo efectivo de trabajo, priorizando dedicarlo a las inspecciones.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En las actuaciones con motivo de las alertas y brotes alimentarios, se ha alcanzado el objetivo, cumpliendo lo fijado en la Carta de Servicios, dándoles una prioridad que ha permitido que la actuación inspectora se realizará dentro del tiempo establecido.

Con respecto al control de licencias urbanísticas y registros sanitarios se ha cumplido el objetivo facilitado por el hecho de que prácticamente han coincidido la previsión con el número de expedientes recibidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	245	261
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	255	289
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	4	0
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA.	PORCENTAJE	100	110
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	40	23
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	77
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	PORCENTAJE	100	90
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTAB	PORCENTAJE	100	100

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

Como conclusiones con este segundo indicador, podemos señalar que se cumplieron las previsiones y objetivos previstos.

En el caso de las piscinas, se realizaron más inspecciones de las previstas inicialmente, lo que permitió que todas las piscinas de titularidad municipal y las privadas de uso público fueran visitadas al menos dos veces a lo largo de la temporada de funcionamiento, garantizando su control sanitario.

Respecto a las comunicaciones de apertura de piscinas de temporada, hay que informar que no se realizó ninguna de las previstas ya que no es obligatoria.

En el resto de establecimientos con incidencia en Salud Pública, como son las escuelas de educación infantil, centros de recreo infantil y establecimientos de estética, el número de inspecciones realizadas han superado ampliamente las previstas, cumpliéndose el objetivo de garantizar su control sanitario y permitiendo que establecimientos con una especial repercusión sanitaria, como las escuelas de educación infantil, fueran inspeccionadas, al menos, una vez a lo largo del año.

La toma de muestras de aguas en piscinas han coincidido exactamente con las previstas, y las actuaciones con motivo de denuncias y/o alertas se han atendido en su totalidad y en los tiempos establecidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	20	23
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	115
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	8
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	100
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	5	0
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	60	96
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	100	160
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.**

Con arreglo a las previsiones, hay que señalar que en relación con la primera magnitud, se han superado ligeramente las previsiones, debido fundamentalmente al aumento en el número de solicitudes de licencias

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

para la tenencia de animales potencialmente peligrosos tramitadas en la Junta Municipal.

En cuanto al número de inspecciones realizadas, ha sido una más de las previstas inicialmente, permitiendo con ello cumplir el objetivo de visitar al menos una vez a lo largo del año todos los establecimientos en activo del distrito.

En el tema de las denuncias e informes en materia de protección animal, se superaron ampliamente las previsiones debido a la tramitación de las denuncias que en esta materia llegaron de Policía Municipal, que desarrolla campañas específicas sobre tenencia de animales domésticos, y que no puede tenerse en cuenta a la hora de realizar las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	100	105
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	12	13
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	110
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	40	77

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

De la observación de los datos conviene destacar que el número de propuestas de inicio de expediente de sanción han superado las previsiones realizadas; no así en cuanto a las derivadas de actuaciones en locales de alimentación y salud ambiental, que se han ajustado a lo previsto, con 92 propuestas de sanción. Se fijó con un número algo bajo ya que se consideró que en el desarrollo de las distintas campañas convenía realizar más visitas de comprobación a los establecimientos que presentaban deficiencias antes de llegar a las propuestas de sanción, consiguiendo con ello que el porcentaje de subsanación fuera mayor. Hecho que confirma la eficacia del control sanitario y la mejora de las condiciones higiénicas de los establecimientos. El incremento con respecto a las previsiones se ha debido fundamentalmente a las actuaciones derivadas de incumplimientos en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos, con 38 propuestas de sanción.

Finalmente, el indicador sobre medidas cautelares y provisionales realizadas durante el año fue superior a lo previsto, llevándose a cabo 28 medidas, motivado fundamentalmente por acontecimientos no previsibles, como alertas alimentarias o actuaciones del Servicio de Inspección con motivo de intervenciones de Policía Municipal remitidas a la Junta Municipal.

Se informa que había un error en la magnitud utilizada en ambos indicadores, ya que figura PORCENTAJE cuando debería haber figurado NÚMERO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	PORCENTAJE	100	130
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	PORCENTAJE	10	28



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### **SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Uno de los objetivos de este programa es contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza a través de una gestión eficaz de las tres escuelas infantiles municipales del distrito: La Cornisa, La Oliva y Pensamiento.

El objetivo de estas escuelas infantiles es atender la demanda de escolarización del distrito en el tramo de 0-3 años de edad, tanto desde el punto de vista de la conciliación familiar y laboral como desde la protección de situaciones de riesgo de los menores, con una propuesta educativa de alta calidad que busca fomentar y potenciar el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños del primer ciclo de Educación Infantil. Se han cubierto todas las plazas para el curso escolar 2021-2022, con un total de 309 entre las tres escuelas infantiles, contando con alumnado de necesidades educativas especiales.

Por otro lado, se ofrece una información constante y actualizada sobre educación y recursos educativos a los ciudadanos del distrito desde el Departamento de Educación. Se participa como representante municipal en el Servicio de Apoyo a la Escolarización de Usera-Villaverde, así como en el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización. A través del folleto del Mapa de Recursos Educativos del Distrito se comparte información útil para la ciudadanía, dado que recoge información de todos los recursos educativos del distrito, siendo muy valorado por las vecinas y vecinos de Usera.

El distrito actualmente cuenta con 15 centros educativos (12 colegios públicos y 3 escuelas infantiles municipales), distribuidos por todo su ámbito territorial. En estos centros, con el objetivo de lograr mejorar sus condiciones de uso (debido a un continuo uso intensivo) y su seguridad, y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento que reside en el Ayuntamiento de Madrid, se ha precisado llevar a cabo la realización de obras de conservación y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado esfuerzos para conseguir la mayor realización posible.

En este punto la dotación económica ha sido la decisiva para el marcado de las obras que se han podido llevar a cabo. La única financiación con la que se ha contado ha sido con presupuesto ordinario. Debido a los plazos de tramitación de éstas, las obras se han ejecutado dentro del ejercicio 2021.

Los servicios de mantenimiento y limpieza se han llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa contó con un crédito definitivo de 4.956.148 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 4.405.903 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 88,9%, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un crédito definitivo de 3.596.027 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 3.540.323 euros, ejecutándose casi en su totalidad, alcanzándose un grado de ejecución de un 98,5%.

- Capítulo 6 "Inversiones reales", con un crédito definitivo de 1.360.121 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 865.581 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 63,6%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (S.A.E.) DEL DISTRITO.

No se dispone de datos sobre número de alumnos escolarizados por el Servicio de Apoyo a la



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Escolarización (SAE) de Usera-Villaverde, por no facilitarlos el Servicio de Apoyo a la Escolarización de la Comunidad de Madrid desde hace varios cursos escolares.

Se suelen convocar dos reuniones a la largo del curso, una para constituir el Pleno y otra para informar sobre el proceso de escolarización. Este curso por la situación generada por la pandemia se había previsto que hubiese tres reuniones, pero finalmente se celebraron las dos habituales. Además, se han tenido las coordinaciones necesarias a través de teléfono y correo electrónico.

Nuestra participación es lógicamente más alta en los procesos de admisión de nuestras escuelas municipales infantiles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	3	2
ALUMNADO ESCOLARIZADO EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	ALUMNA	153	153
ALUMNADO ESCOLARIZADO EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	ALUMNO	150	156

**2. POTENCIAR UNA NUEVA CULTURA DE LA INFANCIA POSITIVA Y PROPIA, QUE REPRESENTA EL MODO DE SER Y DE ESTAR EN EL MUNDO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, OFRECIENDO UNA RED DE ESCUELAS Y DE EDUCACIÓN INFANTIL AL SERVICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS.**

Se mantienen las tres escuelas infantiles municipales de gestión indirecta con todas las plazas cubiertas (incluidas las plazas previstas para alumnos con necesidades educativas especiales, que ocupan dos plazas por niño y niña). Se atendió toda la lista de espera en las tres escuelas.

La ratio de alumnas y de alumnos se mantiene en este curso escolar 2020-2021 siendo las siguientes:

- 2 unidades de niños/as de 0-1 años (8 puestos escolares por unidad).
- 3 unidades de niños/as de 1-2 años (13 puestos escolares por unidad).
- 3 unidades de niños/as de 2-3 años (16 puestos escolares por unidad).

Los datos volcados en este objetivo son los correspondientes al curso escolar 2020-2021 de las tres escuelas.

En relación con el indicador de "Reuniones con las Escuelas Infantiles Municipales", había un error en la previsión para 2021 ya que figura 30 cuando debería haber figurado 3.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	30	6
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	150	156
ALUMNOS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	150	153

**3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.**

Se realizan consultas diarias que se atienden en el Departamento a través de llamadas telefónicas, buzón electrónico de sugerencias y reclamaciones y entrevistas con cita previa. Al ponerse en marcha el sistema de cita previa debido al COVID-19, ha disminuido la atención presencial a las familias.

Se han mantenido múltiples reuniones con todos los directores de los colegios públicos y concertados del distrito, tanto colectivas como individualmente, para información y seguimiento de programas y recursos municipales.

En cuanto al asesoramiento e información a las familias, se ha atendido a muchas de ellas, presencial y telefónicamente, tanto para coordinar actuaciones como para asesoramiento sobre recursos del distrito.

En este año no se ha reeditado el Mapa de Recursos Educativos del Distrito ya que la tirada que se realizó anteriormente ha permitido que este folleto no se haya agotado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	5000	5000
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	100	100

**4. CONSERVAR LOS CENTROS DOCENTES MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO**

Se ha realizado el mantenimiento y la limpieza de los 12 colegios públicos y el mantenimiento contractualmente previsto en las 3 escuelas infantiles municipales.

La conservación y el mantenimiento de los colegios y centros educativos, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano por alumnos, profesores y resto de usuarios y trabajadores.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva. La superficie libre de parcela y zonas verdes de centros docentes con mantenimiento a cargo del distrito, ha sido ligeramente superior a la prevista como consecuencia de las obras que se han llevado a cabo para realizar la ampliación de los patios de varios colegios públicos del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	15	15
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO	M2	59794	59794
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA Y ZONAS VERDES DE CENTROS DOCENT	M2	72391	84687
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CON MANTENIMIE	NÚMERO	17	17

**5. GARANTIZAR EN CORRECTO ESTADO LOS CENTROS DOCENTES PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.**

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de los centros docentes, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco para la ejecución de obras en los edificios demaniales competencia del distrito.

En 2021 se ejecutaron en total 12 obras en centros docentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	100
SUPERFICIE DE CENTROS DOCENTES A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERF	PORCENTAJE	100	100
CENTROS DOCENTES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS DOCENTES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	95	95



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA**

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es implementar el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, fruto del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital, cuya finalidad es vigilar y garantizar la escolarización regular del alumnado hasta finalizar, al menos, la educación básica de la etapa obligatoria.

En Usera el programa cuenta con un equipo de educadoras sociales para trabajar con las familias y menores con expediente de absentismo abierto, así como con los centros escolares del distrito remitentes de protocolos, y con los diferentes recursos y servicios vinculados con las intervenciones. También participan en actuaciones y proyectos preventivos tanto propios como en coordinación con otros servicios, para prevenir el absentismo y el abandono temprano de la escolaridad, y hacen difusión del programa en los claustros de profesores de los centros educativos. Se concede especial importancia al seguimiento de la escolaridad de las niñas de etnia gitana, para prevenir su abandono temprano del sistema educativo. El absentismo escolar se ha visto agravado como consecuencia de la situación producida por el COVID-19 que aún se mantiene en la actualidad.

El programa de Mediación Educativa Intercultural pretende favorecer la integración de la población culturalmente más vulnerable, como es la etnia gitana con gran presencia en el distrito, así como la población de origen chino con dificultades para participar en la comunidad educativa de los centros y en la dinámica del distrito. Desde este servicio se trabaja para favorecer la integración de los escolares y sus familias y mediar en los conflictos que se produzcan en el marco de los centros educativos, así como para hacer mediación lingüística con la población de origen chino. Este servicio se coordina con los otros servicios de mediación comunitaria del distrito. Los mediadores prestaron una inestimable colaboración con las familias y los centros educativos durante el confinamiento y el teletrabajo, y siguen colaborando adaptándose a las condiciones impuestas por la pandemia.

El Plan de promoción del éxito escolar, prevención del absentismo y mejora de la convivencia, se oferta a todos los centros del distrito sostenidos con fondos públicos, preferiblemente públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria.

En el marco de este Plan se prestan servicios psicopedagógicos para el tratamiento de dificultades y problemas de aprendizaje; servicios para la mejora de la convivencia y prevención de acoso y violencia entre iguales; servicios para la atención del alumnado con expediente de expulsión temporal de los centros educativos; así como programas para el desarrollo de la inteligencia emocional del alumnado y de desarrollo de sus potencialidades, incidiendo en el alumnado más disruptivo y absentista. Como consecuencia de la pandemia, se han ampliado las dificultades de los menores y sus familias, poniéndose en evidencia la brecha digital, con lo que estos profesionales han realizado una gran labor de acompañamiento, colaboración e intervención especializada para minimizar las consecuencias que estos problemas han causado.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa se dotó en el año 2021 únicamente en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con un crédito definitivo de 809.876 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 804.490 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 99,3%, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado totalmente.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Se ha trabajado con un total de 354 casos con expediente activo hasta el momento en el que se toman los datos.

Se ha dado especial importancia al seguimiento de los casos que se han incrementado debido a la sensación de inseguridad respecto a la pandemia COVID-19. No obstante, se ha trabajado la prevención desarrollando 3 proyectos. Han participado 111 alumnos en los proyectos que pudieron llevarse a término.

En términos generales y en situación de normalidad, se procura realizar una reunión de la Comisión de Absentismo de Usera cada mes, pero en este curso escolar se han celebrado 9. Igualmente, se han realizado 58 comparecencias de las familias en el Departamento de Educación.

Se ha dado un alto número de las coordinaciones con los profesionales del Plan de Promoción del Éxito escolar, Prevención del Absentismo y Mejora de la Convivencia.

Se han realizado menos visitas domiciliarias que las previstas debido a la situación de la pandemia y las que se han realizado lo han sido en medio abierto. Los usuarios son reacios al acompañamiento de menores a los centros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	40	84
COMISIÓN ES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	6	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	5	3
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	240	81
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	270	30
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOL	ALUMNA	190	162
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOL	ALUMNO	250	192
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	400	60
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	400	1080
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑAS	160	90
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑOS	120	85
ACOMPANAMIENTO A MENORES	NIÑAS	25	25
ACOMPANAMIENTO A MENORES	NIÑOS	25	26
COMPARECENCIAS	NÚMERO	30	58
ENTIDADES DTO. COLABORAN PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	12	15
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	800	2163
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	500	1906

**2. PROPICIAR EL ACERCAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE COLECTIVOS VULNERABLES, CON DIFICULTADES DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y ESCOLAR**

Las consecuencias de la pandemia siguen provocando cierto distanciamiento de las familias más vulnerables con relación a los centros educativos. Este Programa trabaja intensamente para facilitar el acercamiento, así como mantener el trabajo de los menores.

El Programa de Mediación Educativa Intercultural cuenta con dos mediadores a jornada completa.

Se ha intensificado el trabajo con las familias de etnia gitana a través de sus hijos, en los propios centros educativos, manteniéndose la dificultad de participar directamente con padres. Los centros se van implicando en programas como este, si bien sigue siendo complicado acordar actuaciones de mediación conjunta y consensuar un protocolo pactado de actuaciones.

Con la mediación lingüística con población china, se está consiguiendo que estas familias se acerquen y participen más en la comunidad educativa y en las actividades ofrecidas para los escolares. Es de destacar que la proporción de madres y padres participantes en las intervenciones familiares del equipo de mediación sigue siendo más próxima que en otros colectivos, sobre todo en las actuaciones de fomento de la escolarización temprana, en las que suele participar la pareja.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES CON FAMILIAS DE ETNIA GITANA	MUJERES	40	500
INTERVENCIONES CON FAMILIAS DE ETNIA GITANA	HOMBRES	10	171

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

PROPORCIÓN DE MADRES PARTICIPANTES EN LAS INTERVENCIONES FAM	PORCENTAJE	85	75
INTERVENCIONES INDIVIDUALES CON FAMILIAS DE ORIGEN CHINO	MUJERES	80	110
INTERVENCIONES INDIVIDUALES CON FAMILIAS DE ORIGEN CHINO	HOMBRES	20	34
CENTROS QUE HAN PARTICIPADO EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE MED	NÚMERO	8	8
PROFESORADO PARTICIPANTE EN ACCIONES FORMATIVAS	MUJERES	50	484
PROFESORADO PARTICIPANTE EN ACCIONES FORMATIVAS	HOMBRES	50	353
CENTROS QUE HAN PARTICIPADO EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE MED	NÚMERO	9	9
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LOS/LAS MEDIADORES/AS ED	ALUMNA	200	336
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LOS/LAS MEDIADORES/AS ED	ALUMNO	200	375
COLEGIOS E IES EN LOS QUE INTERVIENEN LOS/LAS MEDIADORES/AS	NÚMERO	18	18

**3. PROMOVER EL ÉXITO ESCOLAR TRATANDO LOS PROBLEMAS Y DIFICULTADES FUNCIONALES Y TRANSTORNOS DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, PREVENIR EL ABANDONO ESCOLAR Y MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS**

Las actuaciones dirigidas a colaborar con los centros en la mejora del clima escolar y prevención de las conductas violentas en el aula se integran en el Plan de Promoción del Éxito escolar, Prevención del Absentismo y Mejora de la Convivencia, en colaboración con la Mediación Educativa Intercultural.

En este caso se han adaptado los indicadores a la realidad que sigue estando mediatizada por las consecuencias de la pandemia.

Asimismo, se indica el dato de atención por parte del servicio psicopedagógico, desagregado por género, incluyendo las etapas de Educación Infantil y Primaria (indicadores 1 y 2), y de Educación Secundaria (indicadores 3 y 4).

En relación con las actividades dirigidas a la mejora de la convivencia y la prevención del acoso escolar, las actividades se han desarrollado con alta participación por parte de los menores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZ	ALUMNO	250	450
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZ	ALUMNA	250	420
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZ	ALUMNO	80	148
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZ	ALUMNA	60	121
PROPORCIÓN DE CASOS DADOS DE ALTA EN EL SERVICIO POR HABER C	PORCENTAJE	30	50
CENTROS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA CONVIVE	NÚMERO	18	24
AULAS EN LAS QUE SE HAN DESARROLLADO ACTIVIDADES DE MEJORA D	NÚMERO	30	67



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa presupuestario se definen cuatro ámbitos de actuación, fruto de los análisis de necesidades realizados con la comunidad educativa y buscando la máxima eficiencia de los recursos del distrito:

1) Actividades extraescolares en periodos lectivos y no lectivos.

En este primer ámbito de actuación, se han realizado las actividades extraescolares educativas, formativas, y de ocio y tiempo libre, que ayudan a la conciliación de la vida familiar y laboral, ofreciendo una respuesta socioeducativa que haga efectivo el principio de igualdad de oportunidades en la educación de los y las escolares del distrito, compensando las posibles desigualdades debidas a su origen social o a su sexo.

Igualmente se plantean estas actividades para optimizar el uso de los colegios públicos y acercarlos al entorno más inmediato como un recurso más del barrio, donde se ofrezcan espacios de ocio saludable, apoyo y refuerzo escolar, enriquecimiento curricular, nuevas tecnologías o deporte, dirigidos a la población escolar del barrio fuera del horario lectivo.

2) Actividades complementarias al currículo escolar y de compensación de desigualdades.

En este ámbito de actuación, se han ofertado recursos educativos de ocio y tiempo libre en todos los periodos de las vacaciones escolares de Navidad, Semana Santa, julio, agosto y septiembre para el alumnado de 3 a 14 años de edad, con el objetivo de facilitar la conciliación y el respiro familiar en estos periodos.

3) Dinamización de la participación infantil y adolescente.

En este ámbito de actuación, la dinamización de la participación infantil y juvenil del distrito, se está fomentado una infancia participativa como pilar de una sociedad implicada en la dinámica social, facilitando el contacto de la infancia y adolescencia con procesos participativos en los que aprendan a implicarse de forma activa y responsable en su entorno habitual. Para ello se constituyó la Comisión para la Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA) del Distrito de Usera y se trabaja para la participación de los menores en los Plenos del Distrito, de la Ciudad, el Consejo Local y en los Foros Locales.

4) Actuaciones que promuevan la Innovación Educativa en el Distrito.

En este ámbito de actuación, relativo a las actividades complementarias a la enseñanza, desde el ámbito local colaboramos en las actuaciones de refuerzo del currículo escolar y de educación en valores, así como la formación integral del alumnado, con experiencias educativas en interacción con el entorno de los centros, rentabilizando los recursos y oportunidades formativas que ofrece el propio distrito.

Desde la Junta de Distrito continuamos favoreciendo que los centros educativos desarrollen proyectos y actuaciones formativas y educativas innovadoras en el ámbito de la lucha contra la brecha digital, las artes escénicas, la música, las técnicas audiovisuales, buenas prácticas pedagógicas, nuevas tecnologías para la educación, o cualquier otro ámbito novedoso que ayude a mejorar la calidad de la enseñanza y la imagen de la población escolar del distrito. Por ello se ha vuelto a tramitar una nueva convocatoria de subvenciones para el próximo curso.

Se ha mantenido la colaboración con el Hospital Materno Infantil 12 de Octubre y con el colegio público de educación especial Joan Miró para la organización de la Fiesta de Navidad y Reyes Magos.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El distrito cuenta con la Escuela Municipal de Música en su ámbito territorial. En esta escuela, con el objetivo de lograr mejorar el estado del centro educativo y sus condiciones de uso, ya que cuenta con instalaciones antiguas y de compleja ejecución debido a la actividad que existe en la misma, se han precisado actuaciones de obras y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato.

Se dotó de una cuantía económica para la ejecución de obras con cargo a presupuesto ordinario, que no se llegó autorizar en el ejercicio 2021 por cuestión de la inviabilidad de ejecutar el proyecto de dichas obras en el periodo de diciembre, fecha de adjudicación de las obras, las cuales fundamentalmente afectaban a cubiertas y fachadas, trabajos exteriores que requieren de una climatología favorable.

El servicio de mantenimiento se ha llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa ha contado con un crédito definitivo de 770.555 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 684.409 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 88,8%, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un crédito definitivo de 695.555 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 615.087 euros verificándose un grado de ejecución de un 88,4%.

- Capítulo 4 "Transferencias corrientes", con un crédito definitivo de 75.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 69.322 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 92,4%, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado casi en su totalidad.

No se realizó inicialmente previsión de ingresos de este programa, obteniéndose durante el ejercicio 2021, unos derechos reconocidos por valor de 408 euros correspondientes a pagos de ejercicios anteriores, los cuales se han recaudado íntegramente suponiendo un 100% de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, FORMATIVAS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y FAVORECER LA CONCILIACION LABORAL Y FAMILIAR**

Este año las actividades extraescolares han tenido una alta participación en todos los centros, muy por encima de las previsiones.

Se han realizado los campamentos urbanos en los períodos de vacaciones escolares de primavera, verano (julio, agosto y los primeros días de septiembre) y de invierno. El 28 % de las plazas se gestionan por el Departamento de Servicios Sociales y el resto (72%) se gestionan desde el Departamento de Educación, reservando un 10% del total de plazas para alumnado con necesidades educativas especiales matriculados en centros educativos ordinarios. Ha habido lista de espera en todos los períodos, sobre todo en el mes de julio; no obstante, se atendieron todos los casos urgentes y en situación de vulnerabilidad o riesgo social.

En cuanto al programa de dinamización de la participación infantil y adolescente, está creciendo cada año el número de participantes. Se trabaja en la preparación de la participación activa de los diferentes grupos en el Pleno Infantil del Distrito de Usera, en el Pleno de la Ciudad y en los Plenarios de los Foros de cada año.

En relación con el indicador de "Participantes en campamentos Urbanos", Magnitud: NIÑAS, se indica que había una errata en la previsión para 2021 ya que figura 4000 cuando debería haber figurado 400.

En relación con el indicador de "Participantes en campamentos Urbanos", Magnitud: NIÑOS, se indica que había un errata en la previsión para este año, ya que figura 4000 cuando debería haber figurado 400.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES MUNICIPALES DE C					NÚMERO	14	14
ESCOLARES PARTICIPANTES MUNICIPALES EXTRAESCOL	EN	LAS	ACTIV.	ALUMNO	800	3998	
ESCOLARES PARTICIPANTES MUNICIPALES DE CONCILI	EN	LAS	ACTIV.	ALUMNA	700	3434	

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	20	23
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	4000	632
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	4000	886

**2. CONSERVAR LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO**

Se ha realizado el mantenimiento de la única Escuela de Música adscrita al distrito.

La conservación y el mantenimiento de los colegios y centros educativos, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano por alumnos, profesores y resto de usuarios y trabajadores.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

Para la reparación, el mantenimiento y la conservación del citado centro, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma se realizaron en el marco del correspondiente "Contrato de Mantenimiento Integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid".

El edificio de una sola planta no dispone de ascensor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE ESTE PROGRAMA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS CON MANTENIMIENTO A CARGO D	M2	2215	2215
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA Y ZONAS VERDES DE CENTROS CON MA	M2	1671	1671

**3. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO, OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y LA ACCESIBILIDAD A LA MISMA.**

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de los centros docentes, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco para la ejecución de obras en los edificios demaniales competencia del distrito.

La actuación prevista en 2021 fue a través de presupuesto ordinario, y contó con un crédito inicial de 50.000 euros en capítulo 6 (subconcepto 63200 "Edificios y otras construcciones (reforma)" y de 19.372 euros en capítulo 2 (subconcepto 21200 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones"). No se ejecutaron las obras de inversión previstas (capítulo 6) por la inviabilidad de ejecutar el proyecto en el periodo de diciembre, fecha de adjudicación de las obras, las cuales fundamentalmente afectaban a cubiertas y fachadas, trabajos exteriores que requieren de una climatología favorable. Por dicho motivo el indicador 01 "Centros adscritos en los que se ejecutan obras" figura como realizado 0.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	0
SUPERFICIE DE CENTROS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE C	PORCENTAJE	100	100
ADAPTACIÓN DEL CENTRO A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	90	90
ADAPTACIÓN DEL CENTRO A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	90	90

**4. EDUCAR PARA LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE Y CONSTITUIR ESTRUCTURAS FORMALES DE PARTICIPACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

La labor principal de esta propuesta es facilitar el aprendizaje necesario para que los menores destinatarios de este proyecto puedan ejercer su derecho a participar, es decir, a formar parte de la transformación de su entorno, a través de la Comisión para la Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA) y los foros de participación.



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El incremento de participación de alumnos y alumnas en las actividades que se recogen en el objetivo 4 de este programa se debe a que se realizó una previsión a la baja, dado que la pandemia ha dificultado de un modo muy importante al desarrollo de esta actividad, que es voluntaria y con alumnos procedentes de diferentes centros educativos. Al mejorar la situación y facilitarse la presencialidad de las actuaciones, se ha podido trabajar con más alumnado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA	NÚMERO	11	15
ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA	ALUMNO	150	1837
ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA	ALUMNA	150	1584
CENTROS DE SECUNDARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMI	NÚMERO	5	5
ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE	ALUMNA	100	203
ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE	ALUMNO	100	178

**5. OFRECER ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL CURRÍCULO ESCOLAR QUE REFUERZEN EL APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS DEL ALUMNADO, INTRODUCIENDO TRANSVERSALMENTE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA EDUCACIÓN EN VALORES**

Tal y como se ha reflejado en el cuarto punto de este programa presupuestario, las actividades complementarias a la enseñanza de refuerzo del currículo escolar desde el ámbito local y de educación en valores, complementan la formación integral del alumnado con experiencias educativas en interacción con el entorno de los centros, rentabilizando los recursos y oportunidades formativas que ofrece el propio distrito.

Entre estas actividades, se destaca la importante dimensión humana y solidaria de las actividades desarrolladas en el colegio público de educación especial Joan Miró y en el Hospital 12 de Octubre.

Como cada año, hemos llevado a cabo el servicio de dinamización y colaboración en la organización de las fiestas de Navidad y Reyes Magos en el Hospital Materno Infantil 12 de Octubre y su aula hospitalaria y en el CPEE Joan Miró, compartiendo con todos los niños y niñas, educadores/as, cuidadores/as y familiares, valores morales como la solidaridad, la convivencia, la generosidad, la perseverancia, la tolerancia y la diversidad, sensibilizando sobre la importancia del juego y el juguete como recurso educativo, con vistas a esas fiestas. Este distrito, sensibilizado con las dificultades por las que atraviesan los niños y niñas de estos dos centros, quiere reforzar la importancia que tiene para su evolución "jugar y aprender jugando". Este año la participación se ha adaptado a las exigencias que la pandemia ha seguido imponiendo en materia de seguridad sanitaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	5	6
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ALUMNA	300	1317
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ALUMNO	300	1509

**6. CONCEDER SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE QUE MEJOREN LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL DISTRITO**

Para colaborar con la brecha digital incrementada a consecuencia del COVID-19, desde la Junta de Distrito continuamos favoreciendo que los centros educativos desarrollen proyectos y actuaciones formativas y educativas innovadoras que utilicen la tecnología especialmente, de cara a mejorar la calidad de la enseñanza y la imagen de la población escolar del distrito. Por ello se ha vuelto a tramitar una nueva convocatoria de subvenciones para el próximo curso. Pese a que se presentaron menos centros de los previstos, no todos pudieron concederse por no cumplir con los requisitos superándose el importe previsto.

En relación al indicador "Alumnas docentes supervisando los proyectos", hay que indicar que se produjo un error material a la hora de denominar el mismo, ya que la denominación correcta es "Docentes supervisando los proyectos", ya que es entendible que las alumnas no son personas competentes para llevar a cabo las supervisiones de proyectos sino que es labor de profesionales o profesores (Docentes) participantes en los proyectos subvencionados de innovación educativa.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En relación al indicador "Alumnos destinatarios de los proyectos", hay que indicar que se produjo un error material a la hora de denominar el mismo, ya que la denominación correcta es "Alumnado destinatario de los proyectos", ya que es entendible que se trata de alumnos y alumnas participantes en los proyectos subvencionados de innovación educativa.

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
CENTROS PARTICIPANTES	NÚMERO	15	11
PROYECTOS SUBVENCIONADOS	NÚMERO	15	10
ALUMNAS DOCENTES SUPERVISANDO LOS PROYECTOS	NÚMERO	45	45
ALUMNOS DESTINATARIOS DE LOS PROYECTOS	NÚMERO	1000	1000



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es promover y difundir la cultura entre el vecindario del distrito, en todas las franjas de edad, mediante la aproximación de las actividades programadas en los barrios que lo conforman: Moscardó, Almendrales, Zofio, Meseta de Orcasitas, Orcasur y San Fermín.

Los principales objetivos en el desarrollo del mismo se resumen en:

- Fomentar y promocionar la cultura en el distrito mediante la organización y realización de actividades culturales.
- Satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades de los vecinos del distrito mediante una oferta variada de actividades socioculturales y recreativas.
- Fomentar la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares.
- Conseguir una mayor participación de los vecinos y vecinas en las actividades culturales programadas por los servicios culturales, mediante el análisis de la demanda y la difusión de la oferta.

La población a 1 de enero de 2021 es de 142.454 personas.

El 17 de septiembre de 2021 se inaugura el Centro de Educación Ambiental y Cultural Maris Stella, con una programación de actividades, talleres y eventos medioambientales y culturales.

Como consecuencia de las sucesivas limitaciones por la pandemia por COVID-19, con limitación de espacios y aforos, hay una disminución de participación en las actividades desarrolladas. Quedaron suspendidos el Año Nuevo Chino y las fiestas patronales. No así la Cabalgata de Reyes, con una importante participación de la ciudadanía. El programa de talleres en los centros culturales se realizó durante todo el año, con participación máxima dentro de los cupos asignados.

El 15 de marzo comenzó la Programación en centros culturales, socioculturales y otros espacios del distrito, con gran participación y buena calidad. El 1 de abril comenzó la Programación espacios abiertos, actividades conmemorativas y cine de verano, también de gran participación y excelente calidad. Del 1 de julio al 15 de septiembre de 2021 se desarrolló la dinamización cultural del Espacio "Cinema Usera", con buena acogida para el público asistente.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa ha contado con un crédito definitivo de 1.759.321 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 1.604.213 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 91,2%, con el siguiente detalle:

- Capítulo 1 "Gastos de personal", con un crédito definitivo de 472.588 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 437.947 euros verificándose un grado de ejecución del 92,7%.
- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un crédito definitivo de 1.200.733 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.104.113 euros verificándose un grado de ejecución de un 92%.
- Capítulo 6 "Inversiones reales", con un crédito definitivo de 86.000 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 62.153 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 72,3%.

La previsión definitiva de ingresos de este programa estaba estimada en 253.000 euros obteniéndose

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

durante el ejercicio 2021 unos derechos reconocidos por valor de 169.121 euros (66,8% sobre los previstos) relativos a Talleres Culturales, así como actividades sociales y culturales, los cuales se han recaudado íntegramente suponiendo un 100% de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES**

En los siete centros culturales del distrito se ha organizado una programación ajustada al presupuesto existente, que ha incluido diversas manifestaciones artísticas, destacando su variedad y su adecuación a las demandas de los usuarios y siempre contando con la participación de las asociaciones de vecinos y entidades del distrito.

Se ha preparado una programación de ludotecas en cada centro cultural del distrito durante los días hábiles no lectivos de Navidades y verano, con la idea de apoyar a las familias en materia de conciliación familiar, con actividades para incentivar la expresión artística, la creatividad y el trabajo en equipo de mimos por las mañanas, y por las tardes teatro y otros espectáculos infantiles y familiares.

Se puede destacar el uso óptimo de los espacios utilizados, tanto por la actividad cultural que desarrollan, como de participación, a través de las cesiones a los diversos colectivos, grupos, asociaciones, colegios, otras instituciones, etc.

Además de las actividades de los centros culturales, se ha realizado programación cultural en otros espacios como plazas y parques, actuaciones de animación, espectáculos infantiles, conciertos, exhibiciones de danza, cine de verano, concursos (pintura rápida, ajedrez, calles engalanadas, certamen de relato corto, etc.), siempre bajo estrictas normas de seguridad con protocolos anti COVID-19. Hay que señalar que debido a la pandemia no hubo fiestas del distrito.

Teniendo en cuenta la limitación de los protocolos COVID-19, según los indicadores descritos se puede considerar un cumplimiento óptimo sobre los objetivos propuestos.

Dentro de la "Programación en colaboración con gestión 21 distritos" se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Centro Cultural Meseta de Orcasitas:

- Antonio Reyes. 16 de abril (67 hombres y 63 mujeres).
- Concierto de Maika Makovski. 15 de septiembre (170 personas).
- Taller de reciclaje. Días 5, 12 y 19 de noviembre (53 personas cada jornada).
- Ensayos y obra teatro con Pablo Messiez. Días 6, 7, 8, 9 y 10 diciembre (40 personas cada jornada).

Centro Cultural Orcasur:

- Espectáculo familiar "Formas". 30 de enero.
- Espectáculo familiar "Fabbo, el encanto de la imaginación". 27 de febrero.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	7	7
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	23816	26464
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	34	124
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI	HORAS	11641	5670
EXPOSICIONES	NÚMERO	60	15
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS EXPOSICIONES	NÚMERO	8000	4621
ASISTENCIA DE MUJERES A EXPOSICIONES	NÚMERO	6000	3328
ASISTENCIA DE HOMBRES A EXPOSICIONES	NÚMERO	2000	1293
CONCIERTOS	NÚMERO	28	20

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LOS CONCIERTOS	NÚMERO	9000	1035
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONCIERTOS	NÚMERO	4500	401
ASISTENCIA DE MUJERES A CONCIERTOS	NÚMERO	4500	634
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	70	61
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	12000	4970
ASISTENCIA DE MUJERES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	7000	3108
ASISTENCIA DE HOMBRES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	5000	1862
CONFERENCIAS	NÚMERO	30	5
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS CONFERENCIAS	NÚMERO	4000	480
ASISTENTES DE MUJERES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	320
ASISTENTES DE HOMBRES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	160
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	30	30
ASITENCIA DE PARTICIPANTES A OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	30000	831
PARTICIPANTES MUJERES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15000	492
PARTICIPANTES HOMBRES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15000	339
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CU	RATIO	609	508
ASISTENCIA DE MUJERES DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURA	RATIO	390	380
ASISTENCIA DE HOMBRES DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURA	RATIO	219	128
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS RELACIONADAS CON LAS A	NÚMERO	20	7

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS**

En la programación de cursos y talleres realizada en los siete centros culturales del distrito, se ha incluido una variada oferta en diversas áreas temáticas (informática, movimiento, teóricas, idiomas, técnicas alternativas de expresión corporal, manualidades, música, cocina, corte y confección, ajedrez), que se va adecuando a las demandas de los usuarios.

Hay que tener en cuenta la reducción en la participación por las medidas anti COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	165	148
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENT	RATIO	27	21
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	11300	10485
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO	NÚMERO	6400	1055
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCI	RATIO	15	26
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTI	RATIO	3728	1102
ASISTENCIA DE MUJERES A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTU	NÚMERO	3000	1508
ASISTENCIA DE HOMBRES A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTU	NÚMERO	728	439
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULT	PORCENTAJE	95	80

**3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES**

No se pudieron celebrar por pandemia COVID 19 las Fiestas Populares y Festejos realizados en colaboración con las Asociaciones de Vecinos.

Sólo se pudo celebrar una Cabalgata Estática de Reyes Magos, sin colaboración de las asociaciones vecinales, organizada únicamente por la Junta Municipal del Distrito de Usera, con una gran participación de los ciudadanos.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	10	0
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINAL	NÚMERO	10	0

**4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA**

La difusión de la programación se ha realizado a través de las redes sociales, correos electrónicos a las asociaciones y partidos políticos, carteles en los centros culturales para la difusión de los conciertos y actuaciones infantiles.

La difusión de los cursos y talleres se ha realizado igualmente a través de las redes sociales, página web del Ayuntamiento de Madrid y folletos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESEJOS	NÚMERO	12	2
PARTICIPANTES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS	NÚMERO	15	10
PARTICIPANTES MUJERES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FEST	NÚMERO	8	8
PARTICIPANTES HOMBRES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FEST	NÚMERO	7	7
FOLLETOS INFORMATIVOS Y DIVULGATIVOS	NÚMERO	22	22
EJEMPLARES DIFUNDIDOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES SOBRE PROGR	NÚMERO	18	18
CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS PARA DIFUNDIR LA PROGRAMACIÓN	NÚMERO	20	20
EJEMPLARES DE FOLLETOS DISTRIBUIDOS	NÚMERO	6600	5000
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	3	3

**5. PROMOCIÓN DE LA CULTURAL A TRAVÉS DE LA ACCIÓN EN EL DISTRITO COLABORANDO CON OTRAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y AGENTES CULTURALES, PONIENDO LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE INICIATIVAS DE INTERÉS PÚBLICO.**

En el distrito hay además de los Centros Culturales un espacio propio para el desarrollo de actividades para las mujeres, espacio de igualdad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA L	NÚMERO	7	6
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DEL ESTEROTIPO DE GÉNE	NÚMERO	5	7
ACTIVIDADES QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS COEDUCATIVAS	NÚMERO	3	3

**6. VALORAR LA INCIDENCIA QUE LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL TIENE EN LA TASA DE EMPLEO Y DESEMPLEO FEMENINO EN LA CIUDAD DE MADRID, LA SEGREGACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL MERCADO DE TRABAJO, LA BRECHA SALARIAL, EL FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD, ASÍ COMO EL ACOSO SEXUAL Y LABORAL**

Recabada la información, las empresas adjudicatarias de contratos nos señalan que no disponen de un plan de flexibilidad horaria por ser incompatible con el objeto del contrato, ya que se trata de impartir unos talleres presenciales en un centro cultural y que los horarios están prefijados de antemano y es imposible adaptarse a modificaciones en los mismos, ya que las clases son colectivas.

Por los mismos motivos no disponen de un plan de permisos remunerados para el cuidado de menores, ya que la empresa factura por clase realmente impartida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	15	55
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	10	44

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>						
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION O DIRECCION				NÚMERO	2	9
SALARIO MEDIO/HORA MUJERES EMPLEADAS				EUROS	6	6
SALARIO MEDIO/HORA HOMBRES EMPLEADOS				EUROS	6	6
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON FLEXIBILIDAD HORARIA				NÚMERO	1	0
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUI				NÚMERO	1	0
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CONTRA E				NÚMERO	1	12
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PLANES DE IGUALDAD				NÚMERO	1	12



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA**

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa ha sido desarrollar iniciativas referidas a actividades y eventos deportivos para toda la población, adaptando la oferta a todos los grupos de edad, sexos, tendencias y condición física, con el fin de realizarlas tanto en los centros deportivos municipales como en ubicaciones al aire libre, Parque de Pradolongo y Parque Lineal del Manzanares, así como en diversas calles y plazas del distrito.

El principal objetivo del programa es la promoción de los deportes, poniendo a disposición de los escolares y en general, de los todos lo vecinos y vecinas del distrito, actividades deportivas que fomenten la actividad física y la práctica de deportes para crear hábitos saludables. Tras la mejora de la situación sanitaria durante el año 2021 se han recuperado los eventos de promoción deportiva y la convocatoria de juegos deportivos municipales que se venían organizando antes de la pandemia, aunque el nivel de participación, condicionado por la cambiante situación que ha generado los diferentes niveles de incidencia de COVID-19 y las medidas preventivas dictadas por las autoridades competentes, no ha sido la esperada en todos los casos.

A través del contrato de actividades deportivas se han organizado las siguientes actividades: apoyo a la carrera popular barrio de Zofío, Campaña de Natación Escolar, Cross Escolar, Día de la Movilidad Urbana (fiesta de la bicicleta), Fiesta del Agua y Jornada Recreativa Navideña Jesús Rollán donde se dieron cita todos los clubes deportivos del distrito. Y además durante la Semana Europea del Deporte se organizó la campaña "el deporte al cole" donde participaron las entidades deportivas del distrito con actividades de promoción en los colegios.

Para la consecución del objetivo del programa a nivel contractual se ha continuado con el contrato de Actividades Deportivas del Distrito para la temporada 21/22 y se tramitó el contrato de suministro de trofeos para juegos deportivos municipales y otros torneos del distrito. Además, se tramitaron varios contratos menores de suministros para dotar de los medios necesarios a las instalaciones deportivas básicas del distrito (bancos para gradas de campos de fútbol, papeleras para las instalaciones deportivas, redes parabolones para los diferentes campos, etc.)

Analizado el grado de cumplimiento de los indicadores descritos, se puede concluir que se ha conseguido un acercamiento óptimo a los objetivos propuestos.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa ha contado con un crédito definitivo de 95.574 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 23.281 euros, verificándose un grado de ejecución de un 24,4%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS**

Se han organizado los Juegos Deportivos Municipales pero la participación ha sido baja debido a las consecuencias de la crisis sanitaria: únicamente 2 grupos de fútbol 7 senior con 20 equipos y 1 de minibasket mixto con 8 equipos. El resto de equipos inscritos se han derivado a otros distritos para constituir grupos. No se ha podido llevar a cabo el Torneo de Primavera ni los Torneos Municipales; tampoco se llevaron a cabo los torneos de las fiestas al no celebrarse las mismas en el año 2021 pero sí se han organizado otras competiciones como el Cross Escolar o la colaboración con la carrera popular del barrio de Zofío y varios torneos propios de los clubes del distrito en los que la Junta Municipal ha colaborado



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

(varios torneos de fútbol, tenis de mesa y torneo del club de Judo) por lo que la participación se ha equilibrado aunque ha sido mayoritariamente masculina por el predominio del fútbol, donde los deportistas son en su gran mayoría hombres.

En cuanto a las actividades no competitivas, la participación se ha visto incrementada por la organización de actividades de promoción en la Semana Europea del Deporte como la campaña " el Deporte al cole" que tuvo muy buena acogida en el Distrito y la Jornada Recreativa navideña Jesús Rollán donde participaron muchas entidades deportivas del distrito.

En relación con el indicador "Hombres participantes en competiciones y torneos/población distrito", se indica que había un error material en la magnitud del indicador utilizado, ya que figura NUMERO, cuando debería haber figurado RATIO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMO	NÚMERO	8	10
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	300	312
EQUIPOS PARTICIPANTES FEMENINOS EN COMPETICIONES Y TORNEOS D	NÚMERO	6	6
EQUIPOS PARTICIPANTES MASCULINOS EN COMPETICIONES Y TORNEOS	NÚMERO	294	306
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPA	NÚMERO	4000	3828
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	1000	135
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	RATIO	3000	3693
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRIT	RATIO	200	191
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN	RATIO	100	68
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN	NÚMERO	100	123
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	3	5
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCI	NÚMERO	200	1000
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	50	400
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	150	600

**2. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS ESCOLARES Y VECINOS DEL DISTRITO ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES**

En 2021 no se pudo celebrar la Olimpiada Escolar por las restricciones derivadas de la situación de la pandemia ya que la normativa aconsejaba el mantenimineto de los grupos burbuja y la no celebración de eventos multitudinarios.

Tras las flexibilización de las medidas sanitarias se ha visto incrementada notablemente la participación de los escolares en las escuelas de promoción deportiva donde se han superado notablemente las previsiones.

La participación en el Cross Escolar no alcanzó las previsiones por el temor al contagio entre los escolares. La campaña de Natación Escolar para poner a disposición de escolares actividades de fomento de la práctica deportiva se ha mantenido dentro de la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOL	NÚMERO	34	67
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI	NÚMERO	300	1005
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ES	PORCENTAJE	70	800
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE	RATIO	210	700
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	12	0

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	2500	0
CHICAS PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	1250	0
CHICOS PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	1250	0
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN CROSS ESCOLAR	NÚMERO	16	7
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	2800	800
CHICAS PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	1400	400
CHICOS PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	1400	400
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ES	NÚMERO	5	4
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR.	NÚMERO	500	500
CHICAS PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR	NÚMERO	250	250
CHICOS PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR	NÚMERO	250	250

**3. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA MEDIANTE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DEPORTIVOS A ENTIDADES Y CLUBES CON SEDE EN EL DISTRITO**

En relación con las subvenciones deportivas a las entidades ciudadanas del distrito para la realización de proyectos donde se desarrollan actividades deportivas, este año 2021 el número de solicitudes ha sido inferior a lo previsto. Tanto las solicitadas como las concedidas están por debajo de la previsión, posiblemente por efecto de la crisis sanitaria sufrida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES DEPORTIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADE	NÚMERO	14	19
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE	NÚMERO	20	5
SUBVENCIONES DEPORTIVAS CONCEDIDAS A ASOCIACIONES REGISTRADA	NÚMERO	15	4
MUJERES BENEFICIARIAS DIRECTAS DE LA SUBVENCIÓN	NÚMERO	10	15
HOMBRES BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA SUBVENCIÓN	NÚMERO	100	300
SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULINIZADAS	NÚMERO	14	3
SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZADAS	NÚMERO	1	1
SUBVENCIONES A ENTIDADES QUE TIENEN EN SUS ESTATUTOS COMO FI	NÚMERO	1	1

**4. VALORAR LA INCIDENCIA QUE LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL TIENE EN LA TASA DE EMPLEO Y DESEMPLEO FEMENINO EN LA CIUDAD DE MADRID, LA SEGREGACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL MERCADO DE TRABAJO, LA BRECHA SALARIAL, EL FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD, ASÍ COMO EL ACOSO SEXUAL Y LABORAL.**

En la previsión de los indicadores de este objetivo, se tuvo en cuenta el contrato de actividades deportivas y el de otros contratos menores como el de trofeos y se mantienen las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS DE CONTRATOS DE ESTE PROG	NÚMERO	15	10
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS DE LOS CONTRATOS MUNICIPALES	NÚMERO	10	10
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN. / DIRECCION EN	NÚMERO	2	2
SALARIO MEDIO/HORA DE MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL O	EUROS	6	7
SALARIO MEDIO/HORA DE HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL O	EUROS	6	7
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN ME	NÚMERO	1	1
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN PE	NÚMERO	1	1
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN C	NÚMERO	1	1
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD EN ESTE PROGRAMA	NÚMERO	1	1



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es ofrecer a los vecinos del distrito una amplia oferta de actividades deportivas en los centros e instalaciones deportivas municipales, para lo que resulta imprescindible el mantenimiento de las instalaciones.

Aquí se tienen en cuenta los siguientes objetivos:

- Puesta a disposición de los ciudadanos de una diversidad de instalaciones deportivas que fomenten la actividad física y la práctica variada de diversos deportes.
- Facilitar el acceso a la práctica deportiva a todos los grupos de edad, adecuando la oferta de actividades programadas a las diferentes necesidades y demandas de los vecinos del distrito.
- La conservación de las instalaciones municipales en condiciones idóneas para su uso mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento.
- Las acciones de reforma y acondicionamiento, incluida la accesibilidad, de las instalaciones deportivas.
- El mantenimiento de las condiciones de seguridad para usuarios y trabajadores en las instalaciones deportivas.

Para la consecución del objetivo del programa se han desarrollado en el distrito diversas actuaciones a nivel contractual:

- Servicio de mediación intercultural en las piscinas de verano para tratar de conseguir un uso pacífico de las mismas.
- Suministro de EPIS, filtros y máscaras necesarios para las tareas de mantenimiento.
- Contrato menor de suministro de productos farmacéuticos para los centros deportivos municipales Orcasitas, Orcasur y San Fermín.
- Contratos menores de suministro de productos de ferretería, maquinaria, mobiliario y enseres necesarios para los centros deportivos municipales Orcasitas y Orcasur.
- Contrato menor de alquiler, mantenimiento y carga de 8 botellas de oxígeno para los polideportivos del distrito de Usera.
- Contrato de mantenimiento, limpieza y seguridad.
- Además se ha tramitado por el sistema de compra centralizada los contratos de suministro de uniformidad para el personal de los centros deportivos municipales (CDM) Orcasitas y Orcasur, ropa de temporada para el CDM Orcasitas y CDM San Fermín y productos de limpieza.

El distrito cuenta con 4 centros deportivos municipales (uno de ellos con apertura sólo de verano), 30 instalaciones deportivas básicas de uso libre y 9 instalaciones deportivas básicas en gestión indirecta, distribuidos por todo su ámbito territorial. Como son muchas las instalaciones de las que dispone el distrito, hay una gran necesidad de ejecución de obras y mantenimiento de las mismas. En estos centros deportivos e instalaciones deportivas básicas de titularidad municipal, con el objetivo de lograr la mejora del estado de estas instalaciones y mejorar sus condiciones de uso (como consecuencia de un continuo uso intensivo) y

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

seguridad, se ha precisado llevar a cabo la realización de obras de conservación y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado esfuerzos para conseguir la mayor realización posible. El servicio de mantenimiento, limpieza y vigilancia se ha llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa ha contado con un crédito definitivo de 11.267.389 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 9.630.791 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 85,5%, con el siguiente detalle:

- Capítulo 1 "Gastos de personal", con un crédito definitivo de 5.145.404 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 5.533.889 euros verificándose un grado de ejecución del 107,6%.
- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un crédito definitivo de 895.325 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 730.515 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución de un 81,6%.
- Capítulo 6 "Inversiones reales", con un crédito definitivo de 5.227.110 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 3.366.387 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 64,4%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES**

En cuanto a centros deportivos municipales a disposición de los ciudadanos, señalar que se cumplen las previsiones ya que no ha habido nuevas aperturas ni cierre de centros.

Indicar que mediante un total de 107 unidades deportivas y 374.087 metros cuadrados de superficie de instalaciones deportivas, el Distrito de Usera ofrece a sus ciudadanos una amplia gama de posibilidades de práctica deportiva incluyendo tanto deportes mayoritarios como el fútbol o el baloncesto como otros de menor popularidad, como el tenis de mesa o el piragüismo.

En este objetivo las previsiones se han cumplido ya que no ha aumentado ni descendido el número de instalaciones deportivas del distrito.

Los niveles de ocupación de las unidades deportivas están ligeramente por debajo de lo previsto en aplicación de la normativa sanitaria vigente sobre COVID-19 y han sido afectados por el descenso de asistencia de usuarios a las instalaciones.

En cuanto a las sugerencias y reclamaciones han estado por debajo de las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	18	18
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	7	10
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	26	26
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	138500	138500
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CO	M2	61596	61596
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIB	M2	173991	173991
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	374087	374087
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE D	RATIO	2749	2749
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	42	42
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON	NÚMERO	13	13
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN	NÚMERO	52	52
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	107	107

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS	PORCENTAJE	45	40
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LAS INSTALA	PORCENTAJE	60	50
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	94	94
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN INSTALACIONES DEPORTIV	RATIO	1820	1820
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS D	NÚMERO	200	127

**2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.**

La oferta de actividades dirigidas de los centros deportivos municipales se ha realizado teniendo en cuenta tanto las unidades deportivas y los recursos humanos disponibles como las demandas de los ciudadanos.

El año 2021 ha contado con una programación deportiva formada tanto por clases abiertas (de reservas online) como clases de inscripción directa en los centros deportivos. Las clases abiertas han permitido la proliferación de nuevas actividades en función de la demanda de los ciudadanos, de ahí el aumento por encima de lo previsto de las nuevas actividades propuestas.

En cuanto al número de plazas ofertadas también estuvo muy por encima de lo previsto en todos los grupos de edad ya que las nuevas clases abiertas aumentaron la oferta, al igual que las ampliaciones de jornadas del personal deportivo y la flexibilización de las medidas por crisis sanitaria que permitieron el aumento progresivo de los aforos de las clases.

La ocupación de las actividades ofertadas ha estado dentro de lo previsto (entre un 45% y un 65%) ya que la recuperación está siendo progresiva y lenta en función de las fluctuaciones de la crisis sanitaria.

La participación de los usuarios en las actividades deportivas, aunque ha sido inestable, ha estado por encima de lo previsto en todos los grupos de edad excepto en las clases de discapacitados al ser este un grupo de población especialmente sensible en situación de aumento de contagios durante las diferentes olas.

Las horas anuales de profesores de actividad deportiva están muy por encima de la previsión ya que no se tuvieron en cuenta las ampliaciones de jornada de todo el personal técnico que trabajaba a jornada parcial y que en 2021 fueron ampliados a jornada completa con el consecuente aumento de horas, de nuevas actividades y de plazas ofertadas.

En relación con el indicador "Media mensual en las actividades físico deportivas para población adulta", se indica que había un error material en la magnitud del indicador utilizado, ya que figura RATIO cuando debería haber figurado NUMERO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	1	21
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES	PORCENTAJE	1	15
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	500	931
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	25	80
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	600	1115
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	100	415
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	NÚMERO	40	48
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	60	65
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	50	45
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	60	65
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	60	67
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	40	45

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	300	577
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO	NÚMERO	100	309
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO	NÚMERO	200	268
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	25	36
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO	NÚMERO	10	8
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO	NÚMERO	15	28
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	300	696
MEDIA MENSUAL DE MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	200	444
MEDIA MENSUAL DE HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	100	252
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	70	271
MEDIA MENSUAL DE MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	55	183
MEDIA MENSUAL DE HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	15	88
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	25	10
MEDIA MENSUAL DE MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	13	6
MEDIA MENSUAL DE HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	12	4
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	15510	43560
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDE	NÚMERO	7	10
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADOS LAS UNIDAD	NÚMERO	7	12

**3. CONSERVAR LAS INSTALACIONES MUNICIPALES ADSCRITAS AL DISTRITO EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.**

Se ha realizado el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas (centros deportivos e instalaciones deportivas básicas).

La conservación y el mantenimiento de las instalaciones deportivas, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

La reparación, el mantenimiento y la conservación de las citadas instalaciones deportivas, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma, se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de mantenimiento integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

Gracias a este contrato se han podido hacer intervenciones que han mejorado la prestación de los servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	42	42
INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTR	NÚMERO	39	39
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTEN	M2	15235	15235
SUPERFICIE LIBRE DE INSTALACIONES MUNICIPALES CON MANTENIMIE	M2	115019	115019
SUPERFICIE DE ZONAS VERDES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON M	M2	68577	68577

**4. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA SERVIR AL USO DESTINADO,**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.**

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco para la ejecución de obras en los edificios e instalaciones deportivas demaniales competencia del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LAS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	30	30
SUPERFICIE CONSTRUIDA A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE CONS	M2	1500	1500
SUPERFICIE DE PISTAS TÉCNICAS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFI	PORCENTAJE	20	20
SUPERFICIE ZONAS VERDES A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE	PORCENTAJE	5	5
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILI	PORCENTAJE	95	95

**5. MANTENER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA USUARIOS Y TRABAJADORES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES ADSCRITAS AL DISTRITO EN BUENAS CONDICIONES**

Para poder garantizar las medidas de seguridad para los usuarios y trabajadores de las instalaciones, así como para evitar toda clase de hechos delictivos y actuar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes cuando se hubieran producido, tres instalaciones deportivas del distrito cuentan con un servicio de seguridad dependiente del contrato general de vigilancia y seguridad del distrito para sus instalaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DEPORTIVAS CON VIGILANCIA ADSCRITAS AL DISTRIT	NÚMERO	3	3

**6. REEQUILIBRIO TERRITORIAL**

En el presupuesto se había previsto la realización de 3 obras por Fondo de Reequilibrio Territorial-Planes Integrales de Barrio (FRT-PIBA) en instalaciones deportivas del distrito contempladas en el "Acuerdo Marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos adscritos al Distrito de Usera (4 Lotes)", que finalmente no se han podido ejecutar en el año 2021 en el marco del Plan Integral de Barrio (PIBA) como FRT-PIBA, ejecutándose en su lugar en el marco del SURES-Plan de Desarrollo del Sur y del Este, financiado a través del Plan Estratégico de Reequilibrio Territorial (PERT) las siguientes obras, iniciadas en el año 2021 y que se terminarán en el año 2022:

- Obras de acondicionamiento en la instalación deportiva básica Rancho del Cordobés.
- Obras de reforma y mejora en las instalaciones de la instalación deportiva básica Zofío.
- Obras de construcción de 6 pistas de padel en el centro deportivo municipal Orcasur.
- Obras de construcción de campo de fútbol 11 en el centro deportivo municipal Orcasur.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REEQUILIBRIO TERRITORIAL	NÚMERO	3	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA**

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa está orientado al desarrollo de la actividad inspectora del distrito en materia de consumo delegada en las Juntas Municipales de Distrito y en la información, protección y defensa de los derechos de las personas consumidoras.

El programa incluye 2 objetivos:

- Inspecciones en establecimientos de consumo no alimentario: incluye indicadores de actividad e impacto.
- Protección de los derechos del consumidor a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC): incluye indicadores de actividad, calidad objetiva e impacto

Tiene como finalidad proteger a la ciudadanía mediante la inspección, vigilancia y fiscalización de las actividades que se llevan a cabo en materia de comercio y actividades de consumo, así como la inspección de consumo de todo tipo de productos y servicios de uso común y la atención, vigilancia e inspección con motivo de alertas de consumo no alimentario por productos inseguros que tienen que ser retirados de la venta.

También incluye acciones encaminadas a la información y la protección de los derechos de las personas consumidoras a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del distrito.

Para llevar a cabo el programa, se necesita la adquisición de material que permita realizar las tareas propias de la inspección, como material para la toma de muestras, equipos de recepción y traslado de las mismas a laboratorio para su análisis, etc., así como la adquisición de productos objeto de las muestras tomadas en los establecimientos para el control de calidad.

Para la adquisición de compra de material y pago de muestras, el programa contaba en este ejercicio 2021 con un crédito presupuestario inicial de 400 euros, crédito que no se ha utilizado para este fin y que se ha transferido para atender otras necesidades presupuestarias derivadas de la situación creada por el COVID-19.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, este programa se dotó en el año 2021 únicamente en capítulo 1 "Gastos de personal" con un crédito definitivo de 172.512 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 143.912 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 83,4%, con el siguiente detalle:

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

En el año 2021 se retomó con normalidad la inspección presencial, realizándose la casi totalidad de las campañas programadas por el Instituto Municipal de Consumo (IMC) y de los establecimientos propuestos como objeto de inspección, se atendieron las alertas de consumo no alimentario por productos peligrosos detectados y derivadas al distrito, además de continuar con la actividad inspectora hacia el control de establecimientos y productos y servicios ofrecidos en internet por empresas y particulares con domicilio en el distrito de Usera, todo ello en los siete primeros meses del año.

Se continuó durante todo el ejercicio con la atención a las denuncias procedentes de Policía Municipal, de



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) y de las formuladas por la ciudadanía, así como los expedientes derivados de la OMIC y las actuaciones que tienen como consecuencia un requerimiento o una propuesta de sanción.

Se continuará parcialmente con la modalidad de teletrabajo para las actividades que sean compatibles de esta forma.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	100	90
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	90
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

**2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

En el año 2021 se atendió con la normalidad habitual este servicio, y se ha comprobado la eficacia del teletrabajo en la atención a las demandas de las personas consumidoras habiendo sido atendidas mediante teléfono, correo electrónico, correo postal, registro telemático y cualquier otra forma de comunicación, consiguiéndose el mismo nivel de eficacia habitual.

El nivel de cumplimiento de objetivos en la información, tramitación de reclamaciones y mediación entre empresarios y personas consumidoras se ha conseguido en su totalidad al existir un procedimiento establecido y una mecánica de trabajo que garantizan el cumplimiento de estos indicadores, siendo el teletrabajo una herramienta adecuada para la consecución de los mismos.

Respecto a la gestión de las hojas de reclamaciones, se aprecia la desaparición en la práctica ya que la entrega presencial en las oficinas de la Junta de Distrito no fue posible en 2021, además de que cada vez más empresarios optan por su descarga directa en el enlace que en la página web proporciona el Ayuntamiento de Madrid, por lo que no se considera necesario incluir ya este indicador como relevante en cuanto a objetivos y eficacia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	85	99
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE. A	PORCENTAJE	90	99
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	30	95
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	PORCENTAJE	10	0
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	PORCENTAJE	50	87

**3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.**

Cada vez se incide más en la resolución voluntaria de las posibles inobservancias legales en materia de consumo obteniendo buenos resultados en el cumplimiento de la normativa por lo que se reducen las propuestas de expedientes sancionadores originados por inspecciones presenciales por campañas de inspección.

En el ejercicio 2021 se propusieron sanciones en un número similar a otros ejercicios y fundamentalmente debido a la no atención de las reclamaciones de las personas consumidoras y por denuncias de Policía Municipal.

No ha habido necesidad de tomar medidas cautelares y provisionales ya que en el programa de alertas de consumo se han resuelto las incidencias observadas con buena disposición por parte de los empresarios por lo que no ha habido necesidad de tomar drásticas medidas cautelares al haber atendido las indicaciones y requerimientos de la inspección.

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>			
<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
PROPUESTAS INICIO EXPRES SANCCIONADOR CONSUMO	PORCENTAJE	10	15
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	PORCENTAJE	2	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA**

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge los gastos necesarios para el desarrollo de aquellas actividades que tienen como finalidad el ejercicio de funciones de gobierno municipal y comprende los gastos relativos al funcionamiento de los órganos del Gobierno municipal.

De acuerdo con lo legalmente establecido se incluyen en este programa las retribuciones a los miembros de la Corporación, secretarías y personal asesor y administrativo; que supone la casi totalidad de este programa presupuestario, así como los gastos de representación incluidos en la aplicación presupuestaria de "Atenciones protocolarias y representativas".

La labor de representación municipal se ha concretado, entre otras actividades, en la asistencia a 21 sesiones plenarias del Ayuntamiento de Madrid y 12 sesiones del pleno de la Junta Municipal de Usera. También con la participación en 2 sesiones del foro local y en 2 consejos y juntas de seguridad del distrito. Se han mantenido 36 reuniones con asociaciones de vecinos y 162 visitas a centros y equipamientos municipales del distrito.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, este programa contó con un crédito definitivo de 242.384 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 247.248 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 102%, con el siguiente detalle:

- Capítulo 1 "Gastos de personal", con un crédito definitivo de 241.474 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 246.345 euros verificándose un grado de ejecución del 102%.
- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un crédito definitivo de 910 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 903 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 99,2%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. COORDINAR LA REALIZACIÓN DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO

La Concejalía Presidencia es el órgano de representación de la institución municipal en el distrito. Lleva a cabo funciones de dirección política y administrativa, que se traducen en propuestas de acciones a ejecutar en el distrito por tratarse de un órgano de gestión desconcentrada. Asimismo también realiza otras funciones como son la realización de actos protocolarios, de relaciones públicas y de representación, que redunden en beneficio o utilidad del distrito, las cuales se realizan a través de la Concejala Presidenta con su presencia activa en todos los actos, como son reuniones con asociaciones de vecinos o representantes colectivos de relevancia social, cultural, educativa y deportiva del distrito para impulsar la participación de los ciudadanos en todas las acciones municipales que se gestionan en el Distrito.

Este objetivo, se ha alcanzado en un 99,2%, llevándose a cabo dos gastos durante el año 2021 incluidos en la aplicación presupuestaria de "Atenciones protocolarias y representativas", los cuales se han tramitado mediante Anticipos de Caja Fija:

- Atención protocolaria de la Concejala Presidenta del Distrito de Usera con motivo de la reunión y visita a las actuaciones que desarrollan las cuadrillas de Unidades Distritales de Colaboración en el Distrito de Usera.
- Copa de Navidad consistente en un Vino Español con motivo de Felicitación de la Concejala Presidenta

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

del Distrito de Usera a los empleados del Distrito de Usera.



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito" es gestionado por la Secretaria del Distrito, la cual es un órgano de carácter horizontal que realiza funciones de coordinación, colaboración, apoyo y asistencia técnica a los restantes órganos del Distrito de Usera para la consecución de los objetivos finales del mismo.

Entre sus funciones se encuentra también la Coordinación de acciones y planes de mejora de carácter transversal, la difusión tanto a nivel interno como externo de la actividad del Distrito, así como colaborar con otras instituciones en el conocimiento y difusión de las materias relacionadas con las actividades del Distrito.

En este programa se recogen las dotaciones económicas necesarias para la realización de las competencias atribuidas tanto a la Concejala Presidenta como al Coordinador del Distrito. En consecuencia, el Distrito de Usera deberá contar con los créditos presupuestarios necesarios para su correcto funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos.

Esta Secretaria lleva a cabo las siguientes funciones:

- Gestión administrativa en materia de contratación de obras y servicios, así como del personal del Distrito sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos, correspondiéndole en este caso racionalizar y reestructurar los recursos humanos, mejorando la provisión de puestos de trabajo y coordinando acciones de formación y perfeccionamiento, controlando la asistencia del personal y los asuntos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Emisión de informes solicitados por el Defensor del Pueblo y otras instituciones.
- Elevación de acuerdos a la aprobación de la Junta de Gobierno y el Pleno.
- Tramitación de las licencias y autorizaciones cuya competencia está atribuida al Concejal Presidente.
- Expedientes de disciplina urbanística y sancionadores competencia del Coordinador del Distrito.
- Gestión y contestación de las Sugerencias y Reclamaciones y la respuesta de las solicitudes, y el mantenimiento del Archivo de la Oficina.
- Elaboración de la propuesta de presupuesto anual del Distrito, del seguimiento de su ejecución y propuesta de modificaciones presupuestarias, así como la tramitación de los expedientes de gastos e ingresos en ejecución del presupuesto.
- Organización y gestión de los Servicios Generales, atender las necesidades del Distrito de bienes y servicios, mediante la gestión de los medios y recursos materiales, económicos y personales de que dispone el Distrito.
- Gestión del control de accesos, de la gestión del Registro y atención al Ciudadano.
- Dar asistencia jurídica y técnica a la titular del distrito y a las restantes unidades administrativas.

Las actuaciones de este programa sirven de fundamento y apoyo al desarrollo de las acciones del resto de los programas finalistas del distrito, teniendo como objetivo principal la búsqueda permanente de criterios de eficiencia en el desempeño de las labores administrativas que le son propias.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Se incluyen en este programa presupuestario los siguientes gastos:

- Gastos de comunidad correspondiente a los locales municipales que están ubicados en inmuebles residenciales en régimen de propiedad horizontal, debiendo abonar el distrito los gastos de comunidad, calefacción y agua.
- Gastos relativos al funcionamiento ordinario de las actividades de la Junta Municipal como son la compra de material de oficina, consumibles informáticos, vestuario del personal municipal y otros gastos corrientes de funcionamiento.
- indemnizaciones a los vocales vecinos designados por los diferentes grupos políticos con representación municipal, en concepto de asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Municipal del Distrito por el desempeño de su actividad, lo que supone el importe mayor de este programa presupuestario.
- Suministros de productos farmacéuticos y material sanitario, productos alimenticios y otros suministros de diversa naturaleza para las dependencias de los diferentes centros municipales pertenecientes al Distrito de Usera.
- Adquisición y reposición de mobiliario, equipos de oficina y otros enseres para las dependencias de la Junta Municipal del Distrito de Usera.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa ha contado con un crédito definitivo de 4.346.580 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 4.098.604 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 94,3%, con el siguiente detalle:

- Capítulo 1 "Gastos de personal", con un crédito definitivo de 3.913.512 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 3.776.519 euros verificándose un grado de ejecución del 96,5%.
- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un crédito definitivo de 421.058 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 312.184 euros verificándose un grado de ejecución de un 74,1%.
- Capítulo 6 "Inversiones reales", con un crédito definitivo de 12.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 9.902 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 82,5%.

La previsión inicial de ingresos de este programa estaba estimada en 565.100 euros. Se han llevado a cabo durante el ejercicio 2021 modificaciones de crédito positivas como consecuencia de ingresos por acción subsidiaria, lo que ha dado lugar a una previsión definitiva de 616.297 euros, obteniéndose unos derechos reconocidos por valor de 799.986 euros (129,8% sobre los ingresos previstos definitivos) de los cuales se han recaudado 616.199 euros, lo que ha supuesto un 77% de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

El nivel de contratación ha experimentado un incremento respecto de la previsión inicial, con una mayor actividad contractual, si bien el tiempo de tramitación de los contratos abiertos se ha mantenido estable ante la complejidad procedimental de los contratos tramitados por este procedimiento. Especial mención merecen los contratos basado en un acuerdo marco, formula contractual que agiliza los plazos de tramitación, habiéndose realizado un total de 58 contratos basado en el año 2021. En cuanto a los contratos menores se han reducido su número, y su importe económico no es relevante en comparación con los importes adjudicados por procedimiento abierto. Además, debe tenerse en cuenta que gran parte de los suministros se tramitan mediante compras centralizadas en las que previamente se ha elegido por procedimiento abierto los contratantes a los que se puede pedir oferta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	150	171
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	58	64

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	92	62
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN	DÍAS	250	241
CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO			

**2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

Se incluyen como liquidaciones los abonarés realizados por los diversos Departamentos del Distrito de Usera, Departamento Jurídico, y Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario. El número de liquidaciones ha sido inferior al previsto debido a las limitaciones impuestas por la situación de pandemia sanitaria en el año 2021.

En el caso del número de documentos contables realizados por el Departamento Económico del Distrito, ha sido más del doble del previsto inicialmente como consecuencia de la tramitación de la ampliación de 3 contratos de emergencia, contratos basados de obras y de anticipos de caja fija y Tarjetas prepago en concepto de ayudas sociales para paliar la situación de pandemia sanitaria producida por el COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	3000	2250
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	4100	8542

**3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN**

En líneas generales se han cumplido las previsiones realizadas, destacando el número de propuestas de acuerdo que son elevadas a la concejala presidenta del Distrito, en especial correspondientes a la concesión de ayudas sociales. También destaca el número de asuntos elevados a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid. En cuanto a la actividad del consejo territorial debe destacarse que este órgano de participación ciudadana ha sido sustituido por el consejo de proximidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	50	52
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS A LA CONCEJALA	NÚMERO	4300	3827
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A LA COORDINADORA	NÚMERO	1000	823
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	15	6
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL. DISTRITO	NÚMERO	10	3
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	1

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL**

Se constata un importante incremento tanto de las declaraciones responsables presentadas, como de las resueltas. Ello se debe a que se ha aprobado la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística. Esta Ley configura como medios de intervención municipal en los actos de uso del suelo y edificación, con carácter general, la licencia urbanística y la declaración responsable. Asimismo, muchas de las actuaciones que anteriormente estaban sujetas a licencia urbanística han pasado a ser objeto de control a través de declaración responsable, lo que conlleva una disminución del número de licencias urbanísticas solicitadas.

Las Declaraciones Responsables presentadas, figura urbanística que no se ha incluido como indicador, han ascendido a 315, siendo resueltas 46.

La realización de las licencias urbanísticas, como consecuencia de la aprobación de la ley 1/2020, ha sido muy inferior a las previstas, siendo la situación la siguiente:

- Licencias urbanísticas por procedimiento ordinario abreviado, solicitadas 4 y todas resueltas.
- Licencias urbanísticas por procedimiento ordinario común, solicitadas 47 y resueltas 29.
- Licencias urbanísticas por actuación comunicada, no se ha solicitado ninguna en el año 2021. Esta figura

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

urbanística ha desaparecido con la aprobación de la nueva Ley 1/2020.

- Licencias urbanísticas por procedimiento simplificado, no se ha solicitado ninguna en el año 2021. Esta figura urbanística ha desaparecido con la aprobación de la nueva Ley 1/2020.

Por lo que respecta a las autorizaciones de ocupación de dominio público, ha incrementado su número debido a las adaptaciones que se han tenido que realizar en las terrazas de veladores del Distrito, en base a las medidas extraordinarias adoptadas por la pandemia COVID-19. Durante el año 2021 se han iniciado 241 expedientes, de los cuales 220 ya han sido resueltos y del resto se está concluyendo su tramitación. Así mismo hemos incluido los expedientes iniciados y terminados de situados aislados, reserva estacionamiento personas con movilidad reducida, quioscos de prensa, pasos de vehículos, ONCE, mercadillo, isletas, distribución de prensa gratuita y otras autorizaciones en la vía pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR ACT. COMUNICADA	NÚMERO	200	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCED. SIMPLIFICADO SOLICITADAS	NÚMERO	1	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	40	4
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT	NÚMERO	160	47
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	400	51
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR ACT. COMUNICADA RESUELTAS	NÚMERO	180	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCED. SIMPLIFICADO RESUELTAS	NÚMERO	1	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	30	4
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	140	29
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	350	33
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	180	241
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	160	220

**5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES**

La mayor parte de las inspecciones urbanísticas realizadas han de considerarse como efectuadas a instancia de parte ya que normalmente derivan de denuncias realizadas por particulares o por Policía Municipal. El número de inspecciones urbanísticas realizadas puede considerarse satisfactorio, al superarse las previsiones iniciales. Por el contrario, no sucede lo mismo con los expedientes sancionadores resueltos, cuyo número ha sido muy inferior al inicialmente previsto, aunque hay que destacar que ha habido un aumento en la tramitación de expedientes sancionadores y en la tramitación de las inspecciones técnicas de edificios (ITE). Así mismo se han realizado una ejecución sustitutoria por motivos de urgencia y un desalojo y demolición de una edificación existente en suelo de titularidad pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	210	230
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO/INSPECCIONES A	RATIO	20	24
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	200	42
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	350	225

**6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**

En este año 2021, con motivo de la situación de pandemia sanitaria y el incremento de la modalidad de teletrabajo de una parte del personal municipal que presta sus servicios en la Junta Municipal, este apartado de la relación con los ciudadanos a través de la aplicación informática de las sugerencias y reclamaciones ubicada en la web municipal reviste una especial relevancia.

Han llegado al distrito 394 sugerencias y reclamaciones, más de las previstas inicialmente, las cuales se han contestado todas por la aplicación informática disponible en la web municipal para facilitar la



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

comunicación entre los vecinos y el ayuntamiento, aumentando el tiempo de respuesta de las mismas en 10 días más de los previstos.

El índice de contestación de las sugerencias y reclamaciones en el plazo de 15 días ha sido de un 29%, cumpliendo en un 1,25% del total previsto. Y las del plazo máximo de 3 meses ha sido de un 96%, cumpliendo totalmente con lo previsto.

Por tanto hay que destacar que se han contestado todas las reclamaciones presentadas y en unos plazos razonables, tal y como se reflejan en los siguientes indicadores.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO				NÚMERO	350	394
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA				NÚMERO	350	394
TIEMPO MEDIO RESPUESTA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES				DÍAS	15	25
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN PLAZO D				PORCENTAJE	80	29
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN PLAZO M				PORCENTAJE	20	96



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social pretende realizar un trabajo de vinculación de la Junta Municipal del Distrito de Usera al movimiento asociativo y participativo del distrito, así como promover y potenciar el mismo, de manera que sus actuaciones puedan complementar y fortalecer las actuaciones distritales.

Este programa tiene como objetivo fundamental promover una participación vecinal y asociativa responsable, comprometida y solidaria con el Distrito de Usera desarrollando diferentes vías de participación, con lo que se persigue contribuir al fortalecimiento y cohesión del tejido social del distrito. Se busca promover la participación individual y colectiva de forma que resulte complementaria a las competencias de la Junta Municipal mediante el fomento del movimiento asociativo y ciudadano.

Hay que señalar que el año 2021 se ha caracterizado por la continuidad de las dificultades en el ejercicio de acciones de participación por la situación de emergencia sanitaria y las restricciones en las medidas de movilidad, lo que ha generado que se multipliquen las estrategias de fomento de la participación y el apoyo a entidades y los vecinos y vecinas en el acceso a vías de participación apoyadas en las herramientas virtuales y digitales.

En el ámbito de la participación colectiva, uno de los principales instrumentos con los que cuenta el programa son las Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Usera, cuyo objetivo es la promoción y apoyo al mantenimiento del tejido asociativo del distrito. A través de las mismas, las entidades con sede social en el distrito pueden recibir apoyo para desarrollar proyectos sociales, culturales, deportivos, etc.

Otro ámbito de actuación dentro del programa son las acciones de fomento del asociacionismo y el apoyo en el desarrollo de proyectos, coordinación del trabajo de diversas entidades, información sobre acceso a declaración de utilidad pública o recursos asociativos, son otras funciones desarrolladas dentro de este programa.

El número de Asociaciones censadas en el distrito y el número de las mismas que participa en la convocatoria de subvenciones mencionada continúa incrementándose respecto a años anteriores.

Con relación a la participación vecinal, desde esta Unidad se ponen en marcha diferentes estrategias recogidas en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

Respecto a la participación individual, destacar que el año 2021 ha sido un año de transición respecto a la desaparición de los Foros Locales de Participación y la puesta en marcha de los nuevos Consejos de Proximidad, creados por acuerdo de 1 de junio de 2021 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprueba el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid.

Tras la constitución de este nuevo órgano de participación se han constituido cuatro mesas de trabajo:

- Cultura
- Medio Ambiente
- Bienestar Social
- Participación Ciudadana

En el ámbito de la participación individual, en 2021 se ha continuado con el impulso de la iniciativa Usera Solidaria, generando una base de colaboradores con la Junta Municipal del Distrito de Usera con la que se

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

mantiene una comunicación permanente continuada.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa ha contado con un crédito definitivo de 225.500 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 166,815 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 74%, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un crédito definitivo de 65.500 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 8.637 euros verificándose un grado de ejecución de un 13,2%.

- Capítulo 4 "Transferencias corrientes", con un crédito definitivo de 135.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 134.343 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 99,5%, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado casi totalmente.

- Capítulo 7 "Transferencias de capital", con un crédito definitivo de 25.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 23.835 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 95,3%, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado casi totalmente.

No se realizó inicialmente previsión de ingresos de este programa, obteniéndose durante el ejercicio 2021 unos derechos reconocidos por valor de 14.593 euros correspondientes a pagos de ejercicios anteriores y reintegros de pagos de ejercicios cerrados, los cuales se han recaudado íntegramente suponiendo un 100% de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Los Foros Locales como órganos de participación vecinal organizaban su funcionamiento en Mesas y Grupos de trabajo, cuyos coordinadores junto con el Secretario del Distrito conforman la Comisión Permanente.

El año 2021 el funcionamiento del Foro Local mantuvo su funcionamiento hasta el mes de junio, fecha en la que este órgano es sustituido por el nuevo Consejo de Proximidad.

En este periodo de funcionamiento se recuperan las reuniones presenciales por lo que se retomó el trabajo de reuniones de trabajo, presentación de proposiciones al pleno y realización de actividades y proyectos por parte de las diferentes mesas de trabajo.

En el año 2021 se celebró una sesión plenaria con un importante nivel de participación a pesar de las medidas restrictivas de asistencia aplicadas.

Es necesario señalar que tanto la celebración de sesiones plenarias del Foro Local de Usera (únicamente se ha podido hacer 1 sesión de las 3 previstas hasta el mes de junio en que desapareció dicho Foro Local), como las reuniones de las mesas de trabajo (30 realizadas), asistencia a las mismas y la elaboración de proposiciones al Pleno del Distrito, ha estado fuertemente condicionada por la situación de pandemia y las restricciones aplicadas, por lo que los objetivos propuestos no han sido alcanzados ya que hubiera sido necesario contar con un escenario normalizado sanitaria y socialmente. Concretamente no se han gestionado Proposiciones elevadas por el Foro del Distrito al Pleno de la Junta Municipal.

En el mes de octubre de 2021 se celebró la sesión de constitución de las mesas de trabajo del Consejo de Proximidad del distrito y en el mes de noviembre se celebró la sesión constitutiva del mismo.

El Consejo de Proximidad del Distrito de Usera cuenta con 4 mesas o grupos de trabajo, 44 personas físicas inscritas (de las cuales 23 son hombres y 21 son mujeres), 1 persona jurídica, 7 colectivos y 24 vocales vecinos.

Desde la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social se realiza la acogida de las personas interesadas en participar, se gestiona la base de datos encauzando las demandas de participación individual en este espacio y se presta asistencia técnica a las personas participantes, etc.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Desde la unidad se ha participado en todas las reuniones convocadas en ambos órganos de participación.

Otras actividades realizadas desde la Unidad de Participación y Cooperación Público Social:

A) Realización de los siguientes contratos:

- Contrato menor para la adquisición de material dentro del Plan de Actuación para la mejora del Espacio Público de Usera 2021/2023.

- Contrato menor para la adquisición de Galardones para la Edición de Premios Usera Solidaria 2021.

- Contrato menor para la Organización y puesta en marcha del Proyecto "Usera Escucha".

- Contrato menor para la creación y producción de un video sobre las actividades desarrolladas durante el año 2021 en la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Publico Social.

B) I Certamen de Premios Usera Solidaria

C) Por otra parte, se ha trabajado en la planificación, organización y puesta en marcha del Plan de Actuación para la mejora del espacio público de Usera 2021/2023. Proyecto transversal a todos los departamentos de la Junta Municipal del Distrito de Usera cuyo objetivo principal es mejorar la satisfacción vecinal en relación con la situación del espacio público y urbano en el Distrito de Usera a través de la revalorización de los mismos.

D) Presupuestos participativos, Planes Integrales de Barrio (PIBA), Proyectos Sures, son otras áreas de intervención abordadas desde la unidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A A	NÚMERO	12	12
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE	RATIO	1	1
NÚMERO DE PROPOSICIONES DEL FORO LOCAL APROBADAS EN PLENO DE	NÚMERO	15	6
NÚMERO DE PROPOSICIONES ELEVADAS POR EL FORO DEL DISTRITO AL	NÚMERO	2	0
SESIONES PLENARIAS DEL FORO LOCAL DE USERA	NÚMERO	3	1
ASISTENCIA MEDIA DE VARONES A LAS SESIONES PLENARIAS DEL FOR	PORCENTAJE	60	45
ASISTENCIA MEDIA DE MUJERES A LAS SESIONES PLENARIAS DEL FOR	PORCENTAJE	40	55
NUMERO DE MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO	NÚMERO	18	18
NÚMERO DE REUNIONES DE LAS MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO CELEBRA	NÚMERO	50	30
ASISTENCIA MEDIA DE VARONES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS Y G	RATIO	100	45
ASISTENCIA MEDIA DE MUJERES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS Y G	NÚMERO	100	55
NUMERO DE MUJERES COORDINADORAS DE MESAS O GRUPOS DE TRABAJO	RATIO	100	7
PRESENCIA DE MUJERES EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCA	RATIO	100	7

**2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA FORTALECER LAS RELACIONES ENTRE LA ENTIDAD Y SUS ASOCIADOS Y FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**

Una de las labores fundamentales de este objetivo y que se realizan con cargo a este programa, es la ya consolidada tramitación de las solicitudes de subvención de las entidades ciudadanas del distrito que se concretan en la realización de proyectos de diversa naturaleza: actividades deportivas, culturales y artísticas, y de promoción de la participación ciudadana.

La principal actuación, además de la gestión de los expedientes administrativos es prestar asistencia activa, en cuanto a asesoramiento para la presentación de toda la documentación necesaria para facilitar la presentación de las subvenciones, contribuyendo a que la relación entre las entidades ciudadanas y la administración sea cada vez más fluida y cercana facilitando así la concesión de las ayudas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El contacto con las asociaciones se mantiene durante todo el proceso de instrucción y resolución de los expedientes y se intensifica de nuevo en el periodo de justificaciones.

En relación a las aplicaciones presupuestarias señalar:

-489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro". La ejecución a 31 de diciembre de 2021 fue del 99,5 %.

-789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro". La ejecución a 31 de diciembre de 2021 fue del 95,3 %.

Fueron recibidas 64 solicitudes, valoradas 52 solicitudes de 31 entidades diferentes.

En relación con las subvenciones concedidas, 20 asociaciones se han visto beneficiadas de subvenciones en la modalidad de proyectos, 11 en la modalidad de alquiler y funcionamiento y 14 en la modalidad de gastos de mobiliario y mantenimiento.

Se ha realizado el seguimiento de los proyectos, apoyando en la ejecución de los mismos y en su adaptación a la situación de crisis sociosanitaria en la que nos encontramos.

Un número importante de entidades han solicitado la reformulación de los proyectos.

En relación al indicador "Asociaciones inscritas en el Censo de Entidades Ciudadanas con domicilio social y ámbito de actuación en el distrito", hay que indicar que se produjo un error material a la hora de denominar el mismo, ya que la denominación correcta es "Nuevas asociaciones inscritas en el Censo de Entidades Ciudadanas con domicilio social y ámbito de actuación en el distrito", lo que concuerda perfectamente con lo previsto y realmente realizado en el mencionado indicador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	75	115
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL CENSO DE ENTIDADES CIUDADANAS C	NÚMERO	3	5
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES CENSADAS EN EL DIS	NÚMERO	60	64
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES CENSADAS	NÚMERO	48	45
SUBVENCIONES SOLICITADAS CUYO OBJETIVOS ESTÉN VINCULADOS A I	NÚMERO	3	4
SUBVENCIONES CONCEDIDAS CUYOS OBJETIVOS ESTÉN VINCULADOS A P	NÚMERO	6	5
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	100	71
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	48	26
EXISTENCIA DE CRITERIOS VINCULADOS A PROMOCIÓN DE LA IGUALDA	RATIO	100	100



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito cuenta con 20 edificios adscritos a la Junta Municipal del Distrito de Usera (oficinas Junta Municipal, centros culturales, centros de mayores, centros de servicios sociales, centros juveniles, espacio de igualdad, etc.) habiéndose incorporado un nuevo edificio una vez finalizadas las obras de rehabilitación de la antigua iglesia Maris Stela, conocida como la iglesia rota, que ha llevado a cabo la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. En este nuevo equipamiento situado en el interior del parque de Pradolongo, se ha puesto en funcionamiento un centro de educación ambiental y cultural denominado "Maris Stela". También se ha adscrito al distrito en el año 2021 el auditorio de la calle Teba, que hasta ahora estaba incluido en el inventario de conservación de vías públicas pero se ha estimado más correcto su adscripción al distrito al tener también la consideración de espacio cultural, habiéndose llevado a cabo en el año 2021 por parte de este distrito obras de mejora de este auditorio.

En estos edificios, con el objetivo de lograr el correcto funcionamiento de estos equipamientos y la mejora del estado de sus instalaciones y sus condiciones de uso (como consecuencia de un continuo uso intensivo) y seguridad, se ha precisado llevar a cabo la realización de obras de conservación y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado diversas obras de mejora en estos equipamientos para conseguir la mayor realización posible.

Los servicios de mantenimiento, limpieza y vigilancia se han llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa ha contado con un crédito definitivo de 3.315.279 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 2.556.377 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 77,1%, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un crédito definitivo de 2.088.121 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 2.063.632 euros, ejecutándose casi en su totalidad, alcanzándose un grado de ejecución de un 98,8%, al corresponder a contratos de servicios que se prestan con regularidad.

- Capítulo 6 "Inversiones reales", con un crédito definitivo de 1.227.158 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 492.745 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 40,1%, muy inferior al que se había previsto ejecutar, toda vez que se contabilizaron a fecha 30 de diciembre de 2021 diversos Reajustes de anualidades de contratos de obras para seguir continuando su tramitación en el año 2022, al no haber sido posible la redacción del proyecto de obras y ejecución de las mismas en el mismo ejercicio presupuestario.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO**

Se ha realizado el mantenimiento de todos los edificios municipales competencia del distrito.

La conservación y el mantenimiento, además de responder a una necesidad evidente para mantener la funcionalidad de estos equipamientos, posibilita también el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

La reparación, el mantenimiento y la conservación de los citados centros, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma, se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de mantenimiento integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

Con cargo al capítulo 6 de inversiones se han realizado obras de mejora en 10 equipamientos.

Las labores de limpieza y vigilancia se han desarrollado con normalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	21	21
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO	M2	31898	31898
SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL	M2	17832	17832
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CON MANTENIMIE	NÚMERO	17	18

**2. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LAS EDIFICACIONES PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.**

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de los equipamientos adscritos al distrito, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco para la ejecución de obras en los edificios demaniales competencia del distrito.

Las actuaciones de 2021 fueron realizadas a través de presupuesto ordinario con dotación económica en el 632.00 "Edificios y Otras Construcciones (Reforma)", ejecutándose en total 10 obras en edificios municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	100
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	95	95
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILI	PORCENTAJE	95	95

**3. GARANTIZAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO QUE PARTICIPA DE LAS ACTIVIDADES OFERTADAS POR EL DISTRITO**

En este distrito este objetivo se garantiza con el Contrato de servicios denominado "Prestación de servicios auxiliares de información, atención al público y control de entrada en Edificios y equipamientos adscritos al Distrito de Usera", el cual fue prorrogado a partir del 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022 como consecuencia de su buen funcionamiento de cara al público.

Durante el año 2021 debe destacarse que, aunque la atención al público ha estado sujeta al cumplimiento de las normas sanitarias establecidas con motivo de la pandemia sanitaria, dicho servicio se ha cumplido en un 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PORCENTAJE	100	100



## **CUENTA GENERAL 2021**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**213. DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS**





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS**

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es la gestión eficaz de las actuaciones municipales en las vías públicas. Esta gestión, que se ha realizado en este 2021 a través del acuerdo marco de obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de las vías públicas y espacios urbanos 114/2019/04953, que incluye todas las obras del Distrito, tanto de edificios municipales, colegios, centros deportivos municipales, instalaciones deportivas básicas, zonas verdes, vías y espacios públicos e instalaciones de mobiliario consistentes en creación de zonas de juegos infantiles y de mayores.

Se habían estimado obras a realizar en vías públicas con cargo a particulares por pasos de vehículos, intervenciones a realizar por acontecimientos a celebrar y estudios sobre accesibilidad. Los mismos al final no han sido necesarios realizar.

En lo referente a obras en vías públicas se ha realizado en 2021 (y hasta febrero de 2022), 2 actuaciones en vía pública:

- Mejora de accesibilidad y peatonalización de la calle Moreno Navarro. La obra ha consistido en la peatonalización de la calle, que conformaba un fondo de saco, con la existencia de un paso de vehículos al fondo, y dos aceras estrechas que incumplen accesibilidad utilizadas para aparcamientos indebidos. Dicha peatonalización se ha efectuado con adoquín y se ha ejecutado un acceso para vehículos de emergencia en la confluencia de la calle Moreno Navarro con la calle Martínez de la Riva, que cumpla con la normativa vigente de accesibilidad, incorporando camino de encauzamiento con baldosa tacto visual de tipo acanaladura y baldosa tacto visual tipo botones.
- Renovación de pavimentos y mejora de accesibilidad en las calles Mudela y Villarta (acabada el 25 de febrero de 2022).

La obra ha consistido en la renovación de la acera de los números impares de la calle Mudela, hasta la confluencia de la calle Villarta, levantando la acera y bordillos existentes por estar muy deteriorados, al aparcar los vehículos sobre la acera, ordenando la zona de aparcamiento en línea, también se ha procedido a la renovación de la calzada, mediante fresado y extensión de nueva capa de rodadura de asfalto, pintando marcas viales para reordenar el aparcamiento tanto en línea como en batería, así como los correspondientes pasos de peatones en las confluencias de la calle Mudela con Ronda Sur, Mudela con Villarta y Villarta con Ronda Sur. También se ha procedido a la renovación de la calzada en la calle Villarta, mediante fresado y extensión de capa de rodadura de asfalto, así como la señalización de la banda de estacionamiento en batería oblicua. También se ha realizado la mejora de accesibilidad de los pasos de peatones mediante la instalación de loseta podo táctil de encaminamiento de acanaladura y de señalización de paso de peatones mediante loseta podo táctil de botonadura. Se ha realizado la señalización vertical pertinente y la modificación de las reservas conforme al plano de ordenación viaria.

En este marco de actuación, se ejerce además de forma continuada la labor inspectora de las vías y espacios públicos del Distrito, realizando numerosas notificaciones de incidencias a través del programa AVISA y dando traslado a las Áreas competentes en cada una de las materias, mediante correos y notas internas.

También se efectúa la inspección de las obras que realizan otras Áreas. Se emiten informes sobre todo tipo de autorizaciones en vía pública, terrazas de veladores, quioscos de prensa, once, flores y plantas, mercadillos etc. etc.

El crédito total en este programa ascendía a 380.628 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 52.317 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 13,8%.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

A 31 de diciembre la obra ejecutada, de la que no se llegó a realizar el reconocimiento de la obligación, alcanza un importe de aproximadamente 74.000 euros. Si tuviéramos en cuenta ese importe, se alcanzaría una ejecución a 31 de diciembre por importe de 126.318 euros y el porcentaje aproximado de ejecución sería del 55%. La no ejecución ha sido debida, por una parte a la no necesidad de usar todo el crédito inyectado al Distrito tras el replanteo real de las obras, y a la imposibilidad de tramitación de las facturas ya que la empresa acreedora no aporta certificado bancario para dar de alta la cuenta.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) por importe de 52.317 euros.

El porcentaje no ejecutado de la obra restante en la Calle Antonia Calas, ha sido debido al retraso en la fiscalización, por la adecuación a los requerimientos de la oficina de supervisión de proyectos, habiéndose considerado no empezar a ejecutar una de las obras planificadas por no poderse finalizar en plazo 15 de diciembre, y no haber posibilidad de trasladar el crédito a 2022, al formar parte de financiación plurianual de un programa SURES de Coordinación Territorial, que conlleva para este año 2022, ejecutar otra obra consistente en una actuación de mejora y accesibilidad en el barrio de Numancia: proyecto denominado "Itinerario accesible a la diversidad funcional visual y motriz desde el Camino de Valderribas, por CL Puerto de Canfranc y CL Puerto de Suebe a la Avenida de la Albufera", por valor aproximado de 300.000 euros; dentro de una planificación integral que solucione/mejore los problemas de accesibilidad peatonal del casco antiguo de Puente de Vallecas.

A todo esto añadir, la imposibilidad de tramitación antes del 31 de diciembre de certificaciones correspondientes al año 2021 y que se tramitarán en 2022 como gasto debidamente comprometido, lo que ha rebajado obviamente el porcentaje de ejecución.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 380.628 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 0,55% de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido según la clasificación económica de gastos en: 237.125 euros, en capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" y 143.503 euros, en capítulo 6 "Inversiones reales".

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES EN LA VÍA PÚBLICA.**

Por lo que se refiere a traslado y/o modificación de quioscos, terrazas de veladores y situados, así como otras actuaciones necesarias para la realización de fiestas y festejos, no ha sido necesario acometer actuaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

En relación a intervenciones a realizar por acontecimientos a celebrar, no ha sido necesario acometer actuaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

Cuando se reciben quejas de particulares en materia de aceras sobre accesibilidad en vías públicas, se remiten a Planificación de la Movilidad de Área correspondiente, para que hagan un estudio del ámbito de la calle que solucione ese problema. Generalmente la petición es de eliminación de plazas de aparcamiento (No siendo esta solución operativa, al no haber infraestructura que soporte la pérdida de plazas de aparcamiento en la vía pública, por falta de aparcamientos PAR). El Distrito no es competente en la reordenación del viario público, como es el caso de la eliminación de plazas de aparcamiento en vía pública. Por todo ello, el indicador es 0.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS EN VIAS PUBLICAS	NÚMERO	3	2
OBRAS EN VIAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	10	0
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	5	0
ESTUDIOS SOBRE ACCESIBILIDAD	NÚMERO	7	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS**

PROGRAMA: 17101 PATRIMONIO VERDE

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por Acuerdo de 23 de marzo de 2018, delegó en los Distritos las competencias relativas al análisis de las necesidades y prioridades de mantenimiento y conservación de determinadas zonas verdes, parques y jardines del Distrito.

Asimismo, se asignó a los Distritos la remodelación y mejora de algunas de sus zonas verdes y la competencia para crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos en las referidas zonas verdes.

El crédito total destinado a este programa en 2021 ascendió a 10.000 euros. Este crédito estaba previsto para la realización de estudios relacionados con las nuevas competencias, que finalmente no ha sido necesario elaborar, por lo que no se ejecutó ningún importe en 2021, habiéndose transferido parte del importe para otras necesidades del Distrito, siendo el crédito definitivo de 2.223 euros.

La planificación de remodelación de zonas verdes así como la creación de equipamientos de áreas infantiles, zonas de mayores y circuitos biosaludables se ha realizado directamente por las demandas vecinales /grupos políticos, no habiendo sido necesaria la realización de los estudios inicialmente previstos en el presupuesto 2021.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.223 euros en capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios". Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 0,0% de las obligaciones reconocidas.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. MEJORAR LAS ACTUACIONES EN ZONAS VERDES DEL DISTRITO

En el marco competencial señalado, se habían consignado créditos en este programa presupuestario, en coordinación con los servicios municipales competentes en materia de medio ambiente, para hacer actuaciones en el grupo de programas 171.01/171.02/171.03

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REMODELACION DE ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	NÚMERO	5	0
EQUIPAMIENTO DE AREAS INFANTILES, ZONAS DE MAYORES Y CIRCUIT	NÚMERO	5	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS**

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA:

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por Acuerdo de 23 de marzo de 2018, delegó en los Distritos las competencias relativas al análisis de las necesidades y prioridades de mantenimiento y conservación de determinadas zonas verdes, parques y jardines del Distrito.

Asimismo, se asignó a los Distritos la remodelación y mejora de algunas de sus zonas verdes y la competencia para crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos en las referidas zonas verdes.

En principio se tenía previsto en este programa remodelar 5 zonas verdes y 5 equipamientos en zonas verdes. Una vez priorizadas las necesidades se planificaron realizar 9 rocódromos en este programa.

El crédito total destinado a este programa en 2021 ascendió a 308.454, habiéndose ejecutado un importe de 182.392 euros lo que supone una ejecución de 59,1%. Las causas de la no ejecución del resto planificado, que era una actuación plurianual ( Ruta de Rocódromos), han sido problemas en la fiscalización derivados de alguna situación establecida, y que al ser un proyecto único ha impedido realizar las otras actuaciones planificadas. Se espera ejecutar en 2022 dicho proyecto en los situados permitidos, con el crédito restante 375.000 euros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 308.454 euros, en el capítulo 6 "Inversiones reales". Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 59,1% % de las obligaciones reconocidas.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. MEJORAR LAS ACTUACIONES EN ZONAS VERDES

En el marco competencial señalado, se habían consignado créditos en este programa presupuestario a través de la financiación SURES de Coordinación Territorial.

En cuanto a los circuitos biosaludables, el indicador se recogió en los programa 171.02 y 171.03, pero la financiación finalmente fue recibida en 171.03 no habiéndose podido ejecutar nada por haberse producido deshomologación de los elementos presupuestados, que eran tipo marquesina (cubiertos); y el nuevo criterio del Ayuntamiento de Madrid es que los elementos a implantar en las zonas verdes sean más permeables visualmente, lo que ha derivado en la no posible fiscalización del proyecto con plazo suficiente para su ejecución dentro de lo planificado en 2021 Se espera poder realizar la actuación planificada este año, con los 375.000 euros asignados para 2022, dado que el precio de los elementos a implantar es menor ahora, con este nuevo criterio de permeabilidad visual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EQUIPAMIENTO DE AREAS INFANTILES, ZONAS DE MAYORES Y CIRCUIT	NÚMERO	5	0
REMODELACIÓN DE ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	NÚMERO	5	1



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, en el marco de sus políticas de atención a las familias y a menores, promueve su política de apoyo a la familia a través de la implantación de una red integrada por diferentes servicios y programas y pone a disposición de la ciudadanía, entre otros, los Centros de Apoyo a las Familias (CAF), los Centros de Atención a la Infancia (CAI), junto con los Servicios de Atención Social Primaria (Centros de servicios sociales), el Servicio de Educación Social, Educación de Calle y otros servicios complementarios promovidos por las Juntas de Distrito.

Este programa presupuestario va dirigido por una parte al desarrollo y ejecución de políticas sectoriales de apoyo a la familia, mediante la adopción de medidas específicas dirigidas no solo a la prevención sino también al tratamiento de situaciones de crisis familiar, y por otra al desarrollo adecuado de la infancia y la adolescencia priorizando la prevención como medida dirigida a evitar la exclusión, sin olvidar la atención en situaciones de riesgo de los menores del Distrito.

Trata por tanto de favorecer, desde los centros de servicios sociales de las Juntas Municipales de Distrito, políticas de integración en la vida social de los menores y sus familias, como sectores de atención y actuación prioritaria de las políticas sociales municipales. Así, dichos centros contribuyen no sólo a la detección de las situaciones de riesgo y desprotección de menores que residen en el Distrito, sino que además ofrecen servicios de prevención, apoyo y atención a menores que por sus circunstancias personales, familiares y sociales se encuentran en desventaja social, en situación de riesgo grave o presunto desamparo y a sus familias.

Pretende en definitiva, garantizar el buen trato a menores y el fortalecimiento de las familias mediante el acompañamiento, la supervisión y el tratamiento especializado aplicando estrategias psicológicas, educativas y sociales dirigidas fundamentalmente a familias vulnerables en situación de necesidad social, con especial incidencia en el necesario apoyo a los menores en situación de riesgo o exclusión social, pero sin olvidar la actividad preventiva, de protección y promoción dirigidas a familias en general.

Respecto a las reuniones de los equipos de trabajo y familia (ETMF) y las comisiones de apoyo a la familia (CAF) se han realizado el número de reuniones programas lo que indica que se ha retomado la normalidad y estabilidad de este espacio de trabajo tras la pandemia. Si se observa una menor detección de casos de menores en riesgo que se refleja en el número de casos derivados al Centro de Atención a la Infancia, así como casos vistos en los espacios de trabajo. Esto se debe principalmente que en el año 2021 la atención social en los centros de servicios sociales ha sido durante gran parte del año de forma telefónica, tal y como establecía el protocolo de atención aprobado por la Dirección General de Servicios Sociales del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social. La atención telefónica tiene como principal dificultad el poder detectar "in situ" las dificultades que presentan las familias y que repercuten en el cuidado de sus hijos. También la reducción sistemática de las visitas a domicilio ha influido en una menor capacidad de detección. Por otro lado los centros educativos, espacios esenciales en la detección de necesidades, han visto muy condicionado su funcionamiento debido a la pandemia con una inestable presencia de menores y profesorado en las aulas hecho que ha dificultado la detección y derivación de este tipo de casos por parte del sistema educativo.

El programa de "Familia" del Departamento de Servicios Sociales tiene como principales objetivos la prevención de situaciones de riesgo y/ o desprotección de los menores, la atención a las familias que están sufriendo una situación de dificultad, así como apoyar a los padres y madres, principalmente familias monoparentales, en el cuidado y atención a sus hijos e hijas. En este sentido el "Proyecto de intervención con familias en situación de dificultad social" trabaja con las familias pautas educativas, organización económica y doméstica, déficits sanitarios, sociales y educativos, así como la prevención del absentismo o el fracaso escolar. Esta intervención y acompañamiento se hace a través de entrevistas familiares, visitas

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

domiciliarias, intervención grupal y comunitaria. La situación de pandemia ha provocado grandes dificultades para la detección e intervención de casos que se refleja en el relevante descenso de casos derivados a educación social centrándose el trabajo en este 2021 en el apoyo y acompañamiento a las familias que ya estaban en intervención.

La situación socioeconómica del Distrito afecta principalmente a los menores por tanto preocupa especialmente la pobreza infantil. En este sentido se ponen en marcha distintas medidas para garantizar la cobertura de necesidades básicas a través de ayudas económicas y cobertura del comedor escolar llegando a más de 1.200 menores por año presupuestario. Este año 2021 éstas han aumentado levemente. En períodos no escolares se garantiza esta cobertura a través de los campamentos urbanos y gratuitos para la población donde se ofrece desayuno, comida y merienda.

En este programa presupuestario están incorporadas aquellas ayudas destinadas a menores en situación de exclusión que son aquellas que corresponden a actividades preventivas como son campamentos realizados por entidades y asociaciones del barrio. Están han incrementado debido a la mejoría de la situación pandémica. En cuanto a la cobertura de necesidades básicas de familias y menores se asumen desde el programa presupuestario de emergencia social.

En el año 2020 debido a la limitación de aforos, a pesar de tener por contrato 1.200 plazas, solo pudieron ofertarse 800. Debido al desconocimiento de como iba a ir evolucionando la pandemia en 2021 a la hora de hacer la previsión de las plazas que se iban a poder ofertar no se detalló un número exacto. El resultado final que se pudieron ofertar el 100% de las plazas.

Estos mismos campamentos tienen otra finalidad que es apoyar a los padres y madres a conciliar vida familiar y laboral en periodos no estivales por lo que se ha ampliado el horario de tal manera que cubre desde las 7:30 hasta las 16: 30 horas, y ha pasado a organizarse en Navidad, última semana de junio, julio, agosto, y última semana de septiembre.

Otro de los objetivos primordiales de este programa es trabajar de forma especializada con los y las adolescentes del Distrito. El absentismo y el fracaso escolar es una problemática que castiga severamente al Distrito, así como la existencia de conflictos y riesgo de consumos de sustancias tóxicas. Por este motivo en estos años se ha puesto en marcha un programa de "Educación de calle" que pretende detectar a los menores en espacios abiertos con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo, así como vincular a los menores con los recursos del barrio entre ellos los educativos y sociales.

Este trabajo se realiza sobre todo a través de actividades de ocio y tiempo libre llevándose a cabo actividades y eventos callejeros, al menos 10 mensuales, en todos los barrios del Distrito. Desde su comienzo en diciembre del 2017 este programa ha permitido llegar y vincular con un sector de la población vulnerable y a la vez con un gran potencial por lo que durante este año 2021, y en el futuro, se está trabajando su participación e implicación social en la vida del barrio de tal manera que se sientan receptores, pero también promotores de acciones. La puesta en marcha de este servicio ha sido un gran aporte al trabajo comunitario de los barrios estando presentes en casi todas las acciones y siendo muy valorado y aceptado por la sociedad civil, asociaciones y entidades.

Durante la pandemia, 2020, este trabajo se realizó principalmente de manera online y a través de redes sociales, instrumento clave en la intervención con adolescentes. Tal es así que esto ha permitido una mayor difusión del proyecto y la detección e intervención con más menores incrementándose de manera muy significativa el número de participantes en el programa. Sin embargo, este 2021, el número de menores en intervención ha sufrido un significativo descenso. Esto ha sido principalmente porque en el año 2020 las redes sociales permitieron llegar a más jóvenes debido al confinamiento y a la necesidad de estos de estar en contacto y realizar actividades de forma online. En el 2021, en el que ya no hay un confinamiento de la población, muchos de estos menores ya no necesitaban esa intervención, seguimiento y participación online ya que volvían a sus rutinas habituales. Por otro lado, el equipo de educadores de calle en 2021 deja de realizar esa intervención online para rescatar la atención presencial pudiendo realizar otras actividades contempladas en el contrato como actividades grupales y comunitarias no centrándose únicamente en la intervención individual online que permitía llegar a más jóvenes. El trabajo de campo exige un mayor tiempo y un proceso de trabajo distinto.

En cuanto al servicio de mediación con familias de etnia gitana durante el 2021 el trabajo que se ha realizado principalmente ha sido el seguimiento y acompañamiento de la situación de los menores, la situación escolar de cara a la prevención y/o abordaje del absentismo, así como la demanda generada por la implantación del Ingreso Mínimo Vital. El número de familias derivadas y atendidas ha aumentado debido

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

por un lado a una mayor integración del proyecto en el Distrito y a que han asumido principalmente la atención a la demanda de Ingreso Mínimo Vital que ha sido bastante significativa. Si es de destacar que el 64% de las personas participantes del programa son mujeres. Ante la mejora de la situación pandémica se han podido realizar más actividades de sensibilización y de carácter comunitario.

En octubre del 2020 se pone en marcha el "Servicio de prevención del juego e intervención del uso inadecuado de las nuevas tecnologías", 10 meses más tarde de lo previsto ya que la pandemia afecta a los procesos de contratación. La puesta en marcha del servicio en plena pandemia ha afectado significativamente a su ejecución ya que ha sido difícil difundir el programa, mantener la atención presencial, coordinación con servicios, presencia en centros educativos entre otras. Todo esto hace que no se hayan cumplido los objetivos previstos excepto aquellos relacionados con las actividades de sensibilización que se realizan principalmente en centros educativos, asociaciones, entidades de infancia, centros deportivos entre otros que si han superado los indicadores previstos.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 2.007.880 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 1.743.839 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 86,9%.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) por importe de 1.718.834 euros y en "Transferencias corrientes" (Capítulo 4), por importe de 25.005 euros.

Dentro del programa, un 95,5% del crédito corresponde a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) y un 12,1% a "Transferencias corrientes" (Capítulo 4).

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 71.240.064 este programa representa un 2,4%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDUA FAMILIAR Y LABORAL.**

La situación socioeconómica del Distrito afecta principalmente a los menores por tanto preocupa especialmente la pobreza infantil. En este sentido se ponen en marcha distintas medidas para garantizar la cobertura de necesidades básicas a través de ayudas económicas y comedor escolar llegando a más de 1.200 menores por año presupuestario. Este año 2021 éstas han aumentado levemente. En períodos no escolares se garantiza esta cobertura a través de los campamentos urbanos y gratuitos para la población donde se ofrece desayuno, comida y merienda.

En este programa presupuestario están incorporadas aquellas ayudas destinadas a menores en situación de exclusión que son aquellas que corresponden a actividades preventivas como son campamentos realizados por entidades y asociaciones del barrio. Están han incrementado debido a la mejoría de la situación pandémica. En cuanto a la cobertura de necesidades básicas de familias y menores se asumen desde el programa presupuestario de emergencia social.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS/AS COMEDOR ESCOLAR	AYUDAS ECONÓMICAS PARA	NÚMERO	907	1240
MENORES CHICAS URBANO	ATENDIDAS EN CAMPAMENTO	NÚMERO	425	636
MENORES CHICOS URBANO	ATENDIDOS EN CAMPAMENTO	NÚMERO	425	564
ADOLESCENTES CHICOS	ATENDIDOS CAMPAMENTOS	NÚMERO	400	227
ADOLESCENTES CHICAS	ATENDIDAS CAMPAMENTOS	NÚMERO	400	201
BENEFICIARIAS AYUDAS MENORES	RIESGO EXCLUSION	NÚMERO	10	70
BENEFICIARIOS AYUDAS MENORES	RIESGO EXCLUSION	NÚMERO	90	26

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

La detección de casos de riesgo y su seguimiento en los equipos de trabajo, así como su intervención en los distintos programas ha sido menor debido principalmente a la pandemia principalmente en entornos abiertos y en centros educativos. Aún así, se han realizado todas las reuniones programadas. Esto ha repercutido en el descenso en cuanto al alta de los casos en los servicios de atención a la infancia y adolescencia. Sí se observa un aumento significativo en todas aquellas acciones comunitarias y de sensibilización de los distintos servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	146	120
MENORES CHICAS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJADAS EN EQUIPO	NÚMERO	890	410
MENORES CHICOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJONORES CHICOS V	NÚMERO	946	432
MENORES CHICAS VALORADAS EN COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR (CAF)	NÚMERO	328	166
MENORES CHICOS VALORADOS EN COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR (CAF)	NÚMERO	319	187
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	88	87
REUNIONES COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	44	44
FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORE	NÚMERO	9	35
CHICAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN S	NÚMERO	221	119
CHICOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN S	NÚMERO	524	147
CHICAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN C	NÚMERO	416	309
CHICOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN C	NÚMERO	693	186
FAMILIAS EN INTERVENCION EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN E INTE	NÚMERO	150	56
MENORES HOMBRES EN INTERVENCIÓN	NÚMERO	200	34
MENORES MUJERES EN INTERVENCIÓN	NÚMERO	200	21
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	NÚMERO	72	41
PARTICIPANTES MUJERES EN ACCIONES DE FORMACIÓN	NÚMERO	500	71
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACCIONES DE FORMACIÓN	NÚMERO	500	16
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	50	65
PARTICIPANTES MUJERES EN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	500	2592
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	500	2697
FAMILIAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	120	694
MUJERES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	80	445
HOMBRES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	40	249
ACCIONES COMUNITARIAS DE SENSIBILIZACION Y MEDIACIÓN INTERCU	NÚMERO	20	25
PARTICIPANTES EN ACCIONES COMUNITARIAS DE MEDIACIÓN INTERCUL	NÚMERO	300	257





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS**

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de mayores del Departamento de Servicios Sociales tiene un doble objetivo: prevenir y atender situaciones de riesgo socio sanitario de las personas mayores ofreciendo apoyos domiciliarios, y cuando no es posible la permanencia en el domicilio, la gestión de recursos socio residenciales, y por otro lado la promoción del envejecimiento activo. El Ayuntamiento de Madrid, en el marco de sus políticas de bienestar y atención social a las personas mayores pone a disposición de la ciudadanía los centros municipales de mayores diseñados como equipamientos de servicios sociales no residenciales, con el objetivo de promover la convivencia de las personas mayores, mejorar su calidad de vida y potenciar su participación activa en la vida de la ciudad.

Desde este programa presupuestario se desarrollan los proyectos y servicios necesarios para incrementar el bienestar de las personas mayores, ofreciendo actividades socioculturales para la utilización del tiempo libre con un contenido preventivo y enriquecedor. Asimismo, se promueve el voluntariado de las personas mayores en dichos centros.

Así, en el Distrito de Puente de Vallecas, se realizan tanto las actividades asistenciales, como las lúdico-recreativas, en los siete centros de mayores existentes, a través de servicios como el comedor, peluquería, podología en lo que afecta a la parte asistencial y animación, talleres, gimnasia y realización de excursiones, en la parte más preventiva y de promoción.

El 6 de marzo del 2020 la Comunidad de Madrid ordena el cierre de los centros municipales de mayores y así se mantienen durante todo el año 2020. Es en junio de 2021 cuando se autoriza la apertura de los centros municipales de mayores, pero con restricciones importantes sobre todo a las referidas actividades que pueden o no realizarse y restricciones de aforo. A este cierre y restricciones, se suma el temor que aún tenía la población mayor ante la situación pandémica, hechos que han incidido directamente en la puesta en marcha de determinadas actividades, asistencia a las mismas, apertura de servicios, así como la asistencia en general de las personas mayores a los centros. Las actividades que tuvieron más éxito fueron aquellas que se realizaron al aire libre, pero solo aquellos meses que las temperaturas eran adecuadas. Por otro lado, el centro de mayores del Alto del Arenal por deficiencias graves en su estructura aun no ha podido abrirse. Los servicios de comedor y cafetería se abrieron en el mes de septiembre, pero solo en aquellos centros donde era posible ya que por ejemplo en el centro de mayores de San Diego y Bulevar, debido a las obras de ampliación, no se disponía de cocina para la elaboración de estas comidas. Por tanto, de 5 comedores y 7 cafeterías que tiene el Distrito solo se pudieron abrir tres comedores y cuatro cafeterías.

Por otra parte, desde los cuatro centros de servicios sociales, se realiza la información y la gestión de prestaciones para las personas mayores y dependientes en general, efectuando los informes de dependencia requeridos por la Ley de "Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia", solicitud de cambios de PIA, y de valoración de dependencia, así como las tramitaciones de residencia y centros de día de la Comunidad de Madrid y la gestión y seguimiento de las prestaciones del Ayuntamiento: residencia, centro de día, ayuda a domicilio, teleasistencia y adaptaciones geriátricas.

El envejecimiento de la población supone un aumento de las demandas de prestaciones de apoyo en el domicilio siendo mayor en mujeres que en hombres probablemente relacionado con la esperanza de vida de unos y otros. Si es importante señalar que si la tendencia en los últimos años era un aumento importante de un año para otro del número de servicios de ayuda a domicilio, en 2021, este aumento ha sido muy leve ya que hay servicios que se han suspendido por el temor a posibles contagios a través de las auxiliares de hogar y las nuevas demandas no han sido relevantes debido principalmente al temor ante el virus y la necesidad del confinamiento y distanciamiento social.

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Puede observarse también un descenso de las ayudas económicas para adaptación geriátrica de las previstas a las realmente realizadas. Esto se debe por un lado a la pandemia y por otro a que cada vez más personas mayores optan por hacer estas obras en el mercado privado donde hay precios competitivos que mejoran los baremos establecidos por Ayuntamiento de Madrid.

La cobertura de necesidades básicas de la población mayor se garantiza a través de la prestación de comida a domicilio y servicio de comedor en 5 de los 7 centros de mayores. Ante el cierre de los comedores de mayores el número de comidas ha sido inferior al esperado. A pesar de que la Junta Municipal de Puente de Vallecas puso en marcha un contrato de emergencias de comidas a domicilio que duro hasta el mes de marzo del 2021 no ha sido un servicio altamente demandado por las personas mayores debido al miedo generado por el Covid 19 optando muchos de ellos por apoyos familiares.

El envejecimiento de la población y las cada vez mejores condiciones socio sanitarias de las personas mayores exige la puesta en marcha de actividades innovadoras y adaptadas a todas las edades (60, 80, 90 años de edad). El número de personas usuarias de los centros de mayores y sus actividades crecen cada año debido al envejecimiento de la población siendo más acentuado el uso de los centros por las mujeres ya que se observa en estas un carácter más participativo de las actividades colectivas. Al igual que en el año 2020, el 2021 ha estado condicionado por la pandemia y las actividades que se han realizado han sido aquellas que permitían los protocolos establecidos por la Comunidad de Madrid. La restricción de aforos supone menos plazas en los talleres y la prohibición por parte de Comunidad de Madrid de hacer actividades colectivas como el baile, gimnasia y otras de contacto ha supuesto claramente una menor participación de las personas mayores.

El proyecto de "Actividades complementarias en los centros de mayores" viene a complementar las actividades existentes en los centros de mayores. Este pliego conlleva prestaciones como dinamización, atención jurídica, psicológica y desarrollo de actividades físicas innovadoras como suelo pélvico, zumba, Pilates, senderismo entre otras. El servicio de dinamización ha puesto en marcha talleres de nuevas tecnologías como de Smartphone, ingles para viajeros, club de lectura y debate, robótica entre otras. La atención jurídica se presta a través de entrevistas individuales y sesiones informativas sobre productos bancarios, testamentos y herencias, prestaciones sociales, consumo de luz y agua etc.

La atención psicológica se presta principalmente a través de grupos psicoterapéuticos de comunicación familiar, duelo, cuidadores, memoria, proceso de envejecimiento, soledad etc.. Todos estos servicios se han implantado con gran éxito y demanda por parte de cada vez un mayor número de socios y socias. Desde este proyecto se han iniciado nuevas actuaciones comunitarias como las olimpiadas de los centros municipales de mayores o actividades de empoderamiento de la mujer

Puede observarse en los datos que las actividades psicoterapéuticas grupales han aumentado siendo mayor el número de participantes frente a lo individual siendo más utilizados por las mujeres. Este tipo de espacios desde un punto de vista de género son poco frecuentados por los hombres probablemente por una cuestión cultural y emocional donde los hombres fueron educados para ser fuertes y no expresar emociones.

Aunque se ha producido un cierre de los centros de mayores no se ha dejado de prestar los servicios ya que se ha considerado que la atención telefónica y online era primordial en el caso de las personas mayores que se encontraban aún más aisladas. Tal es así que además de la intervención individual se han generado espacios de trabajo online, así como blogs y redes sociales captando a numerosas personas mayores por eso no se observa descenso en el numero de personas atendidas. Es muy significativo el dato previsto para actividades de gimnasia a lo realmente alcanzado pero la explicación a esta coyuntura se explica en primer lugar por la prohibición de hacer estas actividades en sitios cerrados y al temor de los mayores a participar en actividades colectivas y de posible contacto.

Una de las actividades más primordiales para promover el envejeciendo activo es la actividad física. Para ellos durante este año 2021 se ha contado con más de 100 grupos de gimnasia con una media de asistencia de 30 personas. Estas actividades se han realizado a través de tutorías individuales, así como grupos online y al aire libre cuando las circunstancias socio sanitarias y la normativa aplicable lo han permitido.

El Distrito cuenta con un "Servicio de detección de personas mayores en soledad". La puesta en macha de un proyecto de mayores en plena pandemia ha sido muy complicada, pero aun así se han podido detectar un número importante de casos de mayores en situación de soledad, más de los previstos Lo que no se ha

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

realizado por cuestiones sanitarias han sido visitas a domicilio.

En cuanto al resto de datos no se observan diferencias importantes entre lo previsto y lo realizado, pero si es de mencionar que se ha notado un descenso de recursos residenciales, así como salidas de los mismos debido a la situación que han vivido estos centros durante la pandemia.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 17.898.985 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución de 16.688.494 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 93,2%.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) por importe de 16.668.449 euros, en "Inversiones Reales" (Capítulo 6) por importe de 15.331 euros y en "Transferencias de capital" (Capítulo 7), por importe de 4.714 euros.

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 71.240.064 este programa representa un 23,4%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL**

El envejecimiento de la población supone un aumento de las demandas de prestaciones de apoyo en el domicilio siendo mayor en mujeres que en hombres probablemente relacionado con la esperanza de vida de unos y otros. Si es importante señalar que si la tendencia en los últimos años era un aumento importante de un año para otro del número de servicios de ayuda a domicilio, en 2021, este aumento ha sido muy leve ya que hay servicios que se han suspendido por el temor a posible contagios a través de las auxiliares de hogar y las nuevas demandas no han sido relevantes debido principalmente al temor ante el virus y la necesidad del confinamiento y distanciamiento social.

Puede observarse también un descenso de las ayudas económicas para adaptación geriátrica de las previstas a las realmente realizadas. Esto se debe por un lado a la pandemia y por otro a que cada vez más personas mayores optan por hacer estas obras en el mercado privado donde hay precios competitivos que mejoran los baremos establecidos por Ayuntamiento de Madrid.

La puesta en marcha de un proyecto de mayores en plena pandemia ha sido muy complicada, pero aun así se han podido detectar un número importante de casos de mayores en situación de soledad, más de los previstos. Lo que no se ha realizado por cuestiones sanitarias han sido visitas a domicilio

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMIC	NÚMERO	1713	1659
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMIC	NÚMERO	5563	5370
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	74	79
SOLIC. PREST. S.A.D. PARA MUJERES MAYORES	NÚMERO	1102	724
SOLIC. PREST. S.A.D. PARA HOMBRES MAYORES	NÚMERO	471	482
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	17	18
BENEFICIARIOS HOMBRES AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	10	1
BENEFICIARIAS MUJERES AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	15	6
MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE DETECCIÓN DE MAYORES E	NÚMERO	80	130
HOMBRES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE DETECCIÓN DE MAYORES E	NÚMERO	40	47
VISITAS DOMICILIARIAS A MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO D	NÚMERO	2500	95
VISITAS DOMICILIARIAS A MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO D	NÚMERO	1250	17

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE**

El 6 de marzo del 2020 la Comunidad de Madrid ordena el cierre de los Centros Municipales de Mayores y así se mantienen durante todo el año 2020. Es en junio de 2021 cuando se autoriza la apertura de los centros municipales de mayores, pero con restricciones importantes sobre todo a las referentes actividades que pueden o no realizarse y restricciones de aforo. A este cierre y restricciones, se suma el temor que aún tenía la población mayor ante la situación pandémica, hechos que han incidido directamente en la puesta en marcha de determinadas actividades, asistencia a las mismas, apertura de servicios, así como la asistencia en general de las personas mayores a los centros. Las actividades que tuvieron más éxito fueron aquellas que se realizaron al aire libre, pero solo aquellos meses que las temperaturas eran adecuadas.

Aunque se ha producido un cierre de los centros de mayores no se ha dejado de prestar los servicios ya que se ha considerado que la atención telefónica y online era primordial en el caso de las personas mayores que se encontraban aún más aisladas. Tal es así que además de la intervención individual se han generado espacios de trabajo online, así como blogs y redes sociales captando a numerosas personas mayores por eso no se observa descenso en el número de personas atendidas. Es muy significativo el dato previsto para actividades de gimnasia a lo realmente alcanzado pero la explicación a esta coyuntura se explica en primer lugar por la prohibición de hacer estas actividades en sitios cerrados y al temor de los mayores a participar en actividades colectivas y de posible contacto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	17000	16343
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	11000	10062
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE PERSONAS MAYORES	PORCENTAJE	66	60
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	18000	334
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GENERO REALIZADAS	NÚMERO	4	4
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	4281	2800
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1648	794
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	2217	326
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	993	103
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	93	20
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	125	72
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	57	55
TASA DE PARTICIPACION POR SEXO MUJERES	PORCENTAJE	69	57
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	16283	2501
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	29079	3307
ATENCIONES JURIDICAS INDIVIDUALES HOMBRES	NÚMERO	275	140
ATENCIONES JURIDICAS INDIVIDUALES MUJERES	NÚMERO	243	175
SESIONES INFORMATIVAS ASESORIA JURIDICA	NÚMERO	7	10
PARTICIPANTES HOMBRES SESIONES INFORMATIVAS JURIDICAS	NÚMERO	10	137
PARTICIPANTES MUJERES SESIONES INFORMATIVAS JURIDICAS	NÚMERO	32	191
ATENCIONES PSICOLOGICAS INDIVIDUALES MUJERES	NÚMERO	111	171
ATENCIONES PSICOLOGICAS INDIVIDUALES HOMBRES	NÚMERO	27	20
GRUPOS PSICOTERAPÉUTICOS	NÚMERO	37	58
PARTICIPANTES HOMBRES SESIONES GRUPOS PSICOTERAPÉUTICOS	NÚMERO	85	84
PARTICIPANTES MUJERES SESIONES GRUPOS PSICOTERAPÉUTICOS	NÚMERO	472	385
GRUPOS DE GIMNASIA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	NÚMERO	590	134
PARTICIPANTES HOMBRES GRUPOS DE GIMNASIA	NÚMERO	3749	494
PARTICIPANTES MUJERES GRUPOS DE GIMNASIA	PORCENTAJE	15351	2230
TASA DE PARTICIPACION POR SEXO HOMBRES	PORCENTAJE	31	19

**3. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS**

El descenso de la demanda de recursos residenciales, así como salidas de los mismos , es debido a la situación que han vivido estos centros durante la pandemia.

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
PLAZAS SOLICITADAS POR/PARA MUJERES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	27	8
PLAZAS SOLICITADAS POR/PARA HOMBRES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	11	14
PLAZAS SOLICITADAS PARA MUJERES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS DE L	NÚMERO	280	148
PLAZAS SOLIICITADAS PARA HOMBRES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS DE	NÚMERO	120	64



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS**

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La atención de los servicios sociales en el Distrito Puente de Vallecas se presta a través de los 4 centros de servicios sociales, adscribiéndose los diferentes barrios a cada uno de esos centros. Estos centros de servicios sociales gestionan toda la atención social primaria municipal y son la "puerta de entrada" para todo el sistema público de servicios sociales.

El modelo de atención de los centros de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid contempla la existencia de los estamentos de las unidades de trabajo social, en adelante UTS. La UTS de Primera Atención, cuyo objetivo es la tramitación ágil de recurso y prestaciones y la UTS de zona que contempla la intervención y el acompañamiento social a aquellas familias que lo precisan, así como el seguimiento de las prestaciones propias.

Los centros de servicios sociales tienen como prestaciones básicas la información y orientación, la gestión de prestaciones y servicios, favorecer la convivencia, la prevención e inserción, así como la atención a urgencias y emergencias sociales y familiares. En este ámbito funcional y competencial desde los servicios sociales se atienden las urgencias sociales como problemas de alojamiento, agresiones o malos tratos, situaciones de desprotección relacionados con la salud o desprotección socio familiar.

En el año 2021 se observa un aumento significativo en el número de atenciones y entrevistas de casos nuevos realizadas desde los centros de servicios sociales debido a la crisis sociosanitaria generada por la pandemia Covid 19. Durante este 2021 la atención social en los centros de servicios sociales ha estado principalmente relacionada con la atención a la emergencia que se puede ver en el aumento de las entrevistas realizadas a familias que no contaban con expediente en servicios sociales (UTS Primera atención). La creación de las Unidades de Valoración y Tramitación de ayudas económicas (UVAT), y la incorporación de personal únicamente para la gestión de estas ayudas ha tenido como consecuencia una mayor valoración y tramitación de este tipo de expedientes. Sin embargo, el resto de plantilla dedicada a la atención de otro tipo de casos (desahucios, mayores, situaciones de riesgo de menores y familias, violencia de género entre otras..) se ve afectada por un número elevado de vacantes que se traduce en un descenso en la atención a familias por parte de la Unidad de Trabajo Social de Zona. Es de destacar que, aunque las mujeres siguen siendo las grandes demandantes en servicios sociales se denota un incremento significativo de la demanda por parte de los hombres.

La crisis socioeconómica ha generado que desde los Distritos se pongan en marcha contrataciones de emergencia como el suministro de comidas elaboradas, así como cestas con productos de alimentación y de primera necesidad atendiendo en el año 2021 (enero a marzo) a 2.341 familias, un total de 8.193 personas beneficiarias. Por otro lado, se ha producido un incremento relevante en el número de ayudas económicas gestionadas por el Distrito siendo el total de 2.143 ayudas, 330 tarjetas familias, 7.501 personas beneficiarias.

En el año 2021 entra en vigor el Ingreso Mínimo Vital lo que supone que muchas familias que venían percibiendo RMI pasan a ser receptoras de esta nueva prestación que garantiza la cobertura de necesidades básicas y que depende del sistema de seguridad social. Estas al no tener la obligatoriedad de tener intervención y seguimiento desde los servicios sociales de atención primaria dejan de acudir a los mismo suponiendo una reducción importante en cuanto a la atención a estas familias, así como a su participación en proyectos de inserción social y laboral, hecho que se refleja claramente en los datos. El Distrito cuenta con los mayores indicadores de vulnerabilidad de la ciudad ya que, aunque haya bajado el número de familias receptoras de RMI, Puente de Vallecas sigue concentrando algo más del 18% de las familias receptoras de la ciudad. Una problemática que se acentúa a raíz de la crisis son las serias dificultades de las familias para pagar el alquiler lo que en muchos casos deriva en procesos de desahucio. Esto explica el aumento tan significativo en cuanto a la demanda de atención social en los centros de

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

servicios.

El Distrito cuenta desde hace más de 3 años con un servicio de mediación vecinal, convivencia y acompañamiento a familias en situación de exclusión socio residencial. Se han desarrollado desde entonces mediaciones vecinales demandadas por asociaciones de vecinos y vecinas, por particulares y por servicios públicos. Se ha instaurado en el Distrito una oficina de información y orientación sobre asuntos relacionados con la vivienda; alquiler, derechos de propietarios/as, de inquilinos entre otras.

Con el objetivo de evitar situaciones de pérdida de vivienda el servicio de acompañamiento a través de intervención técnica pretende apoyar a la familia en la búsqueda de alternativas de alojamiento. Esta atención se facilita a través de abogadas, trabajadoras sociales y educadores/as. La crisis socioeconómica afecta de manera directa a la vivienda y no solo al mantenimiento de la misma sino también a su acceso. Como puede observarse en los datos hay un aumento importante de lo previsto a lo realizado debido a que la demanda relacionada con la vivienda es cada vez mayor debido a las dificultades familiares para mantener el coste de un precio de alquiler cada vez más alto. De ahí también el incremento de ayudas económicas para alojamiento. El incremento de la demanda de estos servicios tiene una relación directa con la situación de pandemia y la crisis económica.

Para facilitar la cercanía a los ciudadanos se ha mantenido la oficina itinerante en cada una de las asociaciones de vecinos y vecinas. Desde este proyecto se han realizado intervenciones individuales, acompañamientos, visitas a domicilio, presencia en los desahucios, sesiones informativas y apoyo en las gestiones judiciales y otras, como solicitud e vivienda pública.

El servicio mantiene hasta la actualidad una gran demanda y es valorado necesario y positivo. Desde este proyecto también se pone en marcha un servicio de convivencia en espacios públicos para prevenir la aparición de conflictos entre vecinos y vecinas principalmente por choques culturales.

En septiembre del 2018 se pone en marcha un proyecto DE alojamientos temporales y compartidos con un total de 30 plazas ocupadas al 100%.

En el año 2021 el número de familias Renta Mínima de Inserción (RMI) ha descendido ya que muchas de estas familias, y de oficio, han pasado a cobrar el Ingreso Mínimo Vital (IMV). Aún así, el Distrito cuenta con un número importante de familias RMI. La cronicidad en la percepción de esta prestación (más 5 años) del 50% de estas personas y/o familias planteo la necesidad en el año 2017 de reforzar y complementar el trabajo realizado por parte de las trabajadoras sociales de servicios sociales a través de un programa de prevención e inserción posibilitando un mayor acompañamiento en áreas como el empleo, redes sociales, participación social, salud, educación o vivienda. Puede observarse ha sufrido un descenso en las personas atendidas que se explica principalmente por la pandemia, por acceso de muchas de estas familias al Ingreso Mínimo Vital y porque este programa ha sido orientado en 2020/2021 apoyar en la atención a la emergencia.

El programa dirigido a personas con diversidad funcional y sus familias que ofrece un servicio de educación social que incluye educación de personas adultas y mayores en situación de dificultad y/ o riesgo se mantiene igual que el año anterior probablemente porque son pocas las bajas y altas producidas debido a la situación de pandemia que no permite avanzar en la intervención ni detectar nuevos casos. Este proyecto ofrece actividades de respiro familiar realizando actividades los viernes por la tarde y los sábados por la mañana más 4 salidas de fin de semana al año. Este servicio debido a la situación de pandemia ya que las personas con discapacidad son de grave riesgo no ha sido tan demandado como en ocasiones anteriores, sino que más bien han causado baja.

El otro proyecto puesto en marcha es el "Programa de sensibilización y cuidado del entorno" que persigue la implicación de los vecinos y vecinas en el cuidado y limpieza de sus barrios. Para ello se han diseñado campañas como la recogida de heces, colillas. Además, se han realizado sesiones en centros educativos, de servicios sociales, centros de mayores y asociaciones de vecinos. Gran parte de la sensibilización se hace a pie de calle. Otra de las patas de este proyecto es la información y orientación a vecinos y vecinas sobre medio ambiente, recogida de incidencias, formación en medio ambiente y participación en actuaciones comunitarias. Este programa también realiza un importante trabajo a pie de calle sensibilizando a la población y detectando los mayores focos de intervención.

Este proyecto cada vez está más instaurado en el Distrito y es cada vez más demandado por servicios públicos como centros educativos, asociaciones, entidades y comunidades de vecinos y vecinas y eso se refleja en que las actividades realizadas han superado de manera muy significativa las previstas.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este proyecto ha visto incrementado sus datos porque al igual que otros servicios se ha realizado un esfuerzo importante por realizar actividades online y a través de las redes sociales, pero además durante el 2021 y según ha permitido la participación sociosanitaria ha iniciado nuevas actividades como intervención en mercadillos, campamento urbano o actividades en familia. Solo se observa un descenso en el número de voluntarios/as medioambientales. Sí se observa un leve aumento de las incidencias comunicadas por ciudadanos.

Para el año 2021 estaba previsto el inicio de un contrato para crear un servicio de promoción de habilidades sociolaborales e inserción laboral con apoyos técnicos y materiales como ayudas para el transporte, algo imprescindible en la búsqueda de empleo, Debido a distintos problemas de carácter administrativo esta licitación se ha ido retrasando siendo adjudicado el contrato en 2022.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 9.734.248 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 8.489.025 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 87,2%.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en "Gastos de Personal" (Capítulo 1) por importe de 4.601.234 euros; en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) por importe de 2.274.911 euros; en "Transferencias corrientes" (Capítulo 4) por importe 1.601.236 euros y en "Transferencias de capital" (Capítulo 7), por importe de 11.644 euros.

Dentro del programa, un 50,5% del crédito corresponde a "Gastos de personal" (Capítulo 1); un 27% a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2); un 22% a "Transferencias corrientes" (Capítulo 4) y un 0,5% a "Transferencias de capital" (Capítulo 7).

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 71.240.064 este programa representa un 13,7%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES**

En el año 2021 se observa un aumento significativo en el número de atenciones y entrevistas de casos nuevos realizadas desde los centros de servicios sociales debido a la crisis sociosanitaria generada por la pandemia Covid 19.

Durante este 2021 la atención social en los centros de servicios sociales ha estado principalmente relacionada con la atención a la emergencia que se puede ver en el aumento de las entrevistas realizadas a familias que no contaban con expediente en Servicios Sociales (UTS Primera atención). La creación de las Unidades de Valoración y Tramitación de ayudas económicas (UVAT), y la incorporación de personal únicamente para la gestión de estas ayudas ha tenido como consecuencia una mayor valoración y tramitación de este tipo de expedientes.

Sin embargo, el resto de plantilla dedicada a la atención de otro tipo de casos (desahucios, mayores, situaciones de riesgo de menores y familias, violencia de genero entre otras.) se ve afectada por un número elevado de vacantes que se traduce en un descenso en la atención a familias por parte de la Unidad de Trabajo Social de Zona. Es de destacar que, aunque las mujeres siguen siendo las grandes demandantes en servicios sociales se denota un incremento significativo de la demanda por parte de los hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3332	6649
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1645	3031
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA	NÚMERO	508	121
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA	NÚMERO	217	111
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCI	NÚMERO	11633	16626



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIA	NÚMERO	5492	8039
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO S	NÚMERO	10094	21312
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN LAS UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	36398	29921
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN LAS UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	11771	9175
HOMBRES ATENDIDOS EN EDUCACIÓN SOCIAL ADULTOS Y/O DISCAPACID	NÚMERO	70	57
MUJERES ATENDIDAS EN EDUCACIÓN SOCIAL ADULTOS Y/O DISCAPACID	NÚMERO	45	64
ACTIVIDADES DE RESPIRO FAMILIAR REALIZADAS	NÚMERO	75	41
PARTICIPANTES HOMBRES EN RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	23	27
PARTICIPANTES MUJERES EN RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	24	17

**2. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.**

La crisis socioeconómica ha generado que desde los Distritos se pongan en marcha contrataciones de emergencia como el suministro de comidas elaboradas, así como cestas con productos de alimentación y de primera necesidad atendiendo en el año 2021 (enero a marzo) a 2.341 familias, un total de 8.193 personas beneficiarias. Por otro lado, se ha producido un incremento relevante en el número de ayudas económicas gestionadas por el Distrito siendo el total de 2.143 ayudas, 330 tarjetas familias, 7.501 personas beneficiarias.

Para el año 2021 estaba previsto el inicio de un contrato para crear un servicio de promoción de habilidades sociolaborales e inserción laboral con apoyos técnicos y materiales como ayudas para el transporte, algo imprescindible en la búsqueda de empleo, Debido a distintas problemas de carácter administrativo esta licitación se ha ido retrasando siendo adjudicado el contrato en 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	781	437
PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	1950	930
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I	NÚMERO	7	7
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL. MUJERES	NÚMERO	5347	1219
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL. HOMBRES	NÚMERO	2529	596
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTO INSERCIÓN SOCIOLABORAL	NÚMERO	155	0
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTO INSERCIÓN SOCIOLABORAL	NÚMERO	263	0
TRAMITACIONES ABONO TRANSPORTE	NÚMERO	1464	0
PARTICIPANTES MUJERES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	417	0
PARTICIPANTES HOMBRES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	144	0
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA	NÚMERO	252	179
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA	NÚMERO	168	87
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁ	NÚMERO	923	1859
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	1477	2147
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	2215	4359
FAMILIAS PERCEPTORAS DE AYUDA DE EMERGENCIA	NÚMERO	420	76

**3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL FACILITANDO INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO, MEDIACIÓN Y ALTERNATIVAS HABITACIONALES.**

El Distrito cuenta desde hace más de 3 años con un servicio de mediación vecinal, convivencia y acompañamiento a familias en situación de exclusión socio residencial. Se han desarrollado desde entonces mediaciones vecinales demandadas por asociaciones de vecinos y vecinas, por particulares y por servicios públicos. Se ha instaurado en el Distrito una Oficina de información y orientación sobre asuntos

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

relacionados con la vivienda; alquiler, derechos de propietarios/as, de inquilinos entre otras.

Con el objetivo de evitar situaciones de pérdida de vivienda el servicio de acompañamiento a través de intervención técnica pretende apoyar a la familia en la búsqueda de alternativas de alojamiento. Esta atención se facilita a través de abogadas, trabajadoras sociales y educadores/as. La crisis socioeconómica afecta de manera directa a la vivienda y no sólo al mantenimiento de la misma sino también a su acceso.

Como puede observarse en los datos hay un aumento importante de lo previsto a lo realizado debido a que la demanda relacionada con la vivienda es cada vez mayor debido a las dificultades familiares para mantener el coste de un precio de alquiler cada vez más alto. De ahí también el incremento de ayudas económicas para alojamiento. El incremento de la demanda de estos servicios tiene una relación directa con la situación de pandemia y la crisis económica.

Para facilitar la cercanía a los ciudadanos se ha mantenido la oficina itinerante en cada una de las asociaciones de vecinos y vecinas. Desde este proyecto se han realizado intervenciones individuales, acompañamientos, visitas a domicilio, presencia en los desahucios, sesiones informativas y apoyo en las gestiones judiciales y otras, como solicitud e vivienda pública.

El servicio mantiene hasta la actualidad una gran demanda y es valorado necesario y positivo. Desde este proyecto también se pone en marcha un servicio de convivencia en espacios públicos para prevenir la aparición de conflictos entre vecinos y vecinas principalmente por choques culturales.

En septiembre del 2018 se pone en marcha un proyecto de alojamientos temporales y compartidos con un total de 30 plazas ocupadas al 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	NÚMERO	647	706
HOMBRES ATENDIDOS EN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	NÚMERO	222	471
FAMILIAS ATENDIDAS SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO	NÚMERO	731	2008
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	NÚMERO	625	1045
HOMBRES ATENDIDOS EN SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	NÚMERO	197	793
MEDIACIONES REALIZADAS EN COMUNIDADES VECINALES Y PROPIETARI	NÚMERO	92	15
FAMILIAS ALOJADAS EN VIVIENDAS COMPARTIDAS, POR DESAHUCIO Y	NÚMERO	15	15
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTE REALIZADAS	NÚMERO	4	4
SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN CENTROS Y ENTIDADES	NÚMERO	820	1238
HOMBRES PARTICIPANTES EN SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	17893	99998
MUJERES PARTICIPANTES EN SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	19055	10649
GRUPOS DE VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL	NÚMERO	1	13
HOMBRES VOLUNTARIOS MEDIOAMBIENTALES	NÚMERO	4	3
MUJERES VOLUNTARIAS MEDIOAMBIENTALES	NÚMERO	4	3
INCIDENCIAS MEDIOAMBIENTALES COMUNICADAS POR LA CIUDADANIA	NÚMERO	60	103



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como finalidad proteger la seguridad alimentaria de los consumidores, así como la sanidad y protección animal, lo que se concreta en diferentes actuaciones que se realizan desde el Distrito Municipal en cada uno de los ámbitos indicados.

Así, la mejora de la seguridad alimentaria, conforme a lo establecido en la carta de servicios, en el cumplimiento del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo, relativo a la higiene de los productos alimentarios, implica no sólo la realización de las actuaciones correspondientes en los brotes y alertas alimentarias, sino también actividades de inspección periódica y programada y el control oficial de alimentos, con objeto de establecer una metodología de inspección basada en el riesgo de los establecimientos alimentarios de la ciudad de Madrid, enfocando las inspecciones en los factores principales del riesgo que contribuyen al desarrollo de enfermedades de transmisión alimentaria y así categorizar los establecimientos en función del riesgo y priorizando las inspecciones. Junto a ello, contribuyen a esta misma finalidad las auditorías de los sistemas de autocontrol implantados en los establecimientos de comidas preparadas, priorizándose los colegios y escuelas Infantiles tanto públicas como privadas, así como las residencias de mayores y centros de día por tratarse de una población más sensible a los riesgos sanitarios.

Por su parte, la mejora del control en materia de sanidad y protección animal se materializa no sólo en la tramitación y concesión, en su caso, de las licencias administrativas para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y sus registros, sino también en la gestión de las denuncias por tenencia de animales, en la observación antirrábica a los perros agresores y en el control de los perros potencialmente peligrosos, adoptando de ser necesario medidas cautelares y provisionales y tramitando los correspondientes expedientes sancionadores.

Se garantizarán las condiciones técnicas e higiénicas sanitarias de las piscinas y el control de sus aguas, tanto en las de uso público como privado, mediante las correspondientes inspecciones, lo que implica efectuar la toma de muestras de agua para su análisis "in situ" y en laboratorio. También el control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa en la salud pública (peluquerías, establecimientos de piercing y tatuajes, escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil), adquiere especial relevancia para el interés general y las actuaciones se concretan en la realización inspecciones y la adopción de las medidas correctoras que fueran necesarias.

Asimismo y ante la nueva situación en la que nos encontramos provocada por el coronavirus, se están aplicando a todos los establecimientos objeto de inspección por parte de este departamento de salud, los protocolos COVID-19, con objeto de poder disminuir los posibles contagios que se puedan producir.

Por último, se completan las actuaciones en materia de salubridad pública, el control de las actividades que se desarrollan en los mercadillos en vía pública para los que se contrata el suministro, transporte, mantenimiento y retirada de los evacuadores sanitarios químicos portátiles a instalar en los mercadillos y otras vías o espacios públicos del Distrito. Así en este Distrito se celebran en la Ronda Sur, en el barrio de Fontarrón y en la Calle Aragoneses, colocando siete sanitarios químicos portátiles a la semana, así como su retirada y limpieza de la zona. Este suministro se amplía en las fiestas del Distrito, así como en otros actos en los que se requiere.

En este punto, hay que señalar la tramitación de un contrato menor de limpieza de los aseos químicos portátiles ubicados en los mercadillos, con el fin de efectuar la limpieza de estos tras su uso, durante el periodo que dure su instalación. Ello se tramitó con el fin de minimizar los riesgos de contagio a los usuarios por Covid19.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El crédito definitivo correspondiente a este programa asciende a 526.906 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 463.360 euros lo que supone una ejecución del 87,9%.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en "Gastos de Personal" (Capítulo 1) por importe de 418.383 euros y en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2), por importe de 44.977 euros.

Dentro del programa, un 85,1% del crédito corresponde a 2Gastos de personal2 (Capítulo 1), un 14,8% a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) y un 0,1% a 2Inversiones reales" (Capítulo 6)

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 71.240.064 euros, este programa representa un 0,7%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

En relación con este objetivo, hay que destacar el incremento de los indicadores presupuestarios, cuya previsión se hizo durante la pandemia, desconociéndose en ese momento, la evolución. de la misma.

En relación con el número de inspecciones realizadas en virtud del riesgo, así como las inspecciones COVID 19, se comprueba que se ha duplicado la previsión, debido al interés puesto por parte de este Departamento en intentar aumentar la seguridad alimentaria de los consumidores, así como por el cumplimiento de las medidas COVID impuestas por la administración.

Los controles del etiquetado de los productos se han duplicado a consecuencia del incremento de inspecciones realizadas en los establecimientos, así como la toma de muestras de alimentos, cumpliéndose los programas elaborados por Madrid Salud.

En relación con las auditorias de los sistemas de autocontrol programadas en los establecimientos de alimentación, así como de colegios, residencias de mayores y centros de día, cabe destacar que se han ido reiniciando, ya que con la pandemia disminuyeron considerablemente, debido al cierre de numerosos comedores escolares y a la limitación de entradas a los centros de mayores. No obstante, se incrementaron las auditorias de los sistemas de autocontrol en los establecimientos dedicados a la alimentación.

Hay que señalar que aumentaron el número de las denuncias interpuestas en el departamento, las cuales fueron tramitadas en su totalidad.

Cabe destacar que se tramitaron todas las alertas y brotes, siendo la eficacia operativa del 100%, así como las comprobaciones de las deficiencias detectadas en dichos brotes y alertas, siendo la eficacia operativa del 100%, ya que estos dos indicadores incluyen las funciones más importantes que tienen asignadas este departamento dentro del programa de seguridad alimentaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EFECTUADAS EN VIRTUD DE RIESGO	NÚMERO	600	1216
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	15	41
CONTROLES EN EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS	NÚMERO	60	122
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	30	51
INSPECCIONES POR DENUNCIAS	NÚMERO	50	95
EFICACIA OPERATIVA EN LOS BROTES Y ALERTAS TIPO I Y TIPO II	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES COVID 19	NÚMERO	600	1232
EFICACIA OPERATIVA EN COMPROBACIONES DE LAS DEFICIENDAS DETE	PORCENTAJE	100	100

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En este objetivo, hay que señalar el total cumplimiento de los indicadores previstos.

Cabe destacar el cumplimiento del indicador referido a las inspecciones en las piscinas, tanto públicas como privadas, así como la toma de muestras del agua de piscinas, dado que, ante el normal funcionamiento del laboratorio de salud pública, se optó por efectuar los análisis físico químicos y microbiológicos de las aguas, en dicho laboratorio.

Las comunicaciones de apertura de temporada de las piscinas se efectuaron en su totalidad.

En lo referente a las inspecciones en las escuelas infantiles y centro de cuidado y recreo infantil, se hicieron en su totalidad, teniendo en cuenta que también se inspeccionaron aquellas cuya competencia han pasado a la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) posteriormente.

También se han incrementado considerablemente las inspecciones efectuadas en peluquerías, centros de belleza, adorno corporal y gimnasios dado el incremento de estas actividades en el Distrito y la importancia de controlar las medidas COVID dentro de estos establecimientos, con el fin de minimizar los riesgos de contagios. Esto hace que el indicador de inspecciones COVID se vea también incrementado frente a la previsión.

Las inspecciones por denuncias, alertas y reclamaciones interpuestas en el departamento, coinciden prácticamente con lo previsto, tramitándose en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	20	21
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	4	4
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	3	3
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	25	35
INSPECCIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA Y BELLEZA Y	NÚMERO	30	86
INSPECCIONES POR DENUNCIAS, ALERTAS Y RECLAMACIONES	NÚMERO	15	20
INSPECCIONES COVID 19	NÚMERO	75	109

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.**

El indicador referido a las "Observaciones Antirrábicas" de los perros agresores cabe señalar que como consecuencia de la pandemia, ya no se efectúan desde los Departamentos de Salud, sino a través del Centro de Protección Animal, por lo que no se han realizado ninguna observación desde el distrito

La "Licencias de los Perros Potencialmente Peligrosos", se ven incrementadas considerablemente frente a lo previsto, lo cual supone un aumento de estas razas de perros en el Distrito.

Las inspecciones de los centros de animales de compañía se efectuaron en su totalidad e incluso se incrementan ligeramente frente a lo previsto, debido probablemente a la actualización del censo.

En lo referente a las denuncias sobre la tenencia de animales, coinciden con las previsiones, las cuales fueron tramitadas en su totalidad.

Sobre la previsión de los informes de protección animal y movimiento pecuario, cabe señalar que no ha habido ninguna solicitud por parte de la Comunidad de Madrid, por lo que no se efectuó ningún informe.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	5	0
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	NÚMERO	150	239
INSPECCIONES EN CENTROS DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	NÚMERO	25	32
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCION ANIMAL	NÚMERO	20	20
INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	2	0

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**4. MEJORA DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA Y DE LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO.**

En este Objetivo se detecta un incremento de todos los indicadores.

En lo referente a las propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de salud pública se han aumentado más del doble. Ello ha sido como consecuencia del incremento de inspecciones realizadas en virtud del riesgo en los establecimientos donde se elaboran, consumen o venden comidas y bebidas y también al incremento de inspecciones de las medidas COVID en dichos establecimientos, en los cuales se han detectados numerosos incumplimientos a las normativas vigentes.

En lo referente a las propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de tenencia de animales, hay que señalar que el incremento frente a lo previsto ha sido también más del doble, hecho que puede ser debido al incremento de perros potencialmente peligrosos en el Distrito, ya que estos tipos de perros han de cumplir unos requisitos específicos señalados en la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales, que en muchas ocasiones son incumplidos por sus propietarios.

Las medidas cautelares adoptadas, han sido superiores a las previstas, debido fundamentalmente al incumplimiento de las normas sanitarias por parte de los titulares de los establecimientos, que podrían causar graves riesgos para la salud de los consumidores.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS	INICIO	EXPTES	SANCIONADOR	EN	NÚMERO	50	125
MATERIA DE SALUD PÚBLICA							
PROPUESTAS	INICIO	EXPTES	SANCIONADOR	EN	NÚMERO	50	131
MATERIA DE TENENCIA							
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS					NÚMERO	5	9



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La garantía y el derecho a la educación corresponden a los poderes públicos, siendo los municipios las entidades más cercanas a las demandas y aspiraciones de los ciudadanos y ciudadanas, por lo que serán los interlocutores más inmediatos en la gestión y la resolución de sus asuntos, derechos e intereses.

El Ayuntamiento de Madrid continuará con la iniciativa puesta en funcionamiento en el año 2017 consistente en la creación de una red propia de escuelas infantiles municipales, que facilite el acceso al sistema educativo del alumnado del Distrito menor de 3 años. A estos efectos se consignan en este programa presupuestario las suficientes dotaciones de crédito necesarias.

Con las actuaciones que se desarrollan en este programa se pretende potenciar el crecimiento de niños y niñas como desarrollo global de todas sus capacidades: físicas, afectivas, intelectuales y sociales, impulsando el respeto y la tolerancia, complementando con ello la labor de las familias en la atención y educación de sus hijos e hijas.

Por otra parte, con cargo a este programa presupuestario y en el marco de las competencias municipales, se realizan las actuaciones de mantenimiento y limpieza de los centros docentes adscritos al Distrito con el fin de que los mismos se encuentren en las mejores y óptimas condiciones para el desarrollo de las tareas educativas. Así, a través del Acuerdo Marco de obras se gestionan los contratos derivados necesarios que permiten acometer las actuaciones de mantenimiento de los centros en función de las necesidades detectadas en cada momento, con especial atención a aquellas que se refieren a la mejora de la accesibilidad y la adopción de las medidas de seguridad contra incendios.

Así, la gestión de las escuelas infantiles municipales y la mejora de los centros docentes públicos, en el marco de las competencias municipales, constituyen las actuaciones hacia las que se dirigen los créditos que se consignan en este programa presupuestario.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 9.427.545 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 7.005.083 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 74,3%.

El bajo porcentaje de ejecución del capítulo 6 Inversiones reales, ha provocado un porcentaje de ejecución en el programa, menor de lo esperado. Esa baja ejecución en capítulo 6 fue consecuencia del cambio de técnicos (por finalización del programa IFS 2019) redactores de los proyectos, a mitad de año, con el diferimiento en la puesta al día de los nuevos, lo que ha retrasado administrativamente la conformidad de las facturas (que se tramitaran como gasto debidamente comprometido en 2022). A lo que hay que añadir también las dificultades de suministro de las empresas constructoras por desabastecimiento tras el COVID, que ha llevado a realizar la mayoría de las obras a final de año, con la consiguiente acumulación de facturas a lo largo de todo el mes de diciembre.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) por importe de 5.475.554 euros y en "Inversiones reales" (Capítulo 6) por importe de 1.529.530 euros.

Dentro del programa, el crédito definitivo corresponde a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) en un 66,1% y a "Inversiones Reales" (capítulo 6) un 33,9%

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 71.240.064 euros, este programa representa un 13,2%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.**

Este año pese a seguir con la situación de pandemia, las aulas de ambas escuelas están completas, habiendo plazas cubiertas por alumnado de necesidades educativas especiales.

Se mantuvieron las reuniones necesarias de forma telemática con el fin de continuar con la coordinación y gestión de las escuelas municipales del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	2
REUNIONES DE COORDINACIÓN	NÚMERO	3	9
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	152	146
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	160	150

**2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO**

Trimestralmente se han calendarizado las reuniones de participación, así como las sesiones de las Comisiones de Apoyo Familiar y del Consejo de Infancia, donde los vocales participantes han analizado toda la realidad del Distrito, junto con los servicios sociales, la comisión de Tutela de Menor, el centro de Apoyo a la Familia, el Área de Protección de la Comunidad de Madrid y otras entidades del Distrito que participan en materia de educación.

Tras la vuelta a la presencialidad de los centros educativos a su jornada ordinaria, se mantienen las medidas higiénicas y de salud establecidas por las administraciones sanitaria para la limpieza de los centros.

Desde el departamento de Educación se trabaja con la fluida relación de los centros, en analizar las nuevas necesidades que han surgido tras la pandemia, así como el desarrollo y funcionamiento de los distintos servicios contratados. Manteniendo aún por la pandemia, la mayoría de las coordinaciones de forma telefónica e individual con cada centro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	5	1
COLEGIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	20	8
INSTITUTOS PARTICIPANTES	NÚMERO	2	2
CONSEJOS DE INFANCIA	NÚMERO	3	3
COMISIONES DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	3	3

**3. MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES ADSCRITOS AL DISTRITO**

El Distrito de Puente de Vallecas cuenta con 26 centros escolares y 2 escuelas infantiles. Con el objetivo de mejorar la calidad de los centros educativos, a través de los Servicios Técnicos de la Junta Municipal se han realizado las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación, reformas y adaptaciones, así como la supervisión del servicio de mantenimiento y limpieza.

Las principales actuaciones ejecutadas en el ejercicio 2021 se refieren a actividades prioritarias para el ahorro energético, eficacia energética y accesibilidad mediante las actuaciones necesarias vinculadas a la OCA eléctrica, la reforma de instalaciones como es el caso de cambio de calderas de gasóleo por gas natural y/o la sustitución de las carpinterías exteriores existentes por unas nuevas.

También la mejora de las distintas instalaciones deportivas de los centros escolares ha supuesto una prioridad en la actuación realizada en el año 2021, y así para fomentar el deporte y la actividad física del alumnado se ha procedido a la pavimentación de las pistas deportivas, su señalización e instalación de elementos propios como porterías, canastas y juegos para alumnos en los patios de los colegios.

Dentro de la mejora de salubridad se han implantado 865,71 m2 de sombra en los patios de los siguientes



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

colegios: Colegio de educación infantil y primaria Amos Acero; Colegio de educación infantil y primaria Fary Junipero Serra; Colegio de educación infantil y primaria García Morente; Colegio de educación infantil y primaria La Rioja; Colegio de educación infantil y primaria Mesoneros Romanos; Colegio de educación infantil y primaria Concha Espina; Colegio de educación infantil y primaria Dr. Tolosa Latour y Colegio de educación infantil y primaria Madrid Sur y colegio de educación especial Vallecas.

El crédito total para proyectos de obra de reforma de colegios ascendió a 3.194.120 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 1.529.530 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución en relación con las obligaciones reconocidas del 47,9%. Si se considera la obra ejecutada realmente por importe de 2.764.861 euros, el porcentaje de ejecución asciende a 86,6%.

Las causas del no cumplimiento de objetivos han sido: el cambio de técnicos (por finalización del programa IFS 2019) redactores de los proyectos, a mitad de año, con el diferimiento en la puesta al día de los nuevos (conocimientos básicos y equipos informáticos), que ha hecho perder, en contra de lo previsto, el mes necesario para poder fiscalizar administrativamente las facturas enviadas por las empresas, la mayoría a final de año, y problemas de falta de personal implicado en el proceso de fiscalización de dicha facturación por causas imprevistas a fin de año. A lo que hay que añadir también las dificultades de suministro de las empresas constructoras por desabastecimiento tras el COVID-19, que ha llevado a realizar la mayoría de las obras a final de año, con la consiguiente acumulación de facturas a lo largo de todo el mes de diciembre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES ADSCRITOS AL DISTRITO	NÚMERO	29	28
CONTRATOS DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO DE OBRAS	NÚMERO	16	19
INSPECCION DE CENTROS DOCENTES	NÚMERO	120	100



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS**

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El "Derecho a la Educación" está reconocido a nivel nacional e internacional como uno de los derechos fundamentales del ser humano y el mejor instrumento en la lucha contra la desigualdad. En España, la normativa establece el derecho a la educación básica obligatoria de todos los y las menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años, lo que corresponde a las etapas de educación primaria y educación secundaria, siendo las Administraciones Públicas las encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho, desarrollando medidas positivas orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los grupos más desfavorecidos.

La ley 7/1985 del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en concreto el art. 25.2, apartado n) dice que: "El municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y Comunidades Autónomas en las siguientes materias: Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria."

El Distrito Puente de Vallecas históricamente es el Distrito con más absentismo de todo el municipio, la explicación puede venir dada tanto por su elevada población, como, en la mayor parte de los casos del alumnado absentista, por una compleja situación sociofamiliar que requiere ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar, trabajando en colaboración con diferentes profesionales.

El objetivo del Programa es procurar la asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad de escolaridad obligatoria (6-16 años). Para ello, se pretende establecer un proceso mediante el cual se faciliten respuestas globalizadas a la problemática del absentismo escolar, incrementando así la continuidad y regularidad de la escolarización en período obligatorio a través de las tres fases de dicho proceso: prevención, detección e intervención. La educación promueve la libertad y la autonomía personal capacitando a las personas para incorporarse de manera efectiva a la sociedad en la que viven.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 34.892 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 34.892 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 100%.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto únicamente, en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 34.892 euros.

Dentro del programa, el total del crédito definitivo corresponde a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2).

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 71.240.064 euros, este programa representa un 0,1%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE UN ABORDAJE INTEGRAL QUE CONTEMPLA LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.**

Por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social se ha gestionado un contrato que tiene como finalidad la prevención, el control y el seguimiento del absentismo escolar que se realiza desde el Distrito.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

A lo largo de los años, y analizando los resultados, se comprueba que aquellos casos en los que mayores éxitos se producen, ya no solo de escolarización regular, sino de aprovechamiento educativo, son los que se trabajan de una forma temprana, cuando los menores comienzan a faltar de forma ocasional, momento en el que el desfase curricular, la desmotivación y la distancia que se genera hacia lo educativo aún no es tan grande y por lo tanto con muchas más probabilidades de éxito. De ahí que se pretenda con este programa presupuestario incidir en actividades preventivas del absentismo escolar que alcancen al mayor número de actividades posibles, haciendo un seguimiento más completo del absentismo que pretende revertir la situación actual en el Distrito.

Tras la vuelta a la presencialidad de las clases de forma presencial, desde el programa se trabaja tanto de forma telemática, como presencial para la coordinación con los centros educativos.

Se realiza el seguimiento de los casos activos. La prevención ha subido notablemente, ya que se detecta en las familias miedo al COVID-19 y junto con los centros educativos y el resto de los profesionales, se trabaja en la vuelta a la presencialidad o la realización de tareas educativas, si procede.

Debido al miedo al COVID-19, los acompañamientos y entrevistas presenciales, disminuyen ligeramente, primando los contactos telefónicos.

Al final de año coincidiendo con el primer trimestre del curso 2021/2022 aumenta el número de casos abiertos por los centros educativos de los menores que siguen sin acudir pese a trabajar con ellos preventivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	6	9
CASOS ACTIVOS CHICOS ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	220	285
CASOS ACTIVOS CHICAS ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	200	265
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	400	197
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	1200	1131
ENTREVISTAS MENORES CHICOS	NÚMERO	210	116
ENTREVISTAS MENORES CHICAS	NÚMERO	190	92
COMPARECENCIAS	NÚMERO	80	51
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	50	61
ACOMPANAMIENTO MENORES CHICOS	NÚMERO	50	27
ACOMPANAMIENTO MENORES CHICAS	NÚMERO	30	18
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	100	1808
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	100	1119
PROYECTOS PREVENTIVOS	NÚMERO	3	3
ACTIVIDADES PREVENTIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	500	2319
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	300	655
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	200	558



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El ejercicio del derecho constitucional a la educación implica la actuación de los poderes públicos, y en concreto de los municipios por ser las entidades más cercanas a las demandas y aspiraciones de los ciudadanos y ciudadanas, en sus distintos ámbitos y también en el de educación.

Para llevar a cabo las acciones necesarias y dar cumplimiento a estas obligaciones, se hace imprescindible tener la suficiente dotación de créditos presupuestarios y por ello en este programa se recogen las actividades educativas complementarias y extraescolares dirigidas al fomento y mejora de la calidad de la educación del alumnado del Distrito de Puente de Vallecas.

La finalidad última de estas actuaciones es complementar y reforzar la actividad educativa, desde el propio centro escolar, atendiendo así a los requerimientos que tanto alumnado como familias hacen a la propia entidad.

Estas tareas se materializan en la ejecución de actividades y servicios, a través de diferentes proyectos que inciden en la disminución del fracaso escolar en el Distrito y complementar la enseñanza del currículo establecido.

Estas actividades se llevarán a cabo, tanto en los propios centros educativos, como fuera de ellos, precisamente con la intención de colaborar en la labor que estos vienen haciendo y siempre respetando el principio de igualdad.

De igual forma se analizarán y profundizará en las necesidades educativas a través de las distintas entidades.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 1.507.015 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 894.911 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 59,4%.

El bajo porcentaje de ejecución se debe al retraso en la paulatina reactivación de los contratos durante el curso 2020/2021 ya que los centros se muestran reticentes por miedo al COVID-19 y las restrictivas medidas sanitarias que hay que cumplir.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto únicamente, en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) por importe de 894.911 euros.

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 71.240.064 euros, este programa representa un 2,1%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES COEDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

A lo largo de los años, se viene analizando y detectando la necesidad de complementar y reforzar la actividad educativa, a través de diferentes proyectos que indiquen en la disminución del fracaso escolar en el Distrito y complementan la enseñanza del currículo establecido.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

De ahí que se pretenda con este programa presupuestario, a través de diferentes actividades y servicios en función de las necesidades detectadas en el Distrito, que se alcance el mayor número de participantes posibles, para así mejorar la calidad del alumnado del Distrito Puente de Vallecas.

Con el inicio del curso 2020/2021 y el comienzo de la actividad educativa presencial se ponen en marcha con un nuevo contrato las actividades extraescolares de conciliación en el mes de octubre y las nuevas actividades de refuerzo educativo en el mes de noviembre. A lo largo del 2021, se activa totalmente el servicio de conciliación, pero el de refuerzo educativo no lo hace hasta finales de 2021, ya que los centros se muestran reticentes por miedo al COVID-19 y las restrictivas medidas sanitarias que hay que cumplir.

En el último trimestre del 2021, coincidiendo con el inicio del curso escolar 2021/2022, se inician los nuevos contratos de talleres y tutorías y apoyo psicoeducativo se van activando poco a poco estos servicios, con flexibilidad de las medidas sanitarias.

El contrato de transporte para visitas de carácter educativo y cultural para escolares del Distrito se reactiva, por retraso en la contratación en octubre coincidiendo con la demanda de los centros educativos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	25	10
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	11	12
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACT. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	4000	1092
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACT. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	4000	1050
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	20	29
ACT. EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	10	17
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	300	1673
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	300	1571
SALIDAS CULTURALES	NÚMERO	400	95
AUTOBUSES UTILIZADOS EN LAS SALIDAS CULTURALES	NÚMERO	500	114

**2. POTENCIAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES QUE POSIBILITEN EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS**

En el último trimestre del 2021, coincidiendo con el inicio del curso escolar 2021-2022, se inicia el nuevo contrato de escuela de madres y padres con servicio de guardería. Debido a las medidas higiénico-sanitarias ha habido menos demanda de lo habitual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE MADRES Y PADRES REALIZADAS	NÚMERO	20	14
PARTICIPANTES DE PADRES EN ESCUELAS	NÚMERO	20	12
PARTICIPANTES DE MADRES EN ESCUELAS	NÚMERO	100	105
MENORES CHICAS EN SERVICIO DE GUARDERÍA	NÚMERO	4	15
MENORES CHICOS EN SERVICIO DE GUARDERÍA	NÚMERO	4	17

**3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.**

Debido a las medidas sanitarias este año se celebraron unas gynkanas sobre el medio ambiente en centros educativos, no intercentros, con menor participación de lo habitual. El día Infantil se celebró en grupo cerrado con menora participación y si se celebró de forma habitual el V Certamen Literario Infantil y Juveniles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	3

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ALUMNOS CHICOS PARTICIPANTES	NÚMERO	500	586
ALUMNOS CHICAS PARTICIPANTES	NÚMERO	500	601
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS CONVOCADOS	NÚMERO	15	18

**4. PROMOVER LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MADRID**

Este año la participación se ha visto afectada por la situación de pandemia, y durante el primer semestre del año la participación se realizó de forma telemática.

En el último trimestre se celebra el "Pleno de Infancia y Adolescencia" del Distrito y se van recuperando las asambleas presenciales.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CONVIVENCIA				NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES CHICOS				NÚMERO	40	13
PARTICIPANTES CHICAS				NÚMERO	30	2
ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DENTRO DE PLIAM				NÚMERO	3	3
PARTICIPANTES CHICOS				NÚMERO	500	1232
PARTICIPANTES CHICAS				NÚMERO	500	953
ASAMBLEAS INFANTILES				NÚMERO	10	16
PARTICIPANTES CHICOS EN ASAMBLEAS INFANTILES				NÚMERO	50	15
PARTICIPANTES CHICAS EN ASAMBLEAS INFANTILES				NÚMERO	50	9
ASAMBLEAS ADOLESCENTES				NÚMERO	10	15
PARTICIPANTES ADOLESCENTES	CHICOS	EN	ASAMBLEAS	NÚMERO	40	11
PARTICIPANTES ADOLESCENTES	CHICAS	EN	ASAMBLEAS	NÚMERO	40	12



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa presupuestario, durante el año 2021 se ha desarrollado la programación cultural y de talleres culturales, en los cinco centros culturales y socioculturales del Distrito: centro sociocultural Alberto Sánchez, centro cultural El Pozo, centro cultural Lope de Vega, centro sociocultural Aula de Aire Libre y centro sociocultural Talleres de Creatividad; también se han desarrollado todas las actividades culturales en la vía pública y otros espacios: calles, plazas, miradores, en el Auditorio de Entrevías, en Ronda del Sur s/n, a la altura de la calle Montánchez, así como en el Auditorio del Pozo, ubicado en la calle Andaluces del Pozo 1, con vuelta a la calle Cabo Machichaco, Auditorio Carlos Jiménez de Parga, avenida Rafael Alberti, 13 (esquina calle Andaluces) y graderío del parque Amos Acero, en Sierra de Alquife.

Este año, debido a la crisis sanitaria y la pandemia originada por el COVID 19, la actividad cultural se ha visto afectada también, aunque mucho menos que durante el año 2020, sobre todo en cuanto a las limitaciones de aforo, que han afectado a la actividad en los centros culturales, tanto para las actividades de talleres culturales que han reducido bastante el número de alumnos habitual, y en los salones de acto, que se ha visto limitado el aforo según las diferentes ordenes de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, en cuanto a la impartición de los talleres culturales, se tuvo que suspender durante varios meses de 2020 el contrato con número de expediente 300/2017/2436 "Contrato de servicios de impartición de talleres en los centros culturales y socioculturales Alberto Sánchez, el pozo, Lope de vega y talleres de creatividad del distrito de Puente de Vallecas curso 2018/2019 Y 2019/2020". Por lo que no hubo, impartición de talleres desde el 12 de marzo hasta el 30 de junio de 2020. No obstante, se reinicia el contrato en el mes de octubre, para prestar de nuevo el servicio para el siguiente curso desde octubre 2020 - junio 2021, prorrogando este contrato y adecuando las actividades a impartir a la nueva situación producida por el COVID-19, adaptando inicialmente las actividades de contacto, como los Bailes de salón, masaje, etc. y limitando los aforos de las clases, a la nueva situación creada por la crisis sanitaria, para mantener la distancia de seguridad, y así poder continuar con las actividades.

En 2020, no se pudieron realizar las fiestas populares de los barrios, promovidas por las Asociaciones Vecinales, ni las Fiestas del Carmen y la Batalla Naval, organizadas por el Distrito, al suspenderse las mismas, por Decreto de 27 de abril de 2020 de la Concejal Delegada del Área de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana por el que se suspenden las fiestas y actividades similares cuya celebración estuviera prevista entre los meses de mayo y octubre en los distritos. Por lo que el contrato de las Fiestas del Distrito y Batalla Naval, no se prorrogó para el año 2020, y en 2021 debido a las diferentes olas y evolución de la pandemia COVID-19 y la normativa sanitaria en materia de COVID-19 a lo largo de 2021, tampoco se realizaron las Fiestas Populares del Distrito ni las Fiestas del Carmen ni la Batalla Naval, posponiéndose dicho contrato e iniciándose en 2021 un nuevo contrato para 2022 y 2023.

Durante el período Navideño, se han llevado a cabo la mayoría de las actividades culturales que estaban previstas. Así, se ha continuado con la exposición e inauguración del Belén del Distrito, este año en el centro cultural Lope de Vega, en la Calle Concejo de Teverga 1, donde gran número de vecinos y visitantes han podido disfrutar de esta representación navideña, con las limitaciones de aforo y medidas de seguridad e higiene correspondientes. El tradicional "Mercadillo de Navidad", se ha mantenido en la ubicación del año anterior en el Bulevar de la calle Peña Gorbea en formato reducido alrededor de 15 casetas, desde primeros de diciembre de 2021 hasta el 9 de enero de 2022. Asimismo, durante este período de Navidad se han celebrado conciertos de corales en parroquias, en el Bulevar de la calle Peña Gorbea, al aire libre y centros culturales. Y una programación especial de Navidad que se ha realizado en los centros culturales y también en el bulevar de Peña Gorbea para apoyar el Mercado de navidad durante las navidades de 2021.

Continuando con la Navidad, este año se ha podido instalar la tradicional pista de hielo y caseta de lectura,

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

en el Bulevar de la Avenida de Entrevías, a la salida de RENFE Asamblea de Madrid Entrevías, adjudicándose a través del contrato con N° de Expediente 300/2020/00389 LOTE 1: "Instalación, diseño, montaje, organización y desarrollo de una pista de hielo, y de una caseta de lectura infantil y juvenil (en el Boulevard de la Avda. de Entrevías". "Patinando sobre letras". Instalándose una pista de hielo con unas medidas de 30x15m. y una caseta de lectura con mas de 1.000 libros, realizándose la reserva de la pista de hielo y casetas de lectura para los colegios, asociaciones del Distrito y grupos de servicios sociales durante el horario lectivo y estando abierto al público desde el 30 de noviembre de 2021 al 9 de enero de 2022, realizándose 7 exhibiciones de patinaje artístico profesional y 9 actividades culturales de animación infantil y familiar en la caseta de lectura, contando con una participación durante todo el periodo de instalación de 41.000 personas aproximadamente.

En 2021 no se ha podido realizar, la tradicional Cabalgata de Reyes del Distrito de Puente de Vallecas. Su realización estaba prevista realizarla el 5 de enero de 2021, por las calles del Distrito, finalizando, en la Junta Municipal de Puente de Vallecas, pero debido a la situación evolución de la pandemia en esas fechas no se ha podido llevar a cabo.

Para el desarrollo de la programación cultural, se han llevado a cabo a través las prórrogas de todos los lotes del expediente 300/2016/1482 por el que se adjudica el contrato de servicios de programación y ejecución de las actividades culturales, vallecultura, en el Distrito de Puente de Vallecas, y también a través del Expediente: 300/2020/00894, nuevo pliego de condiciones técnicas de los contratos de servicios para la programación y ejecución de las actividades culturales "Vallecultura" en el Distrito de Puente de Vallecas para los centros culturales del Distrito, otros espacios y espacios al aire libre. para las anualidades 2021-2022 Y 2022-2023. Dividido en cinco lotes de programación. Por lo tanto, durante el 2021, se ha podido dar continuidad a la programación cultural en sus diferentes ciclos y actividades:

-"Programación cultural general del Distrito y Calle abierta", recogida en el lote 1; "Los Veranos de Puente de Vallecas", recogidos en el lote 2, que se desarrolla íntegramente en la calle, auditorios y plazas del Distrito; "Cine-Estudio La Pequeña Filmoteca y el Cine de Verano", recogida en el lote 3; la programación teatral denominada ""Entreatro Entrevías escena", recogida en el lote 4; y "El pozo del flamenco", recogido en el lote 5.

Para ejecutar toda la programación cultural, tanto en centros culturales como al aire libre, ha sido necesario disponer de un apoyo a nivel técnico y de infraestructura. Para la consecución de tal objetivo se ha realizado mediante la 2ª prórroga del expediente 300/2016/0876, para la adjudicación del contrato de servicios de Apoyo e infraestructuras de las actividades de la unidad de actividades culturales, del negociado de participación ciudadana y de la Junta Municipal del distrito de Puente de Vallecas y a través del expediente 300/2020/00781, nuevo contrato de servicios de apoyo técnico e infraestructuras de las actividades de la unidad de servicios culturales y ocio comunitario y de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas.

Asimismo, se continuó con la ejecución de la 2ª prórroga del contrato con número de expediente 300/2017/1431, denominado Contrato de servicios para la gestión, instalación, transporte, montaje y desmontaje de escenarios del Distrito de Puente de Vallecas, para dotar a los espacios y las actividades, sobre todo del Lote 2, de los escenarios, necesarios para su ejecución, y apoyar otras actividades culturales del Distrito.

Otro de los proyectos destacados es la V Feria del Libro y el Bulevar del Arte de Puente de Vallecas, desarrollado en el Bulevar de Peña Gorbea, en 2021 se han mantenido las fechas globales de ejecución, de la totalidad del proyecto cultural, desde el 17 de abril al 30 de noviembre de 2021, sin prestar el servicio en el mes de agosto; este año de forma consensuada con las librerías y editoriales del Distrito y también debido a la situación de la pandemia provocada por el COVID-19, la V edición de la Feria del Libro de Puente de Vallecas se desarrolló desde el 14 al 30 de mayo de 2021 con gran participación de público, a pesar de la pandemia y las limitaciones de aforo, donde se realización diferentes actividades literarias, firmas de autores de prestigio, mesas redondas, actividades de fomento de la lectura, conciertos, y teatro, entre otras actividades. El Bulevar del Arte, comenzó el 14 de abril finalizando el 30 de noviembre, dentro de este periodo como ya hemos dicho se llevó a cabo la Feria del Libro en mayo y en agosto no se prestó servicio. Para la consecución de tal objetivo se llevó a cabo a través del expediente 300/2019/00839, para la adjudicación del

Contrato de servicios para la gestión, organización, infraestructura y desarrollo de la Feria del Libro y del boulevard del arte en el Distrito de Puente de Vallecas para el año 2020 y 2021. Se instalaron 18 casetas, para alojar tanto la Feria del libro como la Feria de Artesanía. Esta última, con diversas temáticas quincenales, y donde se han desarrollado diferentes muestras de artesanía, y actividades culturales, y



## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

talleres, con el objetivo de promocionar la artesanía y la cultura y así, revitalizar un espacio degradado.

Aunque en el año 2020 debido a la crisis sanitaria, se suspendió la programación específica para conmemorar la efeméride del 8 de marzo, "Día Internacional de la Mujer", en 2021 si se ha podido realizar una programación específica con motivo del Día Internacional de la Mujer, programándose 16 actividades culturales en los centros culturales de Distrito y dentro de los diferentes ciclos "El Pozo del flamenco", "Entreatro Entrevías-Escena", "Vallefantásticas" (programación infantil y familiar), "No todo va a ser cantar" (humor), Ventanas(Teatro), ciclo de "cine y mujer" etc.

También destacamos que, continuando con la conmemoración de otra efeméride, también se programó una programación especial durante el mes de noviembre en torno al 25 de noviembre, "Día Internacional contra la violencia de género". Se programaron 9 actividades de los diferentes ciclos de "Entreatro Entrevías-Escena", "El Pozo del Flamenco", "Ventanas", "Mundanza" (ciclo de danza), ciclo de cine especial 25N, "Programación de teatro de 21 distritos" y exhibiciones de patinaje artístico contra la violencia de género. Dentro de la línea de la conmemoración de otras efemérides, se ha realizado diferentes programaciones específicas con Motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, Día internacional del Libro, Día internacional del Teatro, etc.

Por último, he de señalar que, en febrero de 2021, no se ha podido organizar ni desarrollar las actividades socioculturales del Carnaval del Distrito de Puente de Vallecas, donde se realizaba entre otras actividades el desfile de carnaval, chocolate y concierto infantil y familiar, bailes de carnaval y exhibición de chirigotas, etc., debido a la evolución y situación de la Pandemia COVID-19 en esas fechas.

A todo lo anterior, cabe añadir la programación desarrollada en colaboración con el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, dentro del programa de @21Distrito. Desde el Distrito colaboramos y tenemos un nivel de implicación bastante amplio con dicho programa cultural, programando un gran número de actividades culturales a lo largo de todo el año, tanto en los centros culturales del Distrito como en otros espacios y auditorios al aire libre, a lo largo de 2021 se han programado un total de 14 actividades culturales de diferentes géneros como flamenco, teatro, conciertos, programación infantil y familiar, etc. que han complementado nuestra programación en los diferentes ciclos.

Para concluir, en este año 2021, se ha continuado con la mejora de la difusión y distribución de la actividad cultural en el Distrito de Puente de Vallecas, buscando optimizar los recursos, llevando a los cinco centros culturales del Distrito y a los espacios públicos, una programación variada y cercana a la población. De esta programación se ha dado difusión por los medios que ofrecen las nuevas tecnologías, como Facebook, twitter, por correo electrónico e Internet (página web del Ayuntamiento de Madrid). También mediante cartelera distribuida a todos los centros municipales y espacios más relevantes del distrito, realizada por las empresas adjudicatarias de los diferentes lotes, para reforzar la difusión de las actividades realizadas por el Distrito, y especialmente las culturales.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 2.086.142 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 1.500.744 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 71,9%.

Debido a la evolución de la pandemia COVID-19 y la normativa sanitaria en materia de COVID-19 a lo largo de 2021 no se realizaron las Fiestas Populares del Distrito ni las Fiestas del Carmen ni la Batalla Naval, posponiéndose dicho contrato e iniciándose en 2021 un nuevo contrato para 2022 y 2023. Tampoco se ha podido realizar, la tradicional Cabalgata de Reyes del Distrito de Puente de Vallecas, retrasándose la tramitación del contrato. Al no haberse formalizado los contratos estimados inicialmente en el presupuesto, el porcentaje de ejecución ha sido más bajo de lo esperado.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en "Gastos de personal" (Capítulo 1) por importe de 472.062 euros, en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) por importe de 1.026.215 euros y en "Inversiones Reales" (Capítulo 6) por importe de 2.467 euros.

Dentro del programa, un 28% del crédito corresponde a "Gastos de personal" (Capítulo 1), un 68,7% a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) y un 3,3% a "Inversiones Reales"(Capítulo 6).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 71.240.064 euros , este programa representa un 2,9%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES**

Dentro de este objetivo quedan reflejadas las diferentes actividades culturales desarrolladas a lo largo del año 2021.

A pesar de la crisis sanitaria producida por el COVID-19, se ha podido realizar la inmensa mayoría de las actividades culturales y ciclos previstos en los 5 lotes de programación cultural del Distrito, adaptando la organización planificación aforos y control del público asistente a la normativa sanitaria del COVID-19 en cada momento de programación, también en algún caso se ha tenido que reajustar los periodos de ejecución de los cinco lotes de programación cultural, sobre todo en el primer semestre del año, dicho reajuste ya estaba previsto en la distribución realizada para el periodo 2020 hasta mayo-junio de 2021.

Así, las actividades culturales realizadas a través de la programación cultural han sido las siguientes:

- Espectáculos infantiles en el centro cultural El Pozo (ciclo Vallefantásticas - domingos de El Pozo);
- Conferencias en el centro sociocultural Alberto Sánchez;
- Espectáculos denominados "Música Amares" (conciertos y solistas, donde se destaca el ciclo Valle del Jazz);
- Espectáculos denominados "Mundanza" (danza);
- Espectáculos denominados "Ventanas" (teatro de diferentes géneros);
- Espectáculos denominados "No todo va a ser cantar" (monólogos, humor y magia).

También se han realizado varias actividades en espacios abiertos al aire libre, como las actividades de "Calle Abierta Infantil", espectáculos musicales, actividades de "Calle Abierta Intercultural", conciertos de corales en Navidad en diferentes ubicaciones, conciertos de Banda de Música realizados en el Bulevar de Peña Gorbea.

En el 2020, los viajes culturales, debido a la pandemia, y por las características de esta actividad, que implica desplazamientos en bus, y visitas guiadas a pueblos y ciudades de la Comunidad Madrid y provincias limítrofes no se desarrollaron algunas de las actividades previstas, retomándose dichas actividades en 2021, y se han podido realizar, 2 viajes dentro del ciclo de "Cultura en Marcha".

En relación a los espectáculos para las fiestas populares del Distrito, en su lugar, se han realizado unos ciclos de actuaciones musicales adaptados y conformes a la normativa sanitaria. El Día Infantil y Juvenil, como tradicionalmente se venía realizando en el Distrito, no se pudo llevar a cabo, debido a la situación sanitaria, en su lugar se realizaron 2 actividades en formato reducido.

En el marco de los "Veranos de Puente de Vallecas" se han realizado los siguientes ciclos y festivales:

- "La Gran Kermes de la Copla y el Cuplé", cuatro días de espectáculo de copla en la Plaza de Puerto Rubio, los días 22,23,24 y 25 de julio, con siete actuaciones musicales.
- "Las Lunas de Vallecas", conciertos y actividades culturales, este año en el Mirador del Cerro del Tío Pío, ciclo realizado exclusivamente por mujeres, 9 y 10 de junio, con cinco actuaciones.

Ciclo de Jazz y Canción de Autor y Autora, en diferentes espacios al aire libre del Distrito, realizándose un total de cinco actuaciones musicales.

"Festival de música celta", tres días de conciertos de música celta, acompañados de infantiles, talleres con ambientación celta, en el Auditorio de Entrevías, 16,17 y 18 de julio.

Festival musical infantil y Familiar "Pequecas". Dos días de conciertos con 4 grupos musicales de primera línea dirigido al público infantil y familiar. El 15 de agosto en el Mirador del Cerro del Tío Pío y el 11 de septiembre en el Auditorio de Parque Amos Acero.

"Los Sonidos del Universo", conciertos de música clásica y conferencias de astronomía, que como en los últimos años, se han celebrado en el Parque Lineal de Palomeras (espacio lago), los días 25 y 26 de septiembre, en la Avenida Miguel Hernández, con calle Aragoneses, y el 16 de octubre en el Mirador del Cerro del Tío Pío, donde se ha podido realizar observaciones mediante telescopio profesional y guiadas por monitor.

Este año, se ha continuado con el ciclo, creado el año pasado, "La música del Bulevar", donde han tenido cabida diferentes espectáculos musicales, sobre todo de música clásica, charangas, corales y otros géneros, con gran aceptación del público, desarrollados en el Bulevar de la calle Peña Gorbea.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Dentro del lote 3 de cine, del contrato tramitado mediante el expediente 300/2016/1482 y del nuevo contrato con número de Expediente: 300/2020/00894 "la Pequeña Filmoteca y el Cine de las Estrellas/Cine de verano", además de las proyecciones en el centro sociocultural Alberto Sánchez, se ha realizado el ciclo "Cine de las Estrellas al aire libre", con proyecciones de cine de verano en diferentes espacios: en total 7 películas de "Cine de Verano", 3 de julio: Auditorio del Pozo Cine de Verano "Dr. Dolittle", 31 de julio en el Auditorio Carlo Jimenez de Parga Cine de Verano "Hasta que la Boda nos separe", 6 de agosto en el Auditorio de Entrevías "Padre no hay mas que uno 2", 27 de agosto, en la Plaza de la Constitución "Tenet", 5 de septiembre en el Auditorio del Pozo "Sentimental", 12 de septiembre en el Mirador del Cerro del Tío Pio "Especiales", 19 de septiembre en la Plaza del Cine "La Boda de Rosa". En 2021 se ha dado continuidad al ciclo de cine de verano al aire libre "Pequecines", realizándose un total de 8 proyecciones al aire libre en el auditorio exterior del centro sociocultural Alberto Sánchez.

Dentro del lote 4 de teatro, del contrato tramitado mediante el expediente 300/2016/1482 y del nuevo contrato con número de Expediente: 300/2020/00894, está la programación teatral "Entretatro" (Entrevias escena), donde se realizan representaciones en el centro cultural Lope de Vega, gran parte de ellas, alternando compañías profesionales de primer nivel con teatro aficionado, y varias representaciones de inauguración del ciclo, al aire libre.

En el lote 5 de flamenco, del contrato tramitado mediante el expediente 300/2016/1482 y del nuevo contrato con número de Expediente: 300/2020/00894, se continuó con el Festival flamenco en Puente de Vallecas: "El pozo del flamenco", donde se realizaron espectáculos musicales de flamenco, compuesto por 6 figuras de cartel y 8 figuras emergentes, más un certamen adicional de Navidad con al menos 2 actuaciones, y por lo tanto, realizando a lo largo de 2021, 16 espectáculos de flamenco, realizando la clausura con un festival especial de Navidad, con 2 actuaciones "Zambomba flamenca" desde Madrid, el 26 de diciembre, y el recital de cante "Flamenco de Maite Maya" el 11 de diciembre.

El centro cultural Alberto Sánchez, se ha especializado en cine con "La pequeña Filmoteca", proyectando diferentes ciclos de películas de cine, los jueves: "El nuevo Hollywood", "Cine y Mujer", "Navidad en familia", "Fantástico y Ciencia Ficción", "Pequecine", "Cine español y los Goya", entre otros. Este centro cultural, además, tiene una programación específica de conferencias de diferentes temáticas, que se realizan los lunes, en la que destacan los ciclos de conferencias: "Ciclo de historia de La Zarzuela I", "Genios del Impresionismo", "Ciclo de arte sobre Goya I", "Ciclo de arte sobre Goya II", "Ciclo de Historia de la Zarzuela II", entre otras.

El centro cultural El Pozo se ha especializado en flamenco, realizando el "Ciclo El Pozo del Flamenco", el único ciclo de flamenco de la Comunidad de Madrid, que funciona durante todo el año, con actuaciones de varias figuras del flamenco de primer nivel, cuadros flamencos, figuras emergentes, y festival especial de Navidad. La afición y la tradición flamenca están muy arraigadas en el Distrito. El Pozo del Flamenco se ubica en el popular barrio del Pozo del Tío Raimundo, barrio de gran tradición y abolengo flamenco. Este Festival, dividido en varios ciclos, nace con la esperanza y la ambición de convertirse en un referente a nivel nacional, con un total de 14 actuaciones, y un especial de Navidad con otras 2 actuaciones adicionales.

Además, este centro cultural tiene una programación específica dirigida al público infantil y familiar, "los Domingos del Pozo" (Vallefantásticas), incluido en el objeto del lote 1 del contrato tramitado mediante el expediente 300/2016/1482 y del nuevo contrato con número de expediente: 300/2020/00894, antes reseñado. Se desarrolla gran parte de los domingos, a las 12:00 horas, día en que tienen cita todos los niños y niñas del Distrito acompañados de familiares, para disfrutar de espectáculos infantiles, de magia, teatro, cuentos, clown, etc.

El centro cultural Lope de Vega se ha especializado en teatro. Sin duda, el teatro es el pilar primigenio de las artes escénicas, y las características técnicas del centro cultural Lope de Vega se adaptan a la perfección para desarrollar este proyecto, dado que dispone de salidas laterales, cajas, aforamiento a la italiana, bambalinas móviles, iluminación y sonido, que hacen de este espacio un lugar ideal para una programación dramática; aunque también se podrá desarrollar en el resto de centros culturales del Distrito. Se realizaron representaciones a lo largo del año, de las cuales al menos 12 compañías fueron de trayectoria relevante, albergando diferentes géneros: teatro clásico español, teatro de vanguardia, comedia, drama, teatro musical y autores y autoras emblemáticas.

En el centro sociocultural Aula de Aire Libre desarrolla el "Ciclo Cultura en Marcha", proyecto cultural para conocer y visitar los municipios de la Comunidad de Madrid o provincias limítrofes a la misma, que incluye transporte, guía y gastronomía, dirigidas a un total de 300 personas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Asimismo, desde este centro, se ha venido desarrollando un programa de visitas culturales por Madrid. En 2020 en total se desarrollaron 9 visitas culturales a centros importantes de la cultura de la ciudad, como museos, bibliotecas, archivos, Reales Academias, y teatros, aprovechando eventos culturales puntuales de importancia, combinándolas con otras más enfocadas al medio ambiente, como parques o itinerarios urbanos, entre otros. Este año se ha podido retomar el "Ciclo de Cultura en Marcha", realizando un total de 2 viajes culturales, pero debido a la Pandemia y a la reorganización y situación de este centro cultural no se han podido retomar la vistas culturales que se realizaban anteriormente.

Dentro del "Ciclo Calle Abierta Infantil", se han realizado espectáculos infantiles, de teatro, títeres, música, y cuentacuentos, en diferentes espacios al aire libre del Distrito. En el mes de octubre se desarrolló el "Ciclo de Calle Abierta Intercultural", consistente en varias actividades musicales y de danza al aire libre, de grupos de diversas nacionalidades, realizado en el Bulevar de Peña Gorbea, con actividades culturales relacionadas con la interculturalidad con otros pueblos y otras latitudes.

Se ha podido realizar la "Trigésima segunda Edición del Día Infantil y Juvenil de Vallecas", pero en formato reducido y adaptado a la crisis sanitaria del COVID-19, esta actividad que consiste en diferentes espectáculos de animación infantil, teatro de calle, y actividades musicales, para realzar la participación de este grupo de la población tan importante. Esta actividad está apoyada e incluida dentro del contrato adjudicado a través del expediente 300/2016/1482 "Programación cultural general del Distrito y calle abierta", recogida en el lote 1. Cada año, casi 7000 personas entre pequeños, jóvenes y mayores participan, nos visitan, se divierten, juegan, bailan, aprenden, conviven, y se bañan. La idea es sencilla: tomar la calle, hacer de la calle un espacio lúdico, de juego, de disfrute. Este año debido a la pandemia no se ha podido realizar la actividad tal como se ha venido realizando en los años anteriores a la pandemia, en su lugar, en su lugar se realizaron 2 actividades en formato reducido.

Toda esta programación ejecutada durante el 2021 y algunas actividades que no se ha podido ejecutar debido a la crisis sanitaria hace que algunos indicadores estén por debajo de lo previsto en el presupuesto 2021, sin embargo a lo largo del año y conforme se flexibilizaba las restricciones en materia sanitaria ocasionadas por la Pandemia, se han podido aumentar los aforos de las actividades culturales y dar continuidad a las mismas y por lo tanto, han mejorado, otros indicadores previstos inicialmente para 2021.

En cuanto a las horas de cesión de espacios y medios de centros culturales y socioculturales, a diferentes asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, apoyando al tejido asociativo en la utilización de los espacios municipales, unido a otras cesiones de espacio, ya que debido a la Pandemia inicialmente no estaban previstas dichas cesiones, y debido a la flexibilidad de la normativa sanitaria en materia COVID-19, se han podido retomar las mismas. Reflejándose por lo tanto las horas de cesión de espacios en este indicador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	48173	47265
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	106	63
EXPOSICIONES	NÚMERO	27	19
CONCIERTOS	NÚMERO	143	153
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	109	86
CONFERENCIAS	NÚMERO	23	25
VIAJES CULTURALES	NÚMERO	6	2
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	36	0
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	190	550

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.**

La oferta de talleres es muy importante en el Distrito de Puente de Vallecas, y en el año 2021 se ha intentado optimizar los recursos disponibles lo máximo posible, intentando llevar a cabo nuevas actividades. En relación al año 2020 y a pesar de la crisis sanitaria, se ha mantenido la oferta en función con las características socioculturales del Distrito, adaptando lo talleres y las ratios de cada taller a los protocolos y normativa sanitaria en materia COVID-19.

Se imparten talleres en el centro sociocultural Alberto Sánchez, centro cultural El Pozo y centro cultural Lope de Vega. Existe en el Distrito otro centro, destinado exclusivamente a talleres: el centro sociocultural

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Talleres de Creatividad. Los talleres son variados y modernos, intentando siempre dar respuesta a las demandas y sugerencias de los vecinos asistentes a los mismos.

En los cuatro edificios municipales donde se alojan los centros culturales y socioculturales del Distrito, se han realizado, a lo largo de 2021, diferentes actuaciones y obras para mejorar la infraestructura y poder desarrollar con mejor calidad la impartición de los diferentes talleres.

Este año, ha afectado en el desarrollo de los talleres culturales los protocolos y medidas sanitarias, para hacer frente a la Pandemia. De esta forma, en 2020 los talleres se desarrollaron desde el 1 de enero al 11 de marzo de 2020 segundo trimestre del curso 2019/2020; el tercer trimestre de este curso no se ejecutó, debido al cierre de los centros, por lo que hubo que suspender el contrato de la impartición de talleres culturales. Se inicio el curso 2020/2021, el primer trimestre del curso, octubre, noviembre y diciembre de 2020, dando continuidad a los siguientes trimestres de 2021 hasta junio que finaliza dicho curso e iniciándose el siguiente curso 2021/2022 en octubre de 2021. Se sacaron todas las actividades previstas en el pliego, adaptándolas a la nueva situación creada por esta crisis sanitaria, según los protocolos aprobados y excluyendo las actividades que requerían contacto, y con una fuerte reducción de los aforos, como una de las medidas preventivas que se adoptaron en los centros para minimizar el riesgo de contagio por COVID-19, dichas medidas y protocolos se han ido flexibilizando en la medida que ha mejorado la situación de la pandemia.

Durante el año 2021 se han desarrollado un total de 230 grupos de actividad de talleres culturales con una media trimestral de 1.791 y un total de horas impartidas de 16.948. La media trimestral de los asistentes a los talleres es ligeramente mas baja de la prevista inicialmente, por un lado debido a que se han mantenido las restricciones para hacer frente a la situación sanitaria del COVID-19 y por otra parte, debido a la vigencia de protocolos de funcionamiento de los talleres que limitan las ratios de los diferentes grupos.

En relación a las bajas de los talleres, se intenta cubrir siempre con nuevas inscripciones; no obstante, la regulación y rigidez, del pago trimestral contenido en la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades, impide en muchas ocasiones las incorporaciones o nuevas altas a los talleres dado que el trimestre hay que pagarlo íntegramente, sin ninguna reducción, por lo que, si un alumno desea incorporarse a un taller, por ejemplo, a la mitad del trimestre o en el último mes del mismo, cuando se le explica que tiene que hacer abono del trimestre íntegro, rechaza su incorporación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	223	230
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	15223	16948
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	2051	1791

**3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.**

La programación cultural en el Distrito comienza en los primeros días de enero, concretamente el día 5 de enero, con la celebración de la Cabalgata de Reyes, que cuenta cada vez con mayor asistencia de público, y el posterior Baile de Reyes en el centro cultural El Pozo, con orquesta, y donde se ofrece la degustación del tradicional Roscón de Reyes.

La Cabalgata del Distrito de Puente de Vallecas es muy participativa y abierta a la iniciativa social; en la última edición de 2020 antes del inicio de la pandemia, han desfilado más de 2.000 personas, 26 puestos en el convoy, entre grupos, asociaciones y carrozas. A las tradicionales carrozas de los Reyes Magos, se suman tres carrozas circenses, adaptadas para la realización de actividades artísticas, que incluyen payasos, circo, y malabares, y dos carrozas más, acondicionadas para hacer actividades con un enfoque desde la perspectiva de género, de manera transversal, en alguna de las siguientes variantes: multiculturalidad, integración, prevención de la violencia e igualdad. Además han desfilado diversas carrozas aportadas por las asociaciones, Ampas, y escuelas de baile, entre otras.

Destacar también la participación de varios grupos musicales y otros grupos del Distrito. Este evento, con gran arraigo en el Distrito, tiene una gran aceptación de la población, con más de 40.000 personas de público asistente durante todo el recorrido, desde la calle Extremeños (Jardín Campo de la Paloma), hasta la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, sita en la Avenida Albufera 42.

En 2021, debido a la situación de la Pandemia, la Cabalgata y Baile de Reyes del distrito no se pudieron

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

desarrollar.

En el año 2020 el Carnaval de Puente de Vallecas se realizó mediante la prórroga del contrato de servicios, antes relacionado, para la organización del desfile y de toda la programación. El viernes 21 de febrero, desfilaron desde la Avenida la Albufera, esquina con la Avenida Buenos Aires, hasta la Plaza de Puerto Rubio, 35 grupos, y más de 3.000 participantes, conformados por asociaciones vecinales, culturales, Ampas, colegios, escuelas de danza, grupos musicales. Se realizaron las siguientes actividades: al finalizar el desfile tuvo lugar en la Plaza de Puerto Rubio una chocolatada y concierto de música infantil y familiar a cargo del grupo "DUBBY KIS'D EN CONCIERTO - Rock para todas las familias; el sábado 22 de febrero, el baile de carnaval, en el Bulevar de la calle Peña Gorbea, con la actuación del grupo CHARLY & THE COCONUTS - Clásicos del pop-rock español/inglés 70, 80 y 90 y la grupo NIX, con versiones pop-rock de todos los tiempos. El domingo 23 de febrero tuvo lugar exhibición de chirigotas infantiles y de adultos, en el centro cultural El Pozo.

En 2021, debido a la situación de la pandemia, el Carnaval del Distrito no se pudo desarrollar.

Las Fiestas del Carmen, al igual que en 2020, para 2021 no se pudieron realizar, debido a la pandemia y la normativa sanitaria en materia de COVID-19 a lo largo de 2021, tampoco se realizaron las Fiestas Populares del Distrito ni las Fiestas del Carmen ni la Batalla Naval, posponiéndose para 2022.

Al igual que las Fiestas del Carmen, las fiestas populares celebradas en los diferentes barrios del distrito y eventos en colaboración con entidades del distrito, que han estado apoyadas en años anteriores por la Junta Municipal a nivel técnico, infraestructuras y con un total de siete espectáculos, actividades de "Calle Abierta Infantil", charangas, batucadas, banda de música y actividades facilitadas por Ciudad Distrito, este año tampoco se ha podido realizar ninguna. Las fiestas populares indicadas son las siguientes: fiestas de la II República, fiestas de San Isidro, fiestas de Entrevías, fiestas de Nuevas Palomeras, fiestas de Madrid Sur y Palomeras Bajas, fiestas de La Karmela, Batalla Naval, fiestas de El Pozo, fiestas de Fontarrón y Día infantil y Juvenil de Puente de Vallecas. De aquí se desprende la bajada de estos indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	2	0
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	11	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS**

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante este programa presupuestario se ha atendido una amplia oferta deportiva y se ha fomentado la actividad en espacios abiertos y en centros e instalaciones deportivas básicas.

Las actividades, en colaboración con entidades deportivas, asociaciones y clubs, se ha dirigido a todos los vecinos y vecinas del Distrito.

Se ha fomentado la actividad deportiva del Distrito, no sólo mediante el desarrollo de actividades competitivas, como son los "Juegos Deportivos Municipales", "Torneo Municipal", "Torneo Primavera" o el "Trofeo del Carmen", sino también con otras actividades de carácter no competitivo como los grupos prebenjamín de Mini baloncesto, Fútbol-7 y Fútbol-Sala. Además, como en años anteriores, se han practicado deportes considerados minoritarios, como el Ajedrez y el Tenis de Mesa, así como los deportes de práctica individual.

Se ha contado con los distintos agentes implicados manteniendo las cesiones a equipos para entrenamientos, la competición de las diferentes federaciones deportivas, la colaboración con los colegios y la actividad de las escuelas deportivas municipales y escuelas de colaboración, facilitando la impartición de clases y la realización de entrenamiento en las instalaciones de los Centros deportivos y de los colegios públicos del distrito.

La situación de la pandemia mejoró con respecto al año anterior, por lo que en el 2021 se han celebrado diferentes actividades y competiciones, pero con una baja participación de equipos, con respecto a años anteriores a la pandemia por COVID-19. De 987 equipos participantes, se ha pasado a 158. En cuanto al número de personas participantes fue de 3.088, un descenso considerable con respecto a otros años, ya que se contaba con más de 10.000 participantes.

Se han desarrollado actividades populares de promoción deportiva, como han sido en años anteriores la Carrera del Árbol y Marcha por la Salud y la Integridad, la Fiesta del fútbol, el Día de la Gimnasia de escuelas de la junta, actividades que en temporadas anteriores contaron con un total de 7.600 participantes, que ha estado marcado por esta incertidumbre en la evolución de los acontecimientos.

Se ha producido un notable descenso de la participación de deportistas de base en todas las categorías en actividades de competición y promoción deportiva que se han propuesto en el distrito.

Se ha mantenido el compromiso con el fomento del deporte femenino por parte del Distrito, manteniendo la oferta de distintas disciplinas deportivas como son voleibol y baloncesto, así como la colaboración con los colegios para la realización de sus jornadas deportivas y sus clases de educación física, dado que en las circunstancias actuales muchos de ellos han tenido que reconvertir espacios al aire libre donde se impartía actividad física en cursos anteriores, para destinarlos en este curso a nuevas aulas.

Se han llevado a cabo las escuelas deportivas municipales, realizando los entrenamientos en las instalaciones de los colegios del Distrito y llevando a cabo la competición en los centros deportivos municipales (CDM), desarrollando escuelas deportivas que tradicionalmente se realizan en el Distrito, como son: escuela de deporte básico, baloncesto, voleibol, fútbol-sala, tenis de mesa, tenis, gimnasia rítmica y escuelas de ajedrez.

Estas escuelas deportivas en los centros deportivos del Distrito se han desarrollado mediante convenios de colaboración de Entidades o Federaciones deportivas con la Dirección General de Deportes del Área Delegada de Deportes. No ha sido posible, por razón del Covid, la realización del "Cross de promoción", no competitivo, organizado por la escuela de atletismo en el centro deportivos municipal Palomeras.

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro de la programación deportiva del Distrito se han realizado las siguientes pruebas populares de promoción del deporte:

-7ª San Silvestriña. Esta prueba es la séptima edición que se celebra en un circuito cerrado en la Avenida Pablo Neruda, con salida desde esta avenida esquina con la Calle Romeo y Julieta, de niños/as hasta 15 años en diferentes carreras y categorías, que celebraron un día de deporte en el Distrito.

-44ª San Silvestre Vallecana Popular y 57ª San Silvestre Vallecana Internacional, que se celebró el 31 de diciembre, con llegada en el Distrito de Puente de Vallecas, la prueba popular meta en calle Candilejas y la prueba popular dentro del estadio Rayo Vallecano.

Madrid Ekiden Marathon, que se celebró por un recorrido circular en el interior del Tramo 1 del Parque Lineal del Manzanares

35ª Carrera del Árbol, que transcurrió desde la calle Buenos Aires, recorriendo por diversas vías públicas del Distrito y con finalización en el centro deportivo municipal Palomeras.

Por otro lado, no se realizaron las siguientes carreras debido a las restricciones todavía existentes y evolución negativa de la pandemia y que complicaban la organización, y también debido a la baja participación:

-Carrera de Entrevías "Corre por el Barrio"

-Carrera del Rayismo

-XV Carrera Ciclista Trofeo del Carmen y 3ª Fiesta de la Bicicleta, dentro de la programación de las Fiestas del Carmen en el Distrito.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 221.822 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 131.503 euros lo que supone un porcentaje de ejecución del 59,3%.

El motivo de la baja ejecución es debido al retraso en la tramitación del contrato de mediación en piscinas (se hizo contrato menor para cubrir el servicio), y de la prórroga del contrato de escuelas deportivas (se hizo un reajuste del contrato, por el plazo de suspensión del contrato ocasionado por el COVI-19).

Las obligaciones reconocidas de este programa se han ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 71.240.064, este programa representa un 0,3%.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

En el Distrito hay cinco centros culturales y socioculturales. El número de habitantes, datos población a 1-1-2022 = 236.326 habitantes en el Distrito de Puente de Vallecas, obtenido de los datos estadísticos de la web municipal, que dividido entre el número de centros culturales, se obtiene un valor de 47.265 habitantes por centro cultural.

En relación al indicador "Actividades por centro cultural": este indicador refleja la media de actividades culturales realizadas en cada uno de los 5 centros culturales. Esta cantidad se obtiene sumando todas las actividades culturales realizadas en los 5 centros culturales, entre exposiciones, conciertos, obras de teatros, conferencias, viajes culturales, visitas culturales y otras actividades culturales, dividido entre los 5 centros culturales o socioculturales que hay en el Distrito, dando un total de 63.

Se aprecia una diferencia entre lo previsto y lo realizado, debido a que con la pandemia del covid 19, se programaron menos actividades de las inicialmente previstas, entre ellas todas las visitas culturales y viajes culturales que no se realizaron, alrededor de 40.

En cuanto al indicador "Cesión de espacios y medios de los centros culturales municipales": en relación a



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

las horas de cesión de espacios y medios de centros culturales y socioculturales, a diferentes asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, apoyando al tejido asociativo en la utilización de los espacios municipales, unido a otras cesiones de espacio, ya que debido a la pandemia, inicialmente no estaban previstas dichas cesiones, no se hizo previsión de horas para 2021; y debido a la flexibilidad de la normativa sanitaria en materia COVID-19, se han podido retomar las mismas. Por lo tanto, se han reflejado las horas de cesión de espacios en el 2021 en este indicador. Este indicador ya estaba explicada en el objetivo de la memoria de este programa

No se realizaron las siguientes actividades:

- Torneo municipal
- Torneo primavera
- Torneo del Carmen
- Finales de Madrid de gimnasia
- Finales de Madrid de baloncesto
- Open técnica taekwondo
- Jornada fase autonómica (trofeo Vallecas) salvamento y socorrismo.
- Torneo de navidad entrevías de baloncesto
- Ranking tenis y pádel Palomeras

b) Programación y realización de actividades no competitivas para la promoción del deporte.

Reciclaje árbitros fútbol sala y fútbol7 de juegos deportivos municipales. Fiesta fútbol Adepo.

No se realizaron las siguientes actividades:

- Día gimnasia escuelas del Distrito
- Cross promoción
- Día gimnasia rítmica promoción
- Día judo promoción
- Día del deporte de 10 colegios pertenecientes al distrito
- Clase dirigida gratuita de bachata
- Día del deporte de 10 colegios pertenecientes al distrito
- Carrera ciclista trofeo del Carmen y fiesta de la bicicleta
- Curso intensivo de natación sincronizada para niñas de 6-14 año
- Jornada de puertas abiertas de natación sincronizada
- Clase promoción del taichí para mayores
- Jornadas de salud mental.
- Jornadas de autoprotección.
- Jornada educación medio ambiente.
- Peque vóley navidad
- Encuentro lúdico Vallecas activa.
- Exhibiciones de clubes y escuelas.

C) Organización de carreras populares

- Carrera del árbol
- San silvestre vallecana popular
- Madrid Ekiden Marathon
- San Silvestriña

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PROMOCIÓN DEP	NÚMERO	11	5
EQUIPOS PARTICIPANTES DEPORTIVOS MUNICIPAL	NÚMERO	987	158
PARTICIPANTES DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	11844	3088
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	8	2



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se dado cumplimiento al objetivo de fomentar la actividad física y la práctica del deporte en el ámbito de la competición, el ocio y la salud, como elemento de integración y transmisión de valores entre la población del Distrito, poniendo a su disposición centros e instalaciones deportivos básicas, que facilitan una variada oferta de actividades deportivas, tanto dirigidas como libres, capaces de atender a las expectativas y demandas de los vecinos y de los clubes deportivos.

El Distrito cuenta con cuatro grandes centros deportivos y una piscina de verano, dependiente del centro deportivo municipal (CDM) Ángel Nieto y más de 35 Instalaciones deportivas básicas que han permitido atender a la práctica del deporte considerando la diversidad de edades, demandas y condición física de los deportivos, así como a las necesidades de los diversos sectores de la población.

La oferta deportiva se ha diseñado con base en la línea estratégica establecida por el gobierno municipal, con especial atención al deporte femenino e infantil, a la población en riesgo de exclusión social y a las personas con discapacidad. Asimismo, la oferta ha integrado a todos los colectivos sociales y grupos de edad con una variedad de modalidades deportivas en sus distintas formas de práctica (popular; recreativo; escolar; federado) realizadas tanto en instalaciones deportivas como en zonas urbanas del Distrito.

Debido a la situación de pandemia por COVID-19 y recomendaciones de autoridades sanitarias, de mantener ventilados los espacios, de procurar la circulación del aire, del riesgo de propagación de virus a través de los conductos del aire acondicionado, se implementó desde el pasado año 2021 un modelo de clases y actividades donde ha primado el aire libre, las actividades "outdoor", frente a las "indoor". Por este motivo, se ha tenido en cuenta en las programaciones deportivas la implantación de actividades abiertas frente al modelo de clases cerradas sujetas a una práctica deportiva y a un horario rígido.

Hay que destacar la importancia y auge en nuestros CDM'S del servicio técnico de asesoramiento personalizado ó ATP. Un servicio que ha dado respuesta de forma personalizada a cualquier duda o necesidad, con relación al desarrollo de la práctica deportiva o para iniciarse en cualquier actividad física; atendido y desarrollado por personal técnico de las áreas deportiva y/o médica, altamente cualificado.

Se han realizado obras de adecuación y rehabilitación necesarias para optimizar el uso de los centros e instalaciones.

En definitiva, se ha dado cumplimiento, dentro de las circunstancias derivadas de la pandemia por COVID-19, al objetivo general del programa presupuestario de promocionar e intensificar el deporte y la actividad física en todos los sectores de la población del distrito: Infantil, juvenil, adultos y mayores, así como fomentar el asociacionismo deportivo y la promoción del deporte como medio para mejorar la salud, la educación, la cultura y las condiciones sociales.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 16.648.648 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 13.056.659 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 78,4%.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en "Gastos de personal" (Capítulo 1) por importe de 11.162.485 euros, en "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) por importe de 953.815 euros, y en "Inversiones Reales" (Capítulo 6), por importe de 940.360 euros.

El crédito total para proyectos de obra de reforma de Instalaciones deportivas ascendió a 3.856.285 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 940.360 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución en relación con las obligaciones reconocidas del 24,4%. El bajo porcentaje de ejecución de este

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

capítulo, provoca un que el porcentaje de ejecución en el programa sea más bajo de lo estimado.

Las causas del no cumplimiento de objetivos en el capítulo 6, han sido por un lado el cambio de técnicos por finalización del programa IFS 2019, redactores de los proyectos, a mitad de año, con el diferimiento en la puesta al día de los nuevos, que ha hecho perder, el mes necesario para poder fiscalizar administrativamente los proyectos, la mayoría a final de año. A lo que hay que añadir también las dificultades de suministro de las empresas constructoras en los equipamientos que formaban parte de los proyectos por desabastecimiento tras el COVID-19, que ha llevado a empezar la mayoría de las obras a final de año, con el consiguiente retraso en la ejecución.

Dentro del programa, un 68,3% del crédito corresponde a "Gastos de personal" (Capítulo 1), un 8,5% a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) y un 23,2% a "Inversiones Reales" (Capítulo 6).

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 71.240.064 euros, este programa representa un 23,4%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.**

Los cuatro grandes centros deportivos cuentan con un elevado número de unidades deportivas, cubiertas y al aire libre, piscinas climatizadas y de verano, 4 grandes pabellones polideportivos, salas multitrabajo, campos de fútbol de hierba artificial, pistas de pádel y tenis, pista de atletismo y patinaje, así como numerosas pistas polideportivas al aire libre. Junto a ello, las instalaciones básicas al aire libre complementan la oferta deportiva con pistas de fútbol, tenis, baloncesto, patinaje y otras que permiten la práctica de diferentes disciplinas deportivas. Las 10 instalaciones deportivas básicas que se indican: instalación deportiva básica Andévalo C/ Andévalo 6, (aparcamiento residentes); instalación deportiva básica Colonia Sierra del Valle C/ Payaso Fofó 9; instalación deportiva básica Imagen C/ Imagen 23 c/v C/ Vizconde Arleson 18; instalación deportiva básica Colonia Jesús Divino Obrero C/ Humanes 10B c/v Tossa; instalación deportiva básica Miguel Hernández C/ Miguel Hernández frente al 37-39 (Parque Lineal de Palomeras); instalación deportiva básica Parque la Viña C/ Concejo de Teverga 2; instalación deportiva básica Parque Luis Buñuel C/ Luis Buñuel (frente al 12); instalación deportiva básica Puerto Corlite C/ Puerto Corlite 7; instalación deportiva básica Francisco Laguna C/ Francisco Laguna 26; instalación deportiva básica Hermanos Trueba C/ Hermanos Trueba 30 c/v C/ Payaso Fofó 34, incluidas en el Proyecto Sembrando Salud a través del deporte, han sido objeto de actuaciones de mejora, mantenimiento y conservación, siendo elevado el número de actuaciones de reparación y mantenimiento para ofrecerlas a los usuarios en las mejores condiciones posibles y han servido de escenario para actividades de dinamización deportiva, con el objetivo de sembrar hábitos saludables, en colaboración con Madrid Salud.

Se ha fomentado la actividad deportiva gratuita para todos los públicos y franjas de edad, y se han desarrollado actividades deportivas con dos dinamizadores deportivos.

En las programaciones deportivas se ha hecho hincapié en el fomento de la práctica deportiva femenina, con escuelas de fútbol específicas para niñas, así como clubs de entrenamiento femeninos y especialmente actividades dirigidas propias en las que la participación de las mujeres se ha conseguido que sea más elevada que la de los hombres y en el caso de las escuelas infantiles, sea equilibrada, es decir, un 50 % de niños y de niñas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS Y VASOS DE ENSEÑANZA	NÚMERO	30	30
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	7	7
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	24	24
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	67	67
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	58	58

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO**

Enmarcado en el Programa Deportivo Municipal, y se ha concretado en la enseñanza y promoción del ejercicio físico y deporte en las instalaciones deportivas, las actividades de ejercicio salud, o la promoción del deporte entre los colectivos en riesgo de exclusión social, entre otros.

En líneas generales y a pesar de las restricciones por la pandemia, la mayoría de los indicadores señalan un aumento en número y porcentaje sobre la previsión, siendo significativo el aumento de la oferta en número de actividades deportivas. Este aumento ha permitido la consecución de un programa de clases y escuelas más amplio y variado, incorporando nuevas tendencias en base a la demanda. Este hecho unido a la modalidad de uso del centro deportivo mediante el "Abono Deporte Madrid" de forma abierta en modalidades y horarios ha permitido una mayor flexibilidad y facilidad de práctica deportiva a los ciudadanos.

La oferta deportiva ha aumentado en la categoría de "Mayores" y "Adultos". Esta oferta ha tenido un incremento en número y modalidades deportivas en relación con las escuelas municipales en convenios de colaboración con federaciones y clubes deportivos, atendiendo especialmente al deporte femenino, así como deportes minoritarios.

Atendiendo a la demanda se ha visto incrementada la oferta en las categorías de "Mayores" y "Discapacitados", de forma que se ha facilitado el acceso a las actividades a estos colectivos en condiciones especiales de precios, lo cual ha contribuido favorablemente en su salud y bienestar como apoyo a mejorar su situación e integración social.

Se observa un aumento importante en la ocupación en las categorías de "Jóvenes" y "Adultos", así como una estabilización en otras categorías, lo cual confirma la idoneidad de acceso a las clases de forma abierta, ya que es posible acudir sin trámites de inscripción. Significativo es el incremento en los indicadores de ratio sobre participación en las actividades deportivas, en las categorías "Infantil", "Adultos", "Mayores2 y "Discapacitados", lo que supone el cumplimiento de uno de los objetivos prioritarios y pone de manifiesto la existencia de un reparto homogéneo de oferta deportiva en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	60	238
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	4341	3990
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	3870	8262
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	434	374
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	866	1010
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	58	109
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	81	75
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	64	64
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	61	63
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	77	79
MEDIA MENSUAL OCUP.. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADO	PORCENTAJE	90	44
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	36960	54524
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	68	2
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	1061	1800
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	99	50
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADA	NÚMERO	50	34
ENTIDADES FEDERADAS QUE UTILIZAN LOS CENTROS DEP. MUNICIP.	NÚMERO	87	68
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

Este año 2021 entró en vigor el nuevo "Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios de los Equipamientos adscritos al Distrito" de expediente 300/2020/00777. En él, se ha dotado de una mayor bolsa de financiación para acometer las obras e instalaciones más urgentes. También se ha ampliado la exigencia de documentación a la empresa adjudicataria para el mejor control del mantenimiento.

Existieron problemas iniciales debidos al cambio de empresa mantenedora y a lo extenso y antiguo de los edificios a mantener en el Distrito, uno de los mayores de Madrid, que se intentan subsanar constantemente, con aumento de control por parte del personal del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana.

Se ha tenido que hacer inicialmente uso de la bolsa de mejoras disponible, para reformas urgentes, en un porcentaje superior a la proporción que le correspondería por la duración del contrato, debido a obsolescencia sobrevenida (el conjunto de edificios tiene una antigüedad considerable), y a deficiencias de mantenimiento preventivo/correctivo adecuado existente.

El crédito total para proyectos de obra de reforma de Instalaciones deportivas ascendió a 3.856.285 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 940.360 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución en relación con las obligaciones reconocidas del 24,4%. Siendo la obra ejecutada realmente de 1.469.833,86 euros, el porcentaje asciende a 38,1%.

Las causas del no cumplimiento de objetivos han sido: el cambio de técnicos (por finalización del programa IFS 2019) redactores de los proyectos, a mitad de año, con el diferimiento en la puesta al día de los nuevos (conocimientos básicos y equipos informáticos), que ha hecho perder, en contra de lo previsto, el mes necesario para poder fiscalizar administrativamente los proyectos, la mayoría a final de año. A lo que hay que añadir también las dificultades de suministro de las empresas constructoras en los equipamientos que formaban parte de los proyectos por desabastecimiento tras el COVID-19, que ha llevado a empezar la mayoría de las obras a final de año, con el consiguiente retraso en la ejecución.

Se ha detectado error en la previsión de superficie de instalaciones deportivas a mantener y reformar, siendo la cifra correcta 289.064 m2 y 4.000m2

		INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	338373	289064
SUPERFICIE REFORMAR	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	9000	4000



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS**

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En la memoria del programa presupuestario del 2021, tiene como objetivo desarrollar actuaciones de promoción y control para garantizar la seguridad de los productos y los legítimos derechos de los consumidores y las consumidoras del Distrito, así como la información precisa para el eficaz ejercicio de esos derechos.

Ha pretendido por tanto, asegurar y garantizar la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en los establecimientos del Distrito, con el fin de proteger al consumidor mediante el desarrollo de campañas de inspección en materia de consumo a fin de comprobar la adecuación de las prácticas comerciales con respecto a lo establecido en la normativa vigente.

Concretando los objetivos presupuestarios, tiene especial relevancia, el garantizar los derechos de los consumidores a través de la información, el asesoramiento, gestión y tramitación de las reclamaciones y denuncias por parte de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), a fin de garantizar los derechos de las consumidoras y los consumidores mediante la información y el asesoramiento con atención y resolución de consultas, denuncias y reclamaciones; así como la mediación en los supuestos en los que proceda propiciando las resoluciones de los conflictos.

Dentro del marco de estas funciones de información y asesoramiento, se ha pretendido facilitar el cumplimiento del compromiso establecido en la Carta de Servicio de la OMIC consistente en facilitar a empresarios/as y profesionales las hojas de reclamaciones del sistema unificado de reclamaciones y los carteles de tenencia de las mismas en el momento de su solicitud en las oficinas de la OMIC. Asimismo, y de importancia como pilar de todas las actuaciones, se ha procuraba cumplir con los dos meses, de tiempo máximo de tramitación de las reclamaciones gestionadas en la OMIC, que se ha llegado a cumplir en un 80%, con un importante esfuerzo del personal encargado de conseguirlo.

Completan las actividades en materia de consumo, la elaboración de los informes con motivo de las reclamaciones y denuncias interpuestas y la gestión hojas de reclamaciones, lo que se completa con la tramitación de expedientes sancionadores en materia de consumo no alimentario, en su caso, y con la adopción de medidas cautelares y provisionales.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 215.406 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 183.365 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 85,1%

El crédito del programa presupuestario corresponde, en su totalidad a "Gastos de personal" (Capítulo 1).

En relación al presupuesto global del Distrito de Puente de Vallecas, que asciende a un importe de 71.240.064 euros, este programa representa el 0,3%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS**

El objetivo de este programa es proteger el derecho a la información de las personas consumidoras y usuarias, velar por los intereses económicos y por su seguridad, garantizar la calidad de los productos y servicios y conseguir el cumplimiento de las normas legales vigentes en la materia.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Para alcanzar este objetivo, se realizan a lo largo de todo el año campañas de inspección de consumo no alimentario en diferentes establecimientos.

La concreción de los indicadores de inspecciones lo son por las "Campañas de inspección":

- Comercio electrónico: 3 inspecciones y 2 comprobaciones.
- Control general de establecimientos: se han realizado 68 inspecciones y 40 comprobaciones.
- Promoción de ventas: Se han realizado 32 inspecciones y 17 comprobaciones.
- Control de SAT - Móviles:Se han llevado a cabo 29 inspecciones y 31 comprobaciones.
- Establecimientos de manicura-pedicura: 15 inspecciones y 8 comprobaciones.
- Control de Mascarillas: Se han realizado 52 inspecciones y 52 comprobaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	250	349
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	139

**2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.**

En "establecimientos que han gestionado hojas de reclamaciones" han pasado de 200 a 250 por facilitar durante las inspecciones por reclamaciones OMIC, hojas de reclamaciones cuando la actuación había sido motivada por correo electrónico o escrito presentado en registro, aumentando así el número de 200 a 250.

En el indicador "Informes de consumo en la tramitación de expedientes", la previsión fue establecida por el anterior jefe de la Unidad de 600, siendo lo realizado 370.

Entrada de Expedientes: 750, con 604 por Registro General (80,5%); Correo electrónico 146(19,4%); Correo postal 1 (0,13%); y presenciales 1(0,13%).

Trámite de expedientes: 750, de los cuales se rechazan 304 a otras OMIC'S. Y se Derivan 218 a la OMIC Central, 67 a OMIC Distritos; y 19 a otras Administraciones.

Alta de Expedientes: 446; de las cuales 91 a OMIC Central, 7 a OMIC Distritos, de nuestra completa gestión 370; propias 348, de la OMIC Central 15 y 7 de las OMIC Distritos.

Consultas Telefónicas: Sin "Cita Previa", aproximadamente 628; y 772 con "Cita Previa". De las cuales 627 (81,2%) se contactan y desarrollan las consultas ; y 145 (18,7%) no se pueden localizar al llamarles reiteradamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁXIMO DOS MESES	PORCENTAJE	80	80
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A O	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	250	250
IFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	600	370



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS**

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa presupuestario se recogen los gastos necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales de la Concejalía Presidencia en el ejercicio de sus funciones de gobierno municipal, destacando no sólo la asistencia a las sesiones Plenarias del Ayuntamiento, sino también la presidencia de los plenos de la Junta Municipal de Distrito, los Consejos de Proximidad, anteriormente Foros Locales, y Consejos de Seguridad, entre otros, así como otras actividades de carácter protocolario como el homenaje a las víctimas del 11M.

Asimismo, la visita a colegios, centros escolares, centros de mayores, deportivos y otros equipamientos, tanto públicos como privados ubicados en el Distrito, con los que se mantiene colaboración, y la atención a los vecinos, asociaciones, entidades sociales y demás organizaciones del Distrito, constituyen una prioridad de la Concejalía Presidencia que tiene su reflejo presupuestario en este programa.

El crédito definitivo correspondiente a este programa asciende a la cantidad de 244.455 euros, habiéndose ejecutado el importe de 239.090 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98%.

Los créditos del programa presupuestario se encuentran distribuidos entre los capítulos 1 (Gastos de personal) y 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), correspondiendo al capítulo 1, un crédito definitivo de 244.005 euros del que se ha ejecutado 238.668 euros, esto es el 98% y al capítulo 2, la cantidad de 450 euros, de la que se ha ejecutado 421,5 euros, es decir el 94%, en concepto de atenciones protocolarias y representativas.

En relación al presupuesto global del Distrito, que asciende a un importe de 71.240.064 euros, este programa representa el 0,3%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN ACTOS INSTITUCIONALES

Los Foros Locales, como órganos de participación ciudadana de los distritos y, han quedado extinguidos, con la entrada en vigor del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid de 1 de junio de 2021, cesando todos sus órganos y su actividad, quedando derogado el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Focos Locales por el que se regían.

Los Consejos de Proximidad son los nuevos órganos de participación ciudadana del Distrito con capacidad para proponer asuntos a la junta municipal de Distrito para su aprobación, así como realizar observaciones sobre aquellos asuntos que se le requiera, todo ello en el ámbito territorial y competencial del distrito.

En el Distrito de Puente de Vallecas, con la reciente puesta en marcha del Consejo de Proximidad en sesión constitutiva celebrada el 28 de octubre de 2021, se pone de manifiesto y se articula el deseo de participación de la ciudadanía y el gran compromiso de los vecinos y vecinas del Distrito.

Hasta la fecha de extinción de los Foros Locales se celebró 1 sesión plenaria con fecha 29 de abril de 2021 asistiendo a la misma 27 personas físicas, 1 jurídica, 6 entidades tanto vecinales como sectoriales y 2 Vocales Vecinos. (52,8% hombres y 47,2% mujeres).

Por su parte el Consejo de Proximidad del Distrito de Puente de Vallecas se constituyó con fecha 28 de octubre de 2021. Con carácter previo se procedió a la acreditación de los participantes para la constitución



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

de las mesas en que se organiza el Consejo de Proximidad. El periodo de acreditación comenzó al día siguiente de la publicación del ROCP y se extendió hasta el día anterior a la sesión constitutiva de las mesas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SESIONES PLENO DEL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	24	21
SESIONES DEL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	13	13
SESIONES PLENARIAS FORO LOCAL	NÚMERO	3	1
SESIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2

**2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN VECINAL Y LA COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL PROMOVER LA PARTICIPACION VECINAL Y LA COLABORACION PUBLICO SOCIAL**

Con el objeto de promover la participación de los vecinos e impulsar la democracia participativa, durante 2021 además del Foro Local y los Consejos de Proximidad, se han mantenido reuniones con vecinos, asociaciones y entidades, así como las visitas a los distintos centros y equipamientos del Distrito con el fin de conocer las necesidades en los distintos ámbitos y con objeto de facilitar a la sociedad civil su cooperación y permitir el desarrollo del potencial de generación de riqueza y de solución de problemas.

De este modo se ha logrado reconocer la capacidad de los ciudadanos del Distrito, así como su iniciativa, logrando que la cooperación público-social se convierta en una fórmula de colaboración entre el Distrito y ciudadanía para desarrollar actividades de interés común.

Como consecuencia de la mejoría de los datos de la pandemia motivada por la COVID-19, en alguno momentos del año se han mantenido más reuniones con asociaciones vecinales y con vecinos lo justifica el incremento de este número respecto de la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES ASOCIACIONES VECINALES/ENTIDADES/ VECINOS	NÚMERO	50	65
VISITAS A CENTROS/EQUIPAMIENTOS	NÚMERO	50	53



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco de las competencias atribuidas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid mediante el Acuerdo de 25 de julio de 2019 de organización y competencias de los distritos, las Juntas Municipales abordan desde este programa presupuestario las tareas propias de la gestión administrativa, con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios a los ciudadanos en general y a los vecinos del Distrito en particular.

Comprende, básicamente, los servicios más directos que repercuten sobre el ciudadano tales como la contratación administrativa, la gestión de las licencias urbanísticas y autorizaciones administrativas, la participación ciudadana o la representación de los vecinos en los órganos colegiados tales como el pleno de la Junta Municipal, el Consejo de Seguridad, los Consejos de Proximidad, las sugerencias y reclamaciones, sin perjuicio de la agenda institucional del Concejal-Presidente del Distrito.

En este marco, adquiere especial relevancia, por una parte la planificación, tramitación y seguimiento de la contratación administrativa que se realiza desde los distintos departamentos y unidades del distrito, con inclusión de cláusulas sociales para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, con el objetivo de alcanzar una prestación más adecuada y justa de los servicios, y por otra, la defensa de los intereses generales de los vecinos mediante actuaciones dirigidas a la tramitación de los procedimientos de otorgamiento de licencias y autorizaciones que permiten dar respuesta a legítimas pretensiones de los interesados, y que conviven con otras, de control de la legalidad vigente que, en ocasiones finalizan en la tramitación de expedientes disciplinarios y sancionadores.

Toda esta actividad municipal se concreta en la adopción por los órganos competentes de acuerdos y resoluciones y se completa con las respuestas a las sugerencias y reclamaciones planteadas por los vecinos por el funcionamiento de los servicios municipales y con la atención presencial y personalizada que se presta en las distintas dependencias municipales.

Estos servicios se prestan en diferentes centros ubicados en el Distrito, destacando no solo la Junta Municipal sino también los centros de mayores, algunos de los cuales acogen también un centro de servicios sociales - Casa del Bulevar, Navacerrada-Ramón Perez de Ayala, San Diego, Pablo Neruda, Entrevías y Pozo del Tío Raimundo, este último también con centro cultural-, cinco centros culturales -Pozo del Tío Raimundo, Lope de Vega, Talleres de Creatividad, Aula al Aire Libre y Alberto Sanchez- y cuatro centros deportivos municipales (Alberto García, Palomeras, Entrevías y Puente de Vallecas) para lo que es necesario acometer gastos para la adquisición de material de oficina y el informático, no inventariable, el derivado de la adquisición de impresos y formularios, así como otros pequeños gastos y suministros de carácter general y la adquisición del vestuario del personal municipal que debe llevar uniformidad contribuyen al correcto funcionamiento de los servicios generales.

Por su parte, los gastos que se producen con motivo del alquiler de la Oficina de Atención al Ciudadano sita en la Calle Monte Olivetti 14 (OAC Numancia) y los gastos generales de los locales que el Distrito tiene en régimen de propiedad horizontal se realizan también a través de este programa presupuestario.

Por último, las actuaciones vinculadas a la publicidad de la contratación administrativa y los gastos derivados del abono de impuestos, costas e intereses de demora completan la gestión de los servicios generales que se realizan desde la Junta Municipal del Distrito.

El programa presupuestario ha contado con una dotación definitiva de 5.274.338 euros. De este crédito se han reconocido obligaciones durante el ejercicio por importe de 4.794.279 euros, lo que representa 91% del crédito.

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro del programa, el crédito definitivo corresponde a "Gastos de personal" (Capítulo 1) en un 91%, a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) un 8,4% y a "Inversiones Reales" (capítulo 6) un 0,4%

Con cargo al Capítulo 1 (Gastos de personal) se han reconocido obligaciones por la cantidad de 4.476.753 euros, lo que representa el 93% del crédito definitivo del capítulo. Con cargo al capítulo 2 (Gastos en Bienes Corrientes y servicios), el importe de las obligaciones reconocidas asciende a 300.372 euros, esto es el 68% del crédito del capítulo. Con cargo al capítulo 6 (Inversiones reales), el importe de las obligaciones reconocidas es de 17.154, es decir un 82,4%.

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 71.240.064 euros, este programa representa un 7,4%

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LOS CIUDADANOS.

La contratación administrativa, de conformidad con la regulación contenida en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, posibilita la prestación de servicios a los vecinos del Distrito. En este sentido, uno de los objetivos marcados durante el ejercicio 2021 fue la mejora de los mismos, incrementando las posibilidades de acceso a un mayor número de beneficiarios, así como la mejora de la calidad en su prestación. Así, cabe destacar el aumento del número de contratos tramitados en relación con la previsión para el 2021, al producirse la recuperación de la actividad administrativa en relación con el 2020, primer año de la pandemia de la COVID-19 y retomarse muchas de las actividades que estaban suspendidas.

En 2021, con el fin de lograr los objetivos de mejorar la calidad de vida de los residentes así como la de trabajar por erradicar el desequilibrio territorial ampliando el acceso a los servicios a mayor número de ciudadanos y mejorar su prestación, se ha mantenido la vigencia de los contratos ya adjudicados y se han tramitado otros, posibilitando la puesta en marcha de nuevos servicios y en consecuencia nuevas contrataciones, que han permitido mejorar los servicios que se prestan a los vecinos.

El esfuerzo de gestión y gasto se ha hecho en materia de servicios sociales, educación y deportes, en el ámbito competencial que atribuye a los municipios el artículo 25.2 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada parcialmente por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, según el cual compete a los mismos la "Evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a las personas en situación o riesgo de exclusión social". Asimismo, la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid dispone que los Servicios sociales tienen por finalidad "la promoción del bienestar de las personas, la prevención de situaciones de riesgo y la compensación de déficit de apoyo social, centrandose su interés en los factores de vulnerabilidad o dependencia que, por causas naturales o sobrevenidas, se puedan producir en cada etapa de la vida y traducirse en problemas personales"

En esta línea, es necesario destacar que el Distrito de Puente de Vallecas tiene la renta per cápita más baja de la ciudad de Madrid ya que concentra indicadores de vulnerabilidad como la tasa de desempleo más alta, el mayor número de familias receptoras de renta mínima (20% de la ciudad), las pensiones de jubilación más bajas y el mayor porcentaje de menores en situación de riesgo. Sirva de ejemplo en este sentido, que el mayor volumen de gestión de ayudas económicas de los Distritos de la Ciudad de Madrid corresponde igualmente al Distrito de Puente de Vallecas.

Asimismo, el Distrito de Puente de Vallecas concentra un importante número de residentes con escasa cualificación profesional (11% de la población no sabe escribir ni leer) con el mayor porcentaje de absentismo escolar de la ciudad y donde la brecha digital tiene mayor presencia en la Comunidad de Madrid.

En este contexto, la contratación pública del Distrito se ha centrado, fundamentalmente, en los ámbitos educativos y sociales. Cabe destacar, como propuestas durante el año 2021, las siguientes: las orientadas a menores y al trabajo con familias en situación de dificultad social, entre otros, así como las dirigidas a favorecer la conciliación laboral y familiar (campamentos para adolescentes), las que fomentan las habilidades sociales para la inserción sociolaboral o las que pretenden promover el ocio saludable.

Asimismo, se han tramitado contratos dirigidos a la promoción de la cultura como instrumento social, como

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

la prórroga del contrato de servicios para la animación sociocultural y gimnasia en los centros de mayores o el contrato de servicios para el desarrollo de un programa de actividades socioeducativas en horario nocturno para la prevención de conflictos.

Toda esta actividad contractual se traduce en un incremento de la contratación efectivamente realizada durante el ejercicio 2021 respecto de la previsión, pasando de 83 contratos previstos a tramitarse 126 contratos durante el año 2021, de estos 17 son contratos menores, incluyendo un gran número de prórrogas de contratos cuya vigencia finalizaba a lo largo de 2021.

En cuanto al procedimiento utilizado, el procedimiento abierto posibilita una mayor publicidad y transparencia de los procedimientos, facilitando la presentación de proposiciones a todo empresario interesado en la contratación.

Conviene subrayar que, pese a las excepcionales circunstancias producidas como consecuencia de la pandemia causada por el coronavirus, la actividad contractual mediante procedimientos que garantizan la publicidad y la concurrencia no ha disminuido respecto de la previsión realizada para el año 2021.

Se ha tramitado por el procedimiento abierto, tramitación urgente, un contrato fundamental para garantizar la cobertura de las necesidades básicas de los ciudadanos del Distrito, el de Gestión de Mantenimiento Integral de Equipamientos Adscritos al Distrito de Puente de Vallecas.

Además, en aplicación del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19 que prevé específicamente en su artículo 8 el derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad, se tramitó un contrato de campamentos para adolescentes con cinco lotes, para garantizar la alimentación a la población infantil/juvenil en riesgo de pobreza, promover el apoyo en la conciliación de la vida familiar y laboral principalmente en aquellas familias donde no existen redes de apoyo ni capacidad económica para buscar alternativas privadas, prevenir situaciones de riesgo socio sanitario en la población juvenil y en consecuencia en la probación general y ofrecer un ocio saludable aquellos menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Por otra parte, los Reales Decretos reguladores del estado de alarma introdujeron normas especiales y temporales en la contratación administrativa relativas no sólo a la suspensión de los plazos ordinarios de la tramitación de los contratos públicos sino también a la suspensión de la ejecución de los contratos mismos y las indemnizaciones a los contratistas derivadas de dichas suspensiones. Como consecuencia, el incremento de la tramitación administrativa ha sido muy importante, especialmente en cuanto a las indemnizaciones solicitadas por los contratistas como consecuencia de la suspensión de la ejecución de los contratos afectados por la situación de pandemia COVID-19.

Además, han sido objeto de modificación contratos fundamentales para la contención de la pandemia como por ejemplo la limpieza de colegios que debía ser reforzada, así como interpretaciones de diversos contratos para garantizar la prestación telemática de determinados servicios, por ejemplo, de carácter educativo.

Al margen del indicador objetivo, cabe añadir, por una parte, que el Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Puente de Vallecas, con 4 lotes, ha permitido la tramitación de contratos basados, un total de 50, dirigidos al mantenimiento y reforma de colegios públicos y de instalaciones deportivas del Distrito, así como de otros edificios y espacios públicos. En este caso, el ligero descenso entre los basados previstos y los ejecutados, se debe a actuaciones que no han podido llevarse a efecto por no ser viables técnicamente durante el ejercicio 2021 aunque se prevé que sean abordadas durante el ejercicio 2022.

Por otro lado, se ha incrementado el número de contratos menores respecto de los celebrados en 2020 (12), tramitados con las garantías y requerimientos previstos para este tipo de contratación en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la Instrucción 2/2019 sobre contratos menores en el Ayuntamiento de Madrid que ha completado la actuación administrativa en materia de contratación, posibilitando la mejor gestión de los servicios que se prestan desde el Distrito.

En definitiva, se ha realizado un esfuerzo especial de racionalización de la contratación en general facilitando la máxima publicidad y concurrencia y se han garantizado los servicios públicos que se prestan a los vecinos del Distrito en tiempos de pandemia.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En lo relativo a las sugerencias y reclamaciones presentadas y resueltas, como se puede comprobar, la cifra realmente realizada durante 2021 se aproxima mucho a la previsión por lo que se puede entender cumplido este objetivo.

En relación al incremento en el número de documento contables tramitados, hay que señalar que vino motivado principalmente por el incremento en la tramitación de ayudas sociales y tarjetas prepago.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	83	126
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	20	76
CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDOS MARCO	NÚMERO	62	50
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS	NÚMERO	850	808
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RESUELTAS	NÚMERO	850	807
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	6100	8560
INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA	NÚMERO	12	12

**2. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO Y A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.**

Durante el ejercicio 2021 se han elevado a los órganos competentes, conforme a la distribución de competencias derivada de los Acuerdos de organización y competencias adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y por Decreto del Alcalde, las propuestas de Acuerdos, Resoluciones y Decretos correspondientes a los expedientes tramitados por los distintos servicios de la Junta Municipal del Distrito, en el marco de la mayor transparencia, participación del tejido asociativo y racionalidad en la toma de decisiones de mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión. El número de acuerdos elevados al Concejal Presidente del Distrito y el número de resoluciones elevadas al Coordinador incluye tanto las propuestas tramitadas en la aplicación SIGSA, como en la herramienta PLYCA. Como consecuencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19, se ha reducido, el número de resoluciones elevadas a Coordinación con respecto al número de acuerdos y resoluciones previstas, mientras que en lo concerniente a la competencia del Concejal-presidente, la tendencia ha sido al contrario, como se explicará seguidamente.

Durante el ejercicio 2021 se han celebrado 11 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias del Pleno de la Junta Municipal de Distrito, las previstas en el Reglamento Orgánico de los Distritos.

Impulsar la participación ciudadana en el desarrollo y evaluación de las políticas municipales, fomentando el diálogo entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y las Juntas Municipales de Distritos, es una prioridad y una constante para el Ayuntamiento de Madrid que se articula a través del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid de 31 de mayo de 2004 y el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid de 1 de junio de 2021.

Los Foros Locales, como órganos de participación ciudadana de los distritos y, han quedado extinguidos, con la entrada en vigor del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid de 1 de junio de 2021, cesando todos sus órganos y su actividad, quedando derogado el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Focos Locales por el que se regían.

Los Consejos de Proximidad son los nuevos órganos de participación ciudadana del Distrito con capacidad para proponer asuntos a la junta municipal de distrito para su aprobación, así como realizar observaciones sobre aquellos asuntos que se le requiera, todo ello en el ámbito territorial y competencial del distrito.

Estos consejos se crean como un órgano de participación ciudadana que, partiendo de la experiencia de sus antecesores, por un lado, clarifica y unifica los medios de participación ciudadana en los distritos, logrando una mayor homogeneidad en su funcionamiento, y por otro lado, da cabida a nuevas necesidades organizativas y nuevas necesidades de respuesta ante los retos a los que se enfrentan las administraciones públicas en estos momentos, en particular como consecuencia de la posibilidad de que surjan situaciones de crisis en las sociedades que exigen la existencia de órganos de actuación ágil y eficaz.

En ese sentido, el Consejo de Proximidad incluye como novedad aspectos relativos a la composición, clarificando las funciones y organización de las mesas y grupos de trabajo en las que se organiza el Consejo de Proximidad, resultando estas ser los órganos de participación por excelencia.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el Distrito de Puente de Vallecas, con la reciente puesta en marcha del Consejo de Proximidad en sesión constitutiva celebrada el 28 de octubre de 2021, se pone de manifiesto y se articula el deseo de participación de la ciudadanía y el gran compromiso de los vecinos y vecinas del Distrito. Una apuesta clara por trabajar, a través de los órganos del Consejo de Proximidad, en iniciativas que contribuyan a la mejora de los problemas del Distrito. Desde este programa presupuestario se pretende impulsar la actividad del Consejo de Proximidad del Distrito y facilitar su adecuado funcionamiento.

La participación es uno de los pilares sobre los que se asienta la idea de democracia. Esta vinculación entre participación y democracia adquiere un significado esencial en el ámbito local. En este sentido el compromiso institucional con el impulso de la democracia participativa queda patente en el Reglamento de Participación Ciudadana. La finalidad de este es impulsar y potenciar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos estableciendo nuevas vías de participación que garanticen el desarrollo de la democracia y la eficacia de la acción pública. La participación ciudadana mejora la gobernabilidad de las ciudades y, en definitiva, la eficacia de las políticas municipales.

Por ello el Ayuntamiento ha creado Los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid que tienen como finalidad contribuir, facilitar, fomentar e incrementar la participación ciudadana en los distritos, y en particular:

- Impulsar la implicación activa de la ciudadanía en los asuntos del distrito.
- Constituir espacios para la participación ciudadana, la propuesta y valoración de las actuaciones municipales en correspondiente distrito.
- Fomentar el diálogo abierto entre la ciudadanía y las juntas municipales de distrito y permitir la rendición de cuentas por parte de la Presidencia del Distrito, sin perjuicio de la rendición de cuentas que igualmente se efectúa por esta ante la Junta Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento, aprobó el 1 de junio de 2021 el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (en adelante, ROCP).

Los Foros Locales, como órganos de participación ciudadana de los distritos han quedado extinguidos, con la entrada en vigor del ROCP, cesando todos sus órganos y su actividad, y quedando derogado el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Focos Locales por el que se regían.

Hasta la fecha de extinción de los Foros Locales se celebró 1 sesión plenaria con fecha 29 de abril de 2021 asistiendo a la misma 27 personas físicas, 1 jurídica, 6 entidades tanto vecinales como sectoriales y 2 Vocales Vecinos. (52,7% hombres y 47,2% mujeres).

Por su parte, la Comisión Permanente del Foro Local se reunió en 2021 en tres ocasiones: 25 de febrero, 24 de marzo y 22 de abril. En el mes de mayo no se convocó ante la previsible aprobación, en esa fecha, del ROCP.

En 2021, de las mesas creadas en la sesión constitutiva del Foro local en enero de 2020, solo se han reunido 4 de ellas, a saber, mesa de Bienestar Animal, mesa de Educación, mesa de Derechos Sociales y mesa de Transición Ecológica Movilidad y Agenda Urbana con un total de 6 reuniones.

El número de propuestas aprobadas en la Comisión Permanente para elevar al Pleno de la Junta Municipal han sido de 7 habiéndose aprobado en el Pleno de la Junta Municipal de Distrito, 2 de ellas.

Por su parte el Consejo de Proximidad del Distrito de Puente de Vallecas se constituyó con fecha 28 de octubre de 2021. Con carácter previo se procedió a la acreditación de los participantes para la constitución de las mesas en que se organiza el Consejo de Proximidad. El periodo de acreditación comenzó al día siguiente de la publicación del ROCP y se extendió hasta el día anterior a la sesión constitutiva de las mesas.

El número total de participantes acreditados asciende a la cantidad total de 74, entre personas físicas, jurídicas y entidades tanto vecinales como sectoriales.

Asimismo, han sido designados 17 Vocales Vecinos como representantes de su grupo político además de los correspondientes Organizadores de Mesa (Vocales Vecinos pertenecientes al grupo o grupos municipales que constituyen el equipo de gobierno municipal), tanto titular como suplente. Esta es una

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

figura nueva que incluye el Consejo de Proximidad.

De igual modo se procedió, también con carácter previo, a la constitución del Consejo de Proximidad, a la celebración de la sesión extraordinaria constitutiva de las mesas, que se celebró con fecha 4 de octubre de 2021. A dicha sesión asistieron 37 personas físicas, 2 jurídicas, 12 entidades tanto vecinales como sectoriales y 21 Vocales Vecinos (56,9% hombres y 43% mujeres)

En dicha sesión se constituyeron con el número mínimo de 5 participantes necesarios, que establece el ROCP, cuatro mesas: Mesa de Participación Ciudadana y Cooperación, Mesa de Cultura, Mesa de Medio Ambiente y Mesa de Bienestar Social.

Dichas mesas asumen, las materias asignadas a cada una de las áreas de gobierno correspondientes, dentro del ámbito de sus competencias establecido.

Mesa de Participación Ciudadana y Cooperación: Área de Gobierno y Vicealcaldía.  
 Mesa de Cultura: Área de Gobierno de Cultura. Turismo y Deporte.  
 Mesa de Medio Ambiente: Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.  
 Mesa de Bienestar Social: Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

La puesta en funcionamiento de las mesas se ha visto retrasada, para dar cumplimiento a lo establecido en la instrucción octava, apartado 2.b) de las Instrucciones de la Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, de 18 de junio de 2021 relativas al funcionamiento de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, en cuanto a la creación de cuentas de correo genéricas de cada una de las mesas y que son gestionadas por los correspondientes organizadores de mesa de cada una de ellas. El retraso ha sido debido a cuestiones informáticas en relación con las cuentas de correo electrónico de los organizadores de mesa.

Durante el año 2021 no se ha elevado ninguna propuesta por parte de las mesas del Consejo de Proximidad debido al retraso en la puesta en funcionamiento de estas.

En cuanto a los datos de los integrantes en los órganos de participación en los distritos, disgregados por sexos, hay que señalar que el número total de integrantes inscritos en el Foro Local ha estado compuesto por mujeres en un 46% y por hombres en un 54% y en el Consejo de Proximidad ha estado compuesto por mujeres en un 47,6% y por hombres en un 52,3%.

Se mantiene, con respecto al año anterior, la tendencia de acercamiento a la paridad entre hombres y mujeres en cuanto al número de integrantes inscritos, aunque desciende ligeramente en cuanto a la asistencia a las sesiones.

Es significativo que la composición del Consejo de Proximidad esté mayoritariamente formada por hombres, así de los 12 integrantes, 10 son hombres y 2 mujeres.

Se han superado, con creces, las expectativas en cuanto al número de decreto elevados al Concejal-presidente motivado, entre otras cosas, por el gran número de ayudas sociales y la regulación de la parte municipal en la tramitación del ingreso mínimo vital.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACUERDOS ELEVADOS AL CONCEJAL PRESIDENTE	NÚMERO	2600	3643
RESOLUCIONES ELEVADAS A COORDINACIÓN	NÚMERO	2200	1874
SESIONES DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
SESIONES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	3	1
SESIONES COMISION PERMANENTE FORO LOCAL	NÚMERO	3	3
SESIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2

**3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, AUMENTANDO EL CONTROL DE LA LEGALIDAD**

La eliminación de los procedimientos por actuaciones comunicadas y procedimiento simplificado, debido a la reforma operada en la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, ha determinado la desaparición en la práctica de estas solicitudes de comunicaciones previas cuyo número ha sido de 11 solicitudes durante el ejercicio 2021 (333 en 2020) mientras que el número de comunicaciones previas resueltas en

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

2021 es de 373. Sin embargo, la modificación operada en la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, además de suprimir las comunicaciones previas, deja un solo procedimiento para licencias en los supuestos ahora contemplados, reducidos en cuanto a la normativa anterior, y dejando a las declaraciones responsables como instrumento más utilizado de intervención en la actividad urbanística, siendo la cuantía de las presentadas en 2021 de 568, mientras que el número de resueltas son 27.

En este sentido, se propone incluir las declaraciones responsables como indicador objetivo de gestión para próximos ejercicios presupuestarios.

En cuanto al número de expediente sancionadores resueltos, una vez superadas las restricciones establecidas por la declaración del estado de alarma en 2020, a diferencia del ejercicio anterior, supone un gran acercamiento a las previsiones establecidas

Igualmente, en lo relativo al número de expedientes de disciplina urbanística iniciados, se acerca en gran medida a las previsiones establecidas.

Por lo que se refiere a las autorizaciones de ocupación de la vía pública en el ejercicio 2021 se han solicitado un total de 647, siendo el número de solicitudes realizadas alejado al estimado para ese mismo periodo de tiempo. Cabe indicar que esta gestión se encuentra condicionada a las solicitudes que realicen los interesados durante el ejercicio, condicionadas por la situación de pandemia motivada por la COVID-19.

Por su parte, las autorizaciones de ocupación del dominio público local resueltas ascienden a un total de 325, por debajo de la previsión. Estas ocupaciones se refieren a las necesidades ciudadanas vinculadas con las solicitudes de pasos de vehículos, terrazas de veladores y demás autorizaciones de ocupación de la vía pública, que también están condicionadas, lógicamente, por la situación de pandemia motivada por la COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	40	2
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	200	62
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	450	11
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	25	28
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	80	177
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	200	373
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	920	647
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	600	325
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	450	421
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INCIADOS	NÚMERO	450	425





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Impulsar la participación ciudadana en el desarrollo y evaluación de las políticas municipales, fomentando el diálogo entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y las Juntas Municipales de distrito, es una prioridad y una constante para el Ayuntamiento de Madrid que se articula a través del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid de 31 de mayo de 2004 y el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid de 1 de junio de 2021.

Los Foros Locales, como órganos de participación ciudadana de los distritos y, han quedado extinguidos, con la entrada en vigor del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid de 1 de junio de 2021, cesando todos sus órganos y su actividad, quedando derogado el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Focos Locales por el que se regían.

Los Consejos de Proximidad son los nuevos órganos de participación ciudadana del Distrito con capacidad para proponer asuntos a la junta municipal de Distrito para su aprobación, así como realizar observaciones sobre aquellos asuntos que se le requiera, todo ello en el ámbito territorial y competencial del distrito.

Estos consejos se crean como un órgano de participación ciudadana que, partiendo de la experiencia de sus antecesores, por un lado, clarifica y unifica los medios de participación ciudadana en los distritos, logrando una mayor homogeneidad en su funcionamiento, y por otro lado, da cabida a nuevas necesidades organizativas y nuevas necesidades de respuesta ante los retos a los que se enfrentan las administraciones públicas en estos momentos, en particular como consecuencia de la posibilidad de que surjan situaciones de crisis en las sociedades que exigen la existencia de órganos de actuación ágil y eficaz.

En ese sentido, el Consejo de Proximidad incluye como novedad aspectos relativos a la composición, clarificando las funciones y organización de las mesas y grupos de trabajo en las que se organiza el Consejo de Proximidad, resultando estas ser los órganos de participación por excelencia.

En el Distrito de Puente de Vallecas, con la reciente puesta en marcha del Consejo de Proximidad en sesión constitutiva celebrada el 28 de octubre de 2021, se pone de manifiesto y se articula el deseo de participación de la ciudadanía y el gran compromiso de los vecinos y vecinas del Distrito. Una apuesta clara por trabajar, a través de los órganos del Consejo de Proximidad, en iniciativas que contribuyan a la mejora de los problemas del Distrito. Desde este programa presupuestario se pretende impulsar la actividad del Consejo de Proximidad del Distrito y facilitar su adecuado funcionamiento.

Por otra parte, cabe señalar, el fomento y apoyo al asociacionismo y la participación ciudadana mediante el régimen de subvenciones a proyectos que impliquen participación y tengan un carácter complementario respecto de los objetivos y competencias municipales. Sin olvidar aquellas subvenciones dirigidas a facilitar el correcto funcionamiento de las asociaciones del Distrito, sufragando los gastos de mantenimiento de las sedes sociales u otros locales donde se ejerce la actividad, como son el alquiler y los suministros de electricidad, gas, agua, teléfono, conexión a Internet y seguro del inmueble. Estas subvenciones constituyen otro de los aspectos esenciales que se abordan mediante este programa presupuestario.

Así, las convocatorias anuales de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del distrito van dirigidas a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en el Distrito, estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid, y cumplan los requisitos establecidos en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

Las finalidades de la convocatoria para esta anualidad 2021 son la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas que en este año y como consecuencia de la crisis provocada por

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

el coronavirus COVID-19, han de contribuir a paliar las consecuencias negativas que esta ha provocado a la ciudadanía desde el punto de vista, personal, social y económico.

Se trata en definitiva de fortalecer las relaciones entre la entidad y sus asociados, fomentar la incorporación de nuevos socios a la entidad y facilitar la difusión de la entidad y sus actividades en el ámbito del Distrito.

En el año 2021 el presupuesto destinado para subvenciones para el fomento del asociacionismo en el Distrito de Puente de Vallecas ha sido de 148.400 euros.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, únicamente en "Transferencias corrientes" (Capítulo 4) por importe de 122.505 euros, importe destinado a subvenciones para el fomento del asociacionismo en el Distrito de Puente de Vallecas.

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 71.240.064 euros, este programa representa un 0,2%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

La participación es uno de los pilares sobre los que se asienta la idea de democracia. Esta vinculación entre participación y democracia adquiere un significado esencial en el ámbito local. En este sentido el compromiso institucional con el impulso de la democracia participativa queda patente en el Reglamento de Participación Ciudadana. La finalidad de este es impulsar y potenciar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos estableciendo nuevas vías de participación que garanticen el desarrollo de la democracia y la eficacia de la acción pública. La participación ciudadana mejora la gobernabilidad de las ciudades y, en definitiva, la eficacia de las políticas municipales.

Por ello el Ayuntamiento de Madrid ha creado los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid que tienen como finalidad contribuir, facilitar, fomentar e incrementar la participación ciudadana en los distritos, y en particular:

- Impulsar la implicación activa de la ciudadanía en los asuntos del Distrito.
- Constituir espacios para la participación ciudadana, la propuesta y valoración de las actuaciones municipales en correspondiente Distrito.
- Fomentar el diálogo abierto entre la ciudadanía y las Juntas Municipales de Distrito y permitir la rendición de cuentas por parte de la Presidencia del Distrito, sin perjuicio de la rendición de cuentas que igualmente se efectúa por esta ante la Junta Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento, aprobó el 1 de junio de 2021 el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (en adelante, ROCP).

Los Foros Locales, como órganos de participación ciudadana de los distritos han quedado extinguidos, con la entrada en vigor del ROCP, cesando todos sus órganos y su actividad, y quedando derogado el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Focos Locales por el que se regían.

Hasta la fecha de extinción de los Foros Locales se celebró una sesión plenaria con fecha 29 de abril de 2021 asistiendo a la misma 27 personas físicas, 1 jurídica, 6 entidades tanto vecinales como sectoriales y 2 Vocales Vecinos. (52,77% hombres y 47,22% mujeres).

Por su parte la Comisión Permanente del Foro Local se reunió en 2021 en tres ocasiones: 25 de febrero, 24 de marzo y 22 de abril. En el mes de mayo no se convocó ante la previsible aprobación, en esa fecha, del ROCP.

En 2021, de las mesas creadas en la sesión constitutiva del Foro local en enero de 2020, solo se han reunido 4 de ellas, a saber, mesa de Bienestar Animal, mesa de Educación, mesa de Derechos Sociales y mesa de Transición Ecológica Movilidad y Agenda Urbana con un total de 6 reuniones.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de propuestas aprobadas en la Comisión Permanente para elevar al Pleno de la Junta Municipal han sido de 7 habiéndose aprobado en el Pleno de la Junta Municipal de Distrito, 2 de ellas.

Por su parte el Consejo de Proximidad del Distrito de Puente de Vallecas se constituyó con fecha 28 de octubre de 2021. Con carácter previo se procedió a la acreditación de los participantes para la constitución de las mesas en que se organiza el Consejo de Proximidad. El periodo de acreditación comenzó al día siguiente de la publicación del ROCP y se extendió hasta el día anterior a la sesión constitutiva de las mesas.

El número total de participantes acreditados asciende a la cantidad total de 74, entre personas físicas, jurídicas y entidades tanto vecinales como sectoriales.

Asimismo, han sido designados 17 Vocales Vecinos como representantes de su grupo político además de los correspondientes Organizadores de Mesa (Vocales Vecinos pertenecientes al grupo o grupos municipales que constituyen el equipo de gobierno municipal), tanto titular como suplente. Esta es una figura nueva que incluye el Consejo de Proximidad.

De igual modo se procedió, también con carácter previo, a la constitución del Consejo de Proximidad, a la celebración de la sesión extraordinaria constitutiva de las mesas, que se celebró con fecha 4 de octubre de 2021. A dicha sesión asistieron 37 personas físicas, 2 jurídicas, 12 entidades tanto vecinales como sectoriales y 21 Vocales Vecinos (56,9% hombres y 43% mujeres)

En dicha sesión se constituyeron con el número mínimo de 5 participantes necesarios, que establece el ROCP, cuatro mesas: Mesa de Participación Ciudadana y Cooperación, Mesa de Cultura, Mesa de Medio Ambiente y Mesa de Bienestar Social.

Dichas mesas asumen, las materias asignadas a cada una de las áreas de gobierno correspondientes, dentro del ámbito de sus competencias establecido.

-Mesa de Participación Ciudadana y Cooperación: Área de Gobierno y Vicealcaldía.

-Mesa de Cultura: Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

-Mesa de Medio Ambiente: Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

-Mesa de Bienestar Social: Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

La puesta en funcionamiento de las mesas se ha visto retrasada, para dar cumplimiento a lo establecido en la instrucción octava, apartado 2.b) de las Instrucciones de la Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, de 18 de junio de 2021 relativas al funcionamiento de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, en cuanto a la creación de cuentas de correo genéricas de cada una de las mesas y que son gestionadas por los correspondientes organizadores de mesa de cada una de ellas. El retraso ha sido debido a cuestiones informáticas en relación con las cuentas de correo electrónico de los organizadores de mesa.

Durante el año 2021 no se ha elevado ninguna propuesta por parte de las mesas del Consejo de Proximidad debido al retraso en la puesta en funcionamiento de las mismas.

En cuanto a los datos de los integrantes en los órganos de participación en los distritos, disgregados por sexos, hay que señalar que el número total de integrantes inscritos en el Foro Local ha estado compuesto por mujeres en un 46% y por hombres en un 54% y en el Consejo de Proximidad ha estado compuesto por mujeres en un 47,6% y por hombres en un 52,3%.

Se mantiene, con respecto al año anterior, la tendencia de acercamiento a la paridad entre hombres y mujeres en cuanto al número de integrantes inscritos, aunque desciende ligeramente en cuanto a la asistencia a las sesiones.

Es significativo que la composición del Consejo de Proximidad esté mayoritariamente formada por hombres, así de los 12 integrantes, 10 son hombres y 2 mujeres.

Dados los cambios acontecidos en los órganos de participación en los distritos con la entrada en vigor del ROCP y como ya se ha señalado en las novedades que introduce en la composición y funcionamiento del Consejo de Proximidad hay que señalar algunas aclaraciones en relación a los indicadores de gestión del Objetivo 01.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**Aclaraciones:**

En el indicador "Reuniones de órganos de participación ciudadana, Foro", sólo se ha contabilizado la sesión ordinaria del Foro Local celebrada el 29 de abril de 2021 no así la sesión extraordinaria de constitución de las mesas y del Consejo de Proximidad celebradas el 04 y 28 de octubre de 2021 respectivamente.

En relación al indicador "Asistencia media vecinos de reuniones Foro Local", no se ha alcanzado la previsión de una media de 75 asistentes ya que sólo se ha realizado una sesión plenaria. Este indicador no es aplicable a las sesiones del Consejo de Proximidad ya que, en este, queda limitada la participación sólo a sus integrantes, siendo en el Distrito de Puente de Vallecas, por el número de mesas que se ha constituido de 12 participantes. En la sesión ordinaria del Foro Local la asistencia fue de 36 participantes y en la sesión de constitución de las mesas 72.

El dato del indicador "Asistencia media vecinos de reuniones. Mesas número" sólo se refiere a las mesas del Foro Local ya que las mesas del Consejo de Proximidad no han mantenido ninguna reunión durante el año 2021.

Al igual que en el indicador anterior "Proposiciones aprobadas por el Pleno propuestas por la Comisión Permanente", el dato sólo se refiere a los Foros Locales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. FORO	NÚMERO	3	1
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES FORO LOCAL	RATIO	75	36
ASISTENCIA MEDIA VECINOS DE REUNIONES MESAS NÚMERO	RATIO	7	10
PROPOSICIONES APROBADAS POR EL PLENO PROPUESTAS POR LA COMIS	NÚMERO	10	2

**2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.**

El Reglamento de Participación Ciudadana establece que el Ayuntamiento debe plantear medidas de fomento del asociacionismo entendiendo este como expresión colectiva del compromiso de la ciudadanía con su ciudad. Una de esas medidas es la convocatoria anual de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del Distrito, dirigidas a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en el distrito y estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid. La participación en la convocatoria exige que las entidades cumplan los requisitos establecidos en la ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

Las finalidades de la convocatoria de subvenciones del 2021 son la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid que, en el año 2021 y como consecuencia de la crisis provocada por el coronavirus COVID-19, han de contribuir a paliar las consecuencias negativas que ésta ha provocado a la ciudadanía madrileña desde el punto de vista personal, económico y social.

A través de esta convocatoria, se les ha proporcionado recursos a las entidades, al objeto de que fortalezcan las relaciones entre las personas asociadas, puedan captar nuevas socias y socios, garanticen su correcto funcionamiento y desarrollen sus actividades, promoviendo así su implicación y participación en la actividad municipal y reforzándose así la intervención comunitaria, con el objetivo de dar respuesta a los requerimientos derivados de la pandemia declarada, fortalecer la capacidad de adaptación y superación de la ciudadanía madrileña ante la misma y contribuir a que la población más vulnerable no pase a convertirse, a corto plazo, en población más desfavorecida, con el consiguiente riesgo de deterioro de la vida comunitaria en todas sus vertientes.

El importe total destinado a esta convocatoria ha ascendido a la cantidad de 148.399 euros, tribuido de la siguiente forma:

- Modalidad de proyectos: 120.324 euros.
- Modalidad de Gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios para financiar el alquiler y funcionamiento de las sedes sociales: 28.075 euros.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

La cuantía total de subvención propuesta para la modalidad de proyectos ha sido de 93.670 euros.

El crédito sobrante, en esta modalidad, asciende a la cantidad de 26.654 euros. De esta cantidad se ha traspasado un total de 759 euros a la modalidad de gastos de mantenimiento de sede social y otros espacios con el fin de dar cabida a una entidad cuyas alegaciones han sido estimadas, en esta modalidad, resultando por tanto el crédito sobrante tras el traspaso de 25.894 euros.

En la modalidad de gastos de mantenimiento de sede social y otros espacios el importe total de subvención propuesta para esta modalidad ha sido por la totalidad del crédito inicial 28.075 euros, más los 759 euros, que se han traspasado de la modalidad de proyectos, resultando por tanto una cantidad total de 28.834 euros y el crédito sobrante de 0,0 euros.

En 2021 han concurrido, en plazo, 46 entidades resultando un total de 63 solicitudes 36 de ellas en la modalidad de proyectos y 27 en la modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios para financiar el alquiler y funcionamiento de las sedes sociales.

Una de las entidades que ha concurrido no se encontraba inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid.

Del total de solicitudes presentadas, se han concedido 56 subvenciones, 32 en la modalidad de proyectos y 24 en la modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios para financiar el alquiler y funcionamiento de las sedes sociales.

Se han desestimado un total de 6 solicitudes, 3 en la modalidad de proyectos y 3 en la modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios para financiar el alquiler y funcionamiento de las sedes sociales, además de un desistimiento.

El motivo de las desestimaciones ha sido, en cuatro casos, por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, y en dos de ellos por tratarse el local o inmueble para el que solicitaban la subvención, en la modalidad de gastos de mantenimiento de sede, de un local o inmueble cedido gratuitamente por el Ayuntamiento de Madrid, circunstancia esta que contempla igualmente las bases de la convocatoria.

Hay que destacar también que se viene produciendo un incremento progresivo en el número de entidades ciudadanas inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS	REGISTRO	ENTID.	CIUD. CON	NÚMERO	175	185
DOMICILIO DISTRITO						
SUBVENCIONES SOLICITADAS	ASOC.	INSCRITAS		NÚMERO	60	62
REGISTRO ENTIDADES						
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	ASOC.	INSCRITAS		NÚMERO	50	56
REGISTRO ENTIDADES C						
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS				NÚMERO	35	40



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Tradicionalmente se ha venido contratando en el Distrito de Puente de Vallecas, de forma unitaria, los servicios de mantenimiento de edificios, limpieza y el servicio de auxiliares de información; sin embargo, desde el 2018 se han gestionado por la Junta de Distrito contrataciones separadas, una dirigida a contratar la Gestión Integral de mantenimiento de los Equipamientos adscritos al Distrito y otras dos, por un lado para limpieza de edificios y colegios públicos, y por otro a la prestación del servicio de auxiliares de información.

Así, junto a la conservación y el mantenimiento de los edificios municipales, que constituye una de las actividades principales que se realizan con cargo a este programa presupuestario, se gestionan la limpieza de los edificios municipales y el servicio de auxiliares de información. Completa esta gestión la contratación de los servicios de vigilancia de los edificios públicos.

Por otra parte, con cargo a este programa presupuestario se gestionan los proyectos de obra que, más allá del mero mantenimiento, pretenden la reforma de los equipamientos adaptando los mismos a las necesidades derivadas de la mejora en la prestación de los servicios y la adaptación, en la medida de lo posible, al cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de incendios, accesibilidad, eficiencia energética, salubridad, igualdad de género, etc. A estos efectos, se ha resuelto el nuevo "Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos, Demaniales y Patrimoniales adscritos al Distrito" de expediente 114/2019/04953 que permite mediante, Contratos Derivados, gestionar las obras que se desarrollan desde el Distrito. Sin olvidar el Acuerdo Marco Seguridad y Salud del Distrito en las obras, con doble licitación, que viene a completar la gestión del Distrito con cargo a este programa presupuestario, el cual se ha prorrogado hasta septiembre de 2023 ante la finalización del Acuerdo Marco del Área en julio de 2021.

El crédito total destinado a este programa ascendió en 2021, a 3.637.557 euros, se ha alcanzado una ejecución por importe de 2.453.717 euros, algo más baja de lo esperada debido a la pandemia ocasionada por el COVID 19, lo que supone un porcentaje de ejecución del 67,4%.

El crédito total destinado a este programa de proyectos de obra (capítulo 6) ascendió a 346.827,15 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 177.812,38 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 51,2%.

Las causas del no cumplimiento de objetivos han sido en este programa: el cambio de técnicos (por finalización del programa IFS 2019) redactores de los proyectos, a mitad de año, con el diferimiento en la puesta al día de los nuevos (conocimientos básicos y equipos informáticos), que ha hecho perder, en contra de lo previsto, el tiempo necesario para poder fiscalizar las obras en plazo de ejecución. A lo que hay que añadir también las dificultades de suministro de las empresas constructoras por desabastecimiento tras el COVID-19.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, siendo lo referente a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (Capítulo 2) un importe de 2.275.905 euros y a "Inversiones reales" (Capítulo 6) un importe de 177.812 euros.

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 71.240.064 euros, este programa representó un 5,1%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. MEJORAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO**

Este año 2021 entró en vigor el nuevo "Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios de los Equipamientos adscritos al Distrito" de expediente 300/2020/00777. En él, se ha dotado de una mayor bolsa de financiación para acometer las obras e instalaciones más urgentes. También se ha ampliado la exigencia de documentación a la empresa adjudicataria para el mejor control del mantenimiento.

Existieron problemas iniciales debidos al cambio de empresa mantenedora y a lo extenso y antiguo de los edificios a mantener en el Distrito, uno de los mayores de Madrid, que se intentan subsanar constantemente, con aumento de control por parte del personal del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana.

Se ha tenido que hacer inicialmente uso de la bolsa de mejoras disponible, para reformas urgentes, en un porcentaje superior a la proporción que le correspondería por la duración del contrato, debido a obsolescencia sobrevenida (el conjunto de edificios tiene una antigüedad considerable), y a deficiencias de mantenimiento preventivo/correctivo adecuado existente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	55	104
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	185017	185017
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	401986	401986
HORAS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS	NÚMERO	60500	50374

**2. GARANTIZAR LA LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS**

Por lo que se refiere a la limpieza hay que señalar que durante el ejercicio 2021 el servicio de limpieza en colegios y edificios del Distrito se ha venido prestando por la empresa Limpiezas Crespo, S.A. Como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha sido necesario reforzar el servicio de limpieza, lo que ha incrementado el número de horas prestadas.

En el indicador presupuestado, por error, sólo se consideraron las horas de limpieza de edificios, cuando realmente el contrato también incluye la limpieza de colegios y además se han visto incrementadas las horas de refuerzo de limpieza por COVID-19.

Por otra parte, el contrato de seguridad de los edificios del Distrito, fue prestado, por Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.

Por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos de 16/11/2021, se adscribe al Distrito de Puente de Vallecas el inmueble situado en c/Río Esmeralda 15 c/v c/ Lago Maracaibo 8 c/v c/Golfo de Darién 12 c/v c/ Tánger 36, en el que se ubica un centro juvenil y la instalación deportiva básica Campo Azul, lo que ha requerido una mayor cantidad de horas, de las previstas en el Presupuesto de 2021, en los dos contratos señalados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HORAS DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS	NÚMERO	60500	237000
HORAS DE SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS	NÚMERO	18478	22000

**3. MEJORAR LA INFORMACION A LOS USUARIOS DE LOS EQUIPAMIENTOS**

Por el Distrito de Puente de Vallecas existe un contrato cuyo objeto es la prestación del servicio de auxiliares de información que se ha implantado en 12 centros municipales con la finalidad de orientar al público en el acceso a las dependencias e informar a los usuarios sobre los servicios y/o actividades que se desarrollen en el equipamiento. Asimismo, se les asigna entre otras funciones las de apertura y cierre de los edificios y la vigilancia del estado de las dependencias y el funcionamiento de las instalaciones, debiendo comunicar cualquier incidencia a efectos de gestionar desde los servicios técnicos del Distrito cualquier incidencia de mantenimiento.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Se trata de un servicio que complementa la actividad municipal ordinaria, que durante el ejercicio 2021 ha permitido mejorar la atención a los usuarios de los servicios municipales.

Por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos de 16/11/2021, se adscribe al Distrito de Puente de Vallecas el inmueble situado en c/Río Esmeralda 15 c/v c/ Lago Maracaibo 8 c/v c/Golfo de Darién 12 c/v c/ Tánger 36, en el que se ubica un centro juvenil y la instalación deportiva básica Campo Azul, lo que ha requerido una mayor cantidad de horas, de las previstas en el Presupuesto de 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CON ATENCIÓN POR AUXILIARES DE INFORMACION	NÚMERO	11	12
HORAS DE SERVICIO DE AUXILIARES DE INFORMACION	NÚMERO	57894	59635





## **CUENTA GENERAL 2021**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

214. DISTRITO DE MORATALAZ



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ**

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para el año 2021 se dotó de un presupuesto de 438.149 euros para obras de acondicionamiento, mejora y reformas de vías y espacios públicos, que comprendía varias actuaciones:

Por una parte se previó una actuación de mejora de accesibilidad en vía pública a varios portales del Distrito así como dentro del plan PIBA, en la zona de La Herradura, por un importe total de 344.335 euros.

Por otra parte, se emprendió la mejora de viales en la zona Corregidor Diego de Valderrábano, por un importe de 43.404 euros.

Asimismo, también dentro del plan PIBA, se abordó la renovación del mobiliario urbano por un importe de 17.920 euros.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo en capítulo 6 "Inversiones reales" por un importe de 438.149 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 405.468 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 92,5%%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR**

En el ejercicio 2021 no se han llevado a cabo las actuaciones relacionadas con las Fiestas del Distrito, al no haberse celebrado éstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	1	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se apoya a las familias en la crianza y educación de sus hijos mediante prestaciones de carácter social y educativo que promuevan su desarrollo integral y favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar. A lo largo del año, se trabaja en estrecha coordinación con los diferentes recursos y prestaciones que se señalan a continuación.

Los centros de día para los periodos vacacionales de los menores, prestados por los servicios sociales de Moratalaz:

-Campamentos urbanos. Se realizó durante Semana Santa (60 plazas), última semana de junio, julio, agosto, primera semana de septiembre (80 plazas por quincena) y vacaciones de Navidad (50 plazas).

-CCampamento urbano durante el mes de julio para 40 beneficiarios adolescentes.

.Campamentos fuera de Madrid para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres durante las vacaciones de sus hijos; así como la posibilidad de ofrecer otra alternativa a los niños de ocio en el periodo vacacional: 42 plazas durante 2ª quincena julio. Campamento de 16 plazas del 9-15 agosto. Campamento de 10 plazas del 28 junio -11 julio y campamento de 10 plazas del 12-25 julio.

Se debieron adecuar medidas para la protección de los menores frente al COVID-19: toma de temperatura a la entrada, limpieza y desinfección de espacios; grupos burbujas en los centros; comedor en las propias aulas, etc. Resultado de todo ha sido que no se ha tenido ningún contagio en el desarrollo de los campamentos.

Las ayudas económicas, entendidas como un elemento más de la intervención social con las familias, garantizan la cobertura de necesidades básicas de alimentación, el acceso al comedor escolar y a las escuelas infantiles.

La implantación de la tarjeta familia para compra de productos de primera necesidad ha pasado a ser prioritaria en este tipo de ayudas; sistema que se ha corregido a lo largo del año. Igualmente se tramitan ayudas económicas mediante bonos, en casos excepcionales.

El Centro cuenta con un Equipo de Trabajo de Menores y Familia (ETMF) que se reúne semanalmente a excepción de las semanas en que tenga lugar la Comisión de Apoyo Familiar. Se dispone de un equipo multidisciplinar y las reuniones servirán para valoración de nuevos casos y seguimientos de aquellos que ya son conocidos en Servicios Sociales.

Los dos centros de día de atención a niños y niñas de tres a doce años de edad ofrecen atención y cuidado al finalizar la jornada escolar, apoyando la conciliación familiar y laboral y evitando la aparición de factores de riesgo que la ausencia prolongada de padres y madres pueda ocasionar, favoreciendo, además, el desarrollo de habilidades sociales, adquisición de valores, normas, límites y respeto mutuo. Durante finales del curso 2020-2021, por medidas de protección sanitaria, al tener que hacer grupos burbuja no hay espacio suficiente en los locales donde se ubican los centros, siendo más reducido el número de asistentes previsto. A partir de septiembre 2021, uno de los Centros, cuenta con un nuevo emplazamiento, local más amplio y más adaptado a los menores.

A través del Servicio de Apoyo a Familias con Menores (SAF) el auxiliar domiciliario ofrece atención en el propio domicilio, realiza acompañamiento al colegio, cuidado y supervisión de aseo personal y preparación de comida.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Desde el Programa de Apoyo al Empleo a menores en riesgo de exclusión se realizan actuaciones orientadas al apoyo socioeducativo, de tránsito a la vida adulta, de adolescentes progenitores, de prevención de la violencia y de apoyo pre laboral. Las actuaciones son individuales, familiares y grupales. Hay un aumento de niñas frente a los niños.

Partiendo de la base de que el absentismo escolar de los niños y niñas conlleva una serie de repercusiones en cuanto al retraso de aprendizaje, fracaso escolar o abandono de la enseñanza entre otras, se continuará trabajando con los menores absentistas del Distrito. Se buscará dar respuesta a estas situaciones y garantizar la continuidad en la escolarización al menos durante el periodo obligatorio.

El servicio de tutorización escolar es muy relevante. En intervenciones paralelas y coordinadas con los trabajadores sociales del Distrito, se asesora a las familias sobre crianza y educación de los hijos, sobre derechos y recursos sociales, educativos, sanitarios, de ocio, etc.

Se continuará trabajando en la mejora de la convivencia familiar y disminución de los problemas relacionales, con el objetivo final de favorecer el desarrollo y bienestar personal de todos los miembros de la unidad familiar. El servicio se dirige a todos los menores de 18 años y sus familias.

El equipo de educación social trabajará a nivel individual, familiar, grupal y comunitario, teniendo también programadas actuaciones en los institutos de educación secundaria del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 525.001 euros. Este crédito se ha distribuido según la clasificación económica en: 387.287 euros en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), con un grado de ejecución en este capítulo del 100%; 137.714 euros se destinaron inicialmente a Transferencias corrientes (Capítulo 4), incrementando hasta 153.316 euros, con una ejecución del 111,3%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS/AS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN SU DESARROLLO INTEGRAL Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.**

El número menor de niños atendidos en los centros de día se produjo por implantar medidas COVID-19, grupos burbuja con número máximo de asistentes y no disponer de más espacio para hacer más grupos.

El aumento de familias beneficiarias de las ayudas económicas se ha producido por la continuidad de crisis económica generada por la pandemia de COVID-19 y al estar incluida parte de la población que antes no había tenido necesidad de acudir a Servicios Sociales.

La demanda de Escuelas Infantiles ha disminuido, en parte por el miedo a llevar a los mas pequeños a estos Centros y en parte porque el Ayuntamiento de Madrid creó becas para escuelas infantiles una vez iniciado el año 2021.

Las ayudas para comedor escolar descendieron por el mismo motivo, los colegiales preferían comer en casa si había algún progenitor que no trabajaba.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	64	45
USUARIOS ATENDIDOS EN AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMIL	NÚMERO	13	11
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	19	18
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONOMIC NEC BÁSICAS	NÚMERO	60	35
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	10	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	32	23
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	51	42
USUARIAS ATENDIDAS EN AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMIL	NÚMERO	29	15
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	140	312

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	16	1
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	35	17

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.**

No se ha tenido ninguna demanda de ayuda económica para menores en riesgo de exclusión social. Una parte de los menores en esta situación se ha canalizado hacia otros servicios de Servicios Sociales: centros de día, campamentos.

La situación de confinamiento ha provocado desajustes importantes en las dinámicas familiares, con la lógica repercusión en el bienestar de los menores. Pero hay que señalar que el número de niños en el programa de empleo riesgo exclusión social se lleva manteniendo en los últimos años y a la vez se incrementa el número de niñas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	70	50
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS TRABAJO MENORES-FAMILIA	NÚMERO	62	63
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	37	37
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL AL ME	NÚMERO	45	0
NIÑOS ATENDIDOS PROG.APOYO EMPLEO RIESGO EXC. SOCIAL	NÚMERO	55	57
NIÑOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	80	70
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	4	0
MENORES Y ADOLESCENT. HOMBRES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NÚMERO	160	95
NIÑAS VALORADAS EN EQUIPOS TRABAJO MENORES-FAMILIA	NÚMERO	68	68
NIÑAS ATENDIDAS PROG.APOYO RIESGO EXCL. SOCIAL	NÚMERO	15	38
NIÑAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	63	63
BENEFICIARIAS AYUDAS ECON. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	10	0
MENORES Y ADOLESCENT. MUJERES ATENDIDOS SERV. EDUC.SOCIAL	NÚMERO	95	65



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ**

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Atención a Mayores pretende mejorar la calidad de vida de las personas mayores y sus familias, potenciar la autonomía personal, mantener a la persona en su medio habitual de vida el mayor tiempo posible y proporcionar a este sector de la población las prestaciones técnicas, materiales y económicas adecuadas a las necesidades sociales específicas de carácter preventivo o asistencial en función de su grado de autonomía personal.

El número de habitantes del Distrito de Moratalaz a 31 de diciembre de 2021 era de 92.659 personas. El número de personas mayores de 65 años de 24.576. Supone un 26,5% del total de la población.

El crecimiento de la población mayor de 65 años viene produciéndose en los últimos años y continuará esta tendencia. Incluso con la pandemia sanitaria COVID-19 que provocó muertes especialmente en personas mayores de esta franja de edad. Esto justifica los servicios y prestaciones que desde el distrito se ofrecen.

Durante el año 2021 se han mantenido restricciones en servicios a las personas mayores en lo referido al ocio y tiempo libre. La desescalada comenzó el 1 de julio.

El contrato de dinamización de los centros de mayores continuó suspendido parcialmente hasta el 1 de julio, pero se siguieron realizando actividad de forma telemática y telefónica las animadoras socioculturales, trabajadora social y psicólogo; los terapeutas ocupacionales han realizado su actividad de forma presencial al aire libre, adecuando la actividad a las limitaciones sanitarias.

A partir del 1 de julio se abrió servicio de podología, peluquería, fisioterapia y entrega de comidas en el comedor de cada centro. Los servicios de animación y equipo psico social pasaron a estar y recibir a los socios presencialmente en los Centros.

A partir de octubre se abrieron los talleres de actividad física, memoria e informática. La valoración es positiva teniendo en cuenta que las personas mayores mantienen prudencia para retomar su actividad antes de la pandemia.

El servicio de ayuda a domicilio en ningún momento se ha dejado de prestar, ha sido un apoyo a las familias y a los mayores que viven solos en su cuidado y en el control de su situación sanitaria.

El servicio de teleasistencia continuo su funcionamiento, procediéndose a dar altas preventivas. Es un servicio que se promueve desde servicios sociales porque ayuda y apoya a personas dependientes y a otra parte de la población que se mantiene activa para la vida diaria. El servicio realiza un seguimiento telefónico de los usuarios.

Se han concedido ayudas económicas para acondicionamientos geriátricos, pero debido a este año de tránsito las demandas han disminuido.

La atención integral a personas con problemas físicos, cognitivos, demencias, Alzheimer, etc., que se prestan en los 3 centros de día del distrito, interrumpieron su actividad durante el estado de alarma. A partir del fin se abrieron los centros de una forma escalonada, con un límite del 90% sobre la ocupación habitual y cumpliendo la normativa adecuada a la prevención de COVID-19: ampliación del servicios de limpieza, grupos burbuja de usuarios en el centro, reducción de personas en traslados, etc.

Las ayudas económicas para el pago de alojamientos alternativos (residencias) de aquellos casos de personas mayores que carecen de apoyo y se ven en la imposibilidad de permanecer en el domicilio hasta

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

la concesión de plaza en residencia pública se han reducido; la coordinación entre hospitales y servicios sociales municipales ha sido más fluida y rápida; de una parte los hospitales han asumido el inicio de la tramitación de plazas temporales en residencias y de otra parte hay más plazas de residencia debido a la pandemia sanitaria y continua aunque en menor intensidad el rechazo temporal de personas solicitantes de plaza de residencia por la inseguridad que produce salir de su zona de protección familiar.

Dentro del Programa se persigue también apoyar a las familias cuidadoras para prevenir situaciones de riesgo para las personas mayores, el "Programa Cuidar a Quienes Cuidan" trata de una actividad psicoterapéutica y educativa destinada a personas cuidadoras (familiares) de una persona mayor dependiente o a las personas mayores que atienden a una persona dependiente menor de 65 años.

También se apoyará a estas familias desde el Programa "Respiro Familiar Fin de Semana", que a través de un conjunto de actividades durante los sábados y domingos, en régimen diurno, permite al cuidador un espacio de descanso.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por un importe de 5.622.464 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 5.111.678 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 90,9%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 5.529.354 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 5.055.422 euros, lo que supone una ejecución del 91,4%.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 76.110 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 52.327 euros, lo que supone una ejecución del 68,8%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 4.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 2.067 euros, lo que supone una ejecución del 51,7%.

En el capítulo 7 "Transferencias de capital", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 13.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 1.861 euros, lo que supone una ejecución del 14,3%.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

La variación de número de Teleasistencia va en relación a la característica de servicio preventivo, se considera por la ciudadanía como un gran apoyo.

El número de usuarios (hombres y mujeres) de comida a domicilio tiene un aumento debido a preferir comida preparada y personalizada (distintas dietas, restricciones alimentos) que tener que cocinar por los propios usuarios. En parte son necesidades derivadas de haber padecido COVID-19.

En el indicador 1: La previsión que se realiza sufre variación, en este caso es mínima, porque es realizada en base a los datos estadísticos de población y la población mayor de 65 años va en aumento cada año. En última instancia es el ciudadano de esta edad el que toma la decisión de solicitar el servicio.

En el indicador 3: El porcentaje de atención prevista a mayores de 80 años ha disminuido, el año 2020 fueron personas con bajas al sufrir Covid-19.

En los Indicadores 6 y 7: El número de usuarios (hombres y mujeres) de comida a domicilio tiene un aumento debido a preferir comida preparada y personalizada (distintas dietas, restricciones alimentos) que tener que cocinar por los propios usuario. En parte son necesidades derivadas de haber padecido COVID-19 y es un servicio que previene accidentes domésticos.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En los Indicadores 8 y 9: Los usuarios y usuarias del servicio de lavandería son personas que por algún problema físico necesitan este servicio de una manera muy habitual, aún teniendo auxiliar de hogar es más rápido y eficiente utilizar este servicio de lavandería.

en el Indicador 11: El Servicio de Teleasistencia es valorado por las personas mayores como un servicio preventivo de gran utilidad, incluso para aquellas personas que son válidas para las actividades básicas de la vida. El número mayor de mujeres sobre hombres es porque en la población es mayor el número de ellas.

en el Indicador 12: Las adaptaciones geriátricas son arreglos que realizan en cuartos de baño para cambiar bañera por plato de ducha, el fin es evitar accidentes o caídas al realizar el aseo corporal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	660	641
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	85	80
SOLICITUD PRESTACIÓN SERV. AYUDA DOMICILIO PERSONAS MAYORES	NÚMERO	600	559
HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	NÚMERO	15	17
PERSONAS MAYORES HOMBRES DEL SERVICIO DE COMIDA DOMICILIO	NÚMERO	35	52
PERSONAS MAYORES HOMBRES USUARIOS SERVICIO DE LAVANDERÍA DOMICILIO	NÚMERO	2	3
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	3	1
AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	NÚMERO	25	35
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2328	2354
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	50	77
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS SERVICIO DE LAVANDERÍA DOMICILIO	NÚMERO	2	1
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	8	1
PERSONAS MAYORES HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1600	1823
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	4200	4747

**2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO Y PSÍQUICO.**

La previsión que se hizo de horas para talleres se hizo pensando que las personas mayores no se incorporarían a las actividades de los centros municipales de mayores. Se trasladaron las actividades al exterior, se mantuvieron talleres online y el último trimestre se incorporaron talleres presenciales en los centros, aumentando de manera significativa el tiempo dedicado, limitando aforos.

La diferencia entre participantes mujeres y hombres en las actividades de los centros sigue creciendo; los hombres no se encuentran motivados para ocio y uso de tiempo libre.

El servicio de comedor en los Centros de mayores no se abrió hasta el 1 de julio y era para recoger. En el primer semestre del año se entregaba en domicilio. Va aumentando de forma progresiva.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	6150	5764
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9900	9845
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	45	35
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	NÚMERO	1600	6529
PARTICIPANTES EN TALLERES HOMBRES	NÚMERO	500	577
PARTICIPANTES EN TALLERES MUJERES	NÚMERO	900	1732
PARTICIPANTES HOMBRES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULT	NÚMERO	300	98



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

PARTICIPANTES MUJERES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULT	NÚMERO	600	479
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	20	33
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	55	48
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	70	62
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	30	21
BENEFICIARIAS DE AYUDAS DE COMEDOR EN CENTRO DE MAYORES	NÚMERO	40	45
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	20000	17050

**3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES.**

En relación al programa "Cuidando al cuidador", hay que decir que consta de 18 sesiones; sobre el programa de "respiro familiar fin de semana", consecuencia del COVID-19, se ha reducido el número de familias que han hecho uso de este programa, pues las familias se han mostrado reacias a que los mayores participen en este centro de día, salvo causas muy excepcionales.

Por otra parte, a causa de la pandemia, se ha dado prioridad al seguimiento de los mayores del Distrito, al objeto de prevenir situaciones de riesgo o aislamiento social.

Se he hecho seguimiento telefónico de los casos a través de un psicólogos en estrecha colaboración con las trabajadoras sociales por lo que ha supuesto un aumento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES MUJERES EN EL PROGRAMA "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	10	2
PARTICIPANTES HOMBRES EN EL PROGRAMA "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	7	4
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	16	18
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR LOS FINES DE SEMANA"	NÚMERO	6	1
USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR LOS FINES DE SEMANA"	NÚMERO	10	5
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	40	57

**4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.**

La vuelta a los centros de día de los usuarios ha sido lenta, persiste el miedo al contagio COVID-19 y también influye la reducción de plazas al tener grupos burbuja en la mayor parte de los meses.

En los Indicadores 1 y 2: La vuelta a la normalidad en los centros de día ha sido muy lenta para los hombres y mujeres usuarios. Según normativa legal en los centros debían existir grupos burbuja independientes, esto causó que el número de asistentes fuera menor; de otra parte las familias de usuarios y usuarias de los centros de día de Alzheimer retrasaron el reingreso de sus familiares, si podían tenerlos en casa lo hacían por seguridad contra el COVID-19.

En los Indicadores 3 y 4. La vuelta a la normalidad de usuarios y usuarias de los centros de día de físicos tuvo el mismo ritmo lenta de desescalada, existía temor ante las variantes de COVID-19 que iban apareciendo y preferían quedarse en su domicilio si podía ser la opción.

En ambos casos, por la misma razón, no había solicitudes de ingresos nuevos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS DE PLAZAS CON DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	75	52
USUARIAS DE CENTRO DE USUARIOS DE PLAZAS CON DE ALZHEIMER O	NÚMERO	120	110
USUARIOS DE CENTRO DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O	NÚMERO	40	28
USUARIAS DE CENTRO DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O	NÚMERO	85	47

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS MAYORES QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.**

El número de personas solicitantes de plaza en residencias de la Comunidad de Madrid es bajo porque las solicitudes de los usuarios/as que se encuentran ingresados en hospital son realizadas en la actualidad por la Unidad de Trabajo Social del Hospital.

Las ayudas económicas para pago de residencias son debidas a situaciones de emergencia, que no son capaces por ellas mismas de iniciar procesos, mientras se resuelven sus expedientes administrativos.

en el Indicador 1: Los pisos tutelados son recursos residenciales para personas válidas, es lo más cercano a una vivienda personal pero con supervisión. Es una alternativa para aquellas personas solas que no se ven a si mismos como personas en residencia de mayores. La diferencia de solicitud de hombres y mujeres no es de importancia, un ejercicio a otro puede variar la demanda.

En el Indicador 5: El número de personas solicitantes de plaza en Residencias de la Comunidad de Madrid es menor a lo previsto porque ha variado la derivación que se hacía de los usuarios/as que se encuentran ingresados en hospital, son dados de alta médica pero no pueden permanecer en sus domicilios porque necesitan cuidados que ellos mismos no pueden realizar o su familia no puede realizar. Estas solicitudes de plaza de emergencia se realizaban desde los Servicios Sociales de Distrito, ahora son realizadas por la Unidad de Trabajo Social del Hospital.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	2	0
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	70	35
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	4	4
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	60	20
HOMBRES SOLICITANTES DE AYUDAS ECONÓMICAS PAGO RESIDENCIAS	NÚMERO	4	0
MUJERES SOLICITANTES DE AYUDAS ECONÓMICAS PAGO RESIDENCIAS	NÚMERO	7	1



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ**

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Integración Comunitaria y Emergencia Social, en su mayor parte, es transversal en la medida en que no se dirige a un colectivo o rango de población en particular, va dirigido a toda la ciudadanía al configurarse en torno a prestaciones técnicas (trabajadoras sociales), económicas (ayudas para emergencia o prestación Renta Mínima de Inserción) y materiales (ayuda a domicilio). A la vez dentro de este programa se encuentran aquellas personas mayores de 18 años y menores de 65 años.

El Programa pretende garantizar la atención social a los ciudadanos en el sistema público de servicios sociales. Esta atención social se desarrolla por medio de las entrevistas y las visitas domiciliarias que realizan los profesionales que forman parte de la Unidad de Trabajo Social, bien desde el servicio de primera atención o bien a través de las unidades de trabajo social de zona.

La atención directa es sin ninguna duda, una tarea fundamental, cuya estructura viene definida en el modelo de atención vigente. En este sentido, se determina que se atiende de lunes a viernes a todas aquellas personas o familias que acuden a su Centro de Servicios Sociales de referencia por primera vez.

Asimismo, se dará cita con las trabajadoras sociales de zona a aquellas personas o familias que tienen expediente de servicios sociales activo, y que se encuentran, por tanto, inmersas en un proceso de intervención social.

Desde el departamento de servicios sociales se realiza la valoración, gestión y el acompañamiento a aquellas personas y familias que son beneficiarias de la prestación Renta Mínima de Inserción(RMI).

Se trata de una prestación que garantiza la cobertura de las necesidades básicas de las familias. Lleva aparejado un Programa de Individual de Atención (PIA) en que se establecen los objetivos que el usuario y el técnico de referencia de los servicios sociales se marcan al objeto de mejorar las condiciones de vida del beneficiario.

La Renta Mínima de Inserción es una prestación con reconocido carácter subsidiario, lo que implica que las familias únicamente pueden beneficiarse de ella en aquellas situaciones en que no tengan derecho a acceder a ninguna otra prestación o subsidio. En este sentido, con la entrada en vigor del Ingreso Mínimo Vital, un gran número de familias que eran receptoras de RMI han dejado de serlo al reconocérseles el derecho al cobro de esta nueva prestación.

Para paliar las situaciones de dificultad económica, y previa valoración de los trabajadores sociales, se tramitan desde este Programa ayudas económicas. En el caso de ser beneficiarias de Tarjeta Familia son derivadas a la UVAT, unidad formada por 2 trabajadores sociales y un auxiliar administrativo, con dedicación exclusiva a estos trámites, siempre manteniendo la coordinación con los trabajadores sociales de referencia para seguimiento de los casos tratados.

Durante el año 2021 se ha prestado mediante contrato servicios de mediación social en la zona de la Herradura y en las zonas de Ruedo y el Vandel. Mediaciones de integración y dinamizadores vecinales con el fin de mejorar las relaciones humanas entre vecinos con valores socioculturales diferentes. Durante el periodo de julio y agosto hubo mediadores para favorecer el uso adecuado de las instalaciones de piscinas.

La atención a personas sin hogar se basa en información a ciudadanos en esta situación y derivación a servicios especializados. En tres casos se hace seguimiento en el distrito de dos hombres y una mujer que viven en un coche.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.101.638 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.789.706 euros, alcanzando un nivel de ejecución de 85,2%.

EEI desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 1 "Gastos de personal", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 2.101.638 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 1.789.706 euros, lo que supone una ejecución del 85,2%.

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 253.020 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 246.444 euros, lo que supone una ejecución del 97,4%.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 197.392 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 41.338 euros, lo que supone una ejecución del 21%.

En el capítulo 7 "Transferencias de capital", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 6.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 1.297 euros, lo que supone una ejecución del 22%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.**

La diferencia entre hombres y mujeres que acuden a servicios sociales se debe a dos factores: un número mayor de mujeres solas con cargas familiares y de otra parte la cultura arraigada de ser la mujer la encargada del cuidado y protección de la familia, por eso acude ella a solicitar prestaciones, ayudas económicas o tratar asuntos relacionados con sus hijos.

Si bien es de interés el número de entrevistas que mantienen los trabajadores sociales de primera atención o de zona, una labor importante y a la que se dedica el trabajo es a las gestiones que deben realizar: con entidades prestadoras de servicios, recursos públicos, privados.

La atención social que se realiza en el centro de servicios sociales es a petición de los ciudadanos de Moratalaz (Primera Atención siempre es así) y para atención social del trabajador social de zona la petición puede realizarse a petición del ciudadano (si ya tiene historia social) o a petición del propio trabajador social que hace el seguimiento de la intervención. La previsión se realiza en base a datos de demanda de otros años y por existir una crisis económica derivada del COVID-19.

Los casos de emergencia tienen la misma base para hacer la previsión, pero la urgencia se define como que es un hecho que surge de manera imprevista y no esperada.

Las historias sociales se consideran activas cuando tienen algún servicio en alta, en suspensión temporal o una intervención continua. Deben pasar 6 meses de inactividad con usuario o familia para dar de baja la historia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL 1ª ATENCIÓN	NÚMERO	1500	1072
CASOS URGENTES HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOC.1ª ATE	NÚMERO	30	15
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJOS SOC. 1ªATENCIÓN	NÚMERO	5000	5161
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES TRAB SOC ZON	NÚMERO	6500	7099
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL ZONA	NÚMERO	9000	10479
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL 1ª ATENCIÓN	NÚMERO	2600	2512

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

CASOS URGENTES MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOC.1ª ATE	NÚMERO	40	20
--	--------	----	----

**2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.**

Las ayudas económicas son aquellas específicas para adaptaciones técnicas que necesite la persona y se ha tenido escasa demanda.

Los hombres y mujeres con algún grado de discapacidad pueden solicitar servicio de ayuda a domicilio si así lo necesitan. El servicio está sujeto a una valoración según Ordenanza de Servicio Ayuda a Domicilio. Las previsiones se realizan según demandas de horas anteriores. No es significativo la diferencia de magnitud.

Las ayudas económicas que se prestan son muy desiguales cada año. Son ayudas que tiene que solicitar el interesado y son para adaptaciones de vivienda, eliminación de barreras arquitectónicas, et.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL CON SERV AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	52	55
MEDIA HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO PERSONAS CON DIVERSI	HORAS/PERS	20	19
MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL CON SERV AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	80	94
AYUDAS ECONÓMICAS HOMBRES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	NÚMERO	2	0
AYUDAS ECONÓMICAS MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	NÚMERO	2	1

**3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.**

Se desconocía si habría Proyectos RMI, iniciado el año 2021 están subvencionados dos proyectos.

El número de mujeres perceptoras de RMI es mayor que el de hombres, como hemos señalado anteriormente, de una parte son ellas las que acuden a servicios sociales y también hay más mujeres solas y/o con cargas familiares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	48	51
PERCEPTORAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	150	202
AYUDAS ECONÓMICAS BENEFICIARIOS HOMBRES	NÚMERO	20	23
AYUDAS ECONÓMICAS BENEFICIARIAS MUJERES	NÚMERO	30	43

**4. ATENDER NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.**

No hay programa de alojamientos alternativos distrital. Los recursos de vivienda están centralizados para toda la ciudad en el SAER

Las personas sin hogar son derivadas directamente a los recursos centralizados para esta población.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	15	4
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERV.ATENCIÓN SOC.ESPECIALIZAD	NÚMERO	14	2
HOMBRES SIN HOGAR ALOJADOS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	8	2
HOMBRES ALOJADOS EN PENSIONES	NÚMERO	1	0
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	4	8
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV.ATENCIÓN SOC. ESPECIALIZA	NÚMERO	4	6
MUJERES SIN HOGAR ALOJADAS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	4	2
MUJERES ALOJADAS EN PENSIÓN	NÚMERO	1	0

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**5. PREVENIR SITUACIONES DE NECESIDAD DEBIDO A LA CRISIS SOCIAL POR EL COVID-19 MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS.**

No es un programa específico para población de 18 a 65 años.

El presupuesto extraordinario está en este programa pero las partidas estan vinculadas.

A raíz de la pandemia de COVID-19 y la crisis económica que conlleva, el Ayuntamiento de Madrid dispuso un presupuesto extraordinario para poder hacer frente a los problemas económicos familiares que surgieron. Este presupuesto se incluyó en este programa de Servicios Sociales pero ha sido utilizado para familias y personas mayores, al ser un presupuesto extraordinario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AYUDAS ECONOMICAS BENEFICIARIOS HOMBRES	NÚMERO	0	34
AYUDAS ECONOMICAS BENEFICIARIOS MUJERES	NÚMERO	0	172



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ**

PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2021 y con el fin de mantener en condiciones idóneas de salubridad pública los centros adscritos al Distrito, se procedió a una dotación inicial y extraordinaria de 3.000 euros en el presupuesto inicial del Distrito.

A lo largo del ejercicio y debido a que todos los materiales y actuaciones se han incluido dentro de los contratos de limpieza de edificios e instalaciones, no ha sido necesaria la utilización de esta nueva dotación presupuestaria, realizando la correspondiente modificación de créditos, de forma que no ha sido necesaria la disponibilidad de crédito alguno dentro de este programa a pesar de haberse realizado todas y cada una de las actuaciones necesarias para cumplir con la vigente normativa en materia de limpieza extraordinaria y adecuación de centros a la vigente normativa sanitaria en relación a la prevención de contagios derivados del COVID-19.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. PROTECCIÓN FRENTE AL COVID

En los 10 colegios de educación infantil y primaria que tiene el Distrito y en las 2 escuelas infantiles de él dependientes, así como en todos los centros del Distrito (Centros de mayores, centros deportivos, centros culturales, edificios administrativos), se han establecido y realizado protocolos de limpieza y desinfección, así como planes de contingencia en relación a la utilización de los Centros, adaptando su uso a la normativa existente en cada momento en materia de prevención del COVID-19.

No ha sido necesario realizar expediente de contratación alguno de forma extraordinaria a los ya realizados, al estar incluidos los materiales necesarios en los contratos de limpieza y mantenimiento de centros ya existentes.

	INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES DE PREVENCIÓN	DE ADQUISICIÓN	DE MATERIAL	NÚMERO	5	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es conseguir un elevado nivel de control con relación a la seguridad alimentaria, a las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa en la salud pública y a la sanidad y protección animal.

Las actuaciones desarrolladas en este programa están orientadas a la protección y promoción de la salud y a la prevención de enfermedades mediante inspecciones periódicas y programadas en los establecimientos de uso público. Se controla que estos establecimientos reúnan adecuadas condiciones higiénicas y cumplan la normativa en materia sanitaria. A la vez se realiza una labor educativa, desde el punto de vista sanitario, entre los responsables y trabajadores de los establecimientos.

Los controles oficiales realizados en el municipio de Madrid en materia de salud pública parten de un planteamiento global que ordena las actuaciones que los servicios de inspección municipal desarrollan con el objetivo de asegurar que las mismas se lleven a cabo con la máxima eficacia y calidad técnica.

El control oficial de los alimentos se efectúa inspeccionando los establecimientos de restauración colectiva y de comercio minorista de la alimentación, tomando muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el laboratorio de salud pública y realizando control de producto en relación con la normativa sobre alérgenos y etiquetado. Se actúa en las alertas y brotes de origen alimentario comunicados a través del sistema de intercambio rápido de información (SCIRI) así como en las denuncias y reclamaciones recibidas.

Se realiza la inspección sanitaria de establecimientos con incidencia directa en la salud pública, como son las piscinas públicas y privadas y el control de las aguas de recreo, gimnasios, centros de estética e institutos de belleza, centros de bronceado, adorno corporal (micropigmentación, tatuaje y piercing), peluquerías, escuelas infantiles, centros de cuidado y recreo infantil.

La sanidad y protección animal se realiza mediante la inspección de las clínicas veterinarias y peluquerías caninas, fomentando la tenencia responsable de los animales de compañía para evitar molestias a los ciudadanos y al entorno. Se gestionan las denuncias ocasionadas por tenencia de animales domésticos y la gestión de las solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Se realiza la gestión administrativa de todos los expedientes generados por la actividad del departamento y la introducción de los datos de los establecimientos inspeccionados en los sistemas informáticos (SIGSA y CLA). Se emiten los informes técnico-sanitarios solicitados desde otras dependencias municipales. Se elaboran los informes de propuesta de inicio de expediente sancionador en caso de no corregirse los incumplimientos de la normativa.

Este año 2021, debido al fenómeno meteorológico "Filomena" en enero y en febrero a la pandemia provocada por COVID-19, durante cuatro semanas no se han realizado inspecciones. Se ha priorizado la visita a los establecimientos que tenían mayor afluencia de público como son el comercio minorista de alimentación o los bares que sirven comida a domicilio. También a los establecimientos que por su actividad pueden presentar mayor riesgo de contagio como gimnasios y piscinas. Debido a la crisis sanitaria, las auditorías han quedado suspendidas durante todo el año.

Con independencia de las actuaciones programadas en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal, se han realizado desde el departamento de Salud un total de 434 inspecciones de control de implantación de las medidas de prevención frente a COVID-19 en los establecimientos de restauración colectiva, comercio minorista de alimentación, establecimientos de estética, gimnasios, piscinas, centros infantiles, clínicas veterinarias y peluquerías caninas. Todas ellas siguiendo los protocolos elaborados por Madrid Salud. Estos protocolos COVID-19 se van actualizando en función de las



#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

modificaciones legislativas que se han ido produciendo en cuanto a aforo, distancias y otras condiciones establecidas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 561.065 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 496.022 habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 88,4%.

Este crédito, que corresponde íntegramente a gasto corriente, se ha distribuido según la clasificación económica en: 557.765 euros al capítulo 1 (Gastos de personal, presentando una liquidación del 88,5%), 2.145 euros al capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios, presentando una liquidación del 65,1%).

Este programa se considera cumplido de forma satisfactoria, consiguiéndose los objetivos del mismo.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Para lograr este objetivo se han llevado a cabo programas anuales de inspección en establecimientos del ramo de la alimentación.

Programa de restauración colectiva: con un total de 199 inspecciones sobre las 180 programadas, incluyendo los servicios de comida correspondientes al 100% de los colegios y escuelas infantiles.

Programa de control del comercio minorista de la alimentación: con un total de 366 inspecciones sobre las 205 programadas, distribuidas en los diferentes sectores: alimentación polivalente, pescadería, carnicería, carnicería con obrador, charcutería, aves, huevos y caza, panadería, pastelería, frutería, heladería, plato preparado, herbolario, frutos secos y variantes, congelados y churrerías.

Este año se han realizado un mayor número de segundas inspecciones para comprobar la subsanación de las deficiencias antes de proponer el inicio de expediente sancionador; esto se debe a que en algunos establecimientos el estado higiénico sanitario era deficiente al haber estado cerrados por los efectos de la pandemia.

Programa de auditoría del sistema de gestión de seguridad alimentaria en las empresas del sector alimentario: ha sido suspendida debido a la pandemia por COVID-19 por requerir reuniones presenciales y a la falta de personal administrativo.

En el presupuesto se establecía una previsión de 385 inspecciones en materia de seguridad alimentaria como indicador de logro de este objetivo y se han realizado un total de 565 (grado de cumplimiento 146,7%).

Programa de toma de muestras de productos alimenticios: se han tomado 46 muestras de alimentos sobre 45 programadas.

Programa de control de etiquetado: 18 inspecciones realizadas para el control sobre la información de los alimentos y complementos alimenticios.

Se ha intervenido en la totalidad de los brotes de origen alimentario comunicados (1 brote) y en todas las alertas alimentarias notificadas (6 alertas), con una eficacia operativa de 100%. En total se han realizado 28 inspecciones no programadas relacionadas con la seguridad alimentaria.

No se han emitido informes sanitarios en licencias urbanísticas al no haber sido solicitado por otras dependencias.

Para el cumplimiento del presente objetivo se han utilizado principalmente las dotaciones de los siguientes subconceptos económicos:

-22199 "Otros suministros", destinado a la adquisición de material específico para la toma de muestras, con un crédito definitivo de 2.550 euros y se ha ejecutado en un 72,6 % por disponer de material adquirido

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

en años anteriores.

-22699 "Otros gastos diversos", destinado al pago de las muestras, con un crédito definitivo de 750 euros con un nivel de ejecución del 39,3 % al haber programado el laboratorio de salud pública un mayor número de muestras prospectivas (un único ejemplar) que reglamentarias (tres ejemplares por muestra).

El objetivo ha sido cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	180	199
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	205	366
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	10	0
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	147
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	45	46
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	90	102
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIA BROTOS ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANIT	NÚMERO	5	0
CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS ESTABLEC.BROTE ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO - SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

Para la consecución de este objetivo se han realizado las siguientes actividades:

29 inspecciones en piscinas (climatizadas y no climatizadas) que se corresponden con el 100% de las piscinas prioritarias y en piscinas no prioritarias (de comunidades de vecinos no climatizadas) y se han tomado 14 muestras de agua de piscina, con una eficacia operativa del 181% y 140% respectivamente. Se ha efectuado análisis "in situ" del agua de todos los vasos inspeccionados.

El requisito de comunicar anualmente al Ayuntamiento que la instalación reúne las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento sólo afecta a los titulares de las piscinas de uso público, si bien este año ha habido piscinas privadas de comunidad de propietarios que también han comunicado su reapertura en la temporada de verano.

124 inspecciones a escuelas infantiles, centros de estética (peluquerías, centros de bronceado, institutos de belleza y adorno corporal) y gimnasios con un grado de ejecución del 117%.

El objetivo ha sido cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	16	29
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	181
TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS EN PISCINAS	NÚMERO	10	14
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	140
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA EN PISCINAS	NÚMERO	5	12
INSP.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT.ESTAB.ESTÉTICA Y BELLE	NÚMERO	106	124
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIÓN ESCUELAS REC.INF. Y ESTAB.ESTÉ	PORCENTAJE	90	117
EFICACIA OPERATIVA INSPECC.DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.**

Las inspecciones en materia de protección animal incluyen clínicas veterinarias, consultorios, centros para

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

el tratamiento higiénico de animales (peluquerías caninas) y una colección particular de animales. Se han realizado 13 inspecciones que corresponde al 100% del censo, con un grado de ejecución del 100%.

Se han tramitado 80 licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos y se han denegado 3 solicitudes de licencia por no cumplir los requisitos.

Las denuncias relacionadas con la tenencia de animales y protección animal han sido notificadas por la Policía Municipal la mayoría de ellas y por la ciudadanía, son relativas a las molestias ocasionadas por animales en viviendas, establecimientos o en la vía pública o por no disponer de la documentación preceptiva.

Se ha realizado el 100% de los informes solicitados sobre protección animal.

El objetivo ha sido cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	80	80
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	13	13
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	100	100
DENUNCIAS TENENCIAS ANIMALES PROTEC ANIMAL E INFORMES PROT.A	NÚMERO	70	80

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

Para la consecución de este objetivo se han realizado las siguientes actuaciones: 30 propuestas de inicio de expediente sancionador y 2 medidas cautelares y/o provisionales consistentes en la retirada temporal de su puesto de trabajo de un manipulador de alimentos y a la inmovilización de alimento no seguro y posterior levantamiento de la inmovilización para su destrucción voluntaria por parte del industrial

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTA INICIO EXPDES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	NÚMERO	60	30
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	3	2



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2021 a través de este programa se ha cumplido la finalidad de facilitar en las mejores condiciones la escolarización de los niños/as de Moratalaz, teniendo en cuenta la educación como un derecho, tal y como se desarrolla en el artículo 27 de la Constitución Española, en la Convención de los Derechos del Niños de 1989 así como en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid.

Cabe destacar entre las acciones cometidas para la consecución de dicha finalidad:

-Los esfuerzos destinados en la limpieza, conservación, mantenimiento y reforma, para que los colegios públicos de educación infantil y primaria del Distrito sean un espacio que facilite el bienestar de la infancia construyendo espacios seguros, pedagógicos y adecuados para el crecimiento de los niños/as, incrementando para ello la coordinación con los Equipos Directivos de los Centros Escolares.

-La escolarización de los niños/as de 0-3 años a través de las dos Escuelas Infantiles Municipales situadas en el Distrito de Moratalaz, "El Lirón" y "Sabina", realizando su gestión desde el departamento de educación en coordinación con el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social; asesorando a las familias sobre el proceso de admisión, los plazos, la documentación necesaria; e informando sobre el proyecto pedagógico de las escuelas infantiles municipales a la ciudadanía; así como atendiendo cualquier necesidad que pueda surgir en las Escuelas cubriendo esta de la mejor manera posible dentro de las competencias municipales.

-Coordinaciones y reuniones pertinentes con el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) del Distrito, garantizando la escolarización de todos los menores de Moratalaz en las mejores condiciones tanto en el proceso ordinario como extraordinario, y con especial atención a las familias que llegan al Distrito con el curso académico ya empezado y en situaciones de mayor vulnerabilidad social. Todo ello en coordinación con la Dirección de Área Territorial y los Departamentos de Educación de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, al pertenecer estos junto a Moratalaz al mismo SAE.

-Asesoramiento a toda la comunidad educativa del Distrito, familias, docentes y equipos directivos. El departamento ha atendido sugerencias, dudas, inquietudes y necesidades, de forma telemática, telefónica o presencialmente en la propia Junta de Distrito, de centros escolares, entidades, así como vecinos/as.

-Información y acompañamiento a las madres y padres en relación a incertidumbres y dudas acerca de los procesos de escolarización, trámites administrativos, opciones e itinerarios educativos, recursos pedagógicos disponibles según etapas educativas, y entidades y recursos a los que poder acudir según necesidades.

-Coordinación entre diversas tareas pedagógicas llevadas a cabo por diferentes centros educativos.

-Coordinación de intervenciones conjuntas entre diferentes departamentos de la propia Junta de Distrito siendo estos Cultura, Deportes, Participación Ciudadana, Servicios Sociales, Servicios de Medio Ambiente y Escena Urbana, Servicio de Servicios a la Comunidad, como enriquecimiento mutuo y mejorando con esto la atención a los centros escolares.

-Trabajo en consejos y comisiones relacionadas con la labor pedagógica, detectando necesidades educativas y diseñando las intervenciones necesarias.

-Trabajo pedagógico conjunto con equipos directivos, servicios de orientación, entidades y recursos de atención infanto-juvenil, para potenciar la atención educativa en el Distrito, creando sinergias,

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

consensuando criterios pedagógicos y logrando el enriquecimiento fruto de la interacción. En esta línea el departamento de educación mantiene el contacto periódico con equipos y departamentos de orientación educativa y pedagógica, profesores de pedagogía terapéutica, profesores técnicos de servicios a la comunidad, equipos directivos, el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, la Consejería de Educación así como otros departamentos de educación de otras Juntas Municipales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.577.617 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 3.404.796 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,1% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 2.522.467 euros destinados a gastos corrientes, y 1.055.150 euros en inversiones reales.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

En el indicador de "CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO", la magnitud expresada es número, lo cual hace referencia a el número de centros educativos a cargo del Distrito en los cuales se fijó el objetivo de llevar a cabo acciones mantenimiento de los mismos.

En el indicador de "CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO", la magnitud expresada es número, lo cual hace referencia a el número de centros educativos a cargo del Distrito en los cuales se fijó el objetivo de llevar a cabo acciones de limpieza de los mismos.

En el indicador de "SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO", la magnitud expresada es m<sup>2</sup>, lo cual hace referencia a LA SUPERFICIE EDIFICADA TOTAL de la suma de centros educativos a cargo del Distrito en los cuales se tiene la obligación de mantenimiento.

En el indicador de "SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO", la magnitud expresada es m<sup>2</sup>, lo cual hace referencia a LA SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA EN CENTROS EDUCATIVOS TOTAL de la suma de centros a cargo del Distrito en los cuales se tiene la obligación de mantenimiento.

En el indicador de "C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS", la magnitud expresada es PORCENTAJE, lo cual hace referencia AL PORCENTAJE de centros educativos de Primaria a cargo del Distrito los cuales están adaptados parcialmente a la Normativa de Incendios siendo el 100% de los centros.

En el indicador de "C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS", la magnitud expresada es PORCENTAJE, lo cual hace referencia AL PORCENTAJE de centros educativos INFANTILES a cargo del Distrito los cuales están adaptados parcialmente a la Normativa de Incendios siendo el 100% de los centros.

En el indicador de "C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S7TOTAL COLEGIOS", la magnitud expresada es PORCENTAJE, lo cual hace referencia AL PORCENTAJE de centros educativos TOTALES a cargo del Distrito los cuales NO CUENTAN CON BARRERAS ARQUITECTÓNICAS siendo el 30% de los centros.

En el indicador de "INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS", la magnitud expresada es PORCENTAJE, lo cual hace referencia AL PORCENTAJE de presupuesto de las Obras que se llevan a cabo en la totalidad de centros educativos a cargo del Distrito dedicado a la supresión de barreras arquitectónicas del total de obras de los centros educativos, siendo el 10% del presupuesto de obras

Este objetivo ha sido cumplido con la realización de obras de mantenimiento, conservación y reforma y de colegios del Distrito. Cabe destacar:

Obras ejecutadas en 2021:

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

- Colegio público de educación infantil y primaria Menéndez Pidal: Obras de conservación de luminarias y varios.
  - Colegio público de educación infantil y primaria Fontarrón: Obras de accesibilidad baño profesores, sustitución de radiadores y varios
  - Colegio público de educación infantil y Primaria Martinez Montañés: Obras de sustitución de luminarias por led en instalaciones deportivas y varios.
  - Colegio público de educación infantil y primaria Pío Baroja: Obras de acondicionamiento de cocina y varios
  - Colegio público de educación infantil y primaria Sainz de Vicuña: Obras de conservación de solado de área infantil y varios.
  - Colegio público de educación infantil y primaria Real Armada: Obras de sustitución tuberías generales agua y de conservación varias.
  - Colegio público de educación infantil y primaria José de Pasamonte: Obras de conservación en núcleo de aseos, instalación eléctrica cocina y varias.
  - Colegio público de educación infantil y primaria Francisco de Luís: Obras de sustitución de ventanas en comedor y de conservación varias.
  - Colegio público de educación infantil y primaria Regimiento Inmemorial del Rey: Obras de sustitución tuberías generales de agua, conservación patio infantil y varias.
  - Colegio público de educación infantil y primaria Conde Arruga: Obras de conservación de saneamiento y de solado parcial de patio y varias
  - Colegio Gil Alberdi: Obras de instalaciones de PCI y conservación varias.
  - Escuela Infantil El Lirón: Obras de adecuación accesibilidad al centro y de puertas de evacuación y varios
  - Escuela infantil Sabina: Obras de acondicionamiento de espacio libre de parcela y varios.
- Retirada amianto en varios de ellos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
SUPERF. CONSTRUIDA C.EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	40716	40716
SUPERF.LIBRE DE C.EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	60415	60415
C.EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C.EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C.EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	30	30
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	10	10

**2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.**

El Distrito de Moratalaz cuenta con dos escuelas infantiles municipales pertenecientes a la red municipal de Escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid, "El Lirón" y "Sabina". Ambas escuelas de gestión indirecta.

El departamento de educación de la Junta Municipal es el órgano encargado de la gestión de las dos

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

escuelas infantiles citadas, manteniendo para ello un contacto permanente con ambas empresas adjudicatarias y supervisando el cumplimiento de los pliegos contractuales, atendiendo las necesidades de las familias, niños/as, consejo escolar, AMPAs y equipos directivos, colaborando con el departamento de educación infantil y otros programas del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, para el buen desarrollo de la planificación de la red municipal de escuelas infantiles del Ayuntamiento.

Desde el departamento de educación se informa y apoya a las familias en el proceso de escolarización de los menores de 0-3 en periodo ordinario y extraordinario, indicándoles las diferentes opciones existentes en este ciclo dentro de la red municipal de escuelas infantiles, red de la Comunidad de Madrid, y convocatoria de becas a las que pueden optar, facilitando lo máximo posible la educación y conciliación en esta etapa pedagógica.

Por Resolución de 12 de abril de 2021 de la Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud se aprueba la convocatoria para la admisión de alumnado de primer ciclo de educación infantil en la red municipal de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid para el curso escolar 2021-2022. Se constituyen a tal efecto los Servicios Municipales de Apoyo a la Escolarización (SMAE), encontrándose Moratalaz junto a los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas conformando el mismo SMAE. En el año 2021 es la jefa del departamento de educación de Villa de Vallecas la representante municipal de los tres Distritos en beneficio de la escolarización de las 8 escuelas municipales existentes en los citados distritos.

Durante todo el año 2021 las 259 plazas de ambas escuelas se han completado en su totalidad, si bien se han cubierto 255 por encontrarse cuatro alumnos/as de necesidades des educativas especiales ocupando 2 plazas para asegurar su adecuada atención pedagógica tal y como ha precisado el equipo de atención temprana de la Comunidad de Madrid y en función de la normativa disponible.

Se ha generado la siguiente lista de espera:

0-1 años: 66  
 1-2 años: 101  
 2-3 años: 48

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTION DIRE	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	9	10
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITU. MPAL.	NÚMERO	130	144
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITU MPAL	NÚMERO	144	111

**3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN.**

El Servicio de Apoyo a la Escolarización 7 (SAE 7) está formado por los Distritos de Puente de Vallecas, Villa de Vallecas y Moratalaz, encargándose de facilitar la escolarización de los menores del Distrito tanto en periodo ordinario como extraordinario, entre sus miembros se encuentra el representante municipal lo cual recae en la jefatura del departamento de educación de uno de los tres distritos mencionados. Durante el año 2021 la representación municipal del SAE 7 recayó en la jefa del departamento de educación de Puente de Vallecas.

La sede del SAE 7 de forma normalizada se encuentra en el colegio público de educación infantil y primaria Aragón Avda. Rafael Alberti 2.

Ha existido durante todo el año 2021 una comunicación directa y fluida con el Servicio de Apoyo a la Escolarización por parte del departamento de educación para poder cubrir las necesidades y resolver las dudas de escolarización de las familias y centros escolares del Distrito y con el departamento de educación de Puente de Vallecas al ser este el representante municipal del SAE 7 durante el año 2021.

Con el fin de facilitar el desarrollo del proceso de admisión, las solicitudes de admisión de alumnos/as para el curso 2021/2022 han sido presentadas con carácter general por vía telemática dirigidas al primer centro incluido en la solicitud. En los casos en los que no ha sido posible presentar la solicitud de admisión por vía

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

telemática, se ha presentado en el centro educativo incluido en primer lugar en la misma. Desde el Programa de Prevención y Control de Absentismo Escolar se han realizado los acompañamientos y orientaciones pertinentes a las familias para llevar a cabo la matriculación adecuado de los niños/as y adolescentes, así como facilitando la escolarización temprana en el 2º ciclo de educación infantil y el tránsito de educación primaria a secundaria, de igual manera se ha realizado una continua coordinación y colaboración con los servicios de orientación facilitando los itinerarios académicos que mejor se adaptaban a las necesidades del alumnado ayudándoles para realizar las correctas matriculaciones y derivaciones en este sentido (FP grado básico, medio y superior; UFIL; ACE) en beneficio de la atención a la diversidad.

Para las familias que no han realizado los procesos de matriculación en periodo ordinario por circunstancias personales, se ha procurado su matriculación en periodo extraordinario, indicándoles la dirección del SAE, para que desde este servicio se les pudiese indicar los centros educativos en los que hubiese plazas disponibles así como la documentación necesaria, derivando desde este mismo al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en aquellos casos en los que fuese necesario la evaluación de necesidades pedagógicas diversas para la aplicación de medidas de atención a la diversidad.

En el Distrito de Moratalaz la mayor parte de la escolarización se realiza desde los propios centros escolares, sirviendo el SAE de apoyo a las familias para saber en qué centros existe disponibilidad de plazas, si bien en momentos puntuales de elevada dificultad como el comienzo de curso escolar, o en caso de familias de vulnerabilidad como las pertenecientes a servicios sociales o al Programa de Absentismo, la escolarización se puede realizar directamente desde el SAE tomando esta decisión el servicio de inspección educativa según las necesidades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	5	5
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	127	265
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	120	328

**4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.**

El departamento de educación de la Junta Municipal es un referente educativo del Distrito por su cercanía cotidiana con la comunidad educativa de forma presencial, telemática y telefónica, dando una respuesta inmediata a todas las sugerencias, consultas y necesidades que aparecen a diario en el departamento, dando cobertura a vecinos/as, AMPAS, equipos directivos, departamentos y equipos de orientación, familias, que necesitan asesoramiento y orientación en relación a temas educativos.

En el año 2021 se ha editado la agenda escolar, de distribución a todos los escolares de educación primaria del Distrito, dedicando parte de su contenido a la información de todos los recursos y actividades educativos del Distrito, recursos a familias, centros de apoyo familiar, recursos sociales, policía municipal, así como recursos culturales, aportando referencias de formas de acceso, direcciones y contactos.

Cabe mencionar la importante labor realizada desde el departamento en ayudar a las familias recién llegadas al Distrito en el proceso de escolarización de sus hijos, orientándoles en la documentación necesaria y maneras de conseguirla; contactos y direcciones de centros escolares y del servicio de apoyo a la escolarización; etapas de escolarización obligatoria y postobligatoria en España e itinerarios educativos en el caso de población extranjera. Así como recursos culturales, deportivos y de ocio socio-juvenil para el buen desarrollo integral de sus hijos/as.

Para el buen desarrollo de la labor pedagógica llevada a cabo por el Departamento existe una frecuente coordinación con el departamento de servicios sociales, participación ciudadana, deportes y cultura y más puntualmente para el buen desarrollo de los campamentos escolares y la supervisión de los comedores de las escuelas infantiles municipales con el Departamento de Sanidad.

Durante el año 2021 el departamento de educación ha formado parte activa de consejos y comisiones de labor pedagógica, atendiendo las necesidades detectadas desde los diversos equipos interdisciplinares y creando en consecuencia programas pedagógicos, o bien ajustando los ya existentes y/o creando nuevas sinergias entre los recursos municipales, autonómicos y entidades. Entre estos equipos de trabajo cabe mención: la Comisión Técnica de Absentismo Escolar, el Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia, el Servicio de Apoyo a la Escolarización, la Mesa de Salud Escolar, la Comisión de Apoyo a la Familia, los Equipos de Trabajo de Menores y Familia.

Por otro lado, se desarrollan reuniones periódicas con los equipos directivos, equipos de orientación



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

educativa y psicopedagógica, departamentos de orientación y AMPAS de los centros escolares de Moratalaz, con el fin de analizar y dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos/as, de informar y de coordinar de forma eficaz los recursos municipales y los programas y servicios concretos que se desarrollan desde la Junta Municipal de Moratalaz.

Las escuelas de familias realizadas han sido en coordinación con las AMPAS y los servicios sociales del Distrito, igualmente se han realizado escuelas de familias en el centro socio-juvenil de Moratalaz desde el Programa de Apoyo Psicopedagógico, realizando también atención individual a familias como apoyo en el cuidado y atención de los niños/as.

Desde el departamento de educación se mantiene colaboración con el Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid en relación a las políticas públicas de atención a la infancia y de su presencia en las instituciones locales, autonómicas o estatales así como difusión y formación en acciones educativas relativas a los derechos de los niños/as y a la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. De la misma manera, se realiza la colaboración pertinente con la Dirección de Área Territorial y más concretamente en relación con la realización de actividades extraescolares en los colegios públicos de educación infantil y primaria (CEIP) y con la cesión de espacio del colegio público Gil Alberdi que ha acogido desde el curso académico 21-22 a la Unidad de Formación e Inserción Laboral (UFIL) Sierra de Palomeras.

En el Indicador referente a la información y atención individualizada y colectiva su magnitud hace referencia a la ciudadanía atendida; claustros; consejos escolares; equipos directivos; equipos y departamentos de orientación; así como a las consultas realizadas por otros Departamentos de la propia Junta Municipal y de otras Juntas así como de las Áreas de Gobierno.

Los indicadores referentes a las escuelas de padres realizadas, horas de escuelas de padres, participantes hombres y mujeres, su magnitud hacen referencia a las 2 escuelas de padres realizadas en el Centro Socio Juvenil con las familias pertenecientes al programa de apoyo psicopedagógico, distribuyéndolas en diversos grupos por días durante los meses de enero a mayo 2021, donde se han trabajado con los/as participantes normas y límites; comunicación y escucha presente y activa; desarrollo evolutivo, desarrollo emocional y afectivo. Si bien la presencia de hombres va aumentando con respecto a años anteriores se observa una mayor presencia femenina.

El indicador relativo al asesoramiento y orientación a AMPAS su magnitud se referencia con las AMPAS de los 10 colegios de educación infantil y primaria (CEIP, en adelante) de Moratalaz, a las que se suman la AMPA del instituto de educación secundaria Rey Pastor y del instituto de educación secundaria Mariana Pineda. En lo referente a las AMPAS de los CEIP se realiza un asesoramiento y atención profunda y continua con relación a las actividades extraescolares, otros recursos pedagógicos del distrito y la cesión de espacios. Con las AMPAS de los Institutos el asesoramiento se ha enfocado en la información de subvenciones y recursos pedagógicos del distrito.

En relación al indicador de publicaciones editadas y distribuidas la magnitud hace referencia a la agenda escolar del distrito en el que se publica información de todos los recursos y actividades educativas del Distrito, recursos a familias, centros de apoyo familiar, recursos sociales, policía municipal, así como recursos culturales, aportando referencias de formas de acceso, direcciones y contactos, así como la publicación de la carta de la concejal de bienvenida al inicio del curso escolar en la misma agenda. Por otro lado, debido a la brecha digital encontrada entre los escolares del distrito se ha realizado una edición digital de la formación previa dada al alumnado con contenidos relativos a las nuevas tecnologías, distribuyéndose digitalmente entre los centros escolares. Si bien no se ha llegado a la previsión estipulada esto es debido a que se ha ofrecido a todos los centros escolares de Moratalaz no deseando tal ofrecimiento el Colegio Privado Santo Ángel y los colegios Concertados: Gredos, Nuestra Señora de Moratalaz, Sagrada Familia y Siglo XXI.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	750	817
ESCUELAS DE PADRES/MADRES REALIZADAS	NÚMERO	2	2
HORAS DE "ESCUELA DE PADRES/MADRES"	NÚMERO	50	64
PARTICIPANTES EN ESCUELA DE PADRES/MADRES	NÚMERO	70	35
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN AMPAS	NÚMERO	5	12
PUBLICACIONES EDITADAS	NÚMERO	2	2
EJEMPLARES DE PUBLICACIÓN DISTRIBUIDAS	NÚMERO	7500	6329

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>						
MUJERES PARTICIPANTES EN ESCUELA DE	NÚMERO	90				103
PADRES/MADRES						



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ**

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA:

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Prevención y Control de Absentismo Escolar forma parte del departamento de educación de la Junta de Distrito, se desarrolla en colaboración con el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, desde la Subdirección General de Educación y Juventud, siendo la jefa del departamento de educación la coordinadora de la Comisión Técnica de Absentismo Escolar.

Dicho Programa tiene la finalidad de facilitar la escolarización en las etapas obligatorias correspondientes de los 6-16 años, y preventivamente en el 2º ciclo de educación infantil, con actuaciones focalizadas en la prevención e intervención sobre el absentismo escolar.

Los datos de escolarización del Distrito en las etapas de escolarización obligatoria y 2º ciclo de Educación Infantil son los siguientes por tipo de centro:

TIPO	Nº ALUMNOS	Nº ALUMNAS
CEIP.....	1.495.....	1.532
IES.....	749.....	681
CPC.....	2199.....	2813
TOTAL.....	4.443.....	5.026
TOTAL	9.469	

Durante el año 2021 las altas y bajas en absentismo por meses ha sido como se desglosa a continuación:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Altas	14	17	16	10	14	0	0	0	4	11	4	7
Bajas	2	4	1	3	3	0	0	0	0	7	4	1

Total altas 2021: 97

Total bajas 2021: 25

Alumnos absentistas: 79

Alumnas absentistas: 63

En términos de porcentaje de alumnado absentistas:

0.83% alumnos

0.66% alumnas

Total: 1.49%

Resumen actuaciones realizadas:

Visitas domiciliarias: 50

Entrevistas menores: 89

Seguimientos telefónicos: 3437

Entrevistas familiares: 472

Acompañamientos a menores/familias: 17

Coordinaciones presenciales con centros educativos: 168

Coordinaciones no presenciales con centros educativos: 523

Coordinaciones presenciales con otros recursos: 125

Coordinaciones no presenciales con otros recursos: 352

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Comisiones de absentismo: 9  
Comparecencia en departamento educación: 35

Durante el año 2021 se han realizado los siguientes proyectos preventivos:

-Punto de información "ICATE": ha sido llevado a cabo junto con entidades del distrito con la educadora y el educador de absentismo; durante el curso escolar se han trabajado temáticas como la violencia de género, día de la mujer, escolarización positiva, etc.

-"Difusión": Este proyecto se realiza todos los años, se explica a los profesionales de los centros educativos en que consiste el programa, la manera correcta de realizar la apertura de expediente, facilitar las coordinaciones que se realicen, etc.

-Infantil, "Cuentiemociones": se trata de un proyecto que se ha desarrollado por primera vez en el Distrito, se trabajan los sentimientos de los menores de educación infantil de 5 años de edad, se trabaja a través de esto sentimientos la prevención del absentismo escolar en la futura etapa de educación primaria.

-"Transición": El proyecto se ha llevado a cabo en distintos colegios públicos del Distrito (CEIP) del Distrito para facilitar la transición de las alumnas y los alumnos en su paso al Instituto, ayudándolos a resolver sus dudas, superar sus miedos, etc.

Este programa no tiene asignación presupuestaria alguna, dentro del presupuesto de la Junta Municipal de Distrito.



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### **SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

#### **MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Desde este programa se pretende dotar al Distrito de diferentes actividades facilitando el desarrollo integral de los menores, así como la conciliación familiar y escolar. Entre las actividades reseñadas se encuentran: plástica, ludoteca, danza, biblioteca, juegos de patio, teatro, huerto escolar, actividades artística, huertos, "Días sin cole", conciertos pedagógicos, apoyo escolar. Todas ellas con una metodología, lúdica, participativa, fortaleciendo la convivencia, la pertenencia al centro educativo, las habilidades sociales y los aprendizajes adquiridos en las aulas a través de su aplicación en un entorno no formal.

Igualmente, con el desarrollo de este programa se pretende contribuir a la compensación de desigualdades socio-educativas a través del desarrollo de actividades de ayuda al estudio, culturales y deportivas. Otras compensaciones atendidas son las que se llevan a cabo en los colegios de preferencia en el distrito: en el CEIP Fontarrón de preferencia motórica se realiza la actividad de psicomotricidad; en los CEIP Menéndez Pidal y Pío Baroja de preferencia para la atención del Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) se lleva a cabo una actividad específica extraescolar centrada en la estimulación y desarrollo de habilidades sociales.

Durante el mes de diciembre tuvieron lugar 3 certámenes escolares: Constitución, belenes y villancicos. Los miembros del jurado visitaron los colegios participantes visionando los trabajos presentados, posteriormente la entrega de premios se realizó en los propios centros. Se contribuyó con estos al desarrollo del trabajo en equipo, auto concepto y creatividad de los niños/as, además de haber compartido espacios de relación lúdicos y de convivencia.

Se ha contado con el programa de mediación escolar durante todo el año, como apoyo a la tarea educativa, a la convivencia y al absentismo escolar. Desde este se han realizado actuaciones de prevención e intervención, a nivel individual, grupal y familiar. Todo con el objetivo de la construcción de un espacio escolar de respeto y diálogo, atendiendo las necesidades individuales y grupales, y procurando el éxito académico. El programa además cuenta, con un espacio de convivencia en el centro cultura Chillida, donde interviene de una manera personalizada y vincular con el alumno/a, y familia en su caso, el motivo de expulsión, malestares, gestión emocional, responsabilidades, contención, motivación académica, detección de necesidades, acuerdos, habilidades sociales, así como la vuelta pautada al centro escolar.

Se ha desarrollado el Programa de Apoyo Psicopedagógico en la que a través de una metodología de evaluación e intervención holística individual y en pequeño grupo se trabaja en las diferentes sesiones la estimulación y apoyo cognitivo; gestión emocional; el desarrollo de habilidades sociales y conductuales. Colaborando con tutores/as, equipos directivos de los centros y equipo de orientación y educación psicopedagógica.

El programa ha contado con un crédito definitivo 362.133 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 84,7% de las obligaciones reconocidas (306.716 euros).

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 323.461 euros destinados a operaciones corrientes, y 38.672 euros en inversiones reales.

#### **OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

- 1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**EDUCATIVAS.**

Desde el departamento de educación se atiende el desarrollo integral de los/las escolares, y con especial atención a la compensación de dificultades específicas de aprendizaje, a través del desarrollo de actividades extraescolares y complementarias, teniendo en cuenta las necesidades detectadas a través del contacto estrecho con equipos docentes, directivos y de orientación; AMPAS y consejos escolares; y por la participación del departamento en consejos, comisiones y equipos de trabajo.

Se desarrolla el programa "Actividades Municipales en centros educativos para la "Conciliación y Corresponsabilidad" que facilita a las familias la conciliación al prolongar la jornada escolar a la vez que complementan los aprendizajes de los menores al ir más allá del currículo académico y con todo el valor en el desarrollo social, cognitivo, motor y del autoconcepto que proporcionan los aprendizajes no formales. Entre estas se cuenta con actividades tales como ludoteca, apoyo escolar, mediación escolar, apoyo psicopedagógico, actividades lúdicas, plástica y manualidades, danza, teatro, biblioteca, ajedrez, psicomotricidad, yoga/musicoterapia, "Días sin cole", apoyo al TEA y actividades deportivas.

Se ha realizado como actividad complementaria los conciertos pedagógicos como una forma de fomentar y difundir la música como actividad formativa y lúdica entre los escolares, facilitando el acercamiento de la música a los escolares proporcionando conocimiento, placer e incremento del interés hacia la música y promoviendo la formación de generaciones que valoren la música y el arte, como una forma de expresión valiosa y necesaria en la sociedad en la que viven.

Como actividad complementaria se ha llevado a cabo el programa de "Actividades Lúdicas", en el que los centros participantes han realizado excursiones a la naturaleza y parques como actividades de educación medioambiental, concretamente a las granjas escuelas y parque Juan Carlos I. Como actividad medioambiental también se ha realizado en el Distrito durante todo el año la actividad de huertos escolares.

El programa de mediación escolar incluye también al instituto de educación secundaria (IES, en adelante) Mariana Pineda, IES Felipe II, IES Rey Pastor e IES Juana de Castilla (contabilizados como colegios en el cuadro de indicadores) además de los colegios públicos de educación infantil y primaria y los colegios concertados que han solicitado el servicio siendo estos centro cultural Siglo XXI y centro cultural Ntra. Sra. de Moratalaz.

El departamento cuenta con el Programa de "Apoyo Psicopedagógico" en la que a través de una metodología de intervención holística individual y en pequeño grupo se trabaja en las diferentes sesiones la estimulación y apoyo cognitivo; gestión emocional; el desarrollo de habilidades sociales y conductuales. Todo ello, en estrecha colaboración con tutores/as, Equipos Directivos de los Centros y Equipo de Orientación y Educación Psicopedagógica.

Programa de "Apoyo Escolar", "Ludoteca" y "Estudio Dirigido" en dos centros culturas del Distrito: centro cultura Chillida y socio juvenil. Desde este programa se atiende a los escolares de Moratalaz de 4 a 18 años a través de la ejecución de actividades lúdicas y académicas adaptadas al crecimiento de los menores, favoreciendo el éxito académico y el desarrollo adecuado del autoconcepto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	17	17
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	6	7
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	506	5168
ESCOLARES PART.ACT.COM.RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DTO.	PORCENTAJE	22	60
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	38	6
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	2468	1701
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	17	17
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	500	5218
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	2350	1883

**2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.**

Para el fomento de la convivencia, la creatividad y el trabajo en equipo se han llevado a cabo desde el

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

departamento de educación la organización de 3 certámenes escolares durante el año 2021.

En el certamen de Belenes han participado los centros: colegio público de educación infantil y primaria (CEIP, en adelante), Conde Arruga, CEIP Fontarrón, CEIP Inmemorial del Rey, CEIP Menéndez Pidal, CEIP Martínez Montañés, CEIP Pasamonte, CEIP Pío Baroja, CC San Martín, CC Senara, CEE ADEMO.

En el certamen de Villancicos han participado: CEIP Fontarrón, CEIP Inmemorial del Rey, CEIP Martínez Montañés, CEIP Pasamonte, CC San Martín, CC Senara, C Santo Ángel, CRE ONCE.

Los centros participantes en el certamen de la Constitución fueron: CEIP Inmemorial del Rey, CEIP Martínez Montañés, CEIP Pasamonte, CC San Martín.

De cada certamen el jurado seleccionó a 3 CEIP ganadores, y se procedió a la entrega de premios y trofeos en los propios centros escolares, no pudiendo acudir al Salón de Plenos de la Junta Municipal debido a la situación de pandemia, sí recibieron la visita de la Concejal Presidente del Distrito y de nuevo pudieron presentar sus trabajos.

Con relación al indicador alumnos y alumnas participantes en certámenes y concursos se ha observado una amplia participación del alumnado ya que en el "Certamen de Belenes" de los 10 centros escolares participantes se ha tenido en cuenta la participación en la mayoría de ellos de toda la etapa de primaria y en alguno de ellos de todo el centro educativo al incluir en la elaboración del belén la etapa de infantil, pudiéndose comprobar en las creaciones las diferentes edades. En el "Certamen de Constitución" de los 4 centros participantes ha participado un aula de cada centro de aproximadamente 25 alumnos/as. En el "Certamen de Villancicos" de los 8 colegios participantes algunos participaron con un aula, pero la mayoría incluyeron varias aulas en el mismo villancico y el CEIP Inmemorial del Rey participó con toda la etapa de primaria del colegio haciendo la presentación del villancico en el propio centro escolar.

Por todo esto, la participación en los 3 certámenes es notoria siendo muy apreciado por los centros escolares estos 3 certámenes.

En relación con el indicador de colegios participantes en certámenes y concursos para el cálculo de la magnitud se ha considerado los 10 colegios del Certamen de Belenes, los 4 del "Certamen de Constitución" y los 8 del "Certamen de Villancicos". Siendo un total de 22 colegios participantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	3
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	440	1915
COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	17	22
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	450	2588

**3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO**

Desde el departamento de educación se trabaja en el análisis de las necesidades educativas del distrito para posteriormente tomar decisiones y llevar a cabo acciones pedagógicas en este sentido.

La Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia (COPIA) es un instrumento de participación de la infancia y adolescencia que sirve para que los niños/as y adolescentes sean escuchados en sus sugerencias y necesidades y participen en la vida pública construyendo los valores democráticos. Se constituye como comisión vinculante y permanente en todos los Consejos Locales de Atención a la Infancia y Adolescencia de los Distritos regulados en la Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

A través de la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia se escuchan las necesidades y propuestas de la infancia.

Los objetivos que se han tenido en cuenta durante el año 2021 desde la COPIA son:

1. Aumentar el número de puntos de participación en los centros educativos del distrito.
2. Continuar las líneas de trabajo iniciadas en otros puntos del distrito el curso anterior.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. Mostrar a nivel distrital la necesidad de nutrir la COPIA de nuevos participantes.
4. Establecer una mejora comunicativa con los centros educativos para facilitar un acceso posterior.

Se trabaja en coordinación con diferentes recursos en 3 diferentes itinerarios:

1. Asociaciones, entidades sociales e instituciones
2. Grupos no formales (grupos de adolescentes que se reúnen en un espacio informal y que requieren de una dinamización u orientación para conseguir sus objetivos (centros de Skate, Grupos Deportivos, Scouts).
3. Centros educativos (generando alianzas con los equipos directivos para el desarrollo del proceso de participación).

En el año 2021 han formado parte de los puntos de participación de la COPIA un total de 124 niños y 152 niñas. De estos mismos niños/as se han seleccionado a través de un sistema de votaciones y rotaciones a los vocales de la COPIA siendo 5 niños y 12 niñas. En el cuadro descriptivo se han contabilizado los participantes totales.

Además, desde la COPIA de Moratalaz se ha participado en el Pleno de Cibeles del 12 de mayo de 2021 y del 24 de noviembre de 2021, teniendo los niños/as y adolescentes la oportunidad de exponer ante los representantes políticos y el Alcalde de Madrid las propuestas, sugerencias y necesidades detectadas en el distrito así como sus propias preocupaciones.

Durante el año 2021 se ha desarrollado acciones de intervención de mejora en los centros Escolares trabajando en coordinación la COPIA con la Unidad de Participación Ciudadana y las Unidades Distritales de Colaboración, con este proyecto los niños/as de los centros participantes a través de procesos de participación dinamizados desde la COPIA han colaborado en las mejoras de su colegios con acciones, tales como: elaboración de murales; decoración de vallas, mobiliario, puertas, graderío; elaboración de juegos de suelo; arreglos huertos escolares; etc.

Se ha llevado a cabo la jornada de encuentro en el CEIP Martínez Montañés para la celebración del Día Universal de los Derechos de la Infancia el 20 de noviembre de 2021, consistiendo en una mañana de encuentro con las familias del Distrito y en colaboración con la Unidad de Participación Ciudadana, Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia, AMPA y Equipo Directivo del CEIP Martínez Montañés y Asociaciones del Distrito, llevándose a cabo actividades pedagógicas y lúdicas para todas las familias y niños/as asistentes.

Para el desarrollo y análisis en las necesidades educativas del Distrito desde el departamento de educación se han llevado a cabo reuniones y encuentros con los Equipos de mediación y apoyo psicopedagógico; con los equipos directivos de los centros educativos y equipos de orientación psicopedagógica y departamentos de orientación; Comisión de absentismo; Mesa de salud escolar; SAE; Consejo local; y AMPAS.

La jefa del departamento de educación como coordinadora de la Comisión Técnica de Absentismo Escolar y a través del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar ha trabajado junto con los profesionales de intervención social pertenecientes a este Programa y los equipos directivos, equipos docentes, el equipo de orientación psicopedagógica, profesorado técnico de servicios a la Comunidad, agentes tutores e inspección educativa atendiendo las necesidades educativas para facilitar la asistencia regular a clase del alumnado en edad de escolarización obligatoria, apoyando a las familias de alumnos y alumnas absentistas y fomentando la participación de este alumnado.

En relación con el indicador jornadas, mesas redondas y encuentros de carácter formativos, la magnitud hace referencia a dos encuentros formativos realizados en el centro cultural socio juvenil con familias en horario de tarde considerando las temáticas: Autoridad saludable; Comunicación afectiva. Encuentros formativos que se realizaron a petición de las propias familias participantes en las escuelas de familias del propio centro cultural. Los indicadores relativos a los participantes hombres y mujeres en jornadas, mesas redondas y encuentros formativos su magnitud hace referencia a las personas que formaron parte de estos dos encuentros formativos.

El indicador que hace referencia a las Comisiones de Participación Infantil su magnitud tiene que ver con la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia en el Distrito, si bien es una, esta se subdivide en dos Subcomisiones, siendo estas la Comisión de Infancia y la Comisión de Adolescencia.

En relación con las entidades participantes en Comisión de Participación Infantil se ha tenido en cuenta las entidades del Distrito que cuentan con punto de participación de la COPIA que en el 2021: Caminar, QuedaT, Enredadero, Fundación ADEMO, Cruz Roja, Boy Scout. Si bien no se llega a lo previsto debido a



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

la dificultad de encuentros presenciales con la pandemia se ha hecho un esfuerzo en los encuentros telemáticos.

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
JORNADAS, MESAS REDONDA Y ENCUENTROS DE CARACTER FORMATIVO	NÚMERO	2	2
PARTICIP. HOMBRES JORNADAS M.REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVO	NÚMERO	280	154
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	1	1
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFAN	NÚMERO	15	6
PARTICIPANTES MUJERES JORNADAS, MESAS REDONDA Y ENCUENTROS F	NÚMERO	300	225
PARTICIPANTES MUJERES EN C.O.P.I.A. DEL DISTRITO	NÚMERO	20	152
PARTICIPANTES HOMBRES EN C.O.P.I.A DEL DISTRITO	NÚMERO	9	124



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2021 se han programado y desarrollado un gran número de actividades de carácter cultural con el fin de confeccionar una amplia oferta, haciendo hincapié por mantener aquellas actividades ya tradicionales en el Distrito, así como incluir otras más novedosas que permitan ampliar tanto el abanico de actividades como a los usuarios de las mismas, siempre dentro de la disponibilidad presupuestaria del momento, de las condiciones excepcionales producidas por la pandemia COVID-19 (Sars2) y siguiendo las medidas dictadas en cada momento por la autoridad sanitaria competente.

Las actividades y la programación cultural se han desarrollado satisfactoriamente en el distrito durante todo el ejercicio 2021. Todo ello a través de la reubicación de estas en espacios más amplios o en espacios al aire libre como en las plazas y calles del Distrito, llegando directamente a la población y garantizando las medidas de seguridad adecuadas en cada momento.

La programación de "Moratalaz de Fiesta en la Calle" estuvo compuesta por cincuenta actividades para todo tipo de público, magia, cuentacuentos, títeres, humoristas, música coral, conciertos de la banda de música de Moratalaz, charanga, música infantil, conciertos de blues, actuaciones de las bandas que ensayan actualmente en las salas de ensayo del distrito y espectáculo de fuegos artificiales. Los espectáculos infantiles y juveniles constituyeron la parte más importante dentro de la programación siendo más del cincuenta por ciento de esta. Espectáculos variados en los que se incluyeron como eje principal la riqueza de las diferencias, además de multiculturalidad, integración etc.

La programación navideña "Navidad en la Calle" cuya presentación se realizó el día 2 de diciembre con una chocolatada y una actuación de música coral se desplegó del 23 de diciembre de 2021 al 4 de enero de 2022 y estuvo compuesta por treinta actuaciones para todo tipo de público, magia, títeres, baile activo, karaoke, cuentacuentos, música clásica, talleres de pinta-caras y de carta a los Reyes Magos, distribuidas en diversas plazas y calles del distrito, todo ello encaminado a la dinamización de los espacios públicos y comerciales, consiguiendo una participación activa y directa de todo el público.

Las actuaciones contaron con un servicio de información y prevención de medidas de acuerdo con las limitaciones y determinaciones vigentes en cada momento, dictados por la administración sanitaria competente con motivo de la evolución del coronavirus COVID-19.

Dentro del ámbito de la música clásica se ofreció a los vecinos un total de treinta actuaciones de música coral dentro de la décimo cuarta temporada de música coral de Moratalaz. La aceptación por parte de los vecinos sigue siendo muy alta, consiguiendo la participación de diversas asociaciones culturales de música coral del Distrito de Moratalaz.

Las actuaciones de la Banda de Música de Moratalaz son bien recibidas por el público del distrito. El Blues con las actuaciones de grupos y músicos emblemáticos han convocado a un público fiel amante de este tipo de música.

El XIX Certamen de Teatro Clásico completan una programación cultural con una participación cada vez mayor en el mismo, incentivando las creaciones artísticas y el gusto por las artes. El certamen es un clásico en el Distrito con una fidelización con el público que asiste año tras año, un certamen en el que participan compañías que sin ser profesionales tiene una alta calidad en sus representaciones teatrales, por lo que cada año se va optimizando la calidad del certamen.

Por lo que respecta a los talleres y cursos, durante el año 2021 se ha continuado ofreciendo una amplia y variada oferta de la que participa y disfruta un elevado porcentaje de los vecinos del Distrito. Estos cursos y talleres se llevan a cabo en los tres centros culturales del Distrito. Se ha mejorado la oferta de cursos

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

infanto-juveniles con cursos nuevos y atractivos como cómic y manga, manualidades con goma eva, diseño y animación 3D, edición de video, ilustración digital, improvisación teatral, club de lectura, radio podcast, creación de blogs, creación sociedad sostenible, cortos con el móvil, batería, club de lectura, rincón del lector, así como cursos prácticos para ese sector de la población, como son los cursos de monitor de ocio y tiempo libre, a fin de promocionar la apertura al mundo laboral y cuyas plazas se agotan rápidamente.

En cuanto a las exposiciones realizadas en los dos espacios expositivos de los centros culturales, se han llevado a cabo programaciones quincenales y mensuales durante todo el año con exposiciones en diversas manifestaciones artísticas tales como pintura, fotografía, acuarelas etc.

El cine infantil con la proyección de veintiuna películas ha tenido una buena aceptación, así como las siete proyecciones del cine de verano en el espacio del Parque de la Cuña Verde de O'Donnell.

Con el fin de publicar todas estas actividades, se han realizado banderolas y folletos publicitarios destinados a lograr la mayor difusión de nuestra programación entre todos los habitantes del Distrito de Moratalaz y la publicidad en la web del ayuntamiento y correo electrónico masivo para dar una difusión más amplia a nuestras actividades, ampliando día a día las listas de distribución de la información a través de las solicitudes de los propios vecinos.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por importe de 1.097.384 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 876.321 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 80%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 1 "Gastos de personal", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 383.034 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 336.612 euros, lo que supone una ejecución del 88%.

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 705.150 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 532.210 euros, lo que supone una ejecución del 76%.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 6.200 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 4.500 euros, lo que supone una ejecución del 73%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 3.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 2.998 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### **1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.**

En el año 2021 se ha elaborado y puesto en marcha una amplia programación cultural destinada a todos los vecinos del Distrito en los tres centros culturales existentes en Moratalaz, a consecuencia del Covid 19 se ha llevado la programación a espacios abiertos, con cuatro escenarios ubicados en plazas y calles, abarcando los distintos barrios del Distrito.

El XIX Certamen de Relato Corto Infantil y Juvenil cuyo objeto es el de fomentar la participación ciudadana en este tipo de actividades creativas y artísticas e incentivar el gusto por la lectura y escritura entre los vecinos más jóvenes, repercute beneficiosamente en la estructura social del Distrito y contribuye a satisfacer las necesidades de la comunidad vecinal, encontrándose la doble vertiente, social y educativa,

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

dentro de las competencias municipales, se ha desarrollado una vez más con una participación numerosa de los colegios y vecinos más pequeños del distrito.

Las cuarenta y un conferencias y once visitas culturales que se desarrollan en los centros culturales y que abarcan temas relacionados con la historia del arte, en cualquiera de sus manifestaciones: arquitectura, pintura y escultura, también temas relacionados con algunos de los fondos de los distintos museos madrileños, así como sobre la historia de la ciudad de Madrid, y que pretenden también dar a conocer los aspectos arquitectónicos, históricos y costumbristas de nuestra ciudad, gozan de una buena acogida por parte de la ciudadanía, público fiel y seguidor tanto de las conferencias como de las visitas.

Es significativo el aumento del número de horas de las cesiones de espacio en los tres centros culturales, asociaciones de todo tipo, colegios, compañías de teatro, danza, solicitan los espacios para la realización de actividades

El motivo de que algunos indicadores reflejen alguna diferencia entre lo previsto y lo realizado corresponde a las restricciones de aforo dictadas en cada momento por la autoridad sanitaria competente con motivo del COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	31678	31400
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	90	70
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE C.CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	2500	3750
EXPOSICIONES	NÚMERO	45	30
ASISTENCIA DE HOMBRES A EXPOSICIONES	NÚMERO	2250	2000
CONCIERTOS	NÚMERO	40	38
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONCIERTOS	NÚMERO	2700	2400
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	40	30
ASISTENCIA DE HOMBRES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	2700	2500
CONFERENCIAS	NÚMERO	40	41
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONFERENCIAS	NÚMERO	1650	1320
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	15	11
PARTICIPANTES HOMBRES EN VISITAS CULTURALES	NÚMERO	500	100
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	3	3
PARTICIPACIÓN DE HOMBRES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	1800	1000
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	320	254
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	30	40
ASISTENCIA DE MUJERES A EXPOSICIONES	NÚMERO	4000	2500
ASISTENCIA DE MUJERES A CONCIERTOS	NÚMERO	3000	2500
ASISTENCIA DE MUJERES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	4000	4800
ASISTENCIA DE MUJERES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	1600
PARTICIPANTES MUJERES EN VISITAS CULTURALES	NÚMERO	400	220
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	2500	2000

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.**

En cuanto a talleres y cursos en centros culturales: Durante el año 2021 se ha continuado ofreciendo una amplia programación de cursos y talleres en los tres centros culturales del Distrito, con un total de doscientos cinco cursos ofertados, los cuales están dirigidos a potenciar el ejercicio físico (aerobic, taichi, yoga, gimnasia de mantenimiento, etc.), a ampliar conocimiento (conocer Madrid, historia del arte, historia de España, etc.), a desarrollar artes plásticas (cerámica, pintura, etc.) artes escénicas (teatro) o a aprender el uso de las nuevas tecnologías (informática, fotografía digital, etc.) además de ocho cursos gratuitos infanto-juveniles, de monitor de ocio y tiempo libre, batería, defensa personal, cómics y manga, consiguiendo mejorar los cursos ofertados haciéndolos atractivos y prácticos para ese determinado sector de la población. El mantenimiento, captación y formación de nuevos públicos en las actividades culturales es uno de los objetivos en la gestión de la programación cultural, abarcando así a todos los sectores de la

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

población del Distrito.

El motivo de que algunos indicadores reflejen alguna diferencia entre lo previsto y lo realizado corresponde a las restricciones de aforo dictadas en cada momento por la autoridad sanitaria competente con motivo del coronavirus (COVID-19).

Es interesante destacar un ligero aumento en el número de mujeres asistentes a los cursos y talleres, motivado quizás por la necesidad de realizar actividades de los cursos y talleres como medida terapéutica.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	203	207
CURSOS ACT.SIOC.Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	67	69
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	20500	21900
MEDIA TRIMESTRAL DE HOMBRES ASISTENTES A CURSOS ACTIV SOCIOC	NÚMERO	1200	800
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV SOCIOC. Y REC.	RATIO	15	9
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV.SOCIOC Y REC	RATIO	35	20
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	90	90
MEDIA TRIMESTRAL DE MUJERES ASISTENTES A CURSOS ACTIV SOCIOC	NÚMERO	700	1000

**3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.**

La amplia y variada programación realizada con motivo de Moratalaz de Fiesta en la Calle y Moratalaz Navidad en la Calle, con escenarios repartidos en puntos estratégicos del distrito con el objeto de abarcar a la mayoría de la población en un amplio horario y con control exhaustivo del aforo, así como con el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud dictadas por la autoridad competente, completaron la programación Navideña.

Las numerosas y diversas actuaciones para público infantil y familiar han amenizado las calles y plazas durante la época estival, coincidiendo con las fiestas del 17 al 27 de junio y durante el período navideño del 23 de diciembre al 4 de enero del 2022, todo ello complementado con talleres de pinta caras, carta a los Reyes Magos para los más pequeños, diversos pasacalles infantiles recorriendo el Distrito y repartiendo caramelos, así como Carteros Reales en los mercados y galerías. Complementado todo ello con actividades en los centros culturales y actividades infantiles de primavera y vidas actuaciones han contado con un servicio de información y prevención de medidas acuerdo con las limitaciones y determinaciones vigentes en cada momento, dictados por la administración sanitaria competente con motivo de la evolución del coronavirus (COVID-19).

Las asociaciones culturales y vecinales de mayor tradición en el Distrito colaboraron y participaron de forma activa en el desarrollo de estos eventos, ampliando la oferta cultural.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	2	1
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOC VECINALES	NÚMERO	2	1

**4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA**

A lo largo del año 2021 se han efectuado una encuesta de satisfacción entre los usuarios de los talleres y cursos que se imparten en los centros culturales con el fin de conocer el grado de satisfacción existente entre ellos, así como determinar sus principales reivindicaciones en esta materia y dar respuestas a todas aquellas que resulten viables, obteniendo unos resultados muy favorables y una alta valoración de la gestión de estos.

En cuanto a la difusión de las programaciones, ha continuado haciéndose a través de la distribución de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

folletos, carteles, dípticos, Así como mediante la utilización de los medios informáticos, la remisión de la oferta cultural a los correos electrónicos de todo ciudadano que lo solicite y a través de la página web del ayuntamiento y de la plataforma de actividades creada al efecto para los talleres culturales.

Se han distribuido ejemplares relativos al Certamen de Teatro Clásico y con motivo de la Programación de Moratalaz de "Fiesta en la Calle" y de "Navidad en la Calle", realizándose también banderolas ubicadas en las farolas de las principales calles del Distrito promocionando la educación y el comercio.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FOLLETOS DISTRIBUIDOS	PUBLICITARIOS	ELABORADOS	Y	NÚMERO	35	20
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS				NÚMERO	5500	5060
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN				RATIO	58	56
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EFECTUADAS POR CORREO ELECTRONICO				NÚMERO	25	20
ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN REALIZADOS EN LOS CENTROS				NÚMERO	2	1



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ**

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2021 y con el fin de mantener y aún mejorar el servicio prestado en los centros deportivos municipales "Moratalaz" y "La Elipa", se han llevado a cabo la adaptación de los mismos a la actual situación pandémica, marcando los itinerarios de entrada y salida, los aforos, se han instalado puntos de higienización, mamparas de separación y todos aquellos elementos para que el servicio se pudiera prestar con total seguridad de acuerdo con las normas emitidas por Madrid Salud para estos centros deportivos, al mismo tiempo se han realizado las adquisiciones necesarias para el buen funcionamiento y el mantenimiento de ambas instalaciones, tales como el vestuario del personal encargado del funcionamiento de las instalaciones, los productos farmacéuticos y material sanitario necesarios para atender a los usuarios de las instalaciones si ello fuera necesario así como para desarrollar las funciones propias del servicio de medicina, el material de limpieza, la adquisición de los productos químicos necesarios para el tratamiento y el buen mantenimiento del estado del agua de las piscinas, suministro de robot limpia fondos, marcadores digitales, postes de tenis, material de albañilería, jardinería y pintura, material deportivo, así como los EPI'S necesarios para el personal que presta sus servicios en estas instalaciones.

Además del mencionado mantenimiento, se han desarrollado otras actividades destinadas a fomentar la práctica del deporte entre los vecinos en general y muy especialmente, entre los escolares del Distrito. Un claro ejemplo de ello es que, durante el año 2021, a pesar de la actual situación pandémica, se ha continuado colaborando con el funcionamiento de diversas escuelas municipales deportivas, entre las cuales cabe destacar la escuela municipal de gimnasia, entre otras, consolidando otras disciplinas deportivas como fútbol, baloncesto y ajedrez en diversos colegios públicos del Distrito, así como con distintas asociaciones.

Finalmente, el programa presupuestario fue dotado con un crédito definitivo de 53.327 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 41,7% de obligaciones reconocidas por importe de 22.244 euros. Este bajo porcentaje de ejecución se debe a que a pesar de estar comprometido la práctica totalidad del gasto no se ha ejecutado debido a que las escuelas deportivas contratadas no han podido funcionar durante la pandemia, lo que ha provocado que durante ese período no se produzca facturación por las empresas adjudicatarias al no prestar sus servicios.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.**

En colaboración con distintas entidades deportivas se ha continuado fomentando el deporte base a través de las escuelas deportivas, con un total de 35 escuelas que se desarrollan en los distintos colegios públicos del Distrito de Moratalaz en disciplinas deportivas tan variadas como el baloncesto, fútbol, ajedrez, gimnasia rítmica, etc, muchas de ellas en colaboración con las federaciones deportivas o con los clubes deportivos con sede en el Distrito de Moratalaz, si bien durante este ejercicio, debido a la situación pandémica creada por el COVID-19, se ha suspendido la actividad que realizaban por la imposibilidad de prestación de estos servicios con la vigente normativa de prevención.

En el año 2021, a causa de la pandemia (hasta el 7 de mayo de 2021 no se levantó el Decreto de Estado de Alarma) no se han podido realizar actividades ya tradicionales y de carácter popular en el Distrito como el Gran Premio de Cross, el Duatlón, "Jornadas de Integración Deportiva", así como torneos amistosos de fútbol entre distintas asociaciones del Distrito. No obstante, si se ha podido realizar otros eventos reseñables como son:

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En el centro deportivo municipal La Elipa se han llevado a cabo actividades ya tradicionales y de carácter popular en el polideportivo tales como jornadas de apoyo al Síndrome de Down, afianzar los programas deportivos de equipos de rugby, campaña "Mójate por el ELA", y otros de nueva creación del curso de "Gestión del Miedo y Ansiedad" a través de la escalada, o defensa personal para mujeres.

Destacable es la implantación del centro deportivo municipal La Elipa en este año 2021, como sede de los Juegos Deportivos Municipales de Tenis del Ayuntamiento de Madrid.

Se continua con el programa de educación "Un libro abierto" en la ocupación de los centros de enseñanza y secundaria de Madrid que acuden al rocódromo diariamente, según calendario preestablecido entre octubre y junio de la temporada. La visita de estos colegios supone la impartición de los conocimientos básicos de la disciplina de escalada, mediante las enseñanzas de la Federación Madrileña de Montaña que tiene convenio con el Ayuntamiento de Madrid y cubre los horarios lectivos de 10 a 12 horas durante el curso.

Respecto al beisbol la unidad deportiva de La Elipa se ha convertido en referente de esta disciplina en la ciudad de Madrid. Destacamos que después de tres años de obras se retomó los juegos deportivos municipales que habían sido suspendidos durante el tiempo de obra. También se jugó la liga federativa y se hicieron los primeros entrenamientos en el campo con los equipos federados. Además, continuamos con la escuela propia de beisbol que abarca un amplio abanico de edades desde los 6 años hasta los 64 años.

Es importante, reseñar que después de un año en blanco pudimos realizar el campamento de verano, con total garantía y éxito asegurado, con una ocupación del 100% sobre las plazas ofertadas. Campamento que se desarrolla durante la primera quincena de julio.

Igualmente, reseñar que la temporada de verano se desarrolló con total normalidad, atendiendo a las medidas establecidas por las autoridades sanitarias, con los aforos recomendados y con programas dobles de sesiones de mañana y tarde, permitiendo el cierre a mediodía de las piscinas. Esta medida nos ha proporcionado la posibilidad de limpiezas extraordinarias y ha sido muy bien acogido por el público, en general.

En el centro deportivo municipal Moratalaz sí se han podido realizar eventos reseñables como son la "Media Maratón" de Moratalaz, carrera de gran tradición en el Distrito siendo en el año 2021 su 44ª Edición. Igualmente se ha celebrado unas jornadas deportivas navideñas: "Navidad Deportiva", donde las familias, los mayores y los más pequeños han podido disfrutar de unas actividades lúdico-deportivas durante los días 18 y 19 de diciembre. También se ha celebrado el Campeonato de Europa de baloncesto en silla de ruedas, todo un referente en deporte para diversidad funcional, siendo la sede de los entrenamientos oficiales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PROMOCIÓN DEP	NÚMERO	18	2
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MUNICI	NÚMERO	660	265
PARTICIPANTES HOMBRES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MUNICI	NÚMERO	16000	3545
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	1170	385
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	13	3
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPOR	NÚMERO	400	1700
PARTICIPANTES MUJERES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MUNICI	NÚMERO	6000	715
PARTICIPANTES MUJERES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPOR	NÚMERO	480	1100
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS DE PROMOCIÓN DE	NÚMERO	1200	900
PARTICIPANTES HOMBRES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	10500	3545

**2. FOMENTAR LA PRACTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.**



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Durante el año 2021, se ha continuado colaborando con el funcionamiento de diversas escuelas municipales deportivas, entre las cuales cabe destacar la Escuela Municipal de Gimnasia, entre otras, consolidando otras disciplinas deportivas como fútbol, baloncesto y ajedrez en diversos colegios públicos del Distrito, con un total de 35 escuelas, estas a pesar de haber mantenido su actividad bien presencialmente, bien de forma virtual, han visto mermada su presencia física con los grupos de trabajo que mantenían debido a la actual pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	37	24
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC.PROM.DEP.CENT ESCOLARES	NÚMERO	580	360
MEDIA MENSUAL OCUP.PLAZAS ESCUELAS PROM.DEP.CENT.ESCOLARES	PORCENTAJE	100	81
MEDIA MENSUAL DE NIÑOS EN ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	100	685



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2021, este programa ha permitido ofrecer una amplia oferta de actividades deportivas a los residentes en el distrito de Moratalaz, con acciones específicas dirigidas a los distintos sectores de la población, donde se ha ofertado una programación de actividades deportivas muy amplia y variada, distinguiendo las actividades dirigidas a personas con discapacidad, preinfantiles, infantiles, jóvenes, adultos y mayores.

A ello hay que añadir las actividades realizadas en las dos instalaciones deportivas básicas con control de acceso, Dehesa de Moratalaz y Lili Alvarez, cuyo número de usuarios asciende a más de 50.000, así como la utilización de las 23 instalaciones deportivas básicas que carecen de control de acceso.

Durante el año 2021 ha sido garantizado el mantenimiento integral del conjunto de instalaciones deportivas, tanto a través del contrato de gestión integral vigente, como mediante la ejecución de inversiones nuevas y de reposición y adaptación centradas fundamentalmente en los dos centros deportivos municipales radicados en el distrito, CDM Moratalaz y CDM La Elipa, y en algunas de las instalaciones deportivas básicas.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por un importe de 9.763.794 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 10.156.264 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 104%.

En el capítulo 1 "Gastos de personal", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 6.544.257 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 7.381.005 euros, lo que supone una ejecución del 113%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 807.937 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 701.459 euros, lo que supone una ejecución del 87%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 2.411.600 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 2.073.799 euros, lo que supone una ejecución del 86%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.**

Cabe destacar en el centro deportivo municipal La Elipa, la dotación de 2 nuevas pistas de bádminton, atendiendo a la demanda de varias temporadas de los propios usuarios que solicitaban el crecimiento, así pues, tanto en la actividad libre de alquileres como en la escuela el incremento ha supuesto un 50%.

En el centro deportivo municipal Moratalaz, durante el año 2021 se han llevado a cabo distintas actuaciones de mejora de las instalaciones, como son:

-La instalación de una manta térmica en la piscina cubierta para una mayor eficiencia energética.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

- La finalización de una pista exterior polivalente y techada.
  - La construcción de un campo de fútbol 5 de césped artificial anexo al campo de futbol 11 ya existente.
  - La reforma completa del vaso de piscina de verano denominada "Gemela baja", así como la construcción de galerías perimetrales, ampliación de sala técnica y actuación en playas y jardines.
  - l cambio de cerramiento de dos pistas de padel y la renovación del césped artificial de las mismas.
  - Actuación sobre las luminarias de las pistas de tenis y pádel a tecnología led.
- También durante el año 2021 se han iniciado obras de mejora en pabellón polideportivo y en el edificio de la zona de verano, que terminarán en el 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	21	23
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	209164	286332
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO CONTROL	M2	31738	31738
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	272357	317384
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	2032	3367
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	59	81
UNIDADES DEPORT. INSTALAC.DEPORT.BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	9	9
UNIDADES DEPORT.INSTALAC.DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCES	NÚMERO	42	42
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	110	132
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID.DEPORTIV.DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	80	72
OCUPACION UNID.DEP.INSTAL.DEP.BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	95	95
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	185	117
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV. DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	50	185
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIB	M2	31455	31062
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA INSTALAC DEPORT BASIC ACCESO	RATIO	70	133

**2. FOMENTAR Y FACILITAR LA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO.**

Durante el año 2021 se ha ofrecido una amplia programación de actividades deportivas, dirigidas a personas con discapacidad, preinfantiles, infantiles, jóvenes, adultos y mayores, incluyendo nuevos deportes como el pickeball, con el fin de fomentar la participación de los vecinos en las actividades programadas en ambas instalaciones. Se ha elaborado en el Distrito, un amplio programa publicitario en el que se refleja toda la oferta deportiva del Distrito, debido a la gran aceptación del mismo por parte de los usuarios.

Referente a las actividades deportivas se ha continuado por un lado con las escuelas de colaboración entre las que se ha incluido la escuela de pickleball, deporte que está teniendo una muy buena aceptación y un rápido crecimiento en parte debido también a su carácter inclusivo e intergeneracional, y por otro lado, el programa de actividades dirigidas a través de la implantación de las clases abiertas, dirigidas especialmente a la población adulta que se reservan a través de una app, así como la continuación de las clases cerradas tradicionales para la población más mayor, como actividad física y sus ramas.

Cabe reseñar que, a la reticencia inicial hacia este tipo de clases abiertas, actualmente estamos

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

observando una buena aceptación y ocupación de las mismas (aun a pesar de la pandemia y de las obras), ya que permiten una gran posibilidad de oferta y combinaciones diferentes para que los ciudadanos de Madrid puedan programar su actividad deportiva semanal con una parilla de actividades muy amplia y en cualquier centro deportivo municipal de la ciudad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	2000	3179
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	1450	1822
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES.	NÚMERO	1150	509
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	480	1058
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	20	59
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT. JOVENES	PORCENTAJE	100	45
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT.ADULTOS	PORCENTAJE	95	72
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	105	91
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV. PERSONAS CON DISCA	PORCENTAJE	100	69
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	1700	2637
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. JOVENES	RATIO	170	380
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	1250	1317
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	468	910
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. PERS. DISCA	RATIO	8	36
HORAS ANUALES DEL PROFESORADO DE ACTIV.DEPORTIVAS	HORAS	31680	53040
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	12	34
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS/TOTAL ACTIVIDADES OF	PORCENTAJE	15	14
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NIÑOS	1000	1480
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NIÑAS	1000	1699
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	HOMBRES	575	184
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	MUJERES	575	325
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTA	HOMBRES	725	717
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTA	MUJERES	725	1105
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	HOMBRES	237	240
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	MUJERES	243	818
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD	HOMBRES	5	24
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MUJERES	5	35
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS ACTIV DEPORTIVAS INFANTILES	PORCENTAJE	95	76

**3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

Se ha continuado con el apoyo del Acuerdo Marco (mantenimiento integral del conjunto de instalaciones deportivas, donde se incluye el CDM La Elipa), dando atención a las necesidades de la instalación. También, se ha recibido apoyo por parte de la empresa que tiene encomendadas las obras de la Junta del Distrito, concretamente se ha construido las cubiertas de los edificios anexos a las unidades deportivas (tenis, cafetería, etc.), reposición de alumbrado en las pistas de tenis y padel y refuerzo en torretas de campos de fútbol y creación de líneas de vida en pabellón y edificio de frontón, entre otros.

Por último, mencionar los aportes económicos en la construcción de piscina olímpica, reformas de gimnasio y sala de musculación con sus vestuarios, vestuarios de personal, etc., por partidas presupuestarias por patrimonio y patología del Ayuntamiento de Madrid.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

SUPERFICIE MANTENER	DE	<b>INDICADOR</b> INSTALACIONES	DEPORTIVAS A	<b>MAGNITUD</b> M2	<b>PREVISIÓN</b> 332326	<b>REALIZADO</b> 317384
------------------------	----	-----------------------------------	--------------	-----------------------	----------------------------	----------------------------



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ**

PROGRAMA: 43100 COMERCIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Ordenanza de Participación ciudadana y Cooperación Público - Social del Ayuntamiento de Madrid del 30 de mayo de 2018, en su preámbulo reflejaba que en sociedades complejas como es el municipio de Madrid ha de aplicarse un modelo de gestión de lo público basado en un permanente diálogo con la sociedad mediante actuaciones positivas dirigidas a impulsar su articulación, a fomentar su protagonismo y a establecer diferentes formas de colaboración y coproducción de políticas públicas, en este contexto, uno de los objetivos de la unidad de Participación Ciudadana en este período es conocer, fomentar y apoyar las iniciativas que desde la ciudadanía surgen.

En el título Preliminar se establece como uno de los objetivos el impulso de un desarrollo económico local equitativo y sostenible, así como la empleabilidad y la inserción e inclusión laboral de la ciudadanía en condiciones dignas para las personas.

El artículo 17 de la citada Ordenanza tipifica como una actividad de gestión o co-gestión la actividad social de promoción del pequeño comercio, artesanal, tradicional y de proximidad, así como la promoción de la imagen de la ciudad como medio de desarrollo y de cohesión social y territorial.

Por ello, se planteó la necesidad de realizar acciones que fomenten el comercio de proximidad en una época de crisis social y económica consecuencia de la irrupción del COVID-19.

Se ha realizado dentro de este programa, en colaboración y coordinación con las actuaciones programadas dentro del Plan de Barrios del Distrito, actuaciones de fomento del comercio de proximidad, principalmente en la época navideña, cargando a este programa, única y exclusivamente aquellas actuaciones que no tenían cobertura dentro del Plan de Barrios del Distrito.

Como medidas de fomento del comercio, se ha realizado una campaña de promoción y publicidad, consistente en la colocación de banderolas y la difusión del programa, con un gasto total de 6.078 euros, lo que ha supuesto un 30,5% de la dotación total existente, dado que como se ha manifestado anteriormente, dentro del Plan de Barrios del Distrito de Moratalaz, en concierto con las asociaciones presentes en el mismo se han realizado actuaciones de intensificación del alumbrado navideño, puesta a disposición de un tren temático que ha estado recorriendo las principales zonas comerciales del Distrito mediante la realización de dos recorridos alternos distintos cada día, y el reparto de merchandising existente ya en la Junta de Distrito y facilitado por las asociaciones de comerciantes, por lo que no ha requerido de nueva financiación municipal, motivos estos por los que no ha sido necesaria la utilización de la totalidad de la dotación presupuestaria autorizada.

Se han cumplido por tanto todos los objetivos previstos a pesar de no haber agotado la totalidad del presupuesto existente.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo en el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" por un importe de 19.924 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 6.077 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 30,5%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL DISTRITO

En las áreas comerciales del Distrito se han llevado a cabo campañas de fomento del comercio de proximidad durante el período de adquisiciones con motivo de la vuelta al cole (septiembre), y durante los

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

períodos navideños.

Las campañas han consistido en la colocación de banderolas invitando a la adquisición en los comercios del Distrito como medida de interrelación personal y fomento de la estructura de ciudad y de barrio, acercando los productos al consumidor final, y la realización de una campaña navideña con idénticas intenciones, facilitando el acceso a las zonas comerciales con un tren temático (navideño), y el incremento de la iluminación navideña en estas zonas para hacerlas más atractivas.

Se han realizado 2 de las 4 actuaciones previstas debido a que por las limitaciones derivadas de la pandemia COVID 19, no ha sido posible realizar las actuaciones previstas en el primer semestre del ejercicio 2021, realizando exclusivamente aquellas que las limitaciones sanitarias han permitido en el segundo semestre de 2021

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN COMERCIAL	NÚMERO	4	2
REUNIONES A CELEBRAR CON LAS ASOCIACIONES REPRESENTATIVAS	NÚMERO	4	6
COMERCIO Y HOSTELERÍA PARTICIPANTES	NÚMERO	300	350



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ**

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este Programa, sus objetivos y actividades, amparado en el Decreto y Acuerdos de Delegación de Competencias atribuidas al Distrito, promueve el desarrollo de los procedimientos eficaces que garanticen la protección de los legítimos derechos de las personas consumidoras y usuarias, que se materializan a través de los servicios de información, formación, mediación con las empresas reclamadas, investigación y control de mercado.

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) es el órgano encargado de atender de forma personalizada las solicitudes de información del ciudadano y de tramitar sus reclamaciones y denuncias buscando, en el caso de las reclamaciones, una solución amistosa al conflicto planteado a través de la mediación con las empresas reclamadas, y remitiendo al órgano competente las denuncias en las que se aprecien indicios de infracción en materia de consumo. Cuenta la OMIC con una red de 22 oficinas, una central y una por Distrito, a la que correspondió gestionar en el año 2021, conforme a los criterios establecidos en la instrucción interna de coordinación de las oficinas de la OMIC, el 1,9% del total de expedientes registrados.

Se planificaron por el Instituto Municipal de Consumo, en este ejercicio, 16 campañas de inspección programadas, entre las que cabe corresponde desarrollar a los Distritos las de continuidad que se realizan de forma sistemática y sin solución de continuidad y las específicas para este periodo de control de talleres de automóviles, SAT móviles y electrónica, centros de manos y pies, mascarillas y Control de productos en bazares. En este periodo también se ha continuado con el control en gimnasios, clínicas dentales y gasolineras, según el compromiso adquirido de completar las inspecciones de todo el censo de actividades relacionadas con programas de años anteriores. Como novedad a destacar, en este ejercicio se ha incorporado a la actividad de control oficial ejercida desde el Distrito, el programa de seguridad de los productos. El control de la seguridad de los productos es una actividad fundamental dentro de la inspección en materia de consumo, ya que permite la detección de productos calificados como peligrosos para la seguridad y salud de las personas incluidos o no en la "Red de alerta de productos no alimentarios" (RAPNA). En esta materia, en 2019 se han realizado en el Distrito un total de 63 actuaciones, se han levantado 63 actas, tomado medidas cautelares en 6 ocasiones y retirado del mercado 1.365 productos.

Se completa el programa con la gestión administrativa de las actuaciones realizadas por la unidad de consumo, habiéndose tramitado un total de 641.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 178.724 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 180.731 euros, alcanzado un nivel de ejecución del 101,1%. Este crédito, correspondiente íntegramente a gasto corriente, se ha debido a gastos de personal y según la clasificación económica corresponde al capítulo 1 "Gastos de personal".

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

Este objetivo hace referencia al control e inspección en materia no alimentaria de los establecimientos comerciales del Distrito. Se ha llevado a cabo ejecutando los programas de inspección programados desde el IMC según el Plan de Inspección Anual o como consecuencia de las reclamaciones y denuncias recibidas. Estas actuaciones conllevaron el levantamiento de actas inspección, requerimientos de



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

subsanción de deficiencias y la tramitación de los correspondientes expedientes administrativos para exigir las responsabilidades oportunas.

De forma complementaria se han realizado 6 inspecciones no programadas derivadas de denuncias de la OMIC.

Simultáneamente, en 80 de los establecimientos inspeccionados, se ha realizado el control de etiquetado productos puestos a disposición de las personas consumidoras verificando 626 artículos.

Respecto al tercer indicador todas las denuncias en materia de consumo han sido atendidas, realizándose la inspección a la mayor brevedad posible y dando cuenta de ello al denunciante.

El objetivo se ha cumplido, superando la eficacia operativa las expectativas al respecto de las inspecciones programadas, fundamentalmente por el compromiso del personal de la unidad, una vez superadas las dificultades derivadas del COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	300	310
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	103
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS.	PORCENTAJE	100	100

**2. GARANTIZAR LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)**

Debido a las medidas con motivo de la pandemia por el COVID-19, la atención , información y asesoramiento personalizado a las personas consumidoras ha continuado prestándose de forma telefónica, habiendo dado respuesta a un total de en 768 consultas, correspondiendo 582 de ellas a citas concertadas a través del servicio de cita previa. presencial a través del servicio de cita previa. No obstante, se ha continuado prestando atención presencial en aquellos casos en que se ha considerado necesario.

Se han recibido en OMIC Moratalaz un total de 504 reclamaciones, de las cuales 331 se han tramitado en el Distrito, según el reparto de competencias establecido en la Instrucción de Funcionamiento de la Omic vigente, remitiendo la diferencia a las oficinas de OMIC competentes. Se mantiene estable el número de reclamaciones, efectuando mediación en todos los casos en que resultaba procedente. Se ha obtenido un resultado favorable a las pretensiones de las personas consumidoras en el 50,8% de los casos, derivándose a la Junta Arbitral de Consumo, a solicitud del reclamante el 21,4% de los casos que no obtuvieron una respuesta satisfactoria.

Se han distribuido 285 hojas de reclamaciones en 7 establecimientos.

El indicador correspondiente a la "MEDIACIÓN EN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS" ha quedado ligeramente por debajo del porcentaje previsto, debido al incremento de reclamaciones que se determinaron improcedentes.

El incremento en el indicador 5:" INFORMES CONSUMO CON MOTIVO TRAMITACIÓN EXPEDIENTES", ha sido motivado, básicamente, por el aumento de consultas en relación los cambios habidos en la facturación del suministro eléctrico e incrementos de los precios del mercado mayorista, que provocaron las consiguientes solicitudes de estudio de legalidad sobre los conceptos y precios aplicados. Igualmente se produjeron más solicitudes de estudio de cláusulas generales de contratación, a fin de determinar si se ajustaban a la normativa en materia de cláusulas abusivas.

La OMIC cuenta con Carta de Servicios aprobada en junio de 2008 y certificada por AENOR. Contiene actualmente 8 compromisos cuyo grado de cumplimiento se determina a través de 18 indicadores, que reflejan conjuntamente el valor obtenido para el conjunto de las 22 oficinas de la OMIC municipal, referidos a la valoración ciudadana del servicio, a la gestión de expedientes de reclamación, así como al desarrollo de la atención personalizada en la OMIC.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	87

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INFORMACIÓN CONSUMIDOR DERIVACIÓN DE SU EXP. A OTRO ORGANI	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES/AS Y EMPRESARIOS/AS	PORCENTAJE	40	39
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	30	7
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	20	28

**3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO**

El objetivo es la gestión de los expedientes sancionadores, y se vincula con el número de propuestas de inicio de expediente sancionador.

Se han emitido 13 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador en materia de consumo, 12 de ellos por infracciones leves y uno, por infracción grave, se trasladó para su tramitación en el IMC.

Se han adoptado seis medidas cautelares por puesta en el mercado de productos inseguros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE.SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	13



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ**

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por la Concejalía-Presidencia del Distrito de Moratalaz, se ha desarrollado el conjunto de actividades de carácter institucional, representando al Ayuntamiento de Madrid en el amplio elenco de actos de relevancia social, cultural y deportiva celebrados en el Distrito de Moratalaz.

De igual forma se ha mantenido continuas reuniones con los vecinos y asociaciones del Distrito, se ha visitado a los centros de mayores, centros educativos y servicios sociales del Distrito. Se han mantenido reuniones con las Áreas de Gobierno y atendido los requerimientos de diversos medios de comunicación social para informar sobre los distintos aspectos concernientes al Distrito de Moratalaz.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 281.993 euros, con un total de obligaciones reconocidas de 268.492 euros, habiéndose alcanzado el nivel de ejecución del 95,2%

Este crédito que corresponde íntegramente a gasto corriente, se ha distribuido según la clasificación económica en: 280.993 euros a capítulo 1 (Gastos de personal. Se han reconocido obligaciones por importe de 267.594 euros, con un nivel de ejecución del 95,2%.

En capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios) destinados a gastos de atenciones protocolarias y representativas, ha tenido un crédito definitivo de 1.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 887 euros, con un nivel de ejecución de 88,7%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN CONLLEVADO UN DESEMBOLO ECONÓMICO O UN GASTO**

De entre las actividades de representación del Distrito y acciones protocolarias desarrolladas por la Concejalía-Presidencia durante el ejercicio 2021, se han acometido un total de 3 actuaciones que han implicado compromisos de gasto, por un total de 887,1 euros, lo que constituye el 88,7% del crédito definitivo.

Debe ser destacado que del crédito inicialmente previsto para estas actuaciones (1.500 euros), han sido detraídos 500 euros, por lo que el crédito definitivo en la aplicación 001/2014/912.20/226.01 fue de 1.000 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN	NÚMERO	17	3



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### **SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro del programa denominado "Dirección Gestión Administrativa del Distrito" se incluyen gastos muy variados al tener que desarrollar unas funciones también de muy diversa índole dirigidas a impulsar el funcionamiento de los servicios del Distrito. Así, se incluyen todos los gastos derivados del personal y de los consumos de carácter centralizado. Los gastos a los que nos referimos van desde el arrendamiento de vehículos oficiales, mantenimiento de equipos multifunción que han venido a sustituir a las tradicionales fotocopiadoras, material de oficina e informático, prensa; a gastos de dirección como indemnizaciones a vocales vecinos, gastos jurídicos, contenciosos, procesales, pago de costas y gastos de demora.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.081.288 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92,45% de las obligaciones reconocidas por importe de 3.773.334 euros.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 3.804.203 euros destinados a "Gastos de personal" (capítulo 1), con un porcentaje de ejecución del 93% por un importe de 3.530.637 euros de obligaciones reconocidas; y 277.085 euros destinados a "Gastos en bienes corrientes y servicios" (capítulo 2), con un porcentaje de ejecución del 88%, por un importe de 242.696 euros de obligaciones reconocidas.

##### Objetivo 1:

El volumen de contratación se está estabilizando después de las variaciones surgidas por la modificación de algunas competencias en materia de Contratación, de la aplicación de las Instrucciones que periódicamente llegan de la Dirección General de Contratación, sin que las magnitudes resultantes presenten alteraciones significativas en relación con la previsión establecida.

Cuestión distinta está siendo el cambio de tramitación dentro de la contratación ya que con la aprobación de la Ley de Contratos del Sector Público se está procurando la sustitución de los contratos menores por procedimientos abiertos ordinarios y simplificados, con la consiguiente disminución en el volumen de contratos menores tramitados desde las dependencias municipales. Si bien la sustitución completa es ahora mismo imposible dada la duración de la tramitación mediante procedimiento abierto, que no facilita una previsión fiable de los tiempos, debido a la imposibilidad de estimar el tiempo que se utiliza en dependencias externas al Distrito.

En cuanto al tiempo medio de tramitación del resto de los contratos, se ha intentado ajustar lo máximo posible al tiempo previsto en las estimaciones realizadas.

##### Objetivo 2:

De los datos realizados en el año 2021 se observan cierta estabilización de los datos del pasado ejercicio, una vez asumidos los cambios derivados de la falta de gestión de liquidaciones en la Unidad de Cultura, Deporte y Participación Ciudadana, derivadas de talleres y actividades, que actualmente se gestionan mediante una plataforma específica.

La disminución evidente de liquidaciones realizadas frente a las previstas se debe en gran medida a la aplicación de la disposición adicional segunda de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento el 23 de diciembre de 2020. Con efectos exclusivos para el ejercicio 2021, se aplicará una reducción del 100 por 100 en la cuota de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local que resulte de la aplicación de las tarifas contenidas en el artículo 12.3.a) y en los epígrafes D), E), F) y K)., respecto de las cuales no se hicieron liquidaciones.

De este mismo modo en lo que se refiere a los documentos contables, se ha realizado la previsión establecida, comportándose de forma similar a anualidades anteriores

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

### Objetivo 3:

Durante el ejercicio 2021 y en base a los presupuestos aprobados se han elevado a la aprobación del Concejal Presidente del Distrito propuestas relacionadas con la ejecución de obras de mejora de espacios públicos especialmente instalaciones de colegios e institutos e instalaciones deportivas, centros de mayores y centros culturales.

Las propuestas de resolución elevadas a la aprobación del Coordinador del Distrito están determinadas por las competencias que le atañen particularmente liquidaciones derivadas de obras, disciplina urbanística, expedientes sancionadores y contratación dentro de la cuantía competencial, singularmente la compra de material de oficina.

### Objetivo 4:

El cumplimiento de objetivos para licencias urbanísticas viene determinado por la entrada en vigor de la Ordenanza de modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, que entró en vigor en mayo de 2014, con la que desapareció como figura de solicitud urbanística la "Actuación Comunicada" introduciendo la Comunicación Previa y por la modificación de 15 de octubre de 2020 de la Ley 9/2021 del Suelo de la Comunidad de Madrid con la consecuencia directa para los Distritos de la sustitución de las "Actuaciones Comunicadas por Declaración Responsable"

Esta modificación de la Ley a la que nos referimos ha tenido también incidencia en el título urbanístico necesario para tala de arboles en la ciudad de Madrid pasando de ser una mera autorización a tramitarse mediante "Procedimiento Ordinario".

La solicitud de licencias referidas a actividades, se limitan a algunas solicitudes de "Licencias de Funcionamiento" que quedaron pendientes una vez transmitida la competencia para la concesión de licencias de actividad a la Agencia de Licencias de Actividad.

En cuanto a solicitudes para ocupación del dominio público se observa una tendencia sostenida debida a las licencias por procedimiento ordinario para instalación de ascensores en edificios residenciales con ocupación de vía pública.

Destacar el aumento de solicitudes de podas y talas en terreno privado debido a la fisonomía del Distrito y a la incidencia de "Filomena", que se produjo en enero de 2021 y ha tenido una incidencia estimable en la tramitación de autorizaciones para podas y de licencia por procedimiento ordinario para talas.

También tubo cierta incidencia en el Negociado de autorizaciones las solicitudes de ocupación de dominio público para información y campaña electoral derivado del adelanto electoral de la Comunidad de Madrid.

### Objetivo 5:

El número de inspecciones ha estado condicionado por la puesta en marcha de medidas adoptadas para la optimización funcional de determinados puestos de trabajo en Distritos con funciones en materia urbanística, de obras y vías públicas y de espacios urbanos.

Se ha ralentizado en cierta medida el inicio de expedientes sancionadores de por incumplimiento de la Ordenanza de Terrazas de Veladores ante las consecuencias de la pandemia por COVID-19, las restricciones de aforo en la hostelería y la ampliación especial del montaje de terrazas de veladores.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

- A) Tramitación de los expedientes administrativos para el suministro de material ordinario no inventariable a través del procedimiento de compras centralizado.
- B) Tramitación de expedientes de contratos de obras, acuerdos marco de obras y contratos derivados.
- C) Tramitación de expediente de contratación del servicio de gestión de edificios y equipamientos adscritos al distrito y del servicio de seguridad en las obras, planes de autoprotección de edificios municipales, y ejecución de pequeñas obras en las vías públicas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

D) Tramitación de los contratos para el desarrollo de los servicios sociales: servicio integral para las personas socias de los tres centros municipales de mayores, campamentos urbanos para menores en dificultad y/o riesgo de exclusión social , actividades de educación integral dirigidas a menores , preadolescentes y familias.

E) Tramitación de los contratos para el desarrollo de actividades educativas: gestión de escuelas infantiles, transporte, actividades extraescolares, apoyo escolar y diversos contratos menores para actividades recogidas en planes de barrio.

F) Tramitación de los contratos para el desarrollo de actividades culturales: gestión de servicios de instalaciones deportivas, talleres en centros culturales, organización y desarrollo de fiestas y actuaciones y actividades en el marco de los Planes de Barrio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	272	113
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	49	13
CONTRATOS TRAMITADOS MENORES	NÚMERO	223	100
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	DÍAS	203	210
CONSERVACIÓN LOCALES PROPIOS	NÚMERO	8	8

**2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO**

A) Gestión de los ingresos relativos a las competencias del distrito.

B) Gestión y tramitación de los expedientes de gasto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	10800	542
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3229	3560

**3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ELLOS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.**

A) Asesoramiento legal preceptivo al Concejal Presidente.

B) Elaboración de informes jurídicos y propuesta de resolución en el ámbito competencial de la Junta.

C) Convocatoria y notificación de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	6	8
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2500	2170
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	800	658
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	22	13
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	4	5

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL**

A) Gestión de expedientes de licencias urbanísticas.

B) Gestión de expedientes de autorización de ocupación del dominio público.

C) Gestión de comunicaciones previas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC.ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	91	11
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO	NÚMERO	19	20
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	110	367

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC.ORDINARIO ABREVIADO RESUELTA	NÚMERO	12	9
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	46	94
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	58	334
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	363	384
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL COMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	376	240
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	SEMANAS	16	30
COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	NÚMERO	305	9
COMUNICACIONES PREVIAS VERIFICADAS Y COMPROBADAS	NÚMERO	256	0

**5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

- A) Realización de inspecciones de oficio a solicitud de los ciudadanos y ciudadanas.
- B) Realización de informes técnicos y jurídicos sobre las infracciones cometidas en materia urbanística, consumo, horarios de apertura y cierre de locales públicos y actividades recreativas, etc.
- C) Realización de propuestas de expedientes sancionadores y tramitación de los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	79	57
RELACIÓN INSPEC.URBANÍSTICAS OFICIO/SOLICITADAS POR CIUDADAN	PORCENTAJE	70	85
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	79	30
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	40	67



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa se ha intentado dar continuidad a las líneas de trabajo existentes en años anteriores contemplando la situación de pandemia que ha continuado durante todo el año. La realización de proyectos dirigidos a la ciudadanía y que implicaban su presencialidad han sido pospuesto como medida preventiva a la transmisión del COVID-19. Aun así, se ha continuado trabajando para asegurar la participación e implicación de los vecinos y vecinas en la mejora de los servicios y de la calidad de vida de la ciudadanía, utilizando los diferentes cauces de participación existentes.

2021 ha sido el año donde se han finalizado los foros locales como espacio de participación vecinal creándose los consejos de proximidad como nuevo espacio de participación.

Se ha continuado incentivando la participación de las asociaciones ubicadas en el territorio en el tejido social del distrito, apoyando las actividades que las Asociaciones realizan dirigidas a toda la población manteniendo un canal de comunicación fluido ante las necesidades y demandas que las asociaciones pudieran plantear al distrito.

La organización y funcionamiento de los huertos urbanos como espacio de participación y colaboración entre las personas que participan se han consolidado, continuando el proceso para conseguir su autonomía de la gestión directa municipal.

Las salas de ensayo como espacio de participación están consolidado volviéndose a alcanzar un 95% de utilización no existiendo listas de espera para su utilización.

En relación a las subvenciones para el fomento del asociacionismo, están consolidadas todas las líneas existentes, apoyo a proyectos desarrollados por las entidades, mantenimiento de sedes y mobiliario y equipamiento, el cambio que la Dirección General de Participación Ciudadana realizó en el modelo de bases de convocatoria que remiten a los distritos y que no permite modificar, siendo estas posteriores a la aprobación del plan estratégico de subvenciones del ayuntamiento de Madrid donde se marca los fondos para cada modalidad, no ha posibilitado que las asociaciones con locales cedidos por el ayuntamiento pudieran optar a la línea de subvención de mantenimiento de sede y adquisición de mobiliario o equipamiento tecnológico quedando sin ejecutar parte de estos fondos.

El Programa contaba con un crédito definitivo de 332.030 euros habiéndose dispuesto de 277.243 euros. Sobre este crédito se han alcanzado un nivel de ejecución del 84% de obligaciones reconocidas.

Su desglose por capítulos en capítulo 2, "Gastos en bienes corrientes y servicios" se contaba con un crédito definitivo de 266.830 euros habiéndose dispuesto 229.362,47 euros que supone un 85,96 %, no consiguiéndose la ejecución del 100% por las siguientes causas:

-No se han realizado aquellos proyectos dirigidos a toda la ciudadanía y que suponía aglomeraciones de público como forma preventiva de transmisión de la COVID-19.

La partida prevista para la compra de suministro de material para el desarrollo de la actividad del huerto se ha conseguido dotar de todo el material necesario siendo su coste inferior al dinero existente consiguiendo el cumplimiento del objetivo al 100% con un coste económico inferior de un 32,2%.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 57.200 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 44.872 euros, lo que supone una ejecución del 78,4%.



## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el capítulo 7 "Transferencias de capital", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 8.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 3.009 euros, lo que supone una ejecución del 37,6%.

En el capítulo 4 y 7 donde se encuentran incluidas las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro se ha realizado una ejecución del gasto en la modalidad de proyectos de un 94.5% un 60% en mantenimiento de sede y un 38% en equipamiento y material tecnológico. Estos nuevos criterios de concesión de subvenciones hará que reajustemos el plan estratégico de subvenciones para la siguiente convocatoria (2023-2024).

Referente al programa Planes de Barrio, el objetivo ha sido conseguir la cohesión social y el reequilibrio territorial mediante actuaciones dirigidas a paliar las desigualdades educativas, formativas, de acceso al empleo y la cultura existentes en las zonas PIBA en relación al resto de la ciudadanía del distrito.

Se ha realizado dos cursos formativos de atención socio-sanitaria para personas dependientes con la obtención de certificado de profesionalidad y curso formativo para la obtención del carnet de carretillero y B para la conducción de vehículos industriales hasta 3,5 tm, con un alto índice de participación .

Se ha desarrollado un servicio de apoyo al empleo con el objetivo de dotarles de herramientas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena o apoyarles en la puesta en marcha de proyectos innovadores por cuenta propia.

Todos ellos, tenían como finalidad facilitar el acceso al mundo laboral, favorecer la inserción sociolaboral y mejorar la empleabilidad a través del diseño y desarrollo de itinerarios individualizados, a través de un proyecto de empleo en la zona del Ruedo y del resto de recursos del distrito.

Se ha promovido el proyecto para la participación comunitaria de los jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social del edificio Sáez de Oiza desarrollándose en las otras zonas de intervención como Herradura y Vandel , utilizando diferentes herramientas de integración social con el objetivo de aumentar la participación de los jóvenes en actividades que impliquen la integración y la convivencia, ofreciéndoles una capacitación en habilidades sociales y dinamización comunitaria, con el objetivo de crear jóvenes líderes vecinales en cooperación con las asociaciones presentes en el ámbito de influencia del Plan.

Se han desarrollado actividades socioeducativas con los niños y niñas de la Herradura durante todo el año, así como actividades lúdicas en periodo estival en el Vandel con el objetivo de un ocio educativo, conciliando la vida familiar y laboral a las familias con pocos recursos asegurando una alimentación equilibrada.

Se han desarrollado encuentros dirigidos a toda la población del distrito como acciones de normalización e integración, estos encuentros se ha utilizado el día de los derechos de la infancia como el hilo conductor de una actividad socioeducativa con las familias, así como actividades para el fomento del comercio de proximidad en época navideña

La partida para Planes de Barrio era 300.000 euros: para mejora de las infraestructuras de las zonas 100.000 euros y para el desarrollo de proyectos 200.000 euros.

En materia de inversiones se ha realizado renovación de pavimentos de la zona de la herradura por un valor de 58.976 euros y de renovación de mobiliario urbano de la zona de Vandel 17.729 euros con una ejecución del presupuesto del 76,7% el nivel de ejecución de proyectos ha sido de 81,1%

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

De conformidad con los artículos 12.2 y 13 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales, que establecen la convocatoria mínima de tres sesiones ordinarias al año, y dado las circunstancias especiales que concurrieron en el año 2020, motivadas para la crisis sanitaria de la COVID-19, que impidió el normal funcionamiento de los Foros Locales, se dispuso la celebración conjunta

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

de la sesión de planificación, correspondiente al último trimestre del año 2020, junto con la sesión de seguimiento y actualización de mesas y grupos, correspondiente al primer trimestre del año 2021, celebrándose en una única sesión el 5 de junio de 2021 con una participación de 30 personas (19 mujeres y 11 hombres) divididos en 2 vocales vecinos, 6 asociaciones y 22 personas físicas.

Asimismo se siguieron celebrando las reuniones mensuales de las mesas de trabajo y de la comisión permanente del Foro Local en los meses de enero a mayo de 2021.

Con fecha 1 de junio de 2021 se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCP), que regula la participación de los vecinos y vecinas de Madrid, así como de sus asociaciones, en la actividad municipal del Distrito.

La entrada en vigor del ROCP se produjo el día 17 de junio de 2021 y tubo como consecuencia la derogación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales, de 23 de diciembre de 2016, por lo que cesó la actividad de todos los órganos participativos de los Foros Locales que venían funcionando en el distrito, realizándose la transición de los antiguos Foros Locales a los nuevos Consejos de Proximidad, especialmente en lo referente a la inscripción de los participantes y a la transferencia de asuntos pendientes en las mesas, que se vino realizando en los meses de julio, agosto y septiembre, celebrándose la sesión extraordinaria constitutiva de las mesas que forman parte del consejo de Proximidad el 19 de octubre de 2021, con 53 participantes (23 mujeres y 30 hombres), que se dividían en 19 vocales vecinos, 6 asociaciones y 28 personas físicas.

Una vez constituidas las mesas, que en este Distrito se constituyeron cuatro: mesa de cultura, mesa de bienestar social, mesa de participación ciudadana, mesa de economía, se procedió a convocar la sesión extraordinaria constitutiva del Consejo de Proximidad, que se celebró el 16 de noviembre de 2021, con 10 participantes (6 hombres y 4 mujeres).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DISTRITO	NÚMERO	14	13
REUNIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL DEL DISTR	NÚMERO	11	5
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL	RATIO	12	12
ASISTENCIA MEDIA VECINAL A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	10	1
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	20	3
CONVOCATORIAS DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ	NÚMERO	4	3
MUJERES QUE ASISTEN A LOS PLENARIOS DEL FORO	NÚMERO	33	19
HOMBRES QUE ASISTEN A LOS PLENARIOS DEL FORO	NÚMERO	37	11
ASISTENCIA MEDIA A LAS MESAS DEL FORO LOCAL	RATIO	6	6

**2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.**

Durante el año 2021 se ha vuelto a gestionar los expedientes provenientes de la convocatoria de subvenciones del Distrito de Moratalaz 2021-2022 a favor de entidades sin ánimo de lucro, para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana correspondientes para esta anualidad, con un crédito total de 65.200 euros distribuidos en 36.000 euros para la financiación de proyectos y 18.000 euros para el mantenimiento de sedes sociales y para mobiliario y equipamiento tecnológico 8.000 euros.

Se recibieron 17 solicitudes, 17 de proyectos de las cuales 1 fue inadmitida, 1 desestimada, concediéndose un total de 15 subvenciones. 7 solicitudes de mantenimiento de sede de las cuales 1 fue inadmitida y 6 para equipamiento y mobiliario siendo 5 concedidas y 1 inadmitida.

La situación de pandemia sigue afectando a los proyectos que realizan las asociaciones, siendo menor el número de solicitudes.

Con el fin de dar un servicio de información a las entidades una mayor difusión entre las asociaciones del distrito, durante el año 2021 se remitió comunicación directa a cada una de las asociaciones inscritas en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Madrid, domiciliadas en el Distrito, animándoles a participar

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

en dicho proceso, la comunicación ha sido contante y fluida durante todo el año además de mantener reuniones con las que estaban interesadas en presentarse a la convocatoria y una coordinación directa tanto por correo electrónico, presencial como telefónica.

No se ha podido realizar por la situación de pandemia el primer encuentro de asociaciones del distrito ni las primeras jornadas técnicas en relación a la discapacidad que estaban previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO	NÚMERO	70	70
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES.	NÚMERO	20	17
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONES.	NÚMERO	17	15
SUBVENCIONES CONCEDIDAS /SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	95	88
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	17	15
ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL ENCUENTRO	NÚMERO	15	0
TALLERES INFORMATIVOS DE SUBVENCIONES	NÚMERO	2	0

**3. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ARTICULADA A TRAVÉS DE MECANISMOS DE DINAMIZACIÓN**

Durante todo el 2021, se ha hecho uso de los locales de ensayo como espacio de encuentro y de realización de actividades que fortalezcan los vínculos entre la vecindad, creando maquetas musicales de forma conjunta.

Se ha recuperado la presencialidad presentando un nivel de ocupación del 95% de su capacidad, siendo la causa de no llegar al 100% por la flexibilidad que se permite a los participantes de poder acudir a ensayar de forma semanal, quincenal y ocasional.

Los y las asistentes tienen una implicación en la zona participando de forma altruista en las fiestas del Distrito, así como en otros actos organizados por la junta municipal. La participación media en todo el año ha sido de 23 grupos musicales, con una asistencia semanal de 78 personas siendo 314 la media mensual de los cuales un 30,3% son mujeres y un 69,7% hombres.

Los dos huertos urbanos han estado abiertos cumpliendo los aforos exigidos por la normativa, su enfoque de funcionamiento es desde una metodología participativa, donde todos sus participantes diseñan el espacio, las actividades y su funcionamiento. El objetivo es conseguir la autonomía en su gestión por parte de los y las participantes y que puedan ser cedidos a través de convocatoria de concurrencia competitiva para finales del año de 2022.

Durante todo este año se ha ido produciendo la integración de los y las participantes de forma escalonada para evitar que se colapsara el servicio y por cumplimiento de la normativa COVID-19.

Durante el 2021 han participado 375 personas teniendo una participación según genero muy equilibrada 50,5% hombres y 49,5% mujeres.

En relación al indicador "Participantes en talleres, reuniones, o jornadas" el número de participantes ha sido de 689. Este incremento se ha producido al considerar las salas de ensayo y huertos urbanos que no se habían tenido en cuenta con anterioridad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CELEBRACIÓN DE TALLERES REUNIONES O JORNADAS	NÚMERO	22	10
PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JORNADAS	NÚMERO	330	689
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JORNADAS	PORCENTAJE	55	25
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JORNADAS	PORCENTAJE	45	75
MENORES DE 30 AÑOS PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JOR	PORCENTAJE	20	22
PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JORNADAS DE EDAD ENTRE	PORCENTAJE	50	60
MAYORES DE 65 AÑOS PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JOR	PORCENTAJE	30	19



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro de este programa, y en los edificios adscritos al Distrito de Moratalaz, se ejecutan tareas de mantenimiento y obras de reparación.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por un importe de 2.549.535 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 2.239.826 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 88%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 1.430.535 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 1.140.474 euros, lo que supone una ejecución del 80%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 1.119.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 1.099.352 euros, lo que supone una ejecución del 98%.

En este programa se ha dotado de presupuesto de 438.149 euros para obras de acondicionamiento, mejora y reformas de vías y espacios públicos del distrito, que comprendía varias actuaciones:

Actuaciones de mejora de accesibilidad en vía pública a varios portales del Distrito, y mejora de accesibilidad, dentro del PIBA, en zona La Herradura, por un importe total de 344.335 euros.

Mejora de viales en zona Corregidor Diego de Valderrábano, por un importe de 43.404 euros.

Renovación del mobiliario urbano, dentro del PIBA, por un importe de 17.920 euros.

Se han ejecutado un total de 405.468 euros, lo que supone el 92,5 % de ejecución.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

En el capítulo II (Reparación, mantenimiento, Servicio de Seguridad, ITES y simulacros de Planes de Autoprotección) se ha dotado de presupuesto para la conservación de los edificios adscritos al Distrito con un crédito reconocido de 1.430.535 euros, de acuerdo con los vigentes contratos de mantenimiento, limpieza, seguridad y de auxiliares de información.

Durante el ejercicio 2021 se ha ejecutado por este concepto

22700 Contrato integral de limpieza	749.693 euros
21200 Contrato integral de mantenimiento	166.799 euros
22799 Contrato de auxiliares de información	130.538 euros
22701 Seguridad	89.073 euros
22706 Simulacros evacuación	4.369 euros

Por un importe total facturado de 1.140.474 euros lo que supone un 79,2 % de ejecución.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Las actuaciones previstas para el capítulo 6 (obras de reforma y reparación), han sido dotadas por medio del programa de Inversiones Financieramente Sostenibles: para este ejercicio y este programa se ha establecido un crédito definitivo de 1.119.000 euros.

El programa se ha desarrollado mediante el Acuerdo marco de la Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios Demaniales y Patrimoniales adscritos al Distrito

Las actuaciones ejecutadas en dicho programa son las siguientes:

Centro de mayores municipal (CMM en adelante) de Moratalaz 149.746 euros; CMM Isaac Rabin 63.746 euros; CMM Nicanor Barroso 80.746 euros; Centro cultural (CC, en adelante) El Torito 74.976 euros; CC Eduardo Chillida 158.861 euros; centro cultural y juvenil 53.976 euros; Biblioteca Miguel Delibes 108.746 euros; Centro de servicios sociales 143.976 euros; Edificio Sede Junta Municipal del Distrito 81.976 euros; y varios locales adscritos 148.515 euros.

Por un importe total facturado, incluyendo Coordinaciones de Seguridad y Salud de 1.099.352 euros lo que supone un 98,2% de ejecución.

Durante el ejercicio 2021 se han llevado a cabo visitas de inspección al 100% de los inmuebles adscritos al Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	12	12
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	29759	29759
SUPERFICIE LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	4279	4279
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DISTRITO	NÚMERO	18	18

**2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.**

**1.Redacción y ejecución de planes de autoprotección en edificios del Distrito.**

Durante el ejercicio 2021 se ha llevado a cabo la implantación de planes de autoprotección , en los siguientes edificios:

-Centros culturales Eduardo Chillida, El Torito y Juvenil, Biblioteca Miguel Delibes, y centros de día y mayores Nicanor Barroso, Arroyo Belincoso e Isaac Rabin, edificio Junta Municipal de Moratalaz, centro de servicios sociales.

**2.Supervisión del buen funcionamiento de las medidas de seguridad de los edificios:**

Durante el ejercicio 2021 se han llevado a cabo simulacros de evacuación en todos los edificios adscritos al Distrito.

**3.Redacción y ejecución de obras para la adaptación a la normativa de incendios:**

Se ha llevado a cabo la redacción de proyectos y ejecución de obras en esta apartado en los siguientes edificios:

- Centro municipal de mayores Isaac Rabin.
- Centro municipal de mayores Nicanor Barroso.
- Locales del Distrito en la calle Encomienda de Palacios 288.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	9	9
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	90	90



## **CUENTA GENERAL 2021**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**215. DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es el ejercicio de las competencias que en materia de vías públicas han sido delegadas en los Distritos, conforme al Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos.

Según dicho Acuerdo, será competencia de los Concejales Presidentes de los Distritos:

#### 2.6. Movilidad, transportes y actos en la vía pública.

b) Aprobar y autorizar, en su caso, dentro de las normas y ordenanzas de carácter general, en todas las vías públicas salvo que afecten a carriles de circulación o paradas de la EMT en calles de las pertenecientes a la Red Básica de Transportes, entendiéndose por tal aquella en la que circulen autobuses de la EMT y vías relacionadas en el Anexo I, las siguientes actuaciones:

1.º Colocación de horquillas u otros obstáculos, conforme a las directrices del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

4.º Vallas de protección de peatones.

#### 2.7. Obras y espacios públicos.

c) Autorizar y ejecutar las obras de construcción, modificación y demolición de pasos de carruajes.

d) Ejecutar las obras de reconstrucción de aceras derivadas de la correspondiente licencia municipal.

e) Realizar las actuaciones necesarias en el ámbito de sus respectivos Distritos, en relación con las siguientes materias:

1.º Efectuar el traslado u otras modificaciones de los quioscos y situados cuando sean ordenados por el Concejale Presidente como consecuencia de una necesidad, o cualquier otra circunstancia que así lo aconseje.

2.º Efectuar todas las actuaciones precisas para garantizar el correcto desarrollo de las fiestas populares y otros acontecimientos del Distrito.

3.º Realizar actuaciones en ferias y mercadillos, incluido el otorgamiento de licencias de ocupación de terrenos por feriales, espectáculos u otros actos comunitarios al aire libre, previos los informes técnicos y sanitarios correspondientes.

f) Redactar, planificar y ejecutar proyectos de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital, en colaboración con el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos. A estos efectos, se entenderá por red local distrital la definida en el planeamiento municipal como "Red viaria local", a excepción del viario en el que se dé alguno de los siguientes supuestos:

-Que forme parte de la Red Básica de Transportes.

-Que se trate de una vía o espacio público singular, entendiéndose por tales los incluidos en el Anexo VI.

-Que sea límite de Distrito.

El presupuesto definitivo asignado a este programa fue de 69.562 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 40.996 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 59%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2021 con un crédito definitivo de 51.207 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 22.836 euros, lo que supone una ejecución del 45%.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó con un crédito definitivo de 18.355 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 18.160 euros, lo que supone una ejecución del 99%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.**

El objetivo en gestionar eficazmente las actuaciones municipales en la vía pública, se compone de dos formas de tramitación diferentes:

1. Las intervenciones realizadas en la vía pública durante el año 2021 con cargo al presupuesto municipal, a través del Acuerdo Marco de las obras de actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios abiertos del Distrito, han sido las siguientes:

- Instalación de la Escultura de Pedro Duque VP-01: Transporte e instalación de la estatua reparada en su lugar original.
- Instalación de un mastil con la bandera de España VP-02: -Instalación de un mástil con la bandera de España.
- Instalación de 2 adoquines STOLPERSTEINE VP-03: Instalación de 1 adoquin conmemorativo de las víctimas de holocausto nazi en dos ubicaciones del Distrito.

2. El resto de las obras con cargo a particulares (reconstrucción de aceras o pasos de vehículos):

No se han realizado por los servicios municipales pasos de vehículos con cargo a particulares durante el año 2021 en el Distrito.

Sí se han realizado 11 actuaciones durante el año 2021 en el Distrito para obras realizadas directamente por los particulares, a través de empresas homologadas autorizadas, sin incidencia presupuestaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS REALIZADAS EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	14	0

**2. REDACCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS EN LAS VIAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.**

Intervenciones realizadas en la vía pública durante el año 2021 con cargo al presupuesto municipal, a través del Acuerdo Marco de las obras de actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios abiertos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS REALIZADAS EN LAS VIAS PÚBLICAS	NÚMERO	2	3





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa tiene por objetivo realizar actuaciones en zonas verdes del distrito.

Según el Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los distritos, es competencia de los Concejales Presidentes de los Distritos las obras de rehabilitación, remodelación y mejora de los "Parques y jardines urbanos" que tengan una superficie inferior a 5.000 m<sup>2</sup>, como es el caso de las Zonas Verdes donde se ha actuado.

El presupuesto definitivo asignado a este programa fue de 153.100 euros en capítulo 6 "Inversiones reales". Se han reconocido obligaciones por un importe de 116.669 euros, siendo el grado de ejecución de 76,2%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. REDACCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS EN LAS ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.**

Todas las obras en zonas verdes durante el año 2021 se han realizado bajo el programa 171.02, y han sido en las ubicaciones y obras siguientes:

-Pza. Vicente Espinel -Trujillo ZV-02: Obras de renovación de zona terriza, mejora de accesibilidad, reposición de mobiliario y mejora de la vegetación.

-Zona verde Ezequiel Solana - Vital Aza ZV-03: Creación área canina, mejora especies vegetales, y acondicionamiento.

-Parque Hermanos García Noblejas - Ghandi ZV-04: Mejora especies vegetales, acondicionamiento y accesibilidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS REALIZADAS EN ZONAS VERDES	NÚMERO	1	3



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el Distrito de Ciudad Lineal las prestaciones de carácter social y educativo están englobadas en tres áreas de intervención, que promueven el desarrollo integral de los menores y favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral.

La primera contempla ayudas para apoyar a las familias en dificultad social y/o escasos recursos económicos en el pago de comedor escolar, escuelas infantiles y alojamientos de emergencia.

La segunda área de intervención engloba los proyectos cuyos objetivos son conciliar la vida familiar y laboral, prevenir situaciones de riesgo en los menores e intervenir con menores que ya se encuentran en situación de riesgo.

La tercera área de intervención es el trabajo en red, que se realiza con otras entidades, instituciones y ONG, que trabajan con menores y familias del distrito.

El Programa ha contado con un crédito definitivo por importe de 620.202 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 601.972 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 97%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por importe de 425.339 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 321.314 euros, lo que supone una ejecución del 76%.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por importe de 186.863 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 278.075 euros, lo que supone una ejecución del 149%.

En el capítulo 7 "Transferencias de capital", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por importe de 8.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 2.583 euros, lo que supone una ejecución del 32,2%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

Las prestaciones de carácter social y educativo con los que cuenta este Distrito son ayudas económicas para el pago de escuelas infantiles privadas, comedor escolar y ayudas para la cobertura de necesidades básicas tanto de alojamiento, alimentos y ropa entre otras.

En el año 2021 se ha realizado la gestión de 55 ayudas de escuela infantil a unidades familiares distintas, de las cuales se han beneficiado 25 niños y 30 niñas. En el servicio de los "Los primeros del cole "se han gestionado en el 2021, 4 ayudas.

Las ayudas económicas para pago de comedor escolar son un recurso que permite garantizar la alimentación de los menores y apoyar la conciliación de la vida laboral y familiar de los beneficiarios, disminuyendo los indicadores de vulnerabilidad de las familias beneficiarias de manera importante. Se han

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

gestionado 73 ayudas de comedor escolar.

El Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, firmaron el 19 de julio de 2021 el Convenio de colaboración para hacerse efectiva la aportación económica del Ayuntamiento para el curso 2021 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los Centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos.

Total de menores beneficiarios en el 2021 han sido 554 menores del período enero a julio de 2021, y 671 en el periodo de septiembre a diciembre de 2021. El total de menores que se han incorporado en Convenio han sido 1225.

De esta manera se ha dado cobertura a un total de 1.298 ayudas de comedor escolar en total, 73 beneficiarios a través de ayudas económicas con presupuesto del Distrito y 1225 a través del convenio gestionadas desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social .

Otras ayudas gestionadas desde este programa, se han tramitado 69 para dar cobertura a otras necesidades tales como: alojamientos pagados a terceros (50), mobiliario para familias y enseres (calderas, camas, electrodomésticos, etc) abono pago comunidad y suministros (9), tratamiento dental, ortopédico, oftalmológico y especializados (10).

En el Distrito de Ciudad Lineal contamos actualmente con cuatro centros de día de menores. El primero es el centro de día de Cruz Roja, dependiente del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ubicado en el colegio de educación infantil y primaria Carlos V. El segundo es el centro integrado de menores Ciudad Lineal, ubicado en el colegio de educación infantil y primaria Ntra. Sra. de la Concepción. El tercero, es el centro integrado de menores de la Elipa, integrado en su Plan de Barrio y el cuarto es el, "Programa Quedamos al salir de clase", ubicado en el centro de Conde de Romanones, dependiente del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

En total contamos con 140 plazas, beneficiándose en 2021 un total de 229 menores en edades comprendidas entre 3 y 16 años. En el centro de día de Cruz Roja, 42 en total, 28 niños y 14 niñas; "Programa Quedamos al salir de clase" 43 en total, 20 niños y 13 niñas; centro integrado de menores de la Elipa, 69 en total, 32 niños y 37 niñas; centro integrado de menores de la Concepción, 75 en total, 38 niños y 37 niñas.

Debido a las dificultades de espacio que hubo en los centros educativos, se cedieron las instalaciones de los centros municipales de mayores (CMM) para la gestión de:

-Centro de día de Cruz Roja, se realizó en centro municipal de mayores Islas Filipinas.  
-"Save The Children", se realizó en el centro municipal de mayores Ascao, y nos facilito 8 plazas, para menores hasta 12 años.

Ante la situación del estado de alarma, se plantean las medidas pertinentes para seguir apoyando a los menores y sus familias, ya que estos tienen muchas dificultades para realizar las tareas académicas debido a la brecha digital. Estas familias carecen de medios económicos para cubrir dichas necesidades al igual que tienen pocas habilidades educativas, habiéndose desarrollado en este periodo un trabajo muy intensivo en esta área y de coordinación con todos los centros escolares para que los menores pudieran estar atendidos

Es relevante destacar en este 2021 que ambos centros integrados sólo han tenido funcionamiento de enero a marzo y de octubre a diciembre debido a la finalización y formalización de los contratos correspondientes con ambos recursos. El programa "Quedamos al salir de clase", sólo ha funcionado de marzo a junio y de septiembre a diciembre dado que no podían hacer uso de las instalaciones habituales en el colegio de educación infantil y primaria Conde de Romanones y han tenido dificultades para encontrar otro espacio adecuado. De marzo a junio estuvieron ubicados en el colegio de educación infantil y primaria Nuestra Señora de la Concepción y de septiembre a diciembre pudieron retomar la actividad en el colegio de educación infantil y primaria Conde de Romanones.

Durante el 2021 dada la incidencia de la COVID-19 tanto en en el programa "Al Salir de Clase" como en Cruz Roja se produjo una reducción del número de plazas, de manera que de 40 plazas se redujo el aforo a 30 menores, de las cuales 20 están destinadas a servicios sociales y 10 a menores derivados desde los propios colegios.

En marzo de 2021, tras el fin de los contratos de los CIM'S y hasta que se adjudicara el nuevo contrato, se

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

dio cobertura a través de un contrato para reforzar los centros de día del Distrito y así atender a los menores del Distrito pertenecientes a familias con algún tipo de dificultad social en situación vulnerable.

Dicho proyecto proporcionaba un servicio de soporte social, educativo y lúdico, en períodos escolares lectivos, a familias con menores de entre 12 y 16 años, que, por diversas circunstancias personales, laborales, económicas y sociales, no disponían de recursos suficientes para hacer frente a la totalidad de los cuidados de los menores que están a su cargo.

De esta manera se respondía a las demandas de las familias y de sus hijos/as, ofreciendo un recurso socioeducativo, que permitiera la conciliación de la vida familiar y laboral a la vez que se atendieran situaciones de vulnerabilidad social, garantizando una alimentación básica, a través de un servicio de cena diaria, actividades de apoyo y acompañamiento en las tareas escolares y talleres socioeducativos que aborden habilidades sociales en los menores.

El período de ejecución fue desde el 15 de marzo hasta el día 18 de Junio de 2021 y se atendieron a un total de 26 menores, 13 niños y 13 niñas.

En el año 2021 se han realizado dos "Escuelas de Padres", por el Servicio de Educación Social: "Construyendo Juntos", dirigido a madres/ padres con hijos de 0 a 6 años, con 31 participantes y otra "Escuela de padres/madres de hijos adolescentes", con un total de 12 participantes. En total 43 participantes, 16 hombres y 27 mujeres.

El servicio de ayuda a domicilio para menores y familia ha dado cobertura a 66 menores de 51 familias del distrito. Se ha aumentado la intensidad de las horas prestadas a las familias en general con una ratio de 15,96. Durante este año se ha producido un cambio de empresa, pero se ha mantenido el servicio. Se han gestionado 14 solicitudes de dicho servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	55	25
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	60	30
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	220	550
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	220	748
MENORES NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	130	118
MENORES NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	140	111
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	15	11
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	60	55
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	16	16

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.**

Para la atención de familias y sus menores en situaciones de riesgo social moderado o grave, y evaluación de medidas de protección, contamos con el Centro de Atención a la Infancia II (CAI) como servicio social especializado de atención. El Centro de Atención a la Infancia es el recurso especializado para la valoración y atención a las familias y los niños y niñas en situación de riesgo social moderado o grave y la evaluación y seguimiento de las medidas de protección.

La coordinación entre el CAI, los servicios sociales y demás instituciones que intervienen con menores, se realiza a través del Equipo de Trabajo con Familia y Menores (E.T.M.F.), en adelante.

Durante el año 2021 se han realizado 29 convocatorias de ETMF durante los meses de enero a julio y de septiembre a diciembre. En estas convocatorias se han valorado 303 familias, con un total de 423 menores. De estas 303 familias 68 eran valoraciones iniciales. Han sido derivadas al Centro de Atención a la Infancia, CAI, 147 familias.

La Comisión de Apoyo a la Familia (CAF), como órgano colegiado, dónde se valoran casos de máxima desprotección y seguimiento de los menores en situación de guarda o tutela. A lo largo del año 2021 se ha

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

realizado 5 comisiones.

El Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia se ha reunido en el 2021 en dos ocasiones, donde se han abordado el IV Plan de Infancia, los problemas observados por los Servicios Sociales e Institutos del Distrito, de salud mental en adolescentes motivos por la pandemia, la falta de espacios deportivos y la necesidad de un ocio saludable y autogestionado por los jóvenes.

El Distrito cuenta, en coordinación con el Departamento de Educación de Distrito, con la Comisión de Absentismo Escolar, para el Control, Seguimiento y Evaluación de menores que presentan problemas de absentismo escolar. Dicha comisión es un espacio de coordinación en el que se elaboran estrategias conjuntas entre todos los participantes, y muy especialmente, entre las educadoras de absentismo y las trabajadoras sociales de atención social primaria, para la reducción del número de menores absentistas. En el año 2021 se han celebrado nueve comisiones de absentismo en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, octubre, noviembre y diciembre. A lo largo de esas nueve comisiones se han valorado 60 casos conjuntamente

En esta área de intervención también se incluye el "Programa de Educación Social" con intervención individual y familiar, el Distrito cuenta con 7 educadores sociales contratados desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Desarrollan intervención en proyectos a nivel individual, familiar y grupal. Se desarrollan cuatro servicios específicos:

- Servicio de atención a las familias en su domicilio para la superación de dificultades
- Servicio de acompañamiento a las familias para promover su autonomía
- Servicio de atención en grupos socioeducativos para la mejora de competencias personales
- Servicio de atención a los menores en su entorno cotidiano para prevenir situaciones de riesgo

En el año 2021 se han atendido a un total de 184 familias, lo que supone un incremento del 18,3% debido al aumento de conflictividad y dificultades relacionales familiar y de convivencia provocada por la situación socio sanitaria y se han producido 4 reaperturas. Las altas se mantienen dentro del perfil propio del servicio de educación social y de carácter preventivo. La tipología mayoritaria que nos encontramos en los casos del servicio coincide como en años anteriores con la de familia monomarental, seguida de familia nuclear. La principal característica de las familias monomarentales es su situación laboral precaria e inestable y los indicadores de riesgo relacionados son los que tienen que ver con falta de habilidades y cargas familiares no compartidas. De la misma manera sucede con las familias nucleares, cuyos indicadores de riesgo relacionados son las bajas competencias parentales que muestran dificultades para establecer normas y límites.

En la intervención grupal, se ha contado con una participación de 102 personas a lo largo de todo el año, en cuatro grupos llevados a cabo por los educadores, dos grupos de adolescentes, un grupo para madres/ padres de menores de 0 a 6 años, y un grupo de madres/padres de adolescentes. Además, en septiembre de 2021 se realizó una salida para familias en intervención, a una Granja Escuela

A nivel comunitario se han llevado a cabo cinco proyectos (Espacio Técnico Comunitario Ventas, Pueblo Nuevo y Quintana, Equipo Técnico Comunitario Concepción-San Pascual, Mesa Comunitaria Jazmín, Mesa Juventud y Proyecto Instagram) en los que han participado 530 personas. En cada uno de estos proyectos se han realizado diferentes actividades como son, por ejemplo, actividades comunitarias por el "Día Internacional de la Mujer" y el día de los "Derechos de la Infancia"; actividad de ocio, "Juventud Activa"; actividad intergeneracional de "Yoga y Baile" y actividad del "Día de la eliminación de la violencia contra la mujer".

Hay que destacar la realización de los campamentos urbanos en períodos de vacaciones gestionados por el departamento de servicios sociales. Desde hace ya varios años dichos campamentos se vienen celebrando en el colegio de educación infantil y primaria Nuestra Señora de la Concepción. La previsión de plazas es de 100 menores por convocatoria, pero debido al espacio limitado de las aulas que nos cede el colegio el aforo establecido para campamento es de 65 menores. Han participado un total de 254 menores, 112 niñas y 142 niños con un reparto según el periodo de: En Navidad participaron 65 menores, en Semana Santa, acudieron 53 menores y en verano un total de 194 .

Dichos campamentos tienen el objetivo de apoyar a las familias que se encuentran en intervención social, y tienen un objetivo preventivo y facilitador de la conciliación de la vida familiar y laboral, con actividades de ocio y tiempo libre, de carácter lúdico y vacacional.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, se realizan también campamentos urbanos en centros escolares llamados "Centro abiertos de inglés" dejando unas plazas reservadas para menores en intervención en Servicios Sociales. Ofrecen un servicio de actividades lúdico-educativas que favorecen la igualdad y la interrelación entre los menores, durante los periodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y verano, al mismo tiempo que favorece la expresión en lengua inglesa.

Otro programa definido para adolescentes es el Programa ASPA, que tiene como finalidad la realización de actuaciones de carácter educativo, formativo, de atención psicológica, prevención de la violencia y de apoyo prelaboral, tendentes a la compensación de déficit personales, familiares y sociales presentes en los adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de riesgo o conflicto social, desde los 12 hasta los 23 años. En el año 2021 se han atendido un total de 269 participantes. Las derivaciones por parte de servicios sociales durante este año han sido de 144.

"Apoyo prelaboral": número total de atendidos 156, nuevas derivaciones desde Servicios Sociales en el año 2021, 72.

"Apoyo a progenitores": número total de atendidos 17, nuevas derivaciones desde Servicios Sociales en el año 2021, 5.

"Apoyo socioeducativo": número total de atendidos 60, nuevas derivaciones desde Servicios Sociales en el año 2021, 39.

"Autonomía personal": número total de atendidos 4, nuevas derivaciones desde servicios sociales en el año 2021, 2.

"Prevención de la violencia": número total de atendidos 31, nuevas derivaciones desde servicios sociales en el año 2021, 26.

Cabe destacar también la realización de múltiples y muy diversas actividades de carácter grupal, hasta 43 actividades diferentes, con un total de 480 sesiones y 1354 participantes.

El programa de educación social para personas adultas el perfil de casos son usuarios/as solos o familias que se encuentren en situación de riesgo de exclusión social debido a problemáticas muy variadas y a la carencia de habilidades para poder solucionarlas. Durante el año 2021 se han atendido 15 familias. Este programa se inició en el mes de octubre.

"Equipo de fútbol": este proyecto se desarrolla entre una de las educadoras de adultos y un entrenador deportivo y tiene como finalidad la intervención socioeducativa para la inclusión social de los y las jóvenes desde la actividad física y el deporte. A lo largo de esta actividad, se trabajan aspectos emocionales, sociales y madurativos de los y las participantes, en coordinación con el centro deportivo (Polideportivo La Concepción) los padres, madres o tutores legales de los chicos y chicas y los centros donde desarrollan sus estudios. Durante el año 2021, iniciando los grupos en el mes de octubre, se han organizado tres equipos de fútbol en los que han participado 30 jóvenes.

A raíz de la grave situación económica y social que ha provocado la pandemia de la COVID-19 en nuestra ciudad, el establecimiento de restauración "Docamar", sito en la popular Plaza de Quintana de Ciudad Lineal, ha colaborado en 2020 de manera altruista con la Junta Municipal del Distrito cocinando y repartiendo menús diarios gratuitos a familias asistidas por los servicios sociales de nuestro Distrito. Finalizado este proyecto solidario, Docamar en 2021 decidió continuar su labor social y puso en marcha el proyecto "ExtraescolaresParaTodos", un programa de becas dirigido a niños y niñas de familias también asistidas por los servicios sociales de la Junta del Distrito de Ciudad Lineal.

El objetivo principal de estas becas ha sido el de generar oportunidades para que niños de familias con recursos limitados puedan acceder a actividades de deporte y ocio saludable que ofrecen clubes, asociaciones y escuelas del Distrito, subvencionando las cuotas de inscripción para que sean más accesibles. Las becas han consistido en:

-5 becas de fútbol sala con la agrupación deportiva Escuder para niños y niñas de 5 a 12 años. Se han ocupado las 5 plazas.

-6 becas de "Fussion infantil", break dance y capoira para niños y niñas de 3 a 11 años. Se ha ocupado 1 plaza.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En Navidad a través de una donación de "Fundación M62", se entregaron juguetes a 285 menores en situación vulnerable. También FOOTY, y donaciones voluntarias, se repartieron a 130 menores de los centros integrados y de familias receptoras de ayudas económicas puntuales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	105	147
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	10	9
NIÑOS MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y F	NÚMERO	235	223
NIÑAS MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y F	NÚMERO	225	200
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	32	29

**3. FAVORECER MEDIANTE PROYECTOS DISTRIALES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA CONCIENCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Las actividades de las mesas de trabajo comunitario dentro del "Programa de Actuación Comunitaria" del departamento se suspendieron durante el 2020, aunque se mantuvieron las reuniones online de los técnicos que formaban parte de ellos, esto ha facilitado que en 2021 y a pesar del estado de la pandemia, se han vuelto a realizar algunas actividades presenciales: Actividades comunitarias por el "Día Internacional de la Mujer" y el día de los "Derechos de la Infancia", actividad de ocio "Juventud Activa", actividad intergeneracional de Yoga y Baile y actividad del "Día de la eliminación de la violencia contra la mujer". En el Distrito se cuenta con tres equipos técnicos comunitarios y este año se ha creado un cuarto, la Mesa de Juventud para dar respuesta a los problemas de los jóvenes.

Desde el departamento de servicios sociales y en su participación en el trabajo comunitario, se trabaja siempre con una perspectiva género encaminadas a la prevención de la violencia de género, en todas las actividades que se llevan a cabo. En 2021 cabe señalar las actividades realizadas el 8 de marzo, Día internacional de la Mujer, el 20 de noviembre Día Universal del Niño y 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, realizando actividades de ocio al aire libre en el colegio público Joaquín Turina, que a pesar de tener en cuenta la situación sanitaria, se ha utilizado el patio del colegio, así como en actividades al aire libre en los espacios públicos del Distrito y una jornada de profesionales donde compartir la situación actual y las propuestas de trabajo conjunto para la prevención de la violencia de género.

Cabe destacar la participación de los mayores que acuden a los centros de día municipales en estas actividades. Debido a la situación de la pandemia, no han acudido de forma presencial, pero si han trabajado previamente a cada actividad y han compartido su visión sobre la prevención de la violencia de género y presentados algunos trabajos.

En el año 2021, se cuenta en el Distrito con el nuevo Espacio de Igualdad "Emilia Pardo Bazán", que lidera estas acciones, y servicios sociales colabora con dicha entidad y trabajamos la igualdad de manera transversal en todos nuestros proyectos, pero ya no contamos con una partida presupuestaria para dicho fin.

En 2021 cabe señalar las tres actividades realizadas: el 8 de marzo, Día internacional de la Mujer, el 20 de noviembre Día Universal del Niño y 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, realizando actividades de ocio al aire libre en el Colegio Joaquín Turina, con una participación total de 250 mujeres y 75 hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRIALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJERES PARTICIPANTES EN PROYEC. E INICIATIVAS DISTRIALES P	NÚMERO	15	3
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYEC. E INICIATIVAS DISTRIALES P	NÚMERO	350	250
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRIALES	NÚMERO	75	75



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La dotación económica de este programa se ha destinado a mejorar la calidad de vida de las personas mayores del Distrito mediante prestaciones sociales y servicios de apoyo domiciliario, que favorezcan la permanencia en su entorno el mayor tiempo posible y con una calidad de vida adecuada.

Dentro de las prestaciones gestionadas, se encuentran el servicio de "Ayuda a Domicilio", teleasistencia, centros de día, y otras prestaciones complementarias como productos de apoyo a mayores (camas articuladas y grúas), comida a domicilio, lavandería; así como actividades lúdicas y de desarrollo personal que favorecen la participación del mayor en la vida social y comunitaria, y previenen su deterioro psicosocial como fisioterapia preventiva.

Se ha potenciado la participación de los socios de Centros Municipales de Mayores, en las actividades culturales y lúdicas realizadas en los mismos, introduciendo nuevas actividades adaptadas a los socios de cada centro.

El crédito de este Programa gestionado por el Departamento de Servicios Sociales, ha ascendido a 11.371.278 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 10.464.405 euros, lo que supone una ejecución del 92%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por importe de 11.309.742 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 10.452.627 euros, lo que supone una ejecución del 92,4%.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por importe de 30.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 2.386 euros, lo que supone una ejecución del 8%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por importe de 23.536 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 8.097 euros, lo que supone una ejecución del 34,4%.

En el capítulo 7 "Transferencias de capital", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por importe de 8.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 1.296 euros, lo que supone una ejecución del 16,1%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.**

La prestación del servicio de "Ayuda a Domicilio" garantiza la atención de las necesidades de la población mayor de 65 años en su domicilio favoreciendo el mantenimiento de los mismos en su propio entorno, en el 2021, el total de mayores usuarios del SAD ha sido de 6.034. Del total de los usuarios atendidos 4.403 corresponden a la prestación por Atención Social Primaria y 1.631 a través de la Ley de Dependencia. La distribución por género es: hombres 1.499 y mujeres 4.535.

Del total de usuarios, 4.871 son mayores de 80 años, lo que supone que del total de beneficiarios el 80,7%



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

aproximadamente son mayores de 80 años. Esto indica que en el Distrito hay muchas personas de avanzada edad y que esta prestación ya no tiene solo de carácter prevención, sino de contención, hasta el acceso a otro tipo de recursos, como puede ser su ingreso definitivo en residencias. Se han producido en el período de enero 2021 a diciembre 2021 un total de 632 altas nuevas en ASP y 308 en dependencia. En cuanto a las bajas se han producido en ASP un total de 605 bajas de las cuales 399 se han producido por cambio a dependencia.

En el inicio del período del estado de alarma, los servicios de limpieza se suspendieron, manteniendo los servicios esenciales de aseo, compra y preparación de comida.

A partir del 20 de abril el Área nos autorizó a contactar con todas las personas usuarias con servicio de limpieza para informarles de la posibilidad de reiniciar el servicio, quienes fueron reiniciando paulatinamente, aunque en muchos casos hubo mucha reticencia al reinicio debido al miedo de las personas mayores ante la situación de COVID-19. Debido a esta situación, durante el año 2021 se ha ido reiniciando muchos servicios, y ha disminuido los casos en suspensión temporal, respecto al año anterior, con un total de 3.026 casos de ASP y 1.022 de dependencia.

Dentro del contrato de "Ayuda a Domicilio" se han realizado otras actividades con personas del distrito que mejoran la atención recibida de los beneficiarios:

- Talleres estilo de vida saludable para personas usuarias SAD 2021 de Ciudad Lineal, han participado 16 personas usuarias de SAD.
- Celebraciones y Felicidades a personas Centenarias, habiéndose felicitado a 17 personas en el Distrito.
- Servicio de terapia Ocupacional, se han beneficiado 64 personas usuarias (63 mayores y 1 con discapacidad).
- Servicio de Psicología a Domicilio, se han beneficiado 21 personas usuarias (19 mayores y 2 con discapacidad).
- Fisioterapia, se han beneficiado 21 personas usuarias (20 mayores y 1 con discapacidad).
- Podólogo, se han beneficiado 65 personas usuarias (61 mayores y 4 con discapacidad).
- Peluquería, se han beneficiado 11 personas usuarias ( 11 mayores y 0 discapacidad).

Cabe destacar el incremento que ha habido durante el año 2021 de los casos puestos a través de SAD excepcional, con un total de 100 casos.

Las solicitudes de SAD durante el este año han sido 1250 y las ampliaciones de servicios 80.

En relación al Servicio de "Comida a domicilio" se han atendido un total de 407 unidades familiares; 160 hombres y 247 mujeres.

Se han proporcionado a lo largo del 2021, 56.574 servicios de comidas. Han sido registradas 215, y se han tramitado 142 solicitudes.

La prestación de lavandería se mantiene en 22 familias, 12 hombres y 10 mujeres, siendo el número de servicios prestados 840 en total. Se han registrado 20 solicitudes.

En relación a la prestación TAD en este Distrito en el año 2021 han sido atendidas 11.288 personas, de las cuales 9.528 son titulares de la prestación, 1.553 son segundos titulares con UCR y 207 son beneficiarios que no cuentan con UCR. Por sexos 8.351 son mujeres y 2.937 son hombres. Con respecto a las bajas han sido 2.540, siendo las altas 2.314 Se ha dado cobertura a 8.916 personas mayores de 80 años y a 2.372 menores de 80. Se han tramitado 994 solicitudes a través de registro, 142 a través del 010, que hacen un total de 1.136.

En relación a la prestación de servicios periféricos asociados se han instalado 1.462 dispositivos: 482 detectores de gas, 918 detectores de humos, 58 detectores de caídas, 3 dispositivos deficiencias auditivas, y 1 sensores de cama/sillón. Dichos dispositivos han aumentado con respecto al año anterior.

Se han valorado ayudas económicas para realizar adaptaciones geriátricas en el domicilio o para la adquisición de ayudas técnicas y de esa manera poder lograr mayor autonomía. En el año 2021 se han gestionado 3 ayudas de adaptación geriátrica.

Otras ayudas técnicas para favorecer la estancia del mayor en su domicilio para aquellas personas encamadas o con graves problemas de movilización en 2021 (88 ayudas técnicas): camas articuladas 51, grúas 8, camas con grúa 17, camas con colchones anti escaras 4, camas con colchones anti escaras y grúa 8. Resultando un total de 88 ayudas técnicas, de las cuales 64 han sido mujeres y 24 hombres. Se han

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

tramitado 104 solicitudes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1578	1499
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	4736	4535
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	79	81
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA	NÚMERO	739	270
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA	NÚMERO	1100	980
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	20	20
HOMBRES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	147	160
MUJERES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	215	247
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	12
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	10
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	3100	2937
MUJERES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	8490	8351
BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	4	2
BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	10	1

**2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.**

El recurso adecuado para conseguir este objetivo es la existencia de los centros municipales de mayores, unos lugares de encuentro donde se fomenta la participación en la vida social y donde se realizan actividades muy variadas, así como talleres dirigidos para prevenir el deterioro físico y psíquico y potenciar un envejecimiento saludable. En el Distrito de Ciudad Lineal contamos con 8 centros municipales de mayores (en adelante CMM), ubicados en diferentes puntos del mismo, para facilitar el acceso de todos los mayores. El número total de socios de los 8 centros de mayores del Distrito de Ciudad Lineal asciende a 27.973.

Este año 2021 se inició con las restricciones por la pandemia y con los centros cerrados. Se han seguido las directrices de la Conserjería de Sanidad que permitió la reapertura parcial y gradual de determinados servicios esenciales, tal y como señalamos:

-Podología: reabierto con fecha 1 de enero del 2021 en los distintos CMM. En un primer momento se reabrió CMM Carmen Laforet y CMM Príncipe de Asturias. Posteriormente se realizó la reapertura del resto de los servicios de podología en el distrito: CMM San Juan Bautista, CMM Manuel Alexandre y CMM Islas Filipinas con un total de 2.507 personas atendidas

-Peluquerías: CMM Manuel Alexandre el 15 de marzo 2021 y el resto de las peluquerías del distrito a 1 de octubre del 2021. La media de personas atendidas en dicho servicio es de 551 al mes. El reinicio de la actividad, debido al cierre de los centros ha influido en que exista una afluencia irregular en los centros. (CMM San Juan 43 personas, CMM Islas 49, CMM Ascao 58, CMM Canal 125, CMM Carmen Laforet 133 y CMM Manuel Alexandre 143 personas)

-Servicio de fisioterapia preventiva, reinicio el 1 de septiembre del 2021 en los CMM Ascao y CMM San Juan Bautista con 119 usuarios atendidos.

-Servicio de comedor: reabierto en primer lugar siguiendo las directrices de Sanidad con comida solo para llevar en el CMM Canal de Panamá con fecha 1 de febrero del 2021, posteriormente reabierto en el resto de los comedores/cafeeterías del Distrito con comida para llevar y en sala.

Durante el primer semestre del 2021, al estar la actividad suspendida en los CMM, se cedieron para distintas actuaciones según las necesidades emergentes que fueron surgiendo: Test de antígenos y Talleres de cultura en febrero 2021 por las consecuencias de "Filomena"(CMM Príncipe de Asturias), cesión

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de espacio para almacenar material de la Escuela de Música (CMM Carmen Laforet ), cesión de CMM Islas Filipinas, para el centro de día infantil de Cruz Roja y cesión del CMM Ascao, para el Centro de Día Infantil de Save the Children.

Con fecha 9 marzo del 2021 se realizó el inicio del contrato de una Página Web para los 8 centros de mayores con el objetivo de difundir actividades e información on line para esta situación de pandemia, siendo una herramienta dinámica para el presente y futuro de los centros. La página se denomina [www.centrosdemayoresciudadlineal.com](http://www.centrosdemayoresciudadlineal.com)

En paralelo a la creación de la página web, se inicia contrato de talleres on line con el objetivo de continuar dinamizando y fomentado en los mayores la realización de actividades en el contexto de la realidad con la pandemia. Se estructuró en 8 apartados: gimnasia, nuevas tecnologías, bienestar emocional, área cultural, taller de cocina, taller de manualidades y yoga. Se difundieron todas las semanas 8 talleres, uno por cada área señalada. Se han realizado un total de 280 talleres 35 por cada área señalada anteriormente, que se han subido a la página web y se encuentran disponibles para su uso y visualización

El 28 de junio del 2021 se abren los CMM con apertura gradual tras 16 meses cerrados (Orden 787/2021 de 18 de junio de la Conserjería de Sanidad), para poder reiniciar la actividad. Todos estos servicios y las actividades que se realizan en los mismos se adaptaron a las nuevas medidas covid para los CMM: reducción de aforos, control de temperatura, control de entradas y salidas para trazabilidad de casos COVID-19, medición de CO2 y cita previa. Estas medidas continúan en la actualidad siguiendo los protocolos COVID-19 según las directrices de la Conserjería de Sanidad.

Se planifica la actividad con talleres para los mayores adaptados a los Planes de Contingencia por el COVID-19. Se ofertaron 804 plazas divididas en 66 talleres y en las temáticas más demandadas por los mayores:

- Gimnasia 202 plazas.
- Yoga 114 plazas.
- Manualidades 104 plazas.
- Mente activa 200.
- Nuevas tecnologías 184.

Todas las plazas fueron cubiertas durante el período de realización de los talleres de este contrato (de octubre a diciembre 2021).

Además de los talleres se realizaron actividades adecuadas a la nueva situación:

- Celebración del "Taxi luz", 3 diciembre (39 personas).
- Celebración del día del Voluntariado, enviando a los 206 voluntarios de los 8 CMM una caja de productos provenientes del comercio justo para agradecerles su labor en los centros.
- Reuniones del departamento de servicios sociales con los voluntarios de los 8 CMM y las juntas directivas para recopilar necesidades y coordinar la puesta en marcha de las actividades adaptadas a la nueva realidad de los centros.
- 28 de septiembre se celebró una Misa funeral, por los socios y mayores fallecidos en la pandemia.
- Participación en el Proyecto Madrid Luz con cuadernillos escritos por los mayores de los 8 CMM.
- Participación en el Concurso de Belenes del Ayuntamiento de los CMM (ganador el CMM Islas Filipinas).
- Realización de talleres de móviles en el CMM Príncipe de Asturias en coordinación con el Area de Servicios Sociales.
- Celebración del día de la Constitución para los 8 CMM en el Auditorio del CC Príncipe de Asturias.

Desde los servicios sociales se inicia la estrategia frente a la soledad no deseada en personas mayores del Ayuntamiento de Madrid, la implementación de este proyecto en nuestro Distrito se realiza en 2 CMM durante el último trimestre del año (de octubre a diciembre 2021):

- CMM Ascao.
- CMM Carmen Laforet.

Se han desarrollado sesiones semanales con las dos temáticas establecidas en el proyecto para ese periodo: envejecimiento activo y habilidades sociales. Desde el departamento se ha coordinado con el Área y con la empresa adjudicataria para la captación y derivación de mayores a los talleres.

Se ha adquirido mobiliario y material relacionado con la prevención del COVID-19 para los ocho centros de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

mayores, mamparas de sobremesa y biombos de separación. También se instaló una fuente en el CMM San Juan Bautista.

Respecto al indicador de participantes en talleres, sólo se han contabilizado los talleres presenciales del único período, octubre a diciembre, por lo que la previsión y lo realizado, por causas extraordinarias no es un dato valorable. La participación en los talleres online, no se ha podido cuantificar. De igual manera ocurre con los indicadores de excursiones y visitas, ya que no se han podido realizar.

En lo relativo a los voluntarios en el 2021 contamos con 108 hombres y 98 mujeres, por lo que se ha aumentado 8 hombres y 13 mujeres por encima de la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
SOCIOS HOMBRES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	10814	10267
SOCIOS MUJERES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	18167	17706
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	90	90
TALLERES DE ACTIVIDADES OFERTADOS	HORAS	500	346
PARTICIPANTES HOMBRES EN TALLERES	NÚMERO	2015	254
PARTICIPANTES MUJERES EN TALLERES	NÚMERO	6946	550
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	70	0
PARTICIPANTES HOMBRES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	350	0
PARTICIPANTES MUJERES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	950	0
VOLUNTARIOS HOMBRES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	100	108
VOLUNTARIOS MUJERES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	85	98

**3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.**

El programa "Cuidar a quienes cuidan" ofrece apoyo a las familias cuidadoras para prevenir situaciones de riesgo en los mayores dependientes. Se realizan sesiones grupales psicoterapéuticas en las que participan familiares y cuidadores de personas mayores dependientes del distrito.

En 2021 han asistido un total de 27 cuidadores, de los cuales 7 son hombres y 20 son mujeres.

Este curso con la puesta en marcha del nuevo contrato se aporta como novedad la realización de visitas domiciliarias y llamadas telefónicas de seguimiento e intervención por parte de los profesionales, para mejorar la adaptación del programa

Otra peculiaridad del nuevo contrato son las sesiones parcialmente presenciales (con participantes on-line): en el caso de que haya personas que no puedan acudir o el aforo de la sala no permita dar cabida a todos los que deseen participar en las sesiones abiertas.

El Programa de "Respiro Familiar" se realiza en dos centros de día municipales "Margarita Retuerto" y "Jazmín" y ofrecen atención socio sanitaria especializada en centros de día para mayores dependientes que funciona los sábados y domingos de 10 a 18 horas con el objetivo de proporcionar descanso a las familias que atienden a sus mayores durante la semana o, que, por otros motivos, de manera puntual, necesiten un descanso. En el centro de día de Jazmín, actualmente tiene 39 usuarios y en el Centro de Día de Margarita Retuerto tiene 17 usuarios, total 56 usuarios en alta. La disminución de asistencia fue debido al cierre del servicio durante la pandemia y sigue existiendo miedo entre dicho colectivo a reiniciar dichas actividades.

Las solicitudes recibidas en el 2021 han sido 42.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES HOMBRES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	14	7
PARTICIPANTES MUJERES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	39	20
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	40	40

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

USUARIOS HOMBRES FAMILIAR" LOS FINES D	DEL	PROGRAMA	"RESPIRO	NÚMERO	19	34
USUARIOS MUJERES FAMILIAR" LOS FINES D	DEL	PROGRAMA	"RESPIRO	NÚMERO	50	22

**4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.**

En el Distrito de Ciudad lineal contamos con cuatro centros de día municipales, dos de ellos con plazas para enfermos de Alzheimer o deterioro cognitivo, y 2 para mayores con deterioro funcional. Contamos con plazas en centros de día ubicados en otros distritos colindantes con el nuestro, al que asisten personas de nuestro Distrito, en concreto se utilizan los centros de día de San Blas y de Salamanca, además de plazas concertadas en centros de la iniciativa privada. Las plazas en los centros de día tanto municipales como concertados del distrito están centralizadas en la Dirección General de Mayores del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Los centros de día, por motivo del estado de alarma se reanudaron el 16/06/2020, pero el servicio de fisioterapia preventiva se ha reanudado en septiembre de 2021.

En este año el número de personas usuarias en los centros de deterioro cognitivo, asciende a 232 mayores y a 140 mayores las personas atendidas en centros de día con deterioro funcional.

La distribución por centros ha sido:

Centros de deterioro cognitivo municipales: Total 156,

- Carmen Laforet (46 hombres y 72 mujeres)
- Jazmín (14 hombres y 24 mujeres)

Centros de deterioro cognitivo financiadas: Total 76

- CD Nueva Edad (9 hombres y 39 mujeres)
- CD Virgen de África (10 hombres y 18 mujeres)

Centros de Día Municipales de Deterioro funcional: Total 140

- Canal de Panamá (19 hombres y 43 mujeres)
- Ascao (24 hombres y 54 mujeres)

En el 2021 se han registrado 162 solicitudes de centro de día físico y 117 solicitudes centro de día de deterioro cognitivo.

Hay que señalar que desde el departamento no se puede registrar las solicitudes de centro de día que vienen reconocidas por La Ley de Dependencia, pero una vez que ha sido reconocido el derecho a la prestación vía Programa Individual de Atención (PIA) para su concesión, también se gestionan desde nuestro departamento, si el usuario quiere disponer de un centro municipal, en vez de un centro de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS HOMBRES DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIO	NÚMERO	89	79
USUARIOS MUJERES DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIO	NÚMERO	191	153
USUARIOS MUJERES DE CENTROS DE DÍA DE MAYORES CON DETERIORO	NÚMERO	148	97
USUARIOS HOMBRES DE CENTROS DE DÍA DE MAYORES CON DETERIORO	NÚMERO	24	43

**5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.**

El porcentaje de solicitantes de pisos tutelados es muy reducido debido al perfil exigido para acceder a los mismos, contabilizándose 11 tramitaciones en el año 2021 y apartamentos de mayores, se han solicitado 25 plazas.

Las ayudas económicas para pago de residencias privadas de manera temporal, han sido 2 en 2021, por

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ser situaciones de riesgo, que no cuentan con apoyo familiar. Se ha contado con plazas de residencia temporal ofrecidas por el SAMUR y con plazas en residencias temporales de la Comunidad de Madrid, en el año 2021 se han gestionado 44 residencias temporales y se han gestionado 23 residencias de emergencia.

Respecto a la prestación de residencia para personas autónomas de la Comunidad de Madrid, en el 2021 se han tramitado 9 solicitudes. Residencias para personas mayores con deterioro físico o relacional municipal, 38 solicitudes y residencias para mayores enfermos de Alzheimer u otras demencias municipal, 43 solicitudes .

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS HOMBRES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	12	6
PLAZAS SOLICITADAS MUJERES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	11	5
BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS	NÚMERO	4	1
BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS	NÚMERO	2	1

**6. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE MAYORES MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

Durante el año 2021, la empresa adjudicataria del contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal ha realizado correctamente el mantenimiento de las instalaciones y los edificios destinados a destinados a centro de mayores y centros de día, siempre bajo la supervisión y dirección del Distrito.

Las obras de reforma en los centro de mayores y centros de día durante el año 2021 se han realizado bajo el programa 933.02, y han sido en los centros y obras siguientes:

-Varios edificios (centro de mayores municipal Carmen Laforet, centro de mayores municipal Príncipe De Asturias, centro de mayores municipal Manuel Alexandre, centro de mayores municipal Islas Filipinas y centro de mayores municipal Ascao) Ed-00: Obras de impermeabilización y bombeo de aguas en fosos de ascensores.

-Centro de mayores municipal Príncipe de Asturias ED-02C: Obras de reforma de aseos en planta baja.

-Centro de mayores municipal Ascao ED-05: Obras de renovación de instalaciones de climatización.

-Centro de mayores municipal Canal de Panamá ED-06: Obras de impermeabilización de la cubierta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE A REFORMAR DE CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE MAYORES	M2	2000	600
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN CENTROS DE DÍA Y DE MA	PORCENTAJE	100	30



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es dar información, orientación y tramitar las prestaciones sociales adecuadas, para facilitar y mejorar las condiciones y calidad de vida de los vecinos empadronados en el Distrito.

En el Distrito de Ciudad Lineal contamos con dos centros de servicios sociales, uno de ellos con turno de tarde destinado a todo el Distrito, donde las unidades de Atención Social Primaria (PA) y de Atención social de Zona atienden las necesidades y demandas planteadas por el conjunto de la población.

Para reforzar y dar a conocer los servicios sociales se desarrollan acciones informativas a demanda de entidades e instituciones del Distrito, y también se dispone de espacios de encuentro y socialización destinados al conjunto de la población.

La detección de necesidades sociales que se realiza sirve para conocer la situación real de la población y poder ajustar y/o crear nuevos servicios y adaptar las intervenciones de los profesionales para dar una respuesta adecuada a los vecinos del Distrito.

Otro objetivo es apoyar y favorecer la integración de colectivos con especiales dificultades, no contemplados en otros programas presupuestarios, con especial incidencia en las personas con discapacidad y la población inmigrante.

Este Programa tiene un marcado carácter generalista en el que se incluye básicamente la atención social directa, facilitada a los ciudadanos y proyectos de interés general para el conjunto de la población. Dado que actualmente no existe un Programa específico para atender a las personas con minusvalía, se incorporan en este las acciones dirigidas a este sector de población.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por importe de 4.040.456 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 3.690.404 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 91,3%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 1 "Gastos de personal", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por importe de 2.932.694 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 2.819.458 euros, lo que supone una ejecución del 96,1%.

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por importe de 458.788 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 28.226 euros, lo que supone una ejecución del 71,5%.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por importe de 648.974 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 542.720 euros, lo que supone una ejecución del 84%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los servicios sociales de Atención Social Primaria son el recurso más próximo a la ciudadanía. Los centros de servicios sociales son la puerta de entrada al sistema público de servicios sociales y a sus prestaciones tanto del Ayuntamiento de Madrid, como de la Comunidad de Madrid como de otras administraciones.

En el Distrito de Ciudad Lineal contamos con dos centros de servicios sociales, Luis Vives y Santa Felicidad, uno de ellos con turno de tarde destinado a todo el Distrito, donde las unidades de Atención Social Primaria, en adelante (PA) y de Atención social de Zona (UTSZ) atienden las necesidades y demandas planteadas por el conjunto de la población.

En el Distrito de Ciudad Lineal contamos con 50.642 expedientes activos.

En el centro de servicios sociales Luis Vives, turno de mañana contamos con 3 trabajadores Sociales de PA y en el, turno de tarde contamos con 2 trabajadores sociales. En el centro de servicios sociales Santa Felicidad, contamos con 1 trabajadores sociales de PA.

En este período la Unidad de Trabajo Social de PA, ha efectuado 11.413 intervenciones (entrevistas, gestiones y coordinaciones), cuando la previsión para el 2021 era de 9.200 (3.000 hombres y 6.200 mujeres). De las 11.413 intervenciones realizadas en el 2021, 3.668 fueron hombres y 7.745 mujeres, siendo 6.166 las personas nuevas que han acudido a los centros de servicios sociales. Se ha atendido a un total de 23.843 personas en PA.

Existe otra unidad, UVAT, formada por 9 trabajadores sociales, 3 de ellas en el turno de tarde. A través del programa de carácter temporal denominado "Para la tramitación y gestión de ayudas y adecuación a la demanda en el marco de los servicios sociales" PET 33/20. Atienden casos nuevos donde exista una demanda explícita de ayuda económica, de varios tipos. Hacen el seguimiento y justificación de las ayudas:

- Tarjeta Familia/Alimentos.
- Alojamiento.
- Adaptaciones geriátricas.
- Escuelas infantiles.
- Comedores escolares.
- Pequeñas reparaciones del hogar.
- Ayudas de especial necesidad.

Hacen el seguimiento y justificación de las ayudas, y están más próximas al ciudadano al no tener lista de espera, y atender la demanda más inmediata. Desde mayo del 2021 que empezamos a contabilizar las intervenciones: entrevistas de valoración, gestión de los expedientes, recogida de facturas y justificación del gasto han realizado aproximadamente 4.793 actuaciones. Realizando 525 propuestas de T.F siendo atendidas 276 familias. El 22% de estas familias están en situación irregular siendo muy difícil trabajar su inserción laboral por lo que la necesidad de TF se convierte en una prestación prolongada en el tiempo.

Las atenciones de urgencia en PA, en el año 2021 han sido 101, recogidas en los siguientes ítems:

- Desprotección social problema salud, 48 casos.
- Alojamiento/Vivienda, 23 casos.
- Desprotección socio-familiar, 12 casos.
- Malos Tratos, 3 casos.
- Abandono, 4 casos.
- Otros, 11 casos.

En la Unidad de Trabajo Social de Zona (UTSZ), en el centro de servicios sociales Luis Vives, turno de mañana contamos con 8 trabajadores sociales de Zona (3 vacantes). En el turno de tarde contamos con 6 trabajadores sociales (2 vacantes). En el otro centro de servicios sociales Santa Felicidad, contamos con 4 trabajadores sociales de zona (1 vacante y una baja).

En este período contamos con 17.085 historias activas, cuando la previsión era de 15.000, con un total de 31.951 números de miembros en las unidades de convivencia.

En el año 2021 se han realizado 42.138 seguimientos, se ha atendido a 17.322 unidades de convivencia cuando la previsión era de 17.099.

Las atenciones de urgencia en zona en el año 2021 han sido 158 recogidas en los siguientes ítems:



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

- Desprotección social problema salud, 69 casos.
- Alojamiento/Vivienda, 51 casos.
- Desprotección socio-familiar, 24 casos.
- Malos Tratos, 10 casos.
- Abandono, 4 casos.

En los centros de servicios sociales se han atendido 259 urgencias.

Destacar que 117 de las urgencias han sido relativas a situaciones de desprotección por temas de salud, situaciones de mayores que son dados de alta hospitalaria y derivados a estos servicios sociales, para la valoración y gestión de recursos que proporcionen el acceso a residencias de mayores temporales, o SAD, encaminados a evitar situaciones de riesgo social de mayores o mejorar el mantenimiento de los mismos en su propio entorno.

Las otras urgencias han sido 74 relativas a alojamiento/vivienda han bajado porque los desahucios se han vuelto a paralizar, seguidas de 36 urgencias relativas a desprotección socio-familiar y por último 13 urgencias por malos tratos.

Respecto a los desahucios hemos recibido en el 2021, 159 notificaciones, volvieron a aumentar las notificaciones ya que se suspendió la excepción aplicada en pandemia. Esto implica una intervención muy intensiva en la búsqueda de recursos habitacionales urgentes, en la mayoría de los casos. En el momento actual se está haciendo intervención con 250 familias. Se ha garantizado el apoyo a las familias desahuciadas en este período en el Distrito, mediante apoyo profesional y prestaciones económicas con un total de 161 ayudas económicas para el pago de alquiler, así como el logro de aplazamientos de desahucios de vecinos del Distrito atendiendo a la situación sociofamiliar de los mismos y derivación al SAER. Los casos derivados al SAER, han sido 132 (34 hombres y 98 mujeres).

Los casos de desahucios atendidos han sido por los siguientes motivos:

- Endeudamientos hipotecarios y ejecuciones, 4 hombres y 23 mujeres.
- Impagos de arrendamientos, 13 hombres y 25 mujeres.
- Ocupaciones, 5 hombres y 21 mujeres.
- Finalización de contrato de arrendamiento, 0 hombres y 5 mujeres.
- Finalización de estancia en alojamientos alternativos, 3 hombres y 5 mujeres.
- Casos de otro tipo, 7 hombres y 7 mujeres.
- Casos de vivienda en precario, 2 hombres y 10 mujeres.
- Pendientes de información, 0 hombres y 2 mujeres.

Las familias que hemos atendido a través de los recursos de alojamientos desde el SAER han sido un total de 24 personas adultas y 17 menores, distribuidos por recursos de la siguiente manera:

- Contrato (ASISPA-PROVIVIENDA), personas adultas (1 hombre y 8 mujeres), menores (7 hombres y 10 mujeres).
- ATAAS personas adultas (12 hombres y 3 mujeres), menores (0).

Destacar como, dos servicios que cubren las necesidades que se van detectando en el Distrito:

**1.Servicio de Atención a Personas en situación de Vulnerabilidad Residencial:**

-Durante 2021 el Distrito ha continuado contando con el "Servicio de Atención a Personas en situación de VulnerabilidadResidencial en el Distrito de Ciudad Lineal" que ha sido prestado por Provivienda. Las principales actuaciones han sido, informar y orientar sobre derechos y deberes en el alquiler de vivienda, así como acceso a bonos sociales, ayudas de alquiler y otros recursos de vivienda, apoyo en la búsqueda de vivienda o habitación, mediación ante situaciones de impago de vivienda, asesoramiento ante situaciones de desahucio y colaboración con las Unidades de Trabajo Social de los centros de servicios sociales en la detección de situaciones de vulnerabilidad residencial. Se han atendido a 85 familias, 206 personas de las cuales 82 han sido hombres y 124 mujeres.

El proyecto también ha contado con un "Servicio de Alojamiento Temporal" que ha contado con dos pisos para 6 personas cada uno ubicados en el Distrito de Ciudad Lineal. La estancia en el piso es de 6 meses con la posibilidad de prórroga de otros 6 meses más. El perfil de las familias atendidas ha sido fundamentalmente familias monoparentales con menores a cargo con escasos ingresos escasos y en

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

situación de grave vulnerabilidad residencial, atendiendo a 6 familias

2. "Servicio de Orientación Jurídica" (SOJ) para la población en general. En el año 2021, el SOJ, han sido atendidas 523 personas. De 1 de enero a 17 de octubre, toda atención telefónica 357: del 18 de octubre a 31 de diciembre, todo presencial 166. El Servicio de Orientación Jurídica para la población extranjera (SOJEM). En el año 2020 han sido atendidas 198 personas. Del 1 de enero al 17 de octubre, toda atención telefónica, 92 personas; del 18 de octubre a 31 de diciembre, toda atención presencial 106.

La situación de crisis sanitaria por causa del COVID-19, ha implicado un gran problema a nivel de salud y también a nivel social, con consecuencias y aumento de la atención y cronificación de las personas que atendemos desde los centros de Servicios Sociales.

1. Contrato de Cestas de alimentos:

El 6 de Noviembre 2020, se inicia el contrato de cestas con el fin de proporcionar de forma urgente el suministro a domicilio de cestas de productos básicos (alimentación, productos de higiene y de limpieza) para unidades de convivencia del Distrito de Ciudad Lineal que se hallan en situación o riesgo de exclusión social. Este contrato se finalizaba en marzo de 2021, y en este periodo se entregaron 6.350 cestas, del que se beneficiaron 985 personas (383 familias).

2. Comidas y alimentos donados:

El restaurante Rulo, sigue apoyando a 18 familias y el Centro Cultural Islámico, nos donó 100 cajas de comida, que dieron cobertura a 262 comensales.

3. Tarjetas familia:

El 14 de agosto de 2020 del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social se aprueba la Instrucción Especial para la ejecución de la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, en relación con la utilización de Tarjetas Prepago en las Ayudas Económicas temporales de especial necesidad de productos básicos destinadas a paliar la crisis social por el COVID-19.

El Ayuntamiento de Madrid, decidió instrumentar el pago de estas ayudas económicas a través de una tarjeta prepago, de uso en todos los establecimientos autorizados a la dispensación de estos productos. De esta forma a la libertad de elección del comercio, y por tanto del fomento de la competencia, se une la garantía de anonimato de la persona beneficiaria.

El objetivo principal es proporcionar la ayuda de productos básicos con un nuevo método de pago, que consiste en una tarjeta de prepago para cubrir las necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene. Por lo tanto, es una tarjeta de débito con un valor monetario definido por los servicios sociales, sólo utilizable para la adquisición de los productos de primera necesidad definidos.

Desde servicios sociales, en el año 2021 se han realizado 525 propuestas y se han beneficiado 276 familias.

El incremento del número de profesionales de la UVAT, en 9 trabajadoras sociales justifica el incremento en el número de atenciones y entrevistas realizadas a las unidades familiares del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3000	7336
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	5355	16507
CASOS HOMBRES URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	240	90
CASOS MUJERES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	425	169
ENTREVISTAS REALIZADAS HOMBRES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL PR	NÚMERO	3000	3668
ENTREVISTAS REALIZADAS MUJERES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL PR	NÚMERO	6200	7745
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	15000	17085
ENTREVISTAS REALIZADAS HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	4060	9100

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ENTREVISTAS REALIZADAS MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL NÚMERO 13039 33038

**2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.**

Los recursos con los que contamos para apoyar la integración social de las personas con diversidad funcional son: Prestación de "Servicio de Ayuda a Domicilio", proyecto de ocio, formativo y respiro familiar, además de los programas generales a los que pueden acceder las personas de diversidad funcional y sus familias.

Para proporcionar apoyo de carácter social y prestaciones a las personas de diversidad funcional y sus familias, se cuenta con el "Servicio de Ayuda a Domicilio" para personas con discapacidad. Este año se ha dado cobertura a un total de 364 beneficiarios, cuando la previsión era de 349, de los cuales 214 han sido dadas de alta con el "Servicio de Ayuda a Domicilio" de Atención Social Primaria y 150 han sido dadas de alta a través del Programa Individual de Atención (PIA) reconocido por la Ley de Dependencia.

Desde los servicios sociales se canaliza la tramitación de la mayoría de las referidas prestaciones para discapacitados en este año, todas las demandas referidas a dichas prestaciones se han tramitado a través de la Dependencia, realizando desde los servicios sociales el informe de entorno correspondiente según establece la Ley.

En el Distrito contamos con un proyecto de "Autonomía personal" para personas con diversidad funcional, para dar apoyo socioeducativo individual y familiar, grupo de familiares, además de realizar actividades lúdico-recreativas en fines de semana y actividades extraurbanas como espacio de relación con sus iguales y de apoyo al respiro familiar. Se ha dado cobertura a un total de 40 participantes entre 18 y 63 años, 25 de los casos atendidos, están también incluidos dentro del área de intervención individual y tan solo 6 casos participan únicamente en un área, la de intervención individual. Cabe destacar que, tras el confinamiento domiciliario, aún se espera la reincorporación de varios de los casos que siguen en sus hogares por diferentes motivos y se encuentran de baja temporal.

La situación de confinamiento y la situación de aislamiento social trae consecuencias tanto psicológicas como físicas, en especial a personas con diversidad funcional, sobre todo las que tienen patologías asociadas (problemas de salud mental, hiperactividad, conductas disruptivas, etc.), y que además son población de riesgo ante el COVID-19 ya que para algunos y algunas es muy complicado asimilar lo que está ocurriendo así como entender y adquirir las medidas básicas de higiene y distanciamiento social que se deben aplicar.

Ante la situación del estado de alarma, decidimos plantear las medidas pertinentes para seguir atendiendo a este colectivo y sus familias ya que la mayoría de los y las participantes conviven con familiares mayores que pertenecen al colectivo de riesgo y en caso de contagiarse se daría una situación insostenible.

Por todo lo expuesto se hizo un gran trabajo para apoyar a las familias como a sus familiares participantes de manera "virtual". Una vez reiniciado el servicio de manera presencial se está trabando con "grupos burbuja".

Respecto a la vivienda supervisada para usuarios del Proyecto de Apoyo a la autonomía de personas con diversidad funcional, en colaboración con Tritoma, en vivienda de la EMVS, y que empezó a funcionar en el 2016, permanece cerrado desde el inicio del estado de alarma, con vistas a reabrirse de cara a los primeros meses de 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A D	NÚMERO	349	364
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACIDAD	HORAS/PERS	20	15

**3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.**

Desde el Distrito se realiza la gestión y seguimiento de la prestación de Renta Mínima de Inserción (RMI, en adelante) de la Comunidad de Madrid.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Actualmente contamos 323 unidades familiares de Renta Mínima de Inserción activas. La previsión para el 2021 era superior, pero muchos de los perceptores de RMI, han pasado a ser beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital. A un total de 65 familias se les ha facilitado el Certificado para la "Reducción de la Cuota del Suministro del Agua del Canal de Isabel II". En el año 2021 se han tramitado 123 (52 hombres y 71 mujeres) solicitudes de RMI. 67 personas han participado en proyectos RMI (39 hombres y 28 mujeres), cuando la previsión era de 45 personas, 25 hombres y 20 mujeres.

Las comunicaciones de incidencias a la Comunidad de Madrid han sido 138 y se realizado 390 salidas de documentación adjunta de expedientes de RMI, requeridos por la Comunidad de Madrid (80% por tramitación simultanea del IMV)

La crisis generada por la pandemia económica llevo a que muchas personas se quedaran sin ningún ingreso, desempleadas o personas y hogares con bajos ingresos y empleos precarios. Por este motivo, surge el RD Ley 20/2020 del 29 de mayo, Ingreso Mínimo Vital.

El Ingreso Mínimo Vital ( IMV ) es una prestación no contributiva de la Seguridad Social que garantiza unos ingresos mínimos a quienes carecen de ellos. Se define como un derecho subjetivo de la ciudadanía: se recibirá siempre que se cumplan los requisitos de acceso, como ocurre con el derecho a la pensión de jubilación o la prestación por desempleo.

En este año lo que servicios sociales ha facilitado ha sido, el Anexo C 149: Certificado de los servicios sociales a efectos de solicitud del Ingreso Mínimo Vital., requeridos por IMV firmados y remitidos a la Seguridad Social: 45 desde septiembre del 2021, solo a instancia de la Seguridad Social.

Se han gestionado con cargo a este programa, 247 ayudas económicas en concepto de cobertura de necesidades básicas y apoyo a situaciones de emergencia.

La EMV y el Ayuntamiento de Madrid, a través de un convenio de colaboración han puesto dos viviendas a disposición de ASISPA para el Proyecto "Piso puente para hombres solos" en el Distrito de Ciudad Lineal, con una capacidad para ocho personas, para hombres de 18 a 65 años, sin red de apoyo familiar, y en una situación de exclusión social, con una permanencia temporal de 3 meses y un máximo de 9 meses. Debido a que los pisos sólo cuentan con 3 habitaciones y dos de los hombres deben compartir habitación, en 2020 se decidió, dada la situación de la COVID-19, reducir el aforo a 3 hombres, uno por habitación, para garantizar el espacio personal y la posibilidad de aislamiento en caso de contagio, lo que se ha mantenido durante el 2021. Este proyecto es coordinado desde servicios sociales, valorando la idoneidad de cada caso a través de una comisión técnica. En el 2021 se han beneficiado de este proyecto 7 hombres.

Asentamientos en el Distrito de Ciudad Lineal, hay dos zonas con varios perfiles:

1.Zona de Ventas, alrededores y Cuña Verde de O'Donnell. Ciudadanos rumanos, de etnia gitana, que pernoctan en un punto u otro dependiendo de las inclemencias climáticas (lluvia, frio, altas temperaturas#). No cuentan con estructuras fijas en ninguno de los puntos señalados. Sólo elementos para dormir (colchones, cartones, sacos de dormir, mantas,etc.) y carritos de supermercado donde guardan la chatarra o el cartón que posteriormente venden. No ha sido posible filiar a todas las personas que pernoctan en la zona, por imposibilidad de localizar al grupo completo, el rechazo al servicio, a la intervención por parte de los afectados, entre otros.

2.Zona Centro Cultural Islámico y Martinez Villergas. Ciudadanos de orígenes marroquíes, argelinos, afganos, todas ellas con la religión musulmana como denominador común que al estar la mezquita al lado lo tienen como lugar de referencia y punto de encuentro. Es un lugar de paso para ellos y las personas van y vienen.

En todas las zonas señaladas SAMUR Social realiza prospecciones a través de sus equipos de calle, realizadas en diferentes franjas horarias, y la situación actual y los puntos localizados siguen siendo los mismos, donde se ubican o instalan dichos ciudadanos, que pernoctan en un punto u otro dependiendo de las inclemencias climáticas (lluvia, frio, altas temperaturas). No ha sido posible filiar a todas las personas que pernoctan en la zona por imposibilidad de localizar al grupo completo, el rechazo al servicio y a la intervención por parte de los afectados, entre otros.

Se ha activado el protocolo de actuación por parte del Distrito a dichas zonas por acumulación de basuras y enseres y por la posible presencia de personas sin hogar, junto a SELUR y a los policías integrantes de la U.I.D. de Ciudad Lineal, quienes refieren, además, las dificultades que encuentran cuando requieren

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

directamente la actuación de SELUR ante determinadas situaciones. Sin embargo, pese al trabajo de todos ellos y a las cada vez más frecuentes activaciones de Protocolo por parte de este Distrito, la situación en estas zonas no mejora y está siendo claramente insuficiente, al no contar después con los trabajos periódicos, continuos y eficaces de limpieza y mantenimiento.

Programas polideportivos para personas en situación de exclusión social, durante 2021 se han derivado a 19 personas para realizar actividades deportivas en los polideportivos del Distrito a través del protocolo para la inclusión social de personas en situación de exclusión social. De ellos 18 han sido menores y 1 adulto.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES HOMBRES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN		NÚMERO	300	134
PERCEPTORES MUJERES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN		NÚMERO	550	189
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE RENTA MÍNIMA DE INSERC		NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES HOMBRES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RENTA MÍN		NÚMERO	25	39
PARTICIPANTES MUJERES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RENTA MÍN		NÚMERO	20	28

**4. CONSOLIDAR EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD TERRITORIAL MEDIANTE ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN INTEGRAL BARRIO.**

Para alcanzar la cohesión social y el reequilibrio en el Distrito de Ciudad Lineal, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones que se describen por cada uno de los 3 Planes de barrios existentes:

1. En el barrio de San Pascual, se han desarrollado los siguientes proyectos de actuación:

1.1. Servicio de actividades complementarias con población mayor y vecinos del barrio de San Pascual.

Desde marzo de 2021, se vuelven a prestar las actividades complementarias de forma presencial que habían sido canceladas durante la pandemia, en la Asociación San Pascual. Durante el período comprendido entre marzo y junio se adaptó la metodología de trabajo para satisfacer las necesidades de los/as socios/as que llevaban prácticamente un año de inactividad. A partir de septiembre se ha producido un incremento de la participación de la población, ya que cabe destacar que la situación sanitaria, ha afectado el número de participantes, por temor al contagio y por los reducidos aforos. El perfil de participantes en las diferentes actividades ha sido principalmente femenino con edades comprendidas entre los 31 y 89 años. Han participado un total de 155 personas, 145 mujeres y 10 hombres en talleres de informática básica, de ejercicio físico, actividades recreativas, artísticas, talleres de memoria, club de lectura y salidas por Madrid.

También estas personas han participado en las actividades de carácter comunitarias realizadas en el barrio, como las actividades celebradas los días 25 de junio "Actividad Intergeneracional de Yoga y Baile" y el 25 de noviembre por el Día internacional de la eliminación de la violencia de género "Qué puedo hacer yo para eliminar la violencia machista".

1.2. Servicio de motivación y apoyo a mujeres gitanas para su integración social y laboral. El objetivo de este servicio es promover la inclusión social de manera integral de todas las mujeres; especialmente de las más vulnerables como pueden ser las gitanas residentes en el Distrito de Ciudad Lineal. Esta se lleva a cabo a través de la adquisición de herramientas y habilidades, tanto individuales como colectivas, que mejoren su bienestar e inclusión social.

Este proyecto comprende el desarrollo de actividades tanto individuales, como grupales a través de cursos de alfabetización, búsqueda de empleo y alfabetización digital; impartidos de lunes a viernes en horario de mañana y tarde. Se ha abordado con las usuarias el acceso a niveles formativos del sistema educativo reglado; mejorando en algún caso sus posibilidades de empleabilidad, acceso a nuevas tecnologías, y apoyo en la búsqueda de empleo. También se han realizado actividades de ocio con salidas por el Distrito, y fuera del mismo. Además, las mujeres han participado en actividades comunitarias realizadas en el barrio como el día 25 de junio en la Actividad Intergeneracional de Baile y Yoga, y el 25 de noviembre por el Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer.

Debido a la pandemia, a principios de año se realizó un trabajo de acompañamiento telefónico y visitas a domicilio, para aquellas mujeres que tenían el contagio del COVID-19 si acudían al centro. A partir del

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

verano, la participación ha aumentado, pasando de una media de 19 mujeres, a una media de 30.

Durante el 2021, y debido a la proximidad del centro donde se lleva a cabo el servicio, al Centro Cultural Islámico de Madrid, se han incorporado mujeres árabes, las cuales también necesitan apoyo para su integración social y laboral. Destacamos el compromiso que tienen éstas y las redes de apoyo que se han establecido entre mujeres gitanas y árabes, siendo el proyecto un punto de encuentro para estas y un espacio de apoyo, descanso y gran vinculación.

### 2. En el barrio San Juan Bautista y Costillares:

2.1. Programa de acompañamiento social a personas mayores de soledad no deseada: "Ahora más que nunca estamos cerca de ti". El objetivo de este programa ha sido romper el aislamiento y la situación de soledad no deseada, que viven muchas de las personas mayores, sobre todo por el confinamiento provocado por la pandemia y el cierre de los centros municipales de mayores.

Se inicia el 9 de marzo el Proyecto "Te acompañamos", relativo a la detección, valoración y reducción de la soledad no deseada con actividades de acompañamiento, gestiones tecnológicas y de apoyo, así como la creación de redes. El desarrollo del proyecto se circunscribe en los barrios administrativos de San Juan, Costillares y Jazmín. Para ello se llevó a cabo la difusión del programa en los comercios, entidades, comunidades de vecinos y espacios comunitarios con el fin de detectar situaciones de soledad para valorar y realizar un diseño de intervención y la derivación a recursos propios del proyecto, recursos municipales y de entidades del barrio.

Se ha contado con una trabajadora social de servicios sociales y una técnica de apoyo, se encargan de la recepción y valoración de las llamadas a través de un teléfono móvil. Durante el año 2021 se han beneficiado 59 personas (52 mujeres y 7 hombres) se han realizado 89 visitas a domicilio, 315 llamadas, 64 actividades y 22 acompañamientos.

2.2. Servicio de Dinamización y Mediación Comunitaria en el Barrio de Costillares. Servicio que viene a reforzar el proceso de intervención comunitaria, que se realiza desde hace años desde la Mesa Comunitaria de Jazmín, destinándose un técnico de intervención comunitaria y una monitora de jardinería al mencionado servicio. Se han desarrollado en el primer trimestre de 2021, 3 excursiones al jardín botánico como continuación a los talleres de formación en jardinería impartidos durante 2020, donde se elaboraron itinerarios sociolaborales adaptados a las necesidades de cada alumno, y en el que han participado 24 personas, 1 taller de boxeo para adolescentes con 20 participantes de 8 a 16 años y 1 taller de artesanía con un total de 15 participantes.

### 3. En el barrio de La Elipa las actuaciones realizadas han sido:

3.1. Centro integrado para menores en situación de vulnerabilidad del Barrio de la Elipa. Este recurso es un soporte social, educativo y lúdico, en periodos escolares lectivos, a familias con menores de entre 4 y 16 años, que, por diversas circunstancias personales, laborales, económicas y sociales, no disponen de recursos suficientes para hacer frente a la totalidad de los cuidados de los menores que están a su cargo.

De esta manera se responde a las demandas de las familias y de sus hijos/as, ofreciendo un recurso socioeducativo, que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral a la vez que se atienden situaciones de vulnerabilidad social, garantizando una alimentación básica, a través de un servicio de cena diaria, actividades de apoyo y acompañamiento en las tareas escolares y talleres socioeducativos que aborden habilidades sociales en los menores.

Este dispositivo cuenta con 40 plazas y con un grupo de 13 a 16 años para facilitar el mantenimiento en el recurso de menores en esta franja de edad. Mantiene su horario de 16.30 a 20.00 h. Cuenta con un coordinador, un técnico y tres monitores, así como apoyo de voluntariado para la realización de actividades socioeducativas, lúdicas, de apoyo escolar y cena.

### 3.2. "Escuela de Talento Joven":

La actividad estaba destinada a la población joven de los barrios de la Elipa y Pueblo Nuevo Norte, tanto hombres como mujeres con edades comprendidas entre los 15 y 29 años. La actividad "Escuela de Talento Joven" pretendía sensibilizar e iniciar a los/as jóvenes en el mundo de la música a través de la producción, mezcla y masterización y descubrir el talento que cada cual tiene en esta materia pudiendo derivar en una salida laboral y favorecer un entorno más educativo que evite la exclusión social.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El taller se desarrolló durante la última semana de junio, 1.5 h. al día, y hubo una participación de 13 jóvenes, 1 mujer y 12 hombres, con gran implicación por parte de los jóvenes a los cuales realizaron una valoración positiva por volver a realizar actividades presenciales con un grupo de iguales, después de la pandemia y demostrando su interés por cambiar sus circunstancias personales e interesarse por tener una proyección de futuro.

**3.3. Proyecto "Ocio autogestionado por jóvenes":**

Ligado al fenómeno de la inmigración, estamos asistiendo al surgimiento de un conjunto de problemáticas de entre las cuales, la generación de conductas disruptivas por parte de menores inmigrantes y la existencia de las así denominadas "Bandas juveniles" formadas por adolescentes y jóvenes provenientes de países latinoamericanos y el conflicto entre ellas generado por el supuesto control del territorio, así como los conflictos con los adolescentes y jóvenes autóctonos. En el Distrito de Ciudad lineal se viene observando un paulatino aumento de grupos juveniles latinoamericanos que han convertido parques y plazas públicas en lugares de "quedada" o reunión.

En la línea que se venía trabajando desde el año anterior, en 2021 se ha constituido la "Mesa Juventud" donde colaboran las entidades e instituciones del barrio, con la finalidad de que la población juvenil se incorpore en la misma y sean ellos quienes participen, decidan qué actividades de ocio son las más convenientes y adecuadas, y con ello evitar el aislamiento juvenil y el incremento de grupos organizados "bandas latinas". De esta perspectiva se lleva a cabo un proyecto de "Ocio autogestionado por adolescentes" cuyo objeto es sensibilizar e integrar a los jóvenes en diferentes actividades y formaciones de empoderamiento, con el fin de tomar decisiones y crear sus propias iniciativas, para conseguir que se involucren y participen en las mismas y se aparten de ocios insalubres y grupos delictivos, dotándoles de herramientas participativas y de resolución de conflictos. Trabajado con los adolescentes a través de un contrato menor con las entidades del Distrito, con un "Proyecto de ocio autogestionado por jóvenes" por entender que un proyecto de ocio saludable y decidido por ellos, es la mejor forma de prevenir su ingreso en las bandas.

Este proyecto se ha llevado a cabo por la Asociación Jara Barró de noviembre a diciembre de 2021, y han participado 79 jóvenes de distantes entidades y ha contado con tres talleres de ocio, una excursión de fin de semana a un campamento y una salida a otro recurso de jóvenes fuera del Distrito donde conocer la situación de otros jóvenes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS REALIZADOS	NÚMERO	3	7



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se financiaron diversas prestaciones de las recogidas en el art 1.2 del Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

La situación de crisis sanitaria por causa del COVID-19 y la declaración del Estado de Alarma (15 de marzo de 2020) hasta el 15 de julio de 2020, generó una demanda prioritaria de ayuda destinada a la alimentación.

Con cargo a este programa el 6 de noviembre de noviembre se inició un contrato de cestas con el fin de proporcionar de forma urgente el suministro a domicilio de cestas de productos básicos (alimentación, productos de higiene y de limpieza) para unidades de convivencia del Distrito de Ciudad Lineal que se hallan en situación o riesgo de exclusión social. Este contrato finalizaba en marzo de 2021 y en este periodo se entregaron 6.350 cestas, del que se beneficiaron 985 personas.

El presupuesto con el que contó el Programa ascendió a un importe de 186.681 euros en capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" y se ejecutó al 100%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- APOYAR A AQUELLOS VECINOS CON ESPECIALES DIFICULTADES ECONÓMICAS Y FALTA DE REDES SOCIALES, QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR CAUSAS SOBREVENIDAS AJENAS A SU VOLUNTAD, ATENDIENDO A LA COBERTURA DE SUS NECESIDADES BÁSICAS.**

La situación de crisis sanitaria por causa del COVID-09 y la declaración del Estado de Alarma (15 de marzo de 2020) hasta el 15 de julio de 2020, generó una demanda prioritaria de ayuda destinada a la alimentación que se prolongó en 2021.

La reducción del indicador de la previsión del 2021 se debe a la implementación de las Ayudas económicas: Tarjeta Familia que empezaron a dar cobertura desde octubre del 2020 a las necesidades básicas de alimentación e higiene que cubría el contrato de cestas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS POR CESTAS	NÚMERO	3000	985





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad esencial de este Programa de Salubridad Pública es preservar el derecho, reconocido en el artículo 43 de nuestra Constitución, a la protección de la salud de la ciudadanía en este distrito. Para su consecución, se desarrollan una serie de medidas preventivas de control oficial en materia de Salud Pública y se ejecutan las prestaciones y servicios necesarios, incluyendo también como objetivo del Programa, alcanzar el máximo nivel de protección y bienestar de sus animales de compañía.

Cuando en el pasado año 2020 se configuró el presupuesto necesario para su adecuada ejecución, se previeron cinco objetivos con las siguientes líneas de actuación:

1. Proteger la seguridad alimentaria de las personas velando por el mantenimiento de unas adecuadas condiciones higiénico-sanitarias y por el desarrollo de unas correctas prácticas de manipulación de los alimentos en los 2.231 establecimientos censados en el Distrito en los que se elaboran, consumen o venden alimentos. Esta línea de actuación se basa en la realización de controles oficiales de forma regular y proporcional al riesgo asociado a las actividades según el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en establecimientos alimentarios 2021 publicado y supervisado por Madrid Salud, investigando sus factores de riesgo con el fin de evitar peligros para los consumidores y las consumidoras.

Para el cumplimiento de dicho objetivo se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: a) inspección para el control y prevención de riesgos en dichos establecimientos alimentarios; b) control de alimentos para determinar su aptitud para el consumo, mediante la toma oficial de muestras para su análisis por el Laboratorio de Salud Pública; c) realización de auditorias y supervisión de los Sistemas de Gestión de Seguridad Alimentaria (antes llamados sistemas APPCC) y de Guías de Prácticas Correctas de Higiene implantados en empresas del sector alimentario; d) gestión de alertas y brotes alimentarios; e) control sobre información de los alimentos y materiales en contacto con ellos entregados al consumidor final.

Además de llevar a cabo estas actividades programadas, también se han realizado inspecciones de oficio ante denuncias y reclamaciones de los consumidores por sospecha de alimentos no aptos para su consumo o por deficientes condiciones higiénicas de establecimientos que desarrollan actividad alimentaria ubicados en este distrito de Ciudad Lineal.

2. La segunda línea de actuación se ha llevado a cabo mediante el control realizado en establecimientos no alimentarios en los que se ejercen actividades con incidencia en la salud pública y seguridad de las personas mediante inspecciones de sus condiciones técnico-sanitarias y de seguridad y el control de la calidad de las aguas de piscinas de uso público y balnearios urbanos. Entre este tipo de actividades se encuentran las piscinas de uso público, establecimientos de piercing y tatuaje, institutos de belleza, peluquerías, balnearios urbanos, gimnasios, escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil, encontrándose en este Distrito de Ciudad Lineal el mayor censo de este tipo de actividades (1.217) de todo el municipio de Madrid.

3. La tercera línea, se ha desarrollado dentro del ámbito de la sanidad y protección animal, persiguiendo el bienestar de los animales de compañía del Distrito, fomentando su tenencia responsable y evitando así riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno y personas. Esta se ha ejecutado mediante la gestión de denuncias sobre molestias por tenencia de animales domésticos, inspecciones de los establecimientos de venta de animales de compañía, clínicas veterinarias y centros de tratamiento higiénico animal, observaciones antirrábicas de animales implicados en incidentes de agresión a personas y gestión de solicitudes de licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos.

El número de establecimientos de animales de compañía censados en 2021 en este Distrito ha sido de 49, por lo que el total de establecimientos/actividades ubicados en Ciudad Lineal y sujetos a control oficial en

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

materia de salubridad pública ha sido de 3.497. Esta cifra sitúa al distrito de Ciudad Lineal en el quinto distrito de los veintinueve que componen la ciudad de Madrid con mayor número de actividades con repercusión a la Salud Pública.

4. Para lograr que este servicio público de protección y promoción de la Salud Pública, sea un servicio ágil y resolutivo, se lleva a cabo una gestión eficaz y de calidad administrativa en materia de Salubridad Pública, tramitando los expedientes sobre actuaciones en materia de disciplina sanitaria, de medidas cautelares adoptadas ante indicios razonables de riesgo para la salud de las personas (suspensiones de funcionamiento de actividades, inmovilizaciones cautelares de alimentos, decomisos, etc.) así como informes desde el punto de vista higiénico-sanitario para licencias urbanísticas y para solicitudes de autorizaciones para celebraciones de eventos en la vía pública. Todo ello en base a la utilización eficiente de los recursos humanos, informáticos y económicos de los que se dispone en cada momento para el desarrollo de este Programa de Salubridad Pública.

5. Como consecuencia de la expansión de la COVID-19 y dentro de los cometidos de tutela de la salud pública que la Constitución Española encomienda a las Administraciones Públicas, en el presupuesto 2021 del Programa de Salubridad Pública, resultó necesario implementar una nueva línea de actuación con el fin de verificar la adopción por parte de los establecimientos inspeccionados de las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias frente a la pandemia y así contener el riesgo de su propagación dentro y fuera del Distrito de Ciudad Lineal.

Motivado por ello, la carga inspectora durante este año se ha visto incrementada en relación con años anteriores a la aparición de dicha emergencia sanitaria.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por importe de 429.042 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 407.280 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 95%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 1 "Gastos de personal", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por importe de 402.376 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 383.999 euros, lo que supone una ejecución del 95,4%.

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por importe de 26.666 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 23.280 euros, lo que supone una ejecución del 87,3%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

En el momento de la elaboración del presupuesto para 2021 se establecía una previsión en número de inspección en materia de seguridad alimentaria de 585 inspecciones, habiéndose realizado un total de 560, lo que supone un grado de cumplimiento del 96%, un punto por encima del 95% previsto.

A lo largo del año 2021, se notificaron dos posibles brotes (intoxicaciones) de origen alimentario, uno en el mes de junio y otro en el mes de septiembre. El primero tuvo lugar en una residencia de mayores privada, confirmándose 17 afectados por intoxicación alimentaria por toxina de *Clostridium perfringens*. En cuanto al segundo, que aconteció en el servicio de comedor escolar de un colegio privado, las investigaciones de los factores contribuyentes del posible brote no fueron concluyentes.

Asimismo, se ha verificado la adecuada gestión de la retirada de alimentos no seguros para el consumidor en los establecimientos del Distrito en los que se comercializaban que fueron objeto de 20 alertas alimentarias.

Por otro lado, se establecía una previsión de 40 tomas oficiales de muestras de alimentos para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública, habiendo sido finalmente 43, en las que se ha comprobado su grado de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

cumplimiento con los requisitos de seguridad establecidos en normativa de seguridad alimentaria.

Se elaboraron 3 informes técnicos en materia de seguridad alimentaria para solicitudes de autorización de celebraciones de eventos en la vía pública en las que se pretendía la venta o suministro de alimentos a vecinas y vecinos del Distrito y a sus visitantes.

En cuanto a la instalación de aseos portátiles en los mercadillos del Distrito para garantizar las adecuadas condiciones de higiene para los comerciantes manipuladores de alimentos que operan en los mismos y evitar así posibles contaminaciones cruzadas a los alimentos expuestos para su venta, el numero indicado (153) corresponde con los días en los que ha tenido lugar su celebración, dos días a la semana (jueves y sábados) en el mercadillo de Santa Genoveva y un día a la semana (viernes) en el Mercadillo de Gandhi, instalándose dos cabinas de aseo en cada ocasión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	390	311
INSPECCIONES EN COMERCIO MINORISTA DE ALIMENTACIÓN	NÚMERO	185	244
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	10	5
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	95	96
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	43
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	107
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y AUTORIZACION	NÚMERO	15	3
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100
INSTALACIONES DE ASEOS PORTÁTILES EN MERCADILLOS DEL DISTRIT	NÚMERO	151	153

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

El Ayuntamiento de Madrid amparado en la Ley General de Sanidad (14/1986) que regula la intervención pública en actividades tanto públicas como privadas que puedan incidir negativamente en la salud de las personas, está obligado a tutelar la protección de la salud y la seguridad de los usuarios e igualmente hacer cumplir la Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid que para este tipo de establecimientos tiene aprobada.

Respecto al primer indicador, inspecciones de piscina de uso público, incluyéndose tanto las de titularidad municipal como las de comunidades de propietarios así como los balnearios urbanos/spas, se ha superado su previsión, resultando su eficacia operativa en un 113%

En seguridad ambiental, se han efectuado un total de 202 inspecciones en establecimientos con incidencia directa en la salud pública, y que se corresponden con: piscinas (51); escuelas infantiles y centros de cuidado infantil (42), centros de belleza y de estética (22), peluquerías (60); centros de tatuaje y piercing (18) y gimnasios (9)

En cuanto a la falta de cumplimiento de la previsión del número de tomas de muestras de aguas de piscinas para 2021, ha sido debida a que dichas actuaciones fueron llevadas a cabo desde Madrid Salud dentro de un Programa de Formación en Alternancia, siendo comunicada esta circunstancia el 10/05/2021, fecha en la que ya se encontraban elaborados los Presupuestos para 2021.

Por último, se elaboraron 16 informes sanitarios en materia de requisitos técnico-sanitarios preceptivos para licencias urbanísticas de piscinas de Comunidades de Propietarios del Distrito y se atendió 1 denuncia sobre inadecuadas condiciones higiénico-sanitarias de los usuarios de estas actividades (piscina de Comunidad de Propietarios)

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	45	51
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	95	113
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	1
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	100	10
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	150	150
EFICACIA OPERATIVA INSPEC.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTIL	PORCENTAJE	95	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.**

Para alcanzar este objetivo, esto es, el bienestar de los animales de compañía del Distrito, fomentar su tenencia responsable y así evitar riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno y personas, se realizan las siguientes actividades: A) Inspecciones programadas por Madrid Salud o por denuncias en actividades económico-pecuarias (clínicas y hospitales veterinarios, peluquerías caninas y tiendas de animales de compañía) del Distrito; B) Tramitación de denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones en defensa de la protección animal o derivadas de molestias ocasionadas a los vecinos del Distrito por la tenencia de animales de compañía; C) Observaciones antirrábicas y D) Tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

En el transcurso del año 2021 sólo se ha recibido 1 notificación de incidencia por agresión de animales (perro) a persona que fuera motivo de observación antirrábica del animal.

Se han tramitado un total de 125 solicitudes de licencias para la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

En cuanto a las inspecciones en centros de animales de compañía y en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. Nº 190), se ha inspeccionado el 100% del censo del Distrito de estas actividades, llevándose a cabo un total de 51 inspecciones: 27 en clínicas y hospitales veterinarios, 13 en centros de tratamiento higiénico (peluquerías caninas) y 11 en tiendas de venta de animales de compañía.

Finalmente, en lo que respecta al último indicador de este Objetivo, la tramitación de denuncias ocasionadas por molestias de perros y gatos y denuncias por maltrato animal, ha superado de manera significativa las previsiones, gestionándose 109 denuncias, lo que supone un 182 % de la previsión contemplada en el Presupuesto para 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	4	1
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	35	51
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	95	146
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	60	109
LICENCIAS ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS POR	NÚMERO	60	58
LICENCIAS ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS POR	NÚMERO	60	67

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.**

Se ha tramitado un total de 1.304 expedientes en materia de salud pública concretándose de la siguiente manera: 852 inspecciones; 85 propuestas de sanción; 29 requerimientos de documentación sanitaria preceptiva motivados por actas de Policía Municipal por infracciones a la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas; 125 solicitudes de Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos; 44 tomas de muestras de alimentos y aguas de piscinas, 22 brotes y alertas alimentarias; 5 supervisiones de sistemas de autocontrol; 25 medidas cautelares; 109 denuncias en materia de protección animal y 7 en materia de seguridad alimentaria y 1 observación antirrábica en un perro del distrito.

En el curso de las inspecciones a los establecimientos, en los casos en los que se detectan alimentos o prácticas de manipulación de los mismos o deficiencias en sus instalaciones que puedan constituir un

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

evidente riesgo para la salud y/o seguridad de los vecinos y vecinas de este Distrito, se adoptan medidas cautelares (25) consistentes en inmovilizaciones de alimentos no seguros, decomisos, retirada temporal de manipuladores de alimentos, suspensión temporal de actividades, etc., en tanto en cuanto sean corregidas las deficiencias o incumplimientos que las motivaron.

En algunos casos, dada la reincidencia de algunos industriales en mantener las deficiencias detectadas en sus actividades con incidencia en la salud pública y otras veces por la gravedad para el riesgo que para las personas suponen, o bien, por infracciones a la normativa de protección de animales de compañía, se incoan expedientes sancionadores (85), realizando las propuestas de sanción que posteriormente serán tramitadas por la Sección de Procedimiento Sancionador de esta Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal (54) o, en el caso de infracciones calificadas como graves o muy graves y por razones de inhibición (31), por Madrid Salud.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES	SANCIONADOR	NÚMERO	60	45
SALUBRIDAD PÚBLICA				
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS		NÚMERO	20	25
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES	SANCIONADORES	NÚMERO	50	40
SANIDAD Y PROTEC				

**5. MINIMIZAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA VELAR POR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.**

Durante 2021, con el fin de verificar la adopción por parte de los establecimientos inspeccionados de las medidas preventivas establecidas por las autoridades sanitarias frente a las pandemia por la COVID-19, asegurando un mejor control de la emergencia sanitaria minimizando los riesgos de su propagación entre la población de este Distrito de Ciudad Lineal, se han inspeccionado un total de 671 actividades: 439 establecimientos con actividad alimentaria, 34 centros de cuidado infantil, 96 establecimientos de estética y peluquerías, 9 gimnasios, 49 piscinas y balnearios, 39 establecimientos de animales de compañía y 5 establecimientos cuyas actividad no se encuentra entre las anteriores.

Además, se ha propuesto el inicio de 7 expedientes sancionadores a establecimientos del Distrito (bares, bares de copas y peluquerías) por incumplimientos de dichas medidas preventivas y por el riesgo que ello suponía para la prevención y la contención de la pandemia y la salud de las personas.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PARA VERIFICACIÓN	IMPLANTACIÓN	NÚMERO	400	671
MEDIDAS PREVENTI				
EFICACIA OPERATIVA	INSPECCIONES PREVENCIÓN	PORCENTAJE	95	168
COVID-19				



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es valorar la situación educativa del Distrito y mejorarla mediante la oferta de actuaciones y gestiones dirigidas a la población escolar y a la comunidad educativa de dicho Distrito.

En el año 2021 se ha realizado la gestión directa de las escuelas infantiles municipales; la participación en el proceso de escolarización; la adecuada información al usuario en materia educativa; el contacto continuo con los directores/as de los centros escolares a fin de ayudarles en la resolución de los problemas educativos del Distrito; el apoyo a la gestión y el control de la limpieza en los colegios públicos; la tramitación de la cesión de uso de espacios en colegios públicos del Distrito fuera del horario lectivo; así como otras posibles actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

El presupuesto definitivo asignado a este programa en 2021 fue por un importe de 4.470.862 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 4.080.893 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 91,3%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por importe de 3.812.438 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 3.431.244 euros, lo que supone una ejecución del 90%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por importe de 658.424 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 649.649 euros, lo que supone una ejecución del 99%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.**

En 2021 se ha trabajado en la consecución de este objetivo colaborando con el Servicio de Apoyo a la Escolaridad, tanto en el proceso ordinario como extraordinario, donde se ha estado presente, ayudando a controlar de esta forma que todos los niños y niñas en edad de escolaridad obligatoria tengan garantizada una plaza escolar en el Distrito.

Durante el año 2021, este Servicio de Apoyo a la Escolaridad ha estado formado por los distritos de Ciudad Lineal, San Blas y Vicálvaro. Asimismo, el Distrito de Ciudad Lineal, desde el Departamento de Educación, ha estado representando al Ayuntamiento de Madrid en este "Servicio de Apoyo a la Escolaridad".

Respecto a los indicadores, se han realizado un total de 20 reuniones del Servicio de Apoyo a la Escolaridad (100% de la previsión inicial).

Asimismo, se han escolarizado un total de 470 alumnos/as en el Distrito (incremento de un 4,4% respecto a la previsión).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD	NÚMERO	20	20
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIDAD	NÚMERO	450	470

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

El Distrito de Ciudad Lineal en 2021 ha contado con 4 escuelas infantiles municipales. A lo largo del año se ha llevado a cabo una importante labor de gestión económica derivada del seguimiento de los contratos de gestión de este servicio público educativo, así como actuaciones diversas encaminadas a la supervisión del servicio con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento.

En la consecución de este objetivo de gestión de las escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid, se ha cumplido el primer indicador dado que el Distrito actualmente cuenta con 4 escuelas infantiles municipales (100% de la previsión).

Respecto al segundo indicador, se han realizado 21 reuniones presenciales y telemáticas con las escuelas infantiles (incremento de un 5%), y se ha aumentado el contacto telefónico con las mismas, para ofrecer un mayor apoyo a sus demandas.

En cuanto a la previsión del número de alumnos/as escolarizados/as en las cuatro escuelas infantiles, se ha mantenido en términos generales (deben considerarse los posibles alumnos ACNEE de cada escuela que ocupen 2 plazas), alcanzando la cifra de 218 alumnos y 228 alumnas, lo que implica una ocupación del 100% de las plazas ofertadas en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDI	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON LAS ESCUELAS MUNICIPALES	NÚMERO	20	21
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	NÚMERO	228	218
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	NÚMERO	229	228

**3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.**

Se ha asesorado e informado, de forma presencial y telefónica, a la comunidad escolar en su conjunto, en todo aquello que demanda al Distrito: escolarización, becas y ayudas, plazos de presentación de solicitudes, cesión de uso de espacios en centros públicos, información sobre actividades municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar. En ocasiones se demanda la entrega de soporte documental, ya sea plano escolar, listado de escuelas infantiles o centros educativos de otras etapas, o cualquier otro soporte disponible.

En relación con las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos hay que señalar que el Departamento de Educación mantiene una estrecha colaboración y apoyo en todo lo referente a solicitud de cesión de uso de espacios en los centros, así como en su caso autorización de cesión de uso de espacios en colegios públicos del Distrito fuera del horario lectivo y otras demandas planteadas.

A lo largo del curso escolar ha existido una estrecha relación entre el Departamento de Educación del Distrito y los directores de los centros escolares, a fin de desarrollar y concretar las actividades realizadas en dichos centros y canalizar o satisfacer sus demandas en materia educativa.

También se han realizado reuniones, presenciales y telemáticas, y visitas a los directores de los centros públicos del Distrito. Asimismo, reuniones y contactos con las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos (AMPAS) de dichos colegios públicos, en las que se han planteado las actuaciones y actividades concretas que realiza el Ayuntamiento de Madrid, a través del Distrito, en sus centros y se han recogido sus demandas y opiniones.

Respecto a la consecución de los objetivos, debemos destacar que se han cumplido las previsiones de informar, orientar y asesorar a la comunidad educativa del Distrito.

De manera concreta, el primer indicador se ha situado en 3.200 actuaciones de información y atención, lo que ha supuesto tan sólo un decremento del 3% sobre la previsión. El segundo, asesoramiento y orientación a las asociaciones de madres y padres, se ha situado en 22 asesoramientos (incremento de un 10% sobre la previsión).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	3300	3200
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	20	22

**4. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.**

Durante el año 2021, la empresa adjudicataria del contrato para la prestación de los servicios e mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal ha realizado correctamente el mantenimiento de las instalaciones y los edificios destinados a centros educativos, siempre bajo la supervisión y dirección del Distrito.

Todas las obras de reforma en los colegios públicos durante el año 2021 se han realizado bajo el programa 323.01, y han sido en los centros y obras siguientes:

-Varios centros educativos Ciudad Lineal (colegio de educación infantil y primaria Romanones; colegio de educación infantil y primaria Carlos V; colegio de educación infantil y primaria Gandhi; escuela infantil Veo Veo; escuela infantil Tarabilla; colegio de educación infantil y primaria Leopoldo Alas; colegio de educación infantil y primaria Méjico y centro público de educación especial Infanta Elena) CO-00: Obras de impermeabilización y bombeo de aguas en fosos de ascensores.

-Colegio público de educación infantil y primaria Carlos V CO-01A: Obras de acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos (fase 1).

-Colegio público de educación infantil y primaria Carlos V CO-01B: Obras de acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos (fase 2).

-Colegio público de educación infantil y primaria Conde de Romanones CO-02: Obras de acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos.

-Colegio público de educación infantil y primaria Gandhi CO-03: Obras de acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos.

-Colegio público de educación infantil y primaria Bécquer CO-04: Obras de acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos.

-Centro de educación especial Infanta Elena CO-05: Obras De Conservación De Suelos, Puertas Y Mejora De La Funcionalidad (Fase 1).

-Centro de educación especial Infanta Elena CO-05B: obras de acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalaciones de señaléticas y elementos lúdicos (fase 2).

-Colegio público de educación infantil y primaria Joaquín Turina CO-06: Obras de acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos.

-Colegio público de educación infantil y primaria Leopoldo Alas CO-07: Obras de acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos.

-Colegio público de educación infantil y primaria Méjico CO-08A: Obras de acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos (fase 1).

-Colegio público de educación infantil y primaria Méjico CO-08B: Obras de acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos (fase 2).

-Colegio público de educación infantil y primaria Miguel Blasco Vilatela CO-09A: Obras de reforma de cubierta, tratamiento anti-vectores (palomas) e instalación de agua para huerto.

-Colegio público de educación infantil y primaria Miguel Blasco Vilatela CO-09B Obras de acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos.

-Colegio público de educación infantil y primaria Miguel Blasco Vilatela CO-09C: Obras de acondicionamiento de conserjería.



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

-Colegio público de educación infantil y primaria Miguel Blasco Vilatela CO-09D: Obras de acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos.

-Colegio público de educación infantil y primaria Nuestra Señora De La Concepción CO-10A: Obras de acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos.

-Colegio público de educación infantil y primaria Nuestra Señora De La Concepción CO-10B: Obras de conservación y mejoras varias en aulas del centro.

-Colegio público de educación infantil y primaria San Benito CO-11A: Obras de conservación y mejora de la funcionalidad.

-Colegio público de educación infantil y primaria San Benito CO-11B: Obras de acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos.

-Colegio público de educación infantil y primaria San Juan Bautista CO-12A: Obras de acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos.

-Colegio público de educación infantil y primaria San Juan Bautista CO-12B: Obras de acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos.

-Colegio público de educación infantil y primaria San Juan Bosco CO-13: Obras de acondicionamiento de patios y espacios libres con renovación de pavimentos e instalación de señalética y elementos lúdicos.

-Colegio público de educación infantil y primaria San Juan Bosco CO-14: Remodelación de baños.

-Escuela infantil Veo-Veo EI-01: Obras de conservación de aulas.

-Escuela infantil Gigantes y Cabezudos EI-02: Obras de mejora de las instalaciones de calefacción y ACS.

Se habían previsto 4 de actuaciones de adaptación a normativa de incendios en las escuelas infantiles del distrito, puesto que en los colegios las competencias corresponden a la Conserjería de Educación de la Comunidad de Madrid. Si bien, finalmente no se detectó ninguna actuación reseñable a realizar en el ejercicio 2021. Para el año 2022 está previsto la adjudicación del nuevo contrato de mantenimiento integral con el que se realizará una revisión de los inmuebles detectándose las necesidades para los años siguientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	17
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A	M2	51984	51984
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO DEL	M2	68035	68035
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA DE	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NO	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INC	NÚMERO	4	0
INCIDENCIA EN OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	23	0
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOT	PORCENTAJE	40	0
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13

**5. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA.**

En 2021 se ha realizado el servicio de limpieza en todos los centros educativos del Distrito fijados en los pliegos correspondientes.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Asímismo, se han cumplido todos los objetivos previstos, tanto respecto al número de centros educativos con limpieza, 13 centros, como respecto a las superficies construidas y libres de parcela en cada uno de los centros reseñados; alcanzando por consiguiente el 100% de las previsiones.

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARG	M2	52790	52790
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA DEL DIST	M2	68035	68035



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es colaborar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

En 2021 se ha seguido trabajando para procurar una asistencia regular al centro educativo de todos los alumnos/as en edad de escolarización obligatoria y que tienen asignada una plaza escolar.

Se han realizado todas las actuaciones necesarias para ayudar y asesorar a las familias de alumnos/as absentistas o con riesgo de absentismo, y se ha fomentado la participación de estos escolares en actividades de carácter socioeducativo.

El presupuesto definitivo del programa para 2021 fue inicialmente de 20.000 euros, si bien este importe se destinó a otras actuaciones del Distrito, dado que por situación COVID-19 no fue posible realizar la contratación prevista del Proyecto de Prevención de Absentismo.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.**

En 2021 se ha trabajado en la consecución de este objetivo a través del programa marco de prevención y control del absentismo escolar.

Respecto a los indicadores planteados y los objetivos alcanzados, debe destacarse que en líneas generales se han superado los parámetros inicialmente establecidos.

Los centros educativos que han remitido protocolo de absentismo han sido 35.

Las reuniones con centros educativos se han situado en 315 (incremento de un 37% respecto a la previsión inicial).

Las coordinaciones realizadas con otros recursos han sido 170 (incremento de un 21,4% respecto a la previsión).

Las comisiones de absentismo realizadas en 2021 han sido 7 (100% de la previsión).

Con respecto a las actividades preventivas, es importante recordar la modificación del criterio a fin de considerar solamente los proyectos globales que implican actividades preventivas, que en 2021 han sido 38 proyectos.

Los alumnos participantes en actividades preventivas han sido 315 (incremento de un 21,2% sobre lo previsto).

Los casos de alumnos/as activos en seguimiento en el programa de absentismo han sido en total 85; manteniéndose un porcentaje muy similar entre alumnos (47,1%) y alumnas (52,9%).

El número de visitas domiciliarias se ha visto reducido a 14 (decremento de un 82,5% respecto a la previsión). Esta reducción se ha debido a que por circunstancias COVID-19, se ha marcado de manera general en todos los distritos la consigna de "no llevar a cabo esta intervención".

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	39	35
ENTIDADES DENTRO DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA D	NÚMERO	8	8
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	230	315
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	140	170
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	7
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	40	38
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	260	315
CASOS ALUMNOS ACTIVOS SEGUIM. PROGR. PREVENC. ABSENT. ESCOLA	NÚMERO	43	40
CASOS ALUMNAS ACTIVOS SEGUIM. PROGR. PREVENC. ABSENT. ESCOLA	NÚMERO	43	45
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	80	14



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es valorar la situación educativa del Distrito y mejorarla mediante la oferta de actuaciones y gestiones dirigidas a la población escolar y a la comunidad educativa de dicho Distrito.

En 2021 se ha realizado la planificación de actividades extraescolares y de conciliación de la vida laboral y familiar, el seguimiento de la Escuela Municipal de Adultos del Distrito, así como otras posibles actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

Además, en 2021 se han realizado todas las actuaciones del Departamento de Educación correspondientes a los Planes Integrales de Barrio del Distrito, PIBA.

Igualmente se han ejecutado en 2021 desde este Departamento, las actuaciones educativas comprometidas respecto a los Fondos de Reequilibrio Territorial del Distrito, FRT.

El presupuesto de este Programa se dotó con un crédito definitivo por importe de 285.539 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 243.898 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 85,4%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por importe de 257.629 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 216.283 euros, lo que supone una ejecución del 84%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por importe de 27.910 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 27.615 euros, lo que supone una ejecución del 99%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.**

En 2021 se ha continuado con el desarrollo de actividades extraescolares municipales para la conciliación de la vida familiar y laboral en el Distrito.

Los alumnos que participan en estas actividades aprenden, con carácter general, a trabajar en equipo y desarrollan un sentido de pertenencia al centro que repercute positivamente en la convivencia escolar. Las actuaciones que se realizan se agrupan en cuatro áreas con un total de nueve actividades, que son las siguientes: ludoteca, primeras actividades, psicomotricidad y expresión corporal, teatro, creatividad infantil, taller de manualidades, animación a la lectura, taller de técnicas de estudio, estimulación cognitiva.

Estas actividades extraescolares municipales se han llevado a cabo en los 12 centros de educación infantil y primaria del Distrito y también en el colegio público de educación especial, totalizando los 13 Centros educativos públicos.

Respecto a la consecución de este objetivo, se ha alcanzado el indicador inicialmente marcado del número de colegios donde se han realizado estas actividades extraescolares municipales, con un total de 13 centros participantes (100% de la previsión).

En cuanto al número de actividades realizadas, han sido un total de 33 actividades en dichos centros,

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

superando la previsión (incremento de un 10% respecto a la previsión).

Respecto al número de alumnos/as participantes en esta actividad extraescolar municipal, y dado que en 2021 continuaban trabajando con "grupos burbuja" en los centros educativos y todavía persistía la situación sanitaria COVID-19, se ha visto reducido el número de alumnos/as totales participantes a 342, de los que 177 eran alumnos y 165 alumnas.

Por otra parte, deben destacarse la realización de otras dos actividades educativas complementarias en los centros.

En primer lugar, un Certamen de Belenes y Villancicos con un total de 650 participantes, de los que 308 eran alumnos y 342 alumnas.

En segundo lugar, un Concurso de Dibujo dirigido a centros educativos, con un total de 69 participantes, de los cuales 32 eran alumnos y 37 alumnas.

El total de estas dos actividades ha sido de 719 participantes, de los cuales 340 eran alumnos y 379 alumnas.

Por tanto, el número total de participantes en este primer objetivo de fomento del desarrollo integral de la población escolar del Distrito mediante actividades educativas ha sido de 1.061 participantes; de los cuales 517 eran alumnos y 544 alumnas (incremento de un 32,6% respecto a la previsión inicial).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	13	13
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	30	33
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	400	517
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	400	544

**2. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS EN EL DISTRITO.**

Esta actividad se realiza en el Distrito a través de la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, aunque desde el Departamento de Educación se coordinan algunas actuaciones.

Los programas formativos que inicialmente se desarrollan son 3: lectoescritura, matemáticas para la vida y español para inmigrantes.

En este objetivo se han cubierto las previsiones respecto al fomento de la formación de adultos, a través de la Escuela Municipal de Adultos del Distrito.

Se ha cumplido el primer indicador mantenido 1 aula de adultos, con posibles desdobles de grupos por días y tramos horarios (100% de la previsión).

Respecto al segundo indicador, se ha totalizado una media de 66 participantes a lo largo del año, de los que 7 eran hombres y 59 mujeres (incremento de un 32% respecto a la previsión inicial).

Con carácter general la participación y valoración de la actividad ha sido muy positiva a lo largo del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	1	1
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	25	7
ALUMNAS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	25	59

**3. FOMENTAR EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN BARRIOS VULNERABLES.**

Las actividades realizadas desde el Departamento de Educación, relativas a los Fondos de Reequilibrio Territorial, han superado las previsiones en casi todos los indicadores.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Se han realizado las 2 actividades previstas: la primera de mediación escolar para la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos en centros educativos, y la segunda de apoyo educativo en barrios vulnerables (100% de la previsión).

Respecto al indicador de número de centros en los que se han realizado estas actividades, han sido 13 (incremento de un 85,7% respecto a la previsión).

En cuanto a la participación, se ha trabajado con un total de 2.426 escolares, de los que 1.175 eran alumnos y 1.251 alumnas (incremento de un 506,5% sobre la previsión inicial).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES	NÚMERO	7	13
ACTIVIDADES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	2	2
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	200	1175
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	200	1251

**4. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y REEQUILIBRIO TERRITORIAL A TRAVÉS DE LOS PLANES DE BARRIO**

Estas actividades de Planes integrales de Barrio, PIBAS, han cumplido las expectativas respecto a las previsiones iniciales.

Se ha trabajado en 2 Planes Integrales de Barrio: San Pascual y La Elipa. Con 3 actividades diferentes en total (100% de la previsión).

En el barrio de San Pascual, 1 centro abierto de verano en dos colegios públicos de educación infantil y primaria del Distrito (manteniendo aún este criterio COVID-19), y 1 programa de refuerzo extraescolar y técnicas de estudio en otros dos colegios públicos de educación infantil y primaria (Carlos V y Méjico).

En el Barrio de La Elipa, 1 programa de refuerzo educativo extraescolar en tres colegios públicos de educación infantil y primaria (San Juan Bosco, Gustavo Adolfo Becquer y Leopoldo Alas).

En la tabla inferior, se puede ver los datos respecto a los indicadores.

Se han realizado estas actividades en 7 colegios (incremento de un 16,7% sobre la previsión). Han participado 211 escolares (decremento de un 6,2% sobre la previsión).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO	NÚMERO	6	7
ACTIVIDADES REALIZADAS	NÚMERO	3	3
ALUMNOS PARTICIPANTES	NÚMERO	112	112
ALUMNAS PARTICIPANTES	NÚMERO	113	99

**5. FOMENTAR LA EDUCACION DE MÚSICA Y DANZA EN EL DISTRITO Y COLABORAR EN LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA.**

En el año 2021, la "Escuela Municipal de Música de Ciudad Lineal" se encuentra en funcionamiento (100% de la previsión de este indicador).

La Escuela de Música, en 2021 ha tenido un total de 101 participantes, de los que 51 eran alumnos y 50 alumnas (decremento de un 74,8% respecto a la previsión inicial).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS MUNICIPALES MÚSICA Y DANZA	NÚMERO	1	1
ALUMNOS PARTICIPANTES ESCUELA MÚSICA Y DANZA	NÚMERO	200	51
ALUMNAS PARTICIPANTES ESCUELA MÚSICA Y DANZA	NÚMERO	200	50



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2021, el objetivo de difundir la cultura y fomentar el uso de las instalaciones de carácter cultural entre los vecinos del Distrito de Ciudad Lineal ha sido uno de los pilares fundamentales. Para conseguir dicho objetivo, un año más se ha continuado con la ejecución de un plan integral de gestión e intervención cultural en el Distrito, que comprende la puesta en marcha de distintos programas.

A lo largo del año, se han programado multitud de actividades culturales repartidas en los tres centros culturales que disponen de salón de actos y en los dos auditorios del Distrito.

Por otro lado, en el apartado relativo a la formación no reglada, se han realizado 476 cursos y talleres, de 89 materias diferentes.

En cuanto a fiestas populares se han celebrado fiestas del Distrito en junio y septiembre, además de un Festival Joven, la Cabalgata de Reyes y diversas actividades realizadas con motivo de las Fiestas Navideñas y otras actividades vecinales, contando en todas ellas, con la participación de vecinos y asociaciones, cumpliendo el objetivo marcado.

Asimismo, se ha realizado un especial esfuerzo en el apartado de comunicación y publicidad con el objetivo de conseguir una mayor participación de los vecinos y vecinas en las actividades culturales programadas. A este respecto, se han adoptado medidas tales como la distribución de folletos, carteles, y la difusión de todas las actividades en páginas web municipales.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por un importe de 1.846.308 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 1.697.833 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 92%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

El capítulo 1 "Gastos de personal", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 480.391 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 392.488 euros, lo que supone una ejecución del 81,7%.

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 1.345.917 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 1.287.437 euros, lo que supone una ejecución del 95,7%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 20.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 17.908 euros, lo que supone una ejecución del 89,5%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.**

Objetivo fundamental del Distrito ha sido la programación y fomento de la participación de los vecinos en las distintas actividades culturales. Se ha continuado con el desarrollo y mejora del programa cultural del Distrito de Ciudad Lineal, el cual integra múltiples y variadas propuestas culturales, pertenecientes a diferentes géneros. La programación cultural se compone de cine, teatro, danza, música, infantil (con el objetivo específico de crear y educar nuevos públicos) y exposiciones. Es de destacar que el número de asistentes al conjunto de estas actividades que ha programado el Distrito de Ciudad Lineal, ha sido de 29.056 personas a las que hay que añadir las aproximadamente 7.555 personas que han acudido a



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

exposiciones, lo que supone un total de 36.611 asistentes.

Dentro de estas actividades culturales programadas cabe destacar el Festival de Cine de Verano de Ciudad Lineal en el Auditorio Parque El Calero, que comprendió 41 proyecciones; el Festival de Teatro Clásico "Clásicos a la Fresca" que representó 18 obras de teatro, 6 de ellas se realizaron en el Auditorio Parque El Calero y el resto se representaron en los centros culturales.

Entre las actividades musicales programadas en el Distrito, se encuentran los "Conciertos a la Fresca" con un total de 7 conciertos; el Festival Joven realizado en el mes de octubre; el Festival de Jazz en el centro cultural San Juan Bautista, así como diversas actividades con motivo de la Navidad y que se realizaron en diferentes ubicaciones del Distrito.

Las actividades navideñas se han complementado con una iluminación especial, con un presupuesto de 18.006,01 euros y que ha contribuido a embellecer las calles de nuestro Distrito.

A pesar de la situación que se ha producido con la pandemia, se ha pretendido satisfacer las expectativas culturales de la gran mayoría de los vecinos del Distrito, cediendo los espacios solicitados y realizando propuestas alternativas, manteniendo eso sí, las medidas de seguridad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	8	7
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	26500	30974
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	40	35
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	11500	10026
EXPOSICIONES	NÚMERO	20	29
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	17000	7555
CONCIERTOS	NÚMERO	65	101
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	11500	9077
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	95	104
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	13000	7826
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	178	68
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	76500	12203
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	680	169
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CUL	NÚMERO	35	34

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.**

En el año 2021 se ha continuado en la línea de atender la gran demanda vecinal en materia de talleres y cursos, con el objetivo de fomentar su creatividad artística, su inquietud intelectual y sus habilidades manuales o físicas, profundizando en la calidad de los cursos impartidos a través de su adaptación y adecuación a las expectativas de los usuarios. Para ello se empleó la información facilitada en las encuestas de satisfacción de los alumnos y alumnas participantes en el curso anterior adecuando, en consecuencia, la oferta a la demanda en el presente curso, manteniendo aquellos cursos y talleres consolidados y ofertando otros nuevos solicitados por la ciudadanía. En consecuencia, se han ofertado 476 talleres, de 89 materias diferentes.

A diferencia del año anterior, este curso se han podido realizar las actividades a lo largo de los tres trimestres, aunque manteniendo la reducción de aforo, de ahí que el nº de participantes ha sido menor de lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	312	476
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENT	RATIO	62	95

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	20900	22788
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES A CURSOS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	400	341
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES A CURSOS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	1500	1221
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO	RATIO	9	3
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DISTRITO A CURSOS DE ACTIVIDADES SO	RATIO	45	7
SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	52	74

**3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.**

El Distrito de Ciudad Lineal cuenta con varios períodos de fiestas entre los que se incluyen las fiestas vecinales del mes de septiembre, celebradas en el barrio de La Elipa; también se han celebrado las fiestas de San Juan, que a causa de las restricciones se han celebrado en el Auditorio El Calero, en el Auditorio se han celebrado además diferentes eventos por San Isidro y en sustitución a la clásica Cabalgata de Reyes se ha realizado una recepción de los Reyes Magos con las medidas COVID-19 según la normativa vigente, así como otras promovidas por las propias asociaciones vecinales en las que ha colaborado el Distrito como la celebración del día del Ecuador.

La característica más relevante de todas ellas es su carácter participativo e integrador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	8	4
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIA. VECINALES	NÚMERO	3	1

**4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.**

A lo largo del año 2021, y siempre con el fin de llegar al mayor número de vecinos del Distrito, se han realizado las publicaciones periódicas, además de la publicación en los canales web municipales, por la que se opta cada vez más, en detrimento de los ejemplares publicados en papel.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	9	5
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	90000	26500
IMPACTO DE LAS PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS EN	RATIO	400	122
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	9	5

**5. PROMOCIÓN DE LA CULTURA A TRAVÉS DE LA ACCIÓN EN LOS DISTRITOS. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y AGENTES CULTURALES, PONIENDO LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE INICIATIVAS DE INTERÉS PÚBLICO.**

En el Distrito de Ciudad Lineal se realizan actividades de promoción de la cultura en todos los centros culturales y auditorios con los que contamos.

Se planifican actividades que promueven la ruptura de estereotipos de género y que ofrecen alternativas coeducativas, tanto a iniciativa de la Unidad de Cultura como en colaboración con asociaciones y entidades, por medio bien de cesión de espacios a estas y/o en colaboración y coordinación en la organización de las actividades.

Entre estas actividades podemos señalar el ciclo de películas con motivo del Día Internacional del Colectivo LGTBI que se proyectó en el Festival del Cine de Verano o el laboratorio fotográfico titulado "Espacio igualdad Emilia Pardo Bazán".

También se ha puesto a disposición de la Fundación Save de Children y del Centro de Rehabilitación Psicosocial La Elipa diversos espacios donde ofrecer alternativas coeducativas de refuerzo y además dentro de la programación cultural se han representado diferentes obras de teatro con el objetivo de educar a los más pequeños en el reparto de tareas.

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>			
<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA L	NÚMERO	7	7
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GENE	NÚMERO	12	5
ACTIVIDADES QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS COEDUCATIVAS	NÚMERO	3	26



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, a través de los Distritos en colaboración con el Área Delegada de Deporte, organiza torneos y competiciones para la promoción de la práctica del deporte con el objetivo de proyectar valores como la salud, la convivencia, la solidaridad, la amistad, la diversión, el conocimiento y el respeto en el marco del juego limpio.

Entre todas las competiciones que se desarrollan para la promoción del deporte históricamente en el Distrito de Ciudad Lineal han tenido especial significación los Juegos Deportivos Municipales, las Copas de Primavera y los Torneos Municipales, configurándose todos ellos como competiciones accesibles, especialmente orientadas a los centros escolares, a clubes deportivos modestos y a deportistas aficionados no federados, todo ello a precios asequibles.

Al igual que en el programa 342.01 (Instalaciones Deportivas), la valoración de los indicadores que a continuación se refleja recoge los datos de la temporada deportiva 2020/2021, destacándose que el criterio de temporada se ha tenido en cuenta en las memorias y determinación de objetivos de los ejercicios presupuestarios anteriores.

A lo largo de la temporada 2020/2021 la situación de pandemia por COVID-19 ha seguido teniendo una incidencia de dimensiones muy importantes en el desarrollo de las competiciones y actividades deportivas tanto a nivel federado como de ámbito municipal, especialmente por las medidas restrictivas de obligado cumplimiento exigidas a su inicio y sus posteriores modificaciones sucesivas en función de la deriva de la pandemia. No obstante lo anterior, los porcentajes de ejecución del presupuesto han sido óptimos por la reacción a tiempo en la reasignación de créditos a otros programas presupuestarios para la atención de necesidades diversas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.534 euros; el porcentaje del crédito autorizado y dispuesto ha ascendido al 100% y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% correspondiente a las obligaciones reconocidas contabilizadas.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE  
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO  
COMPETITIVAS.**

De los tres tipos de programas deportivos que a convocatoria del Área Delegada de Deporte tradicionalmente se desarrollan en el Distrito de Ciudad Lineal (Juegos Deportivos Municipales, Torneos Municipales y Copa de Primavera), en la temporada 2020/2021 sólo se ha llevado a efecto uno, los Juegos Deportivos Municipales.

Los Juegos Deportivos Municipales se programan en ocho categorías masculinas y femeninas: prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil, senior y veteranos.

Ya en las últimas temporadas deportivas se venía apreciando un descenso en la participación en todos estos programas deportivos de competición, que es general para la mayor parte de los distritos. Ahora bien, tanto en la anterior temporada como en la 2020/2021, también en parte por la reticencia de los deportistas a practicar deporte en un contexto de incertidumbre y de cumplimiento de medidas higiénico-sanitarias que en algunos aspectos pudieron percibirse como molestas o incómodas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En cuanto al objetivo de paridad hombres/mujeres en la participación, éste es por el momento imposible de alcanzar a pesar de los esfuerzos realizados en la difusión y promoción del acceso de las mujeres a todas las competencias convocadas. No obstante, este aspecto debe de ponerse en relación con los datos que más adelante figuran en el Programa 342.01 Instalaciones Deportivas, en el cual se refleja la altísima participación de mujeres en las actividades deportivas dirigidas, alcanzando en su conjunto unos porcentajes muy superiores a los de los hombres.

El objetivo en actividades no competitivas para la promoción del deporte se ha superado ampliamente, dado que se han programado cuatro actividades más de las previstas. El descenso en el número de participantes en actividades no competitivas ha venido producido por la imposibilidad de convocar, dado el contexto COVID-19, el tradicional Cross Escolar (con un número habitual de participantes en torno a los 1800 deportistas escolares). Sin embargo, sí se ha podido realizar el también tradicional Torneo de Navidad de Waterpolo, cuatro talleres deportivos en el Centro deportivo municipal Almudena, una jornada de promoción deportiva en el centro deportivo municipal Concepción y un maratón de natación simultáneo en las cuatro piscinas del Distrito con fines solidarios. Dentro de este campo, es muy significativa la participación femenina, que ha superado en treinta y ocho, la de efectivos masculinos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMO	NÚMERO	3	1
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	435	44
PARTICIPANTES HOMBRES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	6000	388
PARTICIPANTES MUJERES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	1700	105
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	355	23
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	3	7
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	1300	111
PARTICIPANTES MUJERES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	1300	149

**2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.**

Las Escuelas de Promoción Deportiva en el Distrito se realizan en colaboración con la Dirección General de Deporte y la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a través de convenios de colaboración con distintas federaciones deportivas madrileñas y los centros escolares que lo solicitan, siendo su objetivo fomentar la práctica del deporte entre los/as niños/as de los ciclos segundo y tercero de la educación primaria.

En este apartado también a consecuencia del curso de la pandemia por COVID-19 no ha sido posible alcanzar los objetivos inicialmente previstos por las dificultades de los centros escolares y la reticencia de las familias a la participación en actividades colectivas.

Se han puesto en marcha tan sólo doce escuelas, de las treinta y seis previstas, con una participación de doscientos cuarenta escolares.

Han participado cuatro colegios del Distrito y se han desarrollado seis modalidades deportivas distintas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN CENTROS ESCOLA	NÚMERO	36	12
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI	NÚMERO	540	240
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ES	PORCENTAJE	91	45



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Ciudad Lineal cuenta con cuatro deportivos municipales, todos ellos gestionados directamente. A la oferta de espacios deportivos hay que añadir cuatro instalaciones deportivas básicas, gestionadas por entidades ciudadanas y deportivas mediante autorizaciones demaniales en el marco de la cooperación público-social, y con treinta instalaciones deportivas elementales para la práctica del deporte en espacios abiertos y de fácil acceso.

La valoración de los indicadores que a continuación se refleja recoge los datos de la temporada deportiva 2020/2021, utilizando este criterio de temporada al igual que en las memorias y determinación de objetivos de los ejercicios presupuestarios anteriores.

A lo largo de esta temporada 2020/2021 dos circunstancias han tenido un impacto muy importante en la gestión de los centros e instalaciones deportivas municipales, en la oferta deportiva y en los índices de ocupación de las actividades deportivas. De una parte la situación de pandemia por COVID-19, con las consecuentes medidas de contención de la misma consistentes en restricciones de aforos, y de otra la borrasca Filomena sufrida en la primera quincena del mes de enero de 2021 que obligó a cerrar los centros deportivos por periodos, más allá de los necesarios para la retirada de la nieve y el hielo, para asegurar el estado del profuso arbolado de los centros deportivos.

Sin perjuicio de lo anterior, los objetivos generales del programa se han cumplido y, en particular, la mayor parte de los indicadores fijados han sido alcanzados e incluso superados.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 8.639.527 euros; se ha alcanzado un nivel de ejecución del 102,2% correspondiente a las obligaciones reconocidas contabilizadas, por un importe de 8.832.744 euros.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 1 "Gastos de personal", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 6.372.616 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 6.741.587 euros, lo que supone una ejecución del 105,8%.

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 1.254.687 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 1.232.662 euros, lo que supone una ejecución del 98,2%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 1.012.225 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 858.495 euros, lo que supone una ejecución del 84,8%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.**

Este objetivo se considera satisfactoriamente cumplido por las razones que a continuación se expresan.

A pesar del cierre temporal por los desperfectos ocasionados por la borrasca Filomena ocurrida en la primera quincena del mes de enero de 2021 y de las incomodidades y restricciones para la práctica deportiva derivadas de algunas de las medidas para la contención de la COVID-19 se ha consolidado la

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

oferta deportiva del Distrito y se ha superado en dos puntos el objetivo referido al porcentaje de ocupación de las unidades deportivas de los centros deportivos.

Igualmente, el resultado en cuanto a reclamaciones y quejas ha sido positivo, dado que se han presentado quince menos de las previstas.

Al respecto del número de instalaciones deportivas sin control de acceso, el dato reflejado recoge tres instalaciones menos de las previstas. Esto se debe, de una parte, a la desaparición de la instalación deportiva básica Canal de Panamá, en cuyo lugar se está llevando a efecto la construcción de un centro de mayores. De otra parte, se ha tomado del catálogo de instalaciones deportivas elaborado por la Dirección General de Deporte el criterio de considerar que dos de las instalaciones básicas de este Distrito realmente conforman una única.

En cuanto al número de unidades deportivas en instalaciones deportivas sin control de acceso, el dato realizado recoge cinco menos del objetivo fijado, motivado de nuevo por la baja de la instalación deportiva básica Canal de Panamá y por considerar que las distintas pistas de petanca del Parque del Calero conforman una única unidad. Estos cálculos se arrastran al dato de unidades deportivas totales.

Por lo que se refiere al indicador de media semanal de horas de apertura en centros deportivos, realizado en dos puntos menos de lo previsto, no implica una reducción del horario deportivo sino que realmente deriva del redondeo de fracciones de cuarto de hora en algún centro deportivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL	NÚMERO	200	185
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	38	38
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON	NÚMERO	12	12
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN	NÚMERO	58	53
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	108	103
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS	PORCENTAJE	78	79
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	97	95
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	30	30
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	4	4
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	33	30

**2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.**

En cuanto a la oferta de plazas, si bien se observa que no se alcanzan las previsiones en algunas categorías, ello se ha debido a las medidas COVID-19 de restricción de aforos y de distanciamiento social (no sólo en las unidades deportivas, sino también en los espacios comunes, especialmente en vestuarios. Aún así, se han superado las previsiones en los grupos infantiles, juveniles y de discapacitados.

La misma circunstancia del COVID-19 unida a los cierres por los desperfectos ocasionados por la borrasca Filomena sufrida en la primera quincena del mes de enero de 2021 ha incidido muy negativamente en la consecución de algunos de los objetivos de ocupación de los centros deportivos, por categorías. En concreto tres categorías han estado entre uno y dos puntos porcentuales por debajo de la previsión; por el contrario, el programa de adultos ha alcanzado una ocupación superior en tres puntos al objetivo fijado.

Por lo que respecta a las plazas para personas con discapacidad, el dato del 52% de ocupación se refiere exclusivamente a un programa específico en el que se imparte actividad deportiva a personas con un alto grado de discapacidad. Potenciando la cualidad del deporte como actividad integradora, se trabaja en la línea de integrar el mayor número posible de personas con discapacidad en los grupos de edad correspondientes por lo que el dato en particular de la participación de la población con discapacidad en el deporte del Distrito hay que ponerlo en todo el contexto expresado, no únicamente en su realización de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

deporte especial.

La distribución de la participación desde una perspectiva de género, continua la tónica tradicional de una mayor participación de niños/chicos en las franjas de edad infantil y juvenil; siendo por el contrario abrumadoramente mayoritaria la participación de mujeres de edad adulta y mayor.

(NOTA: Se hace constar que por un error de mecanización al elaborar el proyecto de presupuesto para el año 2021 no se actualizaron las previsiones de los indicadores del objetivo 2, figurando grabadas las previsiones que se hicieron para el año 2020.

Las previsiones reales para 2021 que debieron haberse reflejado al grabar el presupuesto de 2021 para los indicadores del Objetivo 2 son las siguientes:

- MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL NÚMERO 2.691
- MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES NÚMERO 47
- MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS 2.140
- MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES NÚMERO 847
- MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD NÚMERO 11
- MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS INFANTILES PORCENTAJE 80
- MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA JÓVENES PORCENTAJE 65
- MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA ADULTOS PORCENTAJE 72
- MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA MAYORES PORCENTAJE 86
- MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PORCENTAJE 85
- MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES (HOMBRES) RATIO 1076
- MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES (MUJERES) RATIO 1076
- MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA JÓVENES (HOMBRES) RATIO 15
- MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA JÓVENES (MUJERES) RATIO 15
- MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA ADULTOS (HOMBRES) RATIO 771
- MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA ADULTOS (MUJERES) RATIO 771
- MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA MAYORES (HOMBRES) RATIO 364
- MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA MAYORES (MUJERES) RATIO 364
- MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (HOMBRES) RATIO 5
- MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MUJERES) RATIO 5
- UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS NÚMERO 13
- UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA NÚMERO 1)

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	5622	2747
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	282	109
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	5871	1297
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1318	755
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	PORCENTAJE	54	19
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVI	PORCENTAJE	85	78



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	62	64
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	72	75
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	86	85
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	85	52
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	RATIO	2389	1203
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	RATIO	2389	976
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	RATIO	87	41
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	RATIO	87	29
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	RATIO	2113	299
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	RATIO	2113	670
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	RATIO	566	90
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	RATIO	566	555
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	RATIO	23	5
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	RATIO	23	5
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	98000	0
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ESCUELAS INFANTILES	RATIO	119	0
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ESCUELAS INFANTILES	RATIO	119	0
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	13	15
UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

**3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

Las obras de polideportivos durante el año 2021 se han realizado por el programa de Inversiones de Remanentes bajo el programa 342.01, y han sido en los centros y obras siguientes:

-Centro deportivo municipal Concepción PO-01A: Obras de impermeabilización y bombeo de aguas en fosos de ascensores.

-Centro deportivo municipal Concepción PO-01B: Obras de reforma de la playa de la piscina cubierta, cerramientos en pistas polideportivas 1 y 2, saneamiento de baños de piscina, supresión de barreras arquitectónicas.

-Centro deportivo municipal San Juan Bautista PO-03: Obras de renovación de la deshumectadora, acondicionamiento de cuarto de calderas e instalaciones en general.

-Centro deportivo municipal Pueblo Nuevo PO-04: Obras de reforma de la zona de taquilla y de la rampa de acceso, la climatización de la sala de musculación, así como la renovación de los climatizadores y su red de distribución

-Centro deportivo municipal La Almudena PO-05: obras de renovación de PCI y sustitución de bies colectores de ACS.

-Centro deportivo municipal Pueblo Nuevo PO-06: obras de reforma de fontanería, climatización, telecomunicaciones, pavimentos, carpinterías y cerrajerías.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A	M2	135601	135601

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SUPERFICIE DE INSALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	8000	8000
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	50	50
<b>4. CONSTRUIR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES AL AIRE LIBRE.</b>			
<p>La obras de instalaciones deportivas básicas durante el año 2021 se han realizado por el programa de Inversiones de Remanentes bajo el programa 342.01, y han sido en las instalaciones y obras siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Instalación deportiva básica Arroyo Media Legua ID-01 Acondicionamiento del cerramiento</li> <li>-Instalación deportiva básica San Pascual ID-02 Seccionamiento de circuitos eléctricos (Circuitos de Focos)</li> <li>-Instalación deportiva básica Antonio Pirala ID-03 Obras de adecuación a normativa eléctrica y alta acometida eléctrica.</li> </ul> <p>Durante el año 2021 se ha redactado el anteproyecto y proyecto básico de remodelación integral de una parcela municipal dotacional de servicios colectivos deportivos, ubicada entre las calles Gandhi y Largo Caballero dentro del programa Presupuestos participativos 2021.</p> <p>El objeto de este anteproyecto es la creación de un nuevo complejo lúdico y deportivo moderno, polivalente y adecuado para la práctica de actividades urbanas de juego, ocio, entrenamiento y deportes de acción.</p>			
<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE A CONST	M2	18717	26886



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante este programa se persigue conseguir el mayor grado de cumplimiento de la normativa en materia de consumo no alimentario, así como el control de la calidad en la venta de bienes, productos y prestación de servicios a las personas consumidoras y usuarias en el Distrito de Ciudad Lineal, asegurando la protección de la salud, la seguridad y la defensa de los legítimos intereses económicos de las mismas. Para la consecución de dicho fin se desarrollan las siguientes líneas de actuación:

1. Actividades programadas de inspección, basadas en el plan elaborado por el Instituto Municipal del Consumo, en colaboración con los distritos, que comprenden:

A. Campañas programadas de continuidad: para llevar a cabo un control general de los establecimientos dedicados tanto a la venta de bienes como a la prestación de distintos tipos de servicios; así como de los que efectúan actividades de ventas en promoción, rebajas, liquidación, saldos etc. Igualmente, se realiza el control de la venta ambulante autorizada en mercadillos del Distrito y en establecimientos de venta de artículos navideños, tanto en ferias como en los propios mercadillos.

B. Campañas para garantizar el control de sectores económicos específicos, con normativa y problemática propias que evidencian deficiencias a lo largo de periodos anteriores o como resultado de un mayor número de reclamaciones realizadas por los consumidores.

C. Campañas de control dirigidas a sectores económicos novedosos, en los que no se ha actuado con anterioridad.

D. Campañas de control del etiquetado de productos: control general de productos de venta en diversos establecimientos; control de productos en puestos de venta ambulante en los mercadillos autorizados. El control de productos navideños no se ha llevado a cabo en el año 2021 ya que no se ha instalado la tradicional Feria de Navidad.

F. Campañas de toma de muestras, para llevar a cabo labores de vigilancia del mercado y garantizar que los productos dispuestos para la venta sean seguros para los consumidores, con especial incidencia sobre los que evidencien indicios razonables de riesgos para su salud, con la aplicación en su caso del correspondiente "procedimiento de toma de muestras oficiales de productos", para su posterior análisis y verificación por el Centro de Investigación y Control de la Calidad dependiente de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.

G. Campaña de seguridad de los productos, realizada sobre los productos calificados como peligrosos que aparecen en las notificaciones de Red de Alerta AECOSAM, siguiendo el procedimiento específico de actuación en alertas no alimentarias.

2. Actividades de inspección no programadas de control e inspección en los establecimientos o control de productos, en los que se detecten presuntas infracciones en materia de consumo, llevadas a cabo de oficio o a instancia de organismos competentes por motivo de denuncias, alertas, o de reclamaciones interpuestas por las personas consumidoras, verificando que no sean conculcados sus derechos.

3. Propuestas de inicio de expedientes sancionadores, resultado de la constatación en actas de inspección de hechos contrarios a la normativa en materia de protección al consumidor, tipificados como infracciones en materia de consumo no alimentario detectados por los servicios técnicos del Distrito, en las labores de control e inspección, o por la intervención de otras autoridades competentes de oficio o a petición de la ciudadanía, con la emisión de las correspondientes actas y boletines de denuncia en los que se constaten irregularidades igualmente contrarias a la normativa en dicha materia, para llevar a cabo la efectiva

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

protección de los derechos de las personas consumidoras, así como por no contestación de las empresas a los requerimientos realizados desde los servicios técnicos de esta Unidad de Consumo.

4. Realización de informes técnicos como consecuencia de la tramitación de expedientes, dirigidos a las personas consumidoras, a las empresas, a la Agencia de Actividades, al departamento jurídico de esta Junta municipal de Distrito y a la Policía Municipal.

5. Otra línea de actuación constituye el garantizar los derechos de los consumidores a través de las denuncias y reclamaciones que se registran y tramitan en la Oficina Municipal de Información al Consumidor - OMIC del Distrito de Ciudad Lineal, que desarrolla las siguientes actividades:

- Gestionar las solicitudes de información, denuncias y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias, facilitándoles información a través de la atención presencial directa (en menor medida actualmente debido al COVID-19), telefónica o telemática.

- Tramitar las reclamaciones, propiciando la resolución voluntaria de los conflictos mediante la mediación con las empresas proveedoras de bienes y servicios y las personas consumidoras implicadas, sobre las controversias suscitadas.

- Derivar a otros organismos las reclamaciones que, por su ámbito territorial o normativa sectorial específica, no sean de su competencia.

- Evitar la vulneración de los derechos de las personas consumidoras, derivando a la jefatura de la Unidad de Consumo del Distrito, las denuncias y reclamaciones objeto de presunta infracción en materia de consumo no alimentario, para su posterior verificación por los Servicios de Inspección competentes, y en caso de infracción, se eleve la propuesta de sanción correspondiente.

Por último, con el fin de garantizar la eficacia y calidad de la gestión administrativa y también de los servicios prestados por el personal que desarrolla este programa, se ha promovido la utilización eficiente de los recursos humanos existentes, así como la optimización de la gestión administrativa y de los recursos informáticos con los que cuenta esta Unidad de Consumo.

En materia de personal, la unidad de Consumo cuenta con los mismos efectivos existentes desde octubre de 2017 hasta el mes de noviembre de 2021, fecha de la jubilación de la inspectora técnica de Calidad y Consumo, funcionaria de carrera adscrita a la jefatura de la unidad:

- 1 Inspector técnico de Calidad y Consumo, jefe de división de la OMIC que compagina, desde el citado mes de noviembre, las jefaturas de la unidad y la de división de OMIC; 1 inspector técnico de Calidad y Consumo, interino; así como 1 auxiliar administrativa dependiente de la unidad y, que tramita administrativamente actuaciones, tanto de propia unidad, como de la división de OMIC.

Atendiendo a la gestión económica del presupuesto:

Se ha contado exclusivamente con el gasto correspondiente al capítulo 1 "Gastos de Personal".

En relación con los gastos presupuestado por el principio de cautela, referidos a los subconceptos:

-221.99 "Otros suministros" (Objetivo 1, Actividad B), de 200 euros de libre disposición.

-226.99 "Otros gastos diversos" (Objetivo 1, Actividad B), de 200 euros de libre disposición.

-231.21 "Locomoción urbana personal no directivo" (Objetivo 1, Actividad B), de 200 euros de libre disposición.

No se ha realizado gasto alguno, por no haber sido necesaria la realización de toma de muestras oficial de productos de consumo no alimentario.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por un importe de 271.642 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 211.753 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 78%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 1 "Gastos de personal", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 271.042 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 211.753 euros, lo que supone una ejecución del 78,1%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

El objetivo de este programa es proteger el derecho a la información de las personas consumidoras y usuarias, velar por los intereses económicos y por su seguridad, garantizar la calidad de los productos y servicios y conseguir el cumplimiento de las normas legales vigentes en la materia.

Para alcanzar este objetivo, se realizan a lo largo de todo el año campañas de inspección de consumo no alimentario en diferentes establecimientos, así como inspecciones de control de productos determinados. Igualmente, se realizan controles en establecimientos objeto de denuncias y reclamaciones por presunta infracción, o también como resultado de alertas recibidas, promoviendo en su caso las correspondientes propuestas de sanción.

Han sido realizadas 391 actuaciones inspectoras correspondientes a las campañas programadas siguientes:

a) Campaña de Control General de Establecimientos (47), Campaña de Actividades de Promoción de Ventas (76), Campaña de Control de Puestos de Venta Ambulante Autorizada (56), Campaña de Etiquetado de Mascarillas Higiénicas (14), Campaña de Etiquetado de Otras Mascarillas (3), Campaña de Control de S.A.T. Móviles y Electrónica (10), Campaña de Control de Clínicas Dentales (18), Campaña de Control de Comercio Electrónico - Venta por Internet (5), Campaña de Control de Talleres de Reparación de Vehículos Automóviles (4), Campaña de Control de Centros de Manicura y Pedicura (60), Campaña de Control General de Productos (45), Campaña de Control de productos en Venta Ambulante (53).

b) Inspecciones de productos: se han realizado el control a un total de 98 productos, que corresponden con las siguientes campañas: Control general de productos textiles, industriales y de marroquinería expuestos para su venta en establecimientos del Distrito (57), control de productos en puestos de mercadillos de venta ambulante autorizada (24) y control de etiquetado de mascarillas higiénicas (17).

c) Inspecciones no programadas: (1) inspección dirigida a establecimiento que fue objeto de comprobación por presuntas infracciones motivadas por denuncias o reclamaciones, derivadas por la OMIC o por actas y boletines de denuncia de la Policía Municipal.

Las inspecciones de control programadas previstas para el año 2021 fueron de 600 y se han realizado un total de 391 actuaciones por campañas programadas y 1 actuación de inspección no programadas, con un grado de cumplimiento sobre el total de 65,2%.

Asímismo durante el año 2021 no se han realizado toma de muestras oficiales, debido a que en las inspecciones de control de productos no se detectaron posibles riesgos para la salud y seguridad de las personas consumidoras.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO				NÚMERO	600	391
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO				PORCENTAJE	100	97
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS				PORCENTAJE	100	100

**2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

Con este objetivo, a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), se pretende garantizar los derechos de los consumidores, recogidos en el Artículo 51 de la Constitución y desarrollado en la Ley 11/1998 de 9 de julio de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.

El número de actuaciones realizadas por la OMIC en el año 2021 han sido de 1.334, que corresponden por una parte (404) a reclamaciones y denuncias recibidas en el Distrito; (23) recibidas por correo electrónico y otra parte (749) a la atención personalizada y telefónica y, por último, (158) a la información general sobre temas que no tienen relación con consumo.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Las denuncias y reclamaciones tramitadas en el año 2021 se han realizado de la siguiente manera: 239 se han dado por finalizadas en esta OMIC (109) cartas al reclamante y (130) remitidas a otros organismos y dependencias municipales) y 165 se encuentran en proceso de mediación. Este indicador es difícil de prever pues no es posible saber cuántas reclamaciones/denuncias van a llegar a la OMIC ya que ello depende de los consumidores y/o usuarios.

Respecto a la variabilidad por materias de estas denuncias y reclamaciones se concretan del modo siguiente: Suministros (luz, agua, gas, etc.) suponen el 11,3% de las reclamaciones; Alimentación, suponen el 2,9% de las reclamaciones; Bienes (electrodomésticos, calzados, mobiliario, informática, automóviles, juguetes etc.), suponen el 18,1% de las reclamaciones; Servicios (agencias de viajes, bancos, correos, discotecas, etc.), suponen el 64,9% de las reclamaciones y Vivienda (compra, contratos de alquiler, cooperativas, etc.), suponen el 2,8 % de las reclamaciones.

Asimismo, se debe indicar que, dentro de todas las actuaciones realizadas por la OMIC, las informaciones suministradas a las personas consumidoras, relacionada con todo tipo de cuestiones, han supuesto el 11,9 %.

En cuanto a las hojas de reclamaciones se han gestionado 200 (ejemplares entregados en el mostrador de la OMIC a empresas que han venido a recogerlas físicamente, y 270 reclamaciones han sido presentadas y tramitadas por los consumidores), solicitadas por 20 establecimientos, parámetros muy similares a los de anteriores ejercicios ya que, desde hace varios años, existe la posibilidad de que, cada comercio pueda descargar las hojas de reclamaciones necesarias para el ejercicio de su actividad desde la página web del Ayuntamiento de Madrid.

Por último, destacar que, debido a la situación de teletrabajo y al no haber atención presencial, se han entregado menos hojas de reclamaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁXIMO DOS MESES	PORCENTAJE	100	100
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORAS	NÚMERO	850	270
PORCENTAJE DE RECLAMACIONES DE CONSUMIDORAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	60	60
PORCENTAJE DE CONSUMIDORAS ATENDIDAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	60	60
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	65	60

**3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.**

Con este objetivo se persigue asegurar el mayor grado de cumplimiento de la normativa en materia de consumo no alimentario, para llevar a cabo la efectiva protección de los derechos de las personas consumidoras, mediante la detección por los servicios técnicos del Distrito, en las labores de control e inspección, de las irregularidades observadas en los establecimientos y productos, promoviendo la información suficiente tanto a la ciudadanía como a los sectores mercantiles implicados, y en su caso incoar medidas tendentes a la corrección de las deficiencias observadas, mediante las correspondientes propuestas de inicio de expedientes sancionadores por las infracciones cometidas.

Se han efectuado 12 propuestas de inicio de expedientes sancionadores por infracciones tipificadas en la normativa en materia de consumo, evidenciando un pequeño aumento con respecto a lo previsto para el año 2021.

Los expedientes tramitados a lo largo del año 2021 han sido un total de 781, que corresponden a:

-391 expedientes motivados exclusivamente por actuaciones derivadas de las inspecciones realizadas que han originado a su vez, nuevos trámites, con la apertura de 12 propuestas de inicio de expedientes sancionadores.

-390 expedientes originados en la OMIC.

Por otra parte, se han realizado 6 informes desde la Unidad de Consumo, dirigidos a diversos organismos y personas consumidoras.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Durante este ejercicio no ha sido necesario adoptar ninguna medida cautelar y provisional en los establecimientos del Distrito.

<b>INDICADOR</b>				<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
PROPUESTAS	INICIO	EXPEDIENTES	SANCIONADOR	NÚMERO	70	12
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS				NÚMERO	2	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge los gastos necesarios para atender las funciones propias que la normativa vigente atribuye a los Concejales Presidentes del Distrito. Por tanto, comprende los gastos relativos al funcionamiento de los órganos de gobierno municipal del Distrito de Ciudad Lineal, dirigidos por el Concejel Presidente.

En 2021 se ha realizado un acto protocolario con motivo de la celebración de una Sesión de la Junta de Gobierno en el Distrito de Ciudad Lineal.

Se ha imputado asimismo al ejercicio 2021 un acto protocolario celebrado en diciembre de 2020 con diversos colegios del Distrito.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por un importe de 284.304 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 286.008 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 100,6%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 1 "Gastos de personal", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 282.304 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 285.587 euros, lo que supone una ejecución del 101,2%.

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 2.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 422 euros, lo que supone una ejecución del 21,1%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GASTOS PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.**

Gastos relativos al funcionamiento de los órganos de gobierno municipal del Distrito de Ciudad Lineal, dirigidos por el Concejel Presidente.

No se han producido gastos por asistencia a actos y eventos, ni por reuniones de coordinación

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO	NÚMERO	5	2
ASISTENCIA A ACTOS Y EVENTOS	NÚMERO	15	0
REUNIONES COORDINACIÓN	NÚMERO	20	0





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se imputan al presupuesto, los gastos generales para el funcionamiento de los servicios.

Concretamente se incluyen los gastos derivados de la utilización de un inmueble en régimen de alquiler destinado a centro cultural sito en la C/ Siena, 52 cuyo importe en 2021 ha ascendido a 30.225 euros, habiéndose ejecutado el presupuesto previsto en un 91,5%.

Asimismo, el Distrito tiene adscritos tres locales en régimen de propiedad horizontal en la Avda. de Badajoz, 58 y 60 y en la C/ María Teresa Sáenz de Heredia, 50 cuyo destino es la realización de actividades dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad, por los que es preciso abonar las cuotas a las comunidades de propietarios.

Igualmente se imputan a este programa los gastos de alquiler y mantenimiento del equipo multifunción Xerox cuyo crédito dispuesto asciende a 2.165 euros con un porcentaje de ejecución del 96,4%.

El material de oficina necesario para el correcto funcionamiento de los servicios se abona con la aplicación presupuestaria 220.00, cuya dotación inicial de 15.000 euros se ha ejecutado en un 78,9%.

Las suscripciones a los diarios de mayor difusión para los ocho centros de mayores del Distrito se sufragan con la aplicación presupuestaria 220.01 cuyo porcentaje de ejecución ha sido de un 42,6%, justificado en que hasta el mes de julio de 2021 no se procedió a la apertura de estos equipamientos, que permanecían cerrados desde el mes de marzo de 2020 con motivo de la pandemia del COVID-19.

Los gastos de material informático no inventariable consistente en el suministro de toner presupuestados en 5.000 euros se han ejecutado prácticamente en un 100% (99,3%).

La aplicación destinada al gasto de vestuario no ha sido ejecutada debido a la ausencia de necesidad de su realización.

Se ha tramitado, mediante compra centralizada el suministro de mascarillas para el personal que presta servicio en el Distrito por un importe de 1.426 euros que equivale al 47,6% de la dotación inicial de la aplicación.

Los gastos derivados de las costas judiciales impuestas en los procedimientos contencioso-administrativo, han ascendido a 138.651 euros para lo que ha sido preciso modificar el crédito inicial de esta aplicación, presupuestada inicialmente en 14.000 euros, habiéndose ejecutado en un 100%.

La sonorización de los actos de los órganos colegiados se abona con la aplicación presupuestaria 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", y dentro también de este concepto económico se presupuestó el gasto de la realización de la Inspección Técnica de Edificios en los inmuebles adscritos al Distrito, con un porcentaje de ejecución del 45,7% debido a que no se realizó inspección técnica alguna.

Por último, en lo que respecta al capítulo 2 de este programa se ha ejecutado al 95,5% la aplicación destinada a los pagos de las indemnizaciones de los vocales vecinos miembros de la Junta Municipal por el desempeño de sus funciones.

En relación al capítulo 6, la aplicación presupuestaria destinada al suministro de mobiliario de oficina, dotada inicialmente con 5.000 euros se ha dispuesto con un grado de ejecución del 91,7%.

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por tanto, el crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por un importe de 4.838.705 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 4.487.412 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 92,7%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 1 "Gastos de personal", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 4.358.043 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 4.067.451 euros, lo que supone una ejecución del 93,3%.

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 472.662 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 413.620 euros, lo que supone una ejecución del 87,5%.

En el capítulo 3 "Gastos financieros", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 179 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 179 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 7.821 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 6.162 euros, lo que supone una ejecución del 78,8%.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

Durante el año 2021 el número total de contratos tramitados ha sido de 111, de los que 10 se han tramitado por procedimiento abierto, de estos, 4 corresponden a contratos de servicios, 2 a contrato de suministros y 4 a servicios a la ciudadanía.

Los contratos de servicios han sido los siguientes: Servicio de Auxiliares de información en los edificios adscritos al Distrito de Ciudad Lineal, Servicio de limpieza dividido en 2 lotes para edificios y colegio público de educación infantil y primaria, Cabalgata de Reyes para el año 2022 y Organización de programas educativos dentro de los Planes Integrales de los Barrios de San Pascual y La Elipa dividido en 5 lotes.

El objeto de los 2 contratos de suministros ha sido, uno, el suministro de material deportivo dividido en 3 lotes y el otro el de alquiler de los sanitarios en los mercadillos del Distrito.

Además, se han iniciado los siguientes contratos de servicios a la ciudadanía: Atención a socios de los centros municipales de mayores, servicio de vulnerabilidad residencial, centro integrado de menores de La Elipa y centro integrado de menores Concepción.

Con motivo del temporal "Filomena" se tramitó un contrato de emergencia para el suministro de sal con el fin de facilitar la movilidad de los vecinos del Distrito.

Además, para proporcionar manutención a colectivos vulnerables como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas tendentes a la contención del COVID-19, se tramitó un contrato de emergencia consistente en el suministros de cestas de comida y artículos de limpieza.

Además, se han tramitado las prórrogas de 16 contratos próximos a finalizar su vigencia.

Respecto de lo contratos basados en el Acuerdo Marco de obras en los edificios demaniales adscritos al Distrito de Ciudad Lineal se han tramitado 38, según la siguiente distribución: 23 contratos de obras en colegios públicos de educación infantil y primaria, 8 en edificios, 2 en escuelas infantiles, 3 en instalaciones deportivas básicas y 2 en centros deportivos municipales.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Los 62 contratos menores responden a la necesidad de prestar servicios o suministros de importe inferior a 15.000 euros (IVA no incluido).

Por otro lado, es importante destacar que durante este ejercicio no se ha tramitado ningún contrato mediante procedimiento Negociado.

Se puede comprobar que se han superado las previsiones en cuanto al número total de contratos tramitados, ello se debe a que durante el año 2021 se han iniciado un mayor número de expedientes de contratación debido a la finalización de muchos de ellos que no eran susceptibles de prórroga, así como un incremento tanto de contratos menores como de contratos de obra basados en el Acuerdo Marco.

Considerando que, en el periodo de 2020, con motivo de la pandemia de COVID-19 se ralentizó la actividad administrativa a causa del cierre obligatorio de los equipamientos y a las medidas de confinamiento de la población, al levantarse estas restricciones con la apertura de los centros culturales y centros de mayores se ha producido un incremento en las necesidades a satisfacer a los vecinos mediante la contratación administrativa.

Por último, los tiempos de tramitación de los procedimientos han ascendido debido al incremento de la carga de trabajo que no lleva aparejada el aumento de efectivos en la plantilla del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	33	111
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	7	10
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	15	62
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	270	300
CONTRATOS BASADOS EN ACUERDO MARCO	NÚMERO	11	38

**2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

El número de documentos de ingreso por parte del departamento jurídico se fija atendiendo a las liquidaciones emitidas por la tasa de Prestación de Servicios Urbanísticos en el epígrafe relativo a las licencias y a los procedimientos tramitados mediante declaraciones responsables, así como a las liquidaciones por la tasa de Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local que tramita el Negociado de Autorizaciones.

Asimismo se gestiona la recaudación de los cánones de las concesiones demaniales de los quioscos de prensa.

Se aprecia una reducción en el número de liquidaciones practicadas debido a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del dominio público local, dado que con efectos exclusivos para el ejercicio de 2021 se ha aplicado una reducción del 100 por 100 en la cuota de esta tasa en las tarifas de los epígrafes correspondientes a los puestos ubicados en situados aislados en la vía pública o en mercadillos, terrazas de veladores, ejercicio de actividades comerciales, industriales o recreativas en la vía pública o en parques o dehesas municipales y en la distribución gratuita de prensa, lo que ha motivado que no se practicaran más que las liquidaciones correspondientes a la tramitación de licencias urbanísticas, declaraciones responsables, órdenes de ejecución, pasos de vehículos y otras ocupaciones en la vía pública.

De este modo se han practicado un total de 180 liquidaciones por la tasa de Prestación de Servicios Urbanísticos en el epígrafe relativo a las licencias, 676 declaraciones responsables, 396 expedientes de disciplina urbanística, 15 por distintas ocupaciones en la vía pública cuya cuota no goza de reducción y 22 por la tasa en el epígrafe de paso de vehículos.

No se han liquidado las tasas de las actividades comerciales de quioscos de prensa, ONCE, terrazas de veladores, puestos de helados, castañas, flores, mercadillos y distribución de prensa gratuita.

Asimismo, se han emitido 155 abonares con motivo de sanciones impuestas derivadas de infracciones en materia de consumo.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1655	1289

**3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

Este objetivo tiene como finalidad la mejora en la tramitación de los expedientes iniciados a instancia de parte tanto para la obtención de las licencias, como para el otorgamiento de autorizaciones de ocupación de dominio público en el Distrito.

Las solicitudes realizadas en el año 2021 por procedimiento ordinario abreviado han sido 32, y 93 las solicitudes de licencia por procedimiento ordinario común, apreciándose un considerable descenso debido a que la mayor parte de las intervenciones en el ámbito de las actividades de uso del suelo y edificación, se articularon durante la mayor parte del año mediante el procedimiento de comunicación previa.

Se observa que todas las comunicaciones previas que se presentaron se han resuelto.

Por otra parte, a partir de la entrada en vigor de la Ley 1/2020 de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística, se prioriza el mecanismo de declaración responsable en aquellas actuaciones que, por su alcance y naturaleza, no tienen un impacto susceptible de control a través de la técnica autorizatoria, en la certeza de que con ello se produce una ganancia de competitividad y productividad que favorece la creación de empleo en los sectores implicados y una mejora de la eficiencia en la administración pública que interviene en estos procesos.

Respecto de las autorizaciones de ocupación de dominio público, las mismas han experimento un incremento motivado en el gran número de solicitudes de instalación de terrazas de veladores a consecuencia de la pandemia de COVID-19, resolviéndose la mayor parte de las solicitadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ABREVIADO	NÚMERO	155	32
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO	NÚMERO	250	93
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	405	125
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	60	17
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	100	69
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	160	86
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	700	973
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	700	902
TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	100	100
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	800	554
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	450	554

**4. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

Este objetivo tiene como destinatarios los vecinos del Distrito en cuanto que pretende lograr que las actuaciones urbanísticas que se ejecuten sean conforme a la legalidad vigente.

Se han practicado 326 inspecciones urbanísticas, comprobándose, al igual que en los restantes objetivos del programa, que se no han cumplido las previsiones, ello se debe a la imposibilidad por parte del personal municipal de llevar a cabo las inspecciones durante los periodos de confinamiento impuesto por la situación de la pandemia, de hecho, la mayoría de estas inspecciones se han realizado en las terrazas de veladores.

Igualmente, motivado en la instalación de terrazas sin autorización municipal se han iniciado 520 expedientes de disciplina urbanística, superándose las previsiones.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Según los datos expuestos se comprueba que la mayor parte de las inspecciones se realizan a instancia de parte, motivadas por las denuncias de los ciudadanos como consecuencia de la realización de obras sin licencia, o el incumplimiento del deber de conservación, fundamentalmente.

En cuanto a los expedientes sancionadores, no ha sido necesario llegar a la cifra prevista debido al menor número de denuncias por infracción de Ordenanzas Municipales que se han presentado en este Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	546	326
INSPEC. URB. OFICIO/INSPEC. A SOLICITUD CIUDADANO (10/546)	RATIO	1	1
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	300	155
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	450	520

**5. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

Se comprueba que se han presentado y respondido un mayor número de sugerencias y reclamaciones que las previstas, debido al levantamiento de las restricciones impuestas por la pandemia.

Asimismo, se han respondido en el plazo máximo de tres meses todas las reclamaciones y sugerencias presentadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	202	741
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	169	682
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CONTEST	DÍAS	22	25
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO EN	PORCENTAJE	80	29
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DISTRITO EN	PORCENTAJE	100	100

**6. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.**

Los indicadores incluidos en este punto se refieren a las Propuestas de Decreto elevadas al Concejal y las propuestas de resoluciones elevadas al Coordinador del Distrito, así como a los órganos colegiados.

En las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta de Gobierno se incluyen las de las prórrogas de los contratos, así como de los nuevos expedientes de contratación iniciados en 2021 cuyo importe, por superar 500.000 euros, deben autorizarse por este órgano, a lo que se ha añadido un expediente de convalidación de gasto.

Se ha experimentado un incremento de las propuestas elevadas al Concejal Presidente, justificado en la tramitación de un mayor número de expedientes, que igualmente ha supuesto un ascenso en las resoluciones dictadas por la Coordinadora del Distrito.

Se ha producido una disminución en el número de asuntos elevados a la Junta Municipal, dado que durante el año 2021 en el cómputo de las iniciativas se han presentado un mayor número de preguntas de respuesta oral que de proposiciones por los Grupos Políticos Municipales.

Respecto del Foro Local del Distrito de Ciudad Lineal, a partir del mes de junio, con la aprobación del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad, los Foros Locales desaparecieron como órganos de participación ciudadana y en consecuencia únicamente se elevaron 3 proposiciones a la Junta Municipal.

En cuanto a las propuestas elevadas al Pleno del Ayuntamiento en 2021, dado que no se ha tramitado ningún reconocimiento extrajudicial de crédito, no se ha elevado ningún expediente a este órgano.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	8	20
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	4100	4312
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	2000	2120
ASUNTOS ELEVADOS AL FORO LOCAL	NÚMERO	33	4
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTR	NÚMERO	138	122
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Al fomento de la participación ciudadana, a través de la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades ciudadanas con sede en el Distrito de Ciudad Lineal, se ha dedicado crédito de 53.000 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 97,8%.

De un total de 45 solicitudes presentadas se han concedido 25 subvenciones, lo que supone un 55,6% de las admitidas a trámite. La concesión de solicitudes en el año 2021 se ha realizado por el precio total de lo solicitado, dentro de lo establecido en las bases de la convocatoria.

De la partida 924.01/227.99, dotada con 18.500 euros, se ha ejecutado el 19,6% en una actividad cultural denominada ruta de la tapa.

El resto de presupuesto estaba previsto para la realización de un encuentro de asociacionismo. Una vez iniciado el contrato menor para la realización de éste, no ha habido suficientes asociaciones en el Distrito interesadas en participar. Por este motivo se ha procedido a cerrar el expediente. No pudiendo gestionar el presupuesto en otro evento similar dado que el inicial estaba previsto para el último trimestre del año.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por un importe de 71.500 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 55.474 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 78%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 18.500 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 3.630 euros, lo que supone una ejecución del 20%.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 53.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 51.844 euros, lo que supone una ejecución del 98%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Durante el año 2021, se han celebrado 11 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias del pleno de la Junta Municipal, que corresponden a una mensual, excepto el mes de agosto y las extraordinarias consistente en los plenos de debate del Estado del Distrito y de los presupuestos.

Los órganos formales de participación ciudadana son los Foros Locales de los Distritos de Madrid: el Foro Local del Distrito, la Comisión Permanente del Foro y las Mesas y Grupos de Trabajo del Foro hasta junio de 2021, fecha en la que entró en vigor del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid: el Consejo de Proximidad del Distrito, las Mesas y Grupos de Trabajo del Consejo.

Las reuniones del Foro Local del Distrito han sido; 1 sesión ordinaria y 4 de la Comisión Permanente, hasta junio, fecha en que se extinguieron los Foros.

Desde junio a diciembre se han celebrado 2 reuniones del Consejo de Proximidad extraordinarias; de constitución de las mesas y de constitución del consejo.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En el caso de asistencia media de vecinos a las reuniones del Foro Local y Consejos de Proximidad, se ha reflejado 0, ya que la asistencia de vecinos no inscritos como miembros ha sido insignificante.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A A	NÚMERO	13	13
REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS FORO LOCAL A LAS REUNIONES	RATIO	15	44
ASITENCIA MEDIA DE VECINOS A LAS REUNIONES DEL FORO LOCAL	RATIO	2	0
REUNIONES DE COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	9	4
ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN	RATIO	7	7
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LAS REUNIONES DE COMISIONES PE	RATIO	2	2
SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR EL FORO LOCAL EN	NÚMERO	10	4
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN LOS FOROS LOCALES PROPU	NÚMERO	3	4
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN EL PLENO DE LA JUNTA MU	NÚMERO	10	3
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	7	5
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	6	5
SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES EN EL ORDEN DEL DÍ	NÚMERO	3	1

**2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.**

Con el presupuesto asignado para este objetivo en el año 2021 se han concedido un total de 25 subvenciones destinadas a financiar gastos correspondientes a proyectos de actividad de entidades ciudadanas del Distrito inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y gastos de mantenimiento de sedes sociales. De un total de 45 solicitudes presentadas se han concedido 25 subvenciones, lo que supone un 75,00 % de las admitidas a trámite. De las solicitudes concedidas 15 sobre 25 corresponden a proyectos, habiéndose desestimado 5 solicitudes en esa modalidad, y 10 sobre 20 a gastos de mantenimiento de sedes sociales, habiéndose desestimado 6 solicitudes en esa modalidad.

Los proyectos subvencionados tuvieron un contenido cultural, deportivo, educativo y social y sus beneficiarios eran directamente los vecinos Distrito de Ciudad Lineal o miembros de las asociaciones con sede en él.

Por otro lado, al finalizar el ejercicio 2021, el número de asociaciones inscritas ascendía a 144, cifra superior a las del ejercicio anterior.

El número de subvenciones solicitadas por asociaciones declaradas de utilidad pública ha sido superior a la previsión, sin embargo, el número de subvenciones concedidas a las mismas es mucho menor. El dato no es significativo, dado que esta declaración no es necesaria para solicitar las subvenciones del distrito y no implica más puntuación en la valoración de las bases de la convocatoria. Este dato nos puede indicar que asociaciones de reciente creación, aún sin utilidad pública, están accediendo a las subvenciones públicas del Distrito.

En cuanto al número de asociaciones y entidades subvencionadas, ha aumentado con respecto a la previsión, dado que se ha aumentado el presupuesto distrital destinado a subvenciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	145	144
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTIL	NÚMERO	23	27
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDA	NÚMERO	24	12



<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>				
SUBVENCIONES CONCEDIDAS DEL TOTAL DE SUBVENCIONES SOLICITADA		PORCENTAJE	95	56
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS		NÚMERO	24	29
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES		RATIO	6	7



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los edificios municipales cuya gestión está encomendada al Distrito de Ciudad Lineal han precisado de la realización de trabajos de conservación, mantenimiento y limpieza, así como de las obras de reforma de los mismos y adecuación a la normativa vigente. Con estos fines y en el marco de los objetivos presupuestarios, se ha conseguido la mayor realización posible al utilizar el máximo de los recursos asignados.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por un importe de 3.054.684 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 2.925.250 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 96%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 2.495.621 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 2.386.187 euros, lo que supone una ejecución del 96%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó en el presupuesto de 2021 un crédito definitivo por un importe de 559.063 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 539.063 euros, lo que supone una ejecución del 96,4%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

Durante el año 2021, la empresa adjudicataria del contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal ha realizado correctamente el mantenimiento de las instalaciones y los edificios del Distrito, siempre bajo la supervisión y dirección del Distrito.

Se ha realizado el mantenimiento de los edificios del Distrito, incluyendo todas sus instalaciones de elevación y electromecánicas que se habían previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DI	M2	31593	31593
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRIT	M2	26067	26067
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMAGNÉTICAS MANTENIMIENTO A	NÚMERO	17	17

**2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.**

Todos los edificios del Distrito cuentan con su Plan de Autoprotección. La vigencia de dichos planes es indeterminada y es conveniente actualizarlos y revisarlos al menos cada tres años conforme a lo establecido en la Norma Básica de Autoprotección. No ha sido posible la implantación de los planes de autoprotección de los edificios del distrito dada la situación de pandemia por Covid, siendo pospuesta su realización al año 2022.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En cuanto a las obras de adaptación a normativa de accesibilidad, se han centrado principalmente en actuaciones de reparación y reforma en instalaciones y cubiertas por lo que no afectan a accesibilidad.

Todas las obras de edificios durante el año 2021 se han realizado bajo el programa 933.02, y han sido en los centros y obras siguientes:

-Varios edificios (centro de servicios sociales Luis Vives, centro cultural San Juan Bautista, Junta Municipal De Distrito, centro cultural La Elipa, centro sociocultural Ciudad Lineal y Biblioteca Pablo Neruda ED-00: Obras de impermeabilización y bombeo de aguas en fosos de ascensores.

-Sede Junta Municipal del Distrito ED-01: Obras de acondicionamiento de local de centro de transformación

-Centro cultural y biblioteca Príncipe de Asturias ED-02A: Obras de mejora de eficiencia energética en envolvente del edificio.

-Centro cultural y biblioteca Príncipe de Asturias ED-02B: Obras de reparación de cubierta.

-Centro sociocultural y juvenil Ciudad Lineal ED-03: Impermeabilización de las cubiertas y pintura general de todas las dependencias.

-Biblioteca pública municipal Pablo Neruda ED-04: Obras de mejora de eficiencia energética en la instalación de climatización interior y la pintura general de todas las dependencias

-Auditorio Parque del Calero ED-09: obras de conservación de impermeabilización de la cubierta del escenario y de elementos del auditorio

-C.E.P.A. ED-07: Obras de reparación del sistema de calefacción e instalaciones generales.

-S.A.V.G. ED-08: Obras de adaptación, reforma aseos y renovación de ascensor (fin de vida útil)

-Centro muical Joaquín Turina ED-10: obras de conservación de paramentos y limpieza de patios

-Centro de servicios sociales Santa Felicidad ED-11: Obras De impermeabilización De Cubierta.

-Centro integrado Jazmín ED-12: obras de sustitución de dos depósitos interacumuladores de agua caliente sanitaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	19	19
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE TOTAL DE E	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA DE	PORCENTAJE	30	30
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS DE ADAPTACIÓN A L	NÚMERO	10	0
INCIDENCIA DE OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	20	20



## **CUENTA GENERAL 2021**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**216. DISTRITO DE HORTALEZA**



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA**

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Ejercer las competencias que en materia de vías públicas han sido delegadas en los servicios técnicos y administrativos de los distritos.

Contempla todas aquellas actuaciones en la vía pública correspondiente a la realización de obras de reconstrucción de aceras, reparaciones de los deterioros observados en los mercadillos municipales, conservación de la señalización y numeración de los puestos, ejecución material de otras pequeñas actuaciones como retirada de quioscos y situados en la vía pública, así como otras actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, actos públicos y otros acontecimientos, ferias y mercadillos de competencia del Distrito, así como redactar, planificar y ejecutar los proyectos de renovación y acondicionamiento del viario y espacios públicos del Distrito comprendidos en la red viaria local, excepto cuando forme parte de la Red Básica de Transportes o sea límite del Distrito

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 545.515 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 386.039,16 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 70,7%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos en inversiones reales (capítulo 6).

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 39.501.329 euros, este programa representa el 1,3%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍA PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.**

En 2019 se delegaron nuevas competencias a los distritos en esta materia, que consistían en:

Redactar, planificar y ejecutar proyectos de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital, en colaboración con el Área de Gobierno competente en esta materia.

La dotación económica recibida en esta partida fue de más de 530.000 € por lo que pudieron realizarse tres proyectos de acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos y de mejora de la accesibilidad de los peatones, así como la creación de nuevos pasos, alguno elevado que mejoran así mismo, la seguridad vial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR	NÚMERO	2	3



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA**

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Ejercer las competencias que en materia de zonas verdes han sido delegadas en los servicios técnicos y administrativos de los distritos.

Contempla todas aquellas actuaciones de mejora y restauración tales como las obras de rehabilitación, remodelación y mejora de zonas verdes del Distrito de menos de 5000 m2.

Crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos tales como áreas caninas y zonas de ejercicio al aire libre, mediante la adquisición e instalación de sus correspondientes equipamientos, en los espacios verdes, según acuerdos de competencias atribuidas al Distrito

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 6.961 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 6.816 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos en inversiones reales (capítulo 6).

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 39.501.329 euros, este programa representa el 0,1%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LAS ZONAS VERDES, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS**

En 2019 se delegaron nuevas competencias a los distritos en esta materia, que consistían en:

Redactar, planificar y ejecutar proyectos de mejora y dotaciones en zonas verdes distritales de menos de 5.000 m2

En primer lugar, la dotación económica en esta partida fue pequeña en este ejercicio, y por otra parte, dado el procedimiento marcado desde el Área que nos delegaba nuevas competencias, que mantiene el deber de comprobar a priori el proyecto, y a posteriori las obras, pues son ellos los que continúan con el mantenimiento posterior, unido a la complejidad que este año tuvimos con la tramitación de los contratos de Seguridad y Salud, se pudo realizar un único proyecto con cargo a esta partida, que contenía mejora de la accesibilidad y equipamiento con mobiliario urbano.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES A REALIZAR EN ZONAS VERDES	NÚMERO	1	1
ACTUACIONES A REALIZAR EN/CON MOBILIARIO URBANO	NÚMERO	1	1



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Familia e Infancia es la atención a las familias y a la infancia del Distrito, principalmente aquellos que se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado. Promocionando actuaciones y proyectos encaminados a procurar el bienestar social de niñas, niños y la familia, prevenir situaciones de desamparo de la población infantil y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los menores en su entorno familiar y social.

Las necesidades y demandas explícitas de las familias, se refieren al apoyo y orientación en la crianza de sus hijos, a la orientación en el ejercicio de las funciones parentales y a cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

Para la consecución de los objetivos de este programa, se realizan intervenciones a nivel individual, familiar, y grupal, consensuadas y acordadas con las familias, y con profesionales del sector educativo, sanitario y de protección, que participan en el Diseño de Intervención Social de aplicación en cada caso.

El departamento de servicios sociales del Distrito de Hortaleza, dispone de una serie de programas, proyectos, servicios, prestaciones, ayudas y profesionales, que a través de sus intervenciones procuran conseguir el objetivo establecido en este programa, resaltando el hecho de que cada año se procura mantener e incorporar nuevos proyectos y actuaciones según se van detectando las necesidades.

El principal apoyo para la compensación del déficit económico son las prestaciones a cargo del presupuesto del Distrito gestionadas a través de las ayudas económicas, reguladas por la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, para garantizar la cobertura de las necesidades de alimentación, principalmente a través de las ayudas para pago de comedor escolar, abono del coste de las plazas en escuelas infantiles y ayudas para la cobertura de necesidades básicas tanto de alojamiento, alimentos, y artículos de primera necesidad.

Las necesidades de cobertura de necesidades básicas se incrementaron súbitamente al inicio de la pandemia por COVID-19, por lo que el Distrito tuvo que implementar una modalidad de respuesta inmediata mediante sendos contratos de emergencia, pues con las ayudas económicas no podría cubrirse ni en cantidad ni en inmediatez. Debido al retraso en la implementación completa de las Tarjetas de Familias del Ayuntamiento de Madrid, se prorrogó el servicio de Compras a Domicilio hasta 31 de marzo de 2021.

Se cuenta con el convenio de colaboración de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la cobertura de los gastos de comedores escolares, de aquellas familias que se benefician del precio reducido de comedor, siendo importante el número de escolares que se benefician cada año en el Distrito.

Desde este programa se atienden a las familias y a la infancia, con programas de educación social, interviniendo en aspectos relacionados con las normas, límites, valores, para lo que se dispone de un servicio de educación social dirigido al desarrollo integral de niños y niñas, a la convivencia y a la conciliación de la vida familiar y laboral parental. Los programas de los Centros Abiertos en Inglés, el servicio de ayuda a domicilio de familia, hacen que se puedan cumplir los objetivos marcados en este programa. Como complemento a estas actividades se realiza intervención grupal con menores y jóvenes centradas en desarrollo personal, educación en valores y ocio saludable. Además, se cuenta con recursos que aporta el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social

A nivel institucional, se programan sesiones de trabajo para valoración y acuerdos sobre las situaciones de desprotección o riesgo de desprotección y desamparo, el Equipo de Trabajo con menores y Familia (ETMMF). Se articulan con una intervención conjunta con los profesionales del Centro de Atención a la Infancia CAI 2 según los protocolos establecidos desde la Dirección General de Familia e Infancia,

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

implicándose directamente la Comisión de Apoyo Familiar, perteneciente al Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia del distrito.

A través de las Comisiones de Absentismo, donde servicios sociales participa, se establecen acuerdos y propuestas de proyectos y actuaciones dirigidas a ayudar a las familias, para superar las dificultades ante estas situaciones.

Con todas las actuaciones que se realizan desde este programa, se pretende apoyar en la conciliación familiar y laboral de las madres y los padres, así como trabajar la corresponsabilidad en tareas familiares.

En cuanto al cumplimiento de objetivos, en relación al porcentaje de ejecución del gasto sobre el crédito inicial del Programa de Familia e Infancia, este año en el Capítulo 2 con un porcentaje de ejecución del 94,93 %.

El Campamento de Adolescentes para lo que había la previsión de un contrato menor, adjudicado por 14.960 € se ejecutó entre el 1 y 12 de agosto de 2021. Con adolescentes de la zona de la UVA de Hortaleza, preferentemente. Este proyecto estaba incluido en la concertación de los Planes de Barrio PIBAS 2021. Con un total de 12 participantes. Coincidentes con el Plan Corresponsables financiado por el Ministerio de Igualdad hubo 6 de ellos menores de 14 años . Del total hubo 6 chicas y 6 chicos. La participación fue baja por incidencia de la 5ª ola de COVID-19 sobre la población infanto- juvenil del país.

En cuanto a la ejecución del Capítulo 4, donde se da trámite a las ayudas previstas en la Ordenanza de Prestaciones Económicas del sistema público de Servicios Sociales, cabe decir que se ha ejecutado un 93,21% sobre el crédito inicial, sobre el que se aplicó una modificación de incremento, solicitada al fondo de emergencia, ante el incremento de demanda social. Debido a la reducida capacidad de gestión en la unidad administrativa, hubo que limitar la tramitación de nuevas ayudas a partir del segundo semestre del año. Gestionándose únicamente los expedientes de las registradas entre enero y junio y las que respondían a situaciones especialmente vulnerables y las emergencias sobrevenidas.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 632.120 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 590.663 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 93,4%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 158.335 euros y ejecutado 150.300 euros, gastos en transferencias corrientes (capítulo 4) - distribuido 471.785 euros y ejecutado 439.747 euros y gastos en transferencias de capital (capítulo 7). - distribuido 2.000 euros y ejecutado 615 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 39.501.329 euros, este programa representa el 1,60%.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

El centro que se mantiene en el Distrito se ubica en el centro integrado Santiago Apóstol, gestionado por la entidad Cruz Roja en virtud del convenio con el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. La cobertura sigue constante, siendo un servicio muy bien valorado por las familias y las trabajadoras sociales. La cifras de participación se observan todavía reducidas, están condicionadas a las nuevas ratios de niños y niñas en función de las medidas sanitarias impuestas por el protocolo COVID-19.

Durante 2021 se ha cerrado todo el proceso de tramitación del nuevo expediente para el servicio de centro de día infantil , cuya adjudicación ha permitido programar el inicio para enero de 2022.

El trámite de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas de alimentos y alojamientos ha superado un incremento respecto a la previsión que se hizo. Considerando, además, que es una cifra restringida a la demanda del primer semestre del año, por lo anteriormente expuesto, hay que destacar que sumando la gestión de ayudas y tarjetas, se han superado en más de 200 personas a las 1.000 previstas



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

para cobertura de necesidades básicas.

En relación a la valoración, gestión y seguimiento de las ayudas económicas para escuelas infantiles y comedor escolar, se recogen los siguientes datos:

- Escuelas Infantiles:

Este año se han beneficiado 5 personas, cifra que ha ido decreciendo en los últimos cursos debido a la ampliación de oferta de escuelas infantiles públicas.

- Comedores escolares:

Se ha mantenido el convenio de colaboración de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la cobertura de los comedores escolares, en total el número de niños y niñas que se han acogido a este servicio ha sido de 708. Se aprecia un importante incremento respecto al año 2020 en que los centros escolares estuvieron cerrados por la pandemia, y también respecto al año 2019.

Las ayudas económicas para comedor escolar, ha descendido levemente el número de beneficiarios contabilizados al cierre del ejercicio.

El Distrito ha contado este año con el servicio de actividades socioeducativas para menores en riesgo de exclusión social para los periodos vacacionales.

Se han desarrollado este año las ludotecas durante los periodos vacaciones Navidad 2020-2021 y Semana Santa 2021, puesto que la prórroga del servicio no ha podido dar cobertura al periodo verano. Se han beneficiado 92 menores distintos, de los cuales 59 han sido niños y 33 niñas. Las actividades se desarrollaron de forma presencial en un uno de los centros (Huerta de la Salud) que disponía de las condiciones necesarias para garantizar las medidas sanitarias. Las ludotecas incluían servicio de comidas y varias excursiones.

Se han cubierto todas las plazas en Centros Abiertos en Inglés ofertados por el Área de Gobierno de Familia, Igualdad y Bienestar Social. Se han beneficiado un total de 118 menores, 70 niños y 48 niñas durante las Navidades 2020, Semana Santa de 2021 Verano 2021 y Navidad 2020-21. Restableciéndose la participación de los años anteriores a la pandemia.

El Distrito de Hortaleza cuenta con un servicio propio de atención psicoeducativa dirigida a progenitores, y complementaria al servicio de educación social del Área de Gobierno de Familia, Igualdad y Bienestar Social, para el abordaje de malestares cotidianos, problemas de convivencia o aporte de pautas educativas con sus hijos e hijas.

Han adaptado también su atención en función de las medidas sanitarias impuestas por el protocolo Covid, centrándose en atenciones individuales, o bien grupales en espacios abiertos.

El servicio de comidas a domicilio para Familias se inició en enero de 2021, siendo de especial importancia la cobertura que ofrecieron durante el temporal Filomena para atender a las familias más vulnerables inscritas en el programa.

En el servicio de apoyo a familias:

La demanda del Servicio de Ayuda a Domicilio para menores y Familias ha sufrido un importante incremento respecto del año anterior, motivado por el restablecimiento de la actividad laboral de muchas familias, que han requerido nuevamente apoyos para la conciliación.

Respecto a los indicadores: menores atendidos en centros de día niños y niñas, Las cifras de atenciones realizadas son menores a la previstas por estar éstas condicionadas a las medidas sanitarias impuestas por el protocolo COVID-19. Durante 2021 se ha cerrado todo el proceso de tramitación del nuevo expediente para el servicio de centro de día infantil, cuya adjudicación ha permitido programar el inicio para enero de 2022

Los indicadores usuarios y usuarias de ayuda a domicilio menores y familiar hombres y mujeres, se han cumplido las previsiones e incluso la demanda se ha incrementado en cuanto al indicador femenino motivado por el restablecimiento de la actividad laboral de muchas familias, que han requerido nuevamente apoyos para la conciliación.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Los indicadores beneficiarios de ayudas, económicas, hombres y mujeres, se ha visto disminuida su realización respecto a lo previsto debido a su paulatina sustitución por las ayudas solicitadas a través de tarjetas prepago que, poco a poco se van sustituyendo a esta otra modalidad de solicitud de ayudas

Respecto a los beneficiarios de ayudas económicas, escuelas infantiles niños y niñas objetivo realizado es mínimamente inferior al previsto debido a la ampliación de oferta de escuelas infantiles públicas en los últimos cursos lo que supuesto una menor demanda de estas ayudas económicas.

En cuanto a los beneficiarios de ayudas económicas para comedor escolar niños y niñas.

En la demanda de ayudas económicas para comedor escolar, se ha observado una levemente diferencia entre el número realizado respecto del previsto debido a un menor uso de estos comedores con motivo de la pandemia por COVID-19.

En relación a los beneficiarios de programas de ocio niños y niñas, se ha restablecido la demanda y participación de los años anteriores a la pandemia observándose una mayor demanda en niños y descendiendo respecto de las previsiones en niñas. El Distrito ha contado este año con el servicio de actividades socioeducativas para menores en riesgo de exclusión social para los periodos vacacionales. Se han desarrollado este año las ludotecas durante los periodos de vacaciones Navidad 2020-2021 y Semana Santa 2021. Se han cubierto todas las plazas en centros abiertos en inglés ofertados por el Área de Gobierno de Familia, Igualdad y bienestar social.

En cuanto a los beneficiarios y beneficiarias de intervención psicosocial familias hombres y mujeres, se incrementó el número de beneficiarios tanto en hombres como en mujeres respecto de las previsiones debido a la mayor demanda de este servicio con la pandemia. El Distrito de Hortaleza cuenta con un servicio propio de atención psicoeducativa dirigida a progenitores, y complementaria al servicio de educación social del Área de Gobierno de Familias, para el abordaje de malestares cotidianos, problemas de convivencia o aporte de pautas educativas con sus hijos e hijas. Han adaptado también su atención en función de las medidas sanitarias impuestas por el protocolo COVID-19, centrándose en atenciones individuales, o bien grupales en espacios abiertos.

En relación a los beneficiarios de servicio de comidas domicilio hombres y mujeres la demanda de este servicio ha sido inferior a la prevista tanto en hombres como en mujeres debido a la pandemia, no obstante, fue destacable la cobertura que ofrecieron durante el temporal "Filomena" para atender a las familias más vulnerables inscritas en el programa

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	70	27
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	35	15
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO MENORES Y FAMILIAR	HOMBRES	58	58
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO MENORES Y FAMILIAR	MUJERES	52	98
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. PARA NEC. BÁSICAS	HOMBRES	400	286
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON. PARA NEC. BÁSICAS	MUJERES	600	338
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	4	2
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON. ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	4	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	50	45
BENEFICIARIAS DE AYUDA ECON. PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	45	36
BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE OCIO	NIÑOS	90	135
BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS DE OCIO	NIÑAS	110	87
BENEFICIARIOS DE INTERV. PSICOSOCIAL FAMILIAS	HOMBRES	8	19
BENEFICIARIAS DE INTERV. PSICOSOCIAL FAMILIAS	MUJERES	65	119
BENEFICIARIOS DE SERVICIO DE COMIDAS DOMICLIO	HOMBRES	125	99
BENEFICIARIAS DE SERVICIO DE COMIDAS DOMICLIO	MUJERES	180	135

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.**

El número de casos que se revisan en el Equipo de Trabajo de Menores y Familia (a partir de ahora ETMF )

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

aunque no ha llegado a los previstos, se han duplicado respecto al año anterior. Debido a la situación excepcional que emergió en el año 2020 (COVID-19), la posterior declaración del Estado de Alarma se han incrementado las situaciones de riesgo para la infancia, tanto por las convivencias forzadas durante al confinamiento, como por el incremento de uso abusivo de redes sociales y pérdidas de referentes relacionales. Se ha detectado incremento de problemas en la convivencia intrafamiliar por efecto del confinamiento que ha reavivado conflictos anteriores, el efecto de todo ellos se aprecia también en el 2021.

Las sesiones se han ido celebrando en modalidad presencial a medida que las condiciones sanitarias lo han permitido, alternándose con otras de tipo telemático.

En cuanto a los datos de la Comisión de Apoyo Familiar, se retomaron las sesiones en febrero de 2021 y se han celebrado de manera telemática con frecuencia mensual, con 10 sesiones plenas.

En cuanto al servicio de educación social, el equipo ha estado durante todo el Estado de Alarma realizando su trabajo de manera telemática tanto con todos los profesionales como con las familias y atenciones grupales, han utilizado medios telemáticos. En este año 2021, se han restablecido todos los servicios de forma presencial, tanto la atención individual como grupal, aprovechando espacios abiertos que permitan mantener distancias sanitarias. El servicio a superado levemente la previsión, y se aprecia un fuerte incremento, 39,2% respecto al año anterior, motivado por las conflictividades de convivencia familiar.

El "Punto E": programa de actuación coordinada con diferentes recursos en recreos de institutos, promueve actividades preventivas de salud y ocio. Ha tenido incremento importante en su volumen debido a la recuperación de la actividad escolar plena.

Sin embargo, en lo que se refiere a las actividades extraescolares y debido a la incidencia de la epidemia, no se han tramitado ayudas de este tipo

Den realcion al desarrollo de trabajo en red y comunitario:

Se desarrolla la II jornada de participación y encuentro de todas la entidades que trabajan en el Distrito en el ámbito de la infancia y adolescencia.

El día 2 de diciembre de 2021 se celebró la II Jornada del Consejo Local de La Infancia adolescencia del distrito de Hortaleza ha promovido la edición de las II Jornadas, con el objetivo de dar visibilidad y voz a las personas, entidades y servicios públicos que trabajan con la población infantil y juvenil del distrito. En 2021 se realizó junto con la Unidad de Participación ciudadana y la Agente de igualdad del Distrito

En esta segunda edición seguimos propiciando un contexto de debate participativo y colaborativo. El Departamento de Servicios Sociales que ostenta la secretaría del consejo, ha sido el promotor del contrato de servicios para dar cobertura logística al evento, con la publicación de un libro de edición digital con todas las ponencias de la jornada y un vídeo de toda la sesión compartido en canal Youtube.

Se contó con la participación de niños y niñas de los colegios del Distrito.

Hubo ponencias y participación de 7 entidades diferentes. En cuanto a la asistencia, 90 participantes de más de 60 entidades diferentes.

En cuanto a familias derivadas a centros de atención a la infancia hombres y mujeres. En estos indicadores, el número de casos que se revisan en el Equipo de Trabajo de Menores y Familia (a partir de ahora ETMF ) se han duplicado respecto a la previsión debido a la situación excepcional que emergió en el año 2020 (COVID-19), la posterior declaración del Estado de Alarma se ha incrementado las situaciones de riesgo para la infancia, tanto por las convivencias forzadas durante al confinamiento, como por el incremento de uso abusivo de redes sociales y pérdidas de referentes relacionales. Se ha detectado incremento de problemas en la convivencia intrafamiliar por efecto del confinamiento que ha reavivado conflictos anteriores, el efecto de todo ellos se aprecia también en el 2021.

-Los menores valorados en equipos de trabajo de menores y familia niños y niñas. En estos indicadores, el número realizado ha disminuido respecto del previsto al sustituir la valoración individual por la valoración familiar y su derivación a centros de atención a la infancia.

-En relación a las reuniones equipos técnicos de menores y familias, las sesiones realizadas han sido en número inferior al previsto debido a las restricciones de la pandemia sin embargo, se han ido celebrando en modalidad presencial a medida que las condiciones sanitarias lo han permitido, alternándose con otras de tipo telemático.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

-En el indicador menores y adolescentes atendidos servicio de educación social niños y niñas: se ha incrementado el número respecto del previsto en niños y ha disminuido respecto de la previsión en niñas, manteniendo la previsión en conjunto debido a que el equipo ha estado durante todo el Estado de Alarma realizando su trabajo de manera telemática. En este año 2021, se han restablecido todos los servicios de forma presencial, tanto la atención individual como grupal, aprovechando espacios abiertos que permitan mantener distancias sanitarias

-En relación a los beneficiarios ayudas económicas: las ayudas económicas en esta modalidad no se han tramitado debido a la incidencia de la epidemia.

-Menores atendidos programas: Programa de actuación coordinada con diferentes recursos en recreos de institutos, promueve actividades preventivas de salud y ocio. Ha tenido incremento importante en su volumen debido a la recuperación de la actividad escolar plena.

-Menores atendidos programas: ha tenido un leve incremento respecto de la previsión realizada debido a la paulatina recuperación de la actividad económica

-Y Menores valorados en comisión de apoyo a la familia: el número realizado ha disminuido respecto del previsto al sustituir la valoración individual por la valoración familiar y su derivación a centros de atención a la infancia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	HOMBRES	75	81
FAMILIAS DERIVAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	MUJERES	70	100
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRAB. DE MEN. Y FAMILIA	NIÑOS	270	227
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRAB. DE MEN. Y FAMILIA	NIÑAS	230	211
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	32	29
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑOS	125	139
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑAS	100	88
BENEFICIARIOS AYUDAS ECON. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NIÑOS	10	0
BENEFICIARIOS AYUDAS ECON. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NIÑAS	15	0
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUMIENTO EDUCATIVO	HOMBRES	15	24
MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO Y SEGUMIENTO EDUCATIVO	MUJERES	20	17
MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	CHICOS	60	65
MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	CHICAS	40	43
MENORES VALORADOS EN COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NÚMERO	115	104



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA**

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es el apoyo y acompañamiento a las personas mayores del Distrito, para atender las necesidades sociales del colectivo, por medio de acciones que potencien su autonomía personal, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyando la organización familiar y actuando en situaciones de crisis, evitando así la institucionalización y el desarraigo social en su entorno. El análisis de los últimos informes estadísticos de la estructura poblacional por edad muestra en toda la ciudad de Madrid, una imparable tendencia al envejecimiento, aun siendo Hortaleza de los distritos más jóvenes, su tasa de envejecimiento supera el 30%.

La cuantía del presupuesto más elevada en este programa corresponde al servicio de ayuda a domicilio, que depende del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Otras de las prestaciones para atender las necesidades de la población mayor del Distrito y que contribuye a facilitar la continuidad de su estancia en sus domicilios son el servicio de teleasistencia domiciliaria, comidas a domicilio, productos de apoyo y centros de día.

Los servicios de Productos de Apoyo garantizan la permanencia de la persona usuaria en el hogar el mayor tiempo posible y en las debidas condiciones de seguridad, favoreciendo su cuidado, su movilidad y transferencias; mejorando así su calidad de vida y la de sus cuidadores. Proporciona: Camas articuladas, grúas geriátricas y colchones anti escaras.

Se incluye en el programa el cumplimiento del Decreto 54/2015 de la Comunidad de Madrid por la que se regulan los procedimientos para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.

La atención a familiares y personas cuidadores de mayores queda garantizada con las actuaciones mencionadas y la oferta de servicios específicos como el Programa de Respiro Familiar y el programa de "Cuidar a quienes Cuidan".

El programa de "Respiro Familiar" se desarrolla en centros de día y residenciales de titularidad municipal, a través de un conjunto de actividades durante los fines de semana (sábado y/o domingo), en régimen diurno no residencial. Facilita el descanso a familia y/o cuidadoras que tienen a su cargo a mayores dependientes y proporciona la guarda del mayor durante el horario que permanece en el servicio.

El programa "Cuidar a quienes Cuidan", garantizan una orientación y adiestramiento en habilidades psicosociales para atenuar la sobrecarga de la persona cuidadora que suele ser una mujer.

La participación de los mayores en la vida social y la prevención de su deterioro físico-psíquico es otro de los objetivos a abordar en este programa, a través de actividades de ocio y tiempo libre y de relación con su entorno, promoviendo actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas, fomentando la convivencia y la participación de las personas mayores y el voluntariado. Los centros municipales de Mayores son equipamientos de servicios sociales no residenciales. Son espacios que favorecen el envejecimiento activo y saludable, y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, así como la prevención de la dependencia, potenciando la autonomía personal.

El programa de "Dinamización en los centros municipales" del Distrito de Hortaleza continúa atendiendo la demanda de actividades de socias y socios, cada vez más numeroso. Este proyecto pretende garantizar una amplia variedad de actividades socioculturales y formativas a realizar en los siete centros municipales de mayores, cumpliendo con lo establecido en los Estatutos y Reglamento de los mismos, aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal el 25 de febrero del 2011, así como los servicios ofertados en Carta de

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Servicios de los centros municipales de mayores. A los efectos son 8 equipamientos, considerando las instalaciones multiusos del Concepción Arenal.

Otro servicio ofertado en dicha Carta es el Servicio de Comedor / cafetería de los centros de mayores cuyo objetivo es favorecer las relaciones personales y una alimentación equilibrada, ofreciendo menús variados a precios asequibles.

En cuanto al cumplimiento de objetivos en relación al porcentaje de ejecución del gasto respecto al crédito inicial del Programa de Mayores, este año en el Capítulo 2 con un porcentaje de ejecución del 93,4% ha incidido la suspensión parcial del proyecto de Dinamización de los centros municipales de mayores, que retoma su actividad plena a mediados de año. Asimismo, por incidencia de la pandemia el servicio de excursiones de mayores no ha realizado ninguna de las salidas, al igual que la cafetería del centro Concepción Arenal que reanudó el servicio en el mes de noviembre.

En cuanto a la ejecución del Capítulo 4, donde se da trámite a las ayudas económicas, cabe decir que se ha ejecutado un 161,9%, muy por encima de lo previsto dado que el mayor volumen de estas ayudas, han sido para cobertura de necesidades básicas de alimentación al estar cerrados los comedores sociales.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 8.340.497 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 7.805.971 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 93,5%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 8.283.025 euros y ejecutado 7.738.289 euros - gastos en transferencias corrientes (capítulo 4) - distribuido 20.000 euros y ejecutado 32.390 euros, gastos en inversiones reales (capítulo 6) - distribuido 35.498 euros y ejecutado 34.893 euros y gastos en transferencias de capital (capítulo 7). - distribuido 1.973 euros y ejecutado 397 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 39.501.329 euros, este programa representa el 21,1%.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

El número de personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio en el Distrito ha permanecido estable respecto al año anterior y sobre las previsiones para el 2021. La tendencia habitual es a aumentar, pero la estabilización puede explicarse por motivos relacionados con la pandemia provocando que usuarios de este servicio continúan con miedo al contagio, y otros sean reacios a solicitar el Servicio por primera vez.

El 74% de las personas beneficiarias del servicio de comida a domicilio son mujeres.

El servicio de teleasistencia domiciliaria ha tenido un aumento del 26,6% respecto al año anterior, significando un restablecimiento de la normalidad.

En cuanto a las personas mayores usuarias del servicio de comidas a domicilio han experimentado un aumento del 7,6% , volviendo a los datos pre pandemia.

Este servicio se ha mantenido con respecto al año siendo el porcentaje de mujeres del 50%.

Estas ayudas han tenido un ligero aumento. La cobertura se ha visto mejorada también por las ayudas técnicas facilitadas por la empresa de Ayuda a Domicilio que las incluye en su plan de mejora. En 2021, se ha atendido a 50 personas, de ellas 19 hombres y 31 mujeres.

Las adaptaciones geriátricas con cargo al Capítulo 7, han sido interrumpidas debido al retraso en la gestión del resto de ayudas.

El servicio de fisioterapia preventiva se realizaron grupos, en cuatro centros municipales de mayores del Distrito. Está actividad se ha visto influida por el cierre de actividad en los centros de mayores hasta junio

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

de 2021.

En el servicio de terapia ocupacional a domicilio: la atención facilitada en el domicilio con el proyecto propio del Distrito mediante este servicio dirigido a personas que por diferentes motivos no pueden acudir a Centros de Mayores o Centros de Día

El número de usuarios ha aumentado respecto al año pasado un 30,5%. El porcentaje de mujeres ha sido de un 76,5%. Algunas personas han optado por continuar con la atención on line.

Hay que destacar la continuidad del grupo de voluntariado llevado a cabo con el apoyo de profesionales del Departamento de Servicios Sociales que comenzó a funcionar en el 2017 y se ha consolidado por quinto año, realizando tareas de acompañamiento en domicilio y paseo a personas mayores del distrito, dentro de las acciones para prevenir la soledad no deseada.

El Distrito de Hortaleza añade una mejora en la atención dirigida a las personas mayores en riesgo de exclusión psicosocial y con vulnerabilidad social, mediante el proyecto contratado para la atención psicosocial, para la detección y acompañamiento personal intensivo tanto educativo como psicológico de aquellas situaciones detectadas por las trabajadoras sociales. Se tuvo que adaptar durante la pandemia a la modalidad telemática apoyando en procesos de duelo, aislamiento, así como en otras situaciones especialmente vulnerables.

En cuanto a al indicador "Mayores usuarios del servicio de ayuda a domicilio hombres y mujeres": En estos indicadores, el número de personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio en el Distrito ha permanecido estable respecto al año anterior y sobre las previsiones para el 2021. La tendencia habitual es a aumentar, pero la estabilización puede explicarse por motivos relacionados con la pandemia provocando que usuarios de este servicio continúan con miedo al contagio, y otros sean reacios a solicitar el Servicio por primera vez.

- "Índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años": Este índice ha permanecido estable respecto a la previsión para el 2021. La tendencia habitual es a aumentar, pero la estabilización puede explicarse por motivos relacionados con la pandemia provocando que usuarios de este servicio continúan con miedo al contagio, y otros sean reacios a solicitar el Servicio por primera vez

- "Horas mensuales ayuda domicilio para mayores por domicilio":

Ha permanecido estable respecto a la previsión para el 2021. La tendencia habitual es a aumentar, pero la estabilización puede explicarse por motivos relacionados con la pandemia provocando que usuarios de este servicio continúan con miedo al contagio

- "Mayores usuarios servicio de comida a domicilio hombres y mujeres": En cuanto a las personas mayores usuarias del servicio de comidas a domicilio han experimentado un leve descenso en hombres y un leve aumento en mujeres en relación a lo previsto pero se observa una paulatina vuelta a los datos pre pandemia.

- "Mayores usuarios del servicio lavandería a domicilio": este servicio ha sufrido un leve descenso respecto a la previsión debido al miedo al contagio por la pandemia.

- "Mayores usuarios del servicio de teleasistencia, hombres y mujeres": El servicio de teleasistencia domiciliaria aunque se ha producido una disminución en la demanda en hombres, ha tenido un ligero aumento respecto la previsión en mujeres, significando un restablecimiento de la normalidad.

- "Beneficiarios ayudas económicas para necesidades básicas hombres y mujeres": Se ha producido una disminución en la demanda respecto de las previsiones en parte debido a la tramitación tarjetas prepago para canalizar estas ayudas en general.

- "Beneficiarios de ayudas para adaptaciones geriátricas hombres y mujeres": No ha habido demanda de estas ayudas.

- "Ayudas técnicas para la movilidad". No ha habido demanda de estas ayudas.

- "Beneficiarios terapia ocupacional en domicilio hombres y mujeres": Destaca un aumento respecto de las previsiones realizadas debido a una mejora en la atención dirigida a las personas mayores en riesgo de exclusión psicosocial y con vulnerabilidad social, mediante el proyecto contratado para la Atención Psicosocial, para la detección y acompañamiento personal intensivo tanto educativo como psicológico de aquellas situaciones detectadas por las trabajadoras sociales. Se tuvo que adaptar durante la pandemia a

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

la modalidad telemática apoyando en procesos de duelo, aislamiento, así como en otras situaciones especialmente vulnerables.

-"Participantes en grupos preventivos(fisioterapia) mujeres y hombres: El servicio de fisioterapia preventiva se realizaron grupos, en cuatro centros municipales de mayores del Distrito. Está actividad se ha visto influida por el cierre de actividad en los centros de mayores hasta junio de 2021 lo que justifica el menor número de participantes respecto del previsto.

-"Mayores que reciben apoyo voluntario, hombres y mujeres": Hay que destacar la continuidad del grupo de voluntariado llevado a cabo con el apoyo de profesionales del Departamento de Servicios Sociales que comenzó a funcionar en el 2017 y se ha consolidado por quinto año, realizando tareas de acompañamiento en domicilio y paseo a personas mayores del distrito, dentro de las acciones para prevenir la soledad no deseada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1000	1056
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	3100	3007
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	75	76
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	15	15
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	125	107
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	90	104
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	9	4
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	5	4
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	1900	1852
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	4750	4787
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	50	6
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	60	12
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	5	0
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	10	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	52	0
BENEFICIARIOS TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	HOMBRES	16	22
BENEFICIARIAS TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	MUJERES	51	72
PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	MUJERES	30	26
PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	HOMBRES	270	126
MAYORES QUE RECIBEN APOYO VOLUNTARIO	HOMBRES	5	1
MAYORES QUE RECIBEN APOYO VOLUNTARIO	MUJERES	12	11

**2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.**

El Programa de Dinamización en los Centros de mayores durante el año 2021, se ha desarrollado a través de dos contratos.

El primer contrato, programa de "Apoyo al voluntariado" en los centros de mayores y gestión del Blog "El Balconcito de Hortaleza" se desarrolló mediante el modelo de teletrabajo desde el 1 de febrero al 31 de mayo. Se realizaron talleres y actividades formativas, lúdicas, físicas, culturales, gastronómicas, ejercicios de memoria, tutoriales de informática, información de recursos sociales y comunitarios, etc

El 1 de junio se ha reiniciado el programa de "Dinamización habitual" en los centros mediante el contrato de servicio de animación sociocultural, terapia ocupacional, talleres y actividades en los centros municipales de mayores del Distrito de Hortaleza. A este período corresponde los datos cuantitativos de esta memoria, periodo en el que se reinició la atención presencial en los centros.

El número de socios y socias, que ha descendido, refleja el impacto de la pandemia en nuestra población mayor.



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En cuanto a los indicadores de participación, hay que tener en cuenta que son datos que recogen la atención en los centros de mayores del 1 de junio al 31 de diciembre de 2021 y a la aplicación de las medidas sanitarias con reducción de aforo para la realización de talleres y actividades.

Los datos nos indican que la participación en actividades y talleres, diferenciando entre hombres y mujeres, el número de mujeres sigue muy superior al de hombres.

Las excursiones y visitas durante el año 2021 se retomaron en el último trimestre, la inscripción de los mayores ha sido un proceso lento, con mucha cautela incluso habiendo reducido la ratio debido a las restricciones en accesos a museos, iglesias, etc.

En cuanto a las actividades programadas, se celebraron: la I Jornada Intergeneracional del día de las abuelas y abuelos, la semana Navidad, semana de Voluntariado, y concurso de Belenes de la DG del Mayor con el 2º premio para los Centros de Mayores de Hortaleza.

En resumen, se sigue observando en estos datos el impacto generado por la pandemia en la atención a la población mayor de nuestro Distrito en los centros de mayores.

El cierre de los centros por la Conserjería de la Comunidad de Madrid, días antes del estado de alarma, obligó la suspensión de actividades externas y las excursiones de medio día o día completo; estas salidas se retomaron a partir de septiembre, motivo por el que tanto en número total de participantes como en número de hombre y mujeres es menor.

En relación a la organización de servicios de comedor del centro de servicios sociales concepción arenal, centro de mayores San Benito y centro de mayores Huerta de la Salud. Prestación de servicio de podología en seis centros, prestación de servicio de peluquería en seis centros, prestación de servicio de cafetería en siete centros y centro de servicios sociales Concepción Arenal: se ha suspendido el servicio de cafetería y comedor en el Centro Concepción Arenal, reiniciándose a finales de noviembre. Por tanto, la cifra de menús que se sirvieron es irrelevante en este año.

El programa de informática y se ha integrado en el nuevo contrato de Animación de los Centros de Mayores en la bolsa general de horas destinadas a talleres, con ello se ha mejorado le eficiencia de aprovechamiento de horas y el ajuste de los talleres a las necesidades de cada centro.

- "Centros de mayores del Distrito": El número de centros de mayores es acorde con las previsiones para el ejercicio

- "Socios de los centros de mayores hombres y mujeres": El número de socios y socias, que ha descendido, refleja el impacto de la pandemia en nuestra población mayor.

- "Participantes en talleres hombres y mujeres": En cuanto a los indicadores de participación, hay que tener en cuenta que son datos que recogen la atención en los centros de mayores del 1 de junio al 31 de diciembre de 2021 y a la aplicación de las medidas sanitarias con reducción de aforo para la realización de talleres y actividades. Los datos nos indican que la participación en actividades y talleres, diferenciando entre hombres y mujeres, el número de mujeres sigue muy superior al de hombres.

- "Participantes excursiones y visitas socio-culturales hombres y mujeres": El menor número de participantes en excursiones y visitas durante el año 2021 respecto del previsto se debe a que se retomaron en el último trimestre, y la inscripción de los mayores ha sido un proceso lento, con mucha cautela incluso habiendo reducido la ratio debido a las restricciones en accesos a museos, iglesias, etc.

- "Voluntarios en los centros de mayores hombres y mujeres": El menor número de voluntarios respecto del previsto para el ejercicio se debe a que se sigue observando en estos datos el impacto generado por la pandemia en la atención a la población mayor de nuestro Distrito en los centros de mayores.

- "Beneficiarios de ayudas para comedor en centro mayores hombres y mujeres": La falta de beneficiarios de estas ayudas de comedor para 2021 se debe a la suspensión del servicio de comedor en los centros de mayores en aplicación de medidas preventivas de la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	7600	7301

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	11800	11562
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	2700	512
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	4300	1944
PARTICIPANTES EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	1500	29
PARTICIPANTES EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	2700	116
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	90	57
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	90	54
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	HOMBRES	8	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	MUJERES	7	0

**3. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.**

Los centros de día constituyen un recurso socio sanitario cada vez más demandado por los familiares que lo valoran como idóneo para el cuidado profesional de las personas mayores y que les posibilita la permanencia en su domicilio.

El número de usuarios en plazas de centros de Alzheimer o deterioro cognitivo ha disminuido un 19,5 % con respecto al año anterior.

En el Distrito no se cuenta con un equipamiento propio en esta modalidad por lo que se hace necesario la creación de un dispositivo en este sentido ante el aumento de la demanda.

El número de usuarios servicio de centros de día de físicos ha aumentado en un 15,2% respecto al año anterior a pesar de permanecer cerrados los dos centros de día del Distrito de julio a diciembre del 2021. Las personas beneficiarias fueron atendidas por otros dispositivos del municipio colindantes, pero durante este tiempo no se pudieron dar nuevas altas. Respecto a datos preandemia el dato aumento un 3,7%.

-"Usuarios plazas c. Alzheimer o deterioro cognitivo hombres y mujeres": El numero de usuarios hombres ha experimentado un ligero aumento respecto de a previsión realizada frente a la disminución de usuarias mujeres.

-"Usuarios centro día mayores deterioro funcional o físico hombres y mujeres": El número de usuarios este servicio de los centros de día ha a disminuido respecto a lo previsto al permanecer cerrados los dos centros de día del Distrito de julio a diciembre del 2021. Las personas beneficiarias fueron atendidas por otros dispositivos del municipio colindantes, pero durante este tiempo no se pudieron dar nuevas altas.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS COGNITIVO	C. ALZHEIMER O DETERIORO	HOMBRES	70	74			
USUARIAS PLAZAS COGNITIVO	C. ALZHEIMER O DETERIORO	MUJERES	165	149			
USUARIOS CENTRO FUNCIONAL O FÍSICO	DÍA MAYORES DETERIORO	HOMBRES	50	50			
USUARIAS CENTRO FUNCIONAL O FÍSICO	DÍA MAYORES DETERIORO	MUJERES	120	116			

**4. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.**

Se trata de un recurso muy completo para las personas mayores, la demanda y tramitación se han ajustado a las previsiones.

Hasta el año 2019 se venía apreciando un crecimiento constante, que se ha visto bruscamente interrumpido en 2020, no obstante, este año se ha recuperado la demanda, una vez superado en gran medida el miedo generado entre la población, respecto a estos establecimientos.

Sigue siendo un indicador de baja intensidad, estas ayudas vendrían a sustituir la falta de respuesta ante las situaciones de emergencia por parte de la comunidad en Madrid.

-"Solicitantes de plazas en pisos tutelados hombres y mujeres": Se trata de un recurso muy completo para las personas mayores, la demanda y tramitación ha sido algo inferior a las previsiones tanto en número de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

hombres como de mujeres debido a la pandemia.

- "Solicitantes de plazas para residencias públicas de la Comunidad de Madrid hombres y mujeres": Hasta el año 2019 se venía apreciando un crecimiento constante, que se ha visto bruscamente interrumpido en 2020, y 2021 debido en gran medida al miedo al contagio de la COVID-19 generado entre la población, respecto a estos establecimientos.

- "Beneficiarios de ayudas alojamientos alternativos hombres y mujeres": Sigue siendo un indicador de baja intensidad, estas ayudas vendrían a sustituir la falta de respuesta ante las situaciones de emergencia por parte de la Comunidad en Madrid.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS				HOMBRES	15	7
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS				MUJERES	10	9
SOLICITANTES DE PLAZAS SOLICITADAS PARA RESID. PÚB. CDAD				HOMBRES	60	39
SOLICITANTES DE PLAZAS SOLICITADAS PARA RESID. PÚB. CDAD				MUJERES	80	48
BENEFICIARIOS ALTERNATIVOS	DE	AYUDAS	ALOJAMIENTOS	HOMBRES	2	1
BENEFICIARIOS ALTERNATIVOS	DE	AYUDAS	ALOJAMIENTOS	MUJERES	2	1

**5. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES**

El programa de "Cuidar a quienes cuidan" conlleva un apoyo psicoterapéutico, educativo y de autoayuda que tiene como finalidad mejorar las consecuencias del impacto de los cuidados sobre la calidad de vida de quienes cuidan e indirectamente de las personas dependientes a las que atienden.

Este servicio dejó de prestarse tras el estado de alarma y reanudándose a finales del 2020 y ejecutándose de forma telemática y a partir de septiembre de 2021 se retoma la actividad presencial, respetando todas las recomendaciones sanitarias.

Ante la demanda de continuidad de los grupos de "Cuidar a quienes cuidan" en el Distrito se continúa prestando un espacio y apoyo para otro grupo, "Los Olivos", auto gestionado que se va nutriendo de los participantes de ediciones anteriores del proyecto de cuidar a quienes cuidan.

- "Participantes en los grupos "Cuidando al cuidador "hombres y mujeres": El menor número de participantes respecto al previsto se debe a que este servicio dejó de prestarse tras el estado de alarma.

- "Personas atendidas del programa "respiro familiar "hombres y mujeres": El menor número de participantes respecto al previsto se debe a que este servicio dejó de prestarse tras el estado de alarma. Y a partir de septiembre de 2021 se retoma la actividad presencial, respetando todas las recomendaciones sanitarias.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"				HOMBRES	10	7
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"				MUJERES	25	13
PERSONAS ATENDIDAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"				HOMBRES	5	5
PERSONAS ATENDIDAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"				MUJERES	13	5



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA**

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad principal la atención a la población en general a través del sistema público de servicios sociales, siendo los servicios de atención social primaria el recurso más próximo a la población, que tienen encomendados la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social, y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

El centro de servicios sociales es el equipamiento básico donde se prestan los servicios de atención social primaria, es la puerta de acceso para la ciudadanía al sistema público de servicios sociales y a sus prestaciones, ya sean del Ayuntamiento de Madrid, de la Comunidad de Madrid o de otras administraciones. En el Distrito Hortaleza se cuenta con 2 dispositivos: El centro de servicios sociales "Concepción Arenal" y el punto de atención social "El Querol". Ambos han sido reformados en este año, a fin de mejorar la accesibilidad y adecuar las instalaciones.

Dentro de los principales derechos reconocidos Por la Ley 11/2003 de Servicio Sociales de la Comunidad de Madrid a las personas usuarias está la de tener asignado un/a trabajadora social como profesional de referencia.

En los centros se realizan las siguientes funciones, recogidas en la Carta de Servicios del Ayuntamiento de Madrid:

- Información y orientación sobre los recursos disponibles, y del derecho de acceso a los mismos.
- Valoración individualizada de la situación y de las capacidades de cada persona.
- Asesoramiento, apoyo y acompañamiento social a personas o grupos.
- Gestión de recursos y ayudas para paliar las situaciones de necesidad de las personas.
- Atención a situaciones de desprotección.
- Trabajo social comunitario.

Dentro de los objetivos de este programa se contempla la atención a las personas con discapacidad y a sus familias, prestando apoyo, orientación y realizando el seguimiento de aquellas prestaciones propias del Ayuntamiento de Madrid o de otras administraciones, como las incluidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

La prestación del servicio de ayuda a domicilio para discapacitados, junto con otras prestaciones para la atención a la dependencia como son la teleasistencia y las ayudas técnicas en el domicilio son el soporte idóneo para apoyar a este colectivo y a sus familiares o cuidadores.

La gestión de las prestaciones económicas propias del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid incluye la valoración y gestión para dar respuesta a las situaciones de precariedad económica en que se encuentran algunas personas del Distrito y sus familias. Estas ayudas van destinadas principalmente a cubrir necesidades básicas de alojamiento, vestido, alimentación y artículos de primera necesidad.

En este programa se planifican actuaciones de inserción y promoción social dirigidas a prevenir la exclusión y facilitar procesos de inclusión, de forma individual y/o a través de proyectos grupales y comunitarios.

Dentro de la atención, se gestiona la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, regulada por la ley 15/2001 de 27 de diciembre. Prestación económica individual o familiar, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de la persona y los miembros de su familia.

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las trabajadoras sociales tienen también la función de amortiguar las situaciones de desahucios o buscar alternativas de alojamiento a través del nuevo servicio de Atención a la Emergencia Residencial (SAER) del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social en funcionamiento desde junio de 2018. Además, se continúa con la realización de informes sociales de derivación para complementar las solicitudes de acceso a las viviendas públicas, tanto de la Agencias Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid y de la EMVS.

En cuanto a la atención a personas sin hogar, se trabaja de forma coordinada con la central de SAMUR-Social y los equipamientos y servicios de la red de atención a personas sin hogar siguiendo los protocolos marcados por la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social.

En cuanto al cumplimiento de objetivos, en relación al porcentaje de ejecución del gasto respecto al crédito inicial del programa Integración Comunitaria y emergencia Social, este año en el Capítulo 2 con un porcentaje de ejecución del 100%.

En cuanto a la ejecución del Capítulo 4, donde se da trámite a las ayudas económicas, cabe decir que se ha ejecutado un 89,4%, mucho más ajustado al presupuesto que el año anterior. No obstante se aprecia las incidencias en la tramitación de tarjetas que han impedido llevar un ritmo constante de gestión.

En cuanto a la previsión del Capítulo 7, es en concepto de ayudas económicas para adaptaciones de la vivienda y otros enseres, este año se ha ejecutado un 99,9%.

El crédito definitivo destinado a este programa -incluyendo los gastos de personal (capítulo 1)- ascendió a 2.029.435 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 1.799.735 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 89%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: Gastos de personal (capítulo 1) distribuido 1.837.731 euros y ejecutado 1.624.764 euros-; Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 45.346 euros y ejecutado 45.346 euros; Gastos en transferencias corrientes (capítulo 4) - distribuido 143.358 euros y ejecutado 128.235 euros y Gastos en transferencias de capital (capítulo 7). - distribuido 3.000 euros y ejecutado 1.390 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los Gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 39.501.329 euros, este programa representa el 5,1%.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Desde el último trimestre del año anterior se recupera la prespecialidad de la plantilla, aunque la atención se mantiene combinada a fin de evitar desplazamientos innecesarios, afluencia de público a los centros y con ello prevenir contagios. El operativo de atención telemática tuvo que reactivarse ante la incidencia del temporal Filomena, con atención presencial de guardia en uno de los centros.

Siguen siendo las mujeres las más atendidas, en las unidades de trabajo social, lo cual tiene que ver con lo constatado, según diferentes diagnósticos: el género es un factor de vulnerabilidad a la hora de optar a cuidados adecuados.

Las atenciones de urgencia también se han estabilizado a los datos pre pandemia.

Como se aprecia en los indicadores, todas las cifras de atención rebasan las previsiones.

La atención se complementa y refuerza de manera integral, con el servicio de educación social y apoyo psicológico para adultos, mediante el contrato propio del Distrito, en el cual se ha apoyado de manera individualizada y se han realizado diferentes acciones grupales: formativas, de autoayuda y de participación social. Este servicio también hubo de adaptarse a la modalidad telemática, telefónica o en espacios abiertos cuando así lo permitió el levantamiento del estado de alarma. Los datos de atención ascienden a 270 personas, 142 hombres y 128 mujeres. Incrementándose con respecto al año anterior en un 16,8% debido sobre todo a la intervención para apoyar en los trámites del Ingreso Mínimo Vital. A partir del último trimestre se han ido reiniciando grupos, uno de ellos e en colaboración con el Huerto urbano de la asociación vecinal de Sanchinarro.

Los datos de personas discapacitadas atendidas han notado un ligero aumento respecto a datos de pre pandemia. Sigue habiendo miedo al contagio.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Este año apenas la ha producido demanda atendida en concepto de arreglos domiciliarios y otras ayudas técnicas para mejorar la calidad de vida, asciende a 2 personas.

- "Atendidos unidades trabajo social primera atención hombres y mujeres": Aumenta el número de mujeres atendidas frente a la disminución del número de hombre del previsto. Siguen siendo las mujeres las más atendidas, en las unidades de trabajo social, lo cual tiene que ver con lo constatado, según diferentes diagnósticos: el género es un factor de vulnerabilidad a la hora de optar a cuidados adecuados.

- "Entrevistas realizadas en U.T.S. Primera atención hombres y mujeres": Como se aprecia en los indicadores, todas las cifras rebasan las previsiones debido a que el servicio también se adaptó a la modalidad telemática, telefónica o en espacios abiertos cuando así lo permitió el levantamiento del estado de alarma.

- "Unidades familiares en seguimiento por unidad trabajo social": Las cifras rebasan las previsiones debido a que el servicio se adaptó a la modalidad telemática, telefónica o en espacios abiertos cuando así lo permitió el levantamiento del estado de alarma.

- "Entrevistas realizadas a hombres y a mujeres en unidad trabajo social": Las cifras rebasan las previsiones debido a que el servicio también se adaptó a la modalidad telemática, telefónica o en espacios abiertos cuando así lo permitió el levantamiento del estado de alarma.

- "Casos urgentes atendidos unidades trabajo social hombres y mujeres": Las atenciones de urgencia también se han estabilizado a los datos pre pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENDIDOS UNIDADES T. SOCIAL PRIMERA ATENC.	HOMBRES	2800	1495
ATENDIDOS UNIDADES T. SOCIAL PRIMERA ATENC.	MUJERES	1700	2390
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	2500	3227
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	4500	5361
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES T. SOC.	NÚMERO	8500	8881
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES TR. SOCIAL DE Z	NÚMERO	5000	5927
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES TR. SOCIAL DE Z	NÚMERO	13000	18230
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES T.S.	HOMBRES	80	55
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES T.S.	MUJERES	120	98

**2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.**

Los datos de personas discapacitadas atendidas han notado un ligero aumento respecto a datos de pre pandemia. Sigue habiendo miedo al contagio.

Debido a retrasos en la gestión de otro tipo de ayudas no se han llevado a cabo ayudas económicas para arreglos domiciliarios y otras ayudas técnicas.

- "Personas con discapacidad usuarias SAD hombres y mujeres": Los datos de mujeres discapacitadas atendidas han notado un ligero aumento respecto a datos de pre pandemia. Los usuarios hombres en cambio han disminuido respecto a lo previsto. Sigue habiendo miedo al contagio

- "Discapacitados beneficiarios de ayudas económicas hombres y mujeres": Debido a retrasos en la gestión de otro tipo de ayudas no se han llevado a cabo ayudas económicas para arreglos domiciliarios y otras ayudas técnicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SAD.	HOMBRES	180	107
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SAD.	MUJERES	100	147
DISCAPACITADOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	5	0

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

DISCAPACITADOS BENEFICIARIAS DE AYUDAS MUJERES 5 0  
 ECONÓMICAS

**3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.**

En cuanto a las personas en situación de riesgo de exclusión beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción (RMI) la cifra continúa descendiendo de forma importante como viene siendo en los últimos años. La entrada en vigor del IMV Ingreso Mínimo Vital desde la administración central, y su incompatibilidad con la RMI, motiva esta bajada de datos, especialmente desde 2020.

La Ley 15/2001 de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid reconoce a la ciudadanía el doble derecho social: el derecho a una prestación económica, para hacer frente a las necesidades básicas de la vida cuando no puedan obtenerlos del empleo o de regímenes de protección social, y el derecho a recibir apoyos personalizados para su inserción social y laboral. Se han derivado casos para itinerarios de inserción laboral a través de los servicios de la Agencia para el empleo del Ayuntamiento. Desde el año 2020 se suspendió el servicio propio del distrito, por lo que no se tiene datos precisos de esta atención.

Las ayudas económicas contempladas en este indicador son las destinadas a cobertura de necesidades básicas para unidades de convivencia con personas mayores de 18 años y menores de 65. Este indicador es el segundo año que se recoge en este programa, y supera la previsión, toda vez que suple en parte la carencia de respuesta por parte de la comunidad de Madrid con la Renta mínima de Inserción.

-Incidencia COVID-19:

Mediante el servicio de Compras a domicilio, se ha dado cobertura a 168 personas, en riesgo de exclusión o en situaciones altamente vulnerables. Estos contratos inicialmente previstos hasta el fin del estado de alarma tuvieron que prolongarse hasta 31 de marzo de 2021, a la vista de que la demanda seguía siendo muy alta, que las coberturas del IMV y RMI seguían siendo muy bajas, se suman los repuntes de la pandemia en sucesivas "olas" que impedían el retorno a la vida económica y laboral, en situaciones ya de por sí frágiles. La implantación de las Tarjetas Familias, también se retrasó más de lo previsto inicialmente.

-"Perceptores de Renta Mínima de Inserción hombres y mujeres": En cuanto a las personas en situación de riesgo de exclusión beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción(RMI) la cifra continúa descendiendo respecto a las cifras previstas de forma importante como viene siendo en los últimos años. La entrada en vigor del IMV Ingreso Mínimo Vital desde la administración central, y su incompatibilidad con la RMI, motiva esta bajada de datos, especialmente desde 2020.

-"Beneficiarios de ayudas económicas hombres y mujeres": Han disminuido en número respecto del previsto debido a la generalización de prestación de ayudas económicas mediante la implantación de las Tarjetas Familias.

-"Participantes proyectos de intervención socioeducativo e inserción laboral hombres y mujeres": Desde el año 2020 se suspendió el servicio propio del Distrito, por lo que no se tiene datos precisos de esta atención.

-"Personas beneficiarias servicio de apoyo psicosocial hombres y mujeres": Las cifras rebasan las previsiones debido a que el servicio también se adaptó a la modalidad telemática, telefónica o en espacios abiertos cuando así lo permitió el levantamiento del estado de alarma.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	120	88
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	80	103
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	200	71
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	310	102
PARTICIPANTES PROJ. INTERV. SOCIOEDUC. E INSERC. LAB.	HOMBRES	220	0
PARTICIPANTES PROJ. INTERV. SOCIOEDUC. E INSERC. LAB.	MUJERES	80	0
PERSONAS BENEFICIARIAS SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL	HOMBRES	67	142
PERSONAS BENEFICIARIAS SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL	MUJERES	110	128

**4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.**

Según la previsión realizada, en el acceso a la red de atención a personas sin hogar, las personas usuarias suelen acudir directamente a través de Samur Social.

Este año la incidencia ha retornado a las atenciones pre pandemia.

Se mantiene en un dato muy bajo la atención a este colectivo, dado que Hortaleza, por su situación periférica resulta costoso para las personas sin hogar, por desplazamientos, etc.

En cuanto a la intervención con personas y familias que han perdido su vivienda, el trabajo conjunto con SAER como dispositivo principal de recurso con se cuenta desde Atención Social Primaria, en Hortaleza la atención en 2021 ha sido insignificante, siendo los datos principales, los referidos a personas que ya estaban alojadas en recursos de emergencia anteriormente.

Cabe destacar la continuidad de la moratoria ministerial en la ejecución de lanzamientos, como factor que ha frenado las derivaciones, así como las intervenciones urgentes y las ayudas de emergencia para conservar el alojamiento.

- "Personas sin hogar atendidas hombres y mujeres": El número de hombres atendidos es ligeramente inferior al previsto y ligeramente superior el de mujeres debido a que las personas usuarias suelen acudir directamente a través de Samur Social.

- "Personas sin hogar beneficiarias de ayudas económicas hombres y mujeres": Debido a la generalización de prestación de ayudas económicas mediante la implantación de las Tarjetas Familias la previsión y la realización de estas ayudas es escasa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	10	6
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	1	3
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	1	1
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	1	2

**5. COORDINAR INTERVENCIONES DE ENTIDADES EN EL ÁMBITO SOCIAL DEL DISTRITO**

Los servicios sociales del Distrito ha participado en las dos mesas de salud y social, que se restablecieron a partir de abril en modalidad telemática.

Se ha celebrado la Jornada de sensibilización con motivo del "Día Internacional de las personas Migrantes", el día 18 de diciembre, con dos horas de duración en el auditorio de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, con sede en el Distrito. En el marco de esta jornada se programará un taller de creación artística con motivo de dicha jornada, abierto a la participación ciudadana y dirigida por expertas técnicas en la materia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MESAS DE TRABAJO COMUNITARIO Y EN RED	NÚMERO	2	2





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA**

PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con la finalidad de dar una respuesta más inmediata a las familias, tal y como exigía la demanda social del momento se promovieron dos contratos de emergencia con cargo a esta partida extraordinaria, para los servicios de Comidas a Domicilio y Compras a Domicilio, fue necesario prorrogar el servicio de compras a domicilio ante el retraso hasta el mes de marzo de 2021 en la implementación de completa de las Tarjetas Familias.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 220.642 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 196.120 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 89%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 219.320 euros y ejecutado 194.798 euros y gastos en inversiones reales (capítulo 6) - distribuido 1.322 euros y ejecutado 1.321 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los Gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 39.501.329 euros, este programa representa el 0,5%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL

\*La prevalencia social y la elevada demanda en los servicios sociales que hizo necesaria la gestión de la prórroga del contrato de emergencia para el servicio de compras a domicilio hasta marzo de 2021 básicas, arroja un aumento considerable de la demanda en el Distrito, ascendiendo a 308 perceptores de la misma.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LAS COMIDAS A DOMICILIO	NÚMERO	200	308



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El departamento de salud, en virtud de las competencias delegadas del Alcalde Presidente en las Juntas Municipales de Distrito, tiene como objetivo prioritario hacer cumplir lo establecido en nuestra Carta Magna, así como en el Ordenamiento Jurídico que la desarrolla.

Para ello se pretende basar nuestras líneas de actuación en tres principios que consideramos básicos: la información, un derecho de los consumidores reconocido expresamente por la normativa; la formación de los consumidores, una necesidad creciente que garantiza la libertad y la independencia de los usuarios; y la prevención y control, mediante los servicios de inspección.

No obstante, durante el año 2021 las actuaciones inspectoras se han visto afectadas por la pandemia ocasionada por la COVID-19.

El 14 de marzo de 2020 se declara el estado de alarma en todo el territorio nacional adoptándose diversas medidas de protección y lucha contra dicha enfermedad a raíz de dicha declaración. En consecuencia y durante el año 2021, se ha ido recuperando la actividad en algunos casos mientras que en otros se han producido ceses y/o aperturas de nuevas actividades. Además se ha continuado con la adopción de medidas organizativas y preventivas en los centros de trabajo del Ayuntamiento de Madrid.

En este mismo orden de asuntos, las medidas adoptadas desde entonces para el control de la pandemia, así como los efectos económicos de la misma también han afectado de manera directa las actuaciones de control oficial de salud pública.

En base a esto, se ha priorizado el control oficial en la realización de actuaciones específicas relacionadas con la pandemia, entre las que se encuentran:

Continuación de inspecciones sobre medidas adoptadas para la prevención de la COVID-19 en establecimientos minoristas y mayoristas y colectividades continuando con diversa normativa en salud pública para el control de las medidas de protección y lucha contra la enfermedad actualizada, que ha derivado en la creación de procedimientos y protocolos de trabajo específicos, que se han ido adaptando a las distintas fases del periodo de "nueva normalidad". Además, significar que durante 2021 se reabrieron los centros de mayores municipales.

El crédito definitivo destinado a este programa-incluyendo los gastos de personal (capítulo 1)- ascendió a 439.658 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 449.805 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 102,3%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: Gastos de personal (capítulo 1) distribuido 438.158 euros y ejecutado 449.058 euros-; Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 1.058 euros y ejecutado 312 euros y Gastos en Inversiones reales (capítulo 6) - distribuido 441 euros y ejecutado 435 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los Gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 39.501.329 euros, este programa representa el 1,1%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Según las directrices de Madrid Salud el primer indicador incluye restauración colectiva y comercio minorista. Se ha sobrepasado lo previsto debido al esfuerzo realizado por los inspectores del departamento. La auditoría programada no se llevó a cabo por causas ajenas al departamento y relacionadas con el apoyo de Madrid Salud.

En cuanto a las tomas de muestras se han realizado todas las programadas, pero esta programación viene dada por MS, mes a mes del año en curso y solo podemos hacer una estimación al elaborar los presupuestos.

Con relación a la eficacia operativa en inspecciones por denuncias, brotes y alertas siempre es del 100% debido a que este objetivo tiene prioridad sobre cualquier otro en materia de seguridad alimentaria por su repercusión directa en la salud pública de la población.

El número de informes sanitarios sobre licencias, registros y autorizaciones en relación con las actividades alimentarias se ajusta a la demanda. Han sido solicitados 20 informes habiendo dado respuesta a todas las peticiones. Se han controlado las deficiencias encontradas en inspecciones en su totalidad.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

- Control Oficial en establecimientos donde se elaboran, venden o sirven alimentos y bebidas
- Toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública
- Elaboración de informes sanitarios para la concesión de Licencias Urbanísticas, Registros y Autorizaciones Sanitarias
- Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción, a los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	400	687
AUDITORIA DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	1	0
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	172
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	45	56
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	124
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	40	20
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTAB	PORCENTAJE	100	100

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

Durante el 2021, no solo se han cumplido los objetivos previstos en las inspecciones, si no que dado a la organización, eficacia y efectividad y trabajo en equipo se han duplicado los valores de los mismos. Con respecto a la toma de muestras en agua de piscina, aun habiendo alcanzado un porcentaje de realización del 40 %, no se ha conseguido llegar al objetivo previsto debido al cierre de algunas de ellas situadas en colegios durante el curso escolar.

La eficacia operativa en relación con las denuncias y alertas producidas en este tipo de establecimientos ha sido igualmente del 100% de acuerdo con lo establecido en los protocolos y cartas de servicios.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

- Realización de inspecciones de los distintos establecimientos.
- Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción a los establecimientos.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

- Realización de inspecciones en piscinas.
- Toma de muestras de agua en piscinas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública.
- Tramitación de la comunicación de apertura de temporada en piscinas.
- Elaboración de informes sanitarios para la concesión de Licencias Urbanísticas, Registros y Autorizaciones Sanitarias. Autorización de cesiones y cambios de actividad en mercadillos.

Se han cumplido los objetivos previstos en las inspecciones de piscinas y casi duplicando los valores pasando de la previsión de 25 a las 48 realizadas.

Se han cumplido los objetivos previstos en las inspecciones de escuelas y cuidado/recreo infantiles pasando de la previsión de 100 a las 141 realizadas. Gracias a la organización, eficacia, efectividad y trabajo en equipo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	25	48
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	192
TOMA DE MUESTRAS EN AGUA DE PISCINAS	NÚMERO	10	4
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS EN AGUA DE PISCINAS	PORCENTAJE	90	40
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTABLEC	NÚMERO	100	141
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	100	141
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	PORCENTAJE	14	14

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.**

Durante el 2021 no solo se han cumplido los objetivos previstos, si no que dado a la organización, eficacia, efectividad y trabajo en equipo se han incrementado los valores de los mismos hasta el 170%.

Con respecto a las licencias de animales potencialmente peligrosos la previsión de este indicador se hace en base a lo realizado años anteriores, por lo tanto, se trata de un indicador que se realiza a demanda. Se han tramitado todas las licencias de animales potencialmente peligrosos que se han solicitado en nuestro Distrito.

La minoración de denuncias de este año con respecto a lo programado se debe al trabajo realizado desde este departamento en colaboración con Policía Municipal con importante énfasis de las labores informativas, además de las de control y vigilancia.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

- Realización de inspecciones de los distintos establecimientos.
- Gestión de las denuncias sobre tenencia de animales domésticos.
- Tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos
- Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción, a los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	120	98
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	20	34
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	170
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTEC. ANIMAL E INFORMES PROT	NÚMERO	80	75

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALID PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO**

Dada la trayectoria y la dinámica en los últimos años, con importante perseverancia de las labores informativas, además de las de control, hemos conseguido una alta colaboración de los empresarios lo que se refleja en un alto cumplimiento de las normas en materia de salud pública. No obstante, y tras repetidas

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

inspecciones a determinadas actividades, hemos encontrado incumplimientos a la normativa en algunos casos que suponían un riesgo para la salud, motivo por el cual se han realizado 31 propuestas de expedientes sancionadores y 3 medidas cautelares, siempre cumpliendo el 100% de lo surgido.

Este año no nos han solicitado peticiones de acceso a información pública.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

- Elaboración de propuestas de sanción
- Ejecución de medidas cautelares

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	50	31
MEDIDAS CAUTELARES Y PROFESIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	5	3
GESTIÓN PETICIONES INFORMACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	10	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mantener los centros docentes de los distritos conservados por la Junta de Distrito en las mejores condiciones de uso de acuerdo con la normativa vigente para los usuarios y trabajadores de los centros.

Con programación de mantenimientos preventivos, así como con la realización de las obras de conservación y reforma necesarias para garantizar las condiciones correctas de uso, de los centros educativos.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 7.581.343 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 7.518.776 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 99,1%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 6.048.426 euros y ejecutado 6.043.819 euros - y Gastos en inversiones reales (capítulo 6) - distribuido 1.532.917 euros y ejecutado 1.474.956 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los Gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 39.501.329 euros, este programa representa el 19,1%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.**

Los primeros planes de autoprotección que se realizaron para los centros educativos desde el Distrito, a partir de ese primer plan, cada centro lleva la actualización de los mismos y su control, así como realizar los simulacros anuales preceptivos.

Desde el Distrito se controla que existan de inicio y que se lleven a cabo los controles de los planes de autoprotección con los que debe contar cada uno de los centros educativos cuya conservación y mantenimiento recae en el Distrito.

Los servicios técnicos del Distrito deben controlar que se llevan a cabo por las empresas externas, todas las actividades del mantenimiento preventivo periódico regulado en el acuerdo marco para tal fin, así como las labores de limpieza que correspondan además de las de actuación diaria para mantener los edificios públicos en perfecto estado de conservación, seguridad y salubridad. El número de centros educativos a mantener es de 22. Por la misma causa se justifican las superficies construidas y libres a mantener en el Distrito.

En cuando a la realización de las obras de conservación necesarias en los colegios y centros educativos para mantener en perfecto estado de uso las instalaciones, comprende aquellas actuaciones que estando dentro de las labores de mantenimiento correctivo y que deben realizarse para que los edificios e instalaciones de los mismos, sigan funcionando correctamente, y que, con dichas obras, evitemos deterioros mayores que no puedan encuadrarse en simples labores de mantenimiento.

En este capítulo cabe destacar las obras realizadas dirigidas a mejorar la eficiencia energética:

-Colegio público de educación infantil y primaria Pinar del Rey: Mejora energética con la mejora de la

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

cubierta.

-Colegio público de educación infantil y primaria Ramón Pérez de Ayala: mejora en aislamiento térmico.

-Colegios públicos de educación infantil y primaria Mendez Nuñez y Alfredo Di Estefano: En ambos se llevaron a cabo instalación de pérgolas para sombra en patios que mejoran la confortabilidad de los usuarios así como el soleamiento del edificio.

En cuanto a la adaptación de los colegio públicos a la normativa: Se han redactado proyectos y llevado a cabo la ejecución de estos, cuyo objetivo era adaptar las instalaciones de sistemas de alarma de intrusión en los colegios:

-Colegios públicos de educación infantil y primaria Adolfo Suarez, San Miguel, Mendez Nuñez, Filósofo Seneca, Dionisio Ridruejo, Juan Zaragüeta, Pablo Picaso, Princesa Sofía, Ramón Perez De Ayala y la escuela infantil La Gran Vía.

Adaptación de instalaciones de cocina de diversos centros, así como la modificación de cuadros e instalación eléctrica y de gas para su adaptación a los nuevos usos.

Se han realizado obras en patios que mejoran la accesibilidad de los usuarios en los colegios públicos de educación infantil y primaria Méndez Nuñez y Dionisio Ridruejo.

En concreto, se ha cumplido el objetivo previsto de los planes de autoprotección, en cuanto a limpieza, en el 2021 a añadió 1 colegio público de educación infantil y primaria (CEIP, en adelante) al contrato (CEIP Nuria Espert) En lo que se refiere a la adaptación de instalaciones se han llevado a cabo, además de las de los CEIP mencionados, en cocinas de dos centros, así como la modificación de cuadros e instalación eléctrica y de gas para su adaptación a los nuevos usos; en lo relativo a la accesibilidad, las mencionadas en los patios de 2 CEIPS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	22	22
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	18
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON	M2	83746	83746
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTE	M2	103078	103078
INCIDENCIA EN OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA INST.	NÚMERO	5	4
INCIDENCIA EN OBRAS DE MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA CONSTRU.	PORCENTAJE	20	22
ACTUACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	NÚMERO	2	2
ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA	NÚMERO	22	12
ACTUALIZACIÓN DDE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADAOS	NÚMERO	17	17

**2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL**

El número total de plazas de 0-3 años en las cinco Escuelas Infantiles de titularidad municipal del Distrito de Hortaleza asciende a 780, 156 plazas en cada una de ellas.

Las cinco escuelas poseen idéntica configuración de unidades:

- 3 unidades para el tramo de edad 0-1, con un total de 24 plazas en cada una de ellas.
- 4 unidades para el tramo de edad 1-2, con un total de 52 plazas.
- 5 unidades para el tramo de edad 2-3, con un total de 80 plazas.

Desde que es aprobada, a partir del curso 2019-2020, la gratuidad de la escolaridad en las escuelas infantiles, desaparecen las ayudas en concepto de escolaridad. En su lugar, aparece el indicador becas de comedor y horario ampliado.

Por lo anterior, los resultados de este indicador (alumnos y alumnas es mucho más alto al inicialmente

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

previsto). Las restricciones impuestas por la pandemia han hecho que las reuniones con las escuelas hayan sido algo inferiores a las previstas. En cuanto a los alumnos escolarizados, la cifra global es la misma, con un traspaso de 10 de niños a niñas en las cifras reales respecto a las previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDI	NÚMERO	5	5
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	65	40
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	ALUMNO	420	410
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	ALUMNA	360	370
ALUMNOS CON AYUDAS EN CUOTA ESCOLARIDAD Y HORARIO AMPLIADO	ALUMNO	3	15
ALUMNAS CON AYUDAS EN CUOTA ESCOLARIDAD Y HORARIO AMPLIADO	ALUMNA	2	27

**3. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS RESPECTIVOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN**

El servicio municipal de apoyo a la escolarización perteneciente a los Distritos de Hortaleza y Barajas ha gestionado las solicitudes de las escuelas infantiles Ana de Austria, La Gran Vía, Doña Francisquita, Las Pléyades, La Ardilla, La Chulapona, El Bateo y La Colina.

Este servicio, cuya sede durante el año 2021 ha sido la escuela infantil Ana de Austria, ha resuelto aquellas solicitudes de niñas y niños que no han obtenido plaza en la Escuela elegida como primera opción, asignando las vacantes existentes en otras escuelas elegidas por las familias solicitantes.

Este servicio se realiza en función del número de solicitudes recibidas, de ahí la diferencia entre lo previsto y lo realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	18	15
ALUMNADO 0-3 AÑOS ESCOLARIZADO POR EL SERVICIO DE APOYO A LA	NÚMERO	1584	1391





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA**

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

EL proyecto de prevención del absentismo escolar, "Acercamiento al Aula" ofrece un recurso educativo específicamente destinado al trabajo con alumnos/as que presentan conductas de riesgo que deriven en situaciones de absentismo escolar.

Los destinatarios son menores de 6 a 16 años escolarizados en los centros sostenidos con fondos públicos del Distrito: Centros públicos de educación infantil y primaria, centros concertados e institutos de educación secundaria.

Las edades de los alumnos destinatarios del Programa corresponden a las etapas de educación primaria y educación secundaria obligatoria.

El desarrollo del presente proyecto complementa así el Programa para la prevención y control del absentismo escolar desarrollado en los 21 distritos del municipio de Madrid, fruto del convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

A lo largo del año 2021, el Proyecto se ha concretado en las siguientes actuaciones:

- Asesorar, orientar e informar a los centros educativos acerca de la detección de casos susceptibles de derivar en una futura problemática de absentismo entre los alumnos/as.
- Intervenir, a demanda de los centros, con alumnado de 6 a 16 años, que presenten conductas de riesgo que deriven en una futura problemática de absentismo escolar o con aquellos menores que presentan ya un absentismo incipiente, evitando que éste se consolide.
- Proporcionar a los alumnos de 6º de Educación Primaria escolarizado en los centros públicos orientación capaz de promover una adecuada transición a la etapa de Educación Secundaria.
- Sensibilizar a las familias del Distrito de Hortaleza con menores escolarizados en la etapa de Educación Infantil (3-6 años) acerca de la importancia de la escolarización temprana y la asistencia regular al centro de los/las menores durante esta etapa educativa.

El esfuerzo de los últimos años en el ámbito de la prevención está permitiendo cambios sustanciales en el Distrito, percibiendo un claro compromiso, por parte del conjunto de centros sostenidos con fondos públicos, hacia el absentismo escolar y el trabajo con el alumnado con conductas de riesgo.

En el caso de Hortaleza, el proyecto de Difusión del programa ha contribuido a alcanzar este objetivo, potenciando que el inicio del proceso de intervención se realice desde las primeras faltas de asistencia del alumnado.

Se ha logrado de esta forma aproximar el Programa y la figura del educador en los distintos contextos socioeducativos.

El crédito definitivo destinado a este programa - ascendió a 33.478 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 32.067 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 95,7%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2).

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 39.501.329 euros, este programa representa el 0,1%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.**

Durante el ejercicio económico 2021, el Distrito de Hortaleza ha continuado trabajando en el objetivo de garantizar la asistencia regular del alumnado en edad de escolarización obligatoria. La prevalencia del absentismo en el Distrito de Hortaleza se ha visto ligeramente aumentada.

La crisis sanitaria ha provocado un descenso considerable en el número de visitas domiciliarias y la imposibilidad de celebrar comparecencias en la Junta de Distrito. Por el contrario, las entrevistas familiares se han visto considerablemente incrementadas.

Inferior ha sido igualmente el número de centros educativos remitentes de protocolos.

En resumen y según lo indicado, las comisiones las actividades y los alumnos estén en línea con lo previsto (con un ligero traspaso de cifras de alumnas a alumnos); los alumnos en seguimiento desde el programa de prevención han superado los inicialmente previstos al igual que en el indicador de acompañamiento a menores El número de entidades que participan se mantiene y es el previsto Y en cuanto a la coordinación y reuniones con otras entidades del distrito, se ha conseguido alcanzar cifras muy cercanas a las previstas (-10%) a pesar de las restricciones de la pandemia durante el 2021; transformándose todo el trabajo presencial en trabajo telemático.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	36	20
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	8
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	5	5
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	400	420
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	350	330
ALUMNOS EN SEGUIMIENTO DESDE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ABSEN	NÚMERO	42	50
ALUMNAS EN SEGUIMIENTO DESDE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ABSEN	NÚMERO	33	40
PREVALENCIA DEL ABSENTISMO EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTR	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	110	11
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	90	311
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	130	95
ACOMPANAMIENTO A MENORES	NÚMERO	7	8
COMPARECENCIAS	NÚMERO	60	0
ENTIDADES DENTRO DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA D	NÚMERO	20	20
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	580	441
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	330	300



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones y objetivos de gestión en materia educativa para el año 2021 en el Distrito de Hortaleza, dirigidos a impulsar, potenciar y mejorar las diferentes actuaciones de carácter formativo de los centros sostenidos con fondos públicos, se han llevado a cabo a través del desarrollo de un conjunto de programas y actividades tendentes a satisfacer las demandas y necesidades en materia educativa del conjunto de la población escolar del Distrito.

Se han desarrollado 8 programas educativos, 2 más de los inicialmente previstos, dirigidos a la población escolar del Distrito,

1. Proyecto de mediación escolar.: Dirigido al desarrollo de competencias emocionales y habilidades sociales en el alumnado que permita la resolución pacífica de conflictos con objeto de mejorar el clima escolar.

2. Proyecto "educando en la inclusión": Creación de un Aula de Convivencia dirigida a la población escolar de Educación Secundaria como alternativa a la expulsión.

3. Proyecto de apoyo escolar "Uva de Hortaleza: Actuación destinada a la población de Educación Primaria (6-12 años) de los CEIPs de la UVA de Hortaleza proporcionando apoyo escolar a alumnos y alumnas con déficit de aprendizaje.

4. Proyecto de intervención social "Uva de Hortaleza": Actuación dirigida a la población de Educación Secundaria para la detección e intervención con menores con conducta de riesgo.

5. Campamento urbano "Uva de Hortaleza": Actuación dirigida a la población escolar residente en la UVA de Hortaleza con objeto de ofrecerles un recurso educativo durante el periodo vacacional en el que desarrollen actividades físico-deportivas, manuales e intelectuales.

6. Campamento urbano Navidad Barrio Manoteras: Actuación dirigida a la población escolarizada en el barrio de Manoteras con objeto de ofrecerles un recurso educativo durante el periodo vacacional en el que desarrollen actividades físico-deportivas, manuales e intelectuales.

7. Proyecto de dinamización de la participación infantil: Con objeto de fomentar la participación de los/las menores en el análisis de sus demandas e impulsar el aprendizaje de pautas de convivencia democrática en los/las menores.

8. Jornada reconocimiento escolar 2021: Organización y desarrollo de una "Jornada de Reconocimiento Escolar" dirigida al ámbito educativo de Hortaleza, en reconocimiento a la labor llevada a cabo por los profesionales docentes y no docentes del conjunto de centros educativos del Distrito durante los meses de confinamiento.

Por otro lado, y en el ámbito de las actividades extraescolares, un año más se impulsa el Programa de Actividades Municipales para la conciliación de la vida laboral y familiar, fuera del horario lectivo, que se dirige a la totalidad de los colegios públicos de educación infantil y primaria del Distrito.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 395.778 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 342.217 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 86,4%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2).

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los Gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 39.501.329 euros, este programa representa el 1%.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Financiado desde la partida 227.99, la consecución de este objetivo se ha logrado gracias al desarrollo del Programa de actividades complementarias y extraescolares dirigidas al conjunto de la población escolar del Distrito.

-Actividades extraescolares:

La realización de Actividades Municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar se ha desarrollado en los 16 colegios de educación infantil y primaria públicos del Distrito.

Con carácter general las actividades propuestas en cada uno de los centros según sus necesidades tienen como objetivo:

- Apoyar en la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias y los alumnos.
- Ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre.
- Extender los servicios educativos de los centros públicos creando espacios de formación socio educativa para el alumnado de los centros.
- Fomentar el desarrollo integral del alumnado a través de contexto de socialización.
- Crear espacios donde los alumnos puedan realizar las tareas escolares y resolver las dudas que de las mismas pudieran derivarse.
- Apoyar el currículo escolar en determinadas materias de aquellos alumnos, susceptibles a juicio del profesorado de ello.

Estas actividades han consistido en anticipación de la jornada (Primeros del Colegio), ludoteca, teatro, actividades educación especial, refuerzo educativo, inglés, predeporte, guitarra, biblioteca, cerámica, apoyo escolar, animación a la lectura, creatividad, huerto escolar, multideporte, ajedrez.

Se ha producido un aumento significativo del número de alumnos participantes en las actividades extraescolares dado que una de las actividades, biblioteca, es ofertada a la totalidad de alumnos de educación primaria de los centros.

En el marco de las actividades extraescolares, la formación de la agrupación coral escolar del Distrito, integrado por alumnos/as de 4º, 5º y 6º de educación primaria y 1º de ESO de todos los centros sostenidos con fondos públicos ha hecho posible que 87 alumnos/as seleccionados reciban ensayos semanales que posteriormente les permitan ofrecer conciertos.

-Actividades complementarias:

Se han ejecutado, con un alto grado de participación y gran impacto entre los escolares, las siguientes actuaciones:

1. Proyecto de mediación escolar: Dirigido a alumnos/as de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria de los 14 colegios públicos de educación infantil y primaria del Distrito.

2. Proyecto "Educando en la inclusión": Creación de un aula de convivencia dirigida a la población escolar de educación secundaria como alternativa a la expulsión.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

3. Proyecto de apoyo escolar "UVA de Hortaleza": Dirigido a la población de Educación Primaria (6-12 años) de los 2 CEIPs de la UVA de Hortaleza.

4. Proyecto de intervención social "UVA de Hortaleza: Dirigido a la población de Educación Secundaria de los IES Arturo Soria y Rosa Chacel con este proyecto se pretende la detección, aproximación e intervención con menores con conductas de riesgo, así como la mediación de conflictos de grupo.

5. Campamento urbano: Dirigido a los/las menores escolarizados/as y/o residentes en la UVA de Hortaleza el campamento pretende ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre durante el período estival, fuera de su entorno habitual, respondiendo a sus necesidades y facilitando a las familias la conciliación de la vida familiar y laboral.

6. Campamento urbano Navidad Barrio Manoterías: Actuación dirigida a la población escolarizada en el barrio de Manoterías con objeto de ofrecerles un recurso educativo durante el periodo vacacional en el que desarrollen actividades físico-deportivas, manuales e intelectuales.

7. Proyecto de dinamización y participación infantil: Dirigido a la población infantil y juvenil del Distrito.

8. Jornada de "Reconocimiento ámbito educativo 2021": Dirigida a la totalidad de colegios públicos de educación infantil y primaria (CEIP's), centros concertados, colegios privados, institutos de educación secundaria (IES), colegios de educación especial y escuelas infantiles: 55 centros educativos.

En resumen, se han desarrollado 2 programas educativos más de los previsto. Por otro lado, hay que tener en cuenta que en lo que se refiere a actividades extraescolares, en la Agrupación Coral participan, no solamente CEIP's sino también IES y colegios concertados (de ahí los datos tanto de la previsión como de cumplimiento). Por lo que se refiere a las actividades complementarias se ha considerado (en objetivo y en cumplimiento) el máximo número de centros que participan en todas ellas (por eso en una de las actividades han participado muchos más centros educativos de los reflejados en el indicador); si bien el número de alumnos participantes sí incluye a todos, destacando el alto número de participación, superando con creces el objetivo planteado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	22	22
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	6	8
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2755	3358
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2573	2926
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS R	PORCENTAJE	32	28
COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLA	NÚMERO	26	27
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN LOS CENTROS EDUCATI	NÚMERO	18	18
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	2600	2687
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	2300	2283

**2. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.**

El Secretariado del Servicio de Apoyo a la Escolarización de Hortaleza-Barajas, como órgano ejecutivo que garantiza y supervisa el acceso del alumnado a los centros educativos, se reúne con objeto de atender las necesidades de escolarización en el periodo extraordinario.

Dicho Secretariado ha estado integrado por el Presidente del Servicio de Apoyo a la Escolarización y el representante de la administración municipal.

El descenso en el número de alumnos/as escolarizados/as por los Servicios de Apoyo a la Escolarización es debido a que la nueva aplicación informática "Raíces" adjudica directamente las distintas opciones que solicitan los padres, escolarizando tan sólo las Comisiones al alumnado que no solicita ninguna opción o a

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

aquellos que solicitan plaza escolar en período extraordinario.

Por este motivo las reuniones de la Comisión de Escolarización también han estado por debajo del objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	60	40
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	ALUMNO	2150	1350
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	ALUMNA	2050	1650

**3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.**

Durante el año 2021 el departamento de educación del Distrito de Hortaleza ha continuado realizando las funciones de información, orientación y asesoramiento a la comunidad educativa.

No obstante, y a consecuencia de la pandemia, dichas consultas se han visto considerablemente reducidas a nivel presencial, incrementándose por el contrario las consultas telemáticas y telefónicas. La cifra final resultante ha estado debajo de lo previsto como consecuencia de las restricciones impuestas por la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	8500	7000
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	60	40

**4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA VIDA DEL DISTRITO.**

A lo largo del año 2021, y en el ámbito del Proyecto de Dinamización Infantil y Adolescente en el Distrito de Hortaleza, se han alcanzado los siguientes objetivos:

- Mantener las actividades de sensibilización con el objetivo de ampliar los Puntos de Participación.
- Consolidar los actuales Puntos de Participación existentes y crear nuevos PPIA en los itinerarios educativo y social.
- Dinamizar la Comisión de Participación Infantil.

El número de niños y niñas participantes en los foros educativos ha sido considerablemente superior al inicialmente previsto, dado que se han constituido un mayor número de Puntos de Participación en los ámbitos social y educativo.

Si bien sólo ha participado una entidad (debido a la necesidad de respetar los grupos burbuja de los centros educativos), el resto de cifras reflejan un aumento importante por lo anteriormente indicado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	2	2
ALUMNOS PARTICIPANTES EN FOROS EDUCATIVOS	NÚMERO	615	876
ALUMNAS PARTICIPANTES EN FOROS EDUCATIVOS	NÚMERO	685	1512
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES	NÚMERO	8	2
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES	NÚMERO	15	10
ENTIDADES PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN I	NÚMERO	6	1
REUNIONES GRUPO PARA LA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INF	NÚMERO	35	80
NIÑOS PARTICIPANTES DE ASOCIACIONES, ENTIDADES	NIÑOS	80	138
NIÑAS PARTICIPANTES DE ASOCIACIONES, ENTIDADES	NIÑAS	95	126



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entre las competencias de los Distritos se encuentran las relativas a cultura, teniendo encomendadas la dirección, gestión y programación de los centros culturales del Distrito, así como el desarrollo de actividades culturales que se llevan a cabo en los mismos.

La Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del Distrito de Hortaleza, para elaborar la programación de las distintas actividades del Distrito, ha tenido en cuenta parámetros como tramos por edad, segmentos sociales de la población que permitan dinamizar y fidelizar la participación del máximo número de ciudadanos del Distrito.

Actividades fundamentales son la realización de talleres en los distintos centros culturales del Distrito, tanto en los cuatro de gestión directa como en el de gestión indirecta de Sanchinarro, tratándose de actividades de gran aceptación y que atienden a distintas áreas del conocimiento: deportes, ocio, humanidades, artes escénicas, idiomas, informática, música, baile, gimnasio, aeróbic, artes plásticas, decoración etc.

En los centros culturales se realizan también actividades culturales procurando que la programación sea variada y contenga los distintos gustos de los vecinos que acuden a estos equipamientos: cine, teatro, actividades infantiles, conciertos, exposiciones, conferencias, presentaciones.

Para la ejecución de estas actividades se requiere de medios técnicos y de producción que se proveen a través de las correspondientes contrataciones de servicios.

En la programación de los centros culturales se contempla también la participación de asociaciones y entidades del Distrito que tienen entre sus objetivos la realización de actividades culturales variadas.

Con cargo a los créditos de este programa presupuestario se atiende a las fiestas de Primavera del Distrito, que no ha sido posible celebrar en 2021 a causa de COVID-19.

El Programa de Actividades Culturales llevado a cabo en el año 2021 ha cumplido, en la medida que el COVID-19 ha permitido, los objetivos marcados en el presupuesto, alcanzando y atendiendo a todas las edades y perfiles de la población del Distrito, fundamentalmente el dirigido al público infantil, con programaciones en todos los Centros Culturales dirigidos a este segmento de la población, aunque se ha visto afectado cuantitativamente por efectos del COVID-19.

Es importante el mantenimiento de eventos que puedan tener continuidad en sus ediciones y que cuentan ya con gran reconocimiento, promoción y prestigio, si bien algunos no han podido llevarse a cabo este año por la causa ya citada:

- Gymkhana STEM.
- Fiestas de la Primavera.
- No obstante, ya se ha podido disfrutar de una nueva edición del Certamen de Teatro Abierto de Hortaleza, que desde 2004 da cabida a compañías de teatro amateur o no profesional de toda España.

Por otra parte, a través de medios audiovisuales, se ha promovido entre la población del Distrito la sensibilidad y los comportamientos que lleven a conseguir un entorno más sostenible, favoreciendo la vida del barrio y de los servicios de cercanía, así como actitudes responsables solidarias frente a COVID-19.

En materia de inversiones se han mejorado las dotaciones técnicas de los Centros Culturales del Distrito, especialmente Carril de Conde, con nuevos equipamientos audiovisuales y de iluminación con cargo a FRT.

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El crédito definitivo destinado a este programa-incluyendo los gastos de personal (capítulo 1)- ascendió a 1.638.109 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 1.479.215 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 90,3%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: Gastos de personal (capítulo 1) distribuido 471.262 euros y ejecutado 377.357 euros-; Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 1.048.198 euros y ejecutado 1.006.109 euros; Gastos en transferencias corrientes (capítulo 4)- distribuido 12.000 euros y ejecutado 12.000 euros y Gastos en inversiones reales (capítulo 6) - distribuido 106.649 euros y ejecutado 83.748 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 39.501.329 euros, este programa representa el 4,1%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### **1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.**

Para el cumplimiento de los objetivos previstos, se han programado las siguientes acciones:

- Actividades:

Se ha llevado a cabo la programación de actuaciones musicales de calidad, pudiendo destacar la celebración del Festival de Jazz de Hortaleza cuyo objetivo es acercar y promover de una forma distinta el sentir de la música en colaboración con Encuentros Culturales Portugalete.

En el año 2021, el Distrito de Hortaleza ha llevado a cabo una programación cultural relevante a pesar de condicionantes derivadas del COVID-19.

En total, 413 actividades y espectáculos que se han llevado a cabo en un período de tiempo especialmente complicado, y de los que queda constancia en los folletos de programación cultural de periodicidad mensual que se publican y remiten en formato PDF.

Dentro del apartado de las exposiciones cabe destacar:

-Las realizadas en el Silo de Hortaleza durante 2021, en especial la titulada "Pinceles y Cinceles" en el otoño.

A estas actividades hay que añadir los talleres culturales que se realizan en los Centros Culturales del Distrito.

En relación a las fiestas de Navidad:

En el mes de diciembre de 2021 se ha llevado a cabo programación infantil especial de Navidad, con espectáculos y talleres.

También en Semana Santa y Navidad se ha vuelto a realizar la ludoteca (gratuita) en los centros culturales Hortaleza, Carril del Conde y Federico Chueca.

A las actividades citadas hay que añadir las realizadas en exteriores y online, entre las que cabe destacar las siguientes:

En cuanto al cine de verano:

Se han exhibido de 26 películas de cine en el Auditorio Pilar García Peña, desde finales de junio a la primera quincena de septiembre. Se ha multiplicado por tres el número de sesiones y proyecciones de este tipo con respecto a años anteriores.

-Parque Activo:



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

15 sesiones de actividades culturales y de ocio y entretenimiento destinadas a público infantil y familiar, desarrolladas en 4 parques (La Torre de Sanchinarro, Alfredo Kraus, Villa Rosa - Paco Caño y Centralidad, en Valdebebas) del Distrito de Hortaleza durante el verano de 2021.

-Actividades o-line:

1.Ciber Entretenimiento: CULTURA ACTIVA, propuesta de entretenimiento formativo diferente, para lograr el máximo impacto y conocimiento de las materias tratadas. A través de una plataforma desarrolla con tecnología WebApp se ha generado un sistema de entretenimiento sobre las principales tendencias culturales y creativas. La actividad ha contado con una duración de 8 semanas y con la participación de 814 personas. Sus áreas de actividad han sido las siguientes:

- Edición de video con el móvil.
- Emprendimiento cultural.
- Creación de contenido digital (p. ej. Youtube)

2.Por otra parte, se ha ampliado el programa-guía de visita de lugares de interés cultural del Distrito ([www.queverehortaleza.com](http://www.queverehortaleza.com)), para favorecer el conocimiento de patrimonio cultural e histórico.

3.- Otras actividades y servicios:

Se han celebrado nuevos conciertos musicales en el Auditorio Pilar García Peña: 2 en septiembre (Pop y Boleros) y otros de la Banda Sinfónica Municipal y de la Banda de la Policía Municipal.

Pero la estrella de los conciertos al aire libre en este espacio fue el ofrecido por la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid el 24 de julio; un espectacular concierto sinfónico titulado "De Chueca a la Movida Madrileña" que supuso todo un hito en el panorama musical, no ya del Distrito, sino de la Capital.

Otras actividades novedosas han sido las denominadas "Sendas ecologias", rutas didácticas por el Parque de Valdebebas-Felipe VI y un original programa dedicado a "Efemérides" llevado a cabo en el centro cultural Sanchinarro con gran éxito.

Finalmente, también se han llevado a cabo talleres para los más jóvenes dedicados a "Cocina" y "Ciencia Divertida" con la habitual buena acogida de la que suelen gozar.

Si bien, en algunos casos las restricciones de la pandemia provocaron que se llevaran a cabo menos eventos (actividades por centro cultural, exposiciones, conciertos y conferencias) la respuesta de la ciudadanía ha sido muy positiva, superando el objetivo de asistentes y participantes de las distintas actividades (favorecido posiblemente por el proceso de vacunación y la necesidad de actividades culturales después de la época más dura de la pandemia).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	48000	48000
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	260	48
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	11580	14270
EXPOSICIONES	NÚMERO	50	37
ASISTENTES A LAS EXPOSICIONES	HOMBRES	7500	21600
ASISTENTES A LAS EXPOSICIONES	MUJERES	9750	24600
CONCIERTOS	NÚMERO	110	85
ASISTENTES A CONCIERTOS	HOMBRES	6500	7000
ASISTENTES A CONCIERTOS	MUJERES	8500	8500
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	190	198
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	6250	11000
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	7500	13200
CONFERENCIAS	NÚMERO	20	14
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	130	224
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	170	222
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	75	112
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	1600	5574
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	2100	5740

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ASISTENCIA CULTURALES	POBLACIÓN	DISTRITO A	ACTIV.	RATIO	16	191
SUGERENCIAS Y ACTV. CULTURALES	RECLAMACIONES	RELACIONADAS		NÚMERO	30	30

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.**

Las actividades programadas son claramente satisfactorias en cuanto que el Distrito de Hortaleza está consiguiendo que los ciudadanos se acerquen a la cultura de proximidad por el nivel de programación ofertado. Siendo la demanda variable en cuanto a las modalidades, la unidad de servicios culturales y ocio Comunitario ha completado la oferta y variada actividad cultural organizando otros espectáculos en colaboración con Ciudad-Distrito.

Como en el objetivo anterior, aunque en algunos casos las actividades efectivamente realizadas hayan estado algo por debajo de las previstas, destaca el número de asistentes, que refleja la buena acogida que tiene este tipo de actividades, reseñable es la cifra de participación de las mujeres muy por encima de lo previsto, al contrario de lo que ocurre con los hombres, si bien la cifra global ha estado muy por encima del objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	340	336
CUSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	80	67
HORAS DE CURSOS ACTV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	24000	21248
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	6	10
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	6	15
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	40	90
MEDIA TRIMESTRAL ASIST. CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	HOMBRES	1000	549
MEDIA TRIMESTRAL ASIST. CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	MUJERES	1856	2938

**3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES**

Como cada año, estaba prevista la celebración de las "Fiestas de la Primavera" pero han debido de ser canceladas a causa del impacto del COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	0

**4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CULTURALES Y AUDITORIOS ACONDICIONAMIENTO. CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS ACTUACIONES DE REFORMA Y**

Las actividades de este objetivo se evalúan en el Programa de Edificios (933.02)



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA**

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La promoción de la actividad física y el deporte figuran, hoy en día, entre los objetivos principales de cualquier Administración Pública, dada su evidente trascendencia en la salud de la ciudadanía.

En este caso, desde el Distrito de Hortaleza, se considera imprescindible asumir y aprovechar la potencialidad de ambas herramientas, como elementos fundamentales para fomentar el bienestar de nuestra población.

Si bien las circunstancias actuales pudieran permitirnos ser algo más optimistas que en el pasado año 2020, ante la evolución de los datos relativos al Coronavirus, es importante no bajar la guardia y añadir los condicionantes asociados a la pandemia a los factores laborales, familiares y de ocupación del tiempo de ocio, a la hora de continuar ofreciendo un servicio actualizado y adaptado a las expectativas y necesidades de nuestra vecindad.

Con la intención de no excluir a nadie y conseguir que el mayor número de personas incorpore la práctica de ejercicio físico en sus hábitos cotidianos, se apuesta nuevamente por el desarrollo de actividades dirigidas y la oferta de usos libres, así como por la implementación de Escuelas Deportivas Municipales, propias y en Colaboración con otras entidades, para seguir dando oportunidades de lograr un estilo de vida activo y sano.

Tal y como se describe a continuación, la población infantil, joven, adulta, mayores y personas con diversidad funcional, ha podido y pueden disfrutar de las instalaciones deportivas de nuestros CDM, adaptándonos a las circunstancias estructurales de las instalaciones, habida cuenta de los daños ocasionados por el temporal Filomena y la evolución en la acometida de las obras de reparación de daños pertinentes.

Con la prudencia como prioridad, lógica a la vista de las medidas y protocolos establecidos por las autoridades sanitarias competentes en la materia, los tradicionales eventos que se venían celebrando en años anteriores, aún no se han reanudado en su totalidad, sobre todo aquellos que se desarrollan en espacios cerrados.

Por tanto, si bien se han retomado las carreras populares al aire libre, promovidas por entidades colaboradoras y autorizadas por la Junta Municipal, también se han recuperado tanto los Juegos Deportivos Municipales, en el que un año más Hortaleza se sigue situando a la cabeza de todo el municipio de Madrid, con 671 equipos participantes y prácticamente 12.000 personas disfrutando de diversas disciplinas deportivas, además del Torneo Kike (fútbol) donde participaron 205 niñas y niños.

La carrera del Cross Escolar, las exhibiciones de gimnasia rítmica o las jornadas de deporte para todos o deporte inclusivo, tendrán que esperar a 2022 para su desarrollo con la mayor normalidad posible.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 7.534 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 0,0 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 0,0%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2).

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los Gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 39.501.329 euros, este programa representa el 0,1%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.**

Con la intención de implicar a todos los segmentos de edad y condición socioeconómica del Distrito, en 2021 se ha pretendido recuperar un afectado servicio deportivo, dentro de las posibilidades que han determinado las autoridades competentes en relación a las medidas frente a la pandemia, así como ante las incidencias provocadas por el temporal Filomena, en cuanto a los daños estructurales de las instalaciones deportivas.

Es importante reseñar que la respuesta de la ciudadanía ha sido enormemente satisfactoria, al entender y demandar la práctica de actividad física y deporte en el conjunto de herramientas oportuno para hacer frente a las circunstancias negativas del pasado 2021.

Por tanto, las perspectivas de participación y aprovechamiento de los programas y eventos ofertados en el presente y en el futuro próximo en Hortaleza son muy optimistas.

Actividades:

A) Planificación, programación y gestión de las clases y escuelas deportivas.

B) Planificación, programación y gestión de alquileres, cesiones y usos libres de unidades deportivas.

C) Planificación, programación y gestión de las escuelas de promoción deportiva para centros escolares.

D) Gestión del programa médico deportivo

En relación a los indicadores de gestión y la necesaria comparativa entre lo previsto y lo realizado, cabe destacar lo siguiente:

-En cuanto a la media mensual de plazas ofertadas en actividades dirigidas para población infantil, lo realizado (2.593 plazas) ha superado a lo presupuestado o previsto, si bien esta oferta ha ido evolucionando en función de la respuesta de la demanda de actividades.

-En cuanto a la media mensual de plazas ofertadas en población joven, la realidad, es decir, lo realizado (240 plazas), también ha superado ligeramente a lo previsto (215 plazas).

-En relación a la media mensual de plazas ofertadas para población adulta, si bien hay que tener en cuenta que estas actividades se comenzaron a gestionar a través de APP y WEB municipales, considerando las dificultades inherentes a estas nuevas modalidades "abiertas", lo realizado (2.038 plazas) es menor que lo previsto (3.650 plazas).

-La realidad de la media mensual de plazas ofertadas en población mayor de 65 años, ha superado con creces a lo previsto (580 realizadas, frente a las 240 plazas previstas), lo cual supone una respuesta muy satisfactoria de estos programas.

-En cuanto a las plazas ofertadas de las actividades concretamente orientadas para poblaciones con algún tipo de discapacidad, se ha realizado exactamente lo previsto (25 plazas), si bien el dato ha de complementarse señalando que muchas de estas personas se integran en grupos normalizados.

-La ocupación de cada uno de los programas lanzados ha sido superior al 90%, por lo cual, el análisis ha de ser positivo.

-Las horas anuales de nuestro personal deportivo en la realización de las actividades dirigidas han sido superiores a lo previsto, realizándose un total de 30.442, frente a las 26.200 previstas, sin que ello haya supuesto un incremento en sus jornadas laborales.

-Las escuelas de promoción deportiva realizadas en centros escolares, han superado las expectativas, al desarrollarse finalmente 29 de estas, frente a las 8 previstas, de modo que se han ofertado 490 plazas, frente a las 240 previstas y ocupadas 477, frente a las 220 previstas.

-Las entidades deportivas federadas que han utilizado las instalaciones de nuestros centro deportivos municipales han sido las previstas, es decir, tres.

-En cuanto a la gestión del programa médico deportivo, se reseña que no se dispone en el distrito de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

servicio de medicina deportiva, ni de fisioterapia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	2300	2593
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	3650	2038
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	215	240
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	240	580
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	25	25
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	100	90
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	97	95
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL OCUP.. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADO	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	20354	17521
MEDIA MENSUAL NIÑOS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFA	RATIO	14246	10542
MEDIA MENSUAL NIÑAS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFA	RATIO	6105	6979
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	1872	1466
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓV	RATIO	1310	1178
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓV	RATIO	562	288
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	32562	40186
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. AD	RATIO	22793	18783
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. AD	RATIO	9769	21403
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	2171	6475
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MA	RATIO	1519	2855
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MA	RATIO	652	3620
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	227	224
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISC.	RATIO	158	138
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISC	RATIO	69	86
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	26200	30442
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	8	29
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL	NÚMERO	240	490
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	220	477
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	1450	1138
MEDIA MENSUAL NIÑOS PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	1000	754
MEDIA MENSUAL NIÑAS PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	450	384
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT, FEDERADAS	NÚMERO	3	3
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID, DEPORT.	NÚMERO	3	3

2. **PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.**      **COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**      **DEL DISTRITO, MEDIANTE LA Y OTRAS ACTIVIDADES DE**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Una vez retomada la competición en cuanto a los Juegos Deportivos Municipales y también del Torneo de Fútbol infantil, denominado "Trofeo Kike", se han obtenido unos datos enormemente satisfactorios en función de la participación en estas competiciones.

Las actividades programadas para alcanzar este objetivo son:

A) Programación y organización de competiciones, torneos y jornadas deportivas en el Distrito

B) Programación y realización de actividades no competitivas para la promoción del deporte.

En cuanto al indicador relativo al número de equipos participantes en los JJDDMM, si bien se ha superado el 50% de lo previsto, los datos ascienden a un total de 671 equipos, lo cual supone el mejor dato de todo el municipio de Madrid.

En deportes colectivos de torneos y competiciones municipales han participado 11.988 deportistas, frente a los 17.085 previstos, distribuyéndose en 9.520 hombres y 2.468 mujeres.

En relación a las actividades no competitivas para la promoción del deporte, de las 8 previstas, al realizarse únicamente una, el "Torneo Kike", de fútbol infantil, participaron 205 personas (196 de género masculino y 9 de género femenino), de las 2.814 previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	7	2
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES	NÚMERO	1200	671
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	17085	11988
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNIC.	HOMBRES	11959	9520
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNIC.	MUJERES	5126	2468
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	925	937
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	647	648
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	278	289
ACT. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	8	1
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	2814	205
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEP.	HOMBRES	1969	196
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEP.	MUJERES	845	9



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Si bien en los últimos tiempos se han instaurado los espacios al aire libre como los entornos más favorables para la práctica del ejercicio físico, ante la aparición de la pandemia, nuestras instalaciones deportivas constan de unidades deportivas tanto de interior como exteriores, donde poder desarrollar un amplio abanico de actividades.

Así pues, la oferta de instalaciones, equipamientos y servicios trata de atender a las necesidades, expectativas y demandas de la población, teniendo como horizonte el mantenimiento de la salud y bienestar de la ciudadanía.

A través de la planificación de diferentes programas deportivos, se logra impartir clases dirigidas, ofrecer usos libres, facilitar el acceso a las instalaciones a centros escolares y otras entidades sin ánimo de lucro, albergar entrenamientos, competiciones y jornadas de clubes deportivos de diversos niveles, intentando, en definitiva, generar un entorno accesible, beneficioso y útil para todas aquellas personas que apuesten por compartir un modo de vida activo.

En el año 2021, además de la adaptación en el uso de los espacios deportivos condicionados por las medidas y protocolos frente a la COVID-19, se tuvo que asumir una serie de daños estructurales ante la aparición del temporal Filomena, de modo que hubo que adaptar los programas mencionados a las posibilidades reales de desarrollarlos en los espacios disponibles.

No obstante, los recursos existentes se destinan a facilitar la práctica de actividad física y deporte de gente en todos los tramos de edad, desde preinfantiles de 1 a 5 años, hasta mayores, de 64 años en adelante, apostando por la inclusión de todos los segmentos sociales, en nuestras unidades deportivas de los centros deportivos municipales y las instalaciones deportivas básicas.

Una vez más, se lleva a cabo un análisis y evaluación de la cantidad y calidad de las instalaciones deportivas existentes, con el objetivo de conseguir una relación positiva entre oferta y demanda, de modo que podamos responder a los nuevos requerimientos emergentes.

Manteniendo y mejorando las instalaciones deportivas conservadas por la Junta de Distrito en las mejores condiciones de uso de acuerdo con la normativa vigente para el público en general y trabajadores de los centros.

Contando con edificios e instalaciones en adecuadas condiciones de uso en función de las respectivas actividades que en ellos se desarrollan y realizando obras de construcción, conservación y reforma de los polideportivos e instalaciones deportivas del Distrito

El crédito definitivo destinado a este programa -incluyendo los gastos de personal (capítulo 1)- ascendió a 7.273.919 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 7.044.304 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 96,8%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: Gastos de personal (capítulo 1) distribuido 5.322.063 euros y ejecutado 5.460.843 euros-; Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 971.780 euros y ejecutado 902.727 euros; y Gastos en inversiones reales (capítulo 6) - distribuido 980.075 euros y ejecutado 680.733 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los Gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 39.501.329 euros, este programa representa el 18,4%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.**

Manteniendo todas las medidas de seguridad oportunas, las instalaciones deportivas del Distrito se han empleado para el desarrollo de los diferentes programas de actividades existentes en las Cartas de Servicio, tales como clases dirigidas, usos libres, escuelas deportivas en colaboración con Federaciones y otras entidades deportivas y/o juegos deportivos municipales.

Una vez más, se han desarrollado actividades en los 3 centros deportivos municipales (CDM, en adelante) Luis Aragonés, Hortaleza y Los Prunos, este último de gestión indirecta, de modo que, uno de los mayores reclamos de la población sigue siendo la piscina, donde en nuestros centros de gestión directa se ofrecen hasta un total de 15 calles de nado, además del vaso de enseñanza del centro deportivo municipal Luis Aragonés.

En cuanto a las instalaciones deportivas básicas (IDB, en adelante), siguen en funcionamiento las 10 de acceso controlado por entidades deportivas dedicadas al fútbol, rugby, pádel y petanca, más otras 54 IDB, al aire libre, donde se pueden practicar deportes como el baloncesto, la escalada, el tenis o el patinaje.

Un aspecto a mejorar se sitúa en las reclamaciones recibidas, debido, como se ha comentado, a las incidencias por el temporal "Filomena" y los desperfectos que este ocasionó. En este sentido, se han recogido 301 reclamaciones y sugerencias, frente a las 60 previstas, dado que se vio afectado aproximadamente un 20 por ciento de las unidades deportivas existentes.

Este aspecto, está siendo solventado en función de las actuaciones tanto del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito de Hortaleza, como por parte del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos. Por otro lado, la media semanal de horas de apertura en los CDM se vio reducida durante un tiempo por las medidas de control de la pandemia, si bien desde final de año, ya no existen tales restricciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	15
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	10	10
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	53	54
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	245000	245000
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	M2	64730	64730
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	149570	149570
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	444540	444540
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	2	2
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	26	27
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	16	16
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPEORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	86	86
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	128	129
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	90	90
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	95	90
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	126	98
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	50	50
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO	NÚMERO	60	301

**2. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El Distrito de Hortaleza cuenta con importante número y diversidad de instalaciones deportivas tanto en edificios cerrados como al aire libre, que debemos mantener, conservar y limpiar para el uso y disfrute adecuado por parte de los usuarios de los mismos, gestionando y controlando el mantenimiento preventivo y correctivo por parte de las empresas adjudicatarias del contrato de mantenimiento. Aquellas obras que superan las labores de conservación y mantenimiento ordinario, se llevan a cabo a través de proyectos y contratos basados del acuerdo marco de obras.

**A) REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

Comprende la redacción de proyectos y la ejecución de las obras tendentes a mejorar las instalaciones deportivas mediante reformas y obras de acondicionamiento que superan las llevadas a cabo por el mantenimiento tanto preventivo como correctivo se han realizado obras en una parte importante de las instalaciones del Distrito, por tanto se mejora el porcentaje previsto.

Cabe destacar las obras realizadas para adecuación a normativa eléctrica para la obtención de los informes favorables de la OCA así como las tendentes a mejorar las instalaciones para en el próximo ejercicio obtener las ITEs favorables.

Todos los indicadores de objetivos previstos han sido superados en este ejercicio.

**B) MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

Como en edificios y centros educativos, el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, debe controlar y dirigir las labores de mantenimiento preventivo periódico regulado en contrato para tal fin, realizado por la empresa adjudicataria de este, así como las de mantenimiento correctivo y aquellas de limpieza de las instalaciones que además de las actuaciones periódicas, contribuyan a mantenerlas en perfecto estado de conservación seguridad y salubridad.

El número de instalaciones deportivas básicas a mantener es de 59 (la cifra objetivo se había estimado en previsión de necesidad de equipamiento urbano por ser un Distrito cuyo desarrollo urbano se ha duplicado en los últimos años), se ha llevado a cabo una actualización más de la prevista por ITE y un número bastante por encima de actualizaciones de cara a conseguir el objetivo mencionado de obtener en el 2022 el mayor número de ITE y principalmente OCA favorables.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	139184	139184
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS REFORMAR	M2	20000	29483
INCIDENCIA OBRAS REFORMA EN LAS INTSAL. DEPORTIVAS	PORCENTAJE	14	21
ACTUALIZAR ITES INSTALACIONES	NÚMERO	2	3
RENOVACIÓN DE INSTALACIONES Y ADECUACIÓN PROTECCIÓN INCENDIO	NÚMERO	2	10
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
NÚMERO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS A MANTENER	NÚMERO	128	59



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA**

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En esta unidad de consumo, en virtud de las competencias delegadas del Alcalde Presidente en las Juntas Municipales de Distrito, se tiene como objetivo prioritario hacer cumplir lo establecido en nuestra Carta Magna, así como en el ordenamiento jurídico que la desarrolla.

Las líneas de actuación de esta Unidad de Consumo se basan en tres principios que consideramos básicos: la información, un derecho de los consumidores reconocido expresamente por la normativa; la formación de los consumidores, una necesidad creciente que garantiza la libertad y la independencia de los usuarios; y la prevención y control, mediante los servicios de inspección.

La protección del consumidor en esta sociedad de consumo requiere un esfuerzo especial por parte de esta Unidad, ante las nuevas formas de negocio y el patente desequilibrio entre los grandes operadores económicos y los consumidores, con la incorporación de nueva normativa que ha modificado sustancialmente la protección de los consumidores, especialmente al consumidor vulnerable y la transposición de las Directivas Europeas sobre:

1. Prórroga de las medidas frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.
2. Nuevo régimen de garantías.
  - 2.1. Compraventa de bienes y servicios.
  - 2.2. Suministro de contenidos y servicios digitales.
3. Publicidad y Competencia Desleal.
4. Ventas a distancia.
5. Régimen Sancionador.
6. Proyecto Ley Servicio de Atención al Cliente (SAC)
7. Anteproyecto de Ley de Vivienda.

Debido a la situación excepcional que estamos viviendo desde el 2020 (COVID-19), nos vimos obligados a modificar la metodología y los protocolos de actuación, con el fin de realizar nuestra labor de la forma más eficaz posible. Se incorporó el teletrabajo, la atención presencial se suprimió salvo excepciones puntuales e inevitables, las reclamaciones, dudas y consultas de los consumidores prioritariamente se atendían telefónicamente y por correo electrónico, así como pequeños cambios que se fueron incorporando según las necesidades de cada momento, siempre con la finalidad de trabajar con la máxima seguridad sanitaria, por el bien del usuario y del trabajador.

Actualmente, compatibilizamos esta nueva metodología obligada por la situación, con la incorporación paulatina de las prácticas habituales anteriores a la pandemia. Esto último se traduce en un aumento de entradas tanto de reclamaciones, consultas y presentación de documentación requerida por la Inspección, a través del Sistema de Distribución de Registro (BAREG), entrega en nuestras dependencias de Hojas de Reclamaciones a comercios del Distrito y atención de consultas presenciales sin cita previa.

Todo esto, nos ha llevado a incrementar el trabajo en esta Unidad, introduciendo nuevas campañas de inspección añadidas al programa anual, referentes al control de medidas de prevención COVID-19 en establecimientos del Distrito, mercadillos y control de productos vinculados en esta materia, (Campaña de etiquetado de mascarillas higiénicas, así como el control periódico de estas actuaciones, en colaboración con el Instituto Municipal de Consumo-IMC).

Igualmente se siguen tramitando consultas de consumidores y reclamaciones, a cerca de anulaciones y cancelaciones de contratos que debido al confinamiento y posteriores restricciones se han producido.

Todo el personal de la unidad seguimos trabajando conjuntamente desde la OMIC y los Servicios de

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Inspección, para continuar solventando los problemas surgidos por esta situación excepcional y compatibilizarlos con los procedimientos anteriores que se van incorporando en nuestra actividad diaria.

El crédito definitivo destinado a este programa -incluyendo los Gastos de personal (capítulo 1)- ascendió a 245.254 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 192.750 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 78,5%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos de personal (capítulo 1).

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 39.501.329 euros, este programa representa el 0,6%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

La cifra de establecimientos que han gestionado hojas de reclamaciones ha venido marcada por las restricciones de la pandemia y también por la posibilidad de descargar los impresos de manera electrónica; por el contrario, la cifra de expedientes gestionados ha sido superior por lo indicado en la parte general, es decir, una vuelta paulatina a la actividad presencial sumado a los nuevos sistemas de trabajo puestos en marcha durante la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX. 2 MESES	PORCENTAJE	100	100
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTEs A O	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	27
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXP.	NÚMERO	1000	1700

**2. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO.**

Se han cumplido los objetivos previstos (nuestro enfoque es conseguir que se subsanen las deficiencias detectadas en las inspecciones, siendo los resultados obtenidos muy positivos casi en el 100% de los establecimientos)

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTEs SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	1	1

**3. AESGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS**

Como se ha indicado arriba se han introducido nuevas campañas de inspección añadidas al programa Anual, referentes al control de medidas de prevención COVID-19 en establecimientos del Distrito, Mercadillos y control de productos vinculados en esta materia, por este motivo el número de inspecciones ha superado el objetivo. En cuanto a la eficacia operativa, se han cumplido los dos objetivos Hay que destacar el esfuerzo y la profesionalidad de todo el equipo por llegar e incluso superarlo los objetivos en un año muy complicado, marcado por la pandemia y la urgencia de la situación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	300	482
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
EFICACIA ALERTAS	OPERATIVA	INSPECCIONES	DENUNCIAS	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA**

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La finalidad de este programa es acometer los gastos necesarios para el desarrollo de la representación institucional del Concejal Presidente enmarcada dentro de sus funciones de gobierno propias del Distrito.

Así, se contemplan las asignaciones económicas del personal municipal, secretarías y personal asesor y administrativo, así como los necesarios gastos de representación del Distrito a través de su Concejal-Presidente, en reuniones con vecinos o con representantes de colectivos. No se han reconocido gastos de carácter protocolario o representativo.

En la consecución del objetivo "atender las funciones propias que la normativa vigente atribuye a los concejales presidentes del distrito" hay que señalar que el indicador a cero en actos en funciones de representación y protocolo es debido a que no se han celebrado actos que hayan tenido gastos de protocolo o representación.

El crédito definitivo destinado a este programa -incluyendo los gastos de personal (capítulo 1)- ascendió a 282.973 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 255.571 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 90,3%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: Gastos de personal (capítulo 1) distribuido 282.173 euros y ejecutado 255.542 euros (90,6%)-, y gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 800,00 euros y ejecutado 29 euros (3,6%).

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 39.501.329 euros, este programa representa el 0,7%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.**

En la consecución del objetivo "atender las funciones propias que la normativa vigente atribuye a los concejales presidentes del distrito" hay que señalar que el indicador a cero en actos en funciones de representación y protocolo es debido a que no se han celebrado actos que hayan tenido gastos de protocolo o representación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN	NÚMERO	6	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como fin el tratar de conseguir la gestión óptima de la actividad de la junta, mediante una actuación transversal, que se relaciona con los demás servicios de la misma llevando a cabo el control/gestión del personal adscrito al Distrito, de la actividad económico financiera del mismo y en general de toda la actividad que desarrollan los demás servicios adscritos a la junta. Asimismo se ocupa del asesoramiento jurídico del Concejal-Presidente, la convocatoria de las sesiones plenarios, y de los demás órganos de participación ciudadana, aspectos éstos dos últimos, que en el ejercicio a que se contrae esta memoria, se han visto mermados por ser año electoral, circunstancia que hace que los órganos colegiados, conforme a la normativa vigente tengan menos sesiones.

El crédito definitivo destinado a este programa -incluyendo los gastos de personal (capítulo 1)- ascendió a 4.584.369 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 4.387.005 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 96%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: Gastos de personal (capítulo 1) distribuido 4.294.342 euros y ejecutado 4.125.594 euros-; Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 282.195 euros y ejecutado 253.580 euros; Gastos financieros (capítulo 3) - distribuido 6.945 euros y ejecutado 6.945 euros- y Gastos en inversiones reales (capítulo 6) - distribuido 886 euros y ejecutado 886 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los Gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 39.501.329 euros, este programa representa el 11,6%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**      **LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE**      **JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS LA MISMA MEDIANTE LOS**

Durante el pasado ejercicio se han tramitado un total de 127 contratos, de los cuales 32 lo han sido por el procedimiento abierto, 47 han sido contratos derivados de un acuerdo marco, y 48 han sido contratos menores, continuando con el objetivo trazado de ir disminuyendo progresivamente el número de este tipo de contratos en favor de procedimientos con concurrencia.

Se observa un incremento en el número total de contratos tramitados como consecuencia de la reanudación de actividades paralizadas en su momento por la crisis COVID-19; ya que muchos de los contratos tramitados durante el ejercicio 2019 fueron con carácter plurianual, por lo que las necesidades de cobertura de los servicios estaban cubiertas con la vigencia de los mismos. Asimismo, el tiempo medio de tramitación de los expedientes se sitúa en 6 meses, dependiendo de las incidencias no previstas que surjan durante la tramitación del mismo.

Los contratos tramitados, que incluyen a los gestionados por todas las unidades de la Junta Municipal, abarcan la totalidad de la tramitación del expediente, desde la celebración, como los de contratos derivados del acuerdo marco de obras en edificios adscritos al distrito, pasando por tramitación de contratos de suministro de material, especialmente de protección frente a la pandemia COVID-19, a los abiertos y menores que inciden en el adecuado funcionamiento de los servicios, cuyo destinatario final es el ciudadano.

Todas las convocatorias del Pleno de la Junta del Distrito se han difundido a las Asociaciones. Se han

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

celebrado todas las reuniones del Foro Local previstas. Se observa una disminución de la asistencia media de miembros de las asociaciones a las reuniones debido a las precauciones sanitarias adoptadas con motivo de la pandemia.

Por el mismo motivo ha disminuido la asistencia media vecinos reuniones del Foro Local. Se observa una disminución de grupos de trabajo del mismo, debido a las precauciones sanitarias adoptadas con motivo de la pandemia. Sin embargo la asistencia de sus miembros si cumple las previsiones establecidas en el presupuesto.

Se cumple la previsión de solicitud de inclusión de proposiciones. Aumentan las proposiciones aprobadas respecto de las previstas inicialmente.

La asistencia media de vecinos a los Plenos de la Junta municipal se ha visto interrumpida por las medidas sanitarias debidas a la pandemia.

La participación vecinal en los Plenos de la Junta municipal se ha visto interrumpida por las medidas sanitarias debidas a la pandemia. Las solicitudes de inclusión de proposiciones en el orden día de Plenos es ligeramente inferior a la prevista por el descenso en la actividad asociativa con motivo de la pandemia.

**Actividades:**

A) Tramitación de los expedientes administrativos para el suministro de material ordinario no inventariables a través del procedimiento de compras centralizadas.

B) Tramitación de contratos de renting para fotocopiadoras.

C) Tramitación del contrato de servicios de vigilancia y seguridad en edificios municipales adscritos al distrito de hortaleza.

D) Tramitación del contrato de servicios para la gestión integral de servicios complementarios en los edificios municipales adscritos al distrito.

E) Tramitación de concesiones demaniales para la instalación de quisocos de vendidng en los edificios adscritos al distrito.

F) Tramitación de los contratos de suministro de material para instalaciones deportivas

G) Tramitación de contratos derivados de piba en el distrito.

H) Tramitación de contratos de servicios que conllevan prestaciones directas a la ciudadanía de servicios sociales.

I) Tramitación de contratos dirigidos al ámbito socioeducativo y cultural del distrito.

J) Tramitación de contratos menores de servicios y suministros de las unidades promotoras del distrito.

K) Tramitación de convalidaciones y reconocimientos extrajudiciales de crédito.

L) Tramitación prórrogas acuerdo marco de obras.

M) Tramitación de las diferentes prórrogas de contratos de servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	110	127
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROC. ABIERTO	NÚMERO	20	32
CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO	NÚMERO	40	47
CONTRATOS MENORES	NÚMERO	50	48
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN CONTRATOS PROC. ABIERTO	NÚMERO	100	180

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

En cuanto a las liquidaciones emitidas, las mismas vienen referidas a las tasas por prestación de servicios urbanísticos en los epígrafes de licencias de obras y de órdenes de ejecución y a la tasa por utilización especial y aprovechamiento privativo del dominio público como las terrazas de veladores, pasos de vehículos y otras ocupaciones de vías públicas.

En cuanto a documentos contables, se ha mantenido el número de los emitidos en el ejercicio precedente o incluso ha aumentado.

Las liquidaciones emitidas, han aumentado respecto de la previsión realizada por el aumento en la tramitación de las prestaciones de servicios urbanísticos que conllevan la liquidación de tasas por el Distrito.

En relación al número de "Asociaciones inscritas en el registro de asociaciones del con domicilio en el Distrito": Ha disminuido respecto de la previsión realizada debido a la suspensión con motivo de la COVID-19 de la actividad de muchas de ellas.

Las "Subvenciones solicitadas de asociaciones declaradas de utilidad pública": El total de solicitudes de subvención presentadas ha ascendido de la previsión realizada a 32 de las cuales como se ha indicado han sido concedidas 24 debido a la paulatina recuperación de la actividad asociativa en el Distrito.

En relación a las "Asociaciones y entidades subvencionadas": El número de entidades subvencionadas ha aumentado debido a la paulatina recuperación de la actividad asociativa en el Distrito.

en cuanto al indicador "Feria de asociaciones": A la vista de la relativa mejora de la situación sanitaria ha podido llevar a cabo el encuentro de asociaciones

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	2000	2422
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3900	4640

**3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.**

La elaboración de informes tanto para asistencia jurídica de los órganos unipersonales y colegiados, como, de las unidades administrativas dependientes de la coordinación del Distrito, se efectúa por la Secretaría del Distrito y por el departamento jurídico.

Por parte del departamento jurídico se procede a la revisión de asesoramiento en las resoluciones que se elevan a la aprobación de la concejalía y de la coordinación del Distrito relativas a expedientes de contratación, licencias y autorizaciones y de disciplina urbanística y sancionadores, elevando a su aprobación las resoluciones sobre los mismos, así como las referentes a los recursos de reposición que, en su caso, pudiesen interponerse contra tales resoluciones.

La Secretaría del Distrito, junto con la revisión de los informes a que se acaba de hacer referencia se ocupa de la revisión de las resoluciones y propuestas elevadas a los órganos citados, en materia de cultura y participación ciudadana, servicios a la ciudadanía, educación, sanidad y consumo.

Los números referenciados en los indicadores concretos referidos a este apartado, dan cuenta del esfuerzo realizado para alcanzar los objetivos propuestos pese a la falta de personal, ya endémica, que sufre el Distrito desde el año 2017, circunstancia que ha incrementado la carga de trabajo, del personal al servicio de la Junta.

Las Propuestas de Acuerdo elevadas a Junta de Gobierno han aumentado levemente respecto de las previstas por haberse tramitado de forma extraordinaria algunos expedientes competencia de este órgano como son las convalidaciones de gastos que no se pudieron prever con antelación.

Las Propuestas de Acuerdo elevadas al Concejal han disminuido por depender otros factores como el número de licencias tramitadas cuya tramitación se ha sustituido por otros trámites más ágiles que no requieren esta aprobación como son las declaraciones responsables o de contrataciones de cuantía elevada que ya se adjudicaron en años anteriores.

Las Propuestas de Acuerdo elevadas al Gerente han disminuido respecto a la previsión realizada por ser



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

depender de otros factores como es el descenso en la tramitación de expedientes sancionadores o de disciplina urbanística. Los asuntos elevados a los foros locales han aumentado respecto de los previstos inicialmente por haberse recuperado paulatinamente la actividad de las asociaciones del Distrito suspendida por la pandemia. Las Propuestas y Proposiciones elevadas a Junta de distrito han aumentado respecto de las previstas por depender de la actividad de los grupos políticos que se ha retomado después de las restricciones de la pandemia.

Actividades:

- A)Asesoramiento legal preceptivo al concejal presidente.
- B)Elaboración de informes jurídicos y propuesta de resolución en el ámbito competencial de la junta.
- C)Convocatoria y notificación de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la junta municipal

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	4	9
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	4100	3226
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL GERENTE	NÚMERO	1400	997
ASUNTOS ELEVADOS A LOS FOROS LOCALES	NÚMERO	4	7
PROPUESTAS Y PROPOSICIONES ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	9	117

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

La disminución del número de licencias tramitadas por procedimiento ordinario abreviado se debe a que, desde la entrada en vigor de la nueva Ordenanza reguladora de dicha tramitación se han modificado las actuaciones que requieren dicho procedimiento para priorizar su tramitación por actuación comunicada o por comunicación previa que, por lo tanto y en cambio, se han visto incrementadas

Las declaraciones responsables han experimentado un gran incremento debido a que desde la entrada en vigor de la nueva Ordenanza reguladora esta tramitación se ha priorizado frente al procedimiento ordinario abreviado que ha disminuido considerablemente.

Las comunicaciones previas han experimentado un gran incremento debido a que desde la entrada en vigor de la nueva Ordenanza reguladora esta tramitación se ha priorizado frente al procedimiento ordinario abreviado que ha disminuido considerablemente.

Las licencias urbanísticas por procedimiento ordinario común han aumentado debido los cambios de regulación establecidos tras la entrada en vigor de la nueva Ordenanza reguladora de licencias y a la reactivación de la actividad económica tras la pandemia.

La disminución global de licencias urbanísticas se debe a que, desde la entrada en vigor de la nueva Ordenanza reguladora de dicha tramitación se han modificado las actuaciones que requieren dicho procedimiento para priorizar su tramitación por actuación comunicada o por comunicación previa que, por lo tanto se han visto incrementadas.

Se observa una disminución del número de solicitudes de autorización de ocupación del dominio público frente al incremento de las resoluciones de autorización debido a que se ha ido poniendo al día la tramitación de dichas solicitudes pendientes de subsanación desde años anteriores y por la suspensión en la tramitación en el período de tiempo más afectado por la pandemia.

El tiempo medio de tramitación de licencias ha aumentado porque los procedimientos son más sencillos y ya no se tramitan por el procedimiento indicado para las licencias sino por otros procedimientos como Comunicaciones Previas o Declaraciones Responsables dejando las tramitaciones más complejas y que requieren más tiempo para su tramitación por procedimiento ordinario de concesión.

Actividades:

- A)Gestión de expedientes de licencias urbanísticas.
- B)Gestión de expedientes de autorización de ocupación del dominio público.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	10	875
COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	400	628
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	90	27
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	50	186
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	140	213
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	90	70
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	60	150
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	650	220
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	700	600
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	700	721
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	SEMANAS	8	16

**5. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y FIABILIDAD DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PADRÓN DE HABITANTES.**

Este apartado es de difícil encaje en la elaboración de esta memoria debido a que la prestación del servicio que se refiere, está atribuida a un órgano distinto, e independiente, de la junta municipal, a pesar de que se preste en el edificio sede de la junta.

En efecto, este servicio se presta por la Oficina de Atención al Ciudadano/Línea Madrid, servicio que depende, incluso, de una Dirección General distinta a la que están adscritos los 21 Distritos de la ciudad. Los datos que constan en la memoria han sido facilitados por los responsables de la mencionada oficina y a través de los mismos, queda patente el esfuerzo realizado por el personal adscrito al servicio para conseguir el cumplimiento de unos objetivos que no siempre resultan fáciles de alcanzar debido a que, si bien en otros servicios municipales también ocurre lo mismo, especialmente en éste, en no pocas ocasiones, la consecución de los mismos se ve interferida por los terceros a quienes se les presta.

Hay que señalar también que ya no se emiten volantes de empadronamiento, por eso la cifra es cero y que todos son ya certificados, de ahí que este último sea más alto que el presupuesto.

Actividades:

- A) Tramitación de altas, bajas y modificaciones del padrón municipal de habitantes.
- B) Expedición de volantes y certificaciones de empadronamiento.
- C) Información general, registro de solicitudes y documentación en relación con el padrón.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CIUDADANOS ATENDIDOS	NÚMERO	50000	42733
VOLANTES DE EMPADRONAMIENTO EMITIDOS	NÚMERO	55000	0
CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO EMITIDOS	NÚMERO	8000	21593
ALTAS EN EL PADRÓN TRAMITADAS	NÚMERO	17000	14436
BAJAS EN EL PADRÓN TRAMITADAS	NÚMERO	200	80
MODIFICACIONES EN EL PADRÓN	NÚMERO	10000	657

**6. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

Las inspecciones urbanísticas realizadas de oficio han aumentado porcentualmente respecto a lo previsto debido a la reactivación paulatina de la actividad paralizada por la pandemia en años anteriores.

Aumenta el número global de inspecciones urbanísticas por el mismo motivo de a la reactivación de la actividad. Sin embargo, estas inspecciones no finalizan en la apertura de expediente sancionador o disciplinario por tratarse de comprobaciones que no desencadenan informes desfavorables.

Actividades:

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

- A) Realización de inspecciones de oficio a solicitud de los ciudadanos.
- B) Realización informes técnicos y jurídicos sobre las infracciones cometidas en materia urbanística consumo, etc.
- C) Realización de propuestas de expedientes sancionadores y tramitación de los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	550	1100
REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO	PORCENTAJE	25	60
INSPECCIONES A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	75	40
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	200	110
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INCIADOS	NÚMERO	500	347

**7. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN, EL REGISTRO DE DOCUMENTOS Y LA GESTION DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

Es éste un apartado en el que, en parte, vale lo significado al analizar el apartado 5, puesto que los indicadores que en el mismo se refieren al servicio prestado por Línea Madrid, cuyos responsables han facilitado los datos que constan en el documento remitido.

Puede observarse que el tiempo medio de atención está alineado con el presupuesto y el de espera está por debajo del mismo.

En cuanto a las sugerencias y reclamaciones presentadas, así como al porcentaje en el índice de contestación de las mismas; hay que reseñar que este Distrito es uno de los punteros en el cumplimiento de los plazos establecidos para la resolución de estas incidencias.

Es importante destacar que el uso cada vez más habitual de la administración electrónica en general y , en particular, de las facilidades que el Ayuntamiento a través de su página web pone a disposición de los ciudadanos, está cambiando de manera acelerada la manera en cómo las personas se comunican y realizan los trámites con las administraciones (de ahí que algunos indicadores, como personas atendidas sean muy inferiores al presupuestado)

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	90000	8681
TIEMPO MEDIO DE ATENCIÓN	MINUTOS	10	9
TIEMPO MEDIO DE ESPERA	MINUTOS	5	1
ANOTACIONES EN EL REGISTRO	NÚMERO	30000	17992
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	400	630
SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONSTESTADAS	NÚMERO	400	599
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	36	21
INDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DIAS	PORCENTAJE	28	51
INDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 3 MESES M	PORCENTAJE	72	99



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social (en adelante UPCCPS), mantiene sus dos objetivos generales vinculados a la presente Memoria:

1. Potenciar la participación de los vecinos y vecinas del Distrito a través de los canales y órganos de participación ciudadana, establecidos en el reglamento orgánico de participación ciudadana del ayuntamiento de Madrid.

2. Fomentar el asociacionismo y la realización de proyectos para el desarrollo social del Distrito.

Como consecuencia del trabajo de la Unidad en los dos últimos años, se han venido abordando otros objetivos complementarios a los anteriores que se exponen a continuación:

- Favorecer el desarrollo del tejido asociativo mejorando la gestión de la Convocatoria de subvenciones en cuanto a un impacto económico mayor en las asociaciones.
- Poner en marcha estrategias y acciones que mejoren el conocimiento, las necesidades y propuestas del tejido asociativo y otros espacios participativos en el Distrito
- Impulsar e incorporar la UPCCPS al trabajo en red del Distrito, participando de acciones colaborativas y de apoyo institucional en asuntos de interés público social.
- Favorecer en la medida de lo posible el acceso y la utilización de los equipamientos públicos, para las asociaciones y ciudadanía comprometida con el desarrollo del Distrito, en acciones públicas que tengan una incidencia favorable para el Distrito.
- Facilitar e impulsar los proyectos y acciones vinculadas a la concertación del PIBA de Manoteras que se asignen a la Unidad de Participación Ciudadana.

Los destinatarios del Programa de la UPCCPS son en general los vecinos y vecinas del Distrito, así como prioritariamente las asociaciones, entidades y colectivos de ciudadanos/as que tienen su sede social en el distrito de Hortaleza.

En el año 2021 la situación de la COVID-19 no se ha manifestado con la gravedad que en 2020 en cuanto a sus efectos sanitarios, económicos y sociales. Sin embargo, la situación de inestabilidad sanitaria se ha mantenido constante en gran parte de 2021, lo que ha afectado a la participación ciudadana en el Distrito al igual que en toda la Ciudad de Madrid, que se ha seguido resintiendo, provocando que la vuelta a la normalidad asociativa se haya ido produciendo de una manera lenta pero paulatina.

En este contexto, la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social, ha ido adaptando muchas de sus acciones a las posibilidades que la evolución más favorable de la pandemia ha ido permitiendo. Por ello se han podido atender requerimientos del movimiento ciudadano, como la gestión de un importante número de autorizaciones de eventos organizados por las entidades ciudadanas del Distrito, además de acompañar y apoyar el desarrollo de actuaciones emblemáticas en el distrito, como la Feria de las Asociaciones o la Cabalgata Participativa de Reyes del Distrito que, aunque ejecutada en 2022, el trabajo de coordinación con las entidades participantes se inicia a finales de 2021.

Las principales acciones del Programa en síntesis son las siguientes:

- La Convocatoria de Subvenciones para Fomento del Asociacionismo en el Distrito para fortalecer el tejido asociativo y el apoyo a las actuaciones que desarrollan en el Distrito. En este año se ha ido avanzando además en la puesta al día de justificaciones de subvenciones de las Convocatorias de 2016 y 2017.
- El apoyo técnico al desarrollo y puesta en marcha del Consejo de Proximidad, tras la derogación del Foro Local de Hortaleza en junio de 2021.

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

-Acciones de cooperación Público Social, con la gestión de autorizaciones de actos en vías públicas por parte de las asociaciones; gestión de actuaciones relacionadas con la cesión de espacios públicos, gestión del Encuentro de Asociaciones y mantenimiento de las mesas de Experiencias participativas en coordinación con la Unidad de Igualdad de Género del Distrito, así como el Departamento de Servicios Sociales

-Ejecución de proyectos de actuación vinculados a la concertación del Plan integral de Barrio de Manoteras.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 261.904 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 174.469 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 66,6%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 201.904 euros y ejecutado 117.429 euros; y Gastos en transferencias corrientes (capítulo 4) - distribuido 60.000 euros y ejecutado 57.040 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los Gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 39.501.329 euros, este programa representa el 0,6%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### **1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Actividades:

A)Distribución de convocatorias de plenos a asociaciones del Distrito.

B)Distribución de convocatorias de consejos territoriales.

C)Coordinación de los consejos territoriales.

La participación ciudadana en los asuntos públicos es un mandato imperativo que la Constitución dicta a los poderes públicos. Es por tanto obligación de éstos promover los cauces, las herramientas y los recursos para hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos de interés común. La regulación de la participación ciudadana en el ámbito de los Distritos de Madrid ha contado como novedad con un cambio en la normativa municipal al aprobarse en fecha 16 de junio el Reglamento de los Consejos de proximidad de la Ciudad de Madrid.

Por ellos los datos que se aportan en la presente memoria reflejan por una parte los datos del desarrollo del Foro Local entre enero y junio de 2021; mes en el que queda derogado el Foro Local y se inicia la vigencia del Consejo de Proximidad en el Distrito de Hortaleza.

Durante 2021 se ha mantenido hasta junio el funcionamiento de las 8 mesas del Foro Local de Hortaleza que se detallan a continuación:

1.Mesa de procesos participativos. 2. Mesa de Cultura y Festejos. 3. Mesa de Deportes. 4. Mesa de Feminismos y Diversidad sexual. 5.Mesa de Educación y Juventud. 6. Mesa de Cuidados. 7.Mesa de Valdefuentes. 8. Mesa de Medio Ambiente, Movilidad, Transporte Urbanismo.

El Foro Local del Distrito celebró una sesión ordinaria antes de su derogación que no se pudo celebrar por falta de quorum.

Por Acuerdo de 1 de junio de 2021 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, se aprueba el Reglamento Orgánico 7/2021 de 1 de junio de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, que entran en vigor en fecha 16 de junio de 2021, fecha de publicación en el BOAM. 2021 19 de noviembre de 2021 se celebró la sesión de Constitución de las Mesas y el Consejo de proximidad de Hortaleza. Tras la aprobación del reglamento la Unidad desarrolló una importante actividad informativa y de divulgación de los nuevos Consejos de Proximidad, que se sumó la Campaña Informativa desarrollada por la Dirección General de Participación Ciudadana.

Al Consejo de Proximidad de los Foros se acreditaron un total de vecinos/as 85 personas , 46 hombres y 39

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

mujeres, quedando constituidas 7 de las 9 mesas previstas por la normativa: 1.Participación Ciudadana y Cooperación Social; 2.Seguridad y Emergencia; 3.Cultura; 4.Medio Ambiente, 5.Desarrollo Urbano, 6.Bienestar Social y 7.Equipamientos. No se pudieron constituir por falta de quorum las Mesa de Economía y Hacienda.

INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
CONVOCATORIAS ASOCIACIONES DTO	PLENO	JUNTA	DIFUNDIDAS	NÚMERO	13	13
REUNIONES DEL FORO LOCAL				NÚMERO	2	2
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES				RATIO	70	55
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES DEL FORO LOCAL				RATIO	10	7
GRUPOS DE TRABAJO DEL FORO LOCAL				NÚMERO	30	7
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES				RATIO	80	80
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES				NÚMERO	8	8
PROPOSICIONES APROBADAS				NÚMERO	5	7
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS JUNTA MUNICIPAL				NÚMERO	15	0
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				RATIO	8	1
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOS. ORDEN DÍA PLENOS JUNTA				NÚMERO	6	4

**2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.**

A) Tramitación de subvenciones a las entidades ciudadanas del distrito para la realización de actividades complementarias a las de interés municipal que contribuyan a la realización de proyectos de diversa naturaleza como actividades deportivas culturales y artísticas.

Las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Hortaleza que desarrollada en la anualidad 2021, fue convocada por decreto de la Concejalía del distrito en fecha en Convocatoria anticipada para la anualidad 2021-22 según decreto del concejal-presidente del Distrito de 28 de abril de 2021.

La Convocatoria desarrollada en régimen de concurrencia competitiva, ha contado con dos modalidades: a) proyectos y b) modalidad de gastos de mantenimiento de sede social, para gastos de alquiler y/o gastos de funcionamiento o mantenimiento de la sede social.

El presupuesto que se ha destinado en la línea presupuestaria de años anteriores ha sido de 60.000 euros: 30.000 euros por cada una de las dos modalidades.

La asignación final del presupuesto ha resultado condicionada por la mayor demanda de solicitudes en la modalidad de proyectos, quedando distribuido el presupuesto de la siguiente manera. Por una parte 29.925 euros para proyectos y 27.114 euros para gastos de mantenimiento de sede.

El importe final ejecutado en la convocatoria de subvenciones ha sido de 57.040 euros, debido a que hay retenida el abono de una subvención por importe de 2.960 euros, a una entidad al detectarse un incumplimiento en la puesta al día de sus obligaciones tributarias. El total de solicitudes de subvención presentadas ha ascendido a 35, de las cuales como se ha indicado han sido concedidas 24.

En relación a otras actuaciones realizadas desde la Unidad, el Distrito a la vista de la relativa mejora de la situación sanitaria ha podido llevar a cabo el Encuentro de Asociaciones, así como otros Proyectos sociales que vienen desarrollándose de manera estable en los dos últimos años en la agenda del Distrito, como las Mesas de Experiencias Participativas relacionadas con el Día Internacional de las Mujeres-8 de Marzo; con motivo del Día Internacional de las Familias, el día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres y finalmente y por primera vez este año, el Día Internacional de las Personas Migrantes.

Dichos eventos que en ocasiones han venido propuestos por acuerdos plenarios se han retransmitido tanto a nivel radiofónico como en streaming, contribuyendo a visibilizar el trabajo que en la temática de cada una de las celebraciones llevan a cabo asociaciones e instituciones públicas del Distrito.

Por otra parte, la Unidad llevó a cabo en el marco de su presupuesto ordinario un Servicio de Restauración

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

de Arte Urbano que se sumó a otras actuaciones de dinamización comercial en el marco del PIBA de Manóteras.

En este objetivo conviene destacar la realización de proyectos para el desarrollo social del Distrito derivadas de las actuaciones relacionadas con la concertación de los proyectos procedentes del Plan Integral de Barrio de Manóteras al igual que en 2020.

Los Planes Integrales de Barrio tienen entre sus objetivos avanzar en la cohesión social y el reequilibrio territorial de barrios que se encuentran en base a determinados indicadores socioeconómicos y de carencia de equipamientos públicos en situación de vulnerabilidad.

En relación con el Plan Integral de barrio de Manóteras, se han ejecutado un total de 5 acciones encaminados a la dinamización cultural del barrio, ampliar la oferta de ocio y tiempo libre con la población en general, mejorando la oferta cultural municipal en el barrio todo ello en cooperación con la Asociación de vecinos. Al mismo tiempo se han introducido acciones de animación de la convivencia vecinal en el periodo navideño, y tal como se ha avanzado en la introducción de esta Memoria en fecha 5 de diciembre de 2021 se inició el servicio de Aula de Estudio muy demandado por el barrio, aunque con presupuesto imputado a 2022.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS DOMICILIO DISTRITO	REGISTRO	ENTID. CIUD.	CON	NÚMERO	150	103
SUBVENCIONES UTILIDAD PÚBLICA	SOLICITADAS	ASOC. DECLARADAS		NÚMERO	22	32
SUBVENCIONES UTILIDAD PÚBLICA	CONCEDIDAS	ASOC. DECLARADAS		NÚMERO	22	24
SUBVENCIONES SOLICITADAS	CONCEDIDAS/SUBVENCIONES			PORCENTAJE	100	69
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS				NÚMERO	16	20
FERIA DE ASOCIACIONES				NÚMERO	1	1



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mantener y conservar los edificios municipales adscritos la Junta de Distrito en las mejores condiciones de uso y de acuerdo con la normativa vigente.

Se llevan a cabo todas aquellas actuaciones necesarias para el mantenimiento de los edificios adscritos al Distrito en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato, mediante la realización de obras de reforma, reparación y conservación necesarias, así como la renovación de elementos constructivos e instalaciones para mejora de la protección contra incendios y supresión de barreras arquitectónicas, y todas aquellas necesarias para que se puedan realizar las labores propias de las competencias asignadas a los diferentes servicios municipales.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 4.981.835 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 4.874.375 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 4.001.607 euros y ejecutado 3.915.892 euros; y Gastos en inversiones reales (capítulo 6) - distribuido 980.227 euros y ejecutado 958.482 euros.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 39.501.329 euros, este programa representa el 13%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

A) Supervisión y control de la prestación del servicio de conservación y limpieza de edificios públicos del Distrito.

Los servicios técnicos del Distrito deben controlar que se llevan a cabo por las empresas externas, todas las actividades del mantenimiento preventivo periódico regulado en el acuerdo marco para tal fin, así como las labores de limpieza que correspondan además de las de actuación diaria para mantener los edificios públicos en perfecto estado de conservación, seguridad y salubridad.

B) Elaboración, dirección y supervisión de los proyectos de obras y reformas necesarios en los edificios del Distrito.

Comprende aquellas actuaciones que estando dentro de las labores de mantenimiento correctivo y que deben realizarse para que los edificios e instalaciones de los mismos, sigan funcionando correctamente, y que, con dichas obras, evitemos deterioros mayores que no puedan encuadrarse en simples labores de mantenimiento.

C) Inspección de los edificios al objeto de comprobar las necesidades que presentan sus elementos constructivos e instalaciones.

Se trata de inspecciones técnicas para valorar las condiciones en las que se encuentra tanto la construcción como las instalaciones de los edificios, con el fin de valorar las necesidades de mejoras a



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Llevar a cabo con proyectos de inversión y/o de mantenimiento

En el ejercicio pasado tuvimos un edificio más adscrito al Distrito, que fue añadido al contrato de mantenimiento. Se han cumplido los objetivos propuestos durante el año, se destacan actuaciones importantes en el centro de servicios sociales El Querol y en el Concepción Arenal por su importancia, en todas las actuaciones se adecúan aseos, se mejoran instalaciones existentes, y se han adecuado algunas a normativa en cuanto a sistemas de alarma de intrusión e instalación eléctrica.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	25	25
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	39200	39503
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	19757	19758
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MTO. CARGO DTO.	M2	23	23
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL DISTRITO	PORCENTAJE	40	48

**2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA**

A) Redacción y ejecución de planes de autoprotección en edificios del Distrito.

En la actualidad se encuentran redactados los documentos necesarios para aprobar los planes de autoprotección en prácticamente el 90% de los edificios públicos del Distrito, completando las revisiones y recabando los certificados necesarios para mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad. Este año no ha sido posible la contratación de nuevos planes de autoprotección ni de actualización de antiguos por lo que quedan pendientes para el próximo ejercicio.

Del total de 25 centros hay 22 de ellos que cuentan con plan de autoprotección y se ha de realizar el plan de Autoprotección de 3 centros nuevos.

La mayoría de los centros no han visto modificadas sus condiciones de autoprotección, de modo que el 70 % de planes de autoprotección continuaría estando vigente. Del resto hay que actualizar los planos por alguna modificación en la distribución.

B) Supervisión del buen funcionamiento de las medidas de seguridad de los edificios.

Se han llevado a cabo tres actuaciones para adecuar el sistema de alarma de intrusión con la implantación de nuevas tecnologías más actuales, seguras y accesibles.

En todos los centros se ha llevado a cabo, por exigencias derivadas del COVID-19, tareas de desinfección y refuerzo de limpieza de filtros y baterías de los sistemas de climatización y se han regulado los sistemas de ventilación para mejorar la ventilación de los recintos.

C) Redacción y ejecución de obras para la adaptación a la normativa de incendios.

Se han redactado proyectos y llevado a cabo la ejecución de estos, dentro de objetivos más amplios, se han adaptado aquellas instalaciones fuera de norma afectadas por las obras mayores. El objetivo de adaptar las instalaciones de incendios existentes en todos los edificios, incluso añadir otras nuevas, a la normativa actual en esta materia, se pretendía llevar a cabo con proyectos específicos que al desaparecer el acuerdo marco del área de Hacienda no dio tiempo a externalizar. Todos los edificios cuentan con instalaciones y medidas contra incendios, pero la adaptación total a la normativa en vigor, sólo se ha llevado a término en el 25% de los mismos durante el 2021.

En aquellos edificios donde el presupuesto disponible lo ha permitido se ha adaptado a normativa la señalética de los medios de protección contra incendios.

D) Mejorar y mantener instalaciones de los edificios entre ellas las referidas a mejorar la accesibilidad.

Se han llevado a cabo el mantenimiento y conservación de las instalaciones que garantizan la accesibilidad a los centros, y se han mejorado algunos en las obras principalmente de aseos adaptados y en acondicionamiento de espacios libres, así como con la instalación de puertas automáticas en los dos centros de servicios sociales y en el centro municipal de mayores San Benito.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Mediante las mejoras que incluye el contrato de mantenimiento se han llevado a cabo varias actuaciones de mejora de eficiencia energética.

Equipos de climatización más eficientes en la oficina de Línea Madrid en Sanchinarro, sala de estudios Motilla del Palancar, así como sustitución de calderas que mejoran la eficiencia energética en centro municipal de mayores El Carmen y Centro Integrado Santiago Apóstol.

En resumen, respecto a los edificios municipales donde se realizan obras de adaptación, si bien la previsión era de 10 edificios, se han realizado en 8 de ellos: Oficina de Línea Madrid en Sanchinarro, sala de estudios Motilla del Palancar, centro municipal de mayores El Carmen, centro integrado Santiago Apóstol, centro municipal de mayores San Benito, centro de servicios sociales Concepción Arenal, centro de servicios sociales El Querol y Auditorio Pilar García.

Por otro lado, se ha dado prioridad a las nuevas instalaciones de mejora de la accesibilidad pasando de las 3 previstas a las 4 realizadas: Centro municipal de mayores San Benito; centro de servicios sociales Concepción Arenal, con adecuación de aseos; y centro de servicios sociales El Querol con mejoras en los espacios libres de parcela. También se han realizado obras en el Auditorio Pilar García Peña para mejorar la accesibilidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	19	0
EDIFICIOS PLANES AUTOPROT. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	92	92
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	60	48
SUPERFICIE EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	60	48
EDIFICIOS MPLES. ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MPLES. ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	8	10
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE REALIZAR OBRAS DE ADAPTACIÓN A L	NÚMERO	10	8
INCIDENCIA DE OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	80	25
NUEVAS INSTALACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	NÚMERO	3	4



## **CUENTA GENERAL 2021**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**217. DISTRITO DE VILLAVERDE**



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha tenido como objetivo el cumplimiento de las competencias que en materia de vías públicas han sido delegadas en los Distritos sin perjuicio de las que tienen atribuidas las Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano y el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Una de las actuaciones en la vía pública realizada ha consistido en el servicio de gestión de aforos y balizamiento en los mercadillos al aire libre del Distrito (Ciudad de los Ángeles, San Cristóbal y Paseo de Ferroviarios), para poder garantizar una apertura de los mismos en el Distrito en condiciones de seguridad, con medidas de higiene y distanciamiento entre puestos y delimitación del mercado con el objetivo de garantizar la seguridad y distancia entre trabajadores, clientes y viandantes, controlando tanto el aforo permitido como el número de puestos que es posible habilitar. Los destinatarios del programa han sido los vecinos del Distrito.

Las actuaciones realizadas en el espacio público han sido realizadas través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de Edificios adscritos al Distrito de Villaverde, Lote nº 4 "Espacios Públicos" con el objetivo de mejorar la accesibilidad y la renovación de pavimentos conforme a la nueva normativa de accesibilidad. Por tanto, con estas actuaciones se ha contribuido a la conciliación y la corresponsabilidad, entre otras cuestiones relacionadas con la igualdad.

Por otro lado, se tenía previsto realizar dos actuaciones de mejora de pavimentos y zonas ajardinadas de las zonas interbloques en la Colonia Ferroviarios financiados mediante remanentes de tesorería y PIBA (Planes Integrales de Barrio) por un importe de 93.005 y 89.319 euros respectivamente pero no se ejecutaron ya que no se autorizó la avocación de competencias tramitada.

Por último, las obras a cargo de particulares, ha estado por debajo de lo previsto al no haber existido ninguna petición o solicitud de las mismas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 615.447 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 56,9 %. De este crédito, se han destinado 63.447 euros a la atención operaciones corrientes (capítulo II) y 552.000 euros a operaciones de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 67,4 % en operaciones corrientes y un 55,7 % en operaciones de capital, respecto al crédito definitivo de su partida.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN VÍAS PÚBLICAS DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

Las actuaciones realizadas han sido la remodelación del paseo de la Moreras y calle adyacentes y la renovación del pavimento de la Calle Vieja de Pinto que se encontraba deteriorado por la retirada de un antiguo quiosco de prensa.

El crédito de la obra del Paseo de las Moreras proviene de remanentes de tesorería y durante el año 2021 se ha certificado una cantidad de 307.439 de los 350.000 disponibles que han sido solicitados para el año 2022 ya que ha tenido que tramitarse una ampliación del plazo de ejecución.

La obra de renovación de pavimento en la calle Vieja de Pinto (Renovación del pavimento de un antiguo quiosco de prensa) fue por un importe de 1.320 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	3	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
ACTUACIONES	MERCADILLOS	Y	OTROS	NÚMERO	10	0
ACONTECIMIENTOS	DISTRITO					



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión coordinar y realizar las construcciones necesarias en las zonas verdes y/o áreas ajardinadas indicadas en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los distritos con el fin de lograr una mejora de estas y así mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito y un mejor ordenamiento urbanístico.

Las obras realizadas se han realizado a través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de Edificios adscritos al Distrito de Villaverde, Lote nº 4 "Espacios Públicos" y han sido financiadas a través de los Planes Integrales de Barrio (PIBAS) y los Fondos de Reequilibrio Territorial y han consistido en la construcción de dos áreas infantiles inclusivas en la Calle Augustóbriga y la Calle San Jenaro.

Ambas actuaciones han sido solicitudes realizadas por las asociaciones vecinales y han introducido criterios de seguridad de utilización y accesibilidad que contribuyen a la conciliación y la corresponsabilidad, entre otras cuestiones relacionadas con la igualdad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 157.317 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 94,2 %, destinados al 100 % a la atención de operaciones de capital (capítulo VI).

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. MEJORAR LAS ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN.

Estaba prevista una actuación que finalmente no se realizó porque se vio conveniente y necesario la mejora de parques infantiles y otras zonas públicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	NÚMERO	90	90
ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	M2	307100	307100
REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE ZONAS VERDES	NÚMERO	1	0
INCIDENCIA OBRAS EN ZONAS VERDES	PORCENTAJE	1	0

##### 2. MEJORAR LAS ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO MEDIANTE LA CREACIÓN DE ÁREAS INFANTILES, ZONAS DE MAYORES, CIRCUITOS DEPORTIVOS ELEMENTALES Y OTROS EQUIPAMIENTOS.

Una de las dos actuaciones llevadas a cabo ha sido la creación de un área infantil inclusiva en la Calle Augustóbriga por un importe de 77.597 euros procedente de FRT (fondo de reequilibrio territorial) que ha consistido en la creación de una nueva área infantil con elementos de juego inclusivos y pavimento de caucho para hacerla totalmente accesible.

La otra obra llevada a cabo ha sido la creación de una nueva área infantil en la calle San Jenaro por un importe de 69.734 euros procedente de Planes Integrales de Barrio con elementos de juego inclusivos, pavimento de caucho para hacerla totalmente accesible y plantación de arbolado para dar sombra a la misma con riego por goteo programado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES DE EQUIPAMIENTO DE ZONAS VERDES	NÚMERO	2	2
INCIDENCIA ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	PORCENTAJE	2	2



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa han ido encaminados a la atención integral de las familias y a la prevención de situaciones de riesgo de los menores, apoyando a padres y madres en el ejercicio de sus tareas parentales, dando respuesta a la amplia normativa legal de protección a los menores y poniendo en funcionamiento prestaciones y recursos.

Los objetivos que desarrollan proyectos y servicios van dirigidos a favorecer la permanencia de los hijos e hijas en su entorno familiar, prevenir situaciones de riesgo cuando sus cuidadores habituales, de manera puntual, no puedan atenderles, así como dar alternativas de atención a aquellos menores en situaciones de desprotección ante la inadecuación en el ejercicio de las funciones parentales de sus progenitores.

A través del programa se apoya económicamente a las familias en la cobertura de las necesidades básicas, especialmente en situaciones críticas, para evitar internamientos innecesarios de los/as menores, al tiempo que se promueven los recursos necesarios para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Se promueven programas como instrumentos de intervención social con las familias a través de los cuales se trabaja, en el marco de la Atención Social Primaria y de manera integral, el binomio padres-hijos conjugando estas actuaciones en el contexto comunitario y dirigiendo, cuando es posible, la intervención a actuaciones de índole preventiva con recursos de promoción, educativos, de ocio saludable, todos ellos complementarios a la labor del cuidador.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.907.535 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 92 %. Se han destinado 1.902.535 euros a la atención de gasto corriente (capítulos II y IV) y 5.000 euros a gasto de capital (capítulo VII).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 92,2 % en operaciones corrientes y un 7,8 % en operaciones de capital.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES, QUE FAVOREZCAN EL REPARTO EQUITATIVO DE RESPONSABILIDADES Y LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

Los procesos de intervención llevados a cabo en los Centros de Servicios Sociales en el marco de la Atención Social Primaria promueven que estos se configuren como los dispositivos de atención que cubren aquellas situaciones de necesidad que se detectan en las familias que residen en el distrito, integrándose estos dispositivos en el Sistema de Protección a Menores del Ayuntamiento de Madrid. El diagnóstico de las necesidades familiares se realiza a través de las entrevistas de las trabajadoras sociales así como de visitas domiciliarias, entrevistas colaterales en el entorno y cuantas acciones sean necesarias para detectar y valorar la situación de cada familia con el fin de establecer los procesos de intervención de forma individualizada a través de los recursos necesarios establecidos por una parte, por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y por otra, por los recursos creados desde el Distrito.

Para dar respuesta a este objetivo los programas y recursos cuentan con plazas para los menores en centros de día infantil que cubren espacios en tiempo extraescolar con una perspectiva socioeducativa y uso adecuado del tiempo libre. En cuanto a los recursos del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, se cuenta por un lado con el Programa de Centro de Día Infantil, que en el 2021 han

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

aumentado en un dispositivo en octubre de 2021, contando el distrito con un total de tres. Su objetivo favorecer el desarrollo personal y social de los menores, proporcionando un espacio socioeducativo destinado a fomentar actitudes y valores positivos en horario extraescolar favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral de los progenitores. Y por otro, con el proyecto Quedamos al Salir de Clase destinado a apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral y evitar los factores de riesgo que la ausencia de adultos cuidadores ocasiona. Por parte del distrito y con similares características se cuenta con el proyecto Espacio Infantil Multicultural en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles que atiende a población infantil en situación de gran vulnerabilidad.

En este sentido se ha cumplido ligeramente por debajo de las expectativas, como consecuencia de las limitaciones de ratio que prevalecían a principios del año.

En relación con la atención a menores en campamentos en periodos no lectivos que tiene un claro objetivo de facilitar la conciliación en vacaciones y otros periodos, se ha conseguido el aumento de menores atendidos distribuyendo a los participantes en periodos semanales con el objetivo de dar cobertura a un mayor número de familias.

La ayuda a domicilio para menores, cuyo servicio actualmente se denomina Servicio de Conciliación y de Apoyo a Familias con Menores (SERCAF-Menores) es un recurso del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social y presta un conjunto de tareas dirigidas a proporcionar cuidado personal y acompañamiento a niñas y niños, para dar respuesta a las necesidades de conciliación y de apoyo familiar con una perspectiva más integradora. Las familias y menores beneficiarios/as se han reducido ligeramente, mientras que las horas mensuales de media dedicadas a la familia han aumentado (24 h/mes) con respecto a la previsión realizada correspondiéndose esta tendencia con una intervención más intensiva y diversa en contenido.

Las ayudas económicas dirigidas a las familias constituyen un instrumento complementario a la intervención social, y permiten que los objetivos de Diseño de Intervención Social puedan llevarse a cabo de una manera más adecuada. Se ha producido un aumento exponencial de los menores destinatarios de estas ayudas congruente con el aumento generalizado que se ha dado en la tramitación de ayudas económicas dirigidas a la cobertura de necesidades básicas. Para la cuantificación de la realización de este criterio se han tenido en cuenta a los menores beneficiarios de familias perceptoras de Tarjetas Familia.

Las ayudas económicas para el acceso a escuelas infantiles continúan la tendencia descendente respecto de años anteriores en este tipo de demandas que puede estar relacionada con la situación del mercado laboral tras el periodo de pandemia.

Como está ocurriendo con ayudas y prestaciones dirigidas a la cobertura de necesidades básicas, en concreto la de alimentación, tanto las ayudas económicas para comedor escolar, como el acceso de menores al Convenio de Comedor Escolar entre el Ayuntamiento y la comunidad de Madrid, han aumentado significativamente, sobre todo en este último indicador.

Por último, en relación con el indicador de Familias perceptoras de Tarjetas Familia, se realizó la previsión cuando aún el proceso de tramitación no estaba encauzado por lo que se realizó una estimación a la baja que, como se aprecia en los datos se ha superado con creces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	90	93
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	100	72
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS PERIODOS NO LECTIVOS	NIÑAS	90	118
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS PERIODOS NO LECTIVOS	NIÑOS	76	119
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	25	26
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	20	14
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	15	26
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASIC.	NIÑAS	80	502
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASIC.	NIÑOS	100	478
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	80	49



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	75	66
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	250	285
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	225	267
MENORES CONVENIO COMEDOR AYTO./COMUNIDAD DE MADRID	NIÑAS	200	653
MENORES CONVENIO COMEDOR AYTO./COMUNIDAD DE MADRID	NIÑOS	250	861
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE TARJETAS FAMILIA	NÚMERO	150	620

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.**

El Programa de Familia e Infancia realiza un trabajo coordinado entre los dispositivos que tienen como objetivo la atención de los menores en riesgo del Distrito ?"Centro de Atención a la Infancia" (CAI), "Servicio de Apoyo Social y Residencial a Menores", "Servicio de Educación Social", el "Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral de Adolescentes" (ASPA) y "Programa de apoyo a la Intervención Social con menores y familias" - y las estructuras de coordinación y valoración ?"Equipos de Trabajo de Menores y Familia" (ETMF), "Comisión de Absentismo Escolar" y "Comisión de Apoyo Familiar" (CAF).

La coordinación entre servicios posibilita que los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes del distrito tengan servicios de proximidad donde reciban, ellos y sus familias, la atención social necesaria, ya sean sus problemas de riesgo leve, moderado o grave.

Los Equipos de Trabajo con Menores y Familia (ETMF) abordan las situaciones de riesgo de menores de carácter leve y moderado. Los casos de riesgo grave, desamparo y conflicto social son valorados en la Comisión de Apoyo Familiar. Las sesiones del ETMF se retomaron durante 2020 y se han mantenido aumentado en número y duración durante 2021.

Los datos que hacen referencia a la atención a menores en situación de riesgos y sus familias, que se realiza en coordinación con el Centro de Atención a la Infancia, han aumentado tras el periodo de pandemia superando la previsión realizada en cuanto a número de familias atendidas en CAI, menores con procesos de atención en CAI y Menores con Propuesta de Medida de Protección Social a Través de la Comisión de Apoyo Familiar han experimentado un aumento considerable. Durante el año 2021 han aflorado casos de difícil detección durante la pandemia y han aumentado los problemas de salud mental en menores que no están pudiendo ser tratados en los dispositivos infantojuveniles del Sistema de Salud.

En cuanto a los menores y adolescentes atendidos en ambos programas de ASPA presenta un ligero ascenso respecto a la realización de este indicador en años anteriores que se mantiene tras la crisis COVID.

La intervención realizada desde el ámbito de la Educación Social, que complementa y dota de un carácter interdisciplinar a la realizada en Atención Social Primaria, se nutre de la realizada por el Servicio de Educación Social del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social y la intervención socioeducativa desarrollada por otros dos proyectos propios del distrito como el Programa de Atención Continuada a la Familia, Infancia y Adolescencia y el Espacio Sociodeportivo. En este caso, los resultados del indicador Menores atendidos en Educación Social han aumentado considerablemente tras retomar la actividad presencial en el último cuatrimestre de 2020 como consecuencia de las necesidades sociales que se han generado en las familias tras la crisis de la pandemia.

En cuanto a los menores absentistas en seguimiento y las sesiones de la Comisión de Absentismo (retomadas en octubre de 2020) encargada del seguimiento de los casos se han visto reducidas respecto a las previsiones, pero no, respecto a la cuantificación de este indicador en el año 2020 ya que durante este año disminuyeron considerablemente los menores absentistas en seguimiento y, en contra de las previsiones fundamentadas en una vuelta a la situación anterior, esta situación se ha mantenido durante el año 2021.

En relación con los proyectos de intervención socioeducativa y acompañamiento en la vulnerabilidad habitacional, en lo que respecta al proyecto de Integración Habitacional, se ha producido un ligero aumento sobre lo previsto pero un descenso sobre lo efectivamente realizado durante el año 2020. Aunque han superado las previsiones, la moratoria de lanzamientos sigue vigente por lo que no se han reactivado numerosos desahucios pendientes de ejecución.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Por otro lado, el Servicio de apoyo al alquiler y viviendas compartidas finalizó su actividad en junio de 2021 apreciándose una realización de indicadores muy por encima de lo previsto en base a que, a pesar de haber estado vigente durante dos años, fue un servicio muy aceptado entre los propietarios con pisos alquilados y/o personas y familias con necesidad de alquilar vivienda. Las plazas en viviendas compartidas permanecieron cubiertas durante la mayor parte del periodo de ejecución al centrarse en un colectivo de familias con dificultades de acceso al mercado normalizado de alquiler.

El Servicio de Apoyo Psicológico, se ha centrado en la intervención de manera más continuada de aquellos casos que tienen Diseño de Intervención Individual en la Unidad de Trabajo Social de Zona, reduciendo la atención directa a demanda directa de la población por el aumento de casos de menores en riesgo en intervención por parte de las trabajadoras sociales.

Por último, al no haberse iniciado el proyecto de espacios de crianza previsto para finales del año 2020, no se ha cumplido la previsión realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE EQUIPOS DE	NIÑAS	350	594
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE EQUIPOS DE	NIÑOS	300	566
FAMILIAS CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN	NÚMERO	200	594
MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑAS	175	495
MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑOS	150	553
MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE	NIÑAS	20	84
MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE	NIÑOS	17	99
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA (CAF Y ETMF)	NÚMERO/HOR	150	378
FAMILIAS DERIVADAS SERVIC. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL	NÚMERO	25	19
MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO Y DE APOYO AL	NIÑAS	60	161
MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO Y DE APOYO AL	NIÑOS	90	152
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑAS	350	564
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑOS	300	776
FAMILIAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	175	294
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	80	57
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	75	57
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	28	25
FAMILIAS DERIVADAS PROJ. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE INTE	NÚMERO	225	326
MENORES DERIVADOS PROJ. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE INTEG	NIÑAS	120	151
MENORES DERIVADOS PROJ. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE INTEG	NIÑOS	130	175
PERSONAS ATENDIDAS EN INTERMEDIACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL	MUJERES	90	158
PERSONAS ATENDIDAS EN INTERMEDIACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL	HOMBRES	75	84
FAMILIAS DERIVADAS A VIVIENDAS COMPARTIDAS	NÚMERO	15	31
MENORES DERIVADOS A VIVIENDAS COMPARTIDAS	NIÑAS	12	15
MENORES DERIVADOS A VIVIENDAS COMPARTIDAS	NIÑOS	7	19
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NÚMERO	100	96
MENORES EN INTERVENCIÓN EN S. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NIÑAS	75	30
MENORES EN INTERVENCIÓN EN S. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NIÑOS	50	28
MENORES PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE CRIANZA EN ZONAS VULNER	NIÑAS	15	0
MENORES PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE CRIANZA EN ZONAS VULNER	NIÑOS	10	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE**

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa ha sido la de conseguir que las personas mayores se sientan integradas en su ámbito social y comunitario al mismo tiempo que se apoya a los cuidadores principales.

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado una serie de programas y servicios que permiten apoyar a las personas mayores en sus tareas cotidianas, fomentar el ocio saludable y positivo, realizar acciones preventivas de la dependencia, potenciar su autonomía, así como favorecer sus relaciones sociales creando vínculos interpersonales. Al mismo tiempo, conscientes del deterioro físico y cognitivo que sufre las personas mayores se han previsto recursos para dar respuesta a esta situación sin olvidar el papel tan importante que tienen los cuidadores de las personas mayores a las que también se les dedican programas específicos de apoyo.

Además, el programa cuenta con recursos dirigidos a las familias que atienden a sus mayores en casa tales como servicios de atención diurna en centros de día, apoyo psicológico grupal e individual, recursos de fin de semana y, en último término la gestión residencial o pisos tutelados.

Las restricciones de aforo que se han mantenido durante el año 2021 se han reflejado en algunos indicadores.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 10.086.916 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 92,1 %. Se han destinado 10.081.916 euros a la atención de gasto corriente (capítulos II y IV) y 5.000 euros a gasto de capital (capítulo VII).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 92,2 % en operaciones corrientes y un 51,5 % en operaciones de capital.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.**

El cumplimiento de este objetivo se ha conseguido a través de la gestión de las diversas prestaciones y recursos que han permitido la permanencia de los mayores en su domicilio. En el ejercicio 2021 los datos referidos a las prestaciones y servicios dirigidas a personas mayores se han visto alterados, todavía, por las medidas de prevención del contagio del COVID 19, tanto en su demanda como en su disfrute cuando el acceso a servicios requería de presencialidad y contacto con la persona mayor para su realización.

Como recurso fundamental destaca el Servicio de Ayuda a Domicilio, que ha facilitado el mantenimiento de los/las mayores en su entorno, en las mejores condiciones, garantizando una calidad de vida adecuada a través de las prestaciones de arreglo de hogar, aseo personal, elaboración de comidas, acompañamiento, servicio de lavandería, etc. Con esta actividad se ha pretendido incidir especialmente en el colectivo de personas mayores de ochenta años en riesgo de exposición a situaciones de soledad indeseada y falta de red familiar y social. En este caso se ha producido un aumento considerable en el número de mayores usuarios del servicio, como en el número de solicitudes presentadas que obedecen a la vuelta al servicio de personas que lo habían interrumpido en el periodo de la pandemia y al deterioro que ha sufrido el colectivo como consecuencia del aislamiento sufrido como medida para prevenir los contagios.

El grupo de prestaciones asociadas al Servicio de Ayuda a Domicilio prestado por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, como la comida a domicilio y la lavandería, ha mantenido su nivel de realización.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

EL Servicio de Teleasistencia posibilita que los/las mayores se sientan seguros en su domicilio al poder establecer, en cualquier momento que lo necesiten, contacto con el servicio que garantiza una rapidez en la atención. Este servicio ha crecido por encima de la previsión realizada pues suele preceder o simultanearse con la puesta en marcha del Servicio de Ayuda a Domicilio.

En cuanto a las ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, habitualmente destinadas al apoyo en la adquisición de gafas, audífonos o, incluso, pago de plazas en residencias privadas en situaciones sobrevenidas de riesgo grave, durante el año 2021 no se ha recibido ninguna solicitud para la cobertura de estas necesidades. Sin embargo, se han reactivado las ayudas económicas destinadas a las adaptaciones geriátricas y la colocación de ayudas técnica al mismo nivel que se daba antes de la pandemia.

Por último, el indicador referido a la fisioterapia preventiva hace referencia al número de personas participantes al margen del periodo, por este motivo se mantiene el ascenso de las personas que han participado en el periodo de tiempo en que el servicio por la reducción de aforos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	3300	3275
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1150	1142
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	75	79
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERS. MAYORES	MUJERES	750	1593
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERS. MAYORES	HOMBRES	350	554
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	NÚMERO	18	18
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	40	22
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	30	35
MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	2	6
MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	7	8
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	5000	5544
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2000	2483
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA DE NECESID	MUJERES	50	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA DE NECESID	HOMBRES	75	0
BENEFICIARIAS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	3	4
BENEFICIARIOS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	1	1
BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	40	59
BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	10	17
BENEFICIARIAS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	MUJERES	200	148
BENEFICIARIOS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	HOMBRES	50	13
APARATOS DESFIBRILADORES INSTALADOS Y EN MANTENIMIENTO	NÚMERO	8	8

**2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.**

Este es el objetivo fundamental que se persigue a través de los Centros Municipales de Mayores y para ello, en el distrito de Villaverde, se dispone de un "Programa Integrado de Dinamización y Prevención de la Dependencia". La tendencia de los últimos años es de cambio en el uso y perfil de las personas mayores que participan en los centros municipales de mayores. En estos equipamientos no residenciales se promueve la convivencia del colectivo de personas mayores, se propicia su participación e integración ofreciendo actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas dirigido al envejecimiento saludable y la participación de la persona mayor en la vida social.

Durante esta etapa en la que aún se han mantenido restricciones de aforo para prevenir los contagios del

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

COVID 19, se ha producido un ligero aumento en el número de socios y socias de los centros manteniéndose la prevalencia significativa de las mujeres como participantes en los centros municipales de mayores. Sin embargo, esta alta participación no queda reflejada con una correspondencia en la formación de las juntas directivas en las que la mayoría masculina sigue prevaleciendo.

Como ya se ha explicado, el grado de utilización de los espacios se ha visto afectado por las limitaciones de aforo, aunque algunas actividades han mantenido y/o aumentado su participación a conservarse la modalidad de participación online iniciada durante la pandemia. Este ha sido el caso de la actividad de gimnasia de mantenimiento que se ha impartido en las dos modalidades.

Los talleres se han visto afectados por las dificultades en su realización y convocatoria debido a limitaciones de aforo y han mantenido su descenso en la participación, no así las actividades que se realizaban en exteriores como las excursiones y las visitas socioculturales que han aumentado en número y participación por una necesidad expresada por las personas mayores de realizar actividades de encuentro y al aire libre.

Es destacable el descenso de participantes hombres en la actividad de terapia ocupacional que se podría interpretar por una opción del colectivo de hombres mayores por actividades más lúdicas y por un menor hábito de cuidado que puede haberse acentuado por la pandemia.

Por otro lado, el servicio de comedor en los centros de mayores se reanuda en febrero de 2021 en la modalidad de entrega de comida para el consumo en el propio domicilio, manteniendo la entrega de comidas a domicilio en casos excepcionales de dificultad para recogida en los centros. La imposibilidad de realizar la comida en los comedores unido a la prevención de las personas mayores y sus familias respecto a los riesgos de contagio ha provocado un descenso considerable en la prestación de menús, a pesar de que se iban reduciendo las restricciones, comensales habituales de los centros rechazaron la utilización del servicio. La normalidad se ha ido recuperando durante el último trimestre del año, pero sin posibilidad de alcanzar el número de comidas repartidas en años anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	10400	10243
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	6200	6642
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	70	60
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	7000	6472
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	4300	3219
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	1600	696
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	20	31
PART. EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	800	1134
PART. EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	250	331
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	120	130
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	100	117
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS	MUJERES	25	21
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS	HOMBRES	15	33
PARTICIPANTES EN GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	MUJERES	300	1214
PARTICIPANTES EN GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	HOMBRES	150	245
PARTICIPANTES EN TERAPIA OCUPACIONAL	MUJERES	800	800
PARTICIPANTES EN TERAPIA OCUPACIONAL	HOMBRES	450	95
BENEFICIARIOS AYUDAS COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	100	88
BENEFICIARIOS AYUDAS COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	75	37
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS MAYORES	NÚMERO	54000	34257
BENEFICIARIOS DE REDUCCIÓN DE PRECIO COMEDOR	MUJERES	230	105
BENEFICIARIOS DE REDUCCIÓN DE PRECIO COMEDOR	HOMBRES	180	123

**3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN.**

Entre las líneas de actuación que nos marcamos desde los servicios sociales se encuentra el apoyo a aquellas personas que tienen a su cargo a familiares dependientes cuando éstas han optado por mantenerlas en su entorno social. Como estrategia clave que permita evitar y manejar situaciones de estrés

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

en los cuidadores y a su vez contribuir en el bienestar de las personas cuidadas se viene desarrollando dos tipos de actuaciones. Por un lado, el Programa Cuidar a quienes Cuidan que influye sobre las dimensiones que modulan los efectos negativos del cuidado o bien tratan de eliminarlos. Es decir, este Programa trata de eliminar o amortiguar los conflictos familiares incidiendo especialmente sobre los problemas emocionales de los cuidadores y ayudándoles a que puedan identificar y comprender las emociones que experimentan y les ayuden a darse cuenta de que hay soluciones para sus problemas. Por otro lado, el Programa de Respiro Familiar en fines de semana trata de dar respuesta a todos aquellos cuidadores que durante la semana cuidan de su familiar y que necesitan descanso emocional y físico, al menos dos días en semana. El Programa trata de dar respuesta tanto a la persona que tiene limitaciones físicas o cognitivas garantizando su calidad de vida, así como ofrecer espacios de descanso en la atención a los cuidadores.

El año 2021 ha sido un año complejo por la situación sanitaria acaecida por la COVID-19 que, en esta línea de actuación, también ha limitado los aforos de las actividades grupales. Así se refleja en los datos de participación de los cuidadores descendiendo tanto en número de participantes como en número de horas empleadas en las sesiones realizadas. Los datos del Programa Respiro Familiar quedan dentro de las previsiones propuestas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	MUJERES	20	7
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	5	0
SESIONES GRUPALES DE GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	HORAS	20	10
PERSONAS ACOGIDAS AL PROG. "RESPIRO FAMILIAR" FINES SEMANA	MUJERES	2	3
PERSONAS ACOGIDAS AL PROG. "RESPIRO FAMILIAR" FINES SEMANA	HOMBRES	1	3

**4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.**

Los Centros de Día son recursos dirigidos a apoyar la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual. Como consecuencia de las diversas patologías se proyectan dos tipos de centros en función del perfil que tienen los usuarios. El objetivo primordial de estos centros es mejorar la calidad de vida tanto de la persona mayor como de su familia cuidadora para facilitar la permanencia en el domicilio habitual, recibiendo una atención profesional adecuada a sus requerimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	90	87
MAYORES USUARIOS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	50	59
MAYORES USUARIOS C. D. MAYOR. DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	75	71
MAYORES USUARIOS C. D. MAYOR. DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	25	28

**5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.**

Para aquellas personas mayores con autonomía suficiente pero que carecen de alojamientos propios, el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social cuenta con dispositivos alternativos en pisos tutelados con supervisión profesional con la finalidad de se mantengan en su entorno en condiciones adecuadas el mayor tiempo posible. En aquellos supuestos en lo que esta opción se hace inviable atendiendo al grado de dependencia de las personas mayores, pasan a ocupar plazas residenciales donde la supervisión y atención se realiza durante las 24 horas del día. El acceso a las plazas residenciales de la Comunidad de Madrid se realiza por medio de la valoración de la situación de dependencia de la persona recayendo esta competencia en la administración autonómica.

Durante el año 2021 se ha producido un ligero descenso en lo que respecta a solicitantes de plazas en pisos tutelados, pero, en su cómputo total, han aumentado los solicitantes de residencias públicas de la Comunidad de Madrid que se refiere a personas que, sin tener reconocido un nivel de dependencia por no presentar falta de autonomía, solicitan plaza en residencia para válidos. En este indicador, el indicador desciende respecto de las mujeres, pero aumenta significativamente en hombres, lo que se supone efecto del deterioro sufrido por las personas mayores durante la pandemia.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En esta misma línea de efectos de la etapa de aislamiento y medidas de prevención del COVID, se ha producido un aumento considerable en las solicitudes de valoración la dependencia reflejadas en el número de informes de entorno realizados por las trabajadoras sociales de Atención Social Primaria de Villaverde.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	4	3
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	6	4
SOLICITANTES RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	MUJERES	25	20
SOLICITANTES RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	HOMBRES	1	13
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNA	MUJERES	2	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNA	HOMBRES	2	1
INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS	MUJERES	200	580
INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS	HOMBRES	150	386

**6. PROMOVER EL BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO FAMILIAR Y COMUNITARIO ASÍ COMO FAVORECER LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO EN HOMBRES Y MUJERES MAYORES.**

El Programa de Promoción del buen Trato en el ámbito comunitario e intrafamiliar, finaliza su ejecución en enero de 2021 por lo que no se incorporaron nuevos participantes durante este año ni se realizaron nuevas acciones de sensibilización a cargo de este programa. Se han continuado realizando detecciones de situaciones de riesgo durante todo el año desde las unidades de trabajo social con el apoyo de la sección de programas y la detección ha descendido, aunque se continúa trabajando en la línea de la sensibilización mediante la creación en diciembre de 2021 de un Programa de Atención a la Soledad No deseada propio del distrito periodo al que se refieren los datos.

Los talleres de empoderamiento para mujeres mayores se retomaron de manera presencial en el último trimestre del año, periodo al que se refiere el dato.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE BUEN TRATO	MUJERES	10	0
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE BUEN TRATO	HOMBRES	8	0
CASOS DETECTADOS DE SITUACIONES DE RIESGO EN MAYORES	MUJERES	20	17
CASOS DETECTADOS DE SITUACIONES DE RIESGO EN MAYORES	HOMBRES	15	4
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	2	0
PARTICIPANTES EN TALLERES DE EMPODERAMIENTO	MUJERES	15	12
TALLERES DE EMPODERAMIENTO MUJER REALIZADOS	NÚMERO	2	2
CASOS DETECTADOS DE SOLEDAD NO DESEADA	HOMBRES	90	19
CASOS DETECTADOS DE SOLEDAD NO DESEADA	MUJERES	110	45



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE**

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de integración comunitaria y emergencia social ha tenido como objeto la atención a todos los vecinos y vecinas del distrito para facilitar el desarrollo de la vida cotidiana de las personas y familias, promoviendo, cuando es preciso, la autonomía personal y la inserción social en sus facetas familiar y comunitaria. La población a la que se ha dirigido comprende colectivos de población normalizados, menores y familias, mayores y personas con diversidad funcional, etc. que realizan demandas para las que es necesaria la información y orientación, el asesoramiento social, el apoyo social y seguimiento, la atención en situaciones de desprotección social, la gestión de servicios y ayudas sociales además de la intervención social comunitaria que se presta en el marco de la Atención Social Primaria.

Para ello y, en primer término, resulta fundamental que dichos servicios sean conocidos, facilitando el acceso a los mismos mediante la adecuada información y difusión de los recursos disponibles. La actuación directa a los usuarios de los Centros de Servicios Sociales, así como la gestión de las prestaciones más adecuadas a sus necesidades y las de sus familias junto con la elaboración y diseño de cada intervención individual, constituye una de las tareas a las que con mayor empeño se dedican los Servicios Sociales de Atención Social Primaria del distrito.

Al mismo tiempo, la elaboración de programas dirigidos a colectivos desfavorecidos ha posibilitado la atención de aquellos ciudadanos que se encuentran en situación de emergencia social por causas sobrevenidas tales como, necesidad de abandono del hogar por malos tratos, previniendo situaciones de exclusión social y apoyando la integración tanto social como laboral de las personas que en su caso lo necesiten a través de una acción inmediata en coordinación con el resto de los dispositivos municipales de intervención en emergencias sociales, fundamentalmente SAMUR SOCIAL.

Todas las acciones se han realizado teniendo en cuenta la perspectiva de género, puesto que la problemática de la mujer se agrava como consecuencia de los cambios sociales que afectan a las estructuras familiares, constatándose desde los Servicios Sociales, que sigue siendo la mujer la que asume, en mayor medida, la responsabilidad de los cuidados a nivel familiar siendo la que realiza la mayoría de las gestiones para resolver las dificultades familiares y la que presenta una participación más elevada, también, a nivel comunitario, espacio al que se extienden los cuidados.

Por último, cabe destacar que el desarrollo de este programa se ha promovido en el marco del Plan de Convivencia Cohesión y Seguridad en el Distrito de Villaverde con la participación de los proyectos de tipo comunitario del Departamento de Servicios Sociales y el Programa de Intervención Comunitaria.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.230.718 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 95,1 %. Se han destinado 5.212.718 euros a la atención de gasto corriente (capítulos I, II y IV) y 18.000 euros a gasto de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 95,1 % en operaciones corrientes y un 96,6 % en operaciones de capital.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.**

Para garantizar el acceso y la adecuada atención a los vecinos del distrito, los Servicios Sociales informan y orientan a los usuarios al tiempo que dirigen, organizan y coordinan los recursos sociales municipales.



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Desde los Centros de Servicios Sociales del distrito se tramitan prestaciones, se ofrecen servicios y se realizan programas, además de atender la planificación estratégica de la acción social en coordinación tanto con las entidades del distrito como con el resto de los servicios de bienestar social (educación, cultura, salud, etc.) todo ello a través de Programas y Servicios Generalistas.

Tras el incremento generalizado de los datos de atención durante de la pandemia COVID19, en 2021 se han reducido los indicadores relativos a la atención en la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención, aunque de los datos de la UTS de Zona ha habido un aumento en las unidades familiares en seguimiento y un aumento en las entrevistas realizadas con estas familias de lo que se deduce una intervención más intensiva. Se mantiene una prevalencia de las mujeres en la titularidad de las historias sociales abiertas (un 73 % mujeres y 27 % de hombres). Y de los miembros totales de las unidades de convivencia un 57% son mujeres.

La Unidad de Trabajo Social de Primera Atención es la puerta de entrada a los Servicios Sociales, atendiendo los casos nuevos mediante la realización de una primera intervención y derivando a las Unidades de Trabajo Social de Zona los casos que requieren un diseño de intervención social continuado. Durante el año 2021 ha disminuido la atención en su cómputo total en lo que se refiere a personas atendidas, centrándose el descenso en el dato referido a las mujeres atendidas, aumentando ligeramente el número de hombres. Como ya se ha apuntado, se considera un efecto de la superación de la etapa COVID 19 en el que, las mujeres se mantenían como demandantes mayoritarias de ayudas familiares. La misma tendencia presenta el indicador de Entrevistas realizadas en U.T.S. Primera Atención con descenso generalizado, pero aumento en las demandas realizadas por hombres que puede tener que ver con la situación del mercado laboral tras la crisis. La cuantía de Casos Urgentes Atendidos por las Unidades de Trabajo Social también ha disminuido considerablemente en la misma línea que los indicadores anteriormente comentados. Como contrapunto, las Unidades familiares en seguimiento por las Unidades de Trabajo Social han aumentado sustancialmente, así como las Entrevistas Realizadas en U.T.S. de Zona. Como se ha explicado anteriormente, las UTS de Zona realizan un trabajo continuado e intenso con las familias mediante un Diseño de Intervención Social que se alarga en el tiempo en función de la necesidad de aquellas. Esto indicaría una mayor intensidad y amplitud en la intervención en base a problemáticas complejas y sostenidas. En este sentido aumentan más las entrevistas mantenidas con mujeres.

En cuanto a los Espacios de Intervención Grupal y Familias atendidas en Seguimiento Grupal, estas se vinculaban a los Proyectos de Renta Mínima de Inserción y sus Programas Individuales de Inserción. Los perceptores de RMI han ido disminuyendo progresivamente desde la creación del Ingreso Mínimo Vital, independiente del Sistema de Atención Social Primaria y no sujeto a Diseño de Intervención Social por lo que este tipo de atención se ha dejado de realizar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3000	2250
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	950	1078
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJOS SOCIAL	MUJERES	125	56
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJOS SOCIAL	HOMBRES	75	43
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	4000	3221
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1200	1579
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	18000	21342
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS DE ZONA	MUJERES	15000	20281
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS DE ZONA	HOMBRES	5000	5258
ESPACIOS DE INTERVENCIÓN GRUPAL DISTRITAL	NÚMERO	10	0
FAMILIAS ATENDIDAS EN SEGUIMIENTO GRUPAL	NÚMERO	300	0

**2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.**

Las actividades realizadas para el cumplimiento de este objetivo consisten en la atención individualizada de las personas con diversidad funcional, realizando un diseño de intervención social y gestionando los recursos y servicios más adecuados a su situación.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Igualmente se ha proporcionado la información necesaria sobre prestaciones y servicios existentes, facilitando el acceso a los mismos. Dicha información se hace extensiva a las distintas convocatorias de subvenciones promovidas por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, destinadas a entidades que trabajan con este colectivo.

En el caso del indicador que hace referencia a las Personas c/ diversidad funcional usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio, el número medio de horas mensuales se determina por la aplicación del Baremo Social de Necesidad individualizado en base a la aplicación tanto de la Ley de Dependencia como de la Ordenanza Municipal que regula el acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio, Centros de día y Residencias para mayores y discapacitados.

Los datos para el 2021 muestran un mantenimiento de la tendencia al alza de este indicador en el número de personas con discapacidad que han hecho uso de esta prestación y, de la misma manera, un aumento de la Media de horas mensuales de ayuda a domicilio para personas con diversidad funcional igualando lo alcanzado en 2020.

Sin embargo, se ha producido un descenso de la demanda Personas con diversidad funcional beneficiarias de ayudas económicas, al reducirse la demanda por parte de este colectivo. Por otro lado, se ha producido un aumento considerable en cuanto a las Prestaciones y recursos para personas con diversidad funcional informados considerando el recurso a prestaciones más especializadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PNAS. C/ DIVERSIDAD FUNCIONAL USUARIAS SERVICIO AYUDA DOM.	MUJERES	100	190
PNAS. C/ DIVERSIDAD FUNCIONAL USUARIAS SERVICIO AYUDA DOM.	HOMBRES	75	137
MEDIA H MENSUALES AYUDA A DOM. PNAS. C/ DIVERSIDAD FUNCIONAL	HORAS/PERS	14	21
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL BENEFICIARIAS DE AYUDAS EC	MUJERES	10	0
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL BENEFICIARIAS DE AYUDAS EC	HOMBRES	5	1
PRESTACIONES Y RECURSOS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCION	NÚMERO	15	685

**3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.**

La Renta Mínima de Inserción pretende dar una respuesta a todas aquellas personas que se encuentran en riesgo de exclusión económica y dificultades en la inserción laboral en aquellos supuestos que no se pueden cubrir por otros medios públicos. Se proyecta como un binomio de carácter económico y apoyos personalizados sociales y laborales que se hace efectiva mediante el acceso a programas de servicios sociales y de empleo cuya finalidad es evitar la desprotección de la persona.

Durante el ejercicio 2021 se ha producido un descenso drástico en los perceptores de RMI en el distrito quedándose en un tercio de los perceptores existentes a inicios de 2020. En el contexto de pandemia mundial se ha creado una prestación como es el Ingreso Mínimo Vital que ha supuesto un punto de inflexión en relación con las rentas condicionadas a las que pertenece la Renta Mínima de Inserción. Como se ha comentado el surgir de esta nueva prestación ha dado lugar a la disminución de familias perceptoras de la RMI dado que esta se convierte en subsidiaria de aquella y un gran número de familias, que antes eran perceptoras de RMI, han pasado a cumplir requisitos para acceder al IMV, dándose en muchos casos situaciones de pérdida de la RMI sin que se haya hecho efectivo el acceso al IMV. El distrito de Villaverde que, históricamente, ha estado entre los primeros distritos en número de perceptores de RMI ha visto disminuir el número de ellos en un 36% con respecto a 2020.

En esta situación se han mantenido once proyectos (tres más que en 2020) orientados a la inserción sociolaboral de la población perceptora de Renta Mínima de Inserción, entre ellos destacan los dirigidos a los colectivos de mujeres y jóvenes. Estos proyectos son promovidos y financiados por la Comunidad de Madrid a través de subvenciones. Los Servicios Sociales del distrito colaboran en la valoración de los proyectos, elección de los participantes y seguimiento de su evolución. La disminución de familias perceptoras de RMI también ha tenido como consecuencia la disminución de participantes en los proyectos.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	910	519
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	8	206
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	MUJERES	300	180
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	HOMBRES	150	80

**4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.**

Tras una primera evaluación de la situación en la que se encuentra este tipo de usuarios, cada caso se deriva al recurso más adecuado, destacando el alojamiento y el servicio de comedor en casos de emergencia. Aunque los Servicios Sociales tienen un papel importante en la detección de este tipo de perfiles por la cercanía al territorio, son los servicios especializados y más concretamente el SAMUR SOCIAL, los competentes en la atención a personas en situación de calle, sobre todo si estas se concentran en alguna zona y tienen carácter colectivo como son los asentamientos ilegales.

En cumplimiento de este objetivo se han atendido la totalidad de las demandas de emergencia de carácter individual que han llegado hasta los Servicios Sociales del distrito manteniéndose la tendencia al alza de las ubicaciones colectivas en calle en determinados puntos del distrito. Se ha producido un aumento en la atención a personas de este colectivo respecto a las previsiones estimadas en el caso de los hombres y, por consiguiente, de la derivación a atención social especializada. Sin embargo, la demanda ha disminuido en el caso de perceptores de ayudas económicas al ser solventadas las situaciones de necesidad a través de recursos especializados. Por tercer año consecutivo no se ha producido ninguna demanda o situación que requiera el alojamiento en pensión por parte del distrito para este perfil de población.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	5	16
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	3	2
PERSONAS DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA	HOMBRES	9	11
PERSONAS DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA	MUJERES	13	2
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	6	2
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	2	0
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	HOMBRES	2	0
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	MUJERES	1	0

**5. GARANTIZAR LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS DEL DISTRITO EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

Con el "Servicio de Apoyo Nutricional adecuado, para personas y familias en riesgo de exclusión social, mediante entrega de alimentación condimentada" se ha conseguido durante el ejercicio 2021 garantizar la nutrición básica a personas y familias en riesgo de exclusión social, aportando al menos una ración diaria y por persona, de alimentos equilibrados que han garantizado su sostenibilidad alimentaria saludable.

Los destinatarios de estos servicios son las personas y familias con miembros en riesgo de exclusión social, sin límite de edad, empadronados en el distrito de Villaverde, con insuficiencia o dificultades para hacer frente a las necesidades nutricionales adecuadas, y /o con necesidad educativa en habilidades mínimas de organización doméstica, previa valoración de los Servicio Sociales de Atención Primaria.

Se han atendido todas las demandas presentadas durante el desarrollo del servicio. El descenso en la atención a este recurso se ha producido debido a que se han prolongado los periodos de atención a las familias mediante este servicio, es decir, se ha atendido a menos familias, pero se les ha proporcionado ayuda durante más tiempo. Como se puede apreciar también ha disminuido el número de personas solas atendidas. También se ha dado cobertura a través del Apoyo Nutricional a solicitantes de Tarjeas Familia a la espera de la concesión de éstas.

En cuanto a las Tarjetas Familia el incremento sobre la previsión realizada se debe al refuerzo en recursos humanos que se ha proporcionado a los Centros de Servicios Sociales para su valoración y tramitación.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
UNIDADES FAMILIARES ATENDIDAS EN APOYO NUTRICIONAL	NÚMERO	70	33
MENORES ATENDIDOS	NIÑAS	45	27
MENORES ATENDIDOS	NIÑOS	40	15
PERSONAS SOLAS ATENDIDAS	MUJERES	9	0
PERSONAS SOLAS ATENDIDAS	HOMBRES	4	2
NÚMERO DE TARJETAS DE ALIMENTOS	NÚMERO	300	642

**6. PROMOVER Y APOYAR PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN ZONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES DEL DISTRITO FAVORECEDORES DE LA CONVIVENCIA SOCIAL CON LA INCLUSIÓN DEL COLECTIVO JOVEN.**

Las actividades realizadas para dar cumplimiento a este objetivo consisten en promoción, acompañamiento y refuerzo de procesos comunitarios en las zonas donde existe mayor nivel de población vulnerable en el marco del Plan de Convivencia del Distrito de Villaverde. Las actividades se concretan en la participación en contextos de desarrollo comunitario con el fin de llevar a cabo diagnósticos compartidos con los vecinos e implementar actuaciones que atiendan necesidades específicas de cada territorio promoviendo la participación directa de los/as vecinos/as.

Este objetivo se cumple por medio de actividades dirigidas a la promoción, acompañamiento y refuerzo de procesos comunitarios en las zonas donde existe mayor nivel de población vulnerable. Por medio de estas actuaciones se consigue la participación en el contexto comunitario orientado a una valoración diagnóstica interdisciplinar y con los vecinos y vecinas que permita la implementación de actuaciones focalizadas y participativas.

Como ya se ha señalado al inicio, para la consecución de este objetivo se puso en marcha desde los Servicios Sociales de Atención Social Primaria un programa específico para la Intervención Comunitaria que ha gestionado la coordinación con entidades y Asociaciones vecinales. Desde el Departamento de Servicios Sociales y en el marco del Plan de Convivencia del Distrito de Villaverde se continúa desarrollando una estrategia de Mesas Comunitarias en cada uno de los barrios administrativos del distrito como estructura de soporte y visibilización de los procesos comunitarios preexistentes y de nueva creación en Villaverde.

Hasta mayo de 2021 se han ido iniciando los proyectos de intervención comunitaria: Servicio de Apoyo a la Intervención Comunitaria, Servicio de Apoyo y Acompañamiento Social a Comunidades de Vecinos y Servicio de Inclusión Comunitaria para Jóvenes desde la Calle, que, junto al Servicio de Prevención y Mediación en Conflictos, han dado soporte en la consecución de este objetivo en todos los barrios del distrito.

El número de procesos comunitarios iniciados o acompañados ha superado las previsiones realizadas al prever de manera inadecuada que los procesos comunitarios decaerían tras el periodo de pandemia o próximo al este. Sin embargo, se han mantenido prácticamente en lo realizado durante el año 2020 como un indicador del progreso positivo de las acciones de organización y participación comunitaria que, en la misma línea, se ha visto superada en sus previsiones exponencialmente.

En cuanto a los indicadores que tienen que ver con el Servicio de Apoyo y Acompañamiento Social en el proceso de Rehabilitación de la Colonia Experimental, también se han superado ligeramente las previsiones encontrándose este proceso comunitario acompasado con las acciones previas al proceso de rehabilitación urbana de la zona.

Por su parte, desde el Servicio de Prevención y Mediación en Conflictos, se ha continuado atendiendo las mediaciones comunitarias, que han decrecido levemente una vez superado el contexto de la pandemia, y las demandas de mediación de particulares que han superado con creces la previsión realizada.

El proyecto comunitario dirigido al colectivo joven de zonas vulnerables del distrito comenzó en mayo de 2021 habiendo superado, también, las previsiones, tanto las referidas a participantes en el servicio, como las referidas a las actividades comunitarias desarrolladas para el colectivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCESOS COMUNITARIOS INICIADOS O ACOMPAÑADOS	NÚMERO	5	19
REUNIONES DEL NÚCLEO TÉCNICO DEL PLAN DE CONVIVENCIA	NÚMERO	5	11

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>						
PARTICIPANTES COMUNITARIOS	DIRECTOS	EN	PROCESOS	MUJERES	400	1146
PARTICIPANTES COMUNITARIOS	DIRECTOS	EN	PROCESOS	HOMBRES	250	660
UNIDADES FAMILIARES EXPERIMENTAL	VALORADAS	EN	COLONIA	NÚMERO	200	265
ACTIVIDADES EXPERIMENTAL	PROYECTO	COMUNITARIO	COLONIA	NÚMERO	8	13
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	DE	MEDIACIÓN	COMUNITARIA	NÚMERO	15	11
DEMANDANTES DE MEDIACIÓN ATENDIDOS				MUJERES	9	98
DEMANDANTES DE MEDIACIÓN ATENDIDOS				HOMBRES	6	64
PARTICIPANTES COMUNITARIO	EN P. DE	JÓVENES	EN EL MEDIO	MUJERES	35	88
PARTICIPANTES COMUNITARIO	EN P. DE	JÓVENES	EN EL MEDIO	HOMBRES	20	98
ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON EL CO	COMUNITARIAS		ESPECÍFICAS	NÚMERO	5	18

**7. APOYO Y ASESORAMIENTO A LA CONVIVENCIA EN COMUNIDADES DE VECINOS DE ZONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES.**

Para la consecución de este objetivo se inició en abril de 2021 el Servicio de Apoyo y Acompañamiento Social a comunidades de vecinos de escalera en zonas vulnerables del distrito. Durante los meses de funcionamiento del servicio se han alcanzado algunas y superado algunas previsiones como el número de comunidades implicadas, el número de participantes directos. El resto indicadores han ajustado su cumplimiento al desarrollo propio del proceso en cada barrio, como las convocatorias de reuniones vecinales que no resultan necesarias en todos los casos en los que se interviene, así como las situaciones de insalubridad que se han realizado todas y cada una de las detectadas en las comunidades en intervención.

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
COMUNIDADES DE VECINOS IMPLICADAS.	NÚMERO	20	30
CONVOCATORIA REUNIONES VECINALES	NÚMERO	40	12
PARTICIPANTES DIRECTOS	MUJERES	30	51
PARTICIPANTES DIRECTOS	HOMBRES	20	40
SITUACIONES DE INSALUBRIDAD GESTIONADAS	NÚMERO	35	7



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos que a través de este Programa corresponden al Distrito, en virtud de las competencias que tiene delegadas, han sido desarrollados a través de diferentes campañas establecidas bajo la dirección y supervisión de Madrid Salud.

Mediante ellas, se ha pretendido garantizar la salud de las/os consumidoras/es y se ha llevado a cabo las inspecciones y controles necesarios de las actividades relativas a mercados de Distrito, galerías de alimentación, establecimientos independientes y otras actividades objeto de control sanitario, así como de los alimentos, productos o servicios de uso y consumo común objeto de su actividad, en coordinación con las Áreas de Gobierno en función de sus respectivas competencias.

Las actuaciones sanitarias de carácter profiláctico y de policía sanitaria han incluido la inspección de las piscinas públicas y privadas en los términos previstos en la Ordenanza Municipal que regula la materia.

El modelo de salud pública se ha orientado a promover un planteamiento uniforme integrado de servicio de salud pública especialmente orientado a la priorización de las inspecciones y controles en función del riesgo y de otros factores, como la protección de los colectivos más sensibles (niñas/os, ancianas/os...) y la prevención de prácticas fraudulentas e incumplimiento de las correspondientes normativas de aplicación.

En las actuaciones llevadas a cabo, se ha hecho especial hincapié en el cumplimiento de aquellos requisitos que han tenido un menor grado de cumplimiento en campañas anteriores, impulsando al mismo tiempo, durante la labor inspectora, la realización de tareas de educación en materia de salud para comunicar eficazmente los principios de higiene de los alimentos a los distintos sectores industriales del Distrito.

Al objeto de completar la seguridad alimentaria en el Distrito, se ha llevado a cabo la toma de muestras de alimentos que han garantizado la aptitud y calidad de los mismos.

Debido al Estado de Alarma en España desde el día 13 de marzo al 21 de junio de 2020, la inspección y toda aquella actividad relacionada con el control de establecimientos del distrito estuvo suspendida, volviendo a iniciar la actividad a partir de dicha fecha. Durante el estado de alarma, el Departamento de Salud continuó con la gestión y tramitación de toda la parte administrativa que no estaba afectada por la Inspección presencial.

En la actualidad, y durante todo el año 2021, el Departamento de Salud, ha desarrollado al 100 % toda la actividad comprendida dentro del ámbito de nuestras competencias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 596.748 euros, siendo el nivel de ejecución alcanzado del 90,9 %, destinándose 595.748 a la atención de operaciones corrientes (capítulos I y II) y 1.000 a operaciones de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones del programa ha supuesto un 90,9 % en operaciones corrientes y un 99,8 % en operaciones de capital.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS Y MEDIANTE EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

En relación con este objetivo en el año 2021, se han realizado las campañas de inspección programadas

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

por Madrid Salud, en función de las actividades de los establecimientos, distribuidos de la siguiente manera: En materia de restauración colectiva se han realizado entre inspecciones y comprobaciones un total de 478 distribuidas entre las siguientes campañas:

Bares, Cafeterías y Restaurantes 376; Restauración Rápida 7; Centro de Mayores, 10, Campamentos Urbanos 5; Hoteles 1; Restauración Comedores Escolares Públicos 32; Restauración Comedores Escolares Concertados, 24 y Restauración Comedores Escolares Privados, 23. La eficacia operativa que corresponde es de 159,33 %

En cuanto al comercio minorista de alimentación se realizaron entre inspecciones y comprobaciones un total de 893 actuaciones distribuidas de la siguiente forma:

Alimentación 319; Aves, Huevos y Caza 32; Carnicerías 39; Carnicerías-Salchicherías 49, Charcuterías, 63, Churrerías 7; Espacios Comunes Comercio Agrupado 5; Congelados 6; Fruterías 196; Frutos Secos 2; Herbolarios 13; Panaderías 77; Pastelerías 30; Pescaderías 37, Platos Preparados, 12 y Casquerías 6. La eficacia operativa alcanzada en el comercio minorista de alimentación es de 297,66 %.

Lo que hace una media entre la campaña de Restauración Colectiva y Comercio Minorista de alimentación de 228,5 %.

En lo referente a la toma de muestras se han realizado un total de 46 de ellas, lo que supone un porcentaje del 306, %. En cuanto a los APPCC se han realizado un total de 8 en este Distrito (comercio minorista y restauración colectiva).

Debido a la continuidad de la pandemia desde Madrid Salud se nos indicó continuar con la realización de campañas pre covid alcanzándose un total de 802 inspecciones, que correspondieron a 422 al comercio minorista de alimentación y 380 de restauración colectiva.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	300	478
INSPEC. EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA DE ALIMENTACIÓN	NÚMERO	300	893
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	229
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	15	46
EFICACIA OPERATIVA TOMA MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	307
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUN., BROTES Y ALERT.TIPO I/II	PORCENTAJE	100	100
CONTROL CORREC.DEFICIENCIAS DETECTADAS ESTABLEC. EN LOS QUE	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANISTICAS	NÚMERO	1	1

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA.**

En cuanto a la campaña de Aguas Recreativas (piscinas) se han llevado a cabo un total de 113 inspecciones y comprobaciones en las de carácter prioritarias (municipales, colegios y centros deportivos privados) así como en las piscinas de las comunidades de propietarios, lo que supone un porcentaje del 251,1 % de lo presupuestado.

El número de toma de muestras en instalaciones deportivas ha sido de 20, lo que supone un porcentaje del 200 %.

En cuanto a los establecimientos de salubridad pública (peluquerías, centros de estética, fotodepilación, piercing, centros infantiles, etc.) se han llevado a cabo un total de 287 inspecciones, que es un resultado del 143,5 %.

En cuanto a denuncias y alertas se han atendido la totalidad de las mismas, lo que supone un porcentaje del 100 %.

En cuanto al tema del Covid se han realizado un total de 130 inspecciones no amparadas en estas previsiones. Así mismo se han realizado una campaña de control de calidad de aire en instalaciones climatizadas, dónde se han llevado a cabo 7 inspecciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	45	113
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	251
TOMA DE MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	20
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS AGUA PISCINAS	PORCENTAJE	100	200

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INSPEC. ESC. INFANTILES Y CENTROS CUIDADO Y RECREO INFANTIL,	NÚMERO	200	287
EFICACIA OPERATIVA INSPC. E.I. Y C. CUIDADO Y RECREO INFANTI	PORCENTAJE	100	144
EFIC. OPER. INSP. POR DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.**

Para la consecución de este objetivo se han realizado las actuaciones necesarias en materia de sanidad y protección animal y se han gestionado las denuncias presentadas relacionadas con los animales domésticos.

En cuanto a las licencias de animales potencialmente peligrosos se han tramitado 235 solicitudes lo que hace alcanzar un porcentaje de 261,1 %.

En cuanto al número de campañas en materia de protección animal se han realizado 20, lo que ha supuesto una eficacia operativa del 133,3 %.

El número de denuncias ha crecido y se han cursado un total de 91 denuncias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	90	235
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	20
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. EN MAT. PROTECC. ANIMAL. DENUNC.	PORCENTAJE	100	133
MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	50	91
TITULARES DE LICENCIAS APP	MUJERES	76	122
TITULARES DE LICENCIAS APP	HOMBRES	74	113

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.**

Se han iniciado un total de 92 expedientes sancionadores y se han realizado un total de 37 medidas provisionales de suspensión temporal de la actividad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXP. SANCION. EN MATER. DE SALUD PÚBLICA	NÚMERO	40	92
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	5	37





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se ha mejorado la calidad de los centros educativos mediante los trabajos de mantenimiento y limpieza ordinarios y la ejecución de obras necesarias para su conservación, reforma y reparación, incrementando su seguridad y comodidad.

El programa ha perseguido mejorar las condiciones de uso de los Centros Docentes públicos dentro del marco competencial del Distrito a través del mantenimiento, la conservación y la limpieza continua de los Centros.

Mediante el Acuerdo Marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde se han realizado aquellas obras que exceden el mantenimiento ordinario. Se han ejecutado obras en los espacios exteriores y patios de los CEIPS y Escuelas infantiles con el fin de hacerlos más accesibles, fomentando espacios coeducativos, inclusivos, eliminando la relación de poder simbólico que supone la ocupación de espacios en determinadas ocasiones, igualando los mismos para niños y niñas, proporcionando espacios infantiles saludables, inclusivos y mejorando las condiciones de seguridad de uso. Se han llevado a cabo obras para eliminar elementos de fibrocemento en los colegios donde aún existían elementos constructivos de este material, y mejoras en sistemas de calefacción, como sustitución de calderas.

El mantenimiento se ha materializado mediante el Contrato de Servicios de Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al Distrito, que incluye el mantenimiento general de las instalaciones, elementos constructivos y zonas verdes con el fin de garantizar su conservación y óptimo rendimiento. La limpieza se ha realizado a través del Contrato de Servicios de Limpieza de los Equipamientos adscritos al Distrito.

El programa además pretende colaborar en la mejora de la calidad de la enseñanza, a través de una gestión cercana y eficaz de las Escuelas Infantiles actuales de titularidad municipal. Son servicios públicos municipales que facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral, a la vez que se fomenta, para los niños/as de 0 a 3 años, un adecuado desarrollo físico, afectivo, social e intelectual, integrando a aquellos que presentan necesidades educativas especiales.

Desde el Distrito se realiza el apoyo y la gestión de todas las acciones propuestas por las direcciones de las Escuelas, así como el asesoramiento y la información educativa sobre procesos de escolarización, becas y ayudas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.625.502 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 95,7 %. Se han destinado 5.723.502 euros a operaciones corrientes (capítulo II) y 902.000 euros a operaciones de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 96,4 % en operaciones corrientes y un 91 % en operaciones de capital.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS.**

El mantenimiento y mejora de las condiciones de los colegios y centros educativos, además de responder a una necesidad evidente, posibilita el incremento de su calidad, comodidad y seguridad.

Para el mantenimiento técnico de los citados centros se dispuso de un crédito de 463.756 euros en el

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

correspondiente contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento que incluye las labores de conservación preventiva y correctiva. En lo relativo a la limpieza de los edificios se dispuso de un crédito de 2.237.868 euros. La utilización de estos recursos económicos ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de los centros docentes, se han realizado en ellos obras de conservación con el correspondiente acuerdo marco de obras por un importe de 746.737 €, así como obras financiadas con Remanentes de Tesorería en 4 centros escolares, por un importe de 655.280 €, y se han ejecutado obras de inversión en dos escuelas infantiles El El Mamut y El La Luna, por un importe de 163.870 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	25	25
CENTROS DOCENTES CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS DOCENTES A MANTENER	M2	79188	79188
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS DOCENTES A MANTENER	M2	103598	103598
OBRAS CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CENTROS DOCENTES	NÚMERO	25	25
INCIDENCIA OBRAS CONSERV. Y MANT. CENTROS DOCENTES	PORCENTAJE	100	100

**2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.**

En el ejercicio 2021 la gestión de escuelas Infantiles Municipales incluyen cinco escuelas: El Rocío, Los Pinos, La Luna, El Mamut y la El Parque de Ingenieros. La El Parque de Ingenieros, ha sido la última escuela infantil municipal abierta en el Distrito cuya apertura se fijó para el curso 2021/2022.

El total de plazas ofertadas fueron 494, de las cuales se ocuparon 467, de ellas 237 niños y 230 niñas. Las diferencias entre las plazas ofertadas y las ocupadas son debido a la existencia de alumnado con necesidades educativas especiales que necesita mayor apoyo educativo.

Los diferentes niveles en educación infantil de 0-3 años son: 0-1 año, 1-2 años y 2-3 años y la ratio que corresponde a cada uno de los niveles, 8, 12, 16 alumnas/os. El número de aulas por configuración de cada una de las escuelas infantiles del Distrito ha sido: El Los Pinos (2/2/2), El La Luna (1/2/3), El El Rocío (2/3/3), El El Mamut (2/4/4) y El Parque de Ingenieros (2/3/3).

El alumnado total que corresponde a cada una de las escuelas ha sido:

- El Los Pinos: Ofertadas 74 y ocupadas 68 (35 niños y 33 niñas).
- El La Luna: Plazas ofertadas 82 y ocupadas 77 (36 niños y 41 niñas).
- El El Rocío: Plazas ofertadas 103 y ocupadas 99 (52 niños y 47 niñas).
- El El Mamut: Plazas ofertadas 132 y ocupadas 123 (61 niños y 62 niñas).
- El Parque de Ingenieros: Plazas ofertadas 103 y ocupadas 100 (53 niños y 47 niñas).

La competencia para la aprobación de Ordenanzas y Reglamentos viene reconocida con carácter general para todos los Ayuntamientos en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La competencia para la regulación de la prestación del servicio de Escuelas Infantiles Municipales a través de una red de titularidad municipal no es consecuencia del desarrollo del artículo 25.2.n) de la LBRL, modificado por la LRSAL (Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local), sino de la cláusula general de competencias y del artículo 33 de la Ley de Capitalidad (Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid), así como de las disposiciones contenidas en la legislación sectorial, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (LODE), y Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

La Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, aprobada en 2016, expresa "las Escuelas Infantiles gestionadas por el Ayuntamiento de Madrid son centros educativos donde se imparte el primer ciclo de Educación Infantil. Prestan un servicio educativo de carácter no obligatorio, dirigido a las niñas y niños de tres meses a tres años de edad".

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>						
<b>INDICADOR</b>				<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
ESCUELAS INFANTILES	TITULARIDAD MUNICIPAL	GESTIÓN INDIRECTA		NÚMERO	5	5
ALUMNOS ESCOLARIZADOS	ESCUELAS INFANTILES	TITULARID. MPAL.		NIÑAS	211	237
ALUMNOS ESCOLARIZADOS	ESCUELAS INFANTILES	TITULARID. MPAL.		NIÑOS	211	230



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE**

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene entre sus objetivos implementar el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, fruto de un Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital, cuya finalidad es vigilar y garantizar la escolarización regular del alumnado en edad de escolaridad obligatoria.

Además, se incluyen actuaciones preventivas para reducir el absentismo y el abandono escolar, enmarcadas en el Plan Integral de Convivencia y Desarrollo de la Inteligencia Emocional, que se desarrolla en centros de educación primaria y en institutos de enseñanzas secundarias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 433.552 euros, destinados a operaciones corrientes (capítulo II). El nivel de ejecución alcanzado es del 94,6 %.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS.**

La educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica obligatoria de todos los menores y las menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años.

La Administración Local es la encargada de velar por el cumplimiento de este derecho, desarrollando medidas positivas orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo. En este sentido el programa de Programa de Prevención y Control del Absentismo tiene como objetivo trabajar en el cumplimiento de este derecho. El Programa nace como resultado de la colaboración interinstitucional entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid y se define y concreta en el convenio firmado el 2 de Abril del 2001 por ambas instituciones, que ha sido objeto de sucesivas renovaciones.

La colaboración en materia educativa con los centros de educación secundaria y educación primaria del Distrito se ha materializado a través de los siguientes programas:

En el año 2021 el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar ha celebrado 7 Comisiones de Absentismo Escolar. En total han existido 330 casos en seguimiento (180 alumnos y 150 alumnas), habiendo 80 centros educativos remitentes de casos y 1.000 coordinaciones con dichos centros.

Se han desarrollado 28 comparecencias con progenitores de absentistas junto con la jefa del Departamento de Educación, así como 50 visitas domiciliarias, 1.200 entrevistas familiares, 275 entrevistas con menores (175 alumnos y 100 alumnas) y 35 acompañamientos (20 alumnos y 15 alumnas). Todo ello enmarcado dentro del Programa de Prevención y Control de Absentismo Escolar.

Se han incoado 0 expedientes sancionadores. Se han derivado y realizado el seguimiento, por su gravedad, 100 casos a Fiscalía de Menores y se han desarrollado 500 informes de evolución para los centros educativos.

Se ha organizado un proyecto preventivo en diferentes colegios con 2.400 participantes (1.300 alumnos y 1.100 alumnas).

En el Plan Integral de Convivencia ha habido un total de 14.971 participantes (7.354 alumnos y 7.617 alumnas). El total de participantes corresponden a las Intervenciones Individuales y Grupales, Programa de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Desarrollo de la Inteligencia Emocional y actividades de Intervención Comunitaria (no se incluyen las sesiones formativas desarrolladas en el Espacio Socioeducativo de San Cristóbal).

En la Intervención grupal se han desarrollado 797 sesiones. Se ha trabajado con un total de 8.494 participantes. (alumnos: 4.120 y alumnas: 4.374).

En cuanto al trabajo a nivel individual se han desarrollado 9.313 intervenciones, con un total de 1.934 participantes. (alumnos: 868 y alumnas: 1.066).

Además, se han desarrollado 1.373 actuaciones con menores en seguimiento (alumnos: 764 y alumnas: 610) y 1.281 intervenciones con menores en observación (alumnos: 631 y alumnas: 650).

En el Programa de Desarrollo Inteligencia emocional destinado a Educación Secundaria Obligatoria y a Educación Primaria, el número de sesiones han sido 742, participando un total de alumnado de 1798 (alumnos: 928 y alumnas: 870).

En cuanto a las actuaciones de Intervención Comunitaria 2019, se ha realizado la Escuela de Verano PIC. Julio, con 90 participantes, 43 alumnos y 47 alumnas.

Además, se han desarrollado formaciones en el Espacio Socioeducativo de San Cristóbal en la que han participado 14.881 menores (alumnos: 7.311 y alumnas: 7.570).

En el año 2021 el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, dependiente del Área se ha visto afectado por la situación de pandemia en cuanto a las visitas domiciliarias, los proyectos preventivos y las comparecencias con la Jefa del Departamento de Educación. Las intervenciones se han adaptado a la situación, incrementando en gran medida el contacto telefónico con las familias y realizando encuentros con ellas en medio abierto en lugar de a domicilio. Las diferencias obtenidas en torno a las previsiones y lo realizado durante dicho año en los proyectos preventivos se deben a la dificultad de poder intervenir por los centros educativos debido a la pandemia. En cuanto a las comparecencias con la Jefa del Departamento de Educación, las diferencias obtenidas entre la previsión y lo realizado durante el 2021 se debe a la dificultad para poder realizar citas presenciales por la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES PROTOCOLOS ABSENTISMO	NÚMERO	60	80
CASOS ACTIVOS EN SEGUIMIENTO	ALUMNA	175	150
CASOS ACTIVOS EN SEGUIMIENTO	ALUMNO	175	180
COORDINACIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	600	1000
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	1000	50
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	850	1200
ENTREVISTAS A MENORES	ALUMNA	150	100
ENTREVISTAS A MENORES	ALUMNO	150	175
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	ALUMNA	30	15
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	ALUMNO	30	20
PROYECTOS PREVENTIVOS	NÚMERO	6	1
PARTICIPANTES EN PROYECTOS Y ACTUACIONES PREVENTIVAS	ALUMNA	1000	1100
PARTICIPANTES EN PROYECTOS Y ACTUACIONES PREVENTIVAS	ALUMNO	1000	1300
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	7
COMPARECENCIAS FAMILIAS JEFA D. EDUCACIÓN	NÚMERO	100	28
INFORMES DE DERIVACIÓN Y SEGUIMIENTO A FISCALÍA DE MENORES	NÚMERO	50	100
INFORMES DE EVOLUCIÓN PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	350	500
COORDINACIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	150	800
CENTROS PARTICIPANTES EN EL PIC	NÚMERO	8	8
PARTICIPANTES EN EL PIC	ALUMNA	6500	7617
PARTICIPANTES EN EL PIC	ALUMNO	6500	7354



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Los objetivos fundamentales de este programa están dirigidos a la mejora de la calidad de los servicios educativos en el Distrito mediante la realización de actividades extraescolares y complementarias a la enseñanza.

Se han planificado actividades extraescolares para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral facilitando la adquisición de conocimientos, valores cívicos, cohesión social, igualdad de derechos y oportunidades, educación ambiental y se inicia al alumnado en las enseñanzas artísticas y prácticas deportivas.

Todas las actuaciones se han planteado tras analizar las necesidades detectadas por la comunidad educativa, con la intención de dar respuestas a sus peticiones y contando con su inestimable ayuda y apoyo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.155.336 euros, destinados a operaciones corrientes (capítulo II). El nivel de ejecución alcanzado es del 89,1 %.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.**

Las actividades educativas, extraescolares y complementarias, llevadas a cabo para el cumplimiento de este objetivo durante el año 2021 son las siguientes:

- Campamentos urbanos en periodo no lectivo de Navidad 2020/2021 no se pudo realizar por la pandemia.
- Campamentos urbanos del periodo no lectivo de Semana Santa 2021 con 400 participantes (217 niños y 183 niñas).
- Campamentos urbanos realizados en periodo no lectivo de verano 2021 con 1.200 participantes (657 niños y 543 niñas).
- Servicio psicopedagógico para diagnóstico y tratamiento de los alumnos con problemas de aprendizaje y/o interacción social con 900 participantes (551 alumnos y 349 alumnas).
- Programa de Actividades Municipales en centros educativos para la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral con 1580 participantes (792 alumnos y 778 alumnas).
- Apoyo escolar en los institutos públicos de enseñanza secundaria de Villaverde con 366 participantes (186 alumnos y 180 alumnas). Debido a la situación actual de pandemia los grupos se han tenido que reducir en gran medida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDAD. DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	20	20
ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN REALIZADAS EN CENTROS EDUCAT.	NÚMERO	26	20
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NIÑAS	1700	1524
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NIÑOS	1700	1562

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>						
CENTROS DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA				NÚMERO	5	5
PARTICIPANTES EN LOS TRATAMIENTOS PSICOPEDAGÓGICOS				NIÑAS	200	349
PARTICIPANTES EN LOS TRATAMIENTOS PSICOPEDAGÓGICOS				NIÑOS	200	551
ALUMNAS PARTICIPANTES EN APOYO ESCOLAR				NÚMERO	250	180
ALUMNOS PARTICIPANTES EN APOYO ESCOLAR				NÚMERO	250	186



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante el programa de Actividades culturales se pretende conseguir distintos objetivos, cuyo común denominador es atender, del mejor modo posible, el fomento, la difusión y la promoción de las actividades culturales entre los vecinos del Distrito.

Para 2021 el cumplimiento de estos objetivos se materializa básicamente, mediante la dinamización y mejora de los servicios que se prestan por los Centros culturales, destacando el desarrollo del programa de actividades, entre las que figuran el desarrollo de una diversidad de laboratorios (Entrenar memoria para adolescentes, magia, 3D, creaciones artísticas, comic, danzas urbanas, percusión..) con carácter abierto y gratuito, exposiciones, conferencias, coloquios, obras de teatro y recitales entre otras.

Al mismo tiempo y en los citados Centros se han llevado a cabo los cursos y talleres que con una gran variedad de disciplinas (Conocer Madrid, Corte y confección, taichí, Pilates, Actividades de movimiento y de mantenimiento, cocina#,) atienden las preferencias manifestadas por los usuarios, consiguiéndose con ello un progresivo acercamiento entre la oferta y la demanda, teniéndose en cuenta la idiosincrasia de cada uno de los barrios del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.698.773 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 90,2 %. Destinándose 1.697.873 euros a la atención de gasto corriente (capítulos I y II) y 900 euros a gastos de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 90,2 % en operaciones corrientes y un 99,5 % en operaciones de capital.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

La programación cultural que se desarrolla en los Centros socioculturales del Distrito constituye el método más eficaz para el fomento y la promoción de la cultura, incluyendo un gran número de actividades muy consolidadas tales como exposiciones, conferencias, obras teatrales, conciertos, visitas culturales, entre otras.

En este año, con la continuación de pandemia por el COVID-19 hemos realizado actividades en nuestros espacios durante prácticamente todo el año a excepción de actividades culturales cuya programación comenzó casi en el mes de junio. Algunas de las actividades de los centros culturales las hemos llevado a la calle y el resto se han realizado en los centros con las medidas sanitarias covid y con restricciones de aforos en todos los espacios. Prácticamente todas las actividades se han realizado de forma presencial, a excepción de nuestra filmoteca que durante los primeros meses del año se ha realizado online.

Además, hemos realizado algunas actividades (cine de verano) y eventos en calle (en diferentes ubicaciones del Distrito) dentro de nuestra programación cultural en espacios abiertos tanto en los meses de verano como en navidad siempre con control de aforo y distanciamiento atendiendo a las indicaciones y normativas establecidas por las autoridades sanitarias.

Por todo ello, se ha observado un aumento de las autorizaciones de uso, y un ligero descenso en las exposiciones en los centros culturales, así como en la producción de obras de teatro.

Por otro lado, se han mantenido el número de conciertos realizados, aunque con menos asistencia por el tema de aforos.

En cuanto a las conferencias se han incrementado considerablemente con gran aceptación por parte del



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

público en su realización presencial y teniendo en cuenta las temáticas escogidas más selectivas.

Estos indicadores nos ayudan a definir la programación no solo en función del incremento de participantes en determinados tipos de actividades, sino por la calidad de las actuaciones y propuestas, dentro de esta línea de actuación.

Se observa que el indicador de las visitas culturales ha disminuido dado que en la mayoría de los museos y centros de exposiciones tienen medidas de aforo limitadas para grupos numerosos. Finalmente, la asistencia de la población se ha recuperado considerablemente a nivel presencial en todos nuestros centros culturales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	24700	24700
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	100	100
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	600	744
EXPOSICIONES	NÚMERO	40	30
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	5000	5310
CONCIERTOS	NÚMERO	60	60
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	4000	2280
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	70	46
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	3500	2900
CONFERENCIAS	NÚMERO	15	38
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	30	129
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	100	1100
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	15	3
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	HOMBRES	100	6
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	MUJERES	200	60
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	86	76
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	10	31

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

En relación con los talleres programados en los centros socioculturales del Distrito, se observa una ligera disminución en cuanto a cursos, horas en relación con la previsión del año 2021.

Por otro lado, el número de asistentes como media trimestral ha aumentado considerablemente y la ratio, en cuanto a la media trimestral de asistentes ha crecido, manteniéndose la ratio de población de cursos realizados con respecto a la previsión del año 2021,

En relación con los indicadores de este objetivo para el año 2021 y a pesar de la pandemia que todavía persiste, observamos cambios significativos dado que dentro de los cursos programados se han planteado un mayor número de talleres que favorecen la corresponsabilidad doméstica, observándose en el indicador de asistencia a estos talleres, un descenso en el caso de los hombres y una subida considerable en el caso de mujeres.

También se han planteado en la programación un mayor número de talleres que favorecen el deporte y salud observándose un claro descenso en los indicadores de asistencia masculina y un ligero descenso en la asistencia femenina, produciéndose por tanto un aumento en el porcentaje sobre la media trimestral en ambos casos. Aun así, los porcentajes en ambos casos han aumentado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	320	320
CURSOS ACTIVIDAD. SOCIOCULT. Y REC. POR CENTRO CULTURAL MPAL.	RATIO	53	53
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULT. Y RECREATIVAS	HORAS	22335	22335
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACT. SOCIOC. Y REC.	NÚMERO	3096	3096

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACT. SOCIOC. Y REC.	RATIO	9		9
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACT. SOCIOC. Y REC.	RATIO	15		15
ASISTENTES TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOM	ALUMNO	5		5
ASISTENTES TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOM	ALUMNA	118		118
TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOMÉSTICA DE L	NÚMERO	14		14
ASISTENTES TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOM	PORCENTAJE	4		4
TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD	NÚMERO	83		83
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y	ALUMNO	8		8
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y	ALUMNA	726		726
ASISTENTES DE TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD (PORCEN	PORCENTAJE	23		23



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### **SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE**

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Analizado el grado de cumplimiento de los indicadores, se puede concluir que no se han alcanzado los objetivos propuestos en el apartado de competiciones municipales debido a que la pandemia del Covid-19 ha provocado la anulación de algunos torneos. En cambio, sí se han cumplido los indicadores en actividades no competitivas de promoción del deporte, en las que ha aumentado considerablemente el número de participantes, así como las plazas ofertadas en escuelas de promoción deportiva.

El gasto imputado a los programas de actuaciones deportivas en el distrito de Villaverde se desglosa de la siguiente manera:

- 'Villaverde entrena'. Contrato menor con número de expediente 112 2021/00728. Importe: 17.908 euros.
- 'Villaverde se cuida'. Contrato menor con número de expediente 112/2021/05618. Importe: 17.248,55 euros.
- 'Villaverde Sport 4 All'. Contrato menor con número de expediente 112/2021/06736. Importe: 12.494,46 euros.

A través de estos programas se realiza una promoción de las actividades deportivas potenciando su desarrollo en los diferentes Centros Deportivos Municipales, Instalaciones Deportivas Básicas y diferentes localizaciones del distrito al aire libre como calles, parques y plazas, dirigidas a los diferentes ciudadanos, ofreciéndoles los recursos y medios necesarios para facilitar la práctica deportiva.

El fin principal de los programas ha sido desarrollar iniciativas, mediante actividades y diferentes eventos deportivos, para toda la población, teniendo en cuenta todos los grupos de edad, sexos, tendencias, condición física y diferentes situaciones personales.

Las diferentes actividades realizadas en los programas buscan favorecer y facilitar la práctica deportiva en sus diferentes modalidades, desarrollando y fomentando los valores personales e intergrupales, así como su aprendizaje básico. Por otra parte, se pretende dar a conocer otra forma de ocupación del tiempo libre y crear una adhesión al ejercicio y actividad física, que tan necesaria y saludable es hoy en día.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 48.455 euros, destinados a la atención gasto corriente (capítulo II), habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 98,6%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### **1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

Dentro de este apartado se han realizado competiciones y torneos deportivos municipales:

- Este año se ha celebrado la 42 edición de los Juegos Deportivos Municipales, que consisten en competiciones de distintas disciplinas deportivas con la filosofía de ofrecer a la población madrileña la posibilidad de practicar un tipo de deporte en el que primen la participación y la satisfacción de jugar. La competición abarca deportes como ajedrez, bádminton, baloncesto, balonmano o kárate, entre otros.

En comparación con el pasado año, los torneos se han reducido a dos de los seis previstos, uno en categoría sénior y otro en deporte base, ya que esta temporada las instrucciones dictadas por la Dirección General de Deporte establecieron restricciones en la celebración de torneos por la pandemia del Covid-19, suprimiéndose la copa de primavera y el torneo de verano, tanto en categoría sénior como en deporte base.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En el distrito de Villaverde se organiza la liga de fútbol sala y fútbol 7. No obstante, algunos equipos de otras disciplinas juegan en competiciones que se organizan desde otros distritos, por lo que los datos reales de participación de equipos del distrito en los Juegos Deportivos Municipales son mayores de lo que reflejan los indicadores.

Actividades no competitivas para la promoción del deporte:

- Villaverde entrena: programa desarrollado durante 4 semanas de entrenamiento e información en dos áreas que inciden en el bienestar personal: condición física y alimentación.

- Villaverde se cuida: programa de actividades deportivas dirigidas a personas adultas con acompañamiento musical.

- Villaverde Sport 4 All: llevado a cabo para promover distintas actividades deportivas bajo la premisa de la igualdad, la inclusión y la no discriminación, favoreciendo así la participación de todo el vecindario.

Se ha producido un incremento de participación en este tipo de actividades, tanto en categorías masculinas como femeninas. Sin embargo, cabe destacar el aumento de la participación de la población femenina, que ha superado en 10 veces la registrada en el año anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETIC. Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPAL. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	6	2
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICION. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	272	93
PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	2000	1237
PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	296	31
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	271	0
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	4	140
PARTICIPANTES ACTIVIDADES NO COMPET. PROMOCIÓN DEPORTE	HOMBRES	1893	2519
PARTICIPANTES ACTIVIDADES NO COMPET. PROMOCIÓN DEPORTE	MUJERES	167	1528

**2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.**

Dentro de este objetivo 2, relativo a la práctica del deporte en la población escolar del distrito, es preciso mencionar lo siguiente:

- Las escuelas de promoción deportiva en los centros escolares, cuyo fin es extender y favorecer la práctica deportiva entre la población madrileña escolar, facilitando la detección de jóvenes talentos en el deporte para la alta competición, con el objetivo último de que cada centro continúe la actividad principalmente de deportes minoritarios.

En el distrito de Villaverde la oferta deportiva se concreta en las siguientes escuelas: ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, fútbol sala, lucha, tenis, tenis de mesa y voleibol.

El número de escuelas de promoción deportiva en los centros escolares ha disminuido en uno respecto a las 21 previstas y la participación de escolares se ha incrementado en 146 sobre los 301 previstos inicialmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS CENTR. ESCOLARES	NÚMERO	21	20
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	301	447
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	80	73
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	240	14



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo proporcionar una amplia y variada oferta de propuestas de actividad física y deportiva para satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Además, pretende poner a disposición del vecindario una diversidad de instalaciones deportivas que fomenten y faciliten la práctica del deporte, mejorar los equipamientos mediante las necesarias obras de acondicionamiento y reforma, e impulsar el deporte femenino, inclusivo y minoritario.

En el marco de este programa, se ha mejorado la calidad de las instalaciones deportivas mediante labores ordinarias de mantenimiento y limpieza y la ejecución de obras de mejora y reforma, incrementando la comodidad de las instalaciones y unas mejores condiciones de uso, seguridad y funcionalidad en el conjunto de las Instalaciones Deportivas Básicas y los Centros Deportivos Municipales del Distrito.

El mantenimiento se ha realizado mediante el Contrato de Servicios de Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al Distrito, que incluye el mantenimiento general de las instalaciones, elementos constructivos y zonas verdes con el fin de garantizar su conservación y óptimo rendimiento.

La limpieza de las Instalaciones Deportivas Básicas se ha realizado a través del Contrato de Servicios de Limpieza de los Equipamientos adscritos al Distrito.

Mediante el Acuerdo Marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde se han realizado obras que superan el mantenimiento ordinario antes citado y se llevan a cabo actuaciones introduciendo criterios de seguridad de utilización y accesibilidad que contribuyen a la conciliación y la corresponsabilidad, entre otras cuestiones relacionadas con la igualdad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 10.080.192 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 107,6 %, al haberse ampliado la partida de personal en 824.368 euros en obligaciones reconocidas. Se han destinado 9.424.457 euros a la atención de operaciones corrientes (capítulos I y II) y 655.734 euros en operaciones de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 108,4 % en operaciones corrientes y un 96,3 % en operaciones de capital.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.**

Los objetivos marcados en el programa se han cumplido con un aumento sustancial del número de reclamaciones inherentes a su funcionamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	3	3
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	24	24
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	6	5
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	26	27
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	108593	108593
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	M2	39877	69690

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	61638	67110
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	211353	245393
METROS CUADRADOS INSTALAC. DEPORT. POR HABITANTE DEL DTO.	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	67	60
OCUPACIÓN UNIDADES DEP.INST.DEP.BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	PORCENTAJE	52	51
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVIC. DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	70	221

**2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.**

En el pasado año, se ha aumentado la oferta de actividades deportivas al conseguir 6 más de las 4 previstas.

La media mensual de plazas ofertadas ha disminuido, ya que por pandemia de Covid-19 no se ha podido ofrecer el mismo número de vacantes que en años anteriores.

En cambio, ha aumentado un año más la previsión de unidades deportivas federadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	4	10
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	3700	338
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	300	106
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	1750	345
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	600	88
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACI.	NÚMERO	35	5
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEP.INFANTILES	PORCENTAJE	85	73
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEPOR.T.JÓVENES	PORCENTAJE	75	49
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEPOR ADULTOS	PORCENTAJE	65	70
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEPOR MAYORES	PORCENTAJE	70	42
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEP.DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	90	41
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	12	18
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DEPOR.	NÚMERO	28	42

**3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REFORMA Y CONDICIONAMIENTO.**

Para el contrato de servicios de mantenimiento integral se dispuso de un crédito de 308.915 euros y de la cantidad de 248.591 euros para la limpieza. La utilización de estos recursos en su totalidad ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

Con independencia de las labores ordinarias de mantenimiento de las instalaciones deportivas, se han realizado en ellas obras de conservación en centros deportivos e IDBs, por un importe de 315.442 euros a través del Acuerdo Marco de obras.

Por otro lado, se han llevado al cabo obras de inversión con el fin de mejorar y acondicionar 472.153 euros en Instalaciones Deportivas, actuaciones consistentes básicamente en renovación de pavimentos (césped artificial en IDB El Espinillo II), así como independización de acometidas eléctricas en 5 IDBs (San Cristóbal de los Angeles II, San Luciano, El Cruce, Nueva Esperanza y Villalonso); y otras mejoras mediante la implementación o ampliación de las mismas (IDB Los Rosales), o una nueva pista de pumptruck y tenis de mesa en la IDB de la Plaza de los Metales.

También se ha ejecutado, dentro del Plan Integral del Barrio de San Cristóbal (concertación 2021), en la

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

IDB San Cristóbal de los Ángeles III, la construcción de una instalación de Calistenia Freestyle, por un importe de 24.996 euros.

Con estas inversiones se han mejorado las condiciones de calidad, seguridad y comodidad para la población del Distrito y el personal que presta sus servicios en las instalaciones deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	25205	25205
SUPERFICIE ESPACIO LIBRE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTE	M2	176283	176283
CENTROS DEPORTIVOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS A LIMP	NÚMERO	36	36
CENTROS DEPORTIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	100	100
CENTROS DEPORTIVOS CON OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	NÚMERO	2	4
INCIDENCIA DE OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	6	11



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE**

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se basaron como en años anteriores en tres líneas de actuación:

1. Control general de actividades y servicios mediante la realización de inspecciones programadas desde el IMC, y de inspecciones no programadas motivadas por las reclamaciones y denuncias recibidas.
2. Atención a las personas consumidoras facilitándoles información sobre los derechos/obligaciones que la normativa de consumo les reconoce y tramitando sus reclamaciones/denuncias. De igual forma, se atiende a las personas empresarias y profesionales facilitándoles la información sobre la normativa de consumo que regula la actividad que desarrollan.
3. Realización de requerimientos y de propuestas de inicio de expedientes sancionadores, en los casos de incumplimiento de normativa vigente.

Como valoración global de los objetivos y compromisos alcanzados respecto a los programados en el presupuesto del año 2021, se constata que ha habido un cumplimiento en general de todos ellos, constatándose un elevado número de informaciones dadas a personas consumidoras respecto a años anteriores y un aumento en el número de las inspecciones realizadas si bien todavía insuficientes por falta de personal, para llevar a cabo un buen control de las actividades, bienes y servicios del distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 282.791 euros, destinados a operaciones corrientes (capítulos I y II). El nivel de ejecución alcanzado es del 68,1 %.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS.**

Respecto al cumplimiento de este objetivo, se constata que se han podido llevar a cabo un mayor número de inspecciones respecto a los programas, debido a la incorporación de una inspectora de consumo en el último trimestre del año. Los informes y requerimientos emitidos por esta Unidad Consumo han sido más del doble de los programados habiendo un aumento de los emitidos a petición de otros servicios de esta Junta municipal. Respecto a las propuestas de sancionadores coinciden las realizadas con las programadas. a pesar de ser un dato imposible de prever, siendo la mayoría de estas propuestas motivadas por reclamaciones presentadas en la OMIC de esta Unidad de Consumo. Respecto a la toma de muestras ante denuncias, no se ha cumplido con lo programado dado que las denuncias recibidas no lo hacían necesario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	50	153
INSPECCIONES REALIZADAS ANTE DENUNCIAS/RECLAMACIONES	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS ANTE DENUNCIAS	PORCENTAJE	100	0
INFORMES DE CONSUMO, REQUERIMIENTOS, APERCIBIMIENTOS	NÚMERO	15	33
PROPUESTAS DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	15	15

**2. PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS FACILITÁNDOLES LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONSUMO QUE DEMANDEN Y TRAMITANDO LAS RECLAMACIONES Y DENUNCIAS QUE PRESENTEN ANTE LA OFICINA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC); INFORMANDO TAMBIÉN A LOS PROFESIONALES/EMPRESARIOS DE LA NORMATIVA DE CONSUMO QUE LES ES DE APLICACIÓN.**



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En este apartado se observa un aumento significativo del número de personas a las que se les ha facilitado información tanto respecto a las programadas como respecto a las atendidas el año pasado. Se sigue priorizando esta atención a la ciudadanía, facilitando dicha información de forma telefónica (mediante cita previa y fuera de cita para casos urgentes y de ciudadanos con reclamaciones ya abiertas), mediante correo electrónico y de forma presencial en los casos necesarios. Respecto al número de reclamaciones/denuncias tramitadas y gestionadas por la OMIC de esta Unidad de Consumo, se encuentra por debajo de lo programado si bien es un dato imposible de prever dado la multitud de factores que pueden influir entre los que se encuentra la propia situación de Pandemia. Los traslados de expedientes de OMIC a la Unidad de Consumo se encuentran por encima de las programadas debido a la vulneración de los derechos de las personas consumidoras que ha ocasionado un perjuicio económico a las mismas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS A LAS QUE SE LES FACILITA INFORMACIÓN	NÚMERO	500	987
EXPEDIENTES TRAMITADOS POR LA OMIC	NÚMERO	350	274
EXPEDIENTES GESTIONADOS POR LA OMIC	NÚMERO	400	395
DERIVACIONES A LA UNIDAD DE CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓ	NÚMERO	20	30

**3. REFORZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.**

Este año se sigue reforzando la calidad de los servicios prestados teniendo un porcentaje de reclamaciones resueltas en dos meses superior al programado. No obstante, sigue estando por debajo de lo deseable al no estar todavía cubierta la plaza de Jefe/a de División de OMIC. Además, se siguen recibiendo felicitaciones a través del sistema de sugerencias/reclamaciones/felicitaciones lo que demuestra que la ciudadanía constata el refuerzo en la calidad de los servicios prestados.

Respecto a las inspecciones, el porcentaje ha aumentado significativamente debido, a que se cubrió en el último trimestre del año una de las dos plazas vacantes de personal inspector que figura en la RPT.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO DE 2 MESES	PORCENTAJE	80	88
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN EL PLAZO DE 6 MESES	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES REALIZADAS RESPECTO A LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	70	306



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE**

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa se recogen los gastos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Concejalía Presidencia del Distrito en el ejercicio de sus funciones de gobierno.

En su consecuencia, se atiende a la organización y coordinación de actividades llevadas a cabo por el Concejal Presidente encaminadas a atender las peticiones, reivindicaciones y necesidades demandadas por las Asociaciones Vecinales, vecinos a título individual y demás entidades representativas de diversos intereses del Distrito.

Para la realización de estas actividades dispone de los servicios adscritos a su secretaría, así como del correspondiente personal eventual en desarrollo de funciones de asesoramiento.

Con la dotación del programa se atiende, por último, las actividades protocolarias y de representación que la Presidencia del Distrito tiene atribuidas.

Habiendo sido dotado con un crédito definitivo de 344.034 euros, destinado íntegramente a operaciones corrientes, (capítulo I y II), alcanzándose un nivel de ejecución en obligaciones del 96%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. COORDINAR LA POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL DISTRITO

En el marco de los objetivos previstos mediante este programa se ha colaborado en la realización de los objetivos previstos en otros programas presupuestarios como es el fomento a la participación ciudadana y la ejecución de Acuerdos Plenarios adoptados por el Pleno de la Junta Municipal del distrito.

Con cargo a este programa presupuestario se ha financiado los gastos del personal eventual en desarrollo de funciones de asesoramiento de la Concejalía Presidencia del Distrito conforme las previsiones inicialmente realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENCIA A REUNIONES	NÚMERO	200	200



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se pretende dar servicio y apoyo a todos los órganos y unidades administrativas del Distrito en el ejercicio de las competencias y funciones. También se persigue la colaboración en la actividad administrativa facilitando los medios materiales necesarios con una vocación de acercamiento del Distrito de Villaverde a los vecinos y vecinas.

Desde que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia internacional provocada por el COVID-19, han sido muchas las medidas adoptadas con el objetivo de contener los efectos de una crisis sin precedentes. En aplicación de las medidas extraordinarias adoptadas, desde la Junta Municipal se han establecido diferentes criterios con objeto de proteger la salud de los trabajadores/as de la Junta de Distrito garantizando la gestión del servicio público.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales que establece la normativa vigente, garantizando la seguridad y salud del personal adscrito a sus respectivas unidades y departamentos.

A tal efecto, se han adoptado medidas de organización del trabajo por cada Unidad y Departamento, limitando la concentración de personas, mediante atención presencial programada y control de la afluencia de público prevaleciendo en la prestación del servicio el régimen de teletrabajo.

Se han realizado las actuaciones necesarias para dotar de las EPIs necesarias (mascarillas, gel hidroalcohólico, guantes, etc.) adecuadas a cada puesto de trabajo, para todos los trabajadores/as del distrito y en todas las dependencias municipales.

La calidad del trabajo de las unidades administrativas se ha mantenido en todos los asuntos que directamente benefician al ciudadano, en su relación con la Administración. Se ha garantizado la calidad del servicio público, todo ello en la perspectiva de seguir garantizando la actividad económica y los servicios de interés general.

Los recursos económicos de este programa del capítulo II son destinados a sufragar entre otros los gastos derivados de suministros de material consumible de oficina e informática, coste para la publicación en boletines oficiales, la adquisición del vestuario reglamentario del personal, así como el abono de los derechos económicos devengados por los miembros de la Junta Municipal.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.374.769 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 96,1 %. Se han destinado 4.363.969 euros a la atención de gasto corriente (capítulos I, II y III) y 10.800 euros a gasto de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 96,2% en operaciones corrientes y un 61,2 % en operaciones de capital.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL MISMO MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

El Distrito de Villaverde participa del objetivo de implantar una contratación pública como instrumento de cohesión social para conseguir un crecimiento, sostenible e integrador, garantizando un uso más eficiente del gasto público.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El número de contratos realizados ha disminuido respecto al año anterior, que pasa de 183 en 2020 a 133 tramitados en 2021, ello responde a que durante este año se ha reducido el número de contratos de emergencia que se tuvieron que tramitar en el año anterior como consecuencia de la actual crisis social y sanitaria derivada del covid.

Los contratos menores y derivados que responden a necesidades puntuales de servicio se han visto reducidos pasando de 138 a 106.

Los contratos basados en el acuerdo Marco han disminuido pasando de 86 en el año 2020 a 73 contratos basados en el 2021, correspondiente 4 de ellos a suministro de EPIS para el personal municipal. En cuanto a los contratos tramitados por procedimiento abierto han sido un total de 27 durante el año 2021,

Haciendo un total de 133 contratos computando 33 menores y derivados, 73 contratos basados y 27 contratos por procedimiento abierto.

Se han tramitado 22 expedientes por compras centralizada y 546 por ADO.

Por procedimiento simplificado, se han tramitado 4 expedientes y 6 por procedimiento simplificado sumario.

Por otra parte, se han tramitado 24 expedientes de devolución de garantías y 29 de liquidaciones.

Se han tramitado 19 prórrogas de contratos conforme a la legalidad vigente, dando continuidad a los servicios que se venían prestando ya en el ejercicio anterior, así como 6 expedientes de indemnizaciones.

En consecuencia, se ha dado respuesta a las necesidades que tiene el Distrito en la prestación del servicio público.

Por otra parte, se ha consolidado en la contratación administrativa la perspectiva social en cumplimiento de las previsiones contempladas por el Ayuntamiento de incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entidades del Sector Público Empresarial.

También ha aumentado ligeramente los tiempos de tramitación.

Destaca el trabajo desempeñado por las unidades administrativas que prestan este servicio y que ha realizado el adecuado control y seguimiento de los contratos administrativos por parte de los órganos promotores del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	120	133
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	35	27
CONTRATOS MENORES, DERIVADOS Y DE CONT. CENTRAL. TRAMITADOS	NÚMERO	70	106
TIEMPO MEDIO TRAMITACION CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	100	95
CONTRATOS CON CONDICIÓN IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES TRAMIT.	NÚMERO	50	20

**2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

Los documentos contables realizados han experimentado un ligero descenso sobre la previsión. Se ha mantenido la agilidad en la tramitación de los documentos contables en plazos muy reducidos garantizando que no se formulen reclamaciones por demora.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	21000	561
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	4500	4187

**3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.**

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante este periodo se ha dado la cobertura necesaria y asistencia jurídica tanto a los órganos unipersonales y colegiados del distrito como a las unidades dependientes del mismo, mediante la realización de informes y preparación de asuntos que se elevan a su aprobación.

La evolución de la crisis sanitaria y la necesidad de contención del virus en el distrito ha supuesto el mantenimiento de medidas relativas al aforo de asistencia en la celebración de las sesiones tanto de los Plenos del Distrito, los Foros Locales, y los Consejos de Proximidad.

Mediante Decreto de 30 de diciembre de 2021 de la Concejala Delegada del Área de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana se han establecido las pautas de asistencia a las sesiones de las juntas municipales de distrito en la situación de crisis sanitaria, indicando que:

La celebración de las sesiones se realizará, con carácter general, de forma parcialmente presencial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Así mismo se ha favorecido la participación vecinal de forma presencial, si bien limitando su asistencia exclusivamente al momento de su participación en el debate

Durante el año 2021 se han celebrado 11 sesiones plenarias de carácter ordinaria y dos sesiones plenarias de carácter extraordinario. Se han celebrado también dos sesiones del Consejo de Seguridad del Distrito de Villaverde, así como la sesión constitutiva de las mesas del Consejo de Proximidad y la sesión constitutiva del Consejo de Proximidad.

Desde el Distrito de Villaverde se ha mantenido una coordinación constante con los grupos políticos favoreciendo su participación. La Junta de Portavoces como órgano de deliberante y consultivo de la Junta se reúne de manera telemática, con carácter previo al pleno y en la misma se determinan los asuntos incluidos en el orden del día sobre los que se va a entablar debate y cualquier otra relacionada con el buen funcionamiento de las sesiones de la junta.

Se siguen manteniendo todas las medidas de seguridad con el fin de avanzar hacia el funcionamiento normal de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito con el objetivo primordial de proteger la salud pública y la seguridad y siguiendo las recomendaciones adoptadas desde Madrid Salud.

Las sesiones se han realizado de acuerdo con las directrices del Área Delegada de Coordinación Territorial, se han realizado a puerta cerrada, por razones de salud pública, limitándose la presencia vecinal a aquellas Asociaciones que hayan presentado propuestas a la sesión plenaria correspondiente y a aquellos vecinos que hayan solicitado turno de palabra. De esta manera, la Junta Municipal del Distrito como órgano colegiado de representación político vecinal ha continuado su actividad ordinaria.

El número de propuestas de acuerdo elevadas al Pleno de la Junta Municipal del Distrito han sido 131, de las cuales 4 han correspondido a Asociaciones Vecinales y 7 han correspondido a proposiciones de la Comisión Permanente del Foro Local.

No ha habido durante el año 2021 peticiones de los vecinos de intervención en el turno de ruegos y preguntas sobre temas concretos de interés del distrito.

Existe una alta implicación de la ciudadanía y de las entidades en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales desde la perspectiva de los Distritos dando cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han tenido que adoptar.

A lo largo del año 2021 se ha extinguido el Foro Local como órgano de información y participación ciudadana presencial y deliberativa en el ámbito territorial del distrito, creándose el Consejo de Proximidad como nuevo órgano de participación ciudadana en el distrito.

Durante el período de funcionamiento del Foro Local, se ha contado con 9 mesas, habiéndose disuelto 3 mesas y fusionado cinco respecto al año 2020. Si bien, se convocó sesión ordinaria el 5 de marzo de 2021, la misma no se celebró por falta de quorum.

El Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad fue aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid del 1 de junio de 2021, y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con fecha 16 de junio de 2021, entrando en vigor al día siguiente.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En el distrito de Villaverde se celebró sesión constitutiva de las mesas del Consejo de Proximidad con fecha 9 de septiembre de 2021, en la que se constituyeron 3 mesas: Mesa de Cultura, Mesa de Bienestar Social y Mesa de Seguridad y Emergencias.

Así mismo se celebró sesión constitutiva del Consejo de Proximidad el 30 de septiembre de 2021, en la que se designó a la persona titular de la Consejería de Proximidad.

Siguiendo la trayectoria del año anterior, los grupos municipales han participado de forma activa mediante la presentación de iniciativas contempladas en el Reglamento Orgánico de los Distritos para el conjunto de los plenos del Distrito.

Se ha producido un aumento en el número de iniciativas presentadas por los grupos municipales, debido a la creación del Grupo Mixto y su incorporación como nuevo integrante de la Junta Municipal del Distrito.

Se observa una ligera disminución en el número de las iniciativas presentadas al Pleno por las Asociaciones Vecinales, en concreto se han presentado 6 proposiciones por las Asociaciones Vecinales frente a las 9 del ejercicio anterior, de estas 6 proposiciones 4 han sido elevadas al Pleno de la Junta Municipal y 2 han sido inadmitidas.

La gestión administrativa en el distrito es prolija y así se refleja en el elevado número de propuestas de decreto elevadas a la Concejala Presidenta del Distrito y en las propuestas de resolución elevadas a la Coordinadora de Distrito.

Por otra parte, y siguiendo la trayectoria del año anterior se observa que se reduce ligeramente el plazo de resolución

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	5	29
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	850	2527
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A LA COORDINADORA	NÚMERO	360	838
ASUNTOS ELEVADOS POR COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	15	7
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	1	0

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

En materia de licencias urbanísticas y a través del sistema informático SIGSA se ha podido verificar un incremento en el número de las licencias urbanísticas solicitadas y así se observa en las 307 solicitudes en el año 2021 frente a las 228 en el año 2020.

El número de declaraciones responsables, como en años anteriores supone el mayor porcentaje de las actuaciones urbanísticas que se inician en el distrito. Se materializan fundamentalmente en obras de conservación. Así, una vez más es la figura que genera un mayor número de instancias, con 221 peticiones, sufriendo un aumento con respecto al ejercicio anterior (144 en el año 2020).

Por otra parte, en el procedimiento ordinario abreviado se observa la misma línea, variando solo de 14 a 18 licencias solicitadas, apreciando la misma dinámica en las peticiones por procedimiento ordinario común, que pasan de 70 licencias a 68. El número de licencias urbanísticas resueltas aumenta de 114 a 154.

Hay que destacar la gran relevancia que tiene el Distrito como cauce básico y directo a la respuesta de las demandas ciudadanas. Su mayor cercanía al ciudadano se traduce en una continua atención al público que se presta por el personal dedicado a la tramitación de licencias urbanísticas. Se aprecia una reducción en el tiempo de resolución de licencias urbanísticas cumpliendo con el principio de eficacia que debe inspirar la adecuada gestión de la materia urbanística. Se ha conseguido una mayor agilidad y eficiencia administrativa en la gestión de este servicio público.

En la esfera de las autorizaciones de dominio público destaca el ascenso con respecto al ejercicio anterior pasando de 636 a 729 autorizaciones solicitadas. Ello responde al aumento en el número de peticiones de los ciudadanos en materia de dominio público y una mayor actividad constructiva en el Distrito.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El número de expedientes resueltos en materia de autorizaciones de ocupación en dominio público durante este ejercicio se incrementa de 947 a 1.128. En estos se contemplan la resolución de expedientes de años anteriores, así como de expedientes de renovación automática, que no conllevan petición alguna por parte del interesado como sucede en los expedientes de terrazas de hostelería y restauración.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR COMUNICACIÓN PREVIA	NÚMERO	215	221
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROCED. ORDINARIO ABREVIADO SOLICITADAS	NÚMERO	40	18
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCED. ORDINARIO COMÚN SOLICITADAS	NÚMERO	90	68
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	345	307
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR COMUNICACIÓN PREVIA RESUELTAS	NÚMERO	150	127
LICENCIAS URBAN. POR PROCEDIM. ORDINARIO ABREVIADO RESUELT.	NÚMERO	20	7
LICENCIAS URBAN. PROCEDIM. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	40	20
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	210	154
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	815	729
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	1160	1128
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	90	95

**5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

Se ha producido un aumento de las inspecciones urbanísticas con respecto al año anterior, que pasan de 437 a 527 realizadas, estas se desglosan en 260 inspecciones en materia de disciplina urbanística, 51 Inspecciones en Licencia primera ocupación, 38 Inspecciones de comprobación finalización de obras de comunicaciones previas desfavorables, y 178 Inspecciones ITE.

Se han iniciado en el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana 50 expedientes de ITE.

Se mantienen las inspecciones de oficio en los mismos términos llevando así el adecuado control de la legalidad urbanística que marca tanto la Ley del Suelo como las ordenanzas municipales.

Se han iniciado 284 expedientes de disciplina urbanística frente a los 187 del año anterior. Esta situación es inherente al aumento reseñado del número de inspecciones realizadas.

El número de expedientes sancionadores resueltos se incrementa de forma sustancial que pasa de 108 a 279, esta variación responde al mayor número de inspecciones urbanísticas, así como las practicadas por las inspectoras de la Unidad de Consumo con propuestas de sanciones por vulneración de derechos de los consumidores tras reclamación en la OMIC, y las inspecciones en establecimientos.

Se observa que se ha hecho un gran esfuerzo por los servicios para resolver expedientes iniciados en materia de disciplina urbanística, salud y consumo, así como por el aumento de denuncias de particulares o con ocasión de los correspondientes boletines de denuncia de la Unidad Integral del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	615	527
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	400	279
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	300	284

**6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

Del examen que se efectúa en relación con las reclamaciones y sugerencias que el distrito de Villaverde ha recibido durante el año 2021 de la comparativa del año inmediatamente anterior, se extrae que se ha producido un aumento de las reclamaciones en un 25% y al mismo tiempo un aumento de las felicitaciones en un 118%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Comprobando la temática de las reclamaciones que por número han resultado las más representativas, se concluye que es en el área de deportes y servicios sociales en los que aparece un mayor número de reclamaciones presentadas suponiendo un 39% y un 25% del total respectivamente.

En relación con las reclamaciones en materia de Medio Ambiente y Escena Urbana, han supuesto un 13% del total de reclamaciones recibidas, siendo las más destacadas sobre incidencias relacionadas con la borrasca "Filomena". Del resto hemos tenido un 7% sobre actividades culturales, un 6% en asuntos jurídicos, en educación y sanidad un 1% respectivamente.

De la unidad de Consumo y de la unidad de Participación no nos consta ninguna reclamación en este año.

Se han recibido un total de 24 felicitaciones de las que un 1% son por materia de buena atención en servicios sociales, un 1% en actividades culturales, 1% en deportes siendo estas 9 felicitaciones y 1% en consumo, siendo estas 7 felicitaciones.

Las acciones que se han llevado a cabo para dar satisfacción a las reclamaciones y sugerencias presentadas han tenido carácter informativo mediante la redacción de informes y su comunicación y de carácter ejecutivo mediante las actuaciones de subsanaciones de deficiencias a través de los correspondientes contratos de mantenimiento y la apertura de los correspondientes expedientes administrativos.

En este año se destaca el esfuerzo en la gestión de sugerencias y reclamaciones por parte de todo el personal del distrito y en especial por el personal del departamento de deportes y de los centros deportivos municipales para atender el gran número de incidencias recibidas.

Con respecto al número de personas usuarias de los servicios afectados, es de destacar que cualquier mejora ha sido en beneficio no solo de la persona reclamante sino de todo el resto de los usuarios, especialmente en el caso del mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	470	481
SUGERENCIAS Y RECLAMAC. RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	460	444
TIEMPO MEDIO RESPUESTA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	30	33
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGER. Y RECLAMAC. EN PLAZO DE 15 DIAS	PORCENTAJE	5	26
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGER. Y RECLAMAC. EN PLAZO MAX. 3 MESES	PORCENTAJE	95	100





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El impulso y promoción de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos del Distrito constituye el objetivo principal del programa, así como potenciar el tejido asociativo del Distrito.

Dicha participación se canaliza a través de las fórmulas contenidas en la reglamentación municipal sobre la materia, especialmente mediante la asistencia a los Plenos de la Junta Municipal, así como a los Foros Locales y su Comisión Permanente, y posteriormente a los Consejo de Proximidad, nuevo órgano de participación vecinal, y sus mesas de trabajo.

Durante el año 2021 se ha tenido un proceso de transición entre los antiguos Foros Locales y los nuevos Consejos de Proximidad, de forma que se ha coordinado la continuidad de los participantes en los Foros Locales, así como la transferencia de asuntos pendientes en las mesas.

La entrada en vigor del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad ha tenido como consecuencia la derogación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales, cesando la actividad de todos los órganos participativos de los Foros Locales que venían funcionando en el distrito.

En el distrito de Villaverde se han constituido 3 mesas de trabajo dentro del Consejo de Proximidad, de las 9 posibles, fomentándose desde el distrito la participación vecinal para que se puedan constituir el resto de las mesas.

La convocatoria anual de subvenciones, dirigida a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en este Distrito y estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, han tenido como finalidad la promoción del tejido asociativo y la participación de dichas entidades que en durante el año 2021 y como consecuencia de la crisis provocada por la pandemia, han de contribuir a paliar las consecuencias negativas que ésta ha provocado a la ciudadanía madrileña desde el punto de vista personal, económico y social.

La convocatoria anual de subvenciones además de facilitar el desarrollo de proyectos de distinta índole se configura como un instrumento adecuado para la obtención por las mismas de los recursos que permitan el desarrollo de sus actividades.

Estas subvenciones se han gestionado sobre la base de los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, procurando la eficacia en el cumplimiento de objetivos y la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Han sido muchas las medidas adoptadas en materia higiénico sanitaria con motivo de la crisis generada por el covid 19 y el objetivo ha sido contener los efectos de una crisis sin precedentes. En aplicación de las medidas extraordinarias adoptadas desde la Junta Municipal se han empleado todos los recursos para garantizar la gestión del servicio público en condiciones de calidad y para dar cumplimiento a los indicadores de este programa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 185.000 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 78,4 %. Se han destinado 175.000 euros a operaciones corrientes (capítulo IV) y 10.000 euros a operaciones de capital (capítulo VII).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 81,2% en operaciones corrientes y un 29 % en operaciones.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

A través de la participación vecinal los ciudadanos también pueden juzgar la acción de sus gobiernos, potenciar la democracia local y complementar nuestro sistema representativo. Además, con el fomento de la vida asociativa se garantiza la convivencia solidaria y la concurrencia de iniciativas ciudadanas sobre los asuntos públicos.

El Distrito de Villaverde tiene una larga tradición de actividad asociativa de sus vecinos y vecinas. Esta constante tiene su reflejo en una alta participación en la vida institucional a través de las reuniones de la Junta Municipal de Distrito, de asistencia a los diferentes foros de participación y de seguimiento de las iniciativas públicas.

Hasta la entrada en vigor de los nuevos Consejos de Proximidad, ha seguido funcionando el Foro Local como órgano de participación vecinal.

A través de la Comisión Permanente del Foro Local se han elevado durante el año 2021 siete proposiciones al Pleno de la Junta Municipal, siendo 6 de ellas aprobadas por mayoría y una rechazada.

Durante el año 2021 se convocó plenario del Foro Local con fecha 5 de marzo de 2021, no llegando al quorum necesario para su celebración.

El Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad fue aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid del 1 de junio de 2021, y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con fecha 16 de junio de 2021, entrando en vigor al día siguiente.

Con fecha 4 de agosto de 2022 se acordó por la Concejala-Presidenta la convocatoria de Sesión Extraordinaria Constitutiva de las Mesas del Consejo de Proximidad del Distrito de Villaverde.

La Sesión Constitutiva de las Mesas del Consejo de Proximidad tuvo lugar el día 9 de septiembre de 2022, y a la que asistieron un total de 51 participantes.

En esta sesión constitutiva, se procedió a la constitución de tres mesas:

La mesa de seguridad y emergencias, con el objeto de deliberar sobre la promoción de la salud y de la salud pública, drogodependencias, policía municipal, protección civil, SAMUR, bomberos, medios de comunicación y protección y defensa de los animales.

La mesa de cultura, cuya finalidad es tratar sobre programación de actividades culturales, archivos, bibliotecas y museos, patrimonio cultural e histórico, monumentos municipales, paisaje urbano, promoción turística, promoción de Madrid en el exterior, programación deportiva y de eventos deportivos.

La mesa de bienestar social, para debatir sobre cuestiones relativas a familia e infancia, servicios sociales, atención a mayores, inmigración, educación y juventud, promoción de la igualdad, violencia de género, diversidad, atención social de emergencia, SAMUR social y voluntariado.

El resto de las mesas sectoriales (Participación Ciudadana y Cooperación; Economía; Medio Ambiente; Desarrollo Urbano; Hacienda; y Equipamientos) no pudieron ser constituidas en esta primera sesión por no reunir el quorum mínimo de 5 participantes tal y como contempla el artículo 24 del Reglamento Orgánico de los Distritos.

Posteriormente, se celebró la sesión extraordinaria constitutiva del Consejo de Proximidad del Distrito que se celebró con fecha 30 de septiembre de 2021 y a la que asistieron 14 personas integrantes del mismo, representantes de los grupos políticos, así como la Coordinadora del Distrito y la Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social.

El Consejo de Proximidad ha generado un ámbito de participación territorial accesible a todas las personas en igualdad de condiciones, ya que no solo se potencia la participación de las asociaciones, sino que se abre a los vecinos y vecinas de forma individual, acercando la toma de decisiones y la gestión pública a la ciudadanía

La evolución de la crisis sanitaria y la necesidad de contención del virus en el distrito ha supuesto el

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

mantenimiento de medidas relativas al aforo de asistencia en la celebración de las sesiones tanto de los Plenos del Distrito, los Foros Locales, y los Consejos de Proximidad.

La participación actual en los Consejos de Proximidad es reducida, contando actualmente con 67 acreditaciones, desglosadas en 37 individuales, 6 colectivas, 1 persona jurídica y 23 vocales vecinos.

La escasa participación también se refleja en que únicamente se han constituido tres de las nueve mesas posibles, y que en ninguna de las tres se han podido reunir en primera convocatoria por falta de quorum, lo que ha significado que desde la puesta en marcha de los Consejos de Proximidad no se haya presentado ninguna propuesta al Pleno de la Junta Municipal.

Mediante Decreto de 30 de diciembre de 2021 de la Concejala Delegada del Área de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana se establecen las pautas de asistencia a las sesiones de las juntas municipales de distrito en la situación de crisis sanitaria, indicando que la celebración de las sesiones se realizará, con carácter general, de forma parcialmente presencial.

En lo que respecta a la participación vecinal y por razones de seguridad se ha limitado su asistencia exclusivamente al momento de su participación en el debate. Asimismo, y para evitar situaciones de riesgo, no se ha permitido la asistencia del público en general.

Se han convocado once sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias de la Junta Municipal de Distrito.

Siguiendo el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, las entidades y colectivos ciudadanos inscritos en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos, declarados de interés público municipal, y con domicilio social y ámbito de actuación en el Distrito han solicitado la inclusión de proposiciones en el orden del día de la Junta Municipal de Distrito.

De igual manera se ha invitado a las Asociaciones Vecinales mayoritarias del distrito a la participación en los dos Consejos de Seguridad del distrito que se han celebrado durante el año 2021, en los que las asociaciones han manifestado sus inquietudes y han escuchado las actuaciones que se han realizado, respecto a la seguridad ciudadana y convivencia, en los diferentes barrios del distrito de Villaverde.

En definitiva, las Asociaciones Vecinales se han implicado activamente en los acuerdos municipales a través de la presentación de 4 proposiciones en el ejercicio 2021 que sumadas a las 7 del Foro Local han supuesto 11 iniciativas derivadas de la participación ciudadana.

De esta manera, desde el Distrito se han impulsado los canales de comunicación por parte de los vecinos y las entidades ciudadanas fortaleciendo el tejido asociativo del Distrito.

Se han elaborado numerosos informes para dar respuesta a las peticiones de información de los concejales, en concreto 61 expedientes finalizados y 8 relativos a vocales vecinos de la Junta Municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS J.M.D. DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	12	16
REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO	NÚMERO	3	1
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS FORO LOCAL	RATIO	50	67
REUNIONES MESAS DE COMISIÓN PERMANENTE FORO LOCAL	NÚMERO	15	47
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES COMISIÓN PERMANENTE	NÚMERO	15	7
PROPOSIC. APROBADAS PROPUESTAS COMISIÓN PERMANENTE	NÚMERO	40	6
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LAS SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	12	16
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA J.M.D.	NÚMERO	12	4

**2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.**

Mediante el Acuerdo de 24 de abril de 2018, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid se aprueba la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, en el que se configura el Censo de Entidades y Colectivos Ciudadanos en el que están inscritos todos aquellos que tengan sede social en Madrid y que desarrollen actividades en la ciudad.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Se consolida la promoción del asociacionismo y el voluntariado con instrumentos como la declaración de interés público municipal, la regulación de las ayudas y subvenciones, que se otorgan con arreglo a los principios de objetividad, concurrencia y publicidad.

Por otra parte, se mantiene en la misma línea el número de solicitudes presentadas por entidades ciudadanas que generan la realización de proyectos con repercusión social en el distrito.

La convocatoria de subvenciones, dirigida a las entidades ciudadanas declaradas de utilidad pública municipal además de facilitar el desarrollo de proyectos de distinta índole, se configura como un instrumento adecuado para la obtención por las mismas de los recursos que permitan el desarrollo de sus actividades.

Estas subvenciones se gestionan sobre la base de los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, procurando la eficacia en el cumplimiento de objetivos y la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos y se refiere a las modalidades de proyectos, modalidades de gastos de mantenimiento de sede social, para gastos de alquiler y/o funcionamiento y para mobiliario y equipamiento. Dirigidas a apoyar a entidades ciudadanas que desarrollen proyectos que promuevan el asociacionismo, y la democracia participativa, así como a sufragar sus gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento.

Este año ha aumentado el número de asociaciones inscritas en el registro de entidades ciudadanas con domicilio en este distrito.

Por Decreto de 26 de abril de 2021, se aprobaron las Bases por las que se regiría la Convocatoria ordinaria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo para la anualidad 2021.

El importe destinado a esta convocatoria ascendió a 185.000 euros: 165.000 euros para la modalidad de proyectos, 10.000 euros para gastos de alquiler y funcionamiento de la sede y 10.000 euros para gastos de adquisición de mobiliario y de equipamiento necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad.

Para la convocatoria de 2021, se presentaron 18 solicitudes para la modalidad de proyectos y 14 solicitudes para la modalidad de gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento para el funcionamiento de sedes sociales u otros espacios (7 para gastos de alquiler/funcionamiento y 7 para gastos de equipamiento/mobiliario). De ellas se han concedido 17 para proyectos por un importe de 132.073,15, habiéndose desestimado 1; 4 para gastos de alquiler y/o funcionamiento por un importe de 10.000 euros, habiéndose desestimado 3; y 3 para adquisición de mobiliario/equipamiento por importe de 3.550 euros, habiéndose desestimado 4.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	110	116
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLAR. UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	40	33
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLAR. UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	25	24
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	70	72
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	20	19
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	6	8

**3. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE SU IMPLICACIÓN EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO.**

En el ejercicio 2021 no se ha contado con servicio externo de Participación de Villaverde, y en consecuencia no se han articulado estos procesos y mecanismos de participación. No obstante, se continúa dando apoyo institucional a iniciativas vecinales y procesos comunitarios favoreciendo la participación en sus diferentes esferas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCESOS LANZADOS	NÚMERO	20	0
CREACIÓN DE MESAS DE PARTICIPACIÓN SECTORIAL	NÚMERO	1	0
CONVOCATORIAS	NÚMERO	10	0
PARTICIPANTES DIRECTOS	NÚMERO	225	0

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>			
APOYO A PROYECTOS COMUNITARIOS	NÚMERO	5	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa persigue conseguir las mejores condiciones de uso y seguridad de los edificios municipales cuya gestión está encomendada al Distrito, se trata de un trabajo continuado en el tiempo y adaptado gradualmente a los recursos disponibles.

El Distrito cuenta con un número elevado de equipamientos distribuidos por todo su ámbito territorial. Estos edificios municipales han precisado de la realización de trabajos de conservación, mantenimiento y limpieza. Por otra parte, su progresiva mejora ha precisado de obras de reforma encaminadas a optimizar su uso y a la supresión de barreras arquitectónicas. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se ha conseguido la mayor realización posible al utilizarse en su totalidad los recursos disponibles.

Estas necesidades se han cubierto mediante el contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento y el acuerdo marco de obras. De tal manera que mediante el Acuerdo Marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde se han realizado aquellas obras que superan el mantenimiento ordinario llevándose a cabo actuaciones introduciendo criterios de seguridad de utilización y accesibilidad que, contribuyendo a la conciliación y la corresponsabilidad, entre otras cuestiones relacionadas con la igualdad.

Se han diseñado y ejecutado obras para mejorar y adaptar zonas para sean utilizables en condiciones de igualdad por hombres y mujeres, así como acondicionamiento de espacios exteriores para facilitar su uso de manera lo más inclusiva posible y con espacios intergeneracionales.

El crédito del programa, no se ha agotado al 100 %, debido, por un lado, a que, una vez proyectadas las actuaciones, éstas supusieron menor importe del previsto, y por otro, debido al inferior coste final con respecto a lo inicialmente valorado en los proyectos, una vez finalizadas y recepcionadas las actuaciones llevadas a cabo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.535.975 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 93 %. Se han destinado 3.019.975 euros a operaciones corrientes (capítulo II) y 516.000 euros a operaciones de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 92,5 % en operaciones corrientes y un 95,6 % en operaciones de capital.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.**

Para el mantenimiento de los edificios municipales se dispuso de un crédito de 229.183 euros en el correspondiente contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento que incluye las labores de conservación preventiva y correctiva. En lo relativo a la limpieza de los edificios se dispuso de un crédito de 1.466.349 euros. La utilización de estos recursos en su totalidad ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de los edificios municipales se han realizado en 17 de ellos obras de conservación con el correspondiente acuerdo marco de obras, todo ello por un importe de 478.475 euros. También se han llevado cabo, 2 actuaciones concertadas en los Planes Integrales de barrio, para el Barrio de san Cristóbal, en el edificio ubicado en la calle Godella 104, por un importe de 42.060 euros.

A través de estas actuaciones se ha conseguido la mejora de los índices de seguridad y de las condiciones de atención y desarrollo de actividades para la población del Distrito en general y el personal que presta sus servicios en los distintos edificios.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	28	28
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN EDIFICIOS A MANTENER	M2	36102	37507
SUPERFICIE LIBRE EN EDIFICIOS A MANTENER	M2	21146	21146
EDIFICIOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	28	26

**2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR SU ACCESIBILIDAD MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.**

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de los edificios, se ha realizado en 4 de ellos, obras de inversión con el fin de mejorar las condiciones de uso, mediante obras de redistribución, mejora en instalaciones, y accesibilidad en los edificios, mediante el correspondiente acuerdo marco de obras por un importe de 479.196 euros, y una actuación concertada en los Planes Integrales de Barrio para el Barrio de San Cristóbal, en el edificio Godella 104 por un importe de 14.923 euros.

Con estas inversiones se han mejorado las condiciones de calidad, seguridad y comodidad para la población del Distrito y el personal que presta sus servicios en los edificios municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES CON OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	NÚMERO	5	5
INCIDENCIA DE OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	18	18



## **CUENTA GENERAL 2021**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**218. DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### **SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa presupuestario se abordan las peticiones de vecinos para la realización de obras en vías públicas, como pasos de carruajes a fincas, o bien las actuaciones de reparación de aceras que se realizan de oficio por los servicios técnicos como consecuencia de traslados o supresión de quioscos en la vía pública; actuaciones necesarias para el correcto desarrollo del mercadillo, ferias, fiestas populares y otros acontecimientos.

Durante el año 2021 no se ha recepcionado ninguna petición de vecinos ni tampoco ha sido necesaria la restauración de aceras por los motivos indicados.

La situación provocada por la pandemia como consecuencia de la COVID-19, sin duda alguna ha afectado a la consecución de los objetivos del presente programa presupuestario, dado que la suspensión de actos, eventos y fiestas populares ha motivado la falta de necesidad de realizar intervenciones por acontecimientos.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 153.22 "Otras actuaciones en vías públicas" ha contado en 2021 con un crédito definitivo de 460.462 euros, que se ha ejecutado en un 74,2%. El capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", con un crédito de 3.172 euros, se ha ejecutado en un 68,5%; y, el capítulo 6, con un crédito de 457.470 euros, se ha ejecutado en un 74,3%. No se han podido realizar las actuaciones previstas referidas a la ejecución de pasos de peatones elevados en las Calles Cabeza de Mesada y Cerro Almodóvar al no haber obtenido el informe favorable de la Dirección General de Conservación de Vías Públicas, dado que la primera actuación no es competencia de la Junta de Distrito y, respecto de la segunda, por estar previsto y ser ejecutada por dicha Dirección General.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### **1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.**

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha dispuesto de la partida 210.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de bienes destinados al uso general", que, dotado con un crédito definitivo de 1.000 euros, no ha sido ejecutado, al no haber recibido solicitud alguna de actuación por particulares; así como la partida 221.99 "Otros suministros", que se ha ejecutado en un 100%, y con cargo a la cual se ha procedido al suministro de sal para reducir los efectos negativos de la congelación de la nieve acumulada en las vías públicas del Distrito como consecuencia de la nevada "Filomena", acaecida en el mes de enero, y con ello, reducir el peligro para la movilidad de la población y el favorecimiento y recuperación de la normalidad de la actividad del distrito.

A través del capítulo 6 se han abordado dos proyectos concertados a través de los Planes Integrales de Barrio con las Asociaciones de Vecinos de la Unión y del Ensanche de Vallecas, como son, respectivamente, las obras de mejora de la movilidad y accesibilidad en un total de 22 calles de la UVA de Vallecas, y un presupuesto de 135.812 euros; y, las obras de adaptación de pavimentos para la ejecución de dos pasos de peatones en el Ensanche de Vallecas, con un presupuesto de 15.830 euros.

Con cargo a los fondos de Remanente de Tesorería se han ejecutado: las obras de remodelación de la acera de la calle Peñaranda de Bracamonte nº 16, consistente en la ejecución de un paso de peatones elevado, con un importe de 26.370 euros; las obras de remodelación de la acera peatonal de la calle Corral de Almaguer nº 25 y la calle José Antonio Rebolledo y Palma, para ejecutar pasos de vehículos de acceso a la Escuela Infantil "La Revoltosa", con un presupuesto de 14.745 euros; las obras de remodelación de las

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

aceras peatonales para ejecutar rebajes de las reservas para personas con movilidad reducida conforme a la normativa vigente, en cinco ubicaciones, con un presupuesto de 5.888 euros; las obras de remodelación de las aceras para la elevación de un paso de peatones en la calle Embalse de Navacerrada nº 50, con un presupuesto de 37.537 euros; y, las obras de remodelación de la zona de aparcamiento de la calle Embalse del Vellón nº 2 y Embalse de Navacerrada nº 33, con un presupuesto de 60.975 euros.

La desfavorable evolución de la pandemia desde mediados de año, ha impedido la celebración de las fiestas patronales, por lo que, siguiendo las instrucciones emitidas por el Ayuntamiento, no se puso en funcionamiento el recinto ferial, lo que ha afectado al indicador de intervenciones por acontecimientos a celebrar.

Por último, financiado con cargo a los fondo de los Planes Estratégicos de Reequilibrio Territorial del Sureste, se han iniciado en el año 2021 las obras de acondicionamiento de las aceras peatonales del entorno del Recinto Ferial del distrito, habiéndose ejecutado en 2021 un presupuesto de 59.667 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
1. OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICU	NÚMERO	1	0
2. SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	1	0
3. INTERVENCIONES POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	1	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA:

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es la mejora de las zonas verdes del Distrito, su rehabilitación y acondicionamiento. Por tanto, las personas beneficiarias son todos los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas

El ámbito competencial que asumen los Distritos se refiere a la rehabilitación, mejora y acondicionamiento de zonas verdes y espacios ajardinados del Distrito. En el Distrito Villa de Vallecas los espacios afectados son los situados en la calle Villar del Olmo y la zona verde de Colonia Vilda, incluidos en el Anexo IV, así como lo indicado en el traslado del Acuerdo de competencias de los Distritos del 25 de julio de 2019, que consiste en la descentralización para todos aquellos parques y jardines urbanos de superficie inferior a 5.000 m<sup>2</sup>.

La principal línea de actuación de este programa es la mejora de la calidad ambiental en el Distrito de Villa de Vallecas.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 171.02 "Zonas verdes", se ha contado con un crédito definitivo de 235.000 euros, que, en el capítulo 6, se ha ejecutado en un 39,2%.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 619.21 "Zonas ajardinadas. Remodelación", se han realizado las obras de remodelación del área infantil de la zona verde localizada en la calle Sierra Gorda, por un importe total de 92.408 euros, en el marco de la concertación del PIBA de 2021 de La UVA.

No ha sido posible la ejecución del proyecto de remodelación de la zona verde de la calle Muela de San Juan-Sierra de Tortejada, ya que a la hora de tramitar el contrato se informó sobre la afectación del proyecto a una zona que no es de titularidad municipal.



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### **SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Familia e Infancia tiene como objeto fundamental la prevención y atención de las situaciones de riesgo social que puedan afectar a los menores y a sus familias del Distrito, a través de diversos programas y recursos.

Esta atención se realiza a través de todo el personal y equipos que componen el Centro de Servicios sociales, dependiente del Departamento de Servicios sociales, constituyendo estos equipos y profesionales, el principal recurso humano que emplea estos programas y recursos como complemento a su intervención profesional.

Con los recursos de este programa, se ha dado respuesta situaciones de desprotección social y/o riesgo detectadas de los niños y niñas del Distrito, así como a sus familias correspondientes, realizando la valoración del grado de riesgo y poniendo en marcha intervención social de urgencia activando los recursos necesarios, si fuera pertinente, y apoyando ante dificultades para la cobertura de necesidades socioeducativas y de conciliación entre vida familiar y laboral, incluyendo la cobertura de estas necesidades en una zona de exclusión socio-residencial, La Cañada Real Galiana.

La cobertura de estas necesidades se ha llevado a cabo a través de la promoción y desarrollo de diferentes actividades socioeducativas, del acompañamiento social y de programas de intervención psicosocial.

Los Servicios existentes en este ámbito de referencia pueden ser servicios que dependen del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y de los Servicios dependientes del propio Distrito.

Dentro de este programa existen servicios que cuenta con Carta de Servicios:

Educación Social, aprobada por Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 18 de junio de 2014.

Centros de atención a la Infancia. Aprobada el 5/9/2013.

La última evaluación de ambas Cartas de Servicios se ha realizado el 29/3/2019.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 231.02 "Familia e infancia" ha contado en 2021 con un crédito definitivo de 193.289 euros, habiéndose ejecutado en un 84,3%. En concreto, el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" dotado con un crédito definitivo de 150.289 euros, se ha ejecutado en un 98,5%, y el capítulo 4 "Transferencias corrientes", con un crédito definitivo de 43.000 euros, en un 34,4%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL, ECONÓMICO Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL**

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado varias actividades financiadas por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social:

-Programas de apoyo a las familias para la conciliación y cobertura de otras necesidades socioeducativas y formativas para los niños y niñas. Por un lado, el programa de Centros Abiertos en inglés, dependiente de la SG de Educación y Juventud, que tiene por objeto servir de apoyo a las necesidades sociales que tienen las familias del municipio de Madrid, ofreciendo actividades lúdico-educativas, a las que se une un servicio de alimentación (desayuno y comida). Se efectúa en colegios públicos del Distrito en los periodos de vacaciones escolares, Navidad, Semana Santa y verano con un total de plazas ofertadas de 555. El nivel

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de ocupación durante los tres periodos no lectivos ha alcanzado la cifra 523 participantes en este programa, constituyendo el 94% de la participación de las plazas ofertadas. El dato de previsión para 2021 se estimó inicialmente en una oferta de plazas de 139, frente a la oferta real consolidada por la SG de Educación y Juventud para el año 2021 siendo un total de 555 plazas.

Dependiendo del Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia, SG Familias e Infancia, los centros de día infantiles durante todo el curso escolar se han desarrollado en dos colegios del Distrito con 40 plazas cada uno de ellos; es un recurso que va dirigido a menores de 3 a 12 años donde se les presta atención y cuidado en horario extraescolar, con el fin de apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral así como para evitar los factores de riesgo que la ausencia prolongada de padres y tutores pueda ocasionar a los menores. Por otro lado, y durante el año 2021, el departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia, SG Familias e Infancia, ha conveniado con la entidad Cruz Roja, un nuevo centro de día para la zona de Cañada Real, hecho que explica el aumento significativo de plazas estimadas en este recurso para menores del distrito ascendiendo a 147 menores asistentes en total.

A través de convenio de colaboración entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid para hacer efectiva la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes, no universitarios, sostenidos con fondos públicos, se cubre la diferencia entre el precio reducido aportado por Comunidad de Madrid y el total del coste de menú público de comedor escolar. Para poder ser incluidos en el convenio es imprescindible que previamente los solicitantes sean beneficiarios de precio reducido de comedor escolar que otorga la Comunidad de Madrid.

Se observa que la previsión realizada está ligeramente por encima de los menores que realmente han sido incorporados al Convenio este año. En el caso de las niñas la desviación producida es de 14 niñas menos de las previstas y en el caso de los niños de 13 por debajo de la previsión.

Aunque se ha producido un incremento a destacar respecto a los datos del 2020 ya que se ha aumentado en 19 el número de niñas incorporadas al de convenio y en 44 el de niños, hay que tener en cuenta que el año 2020 había bajado de forma importante el número de menores por los efectos de la pandemia.

En total se ha apoyado a través del convenio para comedores escolares incluyendo en el año 2021 los meses de enero a junio y en curso 2021-2022, los meses de septiembre a diciembre un total de 209 niños y 166 niñas.

El Servicio de Ayuda a Domicilio municipal para familias, se destina fundamentalmente a apoyar a familias mono-marentales que necesitan apoyo ante situaciones de riesgo social para la crianza y educación de sus hijos, ante situaciones de riesgo social en menores, aunque también se atiende a situaciones de dificultad para conciliación de la vida laboral y familiar, habiéndose producido un aumento en la previsión de beneficiarios, motivado principalmente por demandas de las familias por necesidades de conciliación familiar y laboral. El 95,4 % de solicitantes de este servicio son mujeres. La previsión usuarios atendidos en 2021 era de 28 personas y el servicio ha sido disfrutado por 44 personas, atendiendo así toda la demanda anual de las familias para poder conciliar la vida familiar y laboral. Ello explica el incremento del indicador referido a las horas mensuales de ayuda a domicilio.

Por parte en el Distrito se han desarrollado otros programas que coadyuvan al cumplimiento del presente objetivo presupuestario, como son:

Apoyo económico a través de la tramitación de ayudas económicas para escuelas infantiles y para comedores escolares.

Respecto a las Ayudas económicas para escuelas infantiles se han tramitado 9 ayudas, es decir una ayuda menos de las previstas para el año 2021, de las que se han beneficiado, siete menores, 3 niños y 4 niñas. Hay que tener en cuenta que, de las 9 ayudas, hay 4 unidades familiares que han percibido 2 ayudas distintas para diferentes periodos del curso y que en tres de las ayudas, se cubre la escolarización de dos hermanos.

Destacar que las ayudas económicas para comedor escolar actualmente se cubren la gran mayoría mediante el convenio de comedores escolares, y solamente es necesario tramitarlas como ayudas económicas en casos excepcionales o emergencias en los que no ha sido posible la inclusión en convenio en el periodo para solicitarlo. En el año 2021, solamente se ha tramitado una ayuda de comedor escolar que cubría el comedor de dos hermanos, un niño y una niña para cubrir el pago de comedor de una familia en la que la madre por grave enfermedad no pudo continuar ocupándose de atender a los menores en el

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

periodo de la comida.

Como actuaciones distritales para favorecer y promover el desarrollo cultural y educativo y de ocio de familias y menores del distrito, se han facilitado durante el año 2021 el uso de transporte en autocar a varias entidades para realizar excursiones. Actividad enmarcada en el contrato de servicios de transporte para visitas y salidas de carácter educativo, social, cultural y de ocio del Distrito, lote 2, cuyo objeto es garantizar el acceso de los niños y niñas pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad social a recursos que cubren necesidades sociales relacionadas con el uso y distribución del tiempo libre y de ocio. Han sido beneficiarias de este recurso cultural, de ocio y tiempo libre, 67 personas, siendo 36 mujeres y 31 hombres, realizándose en total tres excursiones.

Con respecto, al indicador "otras ayudas de especial necesidad tarjetas nominativas prepago", cabe indicar que todas tarjetas familia se han tramitado con cargo al programa presupuestario 231.06 "Servicios sociales y emergencia social", motivo por el que figura a cero en el presente programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA	NÚMERO	82	147
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	42	67
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	40	80
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	28	44
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	26	30
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	MUJERES	25	42
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	HOMBRES	3	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	20	1
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	35	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	4	1
TOTAL BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFAN	NÚMERO	10	9
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	1	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	9	4
NIÑAS INCLUIDAS EN CONVENIO DE COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	180	166
NIÑOS INCLUIDOS EN CONVENIO DE COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	222	209
NIÑAS INCLUIDAS EN C.A EN INGLES PERIODOS NO LECTIVOS	NÚMERO	45	245
NIÑOS INCLUIDOS EN C.A. EN INGLES PDOS NO LECTIVOS	NÚMERO	94	278
OTRAS AYUDAS DE ESPECIAL NECESIDAD TARJETA NOMINATIVA PREPAG	NÚMERO	6	0

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.**

Para la consecución de este objetivo se han ejecutado diferentes proyectos, unos financiados por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y otros por el propio distrito.

De los servicios del Área, dependientes de la DG de Familia, Infancia, Educación y Juventud de han desarrollado los siguientes servicios y programas:

-Servicio de educación social y actividades complementarias, dirigido a menores de 18 años y sus familias. Cuenta con 5 Educadores Sociales que han desplegado su actividad en todos los barrios del Distrito, incluido el sector VI de la Cañada Real Galiana. Este servicio incluye atención individual y grupal, y en el entorno. Ha existido una ligera variación al alza de este servicio con respecto a la previsión debido de 2021 que era de 158 unidades familiares atendidas frente a las 175 que han sido derivadas a este recurso, incremento que se debe a la necesidad de apoyo socioeducativo y la necesidad de mejorar la convivencia familiar y su relación con el entorno, unido a la necesidad de complementar la intervención social llevada a cabo desde las unidades de trabajo social de zona con el apoyo y refuerzo del servicio de educación social .

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Además, se ha desarrollado a lo largo del año un grupo socioeducativo denominado "Me gusta ser mujer", con 20 participantes. En el momento inicial del año 2021 y debido a la adopción de medidas de seguridad para los participantes, el formato era en modo online. Posteriormente a finales del año los participantes eran 9, cifra reducida consecuencia de que la actividad se reanuda de forma presencial en noviembre 2021 y algunos de los participantes que lo hacían en el modo online, dejaron de participar.

Igualmente se han realizado intervenciones a nivel preventivo de carácter socioeducativo con adolescentes en el entorno inmediato de los menores, concretamente en los institutos, utilizando los espacios de recreo.

-Centro de Atención a la Infancia (CAI IV), como servicio de atención social especializada de la red de protección a menores de la Ciudad de Madrid, ubicado en la calle Fuentidueña,16.

Contribuyen a la detección de las situaciones de riesgo grave y presunto desamparo de menores que residen en el municipio y ofrecen servicios de apoyo y atención especializada a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo grave o presunto desamparo y a sus familias. Prestan una atención interdisciplinar psicológica, social y educativa. Pretenden, en suma, garantizar el buen trato a menores y el fortalecimiento de las familias mediante el acompañamiento, la supervisión y el tratamiento especializado, aplicando estrategias psicológicas, educativas y sociales. Durante el año 2021 han estado de alta en el CAI 58 familias y se han gestionado la baja en este servicio a 63 familias.

El Servicio de Educación Social y el Centro de Atención a la Infancia cuentan con Cartas de Servicio.

-Programas para prevenir situaciones de riesgo y exclusión social para jóvenes.

Uno de los principales recursos municipales dirigido al colectivo de jóvenes es el Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para adolescentes (ASPA). Lleva a cabo actuaciones de carácter educativo, formativo, de atención psicológica, prevención de la violencia y de apoyo prelaboral, tendentes a la compensación de déficit personales, familiares y sociales presentes en los adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de riesgo o conflicto social, para un rango de edades de 12 a 22 años de edad. En este ejercicio de 2021 no han existido variaciones muy significativas en relación a las altas en el programa en relación a los datos estimados para 2021.

Tramitación y gestión de recursos de apoyo residencial y social fuera del Distrito, dependientes del programa de Familia e Infancia, que se valora a través de equipo de trabajo de menores y familia (ETMF).

Otras actividades que se ejecutan y organizan desde el Departamento con recursos humanos, profesionales trabajadores sociales y jefaturas correspondientes:

- Valoración de la situación de los niños y niñas ante situaciones de desprotección leve a través del ETMF (Equipo de Trabajo de Menores y Familia) del centro de servicios sociales, que se reúne semanalmente, salvo las semanas que se reúne la CAF (Comisión de Apoyo Familiar) El volumen de niños y niñas valorados/analizados en este equipo no ha superado la previsión establecida al haberse reducido el número de casos a valorar en el día; del total de casos analizados de nueva valoración han sido 35 niños y 35 niñas.

- Valoración y análisis de casos antes situaciones de riesgo grave y presunto desamparo, a través de las CAF (Comisión de apoyo familiar). Comisión obligatoria y permanente de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y Adolescencia. Durante este periodo se ha reunido en 12 ocasiones. Además, se realizan un mínimo de 2 reuniones extraordinarias convocadas como CAF. Asimismo durante el año 2021 no se ha realizado Consejo Local de Atención a la Infancia.

El total de casos analizados en las reuniones ordinarias de la CAF han sido 100, de ellos 51 niñas y 49 niños.

Participación en la valoración y diseño de actuaciones de niños y niñas absentistas a través de la Comisión de Absentismo del distrito, siendo menores en intervención con este centro de servicios sociales, aproximadamente 200 casos anuales.

En el indicador de menores absentistas en seguimiento, sólo se han recogido los datos de los menores absentistas con los que tenemos intervención desde Servicios Sociales, no haciendo referencia a todos los menores absentistas del distrito. En este año la participación de Servicios sociales en reuniones de comisión de absentismo ha sido completa, habiendo podido asistir a todas las reuniones.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El indicador de familias derivadas al servicio de apoyo residencial y social ha estado en por debajo de las estimadas, debido a que solo ha existido una demanda de este recurso.

Los resultados obtenidos superan cuantiosamente en la mayoría de los indicadores las previsiones, dando respuesta a la demanda recibida, que cumplía los requisitos exigidos.

Las familias derivadas al servicio socio-jurídico de vulnerabilidad residencial en el marco de las derivaciones al programa de vulnerabilidad residencial han sido en número de 52 derivaciones a alojamientos dentro del programa del distrito "Servicio de atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial" siendo el índice esperado de 83.

Con respecto a las familias derivadas a CAI, no se dispone de estos datos, ya que los datos están diferenciados por número de menores derivados.

Las horas de los equipos de Trabajo de menores y familias han sido un total de 174 horas, 4 horas más de lo previsto para el año 2021.

Con respecto a las Comisiones de apoyo familiar (CAF), se han celebrado un total de 12 más 2 extraordinarias, habiendo una diferencia de 2 horas con las horas previstas.

No se ha realizado ninguna derivación durante el año 2021 ya que este recurso se encuentra en el distrito de Puente de Vallecas, por lo que la derivación no ha sido posible dado el perfil de los usuarios con los que se ha intervenido, optando por otros recursos que se encuentran en el Distrito de Villa de Vallecas.

En el caso de la derivación de las jóvenes adolescentes se ha dado la misma circunstancia ya que la derivación no ha resultado posible debido a que el recurso se encuentra fuera del Distrito.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, los medios materiales, económicos y financieros se han mostrado eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	40	58
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	170	174
REUNIONES COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	HORAS	86	84
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL	NÚMERO	8	1
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO SOCIOJURÍDICO DE VULNERABILIDAD	NÚMERO	83	52
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	280	192
NIÑAS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	270	160
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL	MUJERES	52	50
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL	HOMBRES	75	82
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SIGUIIMIENTO SOCIOEDUC.	MUJERES	15	10
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SIGUIIMIENTO SOCIOEDUC.	HOMBRES	44	34
ADOLESCENTES DERIVADOS ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL/APIL	HOMBRES	6	0
ADOLESCENTES DERIVADOS AOCMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL/APIL	MUJERES	3	0
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	158	167
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	170	180
MENORES ATENDIDOS EN SERVICIO DE EDUCACION SOCIAL ENTORNO	HOMBRES	48	1
MENORES ATENDIDOS EN SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL ENTORNO	MUJERES	30	6
UNIDADES FAMILIARES ATENDIDAS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	78	175
REUNIONES COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	40	72



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

MENORES ABSENTISTAS EN INTERVENCIÓN SOCIAL	MUJERES	72	117
MENORES ABSENTISTAS EN INTERVENCIÓN SOCIAL	HOMBRES	92	103
NIÑOS NUEVOS ANALIZADOS EN ETMF	NÚMERO	60	35
NIÑAS NUEVAS ANALIZADAS EN ETMF	NÚMERO	48	35

**3. ACERCAR LOS RECURSOS SOCIALES A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO RESIDENTES EN CAÑADA REAL GALIANA Y LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS.**

Con la consecución de este objetivo se pretende acercar los Servicios Sociales a las personas residentes en la Cañada Real Galiana mediante un programa de actuación distrital denominado "Servicio de apoyo a la intervención social con familias en el sector VI de la Cañada Real Galiana", en vigor desde enero de 2021. Dicho sector está ocupado por familias en situación de exclusión socio-residencial, donde predominan las infraviviendas con ausencia o precariedad de los suministros básicos y equipamientos urbanos básicos (alcantarillado, iluminación, transporte público, servicio de correos, etc..) que limitan el acceso a los recursos formales existentes y el mantenimiento de prestaciones para cubrir necesidades básicas como la renta mínima de inserción y el ingreso mínimo vital, entre otros recursos públicos.

Este programa tiene por objeto ofrecer los siguientes servicios: Ofrecer atenciones informativas de carácter individual y /o familiar con tareas de apoyo y acompañamiento, presencial y telemático, en la gestión y obtención de documentación para trámites administrativos básicos y de recursos y prestaciones existentes, e implementar actuaciones socioeducativas de carácter grupal dirigidas a personas y familias y menores del sector VI en intervención social a través de los Servicios Sociales del distrito.

Este recurso pretende ser un punto de acercamiento de los Servicios Sociales a los Residentes en la zona de Cañada Real Galiana y trabaja en coordinación con el resto de las entidades del tercer sector asentadas en este territorio. La organización de las actividades se hace de forma coordinada con estas entidades en aras a tener en cuenta los diversos hábitos socioculturales y los diversos orígenes étnicos.

En la realización de los diferentes talleres que se han llevado a cabo a través de este servicio, la participación está muy por debajo de la previsión para 2021, debido a varias razones, que están relacionadas, por un lado, con el número creciente de familias que eran perceptoras de renta mínima de inserción y que ahora ya no lo son al pasar a ser perceptoras del Ingresos Mínimo Vital, que en la actualidad no establece un programa de inserción vinculante. Otra de las razones principales es que la gran mayoría de las personas y menores están ya participando en otros talleres de las diferentes entidades de la zona.

Los resultados obtenidos son satisfactorios, aunque no se cumplan las previsiones, teniendo en cuenta los diferentes orígenes étnicos de la población y los diversos hábitos culturales, que afectan a la organización de las actividades, valorando que los medios, personales, materiales y financieros son suficientes y eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROFESIONALES SOCIALES DESARROLLANDO ACTIVIDADES PERIODICAMENTE	NÚMERO	5	5
NIVELACIÓN CULTURAL/HHSS Y CASTELLANO	HOMBRES	20	4
MUJERES EN GRUPOS DE HABILIDADES SOCIALES	MUJERES	98	4
CONSULTA Y ATENCIONES/GESTIONES INFORMATIVAS	MUJERES	680	756
CONSULTA Y ATENCIONES/GESTIONES INFORMATIVAS	HOMBRES	550	214
NÚMERO DE GESTIONES TELEMÁTICAS REALIZADAS	MUJERES	438	756
NÚMERO DE GESTIONES TELEMÁTICAS REALIZADAS	HOMBRES	292	214
NÚMERO DE ACOMPAÑAMIENTOS PRESENCIALES REALIZADOS	MUJERES	60	1
NÚMERO DE ACOMPAÑAMIENTOS PRESENCIALES REALIZADOS	HOMBRES	40	1
NIÑAS ASISTENTES A ESCUELA DE VERANO	NÚMERO	10	12
NIÑOS ASISTENTES A ESCUELA DE VERANO	NÚMERO	10	9
CHICAS MENORES EN APOYO ESCOLAR Y OCIO	NÚMERO	16	16
CHICOS MENORES EN APOYO ESCOLAR Y OCIO	NÚMERO	30	21



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se pretende posibilitar la permanencia del mayor en su entorno en las mejores condiciones psico-físicas posibles, facilitando un envejecimiento activo y saludable, a través de actuaciones encaminadas al bienestar social de los mayores y de sus familiares.

A través de todo el personal y equipos que componen el Centro de Servicios Sociales, dependiente del Departamento de Servicios Sociales, se realizan todos los trámites y gestiones de la Ordenanza de Prestaciones de Mayores, así como todos los relacionados con el sistema de Dependencia, constituyendo estos equipos y profesionales el principal recurso humano que emplea estos programas y como complemento a su intervención profesional.

La atención directa a las personas mayores se presta además de en el Centro de Servicios Sociales, en otros equipamientos del distrito, como son los dos Centros Municipales de Mayores, un Centro de Día Municipal y la disponibilidad de plazas de Centro de Día financiadas por el Ayuntamiento de Madrid en 2 Centros privados (Los Nogales y Sanivida), con 30 plazas disponibles para el distrito cada uno de ellos.

Dentro de este programa cuentan con Carta de Servicios desde el día 23/12/2014 los Centros Municipales de Mayores, Centros de Día Municipales, Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia Domiciliaria.

Se han realizado diversas actuaciones encaminadas a procurar el bienestar social de las personas mayores, materializándose a través de diversos servicios que se desarrollan fundamentalmente vinculados a los Centros de Mayores en el contexto de promover un envejecimiento activo, y que durante el año 2021 se han ido reanudando de manera progresiva en virtud de las normas de flexibilización como consecuencia de la mejoría de la pandemia provocada por la COVID-19. En concreto:

-Servicio de animación sociocultural en los Centros de Mayores, a través del cual se promueve la participación de los/las mayores en su propio entorno, fomentando así un envejecimiento activo y una mejor calidad de vida. Este servicio no fue suspendido, constituyendo la principal fuente de contacto con las personas socias de los Centros y de detección de situaciones de vulnerabilidad y aislamiento dando traslado a los servicios sociales de las mismas. Este servicio mantuvo una atención telemática y telefónica que progresivamente se alternó con la atención presencial hasta que en junio de 2021 se normalizó con la presencia permanente en los centros.

- Servicio de talleres y actividades complementarias, que promueven el envejecimiento activo y el mantenimiento de su estado psico-físico previniendo así situaciones de aislamiento y dependencia. Este servicio se reanudó el 21 de junio de 2021.

-Servicio de Comedor y Cafetería, que además de cubrir las necesidades en materia alimentaria, incluido un régimen especial a los/las mayores que así lo precisen, ofrece a los/las mayores un lugar de encuentro, diálogo y esparcimiento. Este servicio se reinició el 1 de marzo del 2021.

- Servicio de peluquería para cubrir un servicio esencial para el bienestar de las personas mayores, garantizando además la higiene personal necesaria en determinadas situaciones de deterioro físico y de vulnerabilidad social. Este servicio se reinició el día 15 de febrero del 2021.

-Servicio de autocares para facilitar que los mayores puedan acudir a las actividades que se programen fuera de los centros. El 13 de julio de 2021 se volvió a utilizar el servicio.

-Servicio de podología, con la finalidad de fomentar la salud física y la mayor movilidad de sus usuarios/as tratándose de uno de los servicios que cuenta con una mayor demanda. Este servicio se reanuda el 1 de

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

febrero del 2021.

Otros servicios de carácter más asistencial que se prestan en los domicilios donde habitan los mayores con objeto fundamentalmente de facilitar su permanencia en los mismos, gestionados desde los Centros de Servicios Sociales:

-El Servicio de Ayuda a Domicilio facilita el mantenimiento de las personas mayores en su entorno, en las mejores condiciones, garantizando una calidad de vida adecuada a través de las prestaciones de arreglo de hogar, aseo personal, elaboración de comidas, acompañamiento, servicio de lavandería, etc.

- Servicio de teleasistencia domiciliaria, que posibilita que las personas mayores se sientan seguros en su domicilio al poder establecer, en cualquier momento que lo necesiten, contacto con el servicio que garantiza una rapidez en la atención.

- Gestión y tramitación del servicio de lavandería.

- Gestión y tramitación del servicio de comida a domicilio. Al producirse el cierre de los servicios de cafetería comedor de los Centros de Mayores y el cierre de los Centros de Día, se incrementó la tramitación de solicitudes para este servicio.

- Gestión y tramitación de otros productos de apoyo: camas articuladas y grúas geriátricas.

- Gestión y tramitación de ayudas económicas por diferentes conceptos fundamentalmente relacionados con la cobertura de necesidades básicas de alimentación, o de adaptación de sus domicilios, regulados por la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de los Servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

Otros Servicios de carácter asistencial fuera del domicilio habitual del mayor son:

- Gestión y tramitación de solicitudes de plazas de Centros de Día municipales

- Gestión y tramitación de solicitudes de alojamientos tutelados y plazas de residencia municipales y de la Comunidad de Madrid en adelante CM.

El acceso a todas las prestaciones reguladas a través de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, se realiza a través de los Centros de Servicios Sociales, desde dónde se gestionan todas las prestaciones y se remiten a la Comunidad de Madrid.

Dentro del Programa de Mayores hay que destacar durante el año 2021 la implementación del programa municipal "Soledad no deseada en personas mayores de este distrito", con coordinación con la Dirección General de Mayores iniciándose el 1 de junio el contrato de "Acompañamiento a la intervención social de personas mayores que se sienten solas".

Para el cumplimiento de los objetivos del presente programa, se ha contado con un crédito definitivo de 3.542.289 euros, que se ha ejecutado en un 92,8%. En concreto, el capítulo 2, destinado a gastos en bienes corrientes y servicios, con un crédito definitivo de 3.493.458 euros, se ha ejecutado en un 93,3%; el capítulo 4, transferencias corrientes con un crédito definitivo de 10.000 euros, en un 20,9%; el capítulo 6, inversiones reales, con un crédito definitivo de 32.831 euros, en un 70,1% y el capítulo 7, transferencias de capital, con un capital definitivo de 6.000 euros en un 38,3%.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Para el cumplimiento del presente objetivo se han prestado por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social y el Distrito, los servicios de Ayuda a Domicilio, derivados de la atención social primaria o los derivados de la resolución de dependencia, así como el servicio de teleasistencia, comidas a domicilio y lavandería.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Hay que destacar que no se han alcanzado las previsiones establecidas para el año 2021 en cuanto a las personas mayores usuarias de ayuda a domicilio y de teleasistencia, debido al número de bajas producidas en su mayor parte por fallecimientos de titulares de los servicios, así como por el descenso de la demanda nueva.

Por lo que se refiere a los productos de apoyo, como grúas, camas articuladas y otros productos para facilitar la atención de las personas mayores en sus domicilios, también ha descendido la demanda durante este año, facilitándose no obstante todos los productos que han sido necesarios. Se ha cumplido con la previsión de otros productos de apoyo como son el servicio de lavandería que se han prestado 3 servicios más de los estimados y se mantiene en igual número a la previsión los servicios de comida a domicilio municipal.

Respecto a las ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas y ayudas económicas con tarjeta nominativa prepago, indicar que la mayoría de las ayudas y tarjetas concedidas por estos conceptos se han tramitado a través del programa 231.06 "Servicios sociales y emergencia social", motivo por el cual los indicadores figuran a cero.

Desde el Distrito se ha concedido 2 ayudas económicas para adaptaciones geriátricas. Tienen por objeto la permanencia de los mayores en sus domicilios, adaptando especialmente los baños, respondiendo a la demanda presentada. Aunque se ha tramitado una ayuda menos de las previstas, se ha tramitado 2, el número de los beneficiarios coincide con la previsión realizada de 2 mujeres y un hombre.

Los resultados del indicador de ayuda a domicilio concretamente de mayores que reciben servicio de ayuda a domicilio se ha reducido y aunque no superen lo establecido, se ha respondido a la demanda presentada.

En el caso del servicio de comida a domicilio, hay personas mayores que se han beneficiado de los contratos de emergencia de manutención distrital habiendo sido beneficiarias de este servicio 28 personas mayores en total.

Resulta destacable el leve repunte del índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años.

Para atender las necesidades del mayor es importante mencionar el programa municipal "Soledad No Deseada en personas mayores de este distrito", en coordinación con la DG de Mayores, iniciándose el 1 de junio el contrato de "Acompañamiento a la intervención social de personas mayores que se sienten solas". Se desarrollan diferentes sesiones formativas en el centro municipal de mayores de Villa de Vallecas para la prevención e intervención en situaciones de soledad teniéndose en cuenta diferentes grados de soledad, como pueden ser, "promoción de un envejecimiento activo y saludable a través de la participación social", "promoción de los derechos y de las competencias de las personas mayores", "desarrollo de habilidades orientadas a la identificación de redes sociales y como incidir en el establecimiento de vínculos sociales saludables y funcionales, identificación de la soledad no deseada y conocimiento de las emociones asociadas a ella para favorecer la integración social de la persona.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	27	28
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	HORAS	25	20
AYUDAS ECONÓMICAS COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	33	0
AYUDAS ECONÓMICAS CON TARJETAS NOMINATIVAS PREPAGO	NÚMERO	20	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	3	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	2	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	1	1
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1700	1552
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	1186	1160
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	514	392
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	85	85

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	44	44
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	41	41
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMIC	NÚMERO	2	5
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	1	2
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	1	3
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	3600	2962
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	2484	2108
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	1116	854
PRODUCTOS DE APOYO (GRUAS + CAMAS)	NÚMERO	25	11

**2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DE TIEMPO LIBRE SALUDABLE**

Para la consecución de este objetivo, se han desarrollado un conjunto de actividades básicas para los mayores que incluyen animación sociocultural, talleres formativos, así como otras actividades de carácter sociocultural.

El Distrito cuenta con dos Centros de Mayores, uno en cada barrio, Santa Eugenia y Casco Histórico. Estos centros cuentan con servicio de cafetería, podología y peluquería. Ambos Centros recogen la creciente demanda de socios del nuevo barrio del distrito del ensanche de Vallecas.

Por lo que respecta al servicio de talleres y actividades complementarias, se reanudó la actividad el 21 de junio de 2021 tras el levantamiento de la suspensión del contrato con motivo de la pandemia provocada por la COVID-19. Por este motivo, los resultados varían considerablemente con respecto a las previsiones realizadas teniendo en cuenta que la mayor parte de los mismos se desarrollan desde el mes de octubre hasta el 10 de diciembre. Se mantiene la tendencia de un importante número de talleres impartidos por voluntarios que suponen en ese periodo 736 horas frente a las 927 horas realizadas por profesionales contratados.

El número de participantes en talleres durante los meses de junio a diciembre se ha mantenido a un nivel adecuado realizándose las inscripciones en los meses de julio, agosto y septiembre y estando prevista la duración de los mismos hasta junio de 2022, aunque ha bajado el número de participantes, motivado por la reducción de los aforos en los centros para cumplir con requerimientos del protocolo de reapertura de los centros y la suspensión de talleres durante el periodo de enero a junio del 2021.

Distinguimos tres grandes grupos de tipos de talleres:

- Centrados en la actividad de tipo física: Gimnasia de mantenimiento, Pilates, Yoga, Baile de Salón, Sevillanas, Taichi (todos ellos impartidos por monitores contratados). Y Relajación, impartido por monitora voluntaria.
- Centrados en la actividad formativo-manual: pintura al óleo, corte y confección y Manualidades (impartidos por monitores contratados). Impartidos por voluntarios con las actividades, pintura en tela, ganchillo, fotografía, reciclaje, marquería, bolillos y jardinería.
- Centrados en la actividad sociocultural: Historia del Arte con monitor contratado; impartidos por voluntarios contamos con talleres de cultura general, teatro y literatura, informática.

Aunque estas prestaciones se reanudaron el 21 de junio de 2021, por parte de todas las personas socias de ambos Centros, se ha mantenido la demanda del papel desempeñado por los servicios incluidos en las actividades complementarias, de asesoría jurídica y psicológica, prestándose atención y asesoramiento individual durante el periodo de junio a diciembre con aproximadamente 34 atenciones psicológicas y 76 atenciones jurídicas mensuales en ese periodo, a lo que se añaden sesiones grupales informativas en el caso del servicio jurídico y sesiones de estimulación cognitiva semanales en el caso del servicio de atención psicológica.

El Servicio de animación y promoción de actividades socioculturales ha tenido durante el año 2021 un papel muy relevante para detectar y organizar el contacto con los mayores más vulnerables socios de los Centros, manteniéndose como una de las principales fuentes de información para los servicios sociales, y realizando además otras tareas destacando las siguientes:

- Búsqueda de información constante para ofrecer a las personas socias de los Centros de manera continua alternativas de uso libre que se pudieran adaptar a las necesidades de los mayores en función a las

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

medidas preventivas que se han ido adoptando como consecuencia de la pandemia y la crisis sociosanitaria resultante.

-Apoyo organizativo a todas las personas mayores voluntarias para la realización de actividades culturales entre los socios y socias de los Centros, aumentado progresivamente la demanda sobre información de las actividades que se llevan a cabo en los centros culturales del distrito, así como de otras actividades culturales como exposiciones en la ciudad de Madrid.

-Generación de espacios de comunicación para ocupar el tiempo libre de los mayores en su día a día, a través de diferentes y variadas actividades: compartir fotos de temas variados, ejercicios de desarrollo mental, compartir reflexiones sobre envejecimiento activo, poemas, música, etc.# así como compartir ideas sobre visitas interesantes dentro de la ciudad.

-Realización de llamadas de teléfono a todos los socios de manera continua.

-Continuidad del proyecto de paseos al aire libre "Camina con nosotras" con las personas socias de los centros siempre adoptando las medidas de seguridad preventivas pertinentes y cuando las condiciones sanitarias lo han permitido, consistentes en paseos al aire libre por el distrito, así como otras actuaciones para fomentar el ejercicio físico sin acompañamiento con objeto de motivar a los socios y socias de los centros a hacer ejercicio de forma frecuente a la vez que se contabilizan kilómetros y se ponen metas.

-Difusión de las propuestas enviadas a través de la Dirección General de Mayores y del propio Distrito.

-Apoyar en todas las dudas y consultas sobre el manejo de las TIC.

-Orientaciones para acudir a diferentes servicios de fisioterapia a través de una asociación que presta estos servicios de manera gratuita y de otros recursos privados, asesoría jurídica en el Espacio de Igualdad María Moliner, y psicología a través del Centro Municipal de Salud.

Este servicio se organiza proporcionando, por un lado, atención individual a las socias y socios 2 días en semana de manera programada y no programada de lunes a viernes, resolviendo todo tipo de dudas relacionadas con todos los servicios que se prestan para los mayores a nivel distrital y dentro de los Centros. Por otro lado, también se prestó atención grupal una vez al mes con grupos de acogida a nuevos socios/as donde se les explica el funcionamiento y servicios del centro realizando una visita a las instalaciones.

A esto se añade su presencia en los grupos de participación de los centros (grupos creados para detectar las necesidades de los Centros y proponer diferentes alternativas para su solución cuya actividad se ha reducido por el descenso de las actividades a programar, los aforos y las propias resistencias por temor al contagio), en las reuniones mensuales con Juntas Directivas y con el Coordinador de Centros, y la organización de las excursiones y visitas mensuales de carácter cultural.

La semana de Mayores durante el año 2021 se celebró entre el 21 al 25 de junio, incluyendo en su programación:

-Vídeo presentación de la Semana de Mayores

-Vídeo presentación de la Semana de Mayores por parte de la Concejala Presidenta del Distrito

-Exposición de trabajos realizados por los talleres en ambos centros "visualizados a través del cristal"

-Paseo "descubriendo mi barrio": Actividad que combina el paseo saludable con el conocimiento del barrio.

-Muestra gastronómica online

-Certamen fotografía.

-Actuación de teatro "Vida de casados" en el centro cultural Zazúar

-Actuación de teatro "Que nos pille viviendo" de Albert Boira en el centro cultural Francisco Fatou.

-Reconocimiento a voluntarios y Juntas Directivas con actuación "Magia de la mano de David Vega" en el centro cultural Zazúar

También se ha desarrollado actividades intergeneracionales como el Taller de jardinería "Plantando Vida", con la participación de socias/os y sus nietos, con motivo de la celebración, por primera vez en el distrito, del Día del Abuelo. Sin embargo, dadas las restricciones existentes derivadas de la pandemia a final de año, no se pudo realizar la tradicional Fiesta de Reyes Magos del centro municipal de mayores Santa Eugenia.

El volumen de excursiones y visitas socioculturales realizadas que se recogen en los indicadores se refieren únicamente a las planificadas desde el servicio de animación (visitas a museos o lugares de interés cultural). En 2021 se han realizado 18 cumpliendo con las previsiones, si bien baja el número de participantes debido principalmente a las restricciones de aforo en la mayoría de las visitas guiadas. Tampoco se incluyen los viajes concertados con agencias y de varios días que se regulan por la Instrucción de 17 de noviembre de 2011 sobre organización y gestión de viajes y excursiones en los centros municipales de mayores y que en 2021 fueron 2 viajes.

Con respecto al número de comidas que se sirven en los comedores de los centros de mayores, la previsión para todo el año 2021 era de una media mensual de 1043 comidas, una cifra inferior a lo alcanzado en 2019 que es la referencia teniendo en cuenta que en 2020 el servicio permaneció cerrado

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

desde el 6 de marzo de 2020 y así lo ha estado hasta el 1 de marzo de 2021. Los datos indican que la media entre el día 1 de marzo y el día 31 de diciembre, llega a las 1686 comidas mensuales y si se tuvieran en cuenta el cómputo de 12 meses serían 1405 comidas mensuales en el año 2021.

Desde el distrito se tramitaron ayudas económicas para comedor de mayores, respondiendo a toda la demanda presentada y valorada por los trabajadores sociales en el año, y que cumplía los requisitos según la Ordenanza Municipal, no habiéndose alcanzado la previsión el número de beneficiarios de las mismas en el año como consecuencia, en parte, del cierre de la actividad hasta marzo y, por otra parte, del uso de contratos de emergencia para manutención que han permanecido en funcionamiento durante 2021. Se ha producido una bajada en el número de usuarios de peluquería motivado por el largo periodo de tiempo que el servicio ha estado cerrado, lo que ha provocado una importante marcha de usuarios a otros negocios similares en el distrito, las reticencias de los socios/as por miedo al contagio al Covid y la realización de obras de climatización en uno de los centros.

En cuanto al grado de cumplimiento, atendiendo a la previsión estimada, en los indicadores de grado de utilización de los centros, número de comidas servidas en los centros, número de personas socias, y número de voluntarios, se ha superado el pronóstico establecido para todo el año 2021, no así en el resto de indicadores, habida cuenta que hasta el 21 de Junio gran parte de las actividades a que se refieren estos indicadores, han permanecido suspendidas. Sin embargo, atendiendo a los datos y a las medias mensuales de los meses de junio a diciembre, la eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	50	66
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	3524	1663
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1492	1118
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	1194	844
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	298	274
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	18	18
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	982	459
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	687	394
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	294	65
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	12525	16860
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9556	9635
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	5692	5765
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	3864	3870
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	22	23
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	11	10
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	11	13
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	24	8
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	14	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	10	5
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE PELUQUERÍA	MUJERES	4350	2490
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO PELUQUERÍA	HOMBRES	405	89
SOCIAS EN GRUPOS DE TRABAJO DE TOMA DE DECISIONES	NÚMERO	5	6
SOCIOS EN GRUPOS DE TRABAJO DE TOMA DE DECISIONES	NÚMERO	7	2
MUJERES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	NÚMERO	4	1
HOMBRES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	NÚMERO	8	8

**3. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL RELACIONAL O CONGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES**

El presupuesto destinado al cumplimiento de este objetivo se gestiona por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y, por tanto, el análisis individualizado del objetivo sobre la relación entre los

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

créditos disponibles y porcentajes de ejecución no se analizarán desde el distrito. El Distrito cuenta con un Centro de Día Municipal de atención a personas con deterioro físico y/o relacional, situado en la calle Fuentidueña, 16.

Se han tramitado todas las solicitudes para centros de día del Ayuntamiento demandadas.

Durante el año 2021 el volumen de personas usuarias de plazas en centros de día ha sufrido un ligero aumento en 4 plazas por encima de la previsión.

El ámbito al que se dirige este objetivo es población mayor del distrito afectada por demencia o deterioro funcional, relacional o cognitivo.

Los resultados obtenidos en este objetivo en el indicador de plazas en centros de día especializado Alzheimer, se ha reducido ligeramente en dos plazas de las estimadas, si bien se ha dado cumplimiento a la demanda existente que cumple con los requisitos establecidos tanto en la Ordenanza de Prestaciones de Mayores, como con la normativa de Comunidad de Madrid en cuanto a Dependencia.

En relación al indicador de plazas de usuarios en centros de día con deterioro físico ha aumentado la demanda prevista en una plaza.

La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima técnicamente adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS TOTALES DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	120	124
SOLICITUDES TRAMITADAS PARA CENTROS DE DIA DE AYUNTAMIENTO	NÚMERO	87	95
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	NÚMERO	79	81
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	MUJERES	54	31
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	HOMBRES	25	50
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DET	NÚMERO	42	43
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DET	MUJERES	27	29
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DET	HOMBRES	15	14

**4. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS**

Con este objetivo se trata de favorecer alternativas de convivencia para mayores que no pueden permanecer en su domicilio.

Se ha reducido la demanda de solicitud para pisos tutelados, gestionándose toda la demanda presentada.

El número de solicitudes de residencias públicas por emergencia o para personas no dependientes aumentó en 7 solicitudes de las estimadas según demanda recibida durante el año 2021.

El número de personas previsto para el año 2021 era de una persona, no habiéndose realizado ninguna ayuda económica para alojamiento alternativo de mayores ya que se han cubierto a través de la concesión de plazas públicas para mayores

En relación al número de solicitudes de residencias temporales de la Comunidad de Madrid, ha descendido notablemente de la previsión, si bien ha sido atendidas todas las necesidades de atención residencial que han sido planteadas para este recurso de alojamiento

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN ALOJAMIENTOS TUTELADOS	NÚMERO	10	3
PLAZAS DE RESIDENCIAS SOLICITADAS, EMERGENCIA Y/O VÁLIDOS	NÚMERO	45	48



<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>				
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALO	NÚMERO	1		0
PLAZAS DE RESIDENCIAS TEMPORALES SOLICITADAS	NÚMERO	60		27



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones de este programa se orientan a dirigir, gestionar y evaluar los servicios para personas y familias en riesgo de exclusión social, siendo el objetivo final de este programa la integración social de los individuos en su ámbito familiar y entorno social.

Estas actuaciones se realizan a través de todo el personal y equipos que componen el Centro de Servicios Sociales, dependiente del Departamento de Servicios Sociales, constituyendo estos equipos y profesionales, el principal recurso humano. Son los trabajadores sociales de atención social primaria los que emplea estos programas y recursos como complemento a su intervención profesional.

Los centros de servicios sociales de atención social primaria cuentan con Carta de Servicios desde el 15/7/2010, que fue certificada el 23/12/2020 y evaluada el 18/03/2021, siendo un marco de referencia fundamental para los ciudadanos beneficiarios de este programa, existiendo dificultades para el cumplimiento de algunos de los compromisos de calidad adquiridos, tales como no cumplirse con el porcentaje de ser atendido por un trabajador social en una primera entrevista en el plazo máximo de 8 días, debido al volumen de demanda de atención y a la bajas e incidencias producidas entre las trabajadoras sociales.

Los Servicios que se ofrecen a través de estos profesionales dentro de este Programa son:

- Información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social, realizando valoración inicial de la demanda o necesidad y orientando sobre opciones y alternativas disponibles para darle respuesta.

- Asesoramiento social, proponiendo alternativas según los recursos disponibles y ofreciendo apoyo profesional en la toma de decisiones.

- Apoyo social y seguimiento, mediante un programa de intervención realizado de acuerdo con la persona, que aplica los servicios y recursos sociales disponibles y proporcionando acompañamiento y atención social continuada.

- Gestión de servicios y ayudas sociales, que incluye:

- \*La valoración técnica de la situación.

- \*La tramitación de los servicios y ayudas sociales del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, de acuerdo al programa de intervención.

- \*La propuesta de concesión, cuando proceda, del servicio o ayuda municipal correspondiente, según los recursos disponibles.

- \*El seguimiento de los servicios y ayudas para asegurar su correcto uso o aplicación y su adecuación a la necesidad valorada

Los principales servicios y ayudas que se tramitan ligados a este programa son Renta Mínima de Inserción y otras prestaciones o servicios del sistema de protección social; derivaciones, trámites y gestiones con Samur social; derivaciones, trámites y gestiones con SAER (Servicio de Atención a la Emergencia Residencial) y tramitación y gestión de otros recursos de apoyo residencial; servicio de ayuda a domicilio para personas discapacitadas y trámites y gestiones de dependencia para personas discapacitadas; ayudas económicas de especial necesidad y/o emergencia social para la población en general en situación o riesgo de exclusión social y ayudas económicas individuales para discapacitados, reguladas a través de la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

Además, se cuenta con servicios financiados desde el propio Distrito para suplementar y reforzar la intervención de los profesionales:

- \*Programa de Prevención e inserción social de las familias en situación de exclusión social; cuyo objeto es

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

la realización actuaciones específicas dirigidas a familias en situación de exclusión social del Distrito de Villa de Vallecas conformadas como un Servicio de apoyo básico e intensivo consistente en un acompañamiento social, de apoyo presencial y telemático para complementar la intervención socio familiar de los trabajadores sociales del centro de servicios sociales, quienes diseñarán los apoyos y acompañamientos necesarios en función a los objetivos a alcanzar con cada persona y/o familia derivadas.

El programa tiene como estructura técnica: 1 coordinador y 14 profesionales, 9 Trabajadores sociales y 5 educadores sociales. Sus principales objetivos son complementar la tarea de los trabajadores sociales del centro de servicios sociales con objeto de apoyar la inserción laboral de los usuarios/as, favorecer la adquisición de hábitos, destrezas y actitudes necesarias para la adecuada organización del presupuesto familiar y el compromiso de pagos, actuar sobre aquellos factores condicionantes que favorecen la exclusión, para evitar situaciones de deterioro vital de la personas y promover su incorporación y participación social. La intervención que llevan a cabo ese doble nivel: individual y grupal.

Destacar como actuación adicional y complementaria a la intervención del equipo de servicios sociales, este proyecto y durante todo el año 2021 y con la implantación de la nueva instrucción especial para la ejecución de la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, en relación con la utilización de tarjetas prepago en las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos, destinadas a paliar la crisis social por el COVID-19, y para facilitar el seguimiento en la compra de productos de alimentación e higiene familiar y la justificación del gasto de estas tarjetas, se ha encomendado esta tarea a los técnicos del programa de Prevención e Inserción social de personas en situación de exclusión social.

o Servicio de atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial en el distrito de Villa de Vallecas:

El objeto es la prestación de un servicio de alojamientos temporales en recursos y/o viviendas compartidas, acompañado de un proyecto individualizado de intervención social, que incluya apoyo social y asesoramiento jurídico específico en materia de vivienda, en el distrito de Villa de Vallecas. Los dos pilares de este programa son:

- Servicio de Apoyo Social y Atención socio jurídica para facilitar un proceso de acompañamiento intensivo de carácter social y/o jurídico que permita realizar todas las acciones legales necesarias para conservar la vivienda o búsqueda de una vivienda (solicitud de vivienda pública, búsqueda de vivienda en el mercado libre, alternativas en viviendas compartidas, solicitud de ayudas al arrendamiento), altas de suministros, mudanza y adquisición de enseres básicos.

- Servicio de alojamientos alternativos con atención socio-jurídica; ésta última se encarga de las valoraciones iniciales de todas las derivaciones, y de valorar las incorporaciones a los alojamientos temporales compartidos destinado a personas en situación de vulnerabilidad residencial. El equipo está compuesto por dos trabajadores sociales, un educador social, un Abogado y un coordinador del proyecto. El número máximo de plazas en alojamientos compartidos es de 30, distribuidas en 5 viviendas dentro del distrito.

o Actuaciones coordinadas con el Centro Municipal de Salud de Villa de Vallecas.

Durante el año 2021, y en concreto en el mes de junio 2021 se coordinó con el equipo técnico del Centro de Madrid Salud, en adelante CMS para apoyar la difusión de un proyecto dirigido a promover la lactancia natural en el distrito. Para ello se difundió la información a través de educadores sociales, proyecto RMI, Aspa, con posibilidad de impartir a través de los técnicos CMS grupos informativos del proyecto a mujeres gestantes, también se apoyó desde el centro de servicios sociales con la difusión de cartelería para dar a conocer el proyecto.

El programa 23106 "Servicios Sociales y emergencia social" ha contado en 2021 con un crédito definitivo de 3.251.824 euros, que se ha ejecutado en un 85,6%. En concreto, el capítulo 1 "Gastos de personal", con un crédito definitivo de 2.012.104 euros, se ha ejecutado en un 80,5%; el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", con un crédito definitivo de 724.717 euros, en un 98,6%, el capítulo 4 "Transferencias corrientes", con un crédito definitivo de 500.000 euros, en un 90,3%; el capítulo 6 "Inversiones reales", con un crédito definitivo de 4.720 euros en un 78,2 %; y, el capítulo 7 "Transferencias de capital", con un crédito definitivo de 10.283 euros, en un 16,9%.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El ámbito al que se dirige este objetivo afecta a toda la población del Distrito que necesite utilizar el sistema de Servicios Sociales Municipal como un derecho social.

Se ha atendido a 2.921 personas en la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención, respondiendo a la demanda recibida pero no respondiendo a lo previsto ya que ante la situación tan grave en la que se realizó esa previsión probablemente se estimó que la evolución iba a ser mucho más intensa.

Se han registrado 11 casos de atención urgente en la unidad de Primera Atención en el Centro de Servicios Sociales, este dato no recoge el número real de urgencias ya que durante unos meses no se ha contado con la Auxiliar de Servicios Sociales que es la profesional que se encarga de registrar las urgencias, aunque éstas han sido atendidas siempre que se han valorado como tal.

No se han podido contabilizar los datos de personas atendidas por los técnicos de acogida auxiliares de Servicios Sociales, ya que, por un lado, el Centro de Servicios Sociales únicamente tiene un técnico para el turno de mañana y, no ha estado durante todos los meses del año en el mismo.

Indicar a este respecto que hay datos obtenidos a través de explotación de programa informático, señalando que se atienden habitualmente por parte de la auxiliar de servicios sociales demandas incluidas dentro de este servicio y que no están cuantificadas por lo que no se puede obtener el dato de personas atendidas.

Asimismo, durante el año 2021 se han producido diversas situaciones entre el personal adscrito al Centro de Servicios Sociales, entre otras, por la afección de la pandemia, que ha motivado múltiples cambios de citas programadas por otros profesionales, que no han quedado grabadas informáticamente, por lo que no es posible la cuantificación de las mismas. Este hecho ha afectado al cómputo de las entrevistas realizadas, si bien se ha registrado la intervención o seguimiento realizado.

Las unidades familiares en seguimiento por las unidades de trabajo social de zona, tampoco han alcanzado los valores estimados apareciendo registradas intervenciones en 3814 unidades de convivencia. Hay que tener en cuenta que muchas familias que son usuarias del Centro de Servicios Sociales este año no han solicitado cita en algunos casos por el miedo provocado por la pandemia y también que hay muchas unidades de convivencia que ha causado baja en la prestación de RMI (Renta Mínima de Inserción) al comenzar a percibir el IMV (Ingreso Mínimo Vital) y no han demandado otro tipo de apoyo por parte del centro.

Igualmente, por parte del auxiliar de servicios sociales se realizan atenciones diarias que son de apoyo al servicio anterior y que no se están computando a través de la aplicación informática. La media diaria de personas atendidas por la auxiliar es de aproximadamente 50 personas de lunes a viernes.

Los datos desagregados por género correspondientes a hombres y mujeres atendidas en ambas unidades de trabajo social muestran que la demanda de atención en ambos servicios continúa procediendo mayoritariamente de las mujeres. Siendo en el caso de la atención en Zona casi el doble de la atención a mujeres que a hombres.

Cabe destacar durante el año 2021, el alto volumen de demandas relacionadas con inicios de procedimientos de desahucio o lanzamientos, durante este año se han registrado 194 casos de estas características, dirigiéndose la intervención en los mismos a prevenir la vulnerabilidad residencial bien a través de informes de vulnerabilidad enviados a los Juzgados correspondientes o apoyando para la búsqueda de alojamiento alternativo.

El nivel de eficacia conforme a los resultados obtenidos se considera adecuado en relación a los medios personales y económicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE P	NÚMERO	72	11
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PA	NÚMERO	6660	5058
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR LAS UNIDADES DE TRAB	NÚMERO	6402	3814
ENTREVISTAS REALIZADAS EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE	NÚMERO	14069	13870
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	NÚMERO	5289	2921

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	MUJERES	3785	1941
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	HOMBRES	1504	980
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	NÚMERO	79	40
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	MUJERES	30	34
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	HOMBRES	49	6
PERSONAS ATENDIDOS TÉCNICO DE ACOGIDA AUXILIAR DE S.S.	HOMBRES	1200	0
PERSONAS ATENDIDOS TÉCNICO DE ACOGIDA AUXILIAR DE S.S.	MUJERES	1800	0

**2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS**

El ámbito al que se dirige este objetivo es la población discapacitada del distrito, habiéndose atendido a 131 personas con discapacidad a través del servicio de ayuda a domicilio municipal, situándose por debajo de la previsión en 23 personas. Aún con este dato, la media de horas mensuales por persona tiene una desviación muy leve de 0,6 horas. El número de horas asignadas está en función de la situación de dependencia que presentan las personas atendidas.

Más del 58% de las personas discapacitadas atendidas son mujeres.

Las ayudas económicas destinadas a personas con discapacidad han sido 12. Con estas ayudas se ha cubierto la demanda presentada destinada a personas que sufren discapacidad y responden a distintos tipos de ayudas como son ayudas para pequeños arreglos en la vivienda habitual, para compra de audífonos, gafas, calzado ortopédico y tratamiento odontológico y el apartado donde más ayudas se han tramitado ha sido para comedor de mayores, donde se ha concedido ayuda a cinco hombres y dos mujeres con discapacidad, cumpliendo dos funciones fundamentales, por un lado garantizar una alimentación equilibrada y por otro promover la socialización al asistir al comedor.

Aunque no se trata de un número muy elevado de ayudas si se puede destacar que han superado el doble de la previsión realizada.

La tramitación de solicitudes en plazas de centros para discapacitados ha sido de 5 situándose una solicitud por encima de la previsión establecida, en función a la demanda presentada.

Para dar cumplimiento a todos los indicadores se ha respondido a la demanda planteada durante todo el año 2021. La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A D	NÚMERO	154	131
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS	HORAS/PERS	15	14
TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES PARA PLAZAS DE CENTROS DE DISCAPA	NÚMERO	4	5
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SAD ASP Y DEPENDENCIA	HOMBRES	64	54
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SAD ASP Y DEPENDENCIA	MUJERES	90	77
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	MUJERES	3	5
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	HOMBRES	2	7

**3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL**

Todo el presupuesto destinado a la consecución de este objetivo, de los indicadores del 1 al 7, procede de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento instruyen y tramitan los expedientes correspondientes para la concesión de la Renta Mínima de Inserción (RMI) y se ocupan del seguimiento del cumplimiento de los objetivos de esta prestación.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de perceptores de Renta Mínima durante el año 2021, ha sido un total de 583 personas, de los cuales 409 son mujeres y 174 hombres. El número de perceptores ha ido variando tras las concesiones de Ingreso Mínimo vital que se han ido reconociendo a los usuarios a lo largo del año.

En relación a los proyectos de integración sociolaboral de la Comunidad de Madrid, se han derivado a 6 proyectos:

Proyecto Ya tengo Empleo acciones para conseguir la inserción laboral, apoyando con un proceso de acompañamiento social. Ofrece preformación, competencias digitales, habilidades sociales, formación certificada, prospección empresarial y orientación.

Proyecto de itinerario integrado de inserción laboral en operaciones auxiliares de Carpintería y Muebles. Asociación Cultural la Kalle.

Proyecto de Inserción Sociolaboral gestionado por la Asociación de Educadores las alamedillas, para promover el desarrollo de habilidades sociales y empleabilidad de las personas derivadas.

Proyecto de Itinerarios de Inserción en el ámbito de la moda ética y sostenible. Gestionado por la Asociación FAMYLIA, cuyo objetivo principal es promover que las personas derivadas adquieran los recursos y habilidades necesarias para acceder a un empleo digno, bien a través del autoempleo o a través del trabajo por cuenta ajena.

Proyecto con I de Integración. Gestionado por Asociación Norte Joven. Dirigido a jóvenes con trayectoria de fracaso escolar y que se encuentren en situación y/o en riesgo de exclusión social por motivos socioeconómicos. Facilita formación integral y personalizada con métodos innovadores facilitando la empleabilidad de este colectivo.

Proyecto de Inserción gestionado por Asociación Empleo y Desarrollo. Trata de proporcionar herramientas a los/as participantes en su proceso personal de inserción a través del acompañamiento y mediante la elaboración de itinerarios individualizados, con el fin de prevenir la exclusión, favorecer la promoción personal y social y facilitar la inclusión de las personas en riesgo o situación de exclusión social haciendo especial hincapié en el acceso al empleo como aspecto clave de una adecuada y plena inserción.

Destaca la participación de personas en proyectos RMI es inferior a la prevista dado que la previsión era que hubiera durante el año 2021 ocho proyectos RMI y en este año solo ha habido seis proyectos, dato que justifica el descenso de la participación.

Resulta destacable el volumen de participación en proyectos de RMI de las mujeres frente al de los hombres, representando las primeras un 53%.

Para cumplir este objetivo, desde el distrito se desarrolla el Programa de "Prevención e inserción Social Para Familias en situación de Exclusión social" cuyo objeto es la realización actuaciones específicas dirigidas a familias en situación de exclusión social del Distrito conformadas como un servicio de apoyo básico e intensivo consistente en un acompañamiento social y de apoyo presencial y telemático para complementar la intervención socio familiar de los trabajadores sociales del Centro de Servicios Sociales, quienes diseñarán los apoyos y acompañamientos necesarios en función a los objetivos a alcanzar con cada persona y/o familia derivada. Este proyecto esta descrito en los indicadores como plan de inserción para familias con RMI, y también sirve de apoyo y complemento a los trabajadores sociales del Centro de Servicios Sociales en el seguimiento de las prestaciones económicas con las personas y familias, así como en la promoción de la empleabilidad e inserción laboral de todos los perceptores de RMI; el volumen de personas activas en este programa supera la previsión esperada. En las intervenciones individuales se han realizado 573 intervenciones individuales y 52 grupales. La participación de las mujeres en el proyecto representa un 73,6% y los hombres un 26,4%.

Los resultados obtenidos han sido superiores a las estimaciones iniciales debido a que se han realizado mayor número de derivaciones desde el equipo técnico de trabajadores sociales, habiendo sido 40 participantes por encima de la cifra estimada alcanzando la cifra de 649, sin embargo, la participación de hombres ha sido inferior a la estimada en 39 personas debido y en relación a las derivaciones y demandas de intervención que se ha realizado.

El tipo de talleres realizados han sido de dos tipos presencial y en formato online, para garantizar medidas de seguridad entre los participantes debido a las diferentes medidas restrictivas en cada momento del año 2021. La tipología de talleres han sido talleres dirigidos a la promoción e inserción laboral (taller

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

denominado tribus de empleo, dirigido a la generación y mantenimiento de rutinas, autoconocimiento del perfil profesional, inteligencia emocional en ámbito laboral, entrenamiento para entrevistas, gestión de trámites#), y otros talleres dirigidos y centrados en el área de vivienda, comunicación personal y familiar; también se ha llevado a cabo talleres para apoyar a los usuarios en trámites administrativos de prestaciones y recursos públicos, digitalización y nuevas tecnologías, y acciones grupales para la promoción, desarrollo y mejora de hábitos saludables de vida personal y familiar.

Las inserciones laborales realizadas han estado por debajo de las esperadas, debido factores como el número de ofertas de empleo que se han captado a través del programa, a través de prospección empresarial que le programa realiza, así como de los perfiles profesionales que demandan las empresas que tienen que ajustarse al perfil de los usuarios en intervención en el programa. Destaca que las mayorías de las inserciones laborales son de mujeres representando el 88%.

La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	1650	583
PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIOLABORAL DE RMI	NÚMERO	8	6
TOTAL PARTICIPANTES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACION	NÚMERO	140	90
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACION RMI	MUJERES	133	48
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACION RMI	HOMBRES	65	42
TITULARES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	1089	409
TITULARES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	561	174
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCIÓN SOCIAL PARA FAMILIAS RMI	NÚMERO	649	689
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCIÓN SOCIAL PARA FAMILIAS RMI	MUJERES	428	507
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCIÓN SOCIAL PARA FAMILIAS RMI	HOMBRES	221	182
NÚMERO DE INSERCIÓNES LABORALES PRODUCIDAS	MUJERES	54	22
NÚMERO DE INSERCIÓNES LABORALES PRODUCIDAS	HOMBRES	29	3
PARTICIPANTES TALLERES PLAN INSERCIÓN SOCIOLABORAL FAMILIAS	HOMBRES	61	183
PARTICIPANTES TALLERES PLAN INSERCIÓN SOCIOLABORAL FAMILIAS	MUJERES	265	781

**4. PREVENIR LA MARGINACIÓN EN FAMILIAS CON GRAVES CARENCIAS MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO EN LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS E INTERVENCIÓN SOCIAL**

Los programas a los que hacen referencia los indicadores de este objetivo son programas distritales siendo su grado de cumplimiento elevado.

Dentro de ellos se encuentra la concesión de ayudas económicas para la cobertura de las necesidades básicas de las personas y familias, conforme a la Ordenanza reguladora de las Prestaciones económicas del sistema público de Servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid

El grueso de las ayudas económicas tramitadas en 2021 ha ido destinado a la cobertura de necesidades de alimentos y productos de limpieza e higiene y se ha hecho a través de las tarjetas de familia, instrumento del Ayuntamiento de Madrid destinadas a paliar la crisis social por el COVID-19; o bien, mediante la tramitación de ayudas de emergencia social con anticipo de caja fija. Estas ayudas se han utilizado en casos en los que la familia no contaba con posibilidad de cubrir estas necesidades por sus propios medios y además no podrían esperar a la tramitación de tarjetas de familia.

En las previsiones iniciales se tuvo en cuenta una previsión de 400 ayudas para cobertura de necesidades básicas, si bien, ante el cambio normativo realizado, esa previsión una vez finalizado el año 2021 parece más adecuada para las tarjetas de prepago ya que este ha sido el medio utilizado principalmente para la cobertura de necesidades básicas de alimentos y productos de higiene y limpieza. Y aunque en ese apartado se ha incluido el dato de los anticipos de caja fija y este ha sido de 47 ayudas, muy alejado de la previsión de 400. El dato de 47 se considera muy elevado, más si lo comparamos con las 19 tramitadas en 2020.

El Servicio de atención para situaciones de vulnerabilidad residencial pone a disposición de los ciudadanos de este distrito un servicio de acompañamiento y orientación socio jurídica personalizado y un servicio de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

alojamientos alternativos compartidos, para casos de vulnerabilidad residencial, encontrándose dichos alojamientos en el propio distrito de Villa de Vallecas, disponiendo de 30 plazas máximas, habiéndose derivado un total de 52 familias para el recurso de alojamiento.

En la relación de indicadores de este objetivo, se ha superado en un alto grado, siendo las derivaciones durante 2021, de 205 familias afectadas por una situación de vulnerabilidad residencial cuando la previsión era de 157; así como la media de estancia en las viviendas del programa ha sido 505 días frente a la estimación de 190 días. Las causas principales de este aumento se deben a la incidencia que está teniendo la problemática de la vulnerabilidad residencial en el distrito, y que el servicio de este programa cada vez más y de forma progresiva tiene más visualización en el distrito, motivo por el que cada vez se hacen más derivaciones. Prueba de ello es que en el año 2018 cuando se inicia el programa las derivaciones anuales fueron solo 71 personas.

El tipo de familia monoparental representa el 40% de las familias derivadas.

El grado de ocupación en diciembre de 2021 es del 83%, representando el 50% de plazas ocupadas por mujeres y el 43% por hombres. El 7% restante son plazas que no se han podido ocupar por el protocolo establecido COVID 19.

Durante el año 2021 no se han tramitado ayudas para campamentos o actividades de ocio y tiempo libre cubriéndose la necesidad presentada a través de los Centros abierto de inglés, por lo que no se ha podido alcanzar la previsión realizada.

Los medios materiales, económicos y financieros han sido los adecuados para prevenir la marginación de las familias que se encuentran en intervención social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AYUDAS ECONÓMICAS A FAMILIAS PARA GASTOS EXCEPCIONALES	NÚMERO	25	11
AYUDAS ECONÓMICAS, COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS (ALIMENT	NÚMERO	400	47
AYUDAS ECONOMICAS CON TARJETAS NOMINATIVAS PREPAGO	NÚMERO	198	457
AYUDAS PUNTUALES (CAMPAMENTOS, ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO	NÚMERO	4	0
UNIDADES FAMILIARES DERIVADAS AL SERVICIO DE ATENCION SOCIOJ	NÚMERO	157	205
MEDIA ANUAL DE PERMANENCIA EN PROGRAMA DE VULNERABILIDAD RES	DÍAS	190	505
NIVEL DE OCUPACION PLAZAS ALOJAMIENTO COMPARTIDOS (30 PLAZAS	PORCENTAJE	98	83
TOTAL FAMILIAS DERIVADAS A ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	NÚMERO	42	52
FAMILIAS DERIVADAS TIPO MONOMARENTAL O MUJER SOLA SERVICIOS	NÚMERO	39	87





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**

PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde el día 11 de marzo de 2020, cuando la OMS elevó a pandemia internacional la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el virus del COVID-19 y la declaración del estado de alarma en el país por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y que fue prorrogado en varias ocasiones hasta el fin de la vigencia, el día 21 de junio de 2020, parte de la Junta de Distrito se adoptaron medidas para contener y prevenir el contagio, que provocaron que los colectivos en riesgo o situación de exclusión social se vieran privados de una alimentación básica, así como de productos de aseo e higiene básicos.

Durante el año 2021 el Distrito ha continuado sus esfuerzos para dar respuesta a la crisis social y económica surgida tras superar los primeros estadios de la pandemia del COVID-19 e intentar que las personas y las familias que han sufrido una situación de vulnerabilidad recuperaran de forma paulatina sus condiciones de vida anteriores a la situación de emergencia surgida en 2020.

El objetivo de este programa es garantizar la alimentación básica, así como otros productos básicos de aseo e higiene para aquellas personas que se hallan en situación o riesgo de exclusión social y que como consecuencia de la adopción de las medidas extraordinarias de contención del COVID-19 se han visto impedido o limitado su suministro.

Para conseguir este objetivo y durante el año 2021 han estado activos diferentes contratos para atender a estos colectivos de personas:

- Contrato Servicio de Atención a Domicilio de comida elaborada para personas en situación de vulnerabilidad.
- Contrato de cestas de alimentos y otros productos básicos a familias vulnerables.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 23199 "Actuaciones extraordinarias COVID-19" ha contado con un crédito definitivo de 535.729 euros, que se ha ejecutado en un 24,9%. El capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", con un crédito definitivo de 534.625 euros, se ha ejecutado en un 24,8%; y el capítulo 6 "Inversiones reales", con un crédito definitivo de 1.104 euros, en un 100%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN INMEDIATA A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE PRESTACIONES MATERIALES DESTINADAS A PALIAR LA CRISIS SOCIAL POR LA COVID-19**

Para conseguir este objetivo y durante el año 2021 han estado activos diferentes contratos para atender a estos colectivos de personas:

- Contrato de servicio de atención a domicilio de comida elaborada para personas en situación de vulnerabilidad.
- Contrato de cestas de alimentos y otros productos básicos a familias vulnerables.

El Servicio de Atención a domicilio para colectivos vulnerables, tiene como objeto el servicio de manutención que ha incluido raciones para la comida y, en su caso, para la cena destinada a las personas y familias en situación o riesgo de exclusión social, situaciones y casos que han sido valorados individualmente por los servicios sociales del distrito. La finalidad de la prestación del servicio objeto de contratación es proporcionar la manutención diaria a las personas que hayan sido derivadas a este recurso por los servicios sociales del distrito, proporcionando una alimentación variada, completa y equilibrada que

### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se adapte a las necesidades de las distintas personas y familias, aportando las necesidades calóricas adecuadas.

Los destinatarios de este servicio han sido:

- Personas con dificultades de movilidad provocadas por problemas de salud ocasionados como consecuencia de enfermedades invalidantes o de riesgo.
- Personas que carezcan de equipamientos básicos en los domicilios para la elaboración de comidas y almacenaje (ausencia de electrodomésticos básicos), problemas de suministro eléctrico o de gas.
- Personas que se hallen en situación de aislamiento al fallecer las personas cuidadoras en la unidad familiar, y que no posean las habilidades y capacidad para elaborar compras y comidas.

Realmente los destinatarios del servicio han sido personas mayores y discapacitados, y de manera temporal algunas familias en situación de vulnerabilidad, con una valoración previa del trabajador/a social.

El contrato de emergencia para proporcionar el servicio de manutención consistente en la preparación y envío a domicilio de cestas de compra mensuales a familias en situación de vulnerabilidad a través de centros comerciales, cuyo objeto ha sido garantizar la alimentación básicas a través productos de primera necesidad e higiene a personas y familias en situación de riesgo y/ exclusión social.

El plazo de ejecución de la prórroga de este contrato es del 16 diciembre 2020 al 15 de febrero 2021, iniciándose realmente el primer reparto de cestas el 20 de enero de 2021 hasta el día 12 de febrero cuando se entregan las ultimas cestas para completar las 240 cestas a entregar.

La tipología de los hogares para asignar el lote de cestas a repartir ha sido la siguiente para atender a la diferentes estructuras familiares:

- Lote 1: Hogares unipersonales/adultos. Importe máximo de la cesta 150€
- Lote 2: Unidades de Convivencia Familiar de 2 adultos + 2 menores de 0-3 años. Importe máximo de la cesta 250€
- Lote 3: Unidades de Convivencia Familiar de 2 adultos+ 2 menores en edad escolar 4 años y + años. Importe máximo de la cesta 250€

Durante el año 2021, y entre los días 20 de enero y 12 de febrero en este contrato se han repartido un total de 240 cestas a 236 unidades familiares, habiendo sido la distribución de las mismas según lotes: lote 1, 38 cestas; del lote 2, 100 cestas y del lote 3, 102 cestas.

La previsión de cobertura de necesidades básicas con estos contratos descritos ha sido inferior a la prevista, dado que inicialmente se estimó la cobertura a 328 personas y la cobertura alcanzó a 282 personas, debido en gran medida a que la estimación del número de personas beneficiarias del contrato de comidas a domicilio para personas mayores y discapacitadas ha sido muy inferior a la cifra estimada, pese a que el número de cestas hasta el 12 de febrero su previsión era de 92 cestas a entregar y realmente se entregaron 240 cestas a familias.

En relación con el contrato de servicio de atención a domicilio para colectivos vulnerables el indicador previsto en cuanto al número de personas mayores y personas con reconocimiento de la condición de discapacidad, beneficiarias de menús repartidos a domicilio era 236, habiéndose alcanzado una cifra muy inferior ( 28 personas), debido a que durante el año 2021 muchas personas mayores en diferentes momentos del año han ido recurriendo a otros recursos que utilizaban habitualmente como son los comedores de los centros de mayores del distrito, con cuya reapertura se ha ido restableciendo el servicio de comida a domicilio de la Dirección General de Mayores, y la reactivación y/o alta de la prestación de preparación de comida en el propio domicilio dentro del recurso del servicio de ayuda a domicilio, así como que también se ha observado que estas personas han preferido utilizar de forma autónoma comprar y preparar ellos mismos la alimentación en su propio hogar. También han sido beneficiarios del servicio de comidas 14 personas pertenecientes al colectivo de familia, que por diferentes circunstancias se han encontrado en situación de vulnerabilidad social y se ha valorado ofrecer el servicio de comidas para atender sus necesidades básicas. Aún así, el número total de menús previstos en el contrato era de 23.000 y los menús repartidos han sido 18.685.

En relación a la desagregación por género, el 85,5% de los beneficiarios han sido mujeres favoreciendo la reducción de desigualdades.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
TOTAL PERSONAS USUARIAS SERVICIO	MUJERES	202	244
TOTAL PERSONAS USUARIAS SERVICIO	HOMBRES	126	38
PERSONAS VULNERABLES USUARIAS DEL SERVICIO	MUJERES	63	224
PERSONAS VULNERABLES USUARIAS DEL SERVICIO	HOMBRES	29	16
PERSONAS MAYORES USUARIAS	MUJERES	116	15
PERSONAS MAYORES USUARIAS	HOMBRES	76	13
PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS	MUJERES	23	5
PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS	HOMBRES	21	9
MENUS SERVICIOS DE COMIDA	NÚMERO	23000	18685



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión garantizar la protección de la salud de las personas consumidoras y usuarias. Los destinatarios del programa es la ciudadanía que adquiere, utiliza o consume productos o servicios en los establecimientos del Distrito. Se indican a continuación las líneas globales de actuación del programa:

Mejorar la Seguridad Alimentaria en los establecimientos del Distrito donde se elaboran, consumen o venden alimentos y bebidas, para garantizar que sus condiciones higiénico-sanitarias no supongan un riesgo para la salud y seguridad de las personas consumidoras y usuarias. Para la consecución de dicho objetivo, se ha seguido un Plan de actividades Programadas en los establecimientos con incidencia en la Salud Pública (PAP 2021) en todos los Distritos del municipio de Madrid, supervisado por Madrid Salud. Para ello se han llevado a cabo las siguientes actividades: a) Inspecciones programadas para el control y prevención del riesgo en el sector de la restauración colectiva y del comercio minorista de la alimentación e inspecciones no programadas ante denuncias y reclamaciones; b) Toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública, con objeto de determinar si son aptos para el consumo; c) Gestión de las alertas y brotes alimentarios, así como, la adopción de medidas cautelares tales como, la inmovilización, intervención o decomiso de productos o el cese de actividades, cuando existen indicios de riesgo para la salud pública.

También es importante la inspección sanitaria de otras actividades no relacionadas con la alimentación pero que pueden afectar a la salud de las personas usuarias, como es el caso de las inspecciones en piscinas de uso público y la toma de muestras de aguas de piscinas; inspecciones de las escuelas infantiles y los centros de cuidado y recreo infantil; de peluquerías y centros de estética, de bronceado, de tatuajes y/o piercing, etc., a fin de garantizar que las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de las mismas se ajustan a lo establecido en la normativa de aplicación.

En materia de control zosanitario y protección animal, se pretende asegurar el bienestar de los animales de compañía del Distrito y evitar riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno, mediante: campañas programadas en establecimientos de venta de animales, peluquerías y clínicas veterinarias, la gestión de denuncias recibidas por molestias ocasionadas por la tenencia de animales domésticos, tramitación de las solicitudes de licencias para la tenencia de los animales potencialmente peligrosos y control de animales susceptibles de convertirse en plaga.

Y por último, asegurar la calidad y eficacia en la gestión de los expedientes generados por la actividad del Departamento, siguiendo tres líneas fundamentales: a) Gestión de las actuaciones en materia de disciplina sanitaria (Propuesta de inicio de expedientes sancionadores derivados al detectarse incumplimientos de la normativa, siendo la competencia en la imposición de sanciones por infracciones leves tipificadas en la normativa vigente el coordinador del distrito y en el caso de infracciones graves Madrid Salud, así como, de las medidas cautelares adoptadas (suspensión de funcionamiento de actividades o inmovilizaciones cautelares entre otras); b) Emisión de los informes técnico-sanitarios solicitados desde el Departamento de Servicios Técnicos para la concesión de determinadas licencias de actividad y de funcionamiento, así como, emisión de otros informes solicitados para la realización de actividades que deben ser objeto de control oficial en relación con la seguridad alimentaria (fiestas populares, campamentos urbanos con comedor#) el asesoramiento en temas de salud pública; c) Utilización eficiente de los recursos humanos e informáticos existentes en el Departamento.

Del mismo modo, durante en el año 2021 el Departamento de Salud ha realizado las siguientes inspecciones no contempladas inicialmente:

-Inspecciones para control de las medidas frente al Covid 19 en los establecimientos del comercio minorista

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de la alimentación y restauración, en comedores escolares, en los establecimientos con incidencia en la salud pública (centros de estética, gimnasios, piscinas y balnearios, centros infantiles y actividades al aire libre). Completando un total de 378 inspecciones.

-Comprobación de una correcta ventilación para evitar la difusión de posibles aerosoles que contengan SARS-CoV-2. En el caso de la utilización de sistemas de ventilación mecánica, comprobando que estén adecuadamente mantenidos y siendo utilizados de manera adecuada, para favorecer la máxima renovación de aire y evitar la recirculación de aire con potencial carga contaminante. Verificando 273 instalaciones.

Por último, se ha continuado adoptando medidas organizativas en el desarrollo del mercadillo periódico que se celebra los martes en el Distrito de Villa de Vallecas a fin de adecuarlo a las condiciones de seguridad e higiene establecida por la diversa normativa estatal, autonómica y local como medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y que se han centrado tanto en el control de aforos de entrada y salida, como en su sectorización y señalización de itinerarios de circulación para garantizar la distancia interpersonal .

El programa ha contado con un crédito definitivo de 500.957 euros y se ha ejecutado en un 82 %. Su desglose por capítulos es el siguiente:

El capítulo 1 -gastos de personal- ha contado con un crédito definitivo de 467.689 euros, reconociéndose obligaciones por un importe de 379.343 euros, presentando una ejecución del 81,1%.

El capítulo 2 -Gastos en bienes corrientes y servicios- ha contado con un crédito definitivo de 32.736 euros, reconociéndose obligaciones por un importe de 30.904 euros, alcanzándose una ejecución del 94,4%.

El capítulo 6 -Inversiones reales- ha contado con un crédito definitivo de 532 euros, alcanzando una ejecución del 100%.

Respecto a la ejecución del capítulo 2 se justifica porque algunas de las tomas de muestras no fueron abonadas a los establecimientos, porque estos las cedieron de forma voluntaria. Se adquirió un termohigrómetro medidor de la calidad de aire (capítulo 6) y bolsas y precintos para la toma de muestras de alimentos (capítulo 2).

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado los siguientes "programas anuales de inspección" en establecimientos alimentarios:

Programa de prevención y control de riesgos en establecimientos donde se elaboran y /o sirven comidas "Restauración colectiva": comedores escolares (56 inspecciones), centros de mayores (14), restauración rápida (3), bares, restaurantes, cafeterías, comedor de empresa, comedores sociales y quioscos de hostelería (222), hoteles (3) computando un total de 298 inspecciones.

Programa de prevención y control de riesgos en el comercio minorista de la alimentación: en pescaderías (6 inspecciones), en carnicerías/charcuterías/salchicherías (27), aves/huevos/caza (5), en panaderías (11), en pastelerías (12), en fruterías (32), en comercio minorista polivalente (43), en establecimientos con venta de platos preparados (18), helados (4), frutos secos (1), con un total de 159 inspecciones.

Lo que representa un cumplimiento del 208 % del indicador previsto en inspecciones de seguridad alimentaria.

Así mismo, durante las inspecciones realizadas se han cumplimentado 173 protocolos para control de la información facilitada al consumidor y el etiquetado de alimentos: 19 de productos de carne y derivados, 2 de pescados, 26 de vegetales, 9 productos de panadería y pastelería y 117 de restauración y comidas preparadas.

También se han realizado 8 inspecciones no programadas: 4 por denuncias particulares (de las que 2 han sido interpuestas por mujeres y 2 por hombres) 3 reclamaciones derivadas de la OMIC (de las que 2 han

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

sido interpuestas por mujeres y 1 por hombre) y 1 por denuncia de Policía. Grabándose un total de 17 protocolos incluidos en el total de las inspecciones.

Se ha realizado un total de 457 inspecciones en establecimientos alimentarios (298 en restauración colectiva y 159 en Comercio minorista), y en el Presupuesto se establecía una previsión de 220 inspecciones, lo que representa una eficacia operativa del 208 %.

Respecto al programa de toma de muestras de productos alimenticios y bebidas: se tomaron 44 muestras de alimentos y bebidas de las 40 previstas, lo que supone el 110 % de lo programado.

Así mismo, respecto a la elaboración de informes sanitarios varios, entre otros, para la concesión de licencias urbanísticas (de actividad y de funcionamiento); registros, autorizaciones; alegaciones; requerimientos; etc.; para los que se estableció un indicador de 10, señalar que se han realizado 42, de los cuales 13 fueron licencias urbanísticas, 15 comedores de campamentos urbanos, 3 informes de inspección de las instalaciones (CD Vallecas y explotación ganadera), 6 informes referentes a fiestas y mercadillos artesanos, 3 informes de puntos de reparto de alimentos y 3 informes de Sugerencia y reclamaciones, que entraron en este Departamento antes del 31 de diciembre de 2021.

Del mismo modo se han realizado 173 protocolos de control sobre el etiquetado de alimentos de los que 19 de carne y derivados, 2 de pescado y derivados, 9 productos de pastelería y panadería, 117 de restauración y comidas preparadas y 26 de vegetales y derivados.

Se precisó la actuación de los servicios de inspección en 8 alertas alimentarias tipo I y 1 brote, al existir posible distribución de producto en establecimientos del Distrito, actuándose en un total de 8 establecimientos, porque una alerta era de un particular, para comprobar la existencia y/o retirada del mercado de los productos afectados por la alerta, y cumpliendo los plazos de actuación estipulados en la carta de servicios de brotes y alertas (en 1 actuó el Servicio de Emergencias Alimentarias de Madrid).

Hay que señalar el gran esfuerzo realizado por el Departamento para cumplir los objetivos propuestos, puesto que durante el año 2021 las actuaciones inspectoras se vieron afectadas por la pandemia ocasionada por la Covid 19, con dos personas que cursaron una larga baja por enfermedad.

Estos mismos motivos justificaron la no realización de la auditoría programada a un establecimiento de restauración colectiva, puesto que la situación epidemiológica desaconsejaba reuniones conjuntas entre distintos miembros de departamentos de diferentes dependencias (U.T. de Autocontrol de Madrid Salud y empresa privada)

Significar que, el entorno sobre el que incide la consecución de los objetivos marcados es la mejora del control técnico e higiénico-sanitario de los establecimientos inspeccionados y el control de los riesgos asociados al tipo de alimento/producto suministrado que pueden afectar a la salud de las personas consumidoras y usuarias, señalando la importancia que tiene en la consecución de ésta mejora la gran labor de formación que llevan a cabo los inspectores en el desempeño de su trabajo.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	120	298
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	100	159
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	1	0
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA.	PORCENTAJE	90	208
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	44
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	110
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES, ALERTAS TI	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS, REGISTROS Y AUTORIZACIONES	NÚMERO	10	42
CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS EN LOS Q	PORCENTAJE	100	100

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)**

El Ayuntamiento de Madrid amparado en la Ley General de Sanidad (Ley 14/1986), que regula la intervención pública en actividades tanto públicas como privadas que puedan incidir negativamente en la salud de las personas, está obligado a garantizar la protección de la salud y la seguridad de las personas consumidoras y usuarias de los establecimientos públicos o privados donde se practican actividades que pueden tener repercusión en la salud. Para ello se han desarrollado los siguientes programas anuales de inspección:

Programa de control y vigilancia de las instalaciones de piscinas "climatizadas" y de "temporada", tanto de titularidad pública como privada, realizándose un total de 12 inspecciones, de las 30 programadas, por tanto se alcanza un 40 % del indicador propuesto. Se han tomado 6 muestras de agua de piscinas, lo que supone un grado de cumplimiento del 30 %. La incidencia de los efectos de la Covid-19 en la plantilla del personal ha incidido en la consecución de los objetivos inicialmente establecidos.

Con relación a la "Comunicación de apertura de las piscinas" hay que señalar que, con la entrada en vigor del RD 742/2013, no es obligatorio que las comunidades de propietarios con piscina de temporada comuniquen la apertura de las mismas. No obstante se tramitaron 10 expedientes.

Programa control en establecimientos de estética/belleza y adorno corporal, con un total de 56 inspecciones: 16 en centros de estética e institutos de belleza; 11 peluquerías; 6 de fotodepilación, 5 centros de bronceado, 11 de tatuaje/ micropigmentación y piercing y 7 gimnasios.

Programa control de escuelas infantiles de 1º Ciclo (0 a 3 años) y centros recreo/cuidado infantil, efectuándose un total de 37 inspecciones: 30 en escuelas infantiles y 7 en centros de recreo/ cuidado infantil.

Entre estos dos programas se han realizado en total 93 inspecciones, cumpliéndose el 155 % de los indicadores propuestos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	30	12
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	40
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	20	6
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINA	PORCENTAJE	90	30
COMUNICACIÓN PISCINAS USO PÚBLICO	NÚMERO	5	10
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	60	93
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	90	155
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.**

Para alcanzar este objetivo se realizan las siguientes actividades: a) Observaciones antirrábicas de animales agresores a domicilio, b) Tramitación de las solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos (APP), c) Inspecciones de protección animal programadas o por denuncias en establecimientos de venta de animales, peluquerías y clínicas veterinarias; d) Gestión de las denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal.

Se han tramitado 117 licencias APP y no se ha realizado ninguna observación antirrábica por asumir esta actuación el Centro de Protección animal como medida de protección ante el Covid'19. De ellas, cabe destacar que se han tramitado 57 licencias APP a instancias de mujeres y 60 a instancias de hombres.

El indicador "Inspecciones de protección animal" se refiere a las inspecciones dentro de los programas de control establecidos, programándose 15 y se han realizado 24 inspecciones: 1 en tienda de venta de animales, 5 en centros de tratamiento higiénico de animales (peluquerías caninas) y 18 en clínicas veterinarias.

El indicador "Denuncias tenencia animales y protección animal e informes", se refiere a la gestión de denuncias tramitadas por las molestias ocasionadas a las personas vecinas del Distrito por la tenencia no

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

adecuada de animales domésticos en viviendas o en la vía pública. Se han recibido y gestionado 37 denuncias por estos motivos. De estas 37 denuncias, 10 han sido interpuestas por hombres; 11 por mujeres y 16 por otros servicios (Policía Municipal y comunidad de propietarios).

Por último, aun cuando no fue previsto inicialmente, en 2021 se ha realizado la contratación de una empresa para la captura de conejos con hurón y capillo, para poder controlar y reducir la superpoblación de conejos que ha afectado al Polideportivo Municipal Cerro de Almodóvar y el CEIP Ciudad de Valencia para minimizar los daños que están ocasionando en las praderas y vegetación de los centros, y prevenir los riesgos que para la salud pública puedan derivarse de la transmisión de posibles enfermedades "zoonóticas".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS.	NÚMERO	60	117
LICENCIAS DE APP (ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO) CONCEDIDA	MUJERES	30	57
LICENCIAS DE APP (ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO) CONCEDIDA	HOMBRES	30	60
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	24
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	95	160
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	10	37
DENUNCIAS INTERPUESTAS RELACIONADA CON LA TENENCIA ANIMALES	MUJERES	5	10
DENUNCIAS INTERPUESTAS RELACIONADA CON LA TENENCIA ANIMALES	HOMBRES	5	11

**4. GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.**

El objetivo es la gestión de los expedientes sancionadores que se vincula con el número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores y la tramitación de las medidas cautelares adoptadas.

Respecto al primer indicador, se han emitido 46 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador: 37 relacionados con la seguridad alimentaria; 1 con incidencia directa con la salud pública y 8 propuestas de sanción en materia de tenencia y protección animal. De las que 19 fueron interpuestas a hombres, 7 a mujeres y 20 empresas.

También se han emitido 15 informes de inhibición: 2 de seguridad alimentaria y 13 relacionados con la tenencia y protección animal.

Así mismo, en el transcurso de las inspecciones y por apreciarse indicios de riesgo para la salud pública se ha adoptado 2 medidas cautelares (interpuestas a hombres) para garantizar la seguridad alimentaria en establecimientos donde se elaboran, consumen y /o se venden alimentos y bebidas.

En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran adecuados y eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	NÚMERO	30	47
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	6	2





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa pretende conseguir el desarrollo y la ejecución de las competencias delegadas o asignadas al Distrito de Villa de Vallecas en materia de educación, en colaboración con otras administraciones mediante convenios o con entidades de iniciativa privada.

Uno de los objetivos de este programa es contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza a través de una gestión eficaz de las dos escuelas infantiles municipales del distrito ("La Revoltosa" y "Los Sobrinos Del Capitán Grant"), que han desarrollado su actividad lectiva adaptándose a las medidas de seguridad e higiene establecidas por las distintas administraciones educativas, provocado por la Covid-19.

Por otro lado, el Distrito de Villa de Vallecas, continúa como representante municipal en el Servicio de Apoyo a la Escolarización nº7 dependiente de la Comunidad de Madrid (en adelante SAE), que atiende el proceso de escolarización y admisión de alumnado de los distritos de Moratalaz, Villa de Vallecas y Puente de Vallecas. En este ejercicio ha habido dos convocatorias a lo largo de todo el curso escolar, pero no se facilitan datos de escolarización por parte del SAE por cambiar los cauces de petición.

Además, se ha celebrado el servicio municipal de atención a la escolarización en las escuelas infantiles municipales. Dicha representación distrital sigue siendo rotatoria con los distritos de Puente de Vallecas y de Moratalaz. Durante el curso 2020-2021 la representación ha recaído en el Distrito de Puente de Vallecas.

Igualmente, se ha continuado dando información constante y actualizada sobre educación y recursos educativos a la ciudadanía del Distrito desde el Departamento de Educación, tanto de manera presencial cuando ha sido posible, como telemática y telefónica.

Destacar que desde el Departamento de Educación del Distrito, se atienden las peticiones que los colegios y asociaciones de madres, padres y familias, realizan respecto a las autorizaciones de uso de espacios en los colegios públicos y el uso de vía pública para el desarrollo de actividades educativas y complementarias que se contempla en las programaciones generales de los centros.

Otro objetivo importante de este programa presupuestario es realizar las actuaciones de mantenimiento y conservación precisas para atender y subsanar el deterioro que, inevitablemente, se produce en los equipamientos. Del mismo modo se pretende en lo posible emprender acciones para mejorar, modificar y adecuar el conjunto de dependencias e instalaciones a las nuevas necesidades surgidas, ya sea por el uso o por tener que adaptarse a nuevas reglamentaciones. En este sentido se consideran prioritarios los ajustes en materia conservación y mantenimiento; todo ello encaminado a conseguir que los centros docentes de enseñanza infantil y primaria se encuentren en la mejor disposición, tanto para el personal que realiza sus funciones en las dependencias, como para los usuarios y usuarias que las utilizan.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 323.01 "Centros docentes enseñanza infantil y primaria" ha contado en 2021 con un crédito definitivo de 4.422.165 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 4.352.256 euros, lo que supone una ejecución del 98,4%. Su desglose por capítulos ha sido el siguiente:

El capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" ha contado con un crédito definitivo de 3.569.165 euros, reconociéndose obligaciones por un importe de 3.540.076 euros, alcanzándose una ejecución del 99,2 %. El capítulo 6 "Inversiones reales", ha tenido un crédito definitivo de 853.000 euros, reconociéndose obligaciones por un importe de 812.180 euros, presentando una ejecución del 95,2%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se han destinado las partidas 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", que, dotado con un crédito definitivo de 332.265 euros, se ha ejecutado en un 98,2%; 227.00 "Limpieza y aseo" que, dotada con un crédito definitivo de 1.656.657 euros se ha ejecutado en un 99%; la 227.01 "Seguridad", que dotada con un crédito definitivo de 61.440 euros, se ha ejecutado en un 100%; y, 632.00 "Edificios y otras construcciones (reforma)", que, con un crédito definitivo de 853.000 euros se ha ejecutado en un 95,2%.

Se ha continuado prestando el servicio de vigilancia privada en el CEIP Ciudad de Valencia en fines de semana y horario nocturno, a fin de garantizar la seguridad de las instalaciones frente a actos de vandalismo, dada la ubicación de dicho centro.

La prestación del servicio limpieza de los centros educativos de infantil y primaria del Distrito se ha visto incrementada desde el mes de septiembre, para el nuevo curso escolar 2021-2023, a la vista de la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19. De igual manera, se procedió a la modificación de los contratos de servicio de prestación del servicio en las dos escuelas infantiles del Distrito con objeto de incrementar del número de efectivos del personal de limpieza, así como de los productos de limpieza y aseo y la adquisición de equipos medidores de CO2. Todo ello para dar cumplimiento a las obligaciones que se desprenden de las recientes normas de seguridad e higiene para prevenir la crisis COVID-19 emanadas de las autoridades sanitarias y educativas competentes.

La superficie construida en los centros educativos con mantenimiento a cargo del Distrito se ha visto incrementada en 3.205 m2 como consecuencia de la ampliación de CEIP Ángel Nieto con la construcción de la segunda fase del centro educativo. Asimismo, la superficie libre de centros educativos con mantenimiento a cargo del Distrito ascendió a 103.707m2, que incluye las zonas verdes, al haberse visto incrementada en 7.039,00 m2 de superficie libre de parcela con la ampliación del CEIP Angel Nieto.

Todos los centros educativos se encuentran parcialmente adaptados a la normativa de protección de incendios.

En el marco del Plan de Mejora del Servicio del Personal Municipal destinado en los CEIP y CEE de Madrid, que fue aprobado por la Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos con fecha 14 de septiembre de 2021, se ha procedido a realizar las obras necesarias para la adecuación de los puestos de los POSI's en los CEIP José Echegaray.

En cuanto a las obras de reforma, conservación y reparación, se han realizado, a través del acuerdo marco de obras, actuaciones para la adecuación a la normativa consistentes en la subsanación de las deficiencias de baja tensión en cuatro centros educativos(CEIP Honduras, CEIP Honduras Preescolar, El La Revoltosa y CEIP Jose de Echegaray); obras de conservación en el módulo 4 del CEIP Ciudad de Valencia; mejora, conservación y de accesibilidad en el patio del CEIP Honduras; obras de reparación en el CEIP El Quijote; obras de mejoras en el patio y exteriores del CEIP Ciudad de Valencia; instalación de mosquiteras en 5 centros de educación infantil y primaria; obras de mejora en las instalaciones de la escuela infantil Los sobrinos del Capitán Grant; obras de mejora en el CEIP José de Echegaray y, sustitución de caldera y adecuación a normativa de la sala de calderas del CEIP Juan de Herrera.

Asimismo, con cargo a remanentes de tesorería se han ejecutado obras de acondicionamiento en el CEIP El Quijote, mejora de accesibilidad en el patio del CEIP Blas de Otero; adecuación de espacios exteriores en el CEIP Loyola de Palacio; y, obras de adecuación a normativa de protección de incendios.

Con objeto de contribuir al presente objetivo, se han realizado los trabajos necesarios para la inspección técnica de edificios en el CEIP Blas de Otero.

Por tanto, se valora de manera adecuada la eficacia de los medios destinados al cumplimiento del presente objetivo presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	14
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON	M2	50131	57142
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTE	M2	89531	103707

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA N	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES INFANTILES ADAPTADOS TOTALMEN	PORCENTAJE	100	100
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCE	PORCENTAJE	19	7
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITÉCTONICAS SOBRE EL TOT	PORCENTAJE	78	78

**2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL**

Las dos escuelas infantiles municipales de gestión indirecta tienen todas sus plazas cubiertas, incluidas las plazas previstas para alumnos con necesidades educativas especiales, que ocupan dos plazas por niño y niña. Cada escuela infantil consta de 12 aulas de primer ciclo distribuidas en: 3 aulas de 0-1 años, 4 aulas de 1-2 años y 5 aulas de 2-3 años.

Por otro lado, la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud establece el Protocolo de criterios de actuación y medidas preventivas para la incorporación de niñas y niños de 0-3 años a las escuelas infantiles de la Red Municipal del Ayuntamiento de Madrid en el curso 2021/2022, que se está llevando a cabo en las dos escuelas infantiles de nuestro Distrito.

El horario general del centro continúa siendo de 9:00 a 16:00 h. con flexibilidad de entrada y salida en la medida de la organización de cada escuela, primando el criterio de evitar las aglomeraciones escalonando entradas y salidas.

Este protocolo viene a reducir en una hora diaria (media hora al inicio y media hora al final) el horario ampliado que las escuelas infantiles están obligadas a prestar de acuerdo con lo previsto en los pliegos de prescripciones técnicas. En consecuencia, los tramos ofertados, para el curso 2021/22, a los padres que los solicitarán de manera voluntaria y justificada son: dos tramos por la mañana, 8:00 a 9:00, y dos tramos por la tarde de 16:00 h a 17:00.

Cada tramo es de media hora cuyo coste que pagan los progenitores asciende a 12 €/tramo/mensual, y la reducción de los tramos iniciales y final del horario ampliado no ha supuesto una reducción en el coste mensual de la escuela, toda vez que se ha seguido prestando los servicios de desayuno y merienda.

También se ha procedido a modificar el contrato de prestación del servicio educativo de las escuelas infantiles La Revoltosa y Los sobrinos del capitán Grant con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo, a adjudicar por procedimiento abierto (2 lotes), como consecuencia de las medidas preventivas a adoptar, establecidas por el Gobierno de la nación y la Comunidad de Madrid, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Esto ha supuesto un incremento en el personal de limpieza, atendiendo al número de unidades de la escuela, con un efectivo más a jornada completa, y la amortización de un equipo medidor de CO2.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	15	15
ALUMNADO ESCOLARIZADO POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	312	312
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	161	162
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	151	150

**3. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN SENDOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN.**

La representación municipal en el Servicio municipal de atención a la escolarización en las escuelas infantiles (SMAE) que atiende la escolarización de los menores de tres años de los distritos de Moratalaz, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, ha recaído en el Distrito de Puente de Vallecas para el curso escolar 2021-2022. Los datos de escolarización relativos a Villa de Vallecas han sido de 312 alumnos y alumnas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En cuanto a la representación en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) nº 7, dependiente de la Comunidad de Madrid, se produce de manera rotativa entre los tres distritos que se incluyen dentro de su competencia (Moratalaz, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas). Durante el curso 2010-2022, la representación ha correspondido al Distrito de Villa de Vallecas. En todo momento se ha estado a lo dispuesto por la presidencia del SAE, siempre que se ha requerido la participación y colaboración del Departamento de Educación de la Junta de Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIDAD Nº 7 DE LA	NÚMERO	8	8
REUNIONES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓ	NÚMERO	2	2

**4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA CIUDADANÍA EN MATERIA Y RECURSOS EDUCATIVOS**

Debido a la situación sanitaria motivada por el COVID-19 se ha continuado con los cauces comunicación establecidos para informar, orientar y asesorar la comunidad educativa del Distrito, bien mediante cita previa, atención telefónica o por correo electrónico.

El asesoramiento y orientación a las AMPAS durante 2021 ha seguido siendo constante, estrecho y eficaz. Sin duda alguna, la distinta evolución de la pandemia y de las medidas higiénico sanitarias implantadas como consecuencia de la Covid-19 durante el año 2021, ha incidido en la variación del indicador referido a los expedientes de autorización de uso y de ocupación de la vía pública para la realización e actividades educativas en horario no lectivo y periodos de vacaciones escolares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	4000	4050
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A ENTIDADES	NÚMERO	70	100
EXPTES. DE AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIOS DE CENTROS EDUCAT	NÚMERO	25	16
EXPTES. DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VIA PUBLICA PARA	NÚMERO	12	2
RECLAMACIONES RECIBIDAS	NÚMERO	5	2
RECLAMACIONES RESUELTAS	NÚMERO	5	2



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Aunque se ha continuado con distintas medidas higiénicas sanitarias implantadas con motivos como consecuencia del COVID-19, se ha ido recuperando el desarrollo y la ejecución habitual de las competencias delegadas al Distrito de Villa de Vallecas en materia de educación, así como, la colaboración con otras administraciones mediante convenios, o con entidades de iniciativa privada.

Se ha continuado participando en el cumplimiento de la vigilancia de la escolaridad obligatoria, en el marco del convenio suscrito con la Consejería de Educación, con el fin de cumplir las determinaciones establecidas en la Ley 6/95, de 28 de marzo de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

El Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo escolar gestionado desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social se desarrolla en los Distritos a través de actividades diseñadas, contratadas y supervisadas por el propio Distrito, como administración más próxima a la ciudadanía.

Esta participación implica, no sólo la vigilancia, entendida como el control de la asistencia de los menores en edad de escolaridad obligatoria al centro educativo, sino también la colaboración en la puesta en marcha de acciones que promuevan la implantación y desarrollo de aquellas medidas de protección que reduzcan o eliminen el riesgo de que un menor deje de asistir al centro escolar o lo haga de forma irregular, sin causa que lo justifique.

En el programa están integradas acciones individuales y colectivas dirigidas a la prevención y el control del absentismo escolar del alumnado en edad de escolarización obligatoria (6-16 años) con la finalidad de la regularización de la escolarización siendo el objetivo principal del Programa.

Por otro lado, por parte del Distrito se ha mantenido el desarrollo de actividades socioeducativas para la mejora del clima escolar en los once centros educativos, con el objetivo de prevenir y mejorar la convivencia en los colegios y prevenir el absentismo escolar.

Se desarrollan talleres grupales de aula, intervenciones individuales, intervenciones con grupos reducidos de alumnos/as y/o delegados de convivencia e intervenciones con profesorado y con familias. Puesto que el centro escolar es un espacio donde las personas se relacionan entre sí, todo el alumnado, profesorado y familiares se ven beneficiados de manera indirecta por la intervención y el desarrollo de programa.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 325.01 "Absentismo" ha contado con un crédito definitivo de 151.519 euros en capítulo 2, habiéndose ejecutado en un 97,7%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

El programa de prevención y contrato del absentismo escolar, cuenta con siete educadores en Villa de Vallecas más una coordinadora. En el Departamento de Educación de Villa de Vallecas recae la coordinación, gestión y seguimiento del programa en todas las actuaciones e intervenciones a llevar a cabo. El alumnado absentista del distrito supone un 2,5% de un total de población escolarizada en CEIPS, IES y CC de 15.800 alumnos y alumnas.

Se reciben, analizan y diseñan las intervenciones de los casos de absentismo comunicados por los centros educativos; intervenciones individuales, grupales, familiares, escolares y comunitarias en relación

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

con los casos; coordinación y seguimiento de todas las actuaciones relacionadas con menores con expediente de absentismo; y la implantación de proyectos preventivos, como son la difusión del programa, el seguimiento de las rutas escolares provenientes de la Cañada Real Galiana, el fomento de la escolarización temprana, el seguimiento en la transición de la educación primaria a la secundaria de casos en riesgo, y la intervención in situ en el poblado de Cañada Real Galiana.

En ocasiones ha sido necesario realizar modificaciones en los cauces de intervención y comunicación con las familias y con los centros educativos, motivado por las medidas sanitarias implementadas en cuanto a distanciamiento social, control de aforos y el temporal Filomena. Por estos hechos algunos indicadores son mayores o menores a la previsión realizada para el 2021.

Parte de los datos mostrados de cada indicador son los reflejados en la Memoria 2020-2021 editada y publicada por la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud.

En relación a los indicadores que han superado la previsión estimada decir que, se han abierto por parte de los centros educativos más protocolos de absentismo, que en el curso pasado 2020/2021 por normalizarse la presencialidad del alumnado en las aulas. Esto ha conllevado que las intervenciones y las visitas a domicilio con las familias absentistas hayan aumentado, al igual que la intervención directa y presencial.

Y en relación a las visitas a Cañada Real que han sido superiores a lo previsto y estimado debido a que el equipo de profesionales que conforman el programa ha aumentado la intervención y presencialidad en un día más, como medida de control, vigilancia y seguimiento de los casos de la zona.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLO	NÚMERO	45	88
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
PROYECTOS PREVENTIVOS	NÚMERO	5	3
PARCIPANTES EN PROYECTOS PREVENTIVAS	NÚMERO	1000	1158
CASOS ACTIVOS DE ALUMNOS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	160	286
CASOS ACTIVOS DE ALUMNAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	140	258
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	500	1078
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	800	560
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	250	241
ACOMPAÑAMIENTOS MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	50	52
COMPARECENCIAS EN JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	50	40
COMPARECENCIAS EN CAÑADA REAL	NÚMERO	15	15
REUNIONES CON CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	300	305
COORDINACIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	150	150
VISITAS A FAMILIAS DE CAÑADA REAL	NÚMERO	40	60
VISITAS CON AGENTES TUTORES	NÚMERO	15	15
REUNIONES Y COORDINACIONES CON ENTIDADES EN CAÑADA REAL	NÚMERO	8	8

**2. DESARROLLAR ACTUACIONES DEL DISTRITO PARA PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO MEDIANTE LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR.**

En el desarrollo de actuaciones para prevenir y reducir el absentismo escolar, desde la Junta de Distrito se ha continuado desarrollando el "Proyecto de Mejora del Clima Escolar" en los colegios públicos, mejorado la convivencia escolar de manera positiva.

El proyecto se ha consolidado durante el año 2021 pudiendo responder a las necesidades de cada centro de forma más específica y entendiendo las diferentes modalidades de intervención del programa.

Se han llevado a cabo talleres grupales de aula, intervenciones individuales, grupos reducidos de alumnos/as y/o delegados de convivencia e intervenciones con profesorado y con familias. Puesto que el centro escolar es un sistema donde las personas se relacionan entre sí, todo el alumnado, profesorado y familiares se ven beneficiados de manera indirecta por la intervención llevada a cabo con programa.

Las actividades se han realizado durante el período lectivo de forma puntual, y de manera rotativa en los diferentes centros y/o en periodo no lectivo, centrándose en el desarrollo de actuaciones encaminadas a educar en habilidades sociales, la resolución de conflictos, el respeto de normas, las emociones, etc.

Debido a la pandemia y a las medidas higiénicas sanitarias ha sido necesario incrementar actuaciones e

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

intervenciones en los patios escolares con los menores, con los equipos directivos y con el profesorado, de ahí que haya indicadores incrementados de manera significativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE MEJORA DEL	NÚMERO	11	11
INTERVENCIONES GRUPALES	NÚMERO	300	510
ALUMNOS PARTICIPANTES EN INTERVENCIONES GRUPALES	NÚMERO	2700	2590
ALUMNAS PARTICIPANTES EN INTERVENCIONES GRUPALES	NÚMERO	1800	2336
ACTUACIONES E INTERVENCIONES EN RECREOS INCLUSIVOS Y PARTICI	NÚMERO	60	204
COORDINACIONES Y REUNIONES CON CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	100	190
COORDINACIONES CON PROFESORADO	NÚMERO	50	173

**3. PROPORCIONAR RECURSOS FORMATIVOS DE APOYO A LOS PROFESORES Y A LAS FAMILIAS PARA AYUDARLES A SUPERAR SITUACIONES DE NECESIDAD Y RIESGO SOCIAL DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS.**

La previsión de talleres formativos impartidos ha sido menor de la prevista, debido a que la intervención con el profesorado se ha centrado en atender la demanda de herramientas para trabajar las emociones, y en cómo atender las secuelas que el alumnado presenta con motivo del COVID-19.

En ningún centro educativo se han realizado sesiones con las familias por las restricciones impuestas por COVID-19 en los colegios, siendo necesario cumplir con la normativa correspondiente impuesta por las autoridades competentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TALLERES FORMATIVOS IMPARTIDOS PARA PROFESORES	NÚMERO	10	7
PROFESORES PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN	NÚMERO	20	11
PROFESORAS PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN	NÚMERO	30	15
CENTROS EDUCATIVOS DÓNDE SE HAN LLEVADO A CABO LA FORMACIÓN	NÚMERO	5	2
TALLERES FORMATIVOS PARA FAMILIAS	NÚMERO	10	0
PADRES PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN	NÚMERO	20	0
MADRES PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN	NÚMERO	30	0
CENTROS EDUCATIVOS DÓNDE SE HAN LLEVADO A CABO LA FORMACIÓN	NÚMERO	5	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los servicios complementarios de educación fomentan el desarrollo integral de la población escolar mediante la ejecución de actividades socioeducativas en los centros educativos.

Se ha contribuido a desarrollar distintas acciones que complementan el currículo escolar, incidiendo en los aspectos que requieran mayor atención por su importancia y necesidad académica.

Este objetivo presupuestario se ha ejecutado mediante intervenciones y acciones como: actividades de conciliación de la vida familiar y laboral, el servicio de transporte escolar, certámenes escolares, etc.

Las consecuencias generadas por el COVID-19 en el desarrollo de los proyectos imputados en este programa presupuestario ha recuperado el funcionamiento en cuanto la previsión de los indicadores programados en el 2021, adaptando el programa a las medidas de higiene y seguridad implantadas por las distintas administraciones competentes.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 326.01 "Servicios Complementarios Educación" ha contado con un presupuesto definitivo de 224.510 euros, en capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios), que se ha ejecutado en un 84,7%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES COEDUCATIVAS Y EXTRAESCOLARES**

Este objetivo se ha logrado casi en su totalidad, habiéndose superado las previsiones inicialmente establecidas.

El programa "Conciliación de la vida laboral y familiar" son actividades municipales extraescolares que favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral, y ofrece una respuesta socioeducativa que hace efectivo el principio de igualdad de oportunidades entre los y las escolares, facilitando la consecución de una formación más completa, inclusiva y de más calidad. Además, de ofrecer alternativas educativas de ocio y tiempo libre con una perspectiva de género, promoviendo la coeducación y la igualdad efectiva entre el alumnado de forma transversal en todas las actuaciones.

Se desarrolla en los once centros públicos de infantil y primaria del distrito de Villa de Vallecas, en días lectivos y en horario no lectivo. La programación de las actividades de cada uno de los colegios es consensuada con los equipos directivos con la supervisión y la conformidad del departamento de educación.

Debido a la pandemia en el curso escolar 2021/2022 las actividades se han adaptado a las medidas implantadas en los centros educativos estipuladas por las administraciones sanitarias y educativas. En la mayoría de los colegios se ha mantenido los grupos estables de convivencia, aunque se ha podido abrir la participación al alumnado que cursa un mismo nivel.

El número máximo de alumnos/as por grupo es de 15 para el apoyo escolar y de 20 para el resto de las actividades, y el mínimo será de 10 niños y niñas.

Las actividades que se han llevado a cabo, entre otras, han sido: robótica, predeporte, chiquiteatro o apoyo



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

escolar, entre otras.

Por otro lado, se presta el "Servicio de transporte" a fin de facilitar la asistencia del mayor número posible de alumnos/as a las actividades complementarias que los propios centros educativos llevan a cabo dentro de su programación. Con lo que, se contribuye en el desarrollo de actividades complementarias que requieren un desplazamiento fuera de los centros escolares.

Los indicadores previstos han sido mayores debido a que los colegios han ido retomando las salidas fuera del centro debido a la flexibilización de las medidas implantadas por la pandemia.

Con relación a las actividades complementarias, no se tenía previsto llevar a cabo ninguna, pero a medida que las normas de seguridad e higiene implantadas en los colegios han sido más flexibles, se han realizado varias actuaciones complementarias que han potenciado los objetivos educativos en horario lectivo. Así, se ha realizado tres actividades complementarias en los once centros educativos del Distrito, con una participación total de 741 personas (444 alumnas y 297 alumnos).

Entre ellas, destacar la actividad de "Los encuentros con autor". Esta actividad complementaria ha potenciado la formación curricular del alumnado reforzando uno de los objetivos prioritarios de los centros educativos, desarrollar la competencia lectora y potenciar su uso y disfrute.

Estos encuentros han sido lúdicos, flexibles y dinámicos, y alejados de la fragmentación que suele caracterizar a la enseñanza aprendizaje de la lectura. Además, se ha promovido la colaboración y la cooperación que se viene realizando y que tiene un largo recorrido de coordinación y cooperación entre ambas administraciones.

Los libros seleccionados por los centros educativos parten de un catálogo de títulos que han tenido en cuenta la características evolutivas y curriculares del alumnado de educación infantil y primaria, y secundaria. La temática de los libros escogidos ha sido variados y versátiles, que han captado el interés y la motivación de los menores.

También se ha continuado desarrollando y colaborando en actividades culturales y deportivas, adaptadas a los tiempos del COVID-19, que ha potenciado la participación de la vida educativa, cultural y asociativa de Villa de Vallecas. La gestión y coordinación de estas actividades se llevan a cabo en colaboración con otros Departamentos o entidades de Villa de Vallecas.

A través de los Planes Integrales de Barrio de La Uva de Vallecas y del Ensanche de Vallecas concertados con las asociaciones vecinales, se han desarrollado dos importantes programas que inciden en la consecución de este objetivo, como son los talleres de alfabetización digital y el servicio psicopedagógico para el tratamiento y recuperación de problemas de aprendizaje y de conducta.

Con los talleres de alfabetización digital se ha perseguido eliminar la brecha digital existente y basadas en las diferencias de acceso a las tecnologías que impiden el aprendizaje de asignaturas como matemáticas, lengua, idiomas, conocimiento del medio, entre otras, mediante el uso de las TIC del alumnado del Distrito. Se han llevado a cabo en once CEIP's y en los IES. Se han ejecutado 25 talleres de alfabetización digital con una duración total de 250 horas. Y han contado con la participación de 225 alumnas y alumnos, de los cuales han sido 124 niños y 101 niñas.

El objeto del servicio psicopedagógico es la prestación de tratamientos especializados para atender las dificultades de aprendizaje, problemas conductuales y/o de personalidad del alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos del distrito, que están interfiriendo en su proceso de enseñanza aprendizaje por lo que se requiere una atención psicoeducativa para favorecer, además de dicho proceso de aprendizaje, su integración y adaptación en el centro y en su entorno inmediato. En este servicio se contempla acciones preventivas o correctivas eficaces para mejorar la implicación en el aprendizaje y el rendimiento académico del alumnado.

La intervención se lleva en dos centros educativos, en días alternos y después del horario lectivo, en el CEIP Blas de Otero en el barrio de la UVA y en el CEIP Ángel Nieto en el barrio del Ensanche. Desde que el programa se inició en septiembre se están atendiendo a 105 menores de los cuales 76 son niños y 29 son niñas, y hay una lista de espera de 21 alumnas y alumnos.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV.EXTRAESCOLARES		NÚMERO	11	11

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	25	70
CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	315	442
CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	210	392
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL DISTRITO	NÚMERO	50	131
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	2500	6200

**2. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN EL DISTRITO.**

Este objetivo viene definido por el programa de "Dinamización de la infancia y la adolescencia" dirigido a los menores de 6 a 16 años escolarizados en los centros educativos del Distrito, enfocado a la creación, consolidación y dinamización de la COPIA\* (Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia).

En los colegios participantes se han creado varios puntos de participación lo que ha supuesto una intervención en un número mayor de alumnado del previsto inicialmente. Desde septiembre de 2021, se están llevando a cabo la difusión del programa en asociaciones y entidades socioeducativas con el objeto de crear más puntos de participación, aumentar los menores inscritos y crear puntos de participación de adolescentes.

Las medidas sanitarias implementadas en cuanto a distanciamiento social y control de aforos no han impedido que se continúe con el desarrollo del programa en los puntos creados, y no han impedido realizar las intervenciones de manera presencial, como la renovación de los miembros de la COPIA del Distrito, foros o encuentros de participación, participación en la COPIA de la Ciudad de Madrid, y actuaciones en los puntos de participación.

El único indicador no realizado ha sido el relacionado con la Comisión de Participación de la infancia y adolescencia. No se ha podido celebrar la sesión de COPIA en mayo del 2021 por las restricciones higiénicas sanitarias implantadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACION DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	NÚMERO	3	0
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LA COPIA	NÚMERO	18	0
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA COPIA	NÚMERO	6	0
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES EN COPIA.	NÚMERO	5	11
ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REALIZADOS EN CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	6	11
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE CENTROS	NÚMERO	40	65
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE CENTRO	NÚMERO	20	59
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COPIA.	NÚMERO	5	0
FOROS/ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	NÚMERO	1	0

**3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.**

Se ha llevado a cabo el "XIII Certamen de Belenes del Distrito de Villa De Vallecas 2021" potenciando la participación de los escolares de los centros educativos del Distrito. La convocatoria, de carácter anual, está incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2021-2023, de distritos. Así, esta actividad responde a la línea de subvención 3: Apoyo al tejido cultural, educativo y deportivo y promoción de las acciones que se desarrollen en esos ámbitos.

La finalidad de esta convocatoria es, dentro del compromiso con el desarrollo de los valores educativos y sociales, fomentar el desarrollo de la creatividad, el sentido de equipo y el desarrollo de las habilidades artísticas.

Se han presentado unos trabajos excelentes, predominado el ingenio y la originalidad de los mismos. En todo momento se ha tenido en cuenta los materiales reciclados, la creatividad, la originalidad, el trabajo en

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

equipo, el espíritu de superación. Además, se ha promovido valores y actitudes solidarias con la participación en estas actividades artísticas en su composición.

En esta ocasión, han participado un total 2.350 escolares de 4 centros educativos, entre colegios públicos y concertados. Cada centro educativo ha planificado la composición artística del belén siguiendo en todo momento las bases específicas.

El indicador del alumnado participante ha sido menor al previsto ya que se han presentado cuatro centros educativos de los cinco previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTAMENES, CONCURSO Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	1	1
ALUMNADO PARTICIPANTE	NÚMERO	3000	2350
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES	NÚMERO	5	4

**4. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.**

Para analizar y profundizar en las necesidades educativas se ha colaborado con otras áreas del Ayuntamiento, asociaciones y entidades en diversas actividades dirigidas a escolares y centros educativos del Distrito, ayudando en la difusión de la actividad, animando a la participación de los centros y, en su caso, tramitando derivaciones, solicitudes y/o los expedientes de autorización necesarios.

No se ha logrado el indicador previsto en relación a la asistencia al Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia, y el de la participación en la mesa de salud escolar por no haberse convocado reuniones ni comisiones de trabajo por las medidas higiénicas sanitarias impuestas por el COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A DE CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	20	50
REUNIONES CON EQUIPOS DIRECTIVOS	NÚMERO	20	25
COORDINACIONES CON LAS AMPAS Y OTRAS ENTIDADES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	10
ASISTENCIA AL CONSEJO LOCAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOL	NÚMERO	3	0
ASISTENCIA A LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	10	12
PARTICIPACIONES EN LAS MESA DE SALUD ESCOLAR	NÚMERO	1	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa presupuestario es promocionar la cultura, ofreciendo a la ciudadanía una amplia gama de alternativas formativas, culturales y de entretenimiento que se adapten a las demandas e intereses de la vecindad.

Las especiales circunstancias en las que se ha desarrollado el año 2021 como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19, han condicionado enormemente la programación cultural, reflejándose tanto en la reducción de la participación ciudadana, como en la anulación de algunas actividades y festejos de arraigada tradición.

La oferta cultural del Distrito se vertebra a través de cuatro grandes ejes:

1. Las actividades en los centros culturales y el Teatro Municipal de Vallecas.
2. Las actuaciones en la calle.
3. Las fiestas populares.
4. Las actividades navideñas.

En los dos centros culturales del distrito (Francisco Fatou y Zazúar), las acciones formativas se han realizado a través de un gran número de talleres de las diferentes áreas temáticas existentes, teniendo en cuenta que en durante el año 2021 se ha alcanzado la cifra de 91 talleres realizados.

A estos talleres hay que añadir la escuela de teatro, que inició su andadura en 2019 tras la inauguración del Teatro Municipal de Vallecas, en cuyo espacio se imparten las clases, habiéndose prestado durante el año 2021, 697 horas de clases de través de 11 grupos con diferentes edades, desde infantil hasta población adulta.

Toda la programación de estos tres centros se adapta a las distintas necesidades y características de los/as vecinos/as y usuarios/as y cuenta con una extensa oferta de horarios.

A su vez, en estos espacios, se han programado multitud de actuaciones a lo largo del año, tales como conciertos, obras de teatro, cine, espectáculos musicales, infantiles, danza, ciclos de conferencias y exposiciones, entre otras, todas ellas gratuitas y dirigidas a todos los públicos. Especial mención merece el ciclo otoñal de conciertos, desarrollado en los meses de octubre y noviembre y que ha tenido lugar en el centro cultural Zazuar y se ha celebrado los días 9 y 16 de octubre y 13 y 27 de noviembre.

Las actuaciones al aire libre en la vía y espacios públicos del Distrito se han incrementado en 2021 para reducir el riesgo sanitario que conlleva la concurrencia en recintos cerrados. Se han exhibido artes escénicas en todas sus vertientes.

Un capítulo importante dentro de este apartado son los ya tradicionales Veranos de Villa de Vallecas, que desde 2017 llenan de actuaciones diversas los fines de semana de julio y agosto, siendo el cine al aire libre el protagonista principal de estos espectáculos, con proyecciones cada noche de viernes y sábados.

Por lo que se refiere a las Fiestas Patronales, y en atención a lo establecido en la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su apartado trigésimo noveno, no se pudieron organizar las tradicionales Fiestas Patronales. No obstante ello, y conforme a los criterios establecidos por el Ayuntamiento, durante el mes de septiembre se realizó una importante programación cultural en sustitución de las fiestas patronales dentro de este contexto normativo y sanitario, cumpliendo con las medidas indicadas anteriormente, realizándose 2 conciertos principales y 20 actividades complementarias al aire

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

libre. Fueron suspendidas aquellas actividades previstas en las que no se podía garantizar el cumplimiento de estas medidas, pregón de fiestas, fuegos artificiales, discoteca móvil y verbenas.

En el mes de septiembre se programó el certamen de Pintura Rápida al Aire Libre y el Encuentro de Bolillos, que tradicionalmente se celebra coincidiendo con las Fiestas de la Primavera, previstas en los meses de abril o mayo de cada año, y que fueron suspendidas en 2021 por la alerta sanitaria existente.

Las actividades navideñas gozan de un gran éxito de público, sin embargo, durante esta anualidad se vieron reducidas con objeto de prevenir situaciones con excesiva concentración de personas para evitar contagios de COVID.

En el mes de enero de 2021 se suspendió la cabalgata de Reyes. Sólo se pudo celebrar el concierto de Año Nuevo en colaboración con la parroquia de San Pedro Advíncula.

En el mes de diciembre se implantó una actividad denominada "A Todo Tren" consistente en realizar recorridos por el distrito en un tren turístico, durante 4 días, con tres viajes diarios.

Dentro de la programación, se han realizado numerosas actividades dedicadas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, con un notable esfuerzo cada año para ampliar nuestra oferta. En esta línea, se ha llevado a cabo la introducción de actividades transversales en nuestros espectáculos y ciclos de conferencias.

Todo ello se completa con la difusión de los programas a través de la web del Ayuntamiento y de las redes sociales, ofreciendo información precisa de todas las actividades programadas y de los eventos a realizar. Igualmente, se pretende una labor de difusión de la oferta cultural que se desarrolla y tiene como destinatarios a todos los vecinos del Distrito. Este año se ha prescindido de los folletos, desaconsejados por higiene.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.057.634 euros que se ha ejecutado en un 80,2%. Su detalle por capítulo ha sido el siguiente:

El capítulo 1 "gastos de personal" ha contado con un crédito definitivo de 295.201 euros, reconociéndose obligaciones por un importe de 224.055 euros, alcanzándose un 75,9% de ejecución.

El capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", ha alcanzado una ejecución del 81,8% sobre un crédito definitivo de 752.706 euros.

El capítulo 4 "Transferencias corrientes", con un crédito definitivo de 3.400 euros, se ha ejecutado en un 94,1%.

Y el capítulo 6 "Inversiones reales", con un crédito definitivo de 6.327 euros ha alcanzado una ejecución del 81,6%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### **1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.**

El fomento y la promoción de la cultura en el Distrito han sido objetivo primordial de la programación cultural, ofreciendo diversidad y calidad en las expresiones culturales y artísticas, desarrolladas tanto en los dos centros culturales, como en el Teatro municipal, como en espacios de dominio público al aire libre.

En los centros culturales se han llevado a cabo múltiples y variadas propuestas pertenecientes a diferentes géneros, tales como conciertos, obras de teatro, cine, espectáculos musicales, infantiles, danza, ciclos de conferencias, entre otros.

Señalar que las exposiciones a lo largo del año sólo se realizan en el centro cultural Francisco Fatou.

Por lo que se refiere a la actividad en el Teatro Municipal de Villa de Vallecas se han programado espectáculos y proyecciones de cine durante los sábados por la tarde habiéndose representado en total 20 espectáculos y 9 proyecciones de cine.

Así mismo, los espectáculos de entretenimiento y actuaciones musicales representadas en espacios de dominio público han alcanzado la cifra de 63.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Se programaron 12 proyecciones de cine de verano en espacios de dominio público durante los meses de julio y agosto. Además, se proyectan películas de cine en el centro cultural Francisco Fatou y en el Teatro Municipal de Villa de Vallecas, habiendo alcanzado la cifra de 31 proyecciones en total.

Los resultados generales obtenidos han sido aceptables, teniendo en cuenta la anulación de algunas actividades, las limitaciones de aforo establecidas en algunos meses y la baja asistencia del público generado por la incertidumbre de la alerta sanitaria.

Destaca los resultados obtenidos por encima de las previsiones realizadas en los siguientes indicadores:

Indicador de número de conciertos y actuaciones musicales, habiéndose realizado 24 actuaciones por encima de las previstas, al haberse ejecutado todo lo proyectado en el contrato existente tanto dentro de los centros culturales como en calle abierta; además se suman los conciertos del Ciclo Otoñal implantado en este año 2021 y el concierto de Año Nuevo.

Indicador de número de obras teatro y espectáculos de entretenimiento, habiéndose realizado 40 por encima de la previsión establecida y el indicador de proyecciones de cine habiéndose realizado 12 por encima de la previsión establecida, ambos indicadores al haberse ejecutado todo lo previsto en el contrato existente.

Los indicadores que han sufrido un descenso sobre la previsión establecida para el año 2021 han sido todos los relacionados con la participación en los diferentes espectáculos brindados, tales como, la ratio de actividades por centro cultural, el número de horas de espacios cedidos, la participación o asistencia a conciertos y espectáculos musicales, obras de teatro, proyecciones de cine, viajes culturales y actividades temáticas, como consecuencia de las limitaciones de aforos establecidos por la normativa vigente en cada momento para la contención de los contagios derivados de la pandemia.

Igualmente, la participación en las fiestas populares se aprecia muy reducida, al considerarse que de las previstas sólo se han desarrollado actos navideños y que las Fiestas Patronales son sustituidas por actuaciones complementarias y 2 conciertos, distribuidos a lo largo de todo el mes de septiembre, consignándose estos datos de asistencia en el indicador relacionado, alcanzando el mismo la cifra de 4.279 personas asistentes.

En el caso de las solicitudes de cesión de espacio y utilización de los medios disponibles en los centros culturales sólo se han demandado 6 cesiones de espacio por asociaciones y mesas de trabajo derivadas de la Junta de Distrito, con una participación de 263 asistentes. Todas las demandas realizadas en tiempo y forma han sido autorizadas para el centro cultural Zazuar, pues no habido demanda alguna para el Francisco Fatou.

Con respecto a los viajes culturales sólo se han efectuado 5 pues la organización de los mismos ha permanecido suspendida hasta el mes de octubre de 2021, mes en el que se ha reiniciado esta actividad.

En lo referente a los medios materiales y financieros destinados para el cumplimiento del presente objetivo, se han demostrado eficaces y se han rentabilizado al máximo.

Por último, destacar que el sector sobre el que incide el presente objetivo es toda la población, dado que las actividades programadas y realizadas se dirigen a toda la ciudadanía, valorándose muy positivamente su impacto social tanto por su demanda como por la participación obtenida en todas las actividades, tanto las ya consolidadas por la experiencia como las introducidas como novedad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	57750	57367
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	90	73
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	80	24
CONCIERTOS / ACTUACIONES MUSICALES	NÚMERO	35	59
ASISTENCIA HOMBRES	NÚMERO	4824	1277
ASISTENCIA MUJERES	NÚMERO	7236	2285
TEATRO Y ESPECTÁCULOS DE ENTRETENIMIENTO	NÚMERO	68	108
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO HOMBRES	NÚMERO	3000	2001

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO MUJERES	NÚMERO	4500	3464
CINE	NÚMERO	19	31
ASISTENCIA A CINE HOMBRES	NÚMERO	1267	644
ASISTENCIA A CINE MUJERES	NÚMERO	2533	892
DANZA	NÚMERO	3	3
FIESTAS POPULARES	NÚMERO	5	1
ASISTENCIA A FIESTAS POPULARES	NÚMERO	15000	1426
VIAJES CULTURALES	NÚMERO	10	5
ASISTENCIA A VIAJES CULTURALES HOMBRES	NÚMERO	160	35
ASISTENCIA A VIAJES CULTURALES MUJERES	NÚMERO	240	103
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTV. CULTURALES	NÚMERO	600	166
ACTIVIDADES TEMÁTICAS	NÚMERO	40	44
ASISTENCIA A ACTIVIDADES TEMÁTICAS HOMBRES	NÚMERO	3040	167
ASISTENCIA A ACTIVIDADES TEMÁTICAS MUJERES	NÚMERO	4560	623

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS**

Las necesidades de expresión y el desarrollo de las capacidades de los vecinos y vecinas del Distrito se han impulsado principalmente a través de la oferta de talleres en los centros culturales y del Teatro Municipal del Distrito.

Por lo que respecta al análisis de los indicadores de este objetivo se observa que el número de cursos realizados y la ratio de los mismos supera la previsión establecida por centro debido a la implantación de nuevos talleres en los centros culturales. Durante el curso 2020/21 se desarrollaron entre ambos centros culturales 87 talleres y en el 2021/2022 se mantuvieron los ya existentes y se implantaron otros seis nuevos, habiéndose desarrollado hasta diciembre 2021, 48 talleres en el centro cultural Fatou y 45 en el centro cultural Zazúar, en total 93.

Las temáticas de los talleres nuevos implantados responden a las necesidades demandadas por la ciudadanía, siendo estos de bodybalance, yoga, francés, cultura general, lectura y escritura creativa y magia infantil.

Por lo que se refiere a los talleres de la escuela de teatro, que inició su andadura en 2019 tras la inauguración del Teatro Municipal de Vallecas, en cuyo espacio se imparten las clases, se han prestado durante el año 2021, 697 horas de clases a través de 11 grupos diferentes dirigidos a toda la población, conformados por edades abarcando desde población infantil hasta adulta.

Por lo que respecta a la participación de la ciudadanía en estos talleres se observa que ha disminuido la misma con respecto a los resultados previstos en un 7,23%, disminuyendo igualmente la media trimestral de asistentes, así como las ratios afectadas.

El motivo que justifica esta disminución está relacionado con el mantenimiento de los aforos al 30%. En cuanto a la disminución de la suficiencia de plazas de cursos de actividades ofertadas igualmente se explica por el mantenimiento de los aforos al 30% de la capacidad.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se han rentabilizado con el mantenimiento, captación y formación de nuevos públicos, aumentando la variedad de los talleres impartidos.

El entorno social sobre el que incide es toda la población del Distrito, toda vez que las actuaciones desarrolladas en los centros culturales y en el Teatro Municipal de Villa de Vallecas tienen como destinatarios a todos los vecinos.

Los resultados generales obtenidos han sido aceptables, teniendo en cuenta el contexto de alarma sanitaria que ha permanecido durante todo el año 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	102	104
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	34	35

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	7500	6958
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES A CURSOS DE ACTIV. SOCÍOC. Y REC	NÚMERO	1000	779
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES POR CURSO DE ACTIV. SOCÍOC. Y RE	RATIO	9	8
ASISTENCIA POBLACIÓN A LOS CURSOS DE ACTIV. SOCÍOC. Y RECR	RATIO	9	7
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	90	48

**3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.**

Durante el año 2021 sólo se han celebrado como fiestas populares las navideñas. Se había previsto en los objetivos presupuestarios la celebración de las Fiestas de la Primavera, Fiestas Patronales, Carnaval, Halloween. Ninguna de las cuatro se han podido realizar como consecuencia de las restricciones establecidas por la normativa de la Comunidad de Madrid en prevención de los contagios derivados de la pandemia provocada por la COVID-19.

En el mes de diciembre, en el marco de las fiestas navideñas, se realizaron diversas acciones de ambiente navideño, iluminación navideña a través de 32 arcos luminosos y 26 banderolas, 10 espectáculos infantiles en los centros culturales, actividad denominada "A Todo Tren" consistente en realizar recorridos por el distrito en un tren turístico, durante 4 días, con tres viajes diarios y se desarrollaron 9 conciertos navideños de diferentes corales, 6 en iglesias y 3 en colegios del distrito. Además, en el centro cultural Francisco Fatou se instaló un Belén que ha contado con las visitas de la ciudadanía, 935 personas, de ellas 418 eran varones y 517 mujeres.

Los datos de los porcentajes hacen alusión a la asistencia y participación en las actividades navideñas y a las actividades complementarias organizadas a lo largo del mes septiembre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	5	1
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	2	0
ASISTENCIA A FIESTAS POPULARES HOMBRES	PORCENTAJE	40	32
ASISTENCIA A FIESTAS POPULARES MUJERES	PORCENTAJE	60	68

**4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES**

Cada año se realizan encuestas de satisfacción entre los usuarios de talleres con el fin de dar respuesta a sus necesidades, intereses y reivindicaciones al respecto y programar de acuerdo con sus prioridades.

Las publicaciones informativas y divulgativas han consistido en publicaciones telemáticas, considerando que la programación de las actividades en los centros culturales se hace con frecuencia bimestral, la del teatro municipal, mensual y la ejecutada en espacios públicos al aire libre, bimestral. Además, se han elaborado otras publicaciones puntuales específicas durante el año, tales como la de cine de verano, carnaval en los centros culturales, Día del orgullo, Día de los Abuelos, Tren turístico, Ciclo Otoñal de conciertos, y de varios actos conmemorativos como el del 11M, Federico García Lorca y día de la mujer y contra la Violencia de Género.

Las campañas de publicidad se han centrado en difundir actividades como las asociadas a los días de la Movilidad, los abuelos, el Orgullo, Día de la Mujer y Día contra la Violencia de Género.

La incorporación de las redes sociales y los medios telemáticos institucionales para la difusión de las diferentes programaciones permite llegar a un mayor volumen de población, realizándose una mejor transmisión de las actividades. Este año se ha mantenido la supresión de los folletos impresos de la programación en todas las actividades confeccionadas dentro de este programa por razones higiénicas en prevención de contagios, motivo por el que el número de publicaciones distribuidas se ha consignado como 35 publicaciones distribuidas a través de tres redes con carácter general, web del ayuntamiento, la página de Instagram y de Facebook de la Junta Municipal.

Los resultados obtenidos han sido satisfactorios, debido a la utilización eficaz de los medios financieros y



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

materiales, y la relación positiva entre el crédito presupuestario y las actuaciones realizadas que, atendiendo a la publicidad de las actuaciones culturales programadas, potencia la participación de los vecinos y la consecución de los objetivos previstos.

El sector sobre el que incide este objetivo es, por tanto, toda la población del Distrito y de los ciudadanos en general, toda vez que en muchas de las actividades participan ciudadanos de otros Distritos.

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	7	35
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	7000	105
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	NÚMERO	60	1
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	7	5



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de éste programa se pretende la realización de actividades deportivas con el fin de fomentar la práctica del deporte entre la población del Distrito Villa de Vallecas, así como la difusión de los acontecimientos deportivos a celebrar.

Sobre este planteamiento se han organizado escuelas deportivas, torneos, exhibiciones y otros acontecimientos de carácter competitivo, así como actividades no competitivas especialmente diseñadas para la promoción del deporte.

La mejora de la situación de crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha supuesto una reactivación de las actividades deportivas tanto en los dos centros deportivos municipales como en las instalaciones deportivas básicas, lo que ha incidido el cumplimiento de los objetivos presupuestarios previstos en 2021.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 341.01 "Actuaciones deportivas en Distritos" ha contado en 2021 con un crédito definitivo de 184.637 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 148.434 euros, lo que supone una ejecución del 80,4%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS**

Para la consecución de este Objetivo, se han destinado las aplicaciones presupuestarias 226.99 "Otros gastos diversos", que dotada con un crédito definitivo de 3.000 euros se ha ejecutado en un 100%; y, la 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", que se ha ejecutado en un 80,1%.

Para su cumplimiento, se han organizado y desarrollado, entre otras, competiciones municipales derivadas de los Juegos Deportivos Municipales en las modalidades de baloncesto, fútbol sala, mini baloncesto y voleibol, con categorías desde prebenjamín a senior, además de los deportes individuales (ajedrez, atletismo, natación y tenis).

Se han organizado diferentes competiciones y actividades deportivas, entre las que cabe destacar:

" XIV Copa Federación de Clubes Sub-16 y Sub- 18 de Halterofilia, masculina y femenina, celebrada el 27 de febrero de 2021 en el CDM Cerro Almodóvar.

" Campeonato de España en Edad Escolar de Halterofilia (antigua jornada Nacional Técnica), masculino y femenino, celebrado el 20 de marzo de 2021 en el CDM Cerro Almodóvar.

" LVIII Campeonato de España Junior/Campeonato de España Junior por Federaciones de Halterofilia, masculino y femenino, celebrado el 17 de abril de 2021 en el CDM Cerro Almodóvar.

" 26 junio de 2021 I Gala Calipso de Natación Artística (Sincronizada).

" 6 de junio de 2021 I Torneo Valle Magerit de Gimnasia Rítmica (escuela en colaboración).

" El 19 de junio se realizó el I Trofeo Valentía y Coraje de fútbol femenino de fútbol con personas parálisis y daño cerebrales adquirido.

" Con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, el 19 de septiembre, se desarrolló una marcha ciclista "A piñón con la movilidad", donde participaron desde los 6 años en adelante por las calles del Ensanche de Vallecas.

" Dentro del marco de la Semana Europea del Deporte, del 23 al 30 de septiembre se realizaron diferentes actividades deportivas, torneos y exhibiciones de diferentes modalidades deportivas (natación artística, baloncesto 3x3, fútbol sala, karate, voleibol, pádel, triatlón, etc.) en los centros deportivos e

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

instalaciones deportivas básicas del Distrito.

Asimismo, e incidiendo especialmente en la consecución del presente objetivo, mediante la aplicación presupuestaria 227.99 se han desarrollado proyectos concertados, en el marco de los Planes de Barrio, con las Asociaciones de Vecinos. En concreto, se han continuado las Escuelas Deportivas tanto en el Ensanche de Vallecas como en La UVA. Igualmente, específicamente para La UVA, se ha puesto en funcionamiento un programa para la dinamización de la instalación deportiva básica de Skate de la calle Real de Arganda; y, para el Ensanche de Vallecas se ha continuado con el programa de Dinamización de estas instalaciones. Programas todos ellos dirigidos a menores y adolescentes en horario extraescolar.

Con motivo del Día Internacional contra la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, día 25 de noviembre, se organizó una programación específica en el centro deportivo municipal Cerro Almodóvar, con un partido de baloncesto femenino y varias exhibiciones en diversas disciplinas realizadas por mujeres.

El 28 de noviembre, tras dos años sin haberse celebrado, se celebró la Milla Popular Villa de Vallecas; carrera popular con gran tradición y arraigo en el Distrito, que contó con una amplia participación.

Dentro del mismo ámbito de la enseñanza deportiva, manteniendo en todo momento los protocolos de seguridad establecidos, con el fin de contribuir a la conciliación de las familias durante los periodos vacacionales, el Distrito Villa de Vallecas ha organizado un Campus de Fútbol de Verano, un Campus de Fútbol de Navidad y un Campus de Baloncesto de Navidad, con gran acogida por los participantes.

Dentro de los actos navideños, se realizaron diferentes torneos deportivos en el centro deportivo municipal Cerro Almodóvar (halterofilia, salvamento y socorrismo, pádel, triatlón, fútbol sala, baloncesto y natación artística).

Además, el centro deportivo municipal Miguel Guillén Prim acogió la celebración de la Final de Madrid de Ajedrez, correspondiente al Programa de Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid, así como la Final de Madrid de Fútbol Sala masculino y femenino de los 41º Juegos Deportivos Municipales.

El incremento en los indicadores 5, 6, 9 y 10 es debido a la mejora de la situación sanitaria de la pandemia COVID-19, que permitió el desarrollo y celebración de más actividades no competitivas dentro del Distrito de Villa de Vallecas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMO	NÚMERO	18	18
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	650	650
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPA	NÚMERO	14200	14200
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRIT	RATIO	1500	1500
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	11	19
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS DE PROMOCIÓN DE	NÚMERO	2600	3500
VARONES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	7000	7000
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	7400	7400
VARONES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS DE PROM	NÚMERO	1250	1700
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS DE PROM	NÚMERO	1400	1800

**2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES**

Para la consecución de este Objetivo es especialmente relevante la gestión de la aplicación presupuestaria 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", en lo que se refiere a la organización de las escuelas deportivas.

Igualmente, a través de la Dirección General de Deportes, en 2021, a partir del diseño y organización de las escuelas de promoción deportiva en cinco centros escolares del Distrito, se han desarrollado actividades de baloncesto, fútbol sala, patinaje y voleibol.

Los indicadores de este objetivo también se han visto seriamente afectados por el mantenimiento de las restricciones y medidas de prevención frente a la COVID-19, cuya aplicación ha sido especialmente notoria

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

en los centros educativos en los que el establecimiento de grupos burbuja como medida anticovid provocó que no ofertaran las actividades. Esta situación incide en que los indicadores nº. 1, 2 y 3.

A través del Área Delegada de Deportes, se desarrolló el programa Poderosas, donde participaron dos institutos de enseñanza secundaria del Distrito durante el primer trimestre del año, finalizando con dos clínicas deportivas, uno de ellos en el CDM Miguel Guillen Prim y el otro, en el CDM Cerro Almodóvar, con la participación del alumnado junto con las deportistas embajadoras del programa.

No obstante, en cuanto a la eficacia de los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento de este objetivo, se valoran positivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	10	4
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	194	120
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	100	80
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	800	820



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entendiendo el deporte como una alternativa saludable y preventiva de conductas de riesgo social entre los más jóvenes, es prioritaria la oferta y el desarrollo de actividades adecuadas que fomenten su práctica. Sobre esta base se realizan actuaciones de diseño y organización de clases deportivas, se facilita la utilización de los equipamientos e instalaciones deportivas y se desarrollan actuaciones de atención a entidades deportivas y a centros docentes.

Además de, la puesta a disposición de la ciudadanía de las instalaciones deportivas y del fomento de la práctica del deporte, mediante este programa presupuestario se realizan las acciones de mantenimiento y conservación precisas para atender y subsanar el deterioro que se produce en los equipamientos. Del mismo modo se pretende, en la medida de lo posible, emprender acciones para mejorar, modificar y adecuar el conjunto de dependencias e instalaciones a las nuevas necesidades surgidas, ya sea por el uso o por tener que adaptarse a nuevas reglamentaciones. En este sentido se incardina la prestación del servicio seguridad, encaminado a conseguir que los centros deportivos municipales se encuentren en la mejor disposición, tanto para el personal que realiza sus funciones en las dependencias, como para los usuarios y usuarias que las utilizan.

Cabe destacar la finalización de las obras de construcción de nuevo centro deportivo municipal Juan de Dios Román y su adscripción al Distrito a finales de diciembre de 2021, habiéndose realizado durante el año todas las actuaciones necesarias para su dotación, equipamiento y sistema de gestión para su puesta en uso por la ciudadanía en el último cuatrimestre del año. No obstante, la adscripción al distrito del nuevo equipamiento con fecha 28 de diciembre ha impedido que se hayan podido alcanzar los indicadores previstos, así como la ejecución de buena parte del capítulo 2 de este programa presupuestario.

En el marco de la concertación realizada con las asociaciones en los Planes Integrales de Barrio, se ha ejecutado una nueva instalación deportiva, como es la construcción de una minipista de atletismo, como consecuencia del compromiso asumido con la Asociación del Ensanche de Vallecas.

Se ha ejecutado el proyecto de Presupuesto Participativo consistente en la construcción de una nueva instalación deportiva básica de Pump Track, dotación deportiva para la práctica de bicicleta, en la calle Peñaranda de Bracamonte.

Igualmente, tanto a través del presupuesto ordinario de la Junta de Distrito como a través de remanentes de tesorería, se han acometido diversas actuaciones para la conservación, mejora y reparación de las diversas instalaciones deportivas adscritas al Distrito, con el fin de la puesta a disposición de la ciudadanía y su disfrute en las mejores condiciones.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 342.01 "Instalaciones deportivas" ha contado en 2021 con un crédito definitivo de 5.443.640 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 5.070.696 euros, lo que supone una ejecución del 93,1%. Su detalle por capítulos es el siguiente: El capítulo 1 "Gastos de personal" ha presentado un crédito definitivo de 2.862.820 con una ejecución del 110,9%; el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", dotado con un crédito definitivo de 1.090.323 euros, su ejecución ha sido del 43,7%; y el capítulo 6 "Inversiones reales", con un crédito definitivo 1.490.497 de euros, se ha ejecutado en un 95,1%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para la consecución de este objetivo se ha dispuesto de distintas aplicaciones presupuestarias relacionadas directamente con la adecuación de los espacios, con una mejora sustancial de la atención a la ciudadanía, siempre con el fin de satisfacer las necesidades de práctica deportiva de los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas. Mención especial en este apartado merecen la seguridad de los recintos, a través de la aplicación 227.01, que se ha ejecutado en un 100%; así como las partidas 221.04 "Vestuario", que se ha ejecutado en un 100%; 221.06 "Productos farmacéuticos y material sanitario", ejecutada en un 81%; 221.10 "Productos de limpieza y aseo", ejecutada en un 99,8%; y la partida 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", ejecutada en un 3,9%, y, a través de la cual se ha prestado el servicio de información con los auxiliares de información. Con cargo a esta partida presupuestaria, también estaba previsto el servicio de gestión del nuevo centro deportivo municipal, que no ha sido ejecutado al no realizarse su adscripción al Distrito.

En materia de inversiones, con cargo a la partida 625.99 "Otro mobiliario y enseres", ejecutada en un 98,3%, se han adquirido los cambiadores accesibles para los vestuarios del centro deportivo municipal Cerro Almodóvar, dando con ello cumplimiento al proyecto de Presupuestos Participativos. Además, se ha procedido a la adquisición de mamparas protectoras contra la COVID-19; y se ha adquirido mobiliario y enseres necesarios para la puesta en funcionamiento del centro deportivo municipal Juan de Dios Román. Igualmente, con cargo a las partidas 633.00 "Maquinaria (reforma y reposición) y 635.00 "Mobiliario y equipos de oficina (reforma y reposición)", ejecutadas en un 82,2% y 63,8%, respectivamente, se ha procedido al suministro de maquinaria necesaria para las instalaciones deportivas municipales.

En lo relativo a la actividad desarrollada en los centros deportivos del Distrito, a continuación, se señalan los elementos de mayor relevancia entre los diferentes servicios prestados:

I.Facilitar la utilización de las instalaciones deportivas: Mediante este servicio se ha tratado de poner a disposición de la ciudadanía, en las mejores condiciones posibles, el uso libre no dirigido de las instalaciones (piscinas, pabellones, campo de fútbol 7, pistas polideportivas, pistas de pádel, pistas de tenis, frontón y salas de musculación).

II.Cesión de instalaciones a clubes y entidades deportivas: A través de este servicio, se ha facilitado espacio a los clubes y entidades deportivas del Distrito para entrenamientos y encuentros oficiales.

III.Cesión de instalaciones a centros educativos para clases de educación física: Escolares pertenecientes a distintos centros de enseñanza han recibido sus clases de educación física escolar en estas dependencias municipales mediante el uso gratuito de las mismas.

En cuanto a los indicadores del objetivo, de forma general, durante el ejercicio 2021 se han mantenido prácticamente todas las previsiones realizadas. La variación del indicador nº4 se debe a que estaba previsto que las nuevas instalaciones de campos de rugby ejecutadas por la Dirección General de Deporte, fueran adscritas al distrito y gestionadas desde él. No obstante, finalmente se adscribieron al Área Delegada de Deportes. Ello afecta al indicador nº 7, en el que se incluyó la previsión de incremento en 3.762 m2.

En lo que respecta a los equipamientos, la dotación deportiva del Distrito ha variado sensiblemente, lo que afecta al indicador nº 8, no llegando al máximo previsto al haberse computado 2 unidades del campo de rugby; si bien se incluyen 1 unidad nueva en la instalación deportiva básica Campo de Fútbol de Santa Eugenia, con un campo de fútbol 11; dos unidades nuevas con la creación de la instalación deportiva básica Mini pista de Atletismo e instalación deportiva básica de Pump Truck. Ello condiciona los datos de resultado de los indicadores números 5, 11, 12, 13 y 20.

Además, la fluctuación del indicador nº 12 es debido a que en la previsión se ha considerado el número de instalaciones deportivas básicas sin control de acceso y no el número de unidades deportivas, teniendo algunas de estas más de una unidad deportiva, el aumento es considerable.

La fluctuación del indicador nº 9 es debido al incremento de superficie de instalaciones deportivas.

El aumento del Indicador nº 15 se debe principalmente a la mejoría en la situación sanitaria de la COVID-19, y al relajamiento de las restricciones.

Se ha producido un importante incremento en las reclamaciones recibidas respecto de las previsiones iniciales, fundamentalmente por incidencias en las instalaciones que han afectado al normal funcionamiento de las mismas, por la aplicación de medias de restricción para la contención del COVID-19, en cuanto a aforos o utilización de determinados elementos (fuentes de agua, secadores de pelo, etc.), por las nuevas

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

fórmulas aplicadas por las restricciones de la pandemia referidas a nuevas fórmulas de clases dirigidas; así como por la dificultad de la inmediata cobertura de personal por la pandemia sanitaria.

No obstante ello, los resultados obtenidos se pueden calificar como positivos, teniendo en cuenta las dificultades con las que ha habido que enfrentarse durante el ejercicio.

En lo referente a la eficacia de los elementos materiales, económicos y personales destinados al cumplimiento de este objetivo, se valoran de manera adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	14
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	6	5
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	25	27
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	86312	86312
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO CONTROLADO	M2	116775	113013
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	224113	222574
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRIT	RATIO	1940	2015
UNIDADES DEPORT DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	36	36
UNIDADES DEPORT DE INSTAL DEPORT BÁSICAS CON CONTROL DE ACCE	NÚMERO	20	16
UNIDADES DEPORTDE INSTA DEPORT BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	28	45
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	84	82
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS	PORCENTAJE	75	85
OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORT DE LAS INSTAL DEPORTIVAS BÁ	RATIO	75	75
MEDIA SEMANAL HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	168	168
MEDIA SEMANAL HORAS DE APERTURA EN INSTALAC DEPORTIVAS BÁSIC	RATIO	70	70
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS D	NÚMERO	50	154
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIB	M2	21026	23249

**2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO**

Para la consecución de este objetivo es relevante la gestión de la aplicación presupuestaria 221.99 "Otros suministros" que, con un crédito definitivo de 74.491 euros, se ha ejecutado en un 99,5%, y con cargo a la cual se ha procedido al suministro de productos químicos para el tratamiento del agua de las piscinas de verano al aire libre, tras su reapertura ante la evolución favorable de la situación sanitaria derivada de la COVID-19.

En 2021, a partir del diseño y organización de las clases deportivas en los centros deportivos municipales del Distrito, se han desarrollado escuelas infantiles (baloncesto, fútbol sala, gimnasia artística, gimnasia rítmica, kárate, natación, natación sincronizada, pádel, psicomotricidad, salvamento acuático deportivo, taekwondo, tenis...), actividades para adultos y jóvenes (aeróbic, aerofitness, fitness, musculación, natación, natación para embarazadas, pádel, pilates deportivo, tenis, yoga...), para mayores (acondicionamiento físico, natación y gimnasia acuática) y para personas con discapacidad (natación). Por otro lado, se ha continuado con la realización del programa deportivo Caminar por Madrid, con gran aceptación, y se han consolidado programas para el fomento de hábitos saludables como Prevención de Caídas para mayores y Prevención de la Obesidad para jóvenes y adultos.

Además de lo anterior, se ha incorporado a través del Área Delegada de Deportes, el programa Triatlón por Madrid en el CDM Cerro Almodóvar (grupo de mujeres) con gran acogida y con un grado de satisfacción demostrado en las felicitaciones y sugerencias de ampliación realizadas por las participantes de este a través de Sistema de Sugerencias y Reclamaciones.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En lo que respecta a los indicadores del objetivo, hay que destacar que la disminución en algunos indicadores es debida a la no apertura al público y funcionamiento en 2021 del nuevo centro deportivo municipal Juan de Dios Román, así como en la utilización de los campos de rugby, ya que la utilización de dicho equipamiento por parte del Distrito fue tenido en cuenta en las previsiones iniciales.

No obstante lo anterior no ha impedido que, respecto de los indicadores 6, 7, 8 y 24 se haya mantenido la oferta prevista inicialmente, debido principalmente a la creación de una escuela de voleibol con personal municipal en el CDM Cerro Almodóvar, dirigida a esta franja de edad y que no fue computada en las previsiones.

El aumento en los indicadores 9, 10, 11 y 25 se debe al aumento de la oferta producida por la implantación de clases en modalidad abierta.

En general se han mantenido las previsiones de ocupación o con ligeras disminuciones (indicadores 18,19, 20, 21) debido a la reducción de aforos provocados por la pandemia COVID-19, disminuyendo en mayor medida entre la población mayor debido a la situación de mayor vulnerabilidad ante la enfermedad (indicador nº21).

Por este motivo, los indicadores nº 22 y 27 se ven claramente disminuidos, al ser esta población especialmente vulnerable y ser en muchos casos personas de riesgo ante la COVID-19.

Los indicadores nº 12, 13, 14 y 26 han aumentado a pesar de la no apertura en el año 2021 del CDM Juan de Dios Román, debido a que se han podido ofrecer mayor número de plazas gracias a la implantación de la modalidad de clases abiertas, que ha permitido la posibilidad de abrir más grupos en esta franja de edad para poder absorber la demanda del Distrito.

En cuanto a la eficacia de los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento de este objetivo, se valoran positivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	12	5
NUEVAS ACT DEPORT OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	15	7
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1200	900
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NIÑOS	600	450
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NIÑAS	600	450
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	70	70
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	HOMBRES	35	35
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	MUJERES	35	35
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	1050	1200
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTA	HOMBRES	450	500
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTA	MUJERES	600	700
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	300	500
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	HOMBRES	100	190
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	MUJERES	200	310
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERT PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	20	20
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES DE ACTIV DEP MAYORES	HOMBRES	10	10
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERT PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MUJERES	10	10
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES DE ACTIV DEP INFANTILE	PORCENTAJE	80	80
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES DE ACTIV DEP JÓVENES	PORCENTAJE	90	90
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES DE ACTIV DEP ADULTOS	PORCENTAJE	80	75
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES DE ACTIV PERS MAYORES	PORCENTAJE	95	70



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES DE ACT PERS DISCAPACID	PORCENTAJE	100	60
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES EN LAS ACT FÍSICO DEP INFANTILES	RATIO	800	600
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES EN LAS ACT FÍSICO DEP PARA JÓVEN	RATIO	45	45
MEDIA MENSUAL PARTICIP EN LAS ACTIV FÍSICO DEP PARA ADULTOS	RATIO	600	800
MEDIA MENSUAL PARTICIP EN LAS ACTIV FÍSICO DEP PARA MAYORES	RATIO	250	350
MEDIA MENSUAL PARTICIP ACTIV FÍSICO DEP PARA PERS DISCAPACID	RATIO	20	12
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	31680	31680
UNIDADES DEPORT UTILIZADAS POR ENTID DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	16	14
ENT DEPORT FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNIDAD DEPORTIVAS	NÚMERO	50	42
ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE NECESIDADES Y HÁBITOS DEPORTIVOS	NÚMERO	1	1

**3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

El mantenimiento, la mejora y la conservación de las instalaciones deportivas municipales del Distrito, tanto de las llamadas básicas como de los centros deportivos municipales, es una de las principales tareas incluidas en este objetivo. En su consecución inciden las aplicaciones presupuestarias 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", ejecutada en un 100%; y, 213.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje", ejecutada en un 50,3%. Por lo que se refiere a las actuaciones en cuanto a obras de conservación, reparación y mejora, con cargo al capítulo 6 se han acometido diversas actuaciones en el centro deportivo municipal Cerro Almodóvar, consistentes en la mejora de los taludes de las piscinas al aire libre; instalación de malla cinegética en el perímetro; adecuación de cubiertas sala de máquinas y taquillas de verano, instalación de línea de vida en cubierta de pabellón e instalación de riego en jardineras; actuaciones para la adaptación a normativa eléctrica y de seguridad; y, adecuación de la sala de calderas de las piscinas de invierno.

En cuanto a las instalaciones deportivas básicas, se han ejecutado obras de reparación, refuerzo y sustitución de bastidores del vallado perimetral de la minipista de las parcelas 2.100 y 3.16 del Ensanche de Vallecas. Además de ello, se han realizado obras de reparación de la plataforma, instalación de riego automático, alumbrado y muros de contención en la IBD Campo de Fútbol de Santa Eugenia. Igualmente, se han realizado actuaciones para la mejora del pavimento y renovación de la iluminación de la IDB Zazúar. También, se ha procedido a la sustitución del césped del campo de fútbol de la IBD Nuestra Señora de la Torre.

Se han ejecutado obras para la creación de dos nuevas instalaciones deportivas municipales en el Ensanche de Vallecas: con cargo a los Planes de Barrio del Ensanche de Vallecas, se ha construido una nueva IBD Minipista de atletismo, en la calle Peñaranda de Bracamonte; y, con cargo a remanentes de tesorería, se ha dado cumplimiento a los proyectos aprobados de Proyectos Participativos, ejecutándose la nueva instalación deportiva básica de Pump Truck.

En lo que se refiere a los indicadores de este objetivo, hay que señalar que las previsiones se han alcanzado o superado. El aumento del indicador nº 1 se debe a la creación de las dos nuevas IDB Mini pista de atletismo e IDB Pump Truck, con una superficie de 903 y 1320 metros cuadrados, respectivamente.

El aumento de los indicadores nº 2 y 3 es debido a las diferentes actuaciones realizadas en las instalaciones del Distrito, algunas de ellas no previstas inicialmente:

- " IDB Mini pista de atletismo con una superficie de 903 metros cuadrados.
- " IDB Pump Truck con una superficie de 1320 metros cuadrados respectivamente.
- " Reformas en CDM Cerro Almodóvar con una superficie de 13.200 metros cuadrados.

Se puede afirmar que la eficacia de los recursos destinados para su cumplimiento ha sido la adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	107337	109560

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR		M2	14617			30133
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL. DEPORTIVAS		PORCENTAJE	12			24



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión, en términos generales, la mejora en la protección y defensa de los intereses de las personas consumidoras y usuarias, asegurando y garantizando la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario. El destinatario del programa es la ciudadanía que adquiere, utiliza o consume productos y/o a quien se le prestan servicios en establecimientos del Distrito.

Para ello se tienen en cuenta los objetivos y las actividades que se desarrollan a continuación:

Para proteger los legítimos intereses de las personas consumidoras y usuarias del Distrito, se llevan a cabo Campañas programadas de inspección que se reiteran anualmente (Control general de establecimientos, Control de actividades de promoción de ventas, Control de venta ambulante autorizada, etc.); así como, otras campañas singulares que se ejecutan determinados años en sectores específicos; en este año 2021, se ha realizado la de gasolineras/estaciones de servicio, como continuación de la efectuada en el año anterior hasta inspeccionar el total del censo de establecimientos de este sector, con el fin de comprobar la adecuación de las prácticas comerciales y la calidad de los servicios prestados a lo establecido en la normativa que resulta de aplicación en materia de consumo.

Gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), a fin de garantizar los derechos de las personas consumidoras y usuarias mediante la información y el asesoramiento, con atención y resolución de las consultas, las denuncias y reclamaciones, así como, la mediación para resolver los conflictos que se plantean entre las personas consumidoras y usuarias y el sector empresarial en los supuestos en los que proceda.

Por otra parte, tramitar y agilizar la gestión de expedientes generados por la actividad tanto de la Unidad de Consumo como de la División de OMIC en materia de consumo; el asesoramiento en temas de consumo; la elaboración de informes de propuesta de inicio de expedientes sancionadores derivados al detectarse incumplimientos de la normativa y la gestión de las medidas cautelares que se pudiesen adoptar.

Asimismo, fomentar la educación de las personas consumidoras y usuarias y del sector empresarial en materia de consumo.

El presente programa presupuestario, con un presupuesto definitivo de 252.865 euros se ha ejecutado en un 71,6%, correspondiendo íntegramente a gastos de capítulo 1, Gastos de Personal.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS**

Los objetivos de este programa son: proteger el derecho a la información de las personas consumidoras y usuarias, velar por sus intereses económicos, garantizar la calidad de los productos y servicios, y conseguir el cumplimiento de las normativas legales vigentes en materia de protección de las personas consumidoras y usuarias.

Para la consecución de este objetivo se han programado campañas anuales de Inspección de consumo no alimentario en diferentes establecimientos y otras en sectores específicos, realizándose un total de 186 inspecciones, distribuidas en los siguientes ámbitos: Control general de establecimientos (91 inspecciones); productos de consumo (48 productos); Control de actividades de promoción de ventas (58 inspecciones); Control de venta ambulante autorizada en mercadillos (29 inspecciones); productos de venta ambulante autorizada (27 productos); Gasolineras (8 inspecciones)

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El número de inspecciones en consumo no alimentario, ha sido superior al previsto debido entre otros factores a la progresiva reapertura de los establecimientos tras el confinamiento que se produjo en 2020 como consecuencia de la pandemia que estamos padeciendo. La previsión de inspecciones programadas era de 150 y se han realizado 186, lo que supone un cumplimiento del objetivo del 124%

Respecto a la eficacia operativa de las inspecciones como consecuencia de denuncias/alertas, si lo consideramos como porcentaje, se realizan el 100% de las inspecciones como consecuencia de las denuncias/alertas, que consideradas como magnitud, han sido 12 en el año 2021

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	150	186
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	124
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

**2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)**

Se ha facilitado información y asesoramiento personalizado a las personas consumidoras y usuarias que lo han solicitado mediante el "sistema de cita previa", en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de este Distrito.

Hay que señalar que este objetivo está supeditado al número de solicitudes de información, denuncias y reclamaciones que se presenten por parte de las personas consumidoras y usuarias.

Respecto a las materias de estas reclamaciones, y/o denuncias, estas corresponden al sector de suministros (electricidad, gas, agua), compañías de telefonía móvil, compra de bienes (ropa, calzado, mobiliario, teléfonos móviles, electrodomésticos, juguetes, coches, motos, etc.), las relacionadas con servicios de asistencia técnica (electrodomésticos, calderas, cerrajería, etc.), talleres de reparación de vehículos, alquiler o compra de vivienda. Señalar que se han incrementado las consultas y reclamaciones respecto a las novedades del sistema de facturación del suministro de electricidad.

En relación a los dos primeros indicadores de este objetivo (las reclamaciones tramitadas en el plazo máximo de 2 meses, y la información al consumidor de la derivación de sus expedientes a otro órgano competente para resolver), hay que reseñar que la diferencia entre lo realizado y lo previsto, se ha debido principalmente por los ajustes realizados por los servicios municipales competentes para la adaptación como consecuencia del cambio de sistema de gestión de correo ordinario y electrónico que se ha producido en este ejercicio. No obstante ello, se aprecia una mínima variación.

Hay que tener en cuenta el elevado número de reclamaciones que son derivadas a las otrasOMICs distritales, a la OMIC Central o en general a otros Centros de Derivación (Entidades bancarias, Compañías de Seguros, etc#) cuando les corresponde la competencia para la tramitación de dichas reclamaciones; pero efectuándose por la División de OMIC toda la gestión tanto administrativa como técnica previa, hasta su derivación al organismo correspondiente.

El número de establecimientos que han solicitado la entrega de Hojas de reclamaciones del S.U.R. (Sistema Unificado de Reclamaciones), se viene reduciendo cada año; ello puede deberse a la posibilidad de descarga de dichos impresos a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid [www.madrid.es](http://www.madrid.es) por parte de los comerciantes

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	NÚMERO	50	43
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OT	NÚMERO	90	81
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	NÚMERO	70	72
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	50	23

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTEs.	NÚMERO	15	16
---	--------	----	----

**3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.**

Las propuestas de inicio de expedientes sancionadores se deben fundamentalmente a la carencia de Hojas de Reclamaciones por parte de los establecimientos, a la ausencia de contestación a los requerimientos de aporte de documentación que se efectúan desde la División de OMIC de este Distrito, y al incumplimiento de la normativa de consumo de las estaciones de servicios de combustibles.

En el desarrollo de las campañas de inspección, no ha sido necesaria la adopción de medidas cautelares y provisionales.

En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran adecuados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTEs SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	10	9
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa presupuestario se desarrollan las actividades protocolarias y representativas de los intereses de los vecinos y vecinas y del Distrito de la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal ante el resto de los Órganos de Gobierno del Ayuntamiento y demás Instituciones públicas y privadas, así como la representación del Ayuntamiento en el Distrito.

La mejoría de la pandemia provocada por la Covid-19 durante el año 2021, sin duda alguna ha incidido en la reactivación de la totalidad de los servicios, tanto municipales como particulares, lo que ha incidido en una mayor representatividad y participación de la Concejalía tanto en la labor de representación institucional como en reuniones con diversos sectores y colectivos del Distrito.

Todo ello, con la finalidad de impulsar los asuntos de competencia de otros organismos o dependencias municipales; potenciar la mediación para la solución de problemas cuya resolución compete a otras Administraciones u Organismos públicos; y, agilizar los asuntos en tramitación de competencia de la Junta de Distrito.

El crédito definitivo destinado a este programa presupuestario ha sido de 236.281 euros, alcanzándose una ejecución del 91,4%. En concreto, el capítulo 1 (gastos de personal) se ha ejecutado en un 91,4%; y el capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios), con un crédito definitivo de 200 euros, se ha ejecutado en su integridad.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. ATENDER GASTOS DE REPRESENTACIÓN, RELACIONES Y PROTOCOLO DERIVADOS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA CONCEJALÍA**

El cumplimiento de este objetivo presupuestario se ha cumplido a través de la celebración de las sesiones de pleno, del Foro Local, del Consejo de Proximidad, del Consejo de Seguridad, entre otros; y con la asistencia a otras reuniones como han sido las llevadas a cabo con otras Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid o con otras Administraciones Públicas, entre otras.

Tras la flexibilización de las restricciones del sistema de reuniones que imperaba en el año 2020 con motivo de la pandemia provocada por la crisis sanitaria por la COVID-19, se ha intensificado la labor de representación de la Concejala Presidente de manera paralela a la reactivación de la actividad social; tanto de manera presencial, como a través de videoconferencias cuando ha sido necesario, con objeto de incrementar su labor representativa con todas las entidades sociales, sanitarias, económicas, educativas y ciudadanas del Distrito.

Especialmente, esta actividad representativa se vio ampliamente superada en el mes de Enero como consecuencia de la nevada Filomena, a raíz de la cual se contactó con todo el sector económico, industrial, asistencial, sanitario, educativo y asociativo del Distrito.

Así, ha participado en actividades de carácter social, como la Fundación WCK, en centros educativos y sanitarios, institucionales; lúdicas y culturales, participando en representaciones musicales, deportivas, actividades navideñas, culturales y conmemorativas celebradas en el Distrito.

Se han mantenido reuniones con Asociaciones Vecinales, con Asociaciones de Comerciantes, Asociaciones de Industriales, entidades sociales, como parroquias, o con representantes de establecimientos sanitarios (hospitales, ambulatorios, etc.); educativas, con los directores de los centros educativos públicos e institutos del distrito

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>			
<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
ATENCIONES PROTOCOLARIAS	NÚMERO	12	65



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del presente programa presupuestario es dotar a la Junta de Distrito de los recursos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de sus servicios, con objeto de garantizar el cumplimiento del ejercicio de las competencias que tiene asignadas de una manera ágil y eficaz, lo cual incide en la satisfacción de las demandas y necesidades de la ciudadanía.

Con ello, se pretende cumplir con las demandas y expectativas de los destinatarios en cuanto a la consecución de una mayor agilidad en la tramitación de los expedientes administrativos y resolución de los asuntos en los que son interesados; y, la dotación de los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de las competencias del Distrito, entre otros.

Para ello, se han destinado los créditos necesarios y generales que han permitido la finalidad pretendida, tales como los gastos de material de oficina e informática, mobiliario, adquisición de EPIS para el personal en prevención del COVID-19, la indemnización de los vocales vecinos, los costes vinculados a los locales adscritos al distrito, los gastos de comunidad de propietarios, tributos; la adquisición y reposición de mobiliario y enseres para el personal que desarrolla sus funciones en la Junta de Distrito.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 920.01 "Dirección y gestión administrativa del distrito" ha dispuesto con un crédito definitivo de 4.500.085,82 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 4.119.002,56 euros, lo que supone una ejecución del 91,53%. En concreto, el capítulo 1 "Gastos de personal" con un crédito definitivo de 4.231.393 euros, se ha ejecutado en un 91,32 %; el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" con un crédito definitivo de 262.503 euros, se ha ejecutado en un 95,49%; y, el capítulo 6 "Inversiones reales", cuyo crédito definitivo ascendió a 6.190 euros, se ejecutó en un 70,19%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA DE DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha destinado fundamentalmente el capítulo 1 "Gastos de personal", que, dotado con un crédito definitivo de 4.231.393 euros, se ha ejecutado en un 91,32%.

El número total de contratos tramitados en 2021 asciende a 143, de los cuales, 19 lo han sido por procedimiento abierto, a lo que suman las modificaciones de 5 contratos y prórrogas de un total de 7 contratos tramitados por procedimiento abierto; y, 9 por procedimiento simplificado y/o sumario. Se han superado levemente las previsiones inicialmente estimada, como consecuencia de la contratación de mobiliario y enseres y ejecución de obras financiadas con remanentes de tesorería.

Se han tramitado un total de 70 contratos basados: 44 contratos basados en el Acuerdo Marco de obras de reforma, conservación y reparación de edificios adscritos al distrito; 22 contratos basados en el Acuerdo Marco de Servicios de Coordinación en materia de seguridad y salud en las obras a ejecutar por el distrito de Villa de Vallecas; 2 contratos basados en el Acuerdo Marco para el suministro de equipos de protección individual y productos sanitarios; y 2 en el Acuerdo Marco de suministro de papel.

En cuanto a los contratos menores, se han tramitado un total de 32, lo que se adecúa a las previsiones iniciales.



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Se han tramitado un total de 13 contratos a través del sistema de compras centralizadas, lo que supone una disminución con respecto a las previsiones iniciales, y que viene motivada por la entrada en vigor, desde el mes de agosto de 2021, de la Orden de la Comunidad de Madrid, por la que dejan de estar declarados de gestión centralizada determinados suministros.

Durante 2021 se ha tramitado 1 contrato de emergencia para la adquisición de sal con objeto de reducir los efectos negativos de la congelación de la nieve acumulada en las vías públicas del Distrito como consecuencia de la nevada "Filomena", acaecida en el mes de enero.

En cuanto a su contenido, se ha consolidado el fomento de los valores sociales, tanto a través de condiciones especiales de ejecución como criterios de adjudicación, especialmente en lo que se refiere a la inclusión de la perspectiva de género.

El tiempo medio de tramitación de los contratos por procedimiento abierto ha sido de 200 días, superando ligeramente las previsiones iniciales.

Se valora de manera muy positiva el resultado obtenido, habiéndose demostrado eficaces los medios destinados al cumplimiento del presente objetivo presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	130	143
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCED. ABIERTO	NÚMERO	11	19
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCED. SIMPLIFICADO	NÚMERO	4	9
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	30	32
CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDO MARCO	NÚMERO	60	70
CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	25	13
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCED. ABIERTO	DÍAS	180	200

**2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO**

En ejercicio 2021 se han emitido 1.478 liquidaciones, de las que 236 se corresponden a expedientes de solicitudes de licencias urbanísticas; 1.136 lo son por tramitación de autorizaciones de ocupación del dominio público; y, 106 por la gestión de expedientes de disciplina urbanística. Se ha producido un incremento en las liquidaciones emitidas, especialmente en autorizaciones de dominio público, como consecuencia principalmente de la tramitación de expedientes de pasos de vehículos y ocupaciones de la vía pública en zonas de nueva construcción del distrito.

Asimismo, se han realizado 3.496 documentos contables, correspondientes a las diferentes fases del gasto (A, D y ADO). Este incremento es debido al importante incremento en la tramitación de las Tarjetas Familia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	890	1478
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	1900	3496

**3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN**

Se ha prestado la asistencia técnica y jurídica necesaria a los diferentes órganos en las decisiones a adoptar, habiéndose superado las previsiones iniciales en relación a las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta de Gobierno alcanzando un total de 11 expedientes, como consecuencia de la necesaria tramitación de 5 convalidaciones de contratos cuya tramitación por procedimiento abierto se vio paralizada en el año 2020 de conformidad con el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, lo que produjo una demora en la tramitación de los expedientes ya sea de forma directa, es decir expedientes cuya licitación se vio aplazada, como de forma indirecta, por el cúmulo de expedientes de contratación pendientes de los informes preceptivos exigidos que se vieron retrasados, impidiendo el cumplimiento de los plazos previstos inicialmente para una tramitación adecuada y ordenada con la expiración de los contratos previos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	6	11
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	3000	1399
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A COORDINACIÓN	NÚMERO	1600	620
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	0

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

Este objetivo tiene como finalidad la mejora en la tramitación de los expedientes iniciados a instancia de parte tanto para la obtención de las licencias y comunicaciones previas como para el otorgamiento de autorizaciones de ocupación del dominio público en el Distrito.

El mantenimiento de las medidas adoptadas para la instalación de terrazas de veladores con motivo de la COVID-19 durante el año 2021 ha dado lugar al mantenimiento prácticamente estable de solicitudes de instalación de terrazas de veladores en el Distrito.

No obstante, se aprecia un incremento en la solicitud de autorizaciones de ocupación de vía pública que viene producido por un aumento de la actividad urbanística, dato este que se puede ver en el número de declaraciones responsables presentadas para la realización de obras.

En el indicador referido al número de licencias solicitadas en 2021 por el procedimiento ordinario abreviado así como por procedimiento ordinario común, se consigna un resultado de 2 en cada tipo, este ha de entenderse sustituido por el número de licencias solicitadas a través de la plataforma SLIM "Sistema de licencias Municipales", que recoge ambos tipos de procedimientos sin que sea posible su distinción, de modo que el número de licencias de SLIM presentadas ha sido de 22- frente a la previsión de 75 en ambos procedimientos-, esto es debido en gran parte, al amplio abanico de obras que recoge la figura de la declaración responsable a raíz de la aprobación el 8 de octubre de 2020 de la Ley 1/2020 de modificación de la Ley del suelo de la Comunidad de Madrid. Además, figura en el indicador de licencias de procedimiento ordinario abreviado y ordinario común que han sido resueltas en este año un total de 39, este dato se refiere a expediente residuales solicitados en el año anterior, a las que hay que añadir las resueltas en la plataforma SLIM que son 44.

Así mismo hay que hacer referencia al dato de licencias de primera ocupación y funcionamiento, si bien en la previsión se hacía mención a un número de 10 solicitudes

la realidad ha sido que la entrada en juego de las Declaraciones Responsables (figura en principio más ágil) ha dado lugar a que se produzca una disminución de solicitudes de este tipo de licencias, solo han sido solicitadas 4, en favor de las solicitadas mediante el procedimiento de Declaración Responsable que han sido en número de 8.

En cuanto a las comunicaciones previas se había realizado una estimación de solicitudes presentadas (160), no obstante la aprobación de la Ley 1/2020 de modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, dio lugar a la desaparición de esta figura, convirtiendo a la declaración responsable en la figura principal de las actuaciones urbanísticas en el Distrito por encima de las licencias.

En cuanto al tiempo medio de tramitación de expedientes de licencias y declaraciones responsables, si bien la previsión era de 22 semanas, este se ha incrementado a 32 semanas, reduciéndose, no obstante, con respecto al tiempo medio de tramitación del año 2020 (40 semanas), esto es debido fundamentalmente al incremento de solicitudes para la realización de obras, así como la complejidad en la tramitación administrativa de estas.

Por lo que se refiere a las autorizaciones de ocupación del dominio público en el ejercicio 2021, ha sido de 908, siendo un número de solicitudes superior al estimado debido, como anteriormente se ha comentado al aumento de la actividad urbanística en el distrito, estando resueltas un total de 767, número superior también al estimado inicialmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	NÚMERO	160	1
DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTADAS	NÚMERO	5	231
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN. ABREV. SOLICITADAS	NÚMERO	40	2
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN. COMÚN SOLICITADAS	NÚMERO	35	2
LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN Y FUNC. SOLICITADAS	NÚMERO	10	4

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

COMUNICACIONES PREVIAS CONTESTADAS	NÚMERO	190	76
DECLARACIONES RESPONSABLES CONTESTADAS	NÚMERO	5	47
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	30	19
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ABREVIADO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	25	20
LICENCIAS DE 1ª OCUPACION Y FUNC. RESUELTAS	NÚMERO	12	5
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	640	908
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	413	767
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	22	32

**5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

Este es el objetivo que versa sobre la actividad del control de la legalidad urbanística de las obras que se desarrollan en el Distrito que se llevan a cabo mediante la tramitación de los expedientes de disciplina urbanística y de cumplimiento del deber de conservación.

Las inspecciones urbanísticas realizadas por los Servicios Técnicos de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito han sido en el año 2021 de 851 frente a las 770 previstas y han tenido como finalidad de una parte, restablecer la legalidad urbanística y el deber de conservación de edificios y solares que corresponde a los propietarios y de otra la gestión de las inspecciones técnicas de edificios (ITE).

Toda esta labor inspectora en la que se incluyen también las denuncias de los ciudadanos como consecuencia de la realización de obras sin licencia o por incumplimiento del deber de conservación, se ha traducido en la apertura de 99 de expedientes de disciplina urbanística y 106 expedientes del deber de conservación, habiéndose producido una ligera minoración de la gestión de estos expedientes con respecto a la previsión inicial.

En cuanto a los expedientes sancionadores se han resuelto 42 frente a los 66 previstos, lo cual no supone una gran desviación sobre la previsión inicial, por cuanto que la incoación de estos expedientes son consecuencia de denuncias de particulares o con ocasión de los correspondientes boletines de denuncia de la Unidad Integral del Distrito, además de los derivados de las inspecciones en materia urbanística y de salud, calidad y consumo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	770	851
REL INSPEC URB OFICIO/ INSP A SOLICIT CIUDADANA	PORCENTAJE	1	1
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	66	42
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	150	99
EXPEDIENTES DEBER DE CONSERVACIÓN	NÚMERO	115	106

**6. FACILITAR A LA CIUDADANÍA SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN, EL REGISTRO DE DOCUMENTOS Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha destinado fundamentalmente el capítulo 1 "Gastos de personal", que, dotado con un crédito definitivo de 4.500.085,82 euros, se ha ejecutado en un 91,32%

El cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha realizado a través de la atención directa por parte del personal técnico o administrativo a la ciudadanía interesada en obtener información sobre algún asunto de su interés o expediente administrativo en tramitación.

En cuanto a las Sugerencias y Reclamaciones recibidas en el distrito en 2021, han sido superiores a las previstas, ascendido a 330.

En materia de deportes se ha producido un gran incremento como consecuencia principalmente de la modificación de algunas actividades de modalidades cerradas que pasaron a ser abiertas derivado de un decreto dictado por el Área Delegada de Deportes; por las restricciones COVID, en cuanto al uso de duchas, secadores, uso de bancos, y falta de cumplimiento de medidas Covid; y por otro lado como

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

consecuencia del aumento del absentismo laboral producido por la situación sanitaria, unido todo ello a la no dotación de retenes y a la dificultad y tardanza en la contratación principalmente en la temporada de verano en la categoría de Socorristas en el CDM Cerro Almodóvar que trajo consigo el cierre de vasos y un gran número de reclamaciones al respecto.

En materia de Servicios Sociales, el mayor número de reclamaciones se han producido por la falta de atención el día de la cita telefónica con su trabajador social, o por quejas por la atención recibida. Desde Servicios Sociales se ha dado respuesta a todas las reclamaciones recibidas durante el año 2021 explicando las acciones desarrolladas y las medidas adoptadas, así mismo se han establecido medidas de coordinación con los profesionales de referencia y la dirección del Centro con el objetivo de mejorar la calidad de atención en materia de Servicios Sociales.

En materia de Medio Ambiente, desde el Distrito se han realizado visitas de inspección y generado informes técnicos con fotografías descriptivas, que posteriormente se trasladan al departamento correspondiente para que actúe. Esta forma de tramitación, donde se establece una comunicación directa entre el Distrito y el Área competente, está demostrando ser efectiva y rápida.

Asimismo, en relación con las quejas recibidas en materia de limpieza urbana se ha mejorado la comunicación interna directamente con los Departamentos responsables del Área de Gobierno de Medio Ambiente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	150	330
SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	150	319
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	22	32
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	50	28
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 2 MESES MAX	PORCENTAJE	40	96



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa presupuestario se pretende fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana en la vida municipal del Distrito, con la finalidad de contribuir al desarrollo del tejido social y, por tanto, a la promoción de la calidad de vida y bienestar de la ciudadanía.

Durante el año 2021 se han mantenido los mecanismos que potencian la participación de la ciudadanía y de las entidades y asociaciones vecinales en los órganos del Distrito, a través de la participación tanto en sesiones de Pleno como de los Foros Locales y del Consejo de Proximidad, como los que incentivan el asociacionismo, a través de la convocatoria anual de subvenciones de concurrencia competitiva.

A través de ellos se ha conseguido cumplir con las demandas de involucración de la ciudadanía y de las entidades y asociaciones en la gestión de la vida municipal, y la realización de actividades que complementan las realizadas por el Distrito con la prestación del soporte económico necesario para ello.

Destacan dentro de estas actividades las realizadas en colaboración con las mesas de trabajo del Foro Local de Distrito, así como del Consejo de Proximidad, órgano que sustituye al Foro Local.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 924.01 "Participación ciudadana y voluntariado" ha contado en 2021 con un crédito definitivo de 65.000 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 58.300 euros, lo que supone el 89,7%. En concreto, el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" con un crédito definitivo de 5.000 euros, no se ha ejecutado, y el capítulo 4 "Transferencias corrientes", con un crédito definitivo de 60.000 euros ha alcanzado una ejecución de un 97,2%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Durante el año 2021 la participación de los vecinos se ha visto mermada como consecuencia de las pautas de asistencia a las sesiones de las juntas de distrito como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19; medidas que se han mantenido hasta su modificación por Decreto de 17 de septiembre de 2021 de la Concejala Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación y, posteriormente, restringidas ante la desfavorable evolución de la pandemia.

A esta situación se une la sustitución de los Foros Locales por los Consejos de Proximidad, lo que ha provocado que no se hayan convocado sesiones del nuevo órgano de participación hasta su constitución en el mes de septiembre de 2021.

En total se han celebrado 11 sesiones ordinarias de pleno; 2 plenos extraordinarios para informar sobre el proyecto de presupuestos del Distrito para 2022 y el Debate del Distrito; 1 una sesión extraordinaria a petición de un grupo político. Todas ellas han sido difundidas a las asociaciones del Distrito.

Durante los meses de septiembre a diciembre han asistido a las sesiones del pleno únicamente los vecinos que habían presentado petición de palabra, entorno a 2 interesados.

La participación vecinal se ha realizado, hasta su vigencia en el mes de junio de 2021, a través del Foro Local, órgano de información y de participación ciudadana presencial y deliberativa, con capacidad de adopción de acuerdos de iniciativas y propuestas acerca de todos aquellos aspectos inherentes a la acción

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

municipal en el Distrito.

En concreto, se ha celebrado 1 sesión del Foro Local en el mes de marzo, con la asistencia de 20 miembros. También se han celebrado 6 reuniones de la Comisión Permanente del Foro Local.

Durante el año 2021, la Comisión Permanente del Foro Local ha solicitado la inclusión de 8 iniciativas en el Pleno del Distrito, de las cuales han sido inadmitidas 2; rechazada 1; y, aprobadas un total de 5.

En septiembre de 2021 se celebraron las sesiones extraordinarias para la constitución de las Mesas y del Consejo de Proximidad, donde se constituyeron 3 mesas: Mesa de Bienestar Social, Mesa de Cultura y la Mesa de Seguridad y Emergencias.

Por último, cabe destacar por los motivos indicados, la escasa o nula realización de actividades por parte de las Mesas de Trabajo del Foro Local en la organización de eventos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONE	NÚMERO	13	14
SESIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO	NÚMERO	4	1
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DEL FORO LOCAL A LAS REUNIO	RATIO	17	10
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	11	6
SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR LAS COMISIONES P	NÚMERO	20	6
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN EL PLENO PROPUESTAS POR	NÚMERO	15	5
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	20	2
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	23	2

**2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO**

Este objetivo permite medir el impacto que la convocatoria pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro del Distrito tiene para fomentar el asociacionismo y la democracia participativa en el Distrito, así como para garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las asociaciones del Distrito, mediante el apoyo para gastos derivados de las sedes sociales u otros espacios, dentro de la línea de subvención contemplada en el Plan Estratégico de Subvenciones de los Distritos 2021-2023.

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario, se ha destinado la partida 489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", que, dotada con un crédito definitivo de 60.000 euros, se ha ejecutado en 58.300euros, lo que supone un 97,2%.

En total, se han solicitado 37 subvenciones, 21 en la modalidad de proyectos y 15 en la modalidad de gastos de mantenimiento para el funcionamiento de sedes sociales u otros espacios; y una de gastos de equipamiento y mobiliario. De ellas, han sido no admitidas a trámite un total de 3 solicitudes (2 en modalidad proyectos, y 1 en modalidad de gastos de mantenimiento). Por tanto, sobre las 34 solicitudes admitidas a trámite, se han concedido un total de 24 subvenciones: 17 en la modalidad de proyecto y 7 en la modalidad de gastos de mantenimiento.

En cuanto al número de entidades subvencionadas, han sido en total de 18, de las cuales 6 entidades han sido receptoras de subvención en ambas modalidades: proyectos y gastos de mantenimiento

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES CON DOMIC	NÚMERO	77	78
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLIC	NÚMERO	50	37
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	26	24
SUBVENCIONES SOLICITADAS CONCEDIDAS/SUBVENCIONES ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	PORCENTAJE	60	65
	NÚMERO	18	18

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>						
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SOLICITANTES DE SUBVENCIÓN EN MODAD		NÚMERO	28			21
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SOLICITANTES DE SUBVENCIÓN EN MODAD		NÚMERO	16			15
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBV. SOLICITADAS EN MODALIDAD PROYE		PORCENTAJE	80			81
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBV. SOLICITADAS EN MODALIDAD MANTE		PORCENTAJE	80			47



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo del presente programa es garantizar el óptimo funcionamiento de todos los edificios adscritos al distrito, contemplando todas las actuaciones precisas para que reúnanlas debidas condiciones de seguridad y funcionalidad necesarias

En concreto, estas actuaciones contemplan el mantenimiento integral, que se materializa a través del contrato de servicios de mantenimiento integral que incluye tanto el mantenimiento general de las instalaciones como el de los elementos constructivos y espacios libres de parcela que lo integran; el servicio de limpieza, que incluyen también los contenedores higiénicos; y el servicio de seguridad mediante vigilancia privada.

Para el cumplimiento del presente programa se han realizado también las obras de conservación, reforma, reparación y rehabilitación de los edificios con la finalidad de mejorar la seguridad constructiva, adaptación a normativa de seguridad y mejora de la eficiencia energética, así como mejora de la funcionalidad de los mismos.

También se han incluido los estudios y trabajos técnicos necesarios para la elaboración de los estudios necesarios para la Inspección Técnica de Edificios (ITE) del edificio de la Junta de Distrito.

Para garantizar la seguridad de la ciudadanía usuaria de los distintos equipamientos municipales adscritos al distrito, se ha seguido manteniendo tanto el servicio de seguridad privada, como el de auxiliar de información, atención al público y control de entradas.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 933.02 "Edificios" ha contado en 2021 con un crédito definitivo de 1.887.921 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 1.864.285 euros, lo que supone el 98,7%. En concreto, el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" con un crédito definitivo de 1.619.482 euros se ha ejecutado en un 99,6%; y, el capítulo 6 "Inversiones reales", con un crédito definitivo de 268.439 euros, ha alcanzado una ejecución de un 93,6%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO**

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se han destinado las partidas 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", que, dotado con un crédito definitivo de 119.867 euros, se ha ejecutado en un 100%; así como la partida 227.00 "Limpieza y aseo" que, dotada con un crédito definitivo de 777.020 euros se ha ejecutado en un 99,7%.

Durante el año 2021 se tenía prevista la finalización de obras de nuevo Centro de Servicios Sociales en el Ensanche de Vallecas, de nueva construcción, y, por tanto, su adscripción al edificio. No obstante ello, esta situación no se ha producido, lo que ha influido en la minoración de los indicadores previstos inicialmente, tanto en lo referido a la superficie construida como de la superficie libre de parcela e instalaciones de elevación y electromecánicas con mantenimiento a cargo del distrito.

Por tanto, se valora de manera adecuada la eficacia de los medios destinados al cumplimiento del presente objetivo presupuestario.



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	13
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO	M2	21386	16880
SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL	M2	8608	5343
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS CON MANTENIMIE	NÚMERO	28	26

**2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS Y USUARIOS Y USUARIAS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA**

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se han destinado las partidas presupuestarias 227.01 "Seguridad", que con un crédito definitivo de 269.377 euros se ha ejecutado en un 98,1%; 227.06 "Estudios y trabajos técnicos", ejecutada en un 100%; y, 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", ejecutada en un 100%.

Con la finalidad principal de garantizar la seguridad en sentido amplio en el funcionamiento ordinario de todos los centros adscritos al Distrito, y, en consecuencia, el entorno más adecuado para la ciudadanía usuaria como para los profesionales que desarrollan sus funciones, se ha dado cumplimiento a este objetivo presupuestario a través de la prestación del servicio de seguridad privada; de auxiliares de información, atención al público y control de entradas; mediante la revisión de planes de autoprotección; y, de la ejecución de obras de mejora.

En concreto, se ha prestado el servicio de seguridad privada en 6 centros adscritos al distrito (la sede de la Junta de Distrito, un polideportivo, un centro educativo, el centro de servicios sociales y dos centros juveniles).

El servicio de auxiliares de información se ha prestado en 11 centros: dos centros deportivos municipales; tres equipamientos culturales; dos centros juveniles; dos centros de mayores; y, en los dos centros de servicios sociales.

Además, para contribuir a la consecución del presente objetivo, se ha realizado el estudio para la Inspección Técnica de Edificios del edificio de la Junta de Distrito.

Se han realizado actuaciones de obras de mejora y conservación en el edificio de la Junta de Distrito; en el Centro de Servicios Sociales; en el Centro Municipal de Mayores de Santa Eugenia; en la Biblioteca Gerardo Diego; y, en el Centro Juvenil El Aleph.

En cuanto a las actuaciones de adecuación a la normativa de protección de incendios, se han realizado en el Centro Municipal de Mayores de Villa de Vallecas.

Por último, se han realizado actuaciones para garantizar la adecuación a normativa de accesibilidad en el escenario del Teatro Municipal, ubicado en la planta baja de la Biblioteca Gerardo Diego.

En consecuencia, se considera que las actuaciones realizadas contribuyen al cumplimiento del presente objetivo presupuestario, habiéndose mostrado eficaces los medios destinados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE EL	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE EL TOTAL DE EDIFICIOS CON MANTENI	PORCENTAJE	29	46
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE	PORCENTAJE	27	54
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA DE	PORCENTAJE	100	100



## **CUENTA GENERAL 2021**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**219. DISTRITO DE VICÁLVARO**



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### **SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO**

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa 153.22 "Otras actuaciones en vías públicas" del que es responsable la Coordinación del distrito de Vicálvaro está destinado principalmente a la ejecución de obras de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital, en colaboración con el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

Las actuaciones a las que se refiere este programa son necesarias para la vida cotidiana en la ciudad, proporcionando seguridad viaria y mayor confortabilidad sin olvidar que también forman parte del diseño de los espacios públicos.

Las obras que se realizan en este programa se llevan a cargo en general al amparo del acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos del Distrito, mediante la tramitación de los correspondientes contratos basados, aunque en 2021 también ha sido preciso tramitar un contrato menor.

El programa 153.22 se dotó en 2021 con un crédito inicial de 138.700 euros, habiéndose producido un aumento de dotación con modificaciones de crédito financiadas con remanente de tesorería, por un importe de 128.400 euros. Así, el crédito definitivo del programa ha ascendido a 267.100 euros, reconociéndose obligaciones por un importe total de 195.693 euros, lo que ha supuesto una ejecución del 73,3%.

Todo el crédito definitivo se ha dotado en capítulo 6 inversiones reales- para remodelación de viales 180.000 euros, con una ejecución del 76,5%, en remodelación de urbanización a cargo del Ayuntamiento 38.700 euros, que ha presentado una ejecución del 98,5%, y para otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes de uso general 48.400 euros, con una ejecución del 41%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### **1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS**

El objetivo es realizar las obras en vías y espacios públicos, mediante la correspondiente elaboración de presupuestos y redacción de proyectos, así como la gestión de las obras correspondientes.

Con cargo a este programa, además de la adjudicación de un contrato basado de obras de renovación de la urbanización de la parte posterior de la calle Villablanca y reconocimiento de las correspondientes obligaciones por importe de 7.469,34 euros, se han realizado las actuaciones siguientes:

- o Obras de instalación de mástil para bandera en la rotonda Bulevar Jose Prat c/v Avenida de la Democracia. Ha contado con un crédito definitivo de 19.844 euros, reconociéndose obligaciones por el mismo importe y alcanzase así una ejecución del 100,0%.
- o Obras de mejora de parterres de la parte posterior de la Calle Villablanca, 41. Crédito definitivo de 30.655 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 30.655 euros, lo que supone una ejecución del 100,0%.
- o Obras de ampliación de calzada en giro en calle Cordovín con calle Casalarreina. Crédito definitivo de 74.915 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 63.171 euros, lo que supone una ejecución del 84,3%.
- o Obras de renovación y acondicionamiento de las aceras y calzada de calle Lago Leman (entre calles San Cipriano y Mercurio). Crédito definitivo de 78.710 euros. Se han reconocido obligaciones por importe

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

de 74.554 euros, lo que supone una ejecución del 94,7%.

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
OBRAS EN VIAS O ESPACIOS PUBLICOS CON CARGO AL DISTRITO	NÚMERO	1	4



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Vicálvaro cuenta con una población de 74.048 habitantes (enero 2020). Los indicadores de juventud son superiores a la media de la Ciudad de Madrid (Vicálvaro un 17,99% y Madrid un 13,98%), siendo el barrio de Valderrivas uno de los cuatro de Madrid que tiene una proporción de juventud por encima del 25% (27,96). Destaca también en el Distrito el barrio del Cañaveral con una proporción de juventud del 24,44.

En el Distrito de Vicálvaro hay 26.821 hogares. La mayoría de los núcleos familiares del Distrito están formadas por dos personas y suponen el 25,15% de los hogares del Distrito, seguido por los hogares formados por una sola persona, que suponen el 23,18%. El 2,8% de los hogares están formados por una mujer adulta con uno o más menores, el 0,5% por un hombre adulto con uno o más menores. La mayoría de los hogares con menores están formados por dos adultos y dos menores, un 8,75%.

La finalidad del programa es atender las necesidades sociales de las familias, menores y jóvenes, priorizando los núcleos familiares con menores ingresos y situaciones de mayor dificultad social. En este sentido se pretende impulsar proyectos que apoyen a las familias monoparentales con menores.

El programa 231.02 contaba con un crédito inicial de 492.795 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 87,5% de obligaciones reconocidas. De todas las partidas incluidas en el programa, la que menor grado de ejecución ha tenido es la dedicada a transporte para realización de actividades de menores participantes en proyectos del Departamento, debido a las dificultades para la realización de actividades grupales y comunitarias como consecuencia de la pandemia. Este programa incluye las siguientes partidas:

-Partida 223.00 "Transportes". Cuyo crédito definitivo de 10.228 euros estaba destinado a servicios de transporte para realización de actividades dentro de los proyectos de prevención e inserción social, organizados desde el Departamento de Servicios Sociales. Debido a la situación de la pandemia, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 11,2%.

-Partida 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales". Ha presentado un crédito definitivo de 444.567 euros, destinado a contratos para la realización de proyectos que favorezcan en la población del distrito su inserción laboral, la atención en situaciones de vulnerabilidad residencial, la mediación vecinal en zonas de realojo y el apoyo socio-pedagógico de los menores atendidos. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 87,9%.

-Partida 489.00 "Otras transferencias a familias". Su crédito definitivo de 38.000 euros se ha dedicado a la cobertura de necesidades básicas de las familias mediante la tramitación de ayudas económicas. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 104,4% (los créditos de esta partida están vinculados con los de los programas presupuestarios 231.03 "Mayores" y 231.06 "Servicios sociales y emergencia social").

El año 2021 ha supuesto otro año en el que, si bien han disminuido las restricciones provocadas por la COVID-19, los efectos socioeconómicos de la pandemia han continuado haciéndose visibles en las demandas de ayudas económicas o en las demandas relacionadas por la pérdida de vivienda.

El proceso de normalización tras los momentos más duros de la pandemia ha permitido recuperar niveles de participación mayores en los centros de día del distrito.

Las intervenciones de este programa van dirigidas a la atención de necesidades básicas, a la prevención de situaciones de dificultad social en las familias y a la promoción de condiciones en la comunidad que supongan mejorar las condiciones de vida de la población. Entre las zonas prioritarias de intervención, por

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

sus condiciones de riesgo o dificultad social, se encuentran La Cañada y las zonas de vivienda pública con población realojada.

Los objetivos del programa se han desarrollado mediante los proyectos distritales tales como:

- Intervención social en La Cañada.
- Mediación en comunidades.
- Apoyo socio pedagógico en dos zonas del distrito: Villablanca y Valdebernardo.
- Talleres de integración socio laboral para jóvenes.
- Alternativas habitacionales ante problemas relacionados con la vivienda.

El programa incluye acciones asistenciales, preventivas, de inserción socio laboral y de promoción comunitaria.

Los recursos socio educativos en el Distrito son: dos centros de día para menores, Programa ASPA y el servicio de educación social y centro de atención a la infancia (CAI) para la atención a menores en situación de riesgo o desprotección.

Desde el servicio de ayuda a domicilio se apoya a las familias en situación de dificultad social con prestaciones de apoyo en el cuidado y acompañamiento a menores.

Las intervenciones desde el servicio de Educación Social van dirigidas a familias con dificultades, proyectos grupales y actividades comunitarias.

La atención, coordinación y propuesta de medidas en situaciones de desprotección de menores se realiza a través de los Equipos de atención a menores (ETMF) y la Comisión de Apoyo Familiar (CAF). En el centro de servicios sociales de Valdebernardo se encuentra ubicado el CAI, centro de atención a la infancia, como centro especializado en la atención a situaciones de riesgo grave y desprotección de menores.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

En 2021 no se alcanzaron los indicadores de usuarios y usuarias de ayuda a domicilio para menores y familia. Debido a la pandemia COVID-19, muchos progenitores continuaban en situación de desempleo, motivo por el cual los menores podían ser atendidos por ellos, no requiriendo de este servicio. El número de horas ha superado la previsión del indicador, derivándose este dato a las necesidades concretas que las familias y menores tenían que cubrir con las horas de servicio que se dan de alta en cada uno de los casos.

En lo referente a los menores atendidos en Centros de Día, durante 2021 estos dispositivos estuvieron abiertos, retomándose el servicio que prestan a los menores y familias. La rotación que los menores han tenido en la ocupación de las plazas ha dado como resultado los datos obtenidos en este indicador.

Asimismo, las ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas han experimentado un importante incremento debido a la implementación de las Tarjetas Familias. Este aumento se ha reflejado ampliamente en el número de beneficiarias, no cumpliéndose la previsión en el caso de los hombres beneficiarios. El número total de beneficiarios de estas ayudas resulta significativamente superior al del ejercicio anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	25	320
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	25	306
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	HOMBRES	10	5
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	MUJERES	25	16
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	10	21
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	100	80

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MUJERES	140	381
NECESIDADES BÁSICAS		
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA HOMBRES	35	6
COMEDOR ESCOLAR		
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MUJERES	35	38
COMEDOR ESCOLAR		

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.**

En 2021 sólo se llevaron a cabo dos Comisiones de Absentismo en el Distrito, motivo que explica la reducción de menores absentistas en seguimiento.

Aunque no se ha logrado cumplir el indicador de niños menores valorados en Equipos de Trabajo de Menores y Familia, se aprecia un aumento tanto en niños como en niñas si tenemos como referencia los datos del año anterior. En el caso de las menores, se ha superado en un 70% las previsiones del año. El número de menores valorados en los ETMF deriva directamente de los casos detectados en situación de riesgo social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	40	50
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	150	125
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	100	170
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	9	22
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑOS	60	119
MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑAS	50	98
CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC	CHICOS	35	50
CHICAS ATENDIDAS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC	CHICAS	35	39
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	CHICOS	100	152
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIA	CHICAS	125	132
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (HOMBRES)	HORAS	20	16
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (MUJERES)	HORAS	20	14

**3. ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA ZONA DE LA CAÑADA.**

En los datos referentes a la Cañada, destaca la no realización de actividades comunitarias, debido a la pandemia de COVID-19. Asimismo, el proyecto dejó de implementarse desde los meses de enero a septiembre del 2021, lo cual ha afectado a la consecución de los indicadores de participación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES Y JÓVENES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE APOYO Y REFUERZ	CHICOS	25	16
MENORES Y JÓVENES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE APOYO Y REFUERZ	CHICAS	25	24
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO COMUNITARIAS	CHICOS	60	0
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO COMUNITARIAS	CHICAS	50	0

**4. DESARROLLAR UN PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL DIRIGIDOS A JÓVENES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL EN EL DISTRITO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

El proyecto ha continuado realizándose a lo largo de 2021, llevándose a cabo acciones de formación para la mejora de la empleabilidad y actividades de ocio para jóvenes con dificultades de inserción social y laboral. Se ha logrado superar en más del doble los indicadores previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

JÓVENES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE CHICOS	20	45
INSERCIÓN SOCIO LABORA		
JÓVENES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE CHICAS	20	52
INSERCIÓN SOCIO LABORA		

**5. POTENCIAR ACCIONES QUE MEJOREN LA CONVIVENCIA VECINAL EN LAS ZONAS DE REALOJO**

Se ha incrementado la actividad dentro del programa de mediación comunitaria en parcelas de realojo. No obstante, la persistencia de la pandemia COVID-19 ha limitado la realización de actividades comunitarias. Es destacable el gran incremento del número de participantes en el proyecto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	4	3
PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE MEDIACION COMUNITAR	NÚMERO	200	1754
PERSONAS PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	25	131

**6. ATENDER LAS NECESIDADES DE ALOJAMIENTOS PRODUCIDAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL**

La demanda derivada por problemas de vivienda, relativa a problemas de desahucios, ocupaciones, desalojos e impagos de alquiler ha sufrido un aumento respecto a la tendencia alcista del año anterior, superando también este año las previsiones de los indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS DE VIVIENDAS	NÚMERO	150	597
PLAZAS UTILIZADAS EN VIVIENDAS COMPARTIDAS	NÚMERO	36	36





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO**

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el Distrito la proporción de envejecimiento está por debajo de la media de Madrid. El mayor porcentaje de personas mayores de 64 años, residen en el Casco Histórico de Vicálvaro. La población mayor de 80 años sobre la población total es de un 33,78% y la tasa de Dependencia es de 47,84% siendo la de Madrid de un 51,61%.

La finalidad del programa es la atención social a las personas mayores priorizando aquellas que se encuentran en situación de mayor dificultad o vulnerabilidad social. Lo que se pretende es mejorar las condiciones de vida de los/las mayores en su propio entorno, apoyar a la población mayor con menor nivel económico, promover recursos que apoyen su autonomía, atender situaciones de aislamiento social y apoyar a los/las cuidadores de personas con deterioro funcional, relacional o cognitivo.

El programa 231.03 se ha contado con un crédito definitivo de 4.132.373 euros, reconociéndose obligaciones por un importe de 3.864.809,94 euros, alcanzándose así un nivel de ejecución del 93,5%. Incluye las siguientes partidas presupuestarias:

-Partida 223.00 "Transportes". Partida dedicada al transporte de los socios de los centros municipales de mayores para la realización de actividades socioculturales. Debido al cierre temporal de los Centros de Mayores y a las limitaciones que, una vez abiertos se impusieron por la pandemia, no se ha ejecutado nada de esta partida que contaba con un crédito definitivo de 20.465 euros.

-Partida 227.10 "Servicio de ayuda a domicilio". Dedicada a la prestación de servicios de atención personal y arreglo de hogar en los domicilios de mayores del distrito. Son servicios prestados a demanda de los solicitantes y tras valoración técnica de los profesionales de los centros de servicios sociales. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,9% de obligaciones reconocidas respecto del crédito definitivo de 3.768.485 euros.

-Partida 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales". En esta partida se incluyen los servicios de animación sociocultural y realización de talleres en los centros municipales de mayores, el servicio de cafetería en estos centros y el servicio de terapia ocupacional a domicilio. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 74,9% de obligaciones reconocidas respecto del crédito definitivo de 328.423 euros.

-Partida 489.00 "Otras transferencias a familias". Dedicada a la cobertura de necesidades básicas de los mayores del Distrito mediante ayudas económicas. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 47,4% respecto del crédito definitivo que ascendió a 6.000 euros (los créditos de esta partida están vinculados con los de los programas 231.02 "Familia e infancia" y 231.06 "Servicios sociales y emergencia social).

-Partida 625.99 "Otro mobiliario y enseres". Partida destinada a la adquisición de mobiliario y enseres de los centros municipales de mayores. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,8% de obligaciones reconocidas sobre su crédito definitivo que ascendió a 4.000 euros.

-Partida 789.00 "Otras transferencias de capital a familias". Dedicada a la realización de adaptaciones geriátricas en los domicilios de los mayores del distrito. Debido a la situación de la pandemia, no se ejecutado el crédito definitivo de esta partida que ascendía a 5.000 euros.

El programa se desarrolla a través de las intervenciones realizadas desde los Centros Municipales de Mayores y mediante la intervención, prestaciones, servicios y recursos gestionados desde los Centros de Servicios Sociales.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Debido a la situación sanitaria generada por el Coronavirus los centros de mayores han permanecido cerrados hasta julio de 2021. No obstante, la realización de actividades y talleres on-line durante ese tiempo, ha dado continuidad a la participación de los socios. Esta ha limitado el acceso de los mayores a recursos y prestaciones. A pesar de lo cual, se recogen en los indicadores de este programa destacables subidas, como por ejemplo en el número de beneficiarios/as del servicio de teleasistencia.

Los equipamientos municipales existentes en el distrito y que están dirigidos a la población mayor son:

- Centro de mayores de Daroca y Ampliación
- Centro de mayores de Valdebernardo "El Almendro"
- Centro de día para personas mayores

Los centros municipales de mayores son equipamientos que cubren necesidades tanto básicas de alimentación, como de relación y solidaridad. En ellos se desarrolla una programación diversa y completa de actividades socioculturales, lúdicas, formativas y de participación social.

En este sentido se impulsan las acciones y proyectos que contribuyen a mejorar las condiciones de las personas mayores tanto en la programación de estos centros como en sus domicilios.

El centro de día está ubicado en el centro de Daroca, es un recurso especializado para la atención a las personas mayores con algún tipo de deterioro físico o funcional.

Los dos proyectos distritales son:

- Animación socio cultural para los dos centros. Desde este contrato se realiza toda la programación de los centros municipales de mayores.
- Terapia ocupacional "en casa" que ofrece un servicio en los domicilios para mejorar las situaciones de aislamiento y soledad, prioritariamente en la población mayor de 80 años, así como apoyar a los cuidadores/as en su ámbito habitual.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.**

Las prestaciones que se realizan para el cumplimiento de este objetivo son: ayuda a domicilio, teleasistencia, comida a domicilio, adaptaciones geriátricas, ayudas técnicas para la movilidad y ayudas económicas. Asimismo, en el Distrito se desarrolla el proyecto de terapia ocupacional en casa, dirigido a personas mayores de 80 años.

Debido a la situación de la pandemia y al temor de algunos mayores a acceder a determinados servicios y recursos, no se ha alcanzado la previsión de mayores hombres beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio, aunque este perfil sí ha tenido un aumento respecto al ejercicio anterior. En el mismo sentido, ha disminuido la participación de los hombres en el servicio de terapia ocupacional en casa.

Ya en el año anterior se vió una disminución de solicitudes de ayuda a domicilio, debido a la COVID-19. No obstante, se supera la cifra del año anterior en lo que podría ser un cambio de tendencia. En el caso de las ayudas técnicas para la movilidad encontramos también una subida respecto al año anterior, aunque no se alcanza la previsión. Tampoco se han alcanzado las previsiones en las ayudas de adaptaciones geriátricas por ausencia de demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	475	455
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	1200	1256
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	16	20
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	430	259
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	11	19

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	35	44
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	55	58
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	730	1005
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	1600	2066
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	2	0
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	2	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	15	9
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	20	17
MAYORES ATENDIDOS EN EL DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TERAPIA	HOMBRES	30	13
MAYORES ATENDIDAS EN EL DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TERAPIA	MUJERES	30	39

**2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.**

En abril de 2021 se reabrieron las Cafeterías de los Centros Municipales de Mayores, sólo para la recogida de menús. En los meses de mayo y junio se retomaron los servicios de peluquería y podología, respectivamente. En el mes de julio se reabrió la actividad presencial general en los Centros de Mayores del Distrito, siguiendo las instrucciones que recogió la Dirección General de Mayores en el "Protocolo para la reapertura de los Centros Municipales de Mayores del Ayuntamiento de Madrid de forma segura". Se reinició entonces la actividad presencial en cafetería y comedor y en las salas de juegos de cartas.

Anteriormente a la reapertura de los Centros de Mayores, de cara a mantener un adecuado seguimiento y participación de los socios de los Centros, se llevaron a cabo actividades y talleres en línea, tales como memoria, bienestar emocional, gimnasia, escritura creativa, etc.

En el mes de octubre, se retomó la realización presencial de talleres, cumpliendo las indicaciones que, en lo referente a la realización de actividades y servicios calificados de ocio y entretenimiento a mayores, se recogen en la Orden 1244/2021, de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

En el tiempo en el que han tenido que estar cerrados los Centros Municipales de Mayores, las limitaciones de aforo tras la reapertura de las actividades y la situación pandémica han impedido la consecución de una importante parte de los indicadores previstos (número de hombres socios, grado de utilización de los centros, talleres realizados, excursiones y participantes en estas, voluntarios/as y beneficiarias de ayudas de comedor).

No obstante, cabe destacar que gracias a que se han realizado actividades en todo momento (online en los momentos más difíciles de la pandemia) se ha alcanzado el número de participantes previsto en los talleres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3400	3200
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4700	5678
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	90	30
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	2250	2244
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	310	428
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	850	1044
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	10	3
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	150	3
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	350	55
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	40	32
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	40	37
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	4	6
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	6	5
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	7000	7030

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES**

Se pretende con este objetivo apoyar a los cuidadores y cuidadoras de personas mayores mediante la formación grupal y recursos como Centros de Día para las personas mayores durante los fines de semana y el programa de Cuidando al Cuidador/a.

No se ha alcanzado el objetivo de participantes hombre en Centro de Día de fin de semana tras baja de uno de los usuarios en el servicio.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	AL HOMBRES	4	4	
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	MUJERES	7	8	
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	HORAS	25	26	
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	HOMBRES	2	1	
USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	MUJERES	1	1	

**4. ATENDER A MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.**

Se ofrece atención asistencial diurna en el Centro de día para personas mayores con algún tipo de deterioro físico del distrito y para personas con deterioro cognitivo dentro de la red municipal.

En sintonía con la tendencia del año anterior, debido a bajas producidas en beneficiarios de estos servicios, no se alcanzan los indicadores previstos.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	20	27	
USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	60	51	
USUARIOS CENTROS DE DIA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FI	HOMBRES	20	16	
USUARIAS CENTROS DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FI	MUJERES	40	27	



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO**

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de programa es la atención a las personas en dificultad social que acceden al sistema público de Servicios Sociales.

Los objetivos de este programa están relacionados con la integración, la participación y la prevención comunitaria, que se llevan a cabo mediante prestaciones técnicas, económicas y proyectos de inserción social y laboral.

El programa 231.06 ha contado con un crédito definitivo de 2.709.553 euros, reconociéndose obligaciones por 2.331.144 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 86%.

El programa incluye las siguientes partidas:

- A capítulo 1 "gastos de personal" se ha destinado un crédito definitivo de 1.781.864 euros, con una ejecución de un 93,1%.

- Partida 221.06 "Productos farmaceuticos y material sanitario", sin créditos iniciales y sobre los que se aprobó una modificación presupuestaria por importe de 2.800 € para la adquisición de este material para la prevención y protección frente al COVID19 (mascarillas, geles..etc)que finalmente no fue necesario ejecutar.

- Partida 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales". Partida dedicada a la inclusión laboral de la población adulta y a la realización de actuaciones sociales, socioeducativas, de ocio y tiempo libre y de atención jurídica con la población de la Cañada. Ha presentado un crédito definitivo de 233.938 euros, con una ejecución del 52,2% de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo.

- Partida 489.00 "Otras transferencias a familias". Partida dedicada a la satisfacción de las necesidades básicas mediante la tramitación de ayudas económicas. Con un crédito definitivo de 684.351 euros, ha alcanzado un nivel de ejecución del 79,2% de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo (el crédito de esta partida está vinculado a la de los programas 231.02 "Familia e infancia" y 231.03 "Mayores").

- Partida 625.99 "Otro mobiliario y enseres". Partida sin crédito inicial objeto de modificación presupuestaria por importe de 6.400 € para la adquisición de medidores de CO2 y termómetros infrarrojos sin contacto para los centros de servicios sociales, sobre la que se alcanzó un nivel de ejecución del 97,6% de obligaciones reconocidas.

- Partida 789.00 "Otras tansferencias de capital a familias". Dedicada a la tramitación de ayudas económicas para la adquisición de mobiliario y electrodomésticos. Dotada con un crédito definitivo de 3.000 euros, ha alcanzado un nivel de ejecución del 53,1% de obligaciones reconocidas.

La atención social y valoración técnica se lleva a cabo desde las unidades de Primera Atención y de Zona, en los dos centros de servicios sociales del Distrito en horario de mañana y tarde.

La situación generada por la COVID-19 ha provocado un aumento en la demanda social, lo cual se refleja en el aumento de las entrevistas mantenidas en los centros de servicios sociales del Distrito, continuando la tendencia alcista del año anterior.

Las/os profesionales de las unidades de trabajo social realizan:

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

- Información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social.
- Valoración y asesoramiento social en situaciones de dificultad.
- Apoyo e intervención social.
- Gestión de servicios, prestaciones y ayudas sociales.
- Trabajo social grupal y comunitario.

Dentro de este programa se contempla la intervención social y seguimiento de la prestación con personas perceptoras de Renta Mínima de Inserción (RMI) así como el seguimiento y derivaciones a los proyectos distritales para favorecer la inserción social y laboral de la población con especiales dificultades de integración. El cambio que supuso la aparición del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y su incompatibilidad con la RMI ha hecho que no se cumplan gran parte de los indicadores relacionados con esta última prestación.

Dentro de los objetivos del programa, se incluye la atención a personas con discapacidad mediante el servicio de ayuda a domicilio y otras prestaciones, así como la atención a personas "sin hogar", en colaboración con el centro de acogida "Luis Vives" apoyando los procesos de inserción de las personas residentes en el centro.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.**

Aunque no se alcanza el indicador previsto de personas atendidas en las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención, los datos aumentan si tomamos como referencia el número de personas atendidas en el año anterior. Se reducen las atenciones ante situaciones urgentes de los ciudadanos. A pesar de estos dos indicadores anteriores, sube significativamente el número de entrevistas realizadas en la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN.	HOMBRES	2000	1768
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL.	MUJERES	3000	3089
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	40	10
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	80	20
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4250	8829
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	4300	5570
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	9500	12133

**2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.**

Aumenta el número de personas con discapacidad atendidas por el Servicio de Ayuda a Domicilio, a pesar de lo cual, en el caso de las mujeres no se logra alcanzar el indicador, que se elevó respecto al del año pasado. Aunque el número global de ayudas económicas es superior al del ejercicio anterior, este aumento se ve reflejado principalmente en las mujeres con discapacidad, no alcanzado la previsión en el caso de los hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILI	HOMBRES	40	52
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILI	MUJERES	80	72
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	17	27
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS	HOMBRES	10	7
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	MUJERES	20	20

**3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL**

La bajada en los indicadores de este objetivo es coherente con el cambio que la aprobación del Ingreso Mínimo Vital supuso tras su creación. La incompatibilidad del Ingreso Mínimo Vital con la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid ha hecho que se reduzcan beneficiarios de esta prestación, siendo la previsión que continúe esta tendencia a medio plazo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRECEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	150	105
PRECEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	200	177
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	HOMBRES	50	9
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	MUJERES	35	23
PARTICIPANTES PROYECTOS DISTRITALES	HOMBRES	40	18
PARTICIPANTES PROYECTOS DISTRITALES	MUJERES	45	99

**4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR O CON PROBLEMAS DE ALOJAMIENTO MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.**

Se realiza la atención en coordinación con el centro municipal de acogida "Luis Vives" apoyando los procesos individuales de inserción. Este año se han comenzado a normalizar las coordinaciones que se vieron afectadas por el comienzo de la pandemia y han aumentado en líneas generales los casos de personas atendidas por las Unidades de Trabajo Social del distrito, salvo los casos de mujeres con problemas habitacionales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS EN COORDINACIÓN CENTRO ACOGIDA	HOMBRES	30	48
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS EN COORDINACIÓN CENTRO ACOGIDA	MUJERES	15	21
PERSONAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS HABITACIONALES	HOMBRES	20	24
PERSONAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS HABITACIONALES	MUJERES	10	7

**5. FAVORECER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN LA CAÑADA MEJORANDO COMPETENCIAS Y HABILIDADES**

El contrato finalizó en enero de 2021, retomándose el proyecto a mediados de Septiembre. El período de tiempo en que no se ha llevado a cabo el proyecto y las limitaciones exigidas por las autoridades sanitarias por la pandemia de la COVID-19, han impedido la consecución de los indicadores de este objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN TALLERES Y GRUPOS	HOMBRES	30	5
PARTICIPANTES EN TALLERES Y GRUPOS	MUJERES	40	12



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO**

PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19

RESPONSABLE PROGRAMA:

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Si bien no se presupuestó crédito inicial en el programa 231.99 "Actuaciones Extraordinarias COVID-19", durante el primer trimestre del año se aprobó una modificación de crédito para dotar a esta partida de 195.000 euros, con los que, ante el mantenimiento de la declaración de emergencia provocada por la pandemia, dar respuesta a la demanda provocada por la crisis sanitaria.

Contra estos créditos, se adjudicaron las ampliaciones de los contratos de emergencia tramitados durante 2020, por un importe total de 195.000 euros que abarcarían el período de prestación Enero 2021/Marzo 2021. Se reconocieron obligaciones por un total de 167.274 euros, suponiendo un grado de ejecución del 85,8%.





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### **SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

#### **MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El fin de este programa es la mejora de la salud pública y la protección y el bienestar animal. Para poder llevar a cabo estas propuestas, se han fijado como objetivos fundamentales: el control oficial de alimentos y establecimientos donde se elaboran, consumen o venden comidas y bebidas, la inspección de actividades con incidencia en la salud pública (centros de cuidado y recreo infantil, peluquerías, centros de estética y similares), la mejora de la sanidad, protección y bienestar animal, así como el fomento de hábitos saludables entre la infancia y juventud y sus familias.

Dentro del programa Salubridad Pública, se ha llevado a cabo también la actividad Plan Estratégico de Prevención de la Obesidad (P.E.P.O.), dirigido a la infancia y juventud y sus familias, que tiene en cuenta, no sólo el fomentar unos hábitos alimentarios y de ejercicio adecuados, sino también el iniciar a los niños y niñas en el conocimiento de la elaboración de determinados menús recomendables para estas edades.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 533.884 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,7%.

Hay que hacer constar que el grado de cumplimiento de los objetivos y la ejecución del presupuesto se han visto afectados por las bajas de larga duración por incapacidad temporal del personal inspector y por las retribuciones de aforo y limitación de centros establecidas por las autoridades sanitarias con motivo del Covid 19, principalmente en relación con las actividades en materia de protección y bienestar animal y las actividades relacionadas con el Plan Estratégico de Prevención de la Obesidad.

#### **OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

##### **1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS**

Para poder dar cumplimiento a este objetivo, se acometieron acciones encaminadas al control oficial en establecimientos donde se elaboran, venden o sirven alimentos y bebidas, mediante acciones programadas, actuaciones específicas ocasionadas por brotes y alertas alimentarias y denuncias. Estas actividades de inspección de establecimientos, auditorías de sistemas de autocontrol, toma de muestras de alimentos y bebidas y denuncias de usuarios, dieron lugar a la tramitación y gestión de diversos expedientes.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, este Departamento de Salud realizó un total de 909 inspecciones en establecimientos de restauración colectiva, comercio minorista de la alimentación y auditorías de sistemas de autocontrol, lo que supone un 91 % más de lo previsto. Se realizaron 33 tomas de muestras en inspecciones alimentarias, representando la eficacia operativa en toma de muestras de alimentos y bebidas un 165 %.

La eficacia operativa en las inspecciones consecuencia de denuncias, brotes y alertas fue del 100 %.

En cuanto a los informes sanitarios en licencias urbanísticas, registros o autorizaciones sanitarias se elaboraron 151, lo que supone un incremento del 202 % sobre lo programado.

A la vista de lo reseñado anteriormente, las actuaciones que se han llevado a cabo por el Departamento referidas a los indicadores previamente establecidos para este objetivo, han superado en su mayoría y de forma significativa los valores predeterminados.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	175	314
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	250	558
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	50	37
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	80	205
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS	NÚMERO	20	33
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS	PORCENTAJE	80	165
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS Y ALERTAS (	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN AUTORIZACIONES Y EXPEDIENTES	NÚMERO	50	151
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTAB	PORCENTAJE	100	100

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS.**

El llevar a cabo acciones profilácticas encaminadas a mejorar la salud pública del Distrito, es otra de las competencias asignadas al Departamento de Salud. Esto se lleva a cabo mediante la inspección técnico-sanitaria de los establecimientos que pudieran tener incidencia directa en este aspecto en concreto, como por ejemplo en las piscinas, en las que se han realizado 25 inspecciones, con una eficacia operativa del 166 %.

A lo largo del año 2021 se han tomado 8 muestras de agua de piscinas habiendo alcanzado el 200 % en la eficacia operativa en la toma de muestras de aguas de piscinas.

En relación con el control oficial en otros establecimientos con incidencia directa en salud pública (centros de cuidado y recreo infantiles, establecimientos de peluquería, centros de belleza, centros de bronceado y centros de tatuaje), se han realizado 91 inspecciones, siendo la eficacia operativa de las inspecciones en dichos establecimientos del 227 %. La eficacia operativa a la hora de realizar inspecciones con motivo de denuncias y alertas ha sido del 100 %.

Las actividades realizadas para cumplir este objetivo han superado los datos previstos para el año 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	15	25
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	166
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA DE PISCINAS	NÚMERO	4	8
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA DE PISCINAS	PORCENTAJE	100	200
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/ RECREO INFANTILES Y EN ESTA	NÚMERO	40	91
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES ESTABLECIMIENTOS INCIDENCIA	PORCENTAJE	90	227
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.**

El cumplimiento de este objetivo que supone la mejora en el control en materia de sanidad, protección y bienestar animal, se ha llevado a cabo mediante las actividades de control de establecimientos cuya actividad está relacionada con los animales, observaciones antirrábicas de animales agresores, inspecciones en materia de protección animal, así como la gestión y tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y de denuncias causadas por molestias de animales o por incumplimiento de la normativa de aplicación.

No se realizaron observaciones antirrábicas de animales agresores a lo largo de 2021, ya que desde el 14 de marzo de 2020 (declaración del estado de alarma), estas observaciones son llevadas a cabo por el Departamento de Servicios Veterinarios de Madrid Salud. En relación con las solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, se tramitaron 52 solicitudes formuladas por mujeres y 62 presentadas por hombres. Las inspecciones en materia de protección animal han sido 17, con una eficacia operativa del 113 %. Las denuncias sobre tenencia de animales y protección animal así como los informes

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

sobre protección animal fueron 36.

De los valores estudiados se puede obtener la conclusión de que existe un incremento en los porcentajes de ejecución de todos los indicadores asociados al objetivo, estando afectado el restante por la situación creada tras la declaración del estado de alarma por la pandemia del Covid 19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	3	0
PERSONAS QUE SOLICITAN LICENCIA PARA TENENCIA ANIMALES POTEN	MUJERES	40	52
PERSONAS QUE SOLICITAN LICENCIA PARA TENENCIA ANIMALES POTEN	HOMBRES	40	62
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	17
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL.	PORCENTAJE	90	113
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES, PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES	NÚMERO	30	36

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA Y COMERCIO.**

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de salud pública y comercio. Para ello se han realizado 60 propuestas de sanción en materia de salud pública, lo que supone un 100 % más de lo previsto.

Las medidas cautelares y provisionales aceptadas por el órgano competente para su ratificación han sido 9, lo que supera el dato establecido para el año 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	30	60
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	3	9

**5. FORMAR, FOMENTAR Y/O CONCIENCIAR A LA INFANCIA Y JUVENTUD EN HÁBITOS SALUDABLES DE ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INCLUYENDO PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Este objetivo promueve el que la infancia y juventud tenga conocimientos básicos sobre hábitos saludables de alimentación y de actividad física. Se han llevado a cabo a lo largo del año 2021 charlas para fomentar hábitos de ejercicio y alimentación adecuados, charlas para evitar el desarrollo de trastornos de la conducta alimentaria y talleres de baile. Las actividades se han realizado en los centros educativos del Distrito de Vicálvaro y en el centro cultural Valdebernardo.

A lo largo de 2021 se organizaron 32 actividades lo que supone un 220 % más de lo esperado, con un total de 32 horas destinadas a la promoción de hábitos saludables. A las actividades ha asistido un mayor número de chicas (57) que de chicos (32). El dato global de asistencia no supera los valores esperados, 89 personas en lugar de las 130 programadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDAB	NÚMERO	10	32
HORAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES	NÚMERO	20	32
Nº DE PERSONAS QUE ASISTEN A LAS ACTIVIDADES	CHICAS	65	57
Nº DE PERSONAS QUE ASISTEN A LAS ACTIVIDADES	CHICOS	65	32

**6. PROMOVER EL CONSUMO DE DIETAS ADECUADAS A LA INFANCIA Y JUVENTUD A LOS QUE VA DIRIGIDO EL PROGRAMA**

Este objetivo promueve el consumo de dietas saludables adecuadas a la infancia y juventud, facilitando el aprendizaje para elaborar recetas saludables y dietas equilibradas.

Para lograr este objetivo se han realizado 5 talleres de recetas saludables en el centro cultural Valdebernardo, lo que ha supuesto un 25 % más de lo programado, siendo el número de horas de 15 lo que significa un 87,5 % más de lo esperado.

A dichos talleres asistieron 38 personas, un 45,7 % menos de lo esperado, si bien el número de asistentes por taller ha estado limitado por el aforo del aula donde se celebraron, con motivo de las restricciones

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

establecidas por las autoridades sanitarias con motivo del Covid 19.

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE DIETAS SALUDA	NÚMERO	4	5
HORAS DESTINADAS A LA ELABORACIÓN DE DIETAS SALUDABLES	NÚMERO	8	15
Nº DE PERSONAS QUE ASISTEN A LAS ACTIVIDADES	CHICAS	35	21
Nº DE PERSONAS QUE ASISTEN A LAS ACTIVIDADES	CHICOS	35	17



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El propósito del presente programa consiste en la gestión de actuaciones que emanan de las competencias locales en materia educativa, así como del establecimiento de relaciones de colaboración, cooperación y coordinación con el resto de Administraciones Públicas, especialmente con la Autonómica.

Las líneas globales de actuación del programa son las siguientes: contratos para la gestión de las escuelas infantiles de titularidad municipal del Distrito, coordinación y colaboración en los procesos de escolarización, ordinario y extraordinario y orientación, información y asesoramiento a la comunidad educativa del Distrito. Comprende también las labores de limpieza y mantenimiento de los centros así como las inversiones de reposición de los mismos para mantenerlos en niveles adecuados de funcionalidad.

El programa en el ejercicio 2021, contó con un crédito definitivo de 4.092.022 euros habiéndose ejecutado el 98,3 % del mismo. Como partidas relevantes de este programa cabe destacar:

- La partida 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", en la que se encuentra la gestión de las escuelas infantiles, su crédito definitivo ascendió a 2.519.750 euros con una ejecución del 98,7% (2.486.442 euros de obligaciones reconocidas).
- La partida 227.00 "Limpieza" ha contado con un crédito definitivo de 959.289 euros con una ejecución del 100%.
- La partida 625.99 "Otro mobiliario y enseres", su crédito definitivo de 1.100 euros se destinó a la adquisición de medidores de CO2, ejecutándose en un 94,6%.

Respecto a las actuaciones de conservación de los centros docentes de enseñanza infantil y primaria del Distrito y de sus instalaciones en condiciones para su uso, se llevan a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral. Por otra parte, las obras de conservación y mantenimiento se ejecutan al amparo del acuerdo marco de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del Distrito, a través del cual se han acometido las acciones necesarias para conservar estos edificios, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la utilización de los recursos disponibles. El presupuesto del Distrito asignado a este programa ha permitido financiar el coste del mantenimiento de los edificios y de sus instalaciones.

- La partida 212.00 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" ha contado con un crédito inicial y definitivo de 278.641 euros y se han reconocido obligaciones por importe de 275.599 euros, lo que supone una ejecución del 98,9 %.

- La partida 632.00 "Reforma en edificios y otras construcciones", con un crédito definitivo de 333.242 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 300.122 euros, lo que ha supuesto una ejecución del 90,1 %. Las actuaciones que se han realizado han sido las siguientes:

- o Obras de conservación en cocina del C.E.I.P. Valdebernardo. Crédito definitivo de 47.666 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 46.921 euros, lo que supone una ejecución del 98,4%.
- o Obras de conservación en el C.E.I.P. Pedro Duque. Crédito definitivo de 19.039 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 18.308 euros, lo que supone una ejecución del 96,2%.
- o Obras de adecuación de patio y conservación de muros de zona de entrada en la E.I. Molinos de Viento. Crédito definitivo de 69.987 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 64.781 euros, lo que supone una ejecución del 92,6%.
- o Obras de conservación en el C.E.I.P. Carmen Laforet. Crédito definitivo de 27.530 euros. Se han

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

reconocido obligaciones por importe de 27.530 euros, lo que supone una ejecución del 100,0%.

o Obras de reforma en patio y en carpintería interior en la E.I. Los Juncos. Crédito definitivo de 54.827 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 48.573 euros, lo que supone una ejecución del 88,6%.

o Obras de reforma de sustitución de pavimento y pintura en la E.I. Cielo Azul. Crédito definitivo de 95.425 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 94.009 euros, lo que supone una ejecución del 98,5%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL**

Para la consecución de este objetivo se gestionan, a través de contratos de servicios, cuatro escuelas de educación infantil, de titularidad municipal.

Dichas escuelas suponen un total de 441 plazas de primer Ciclo de Educación Infantil, de las que a día de hoy están cubiertas 420 plazas.

Con las escuelas se mantiene un contacto permanente, y en este curso, debido a la situación sanitaria de la pandemia del COVID 19, dicha comunicación se ha llevado a cabo a través de correo electrónico y llamadas telefónicas, alrededor de 4 contactos, de seguimiento de la actividad desarrollada, buscando su adecuación a los pliegos de prescripciones técnicas que rigen los contratos de gestión del servicio público educativo de educación infantil.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
Nº DE PLAZAS EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	441	420
NIÑOS ESCOLARIZADOS EN EI MUNICIPAL	NIÑOS	231	221
NIÑAS ESCOLARIZADAS EN EI MUNICIPAL	NIÑAS	210	199

**2. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD (SAE).**

El proceso de admisión del alumnado, reglado por la Comunidad de Madrid, tiene dos períodos diferenciados, el período ordinario y el extraordinario. En ambos se cuentan con representación municipal de forma permanente a través del Servicio de Apoyo a la Escolarización.

El proceso ordinario de admisión del alumnado es el que se desarrolla previamente al inicio de cada curso escolar. El proceso extraordinario se desarrolla una vez concluido el proceso ordinario. En ambos procesos se cuenta con representación municipal, participándose en reuniones de los dos procesos. En el curso 2020-21 se han realizado únicamente 2 reuniones, pues todos los procesos se han realizado por vía telemática debido a la situación sanitaria por la pandemia de COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	5	2

**3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.**

Una tercera línea de actuación supone un servicio de información, orientación y asesoramiento en materia educativa, por un lado, a la comunidad educativa del distrito. Se ofrece de manera presencial, telefónica y telemática, pero en el curso 2020-2021, y debido a la situación sanitaria de la pandemia frente al

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

COVID-19, se ha realizado, casi en su totalidad, de manera telemática. Por otro lado, y de la misma manera, se desarrolla asesoramiento técnico y coordinación institucional dirigido al propio Ayuntamiento, a nivel distrital, así como a las Áreas de Gobierno, a la Comunidad de Madrid, a diferentes entidades u organismos autónomos. Así mismo se ha producido el asesoramiento, información y orientación a ciudadanos y ciudadanas. De esta forma se ha contabilizado un total de 400 actuaciones en tal sentido. 360 a ciudadanos, habiendo orientado a un 60% de mujeres (216) y un 40% a hombres (144) así como 40 intervenciones CEIPS, IES Y Área.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA	MUJERES	1000	216
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA	HOMBRES	500	144
ASESORAMIENTO Y ORIENTACION ENTIDADES	NÚMERO	5	40

**4. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

El objetivo del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, así como las labores de conservación y limpieza de los edificios, para su utilización en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	14
SUP. CONSTRUIDA CENTROS DOC. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	40240	40240
SUP. LIBRE Y ZONA VERDE CENTROS DOC. MANTENIM. CARGO DISTRIT	M2	40782	40782
ACCIONES DIRIGIDAS A MANTENER LA SEGURIDAD	NÚMERO	2	2
ACCIONES QUE MEJOREN LA EFICIENCIA ENERGETICA	NÚMERO	2	2



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### **SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El propósito del presente programa consiste en la gestión de actuaciones que provienen de las competencias locales en materia educativa, así como del establecimiento de relaciones de colaboración, cooperación y coordinación con el resto de Administraciones Públicas, especialmente con la Autonómica.

Las líneas globales de actuación del programa son las siguientes: fomentar el desarrollo integral de la población escolar del distrito mediante actividades educativas; analizar y profundizar en las necesidades educativas del distrito y fomentar la formación de adultos en el distrito.

El programa en el ejercicio 2021, tenía un crédito definitivo de 166.713 euros habiéndose reconocido obligaciones por 105.824 euros, lo que supone un 63,5%. Se destacan las siguientes partidas del programa:

- La partida 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", relativo a las actividades extraescolares, la cual se ha ejecutado en un 81,5% debido a la cancelación de alguna de las actividades y a la no tramitación del contrato de libroforum en el curso 20/21, el cual está actualmente en funcionamiento para el curso 21/22.
- La partida 223.00 "Transportes" no se ejecutó el presupuesto debido a la persistencia del COVID-19, lo que implicó la no demanda de estos servicios por los CEIP, IES y escuelas infantiles del Distrito.
- En la partida 453.03 "Transferencia a Universidades Públicas", con un crédito definitivo de 12.000 euros, no se ha ejecutado su presupuesto como consecuencia de la actual tramitación de la subvención nominativa para el curso 21/22.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### **1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado las actividades extraescolares en centros educativos, en los ocho colegios públicos y tres institutos del Distrito. Entre dichas actividades se incluyen: biblioteca escolar, animación a la lectura, refuerzo idiomas, psicomotricidad, nuevas tecnologías, baloncesto, fútbol sala, ajedrez, educacional emocional, etc. Algunas de estas actividades se han tenido que reestructurar para poder dar este servicio cumpliendo las medidas sanitarias indicadas por las autoridades ante la situación de la pandemia por COVID-19.

Debido al cambio de empresa adjudicataria en el año 2021 los datos están divididos en 2 periodos:

De 01/2021 a 05/2021 las horas de actividades extraescolares realizadas fueron 3.059, las niñas participantes 596 y los niños participantes 582.

De 10/2021 a 12/2021 las horas de actividades extraescolares realizadas fueron 3.349, las niñas participantes 357 y los niños participantes 370.

A efectos de señalar lo realizado en el ejercicio 2021, se ha tomado en consideración los menores de ambos cursos 20/21 y 21/22 como un cómputo total.

Por otro lado, estaba previsto desarrollar el contrato de transporte en autocar para apoyo al desarrollo de actividades complementarias a la enseñanza, pero debido a la situación sanitaria de pandemia por la



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

COVID-19, no se ha podido llevar a cabo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	11	11
HORAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	3552	6408
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. NIÑAS	NIÑAS	707	953
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. NIÑOS	NIÑOS	660	952
HORAS DE ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	3552	3204

**2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL DISTRITO.**

Hasta 2019 el propio distrito contaba con un contrato de Junta y un equipo propio que tenía encomendada la tarea de promover Puntos de Participación en los centros educativos.

Actualmente es el contrato del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social quien se encarga de todas las actuaciones relacionadas con este servicio: Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia, y Puntos de Participación. Es la dinamizadora dependiente la que se encarga de promover, a través de entidades y sensibilización en los centros educativos, la participación de niños, niñas y adolescentes creados en entidades. Debido a la situación de pandemia por el COVID-19 no se ha podido realizar la renovación de la COPIA, por lo que no se han celebrado reuniones, pero sigue estando integrada por los mismos representantes del curso pasado.

Al haber terminado en junio el contrato anterior y arrancar de nuevo en septiembre, hay dos cifras referentes a dos contratos. De enero a junio de 2021 se han realizado 6 puntos de participación y han participado 51 niños y 61 niñas. De septiembre a diciembre de 2021 se han realizado 3 puntos de participación y han participado 22 niños y 25 niñas. Por consiguiente a efectos de cumplimiento de objetivos, se ha tomado en consideración la media de niños y niñas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	2	0
NUMERO DE PARTICIPANTES NIÑOS	NIÑOS	30	36
NUMERO DE PARTICIPANTES NIÑAS	NIÑAS	30	43

**3. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN EL DISTRITO**

Para la consecución de este objetivo se ha desarrollado el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos para el desarrollo del Proyecto "Universidad de Mayores" en el campus de Vicálvaro.

Actualmente se encuentra en tramitación la subvención nominativa con la Universidad Rey Juan Carlos en lo relativo al curso 2021-2022, por consiguiente, no se dispone de los datos que deberán ser aportados en la correspondiente justificación de la subvención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA EL PROGRAMA	NÚMERO	1	0
PARTICIPANTES HOMBRES	HOMBRES	100	0
PARTICIPANTES MUJERES	MUJERES	200	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa se basa en desarrollar el Plan Estratégico de la Ciudad de Madrid 2019/23: Dentro del eje estratégico "ciudad abierta, culta y deportiva", el objetivo "Fomentar la cultura en su perspectiva universal y local".

Para el cumplimiento del programa se fijaron como metas fundamentales:

- Fomentar y promocionar la cultura en el Distrito mediante la organización de representaciones culturales.
- Satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades de los vecinos/as mediante una oferta variada de actividades socioculturales y recreativas.
- Concretar una oferta a la ciudadanía para la conciliación de la vida familiar y laboral, a través del desarrollo de ludotecas, campamentos urbanos y campamentos en la naturaleza.
- Fomentar la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares.
- Conseguir una mayor participación en las actividades culturales programadas por los servicios culturales del Distrito mediante el análisis de la demanda y la difusión de la oferta.
- Mejorar la disponibilidad y calidad de las instalaciones y equipamientos de los centros culturales y auditorios mediante las correspondientes actuaciones de reforma y acondicionamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.309.130 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 87,1 % (obligaciones reconocidas sobre crédito definitivo).

El crédito definitivo correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en:

- Capítulo 1 -gastos de personal- 406.684 euros de crédito definitivo con una ejecución del 85,8 %.
- Capítulo 2 -gastos corrientes en bienes y servicios- 870.930 euros, alcanzándose una ejecución del 87,7 %
- Capítulo 4 -transferencias corrientes- ha contado con un crédito definitivo de 3.000 euros, ejecutándose en un 74,1 %.
- Capítulo 6 -inversiones reales- con un crédito definitivo de 28.516 euros se ha ejecutado en 90,9 %.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. GARANTIZAR EL ACCESO A LA CULTURA, EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO DE VICÁLVARO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES EN LOS DISTINTOS ESPACIOS DISPONIBLES EN EL DISTRITO, TANTO EN RECINTOS CERRADOS COMO AL AIRE LIBRE, TENIENDO EN CUENTA LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

La disminución en el cómputo total de actividades por centro cultural (indicador 02) en relación a 2020 (pasamos de 105 a 68), aún cuando se había previsto aumentar considerablemente esta cifra, se ha debido a dos motivos: por un lado, la continuidad de la pandemia, imprevisible en el momento de realizar la estimación, que ha impedido retornar a niveles previos al COVID, pues la incertidumbre e inseguridad generadas en la población, y las lógicas limitaciones de aforos en los centros, han determinado la baja asistencia a los eventos propuestos desde la Unidad de servicios culturales y ocio comunitario; por otro lado la modificación en la tramitación de las autorizaciones de espacio, en base a la nota informativa remitida por la Dirección General de Participación Ciudadana de 20 de octubre de 2020, que establece el procedimiento para el otorgamiento de autorizaciones de uso de bienes demaniales, también ha supuesto una considerable minoración del número de éstas. Sin embargo, el número total de asistentes alcanza la estimación realizada previamente (9522 reales frente a los 9531 previstos).

Bajo el indicador "Otras actividades culturales" hemos incluido sesiones de cine y documentales, salas de estudio, actividades de danza, certámenes, préstamo de material de montaña, actividad de "bookcrossing"

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

y préstamo multimedia.

También hay que reseñar que hemos entendido el indicador "porcentaje conciertos mujeres" asumiendo únicamente la relación entre conciertos exclusivamente ofrecidos por mujeres y los exclusivamente ofrecidos por hombres, eludiendo los de tipo mixto. Este mismo planteamiento se ha empleado para las exposiciones, donde abundan las colectivas. Las horas de ludoteca se han concentrado en 2021 en el mes de agosto.

Bajo el epígrafe "campamentos" se incluyen tanto los urbanos como el servicio denominado "días sin cole" (cobertura de los días no lectivos pero que sí son laborables) y los ofertados en verano en el medio rural.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	NÚMERO	300	68
CESIÓN ESPACIOS PUNTUALES DE C. CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	400	40
CESIÓN ESPACIOS PERIODICOS EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	34	1
EXPOSICIONES	NÚMERO	20	14
PORCENTAJE EXPOSICIONES DE MUJERES	PORCENTAJE	50	60
ASISTENCIA A EXPOSICIONES EN CENTROS CULTURALES	MUJERES	600	1745
ASISTENCIA A EXPOSICIONES EN CENTROS CULTURALES	HOMBRES	600	1675
CONCIERTOS	NÚMERO	32	39
PORCENTAJE CONCIERTOS MUJERES	PORCENTAJE	52	55
ASISTENCIA A CONCIERTOS EN CENTROS CULTURALES	MUJERES	2462	1245
ASISTENCIA A CONCIERTOS EN CENTROS CULTURALES	HOMBRES	1733	1196
OBRAS DE TEATRO EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	36	48
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	700	1606
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	700	1542
CONFERENCIAS EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	7	5
PORCENTAJE MUJERES CONFERENCIANTES	PORCENTAJE	50	60
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	MUJERES	350	59
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	HOMBRES	330	56
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	16	27
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	MUJERES	90	324
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	HOMBRES	70	216
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	17	29
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	1237	1410
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	939	1130
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	10	10
ACTIV. QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS GENERO	NÚMERO	69	70
Nº DE HORAS DE SERVICIO DE LUDOTECAS	HORAS	162	50
CAMPAMENTOS	NÚMERO	21	14
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS	NÚMERO	920	738

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE TALLERES EN CENTROS CULTURALES.**

Al igual que en 2020, las diferencias entre la previsión y el resultado final se deben a las modificaciones que se han ido realizando de la oferta de cursos y talleres, para ajustar fundamentalmente a los protocolos COVID (aforo de aulas, limpieza de las mismas). Las mujeres suponen la mayoría del alumnado, porcentualmente superan el 79% del total. La ocupación media de los cursos y talleres sigue siendo muy elevada, alrededor del 85% (en concreto, 84.7%). Se desglosan los datos por centros culturales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	106	111
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	NÚMERO	65	70
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	NÚMERO	30	33
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	NÚMERO	11	13

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	8000	8056
NÚMERO TRIMESTRAL DE ASISTENTES CURSOS	MUJERES	817	737
NÚMERO TRIMESTRAL DE ASISTENTES CURSOS	HOMBRES	580	193
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	8	9
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR (	RATIO	6	7
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR (	RATIO	5	7
PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	NÚMERO	1235	1097

**3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES Y EVENTOS DE GRAN AUDIENCIA AL AIRE LIBRE.**

El indicador 02 "Fiestas populares", incluye habitualmente las Fiestas del distrito de junio y las patronales de agosto, en honor a Ntra. Señora la Antigua. A causa del COVID no se han realizado ninguna de las dos.

Dentro del indicador 03 "Eventos populares de gran audiencia" se incluye habitualmente tanto la Cabalgata de Reyes como el Día de la Infancia. En esta ocasión tampoco se ejecutó la primera, y se ha considerado más oportuno incluir el segundo evento en el indicador 09, "actuaciones en fiestas populares y otros eventos al aire libre", al plantearse con un carácter más acorde a la coyuntura de la pandemia y por tanto más reducido.

Se han incluido en el indicador 05 "Conciertos de gran audiencia" los cinco del Festival RockPop de Vicálvaro. En el indicador 09 quedan contemplados además el resto de las actividades realizadas en la vía pública (programación cultural, los incluidos en los tres Ciclos (primavera, otoño y Navidad) del Festival de Órgano y Música Barroca y "Noches de Valdebernardo").

En cuanto al cine, se ha ajustado el indicador a número de proyecciones (14), correspondiendo la previsión a los ciclos (2), pues parece más oportuno considerar magnitud a las proyecciones. Los datos de los indicadores 10 y 11 se refieren a artistas individuales, no teniendo en cuenta los conjuntos, orquestas o grupos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	2	0
ESTIMACION DE ASISTENTES	NÚMERO	50000	0
EVENTOS POPULARES DE GRAN AUDIENCIA	NÚMERO	7	0
ESTIMACION DE ASISTENTES	NÚMERO	62500	0
CONCIERTOS DE GRAN AUDIENCIA AL AIRE LIBRE	NÚMERO	1	5
ESTIMACION DE ASISTENTES	NÚMERO	500	1000
CINE DE VERANO Y DE AUTOR	NÚMERO	2	14
ESTIMACIÓN DE ASISTENTES	NÚMERO	5500	2163
ACTUACIONES EN FIESTAS POPULARES Y OTROS EVENTOS AL AIRE LIB	NÚMERO	30	36
MUJERES QUE ACTUAN	PORCENTAJE	40	42
HOMBRES QUE ACTUAN	PORCENTAJE	60	58

**4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS/AS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA**

En soporte papel se ha diseñado cartelería desde la Unidad, y se ha repartido en los edificios de titularidad municipal. El blog y el twitter de la Unidad se han mostrado este año más activos, aun considerándose herramientas complementarias a la actividad generada por otros servicios municipales como son la cuenta oficial de la Junta Municipal en Twitter, y otras páginas, como Madrid.es/vicalvaro o diario.madrid.es. Ha habido más de 95.000 visitas al blog y en la cuenta de twitter hay mas de 2100 seguidores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN (SOPORTE PAPEL)	NÚMERO	19	45
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN (SOPORTE BLOG Y TWITTER)	NÚMERO	430	589



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO**

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es el fomento de la práctica deportiva y los hábitos saludables entre la población del Distrito, ofertando para ello por un lado una competición reglada con un claro componente lúdico y recreativo, como son los juegos y torneos deportivos municipales y otras competiciones puntuales, como diversas actividades de promoción.

Para esta promoción se cuenta con la colaboración de las entidades deportivas, el tejido asociativo y los centros escolares del distrito, así como con el promotor del distrito y directores de los centros deportivos.

En el desarrollo de las actividades de este programa se hace uso tanto de las instalaciones deportivas del distrito, como de otros espacios públicos como pueden ser los parques y las propias calles.

Aunque todo el programa tiene un carácter inclusivo, dentro de las actividades se incluye una oferta de actividades específicas dirigidas a las personas con discapacidad, intentando acercar la oferta de ocio saludable a este colectivo.

Este programa está dirigido a las personas del Distrito de Vicálvaro intentando hacer una oferta que pueda llegar a todos los segmentos y grupos especiales de población.

El programa 341.01 contaba con un crédito 86.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 87 % de las obligaciones reconocidas. A pesar de todos los protocolos establecidos como consecuencia del Covid-19 se han podido desarrollar todas las actividades y eventos programados realizando las adaptaciones oportunas menos el Cross de la mujer que se celebraba en el mes de marzo y los protocolos establecidos en esas fechas no lo permitieron.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LAS VECINAS Y VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.**

En la consecución de este objetivo se ha utilizado la organización de las competiciones de los juegos deportivos municipales y de los torneos de primavera que se realizan a través del promotor deportivo del distrito y un contrato de servicios en el que se recogen diversas competiciones deportivas puntuales, con un claro carácter participativo, y otras actuaciones de promoción de la actividad física y el ocio saludable.

En relación con los indicadores decir que a pesar de todas las adaptaciones que ha habido que realizar debido a los protocolos establecidos por la pandemia por el covid-19, se han conseguido la mayoría de ellos sobre la previsión realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PRO. DEPORTE	NÚMERO	8	9
ACTIV. COMPETITIVAS PARA LA PRO. DEPORTE	NÚMERO	12	11
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	MUJERES	900	927
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	HOMBRES	1400	991

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>			
EQUIPOS FEMENINOS PARTICIPANTES	PORCENTAJE	10	19



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo del programa es poder ofrecer espacios y recursos para la realización de actividad física y deportiva a través de las actividades dirigidas que se programan o de una forma libre, intentando llegar a todos los segmentos de edad y a colectivos específicos de población del distrito.

Para lograrlo se utilizan todas las unidades deportivas que componen los centros deportivos y las instalaciones básicas municipales y el entorno de los parques ubicados en el Distrito. Así mismo, contamos con la amplia oferta de actividades dirigidas que se desarrollan en estos espacios.

En el programa también se incluye el objetivo de la conservación de estas instalaciones deportivas municipales en un estado óptimo para su uso mediante la realización de las acciones de mantenimiento y reparación necesarias para ello. Para lograr este objetivo contamos con un contrato integral de mantenimiento y un contrato marco de obras además del personal municipal de los centros deportivos que se encargan de las labores básicas de mantenimiento en estos centros.

Este contrato de mantenimiento integral junto con el de seguridad se lleva a cabo en condiciones iguales a la del resto de distritos, por tratarse de un pliego tipo en cuanto a labores de conservación y mantenimiento. Así mismo sucede en idéntica situación con las obras del contrato marco por reforma, reparación y conservación de los edificios adscritos al distrito.

Citar que, aunque el uso de las instalaciones deportivas es muy alto, tanto a nivel de uso libre como en la participación en todas las actividades dirigidas programadas en ellas, este año han permanecido cerradas durante casi un mes por el fenómeno Filomena y en el caso de la piscina climatizada del CDM Margot Moles durante 5 meses para reparar los daños ocasionados en la fachada.

Respecto a las actuaciones de conservación de las instalaciones deportivas en condiciones para su uso, mencionar que se llevan a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral, además de contar también con el personal municipal de los centros deportivos que se encargan de las labores básicas de mantenimiento en dichos centros. Por otra parte, reiterar que las obras de conservación y mantenimiento se ejecutan en general al amparo del acuerdo marco de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del Distrito, a través del cual se han acometido las acciones necesarias para conservar estas instalaciones, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la utilización de los recursos disponibles. El presupuesto del Distrito asignado a este programa ha permitido financiar el coste del mantenimiento de los centros deportivos municipales y de las instalaciones deportivas básicas.

El programa 342.01 ha contado con un crédito definitivo de 6.227.707 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 105,4 % de obligaciones reconocidas.

En capítulo 1 -gastos de personal-, con un crédito definitivo de 4.745.729 euros se ha alcanzado una ejecución en términos de obligaciones reconocidas del 111,3 %. En capítulo 2 -gastos corrientes en bienes y servicios- el crédito definitivo ha ascendido a 718.128 euros que se ejecutó en un 86,1% mientras que el crédito definitivo en capítulo 6 -inversiones reales- fue de 763.850 euros, superaron ligeramente el porcentaje anterior hasta situarse en un grado de ejecución del 86,8%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y RECURSOS NECESARIOS**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**PARA SU DESARROLLO.**

Dentro del Distrito existe una variedad de unidades deportivas, algunas específicas para una modalidad deportiva y otras polideportivas en las que se puede practicar más de una modalidad, con el fin de facilitar la práctica deportiva de las disciplinas más demandadas. Así mismo, en los centros deportivos contamos con salas en que se desarrollan algunas modalidades deportivas específicas de sala como el karate o el esgrima y diferentes programas de actividad física y salud.

En este objetivo se incluye la gestión de las instalaciones deportivas municipales tanto a nivel de uso de las diferentes unidades deportivas que las componen como de programación y planificación de las diferentes actividades que componen el programa deportivo del distrito. Así mismo se incluye la planificación de las labores básicas realizadas diariamente para garantizar las óptimas condiciones de uso.

Para lograr este objetivo se incluyen tanto las labores básicas de mantenimiento que realiza el personal municipal de los centros deportivos como aquellas que se realizan a través del contrato de mantenimiento integral o el contrato marco de obras, siendo el objetivo final el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas en un estado óptimo de uso para satisfacer las necesidades de los vecinos del distrito.

En este objetivo también se incluye la adquisición de los productos y materiales necesarios para poder garantizar tanto el funcionamiento y el mantenimiento básico de las instalaciones como el desarrollo de los programas de los centros deportivos, siendo en algunos casos imprescindibles para mantener en funcionamiento algunas unidades deportivas como las piscinas o para el cumplimiento de la legislación vigente.

A garantizar el funcionamiento de las instalaciones deportivas se ha destinado el crédito de las siguientes partidas:

- En la partida 208.00 "Arrendamientos de otro inmovilizado", los gastos anuales del contrato de suministro mediante arrendamiento sin opción a compra del material deportivo cardiovascular de ciclo indoor y de musculación para el Centro Deportivo Municipal de Faustina Valladolid, alcanzado un nivel de ejecución del 49,9 % de las obligaciones reconocidas.

- En la partida 221.04 "Vestuario" el crédito para la adquisición del vestuario y equipamiento de protección individual del personal municipal de los centros deportivos de carácter obligatorio conforme al convenio colectivo en vigor. Su nivel de ejecución ha sido del 87,3 % en términos de obligaciones reconocidas.

- En la partida 227.01 "Seguridad" se ha imputado la parte proporcional, correspondiente a la seguridad de los dos centros deportivos municipales, del contrato de seguridad general para todos los edificios municipales del Distrito alcanzado un nivel de ejecución del 100 % en términos de obligaciones reconocidas.

- A la Partida 629.99 "Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo del servicio" se imputó la adquisición de un módulo destinado al uso como kiosco de la piscina de verano del CDM Margot Moles para poder dar el servicio que se había venido prestando anteriormente, alcanzado un nivel de ejecución del 98,4 % de las obligaciones reconocidas.

A garantizar el mantenimiento de las Instalaciones Deportivas se ha destinado.

- Partida 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones". Contra el crédito definitivo se han imputado los gastos producidos por obras de conservación a realizar en las instalaciones deportivas municipales, a ejecutar mediante el acuerdo marco de obras, alcanzado un nivel de ejecución del 96,3 % de las obligaciones reconocidas.

- Partida 213.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria e instalaciones". Esta partida se destinó a afrontar gastos de reparación de maquinaria e instalaciones que no están incluidas en el contrato de mantenimiento integral, alcanzado un nivel de ejecución del 57,6 % de las obligaciones reconocidas.

- Partida 227.00 "Limpieza y aseo". En esta partida se recogen los gastos del personal del contrato de limpieza que desarrollan su actividad en las instalaciones deportivas básicas con control de acceso, alcanzado un nivel de ejecución del 63,6 % de las obligaciones reconocidas.



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

- Partida 633.00 "Reforma y reposición de maquinaria". En esta partida se recogen los gastos de reposición de maquinaria de los centros deportivos para poder seguir ofreciendo un correcto servicio, alcanzado un nivel de ejecución del 94,5 % de las obligaciones reconocidas

Para el suministro de materiales necesarios para el desarrollo de la actividad se han destinado los siguientes créditos.

- Partida 221.06 "Productos farmaceuticos y material sanitario". Esta partida se destinó al suministro de material sanitario y productos farmacéuticos necesarios para el correcto funcionamiento de los botiquines de los centros deportivos en la atención a los posibles incidentes, alcanzado un nivel de ejecución del 40,8 % de las obligaciones reconocidas.

- Partida 221.10 "Productos de limpieza y aseo". El créditos se destinó a la adquisición de los materiales de limpieza y aseo necesarios para el mantenimiento de los dos centros deportivos del Distrito alcanzado un nivel de ejecución del 99,9 % de las obligaciones reconocidas.

La limpieza de los centros deportivos es realizada por los operarios municipales asignados a estas tareas y no está incluida en ningún contrato existente para otras dependencias municipales.

- Partida 221.99 "Otros suministros". Contra su crédito definitivo se han imputado los gastos de todos los suministros necesarios para el desarrollo de las actividades y el mantenimiento de las instalaciones, tales como, los suministros de materiales deportivos para el desarrollo de las actividades dirigidas dentro de los centros deportivos, el suministro del cloro y otros productos necesarios para garantizar las condiciones higiénico sanitarias de las piscinas, pequeño material de ferretería para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento que realizan los técnicos municipales y que no están incluidos en el contrato integral de mantenimiento, suministro de pinturas, materiales de repuesto fungible para fregadoras, robot limpiafondos, etc., alcanzado un nivel de ejecución del 46,6 % de las obligaciones reconocidas.

- Partida 625.99 "Otro mobiliario y enseres". En esta partida se imputó el gasto para la adquisición de mobiliario y otros materiales de oficina necesarios para el correcto funcionamiento de los centros deportivos alcanzado un nivel de ejecución del 79,4 % de las obligaciones reconocidas.

- Partida 635.99 "Reforma y reposición de otro mobiliario y enseres". En esta partida se imputó el gasto para la reposición de mobiliario del centro deportivo necesario para poder ofrecer un servicio adecuado, alcanzado un nivel de ejecución del 85,6 % de las obligaciones reconocidas

- Partida 639.99 "Otras inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios". En esta partida se imputó el gasto para la reposición de elementos que debido al deterioro por el uso y el tiempo es necesaria su sustitución para el correcto funcionamiento de los centros deportivos, alcanzado un nivel de ejecución del 93,3 % de las obligaciones reconocidas

Respecto a los indicadores de la superficie de los centros deportivos e instalaciones básicas citar que se han ajustado a la última medición realizada en la que se suprimió aquellos espacios que no se incluían en el contrato de mantenimiento existente.

En cuanto la reducción del número de unidades deportivas en las instalaciones básicas, éste es debido a que en la obra de remodelación de la Plaza de la Vicalvarada se quitaron un patinódromo y dos pistas de bolos y petanca.

Así mismo, el incremento en número de uso en centros deportivos municipales se debe en gran parte al establecimiento por protocolo covid 19 de dos turnos de uso en la piscina de verano, pasando lo que sería antes de la pandemia de una entrada por día a dos entradas, una para el turno de mañana y otra para el de tarde, y por tanto de ser un uso a dos.

Referente a la participación en los distintos programas deportivos decir que la reducción de aforo en algunas actividades ha hecho en el caso de Faustina Valladolid, dado que ha afectado más a aquellas que tenían una oferta mas numerosa por grupo, no se haya llegado a los objetivos marcados.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	6	6
SUPERFICIE DE CONSTRUIDA EN EDIFICIOS EN CDM	M2	14852	14523
SUPERFICIE DE ESPACIO LIBRE DE PARCELA EN CDM	M2	40130	40130
SUPERFICIE DE ZONA VERDES Y PISTAS DEPORTIVAS EN CDM	M2	81271	81271
TOTAL SUPERFICIE DE CDM	M2	160400	135924
SUPERFICIE DE CONSTRUIDA EN EDIFICIOS EN PISTAS BÁSICAS E.	M2	530	558
SUPERFICIE DE ESPACIO LIBRE DE PARCELA EN PISTAS BÁSICAS E.	M2	1214	1693
SUPERFICIE DE ZONA VERDES Y PISTAS DEP. EN PISTAS BÁSICAS E.	M2	41813	39237
TOTAL SUPERFICIE DE CDM PISTAS BÁSICAS ELEMENTALES	M2	43557	41487
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	196543	177411
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	51	51
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS CON CONTROL ACCESO	NÚMERO	9	9
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	26	23
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	86	83
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	70	60
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	89	94
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA INS.BAS.ACC.CONTROLADO	NÚMERO	65	61
NUMERO DE USOS EN CDM	NÚMERO	60000	92892
NUMERO DE ALQUILERES EN CDM	NÚMERO	8000	20717
NUMERO DE TARJETAS DE CESION EN CDM	NÚMERO	1500	2726
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES CDM FAUSTINA VALLADOLID	HOMBRES	9000	7792
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES CDM FAUSTINA VALLADOLID	MUJERES	15000	9589
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES EN CDM MARGOT MOLES	HOMBRES	6800	7402
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES EN CDM MARGOT MOLES	MUJERES	7500	7728
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	3000	2807
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	170	135
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	2100	1993
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	700	612
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	162	130
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	28658	32512

**2. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

El objetivo del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, así como las labores de conservación y limpieza de los edificios, para su utilización en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de los mismos.

En la ejecución de este objetivo se han empleado los recursos siguientes:

- Partida 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones". Contra el crédito definitivo se han imputado los gastos producidos por obras de conservación a realizar en las instalaciones deportivas municipales, a ejecutar mediante el acuerdo marco de obras, alcanzado un nivel de ejecución del 96,3 % de las obligaciones reconocidas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

- Partida 227.00 "Limpieza y aseo". En esta partida se recogen los gastos del personal del contrato de limpieza que desarrollan su actividad en las instalaciones deportivas básicas con control de acceso, alcanzado un nivel de ejecución del 63,6 % de las obligaciones reconocidas.

Por su parte, respecto a las inversiones, mencionar las siguientes:

Entre las principales actuaciones inversoras del distrito dentro de este programa, destacan las siguientes:

- o Estudio geotécnico parcela RL-E4, para instalación deportiva básica en "El Cañaveral". Crédito definitivo de 6.655 euros, alcanzando un porcentaje de ejecución del 100,0%.
- o Redacción de proyecto de obras de construcción de la IDB El Cañaveral. Crédito definitivo de 22.458 euros, que por retrasos en la ejecución no pudo reconocerse en el ejercicio y se efectuará a lo largo de 2022. Finalmente el importe de los trabajos realmente ejecutados asciende a 20.247 euros, por lo que supondría una ejecución del 90,2%.
- o Adecuación de praderas zonas 2, 3 y 7, y acceso en C.D.M. Margot Moles. Crédito definitivo de 135.150 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 134.999 euros, lo que supone una ejecución del 99,9%.
- o Obras para la instalación centralizada de depósitos de cloro y ácido, control de dosificación en cuatro piscinas. Crédito definitivo de 155.419 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 139.758 euros, lo que supone una ejecución del 89,92%.
- o Obras para la instalación de líneas de alumbrado y fuerza en el C.D.M. Margot Moles. Crédito definitivo de 67.368 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 66.285 euros, lo que supone una ejecución del 98,4%.
- o Adecuación de pistas de pádel y climatización en el C.D.M. Faustina Valladolid. Crédito definitivo de 227.265 euros, ejecutándose al 100,0%.
- o Acometida eléctrica a cuadro general en campo de fútbol de I.D.B. Parque Vicalvarada. Crédito definitivo de 32.539 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 32.368 euros, lo que supone una ejecución del 99,5%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INST. DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	10
SUPERFICIE CONSTRUIDA INST DEP. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	15381	15381
SUP. LIBRE Y ZONA VERDE INST DEP MANTENIMIENTO CARGO DISTRIT	M2	164427	164427
ACCIONES DIRIGIDAS A MEJORAR LA SEGURIDAD Y/O ACCESIBILIDAD	NÚMERO	2	2
ACCIONES QUE MEJOREN LA EFICIENCIA ENERGETICA	NÚMERO	2	2



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El fin de este programa es la mejora en la protección a los consumidores y consumidoras y los usuarios y usuarias.

Para poder llevar a cabo estas propuestas, se han fijado como objetivos fundamentales: la Información y orientación a la ciudadanía sobre el ejercicio de sus derechos como personas consumidoras, la recepción y tramitación de reclamaciones, quejas y denuncias de las consumidoras y consumidores y la mediación entre éstos y las empresas para la solución de las reclamaciones que surjan entre ellos con motivo de las relaciones de consumo así como el desarrollo de campañas de inspección en esta materia y la inspección de productos, bienes y servicios de consumo. Se pretende también agilizar la gestión de los expedientes en materia de consumo mediante la elevación de informes y propuestas para la instrucción de procedimientos sancionadores.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 200 euros con destino a la Toma de muestras de productos no alimentarios que estén incluidos en redes de alerta o que sean objeto de muestreo según lo dispuesto por el Instituto Municipal de Consumo. Durante el ejercicio se ha ejecutado el 96% de dicho crédito.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Para ejecutar este objetivo se han realizado diversas Campañas de Consumo no alimentario promovidas desde el Instituto Municipal de Consumo, así como, inspecciones derivadas del funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito. Como indicador del aseguramiento de la calidad en los servicios prestados en materia de consumo no alimentario se contempla la inspección en establecimientos de consumo no alimentario, realizándose 269 inspecciones, es decir, un 35% más de las actuaciones previstas. En el conjunto de inspecciones realizadas se ha tenido especial atención a la vigilancia de la seguridad de productos y servicios puestos a disposición de las personas consumidoras, a través de dos campañas específicas promovidas por el Instituto Municipal de Consumo, la campaña de vigilancia de productos incluidos en Red de Alerta de Productos No Alimentarios a través del sistema estatal de intercambio rápido de información (SIRI), en forma de red, integrado en el sistema europeo de alerta (RAPEX), y la campaña de Toma de muestras de productos no alimentarios, con el objeto de comprobar si los productos cumplen con las calidades aclaradas y con los requisitos de calidad y de seguridad que les son exigibles normativamente, a través de ensayos realizados, principalmente, en el Centro de Investigación y Control de la Calidad, integrado en la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN), recibiendo algunos resultados con incumplimiento de la normativa, en los productos objetos de toma de muestras, por lo que se han realizado las correspondientes propuestas para incluirlos en la citada Red de Alerta. La eficacia operativa de las inspecciones de consumo no alimentario que estaba prevista en un 80 % ha sido, finalmente, de un 168 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	200	269
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	80	168
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

##### 2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

En relación con la protección y defensa de las personas consumidoras, desde este Departamento se ha procedido a facilitar información a todas aquellas personas consumidoras que han acudido a la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito, así como a la tramitación de reclamaciones de consumo, realizando labores de mediación en aquellas materias de su competencia o derivando el resto al órgano competente en su resolución. Las reclamaciones que han sido tramitadas en un plazo máximo de 2 meses han sido el 100 % de las recibidas. El porcentaje de traslado de la información a los consumidores de la derivación de sus reclamaciones a otros organismos se ha llevado a cabo en el 100 % de los expedientes. Se ha realizado la mediación de conflictos entre consumidores y empresarios en el 100% de las reclamaciones cuya competencia correspondía a este Departamento.

El número de reclamaciones realizadas en la OMIC por mujeres ha sido de 701 y las realizadas por hombres de 543.

Para tramitar todos los aspectos relacionados con la defensa del consumidor y la gestión de reclamaciones y denuncias, se han elaborado 15 informes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	100
INFORMACION AL CONSUMIDOR/A DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIEN	PORCENTAJE	90	100
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS	MUJERES	200	701
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS	HOMBRES	200	543
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	90	100
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	15	15

**3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.**

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo. Para ello se han realizado 18 propuestas de sanción en materia de consumo, siendo un 20 % superior a lo esperado. En cuanto a la adopción de medidas cautelares en establecimientos de consumo no alimentario, no ha sido necesario adoptar ninguna medida cautelar a lo largo del año 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	18
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO**

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde este programa presupuestario se desarrollan las actividades protocolarias y representativas de la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal ante el resto de los órganos de gobierno del Ayuntamiento y demás instituciones públicas y privadas, así como la representación del Ayuntamiento en el Distrito.

La finalidad es impulsar los asuntos de interés del Distrito sobre asuntos de competencia de otros organismos o dependencias municipales, así como potenciar la mediación para la solución de problemas cuya resolución compete a otras Administraciones u organismos públicos y agilizar los asuntos en tramitación de competencia de la Junta Municipal del Distrito.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario ha contado en 2021 con un crédito definitivo de 371.274 euros y se han reconocido obligaciones por un importe de 364.001 euros, alcanzándose una ejecución de un 98%. El capítulo 1 "Gastos de personal", con un crédito de 367.174 euros, se ha ejecutado en un 98,3% y el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un crédito de 4.100 euros, se ha ejecutado en un 73,9%, gasto en atenciones protocolarias relativas a la conmemoración del 70 aniversario de la adhesión de Vicálvaro como Distrito de la capital.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GARANTIZAR LAS ATENCIONES PROTOCOLARIAS DEL DISTRITO PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA CONCEJALÍA QUE LE SON ATRIBUIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE**

Durante el ejercicio 2021 y con ocasión de la conmemoración del 70 aniversario de la adhesión de Vicálvaro como distrito de la capital se procedió a la entrega por parte del Alcalde al Concejal Presidente del Distrito, de un nuevo bastón de mando, y la entrega al Alcalde, a los Concejales de Distrito, a los Concejales de la oposición adscritos al Distrito, y a los grupos municipales, de un ejemplar de la historia de Vicálvaro especialmente editado para la ocasión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS PROTOCOLARIOS	NÚMERO	2	1



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo impulsar la gestión eficaz de las competencias atribuidas al Distrito, consignando los créditos necesarios para el desarrollo de sus funciones, algunas de las cuales se prestan de modo directo empleando sus propios recursos y personal, en tanto que otras lo son a través de los adjudicatarios de los contratos de servicios que resultan seleccionados en los correspondientes procedimientos de licitación.

Se trata de un programa de carácter generalista, dirigido a toda la organización, en el que se recogen labores de apoyo administrativo, soporte logístico y apoyo técnico, incluyendo gastos que no pueden ser imputados de forma exclusiva o directa a los servicios o unidades de la estructura orgánica del Distrito.

En términos generales, se incluyen los medios necesarios para garantizar el funcionamiento ordinario de las unidades administrativas del distrito y la asistencia adecuada a sus órganos, esto es, a la Junta Municipal, a su Concejal-Presidente, a la Coordinadora del distrito y a su Consejo de Proximidad.

Asimismo, dado su carácter transversal, la dotación presupuestaria del programa está destinada a coadyuvar en el cumplimiento de las metas y objetivos de las demás unidades y programas presupuestarios.

Antes de proceder al análisis individualizado del cumplimiento de cada uno de los indicadores establecidos para el presupuesto del 2021, resulta inexcusable incidir en la prolongación de los efectos de la crisis sanitaria del COVID-19, iniciada en 2020, y a su repercusión en la gestión del presupuesto, pues ha condicionado en muchos aspectos el funcionamiento de centros y dependencias municipales adscritos al Distrito y la prestación de los servicios.

Tras este obligado recordatorio, debe señalarse que el programa ha contado con un crédito definitivo de 4.426.168 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 4.100.467 euros, alcanzándose así una ejecución del 92,6%.

El crédito definitivo de capítulo 1 "Gastos de personal" ascendió a 3.945.896 euros con una ejecución del 94,6% en términos de obligaciones reconocidas. Al respecto hay que señalar que estos créditos no son de gestión directa por el Distrito.

Los créditos que gestiona el Distrito son los correspondientes al capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", cuyo crédito definitivo ha ascendido a 472.522 euros, alcanzándose una ejecución del 76,4%; y capítulo 6 "Inversiones reales" dotado con un crédito definitivo de 7.750 y una ejecución del 94,1%.

La aplicación presupuestaria que dispone de mayor dotación presupuestaria, con una ponderación sobre el conjunto del capítulo 2 de gastos del 45,3%, es la 233.03 "Indemnización a vocales de Juntas de Distrito", cuyo crédito definitivo ascendió a 214.022 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 205.222 euros, lo que representa un porcentaje del 95,9%.

En segundo lugar, por razón de la cuantía, destacan las aplicaciones destinadas a estudios y trabajos técnicos con 101.000 euros de crédito definitivo y un porcentaje de obligaciones reconocidas del 47%. Su limitada ejecución se debe a la reducción del número de obras realizadas en los edificios municipales adscritos al Distrito por razón de la crisis sanitaria, lo cual se ha traducido en una disminución del número de proyectos inicialmente previstos y de actuaciones precisas en materia de coordinación en materia de seguridad y salud cuyo contrato se financia a través de esta aplicación. Igualmente relevante por razón de cuantía, es el arrendamiento de edificios, con un crédito definitivo de 74.000 euros y un porcentaje de obligaciones reconocidas del 86,2%.

A mayor distancia se encuentra la adquisición de material de oficina ordinario no inventariable, 22000, con una dotación definitiva de 19.480 euros y un porcentaje de ejecución de obligaciones reconocidas del

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

43,7%. Siguiendo por razón de cuantía se encuentran las aplicaciones de "Prensa y revista" 22001, con 11.500 euros y un porcentaje del 50,4%; Productos farmacéuticos y material sanitario, 22106, con 10.500 euros y un porcentaje del 14,7%; Otros suministros, 22199, con 10.000 euros y un porcentaje del 49,9%; y Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, también con un crédito definitivo de 10.000 euros y un porcentaje del 61,6%.

La baja ejecución del crédito consignado para la adquisición de material de prevención frente al COVID es porque ha sido innecesaria su adquisición al haber sido objeto de suministro este material por los servicios centrales. Las restantes aplicaciones del capítulo 2 están dotados con créditos de muy escasa relevancia sobre su importe total.

El crédito definitivo de capítulo 6, se ha destinado a la adquisición de mobiliario.

La ejecución del programa en términos generales puede considerarse satisfactoria si tenemos en cuenta las persistentes dificultades para la gestión de los servicios municipales durante el año 2021 por las razones sanitarias expuestas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANIA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**

Analizados los resultados obtenidos sobre este indicador en el ejercicio 2021, se advierte que las previsiones en el número de sugerencias y reclamaciones presentadas y contestadas casi coinciden de forma exacta con lo efectivamente acontecido, a lo que se suma una reducción relevante en el tiempo de respuesta.

Ambas circunstancias permiten calificar los resultados en este apartado como de muy satisfactorios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	300	293
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	300	293
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	40	29

**2. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

Los resultados totales obtenidos se ajustan, en su conjunto, a la previsión inicial, si bien hay divergencias notables en algunos indicadores. En concreto, el número de procedimientos abiertos tramitados durante 2021 se ajusta a lo que viene siendo habitual en los sucesivos ejercicios, pero se separa de la previsión poco afortunada realizada en su día. Por el contrario, los contratos derivados duplican su número, lo cual, unido al incremento de los contratos menores celebrados y a las prórrogas tramitadas (13), compensa la cifras globales. En lo concerniente al tiempo de tramitación de los procedimientos abiertos, el resultado se corresponde con el pronóstico previo, al igual que en el apartado de contratos con cláusulas sociales, dentro de los cuales se han contabilizado también las prórrogas. Por último, se advierte que el número de procedimientos de contratación que tienen en cuenta la perspectiva de género difiere ostensiblemente del resultado, circunstancia que tan solo puede explicarse a partir de un cambio de modelo operado por los respectivos promotores.

Asimismo, a los datos expuestos deben sumarse 16 procedimientos tramitados para las liquidaciones y devoluciones garantía y 11 expedientes de compras centralizadas a través del Catálogo de la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL DE CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	95	99
PROCEDIMIENTOS ABIERTOS TRAMITADOS	NÚMERO	45	11
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	35	45
TIEMPO MEDIO TRAMITAC. PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	DÍAS	180	189
CONTRATOS DERIVADOS TRAMITADOS	NÚMERO	15	30



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON CLAUSULAS SOCIALES	NÚMERO	25	24
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TIENEN EN CUENTA LA PERSP	NÚMERO	20	1

**3. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

El número efectivo de inspecciones realizadas durante 2021 en materia de disciplina urbanística se ajusta, básicamente, a la previsión realizada, apreciándose un ligero incremento del 13%.

En cuanto a los expedientes sancionadores tramitados el pasado año, su resultado es muy superior, aumentando un 40,8% el pronóstico inicial, circunstancia que se justifica en la incorporación de nuevo personal a la Unidad responsable de su tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	200	226
EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS	NÚMERO	120	169

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

Los resultados obtenidos en materia de licencias urbanísticas no permiten alcanzar conclusiones claras acerca de la evolución de la gestión de estos expedientes, pues con posterioridad a estas estimaciones se aprobó una modificación normativa que ha desvirtuado los indicadores enunciados, trastocando los resultados.

Así, mientras el número de licencias resueltas, tanto de procedimiento ordinario común como abreviado, presentan una aproximación acorde con la previsión inicial, no acontece igual con las solicitudes presentadas y, menos aún, con las declaraciones responsables y comunicaciones previas, cuyos resultados difieren totalmente del pronóstico inicial. Esta situación deriva de la desaparición de las comunicaciones previas como medio de control urbanístico municipal y la simultánea generalización de las declaraciones responsables, ambas impulsadas con la aprobación de la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad Urbanística, y la Instrucción 1/2020 aprobada por el titular del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para la aplicación de la modificación citada en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid.

En lo atinente a las autorizaciones de ocupación del dominio público solicitadas, los resultados se ajustan a la previsión con gran fidelidad, en tanto que las resueltas resultan inferiores en número, aunque ello deriva, en parte, de la tramitación de las modificaciones dentro del mismo expediente de autorización inicial, lo cual reduce, aparentemente, el número de resoluciones adoptadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	15	1
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT	NÚMERO	35	12
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	120	0
DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	2	168
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDINARIO RESUELTAS	NÚMERO	20	24
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	10	8
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	120	50
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	500	524
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	350	252

**5. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.**

Tras contrastar los resultados obtenidos con las previsiones realizadas sobre los acuerdos sometidos a la Junta de Gobierno y al Pleno del Ayuntamiento, se advierte una identidad sustancial entre ambas magnitudes, aumentando ligeramente las propuestas efectivamente elevadas a la Junta de Gobierno,

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

aunque se trata de indicadores de complejo pronóstico.

Por contra, el número de propuestas de acuerdo que se elevan a la Coordinadora del Distrito y a su Concejal-Presidente experimentan variación en su número y proporción, reduciéndose las elevadas a la Coordinación y aumentando notablemente las propuestas competencia de la Concejalía Presidencia, con un incremento del número total de ambas de un 23,3% sobre el pronóstico inicial, lo cual evidencia una mayor actividad de los servicios del distrito tras las dificultades sufridas el año anterior por la paralización provocada por la pandemia.

En lo concerniente a las propuestas de acuerdo elevadas al pleno de la Junta Municipal del Distrito, el resultado se eleva un 30% sobre lo previsto, si bien esta circunstancia tiene carácter contingente, puesto se produce en detrimento de otras iniciativas, como son las preguntas y las comparecencias, cuya elección puede variar en cualquier momento en función de los criterios políticos que adopten los grupos municipales a lo largo del mandato corporativo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	6	8
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	1000	1806
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A COORDINADORA	NÚMERO	800	415
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTR	NÚMERO	150	195
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE	NÚMERO	1	1



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Participación Ciudadana tiene como finalidad garantizar la promoción del tejido asociativo y la participación ciudadana, tanto individualmente como colectivos y asociaciones, en la vida pública y social.

Desde el Distrito se han proporcionado recursos técnicos y económicos a entidades y ciudadanía para conseguir los logros previstos, dentro de la normativa vigente y en dos líneas de actuación claramente diferenciadas y marcadas en los objetivos e indicadores de gestión establecidos en los presupuestos distritales para 2021.

Estos recursos técnicos y económicos se materializan en:

- Actividades de atención a personas y grupos para asesoría técnica y normativa.
- Actuaciones grupales y comunitarias de sensibilización, información y fomento del asociacionismo.
- Apoyo económico a proyectos, mantenimiento de sedes y equipamiento a entidades a través de la convocatoria de subvenciones para el Fomento del Asociacionismo en sus distintas modalidades.
- Difusión, información y actividades de sensibilización realizadas para la participación y organización en Foros Locales, Consejos de Proximidad y Plenos del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 149.837 euros, reconociéndose obligaciones por un importe de 140.275 euros, alcanzándose así una ejecución del 93,6%. Con el siguiente detalle por aplicación:

- Subconcepto 227.00 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", ha presentado un crédito de 84.837 euros que se han ejecutado en un 99,1%.
- Subconcepto 489.01 "Otras transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro", con un crédito definitivo de 50.000 euros totalmente ejecutado.
- Subconcepto 789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro", con un ejecución del 41,2% de un crédito definitivo de 15.000 euros.

La ejecución del programa, en términos generales, se contextualiza conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, el Plan Estratégico de Subvenciones 2021- 2023 en su Línea 1 de subvenciones, Reglamento de Organización y funcionamiento de los Foros Locales y normativas establecidas para la prevención de COVID para la celebración de actos y Plenos en los distritos por la Concejalía Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación, y Directrices para la aplicación de la Transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid, aprobadas en Acuerdo de 13 de septiembre de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MESAS EN LOS FOROS LOCALES Y PLENOS DE JUNTA MUNICIPAL.**

En este objetivo se cumple la previsión en la celebración de Plenos y asistencia a los mismos, aumentando ligeramente lo esperado en el caso de hombres y quedando ligeramente menor en el caso de la participación de mujeres.

La utilización de horas de ludoteca a fin de conciliar y facilitar la asistencia a padres y madres no se han gastado al no ser solicitadas en ninguna de las convocatorias.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En cuanto a los Foros Locales, en términos generales se cumple la previsión de los indicadores de gestión para la formación de mesas y para la inscripción tanto de colectivos como individuales. No es así respecto a la celebración de reuniones y la asistencia de participantes a éstas. No se pudo celebrar la sesión de Foro convocada en marzo del 2021 por no haber quórum. La posible causa de falta de asistencia pudo ser consecuencia de las medidas preventivas frente al COVID-19 conforme a las instrucciones de aforo y forma emanadas del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación.

Durante el último semestre del año, la gestión se centró en poner en marcha lo establecido en el Reglamento Orgánico 7/2021 de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid siguiendo las instrucciones del Decreto del 8 de junio de 2021 de la Concejala Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento de los Consejos de Proximidad de los distritos de Madrid y se extinguen los Foros Locales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MESAS EN LOS FOROS LOCALES	NÚMERO	11	11
PERSONAL ACREDITADO	NÚMERO	181	195
COLECTIVOS	NÚMERO	15	15
VOCALES VECINOS	NÚMERO	16	16
INDIVIDUAL	NÚMERO	150	164
MUJERES	MUJERES	100	90
HOMBRES	HOMBRES	66	105
ASISTENCIA VECINAS A REUNIONES EN LOS FOROS (MUJERES)	PORCENTAJE	60	0
ASISTENCIA VECINOS A REUNIONES EN LOS FOROS (HOMBRES)	PORCENTAJE	40	0
PLENOS CELEBRADOS	NÚMERO	13	13
ASISTENCIA MEDIA VECINAL A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	40	10
ASISTENCIA MUJERES A PLENOS	PORCENTAJE	60	42
ASISTENCIA HOMBRES A PLENOS	PORCENTAJE	40	58
LUDOTECA PARA PLENOS Y MESAS DE FOROS	HORAS	250	0

**2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.**

El indicador de número de asociaciones inscritas se ha superado en un 16%. Según los datos del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos en el distrito hay 58 asociaciones registradas y activas, que superan las 9.000 personas asociadas y son de 14 categorías diferentes, destacando las categorías de padres y madres de alumnado, asociaciones culturales y de salud y apoyo mutuo.

La consecución de este objetivo conlleva la tramitación y valoración de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del distrito, que supone un apoyo económico a las entidades beneficiarias para garantizar el funcionamiento y desarrollo de proyectos sociales.

Esta convocatoria se desarrolla en régimen de concurrencia competitiva y se subvencionan gastos en dos modalidades: a) proyectos y b) gastos de mantenimiento, mobiliario y equipamiento para el funcionamiento de sedes sociales y otros espacios.

El número de entidades subvencionadas tiene un cumplimiento del 88,4%. El resultado se ha visto afectado por una modificación de los requisitos para participar en la modalidad de gastos de mantenimiento, mobiliario y equipamiento para el funcionamiento de sedes sociales y otros espacios, aprobados en las bases de la convocatoria para la anualidad 2021 y 2022, que tuvo como consecuencia que quedaron inadmitidas a trámite cinco solicitudes de la modalidad aludida. No obstante, destacamos que todas las solicitudes admitidas se beneficiaron de la subvención correspondiente en dicha modalidad.

El gasto correspondiente a las subvenciones concedidas asciende a 49.999,35 euros imputables a la aplicación presupuestaria 001/219/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fin de lucro", y la cantidad de 6,180,09 euros en concepto de subvención para gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento, imputables a la aplicación presupuestaria 001/219/924.01/789.01 lo que supone un total de 56.179,44 euros, el 86,4% del presupuesto establecido.

En el indicador del número de proyectos con perspectiva de género, entendemos que la previsión marcada corresponde a un error de transcripción, y que debía coincidir con el número de entidades subvencionadas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El programa ha realizado a lo largo del año con entidades ciudadanas y grupos del Distrito, actividades de sensibilización y formación en género notándose un avance real en los proyectos presentados en cuanto a la disgregación de datos por género y la utilización de lenguaje inclusivo. Estas actividades, junto con otras que incluyen transversalmente la dimensión de género, se desarrollan a través del contrato de Dinamización y Promoción de la Participación Vecinal a cargo de la partida presupuestaria 001/219/924.01/227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", que se ha ejecutado el 99,1 % del crédito previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	50	58
ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	17	15
Nº PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SUBVENCIONADOS	NÚMERO	18	15



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones de conservación de los edificios en condiciones para su uso, se llevan a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral. Por otra parte, las obras de conservación y mantenimiento se ejecutan al amparo del acuerdo marco de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del Distrito, a través del cual se han acometido las acciones necesarias para conservar los mencionados edificios y sus instalaciones, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la utilización de los recursos disponibles. El presupuesto del Distrito asignado a este programa ha permitido financiar el coste del mantenimiento de los edificios que conserva el distrito.

El crédito definitivo del programa ha ascendido a 2.764.801 euros, reconociéndose obligaciones por 2.600.977 euros, lo que ha supuesto una ejecución del 94,1%.

Dentro del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" se recogen los créditos necesarios para los trabajos de limpieza, seguridad y auxiliares de información en los edificios del Distrito que por importe conjunto de 2.286.918 euros se han ejecutado al 93,5%, así como los créditos necesarios para reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones, que ha presentado un crédito inicial y definitivo de 196.287 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 194.280 euros, lo que supone una ejecución de casi el 99%.

Por su parte, en capítulo 6 "Inversiones reales" se ha destinado a obras de reforma de edificios y otras construcciones un crédito definitivo de 281.596 euros, alcanzándose niveles de ejecución del 95,7 %. Las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

- o Obras de reforma en cuarto de calderas del edificio sede del Departamento de Sanidad y Consumo. Crédito definitivo de 10.596 euros lo que supone una ejecución del 100,0%.
- o Obras de reforma en cerramiento de soportales y mejora de iluminación en el C.C. El Madroño. Crédito definitivo de 19.039 euros y un porcentaje de ejecución del 99,4%.
- o Obras de reforma en Anexo a JMD. Crédito definitivo de 77.155 euros, y un porcentaje de ejecución del 94,3%.
- o Obras de reforma en cubierta del C.C. El Madroño. Crédito definitivo de 171.244 euros y una ejecución a nivel de obligaciones del 97,7%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO**

El objetivo del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, así como las labores de conservación y limpieza de los edificios, para su utilización en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de los mismos.

Se han cumplido todas las previsiones de los indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	19	19
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	26125	26125
SUP. LIBRE Y ZONA VERDE EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRI	M2	8397	8397
ACCIONES DIRIGIDAS A MEJORAR LA SEGURIDAD Y/O ACCESIBILIDAD	NÚMERO	2	2

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>			
ACCIONES QUE MEJOREN LA EFICIENCIA ENERGETICA	NÚMERO	2	2



## **CUENTA GENERAL 2021**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**220. DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS**





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS**

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El crédito de este programa se destina a ejecución de obras de renovación y adecuación de pavimentos y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito. En concreto se atienden las peticiones de los vecinos para la realización de obras en las vías públicas, como la construcción, modificación y demolición de pasos de vehículos; a realizar de oficio, actuaciones de reparación de aceras como consecuencia de traslados o supresión de quioscos o situados en la vía pública; así como las actuaciones necesarias en la vía pública para el correcto desarrollo de mercadillos, ferias, fiestas populares y otros acontecimientos.

La principal herramienta para conseguir la finalidad de este programa es el acuerdo marco de las obras de renovación y adecuación de pavimentos y espacios públicos cuya competencia corresponde al distrito de San Blas-Canillejas.

La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación del mismo por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos.

Los expedientes de pasos de vehículos ejecutados a cargo de particulares dependen exclusivamente de las solicitudes realizadas por los ciudadanos, resultando estas peticiones muy variables, pues la Ordenanza Municipal reguladora de los pasos de vehículos contempla la posibilidad de realizar los pasos de vehículos y reconstrucción de aceras por la administración municipal a cargo de los particulares o por los propios particulares. En consecuencia, no existe un crédito inicial, sino que va dotándose a partir de las aportaciones de los particulares solicitantes. En el año 2021 no se realizaron actuaciones realizadas bajo este subconcepto ya que no hubo ninguna petición para realizar pasos de vehículos para particulares.

Por lo que se refiere al traslado y/o modificación de quioscos, terrazas de veladores y situados, no ha sido necesario acometer actuaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

En cuanto a las obras a realizar por acontecimientos, debido a la suspensión de las fiestas por el Covid 19, no se realizaron las dos intervenciones que estaban previstas.

No obstante, se han realizado obras de pavimentación de aceras en Lucas Mallada, Hinojosa y Albarracín. Así como la instalación de un nodo de compostaje.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 679.740 euros con unas obligaciones reconocidas de 149.212 euros y un porcentaje de ejecución del 22%.

Desglosándolo por capítulos, en el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" el programa ha contado con un crédito definitivo de 10.330 euros, con unas obligaciones de 3.679 euros alcanzándose un porcentaje de ejecución del 35,6%. En el capítulo 6 que contaba con un crédito definitivo de 669.410 euros, se han reconocido unas obligaciones de 145.533 euros que suponen un porcentaje de ejecución del 21,7%.

Este bajo grado de ejecución se debe a una pluralidad de factores entre los que cabe destacar, la insuficiencia de medios personales, así como las dificultades en la interpretación del apartado 2.7 Obras y espacios públicos del Acuerdo del 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de la organización y competencia de los distritos en relación con el informe del 15 de mayo de 2020 de la Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.**

En el año 2021 no se realizaron actuaciones en vías públicas con cargo a particulares ya que no hubo ninguna petición para realizar pasos de vehículos para particulares.

#

En cuanto a las obras a realizar por acontecimientos, debido a la suspensión de las fiestas por el Covid 19, no se realizaron las dos intervenciones que estaban previstas

Se han realizado obras de pavimentación de aceras en Lucas Mallada, Hinojosa y Albarracín. Así como la instalación de un nodo de compostaje

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	6	0
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Familia e Infancia es la atención a las familias y a los/las menores del Distrito, principalmente a quienes se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado, promocionando actuaciones encaminadas a procurar el bienestar social del/la menor y la familia, prevenir situaciones de desamparo y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los/las menores en su entorno familiar y social favoreciendo su calidad de vida y evitando su marginación.

Esta finalidad requiere de una compleja organización del trabajo que incluye la información, valoración gestión y seguimiento de recursos y prestaciones de carácter económico, psicosocial, educativos y participativos gestionados a través de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria, y con la responsabilidad técnica de realizar un Diseño de Intervención Social consensuado con la familia que abarque las áreas mencionadas. También requiere una intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitaria que resultaría imposible sin establecer protocolos de coordinación inter e intra-institucional.

Las necesidades y demandas explícitas de las familias, se centran principalmente en el apoyo y orientación en la crianza de sus hijas/os, a la orientación en el ejercicio de las funciones de crianza y fomento de la corresponsabilidad en el ámbito familiar, así como a cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

Los datos ofrecidos responden a lo previsto en los objetivos en indicadores expuestos, por lo que la valoración general de cumplimiento de los objetivos de este programa es muy positiva, si bien es preciso señalar que el ejercicio 2021, aún está afectado por los efectos socioeconómicos de la pandemia por COVID 19.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 673.036 euros, reconociéndose obligaciones por 521.273 euros lo que ha supuesto un nivel de ejecución del 77,5 %.

En la ejecución del crédito de este programa hay que incidir en la dificultad que supuso la gestión de las ayudas económicas con la tarjeta familia.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL**

Se observa un notable descenso de menores atendidos en centros de día debido a la reducción drástica de plazas para adecuar los espacios a las medidas de seguridad e higiene recomendados a partir de la COVID-19.

Así mismo, se observa un ligero descenso en la solicitud de ayuda a domicilio para menores y familia a causa de la pandemia y el miedo al contagio por parte de las familias.

Los datos obtenidos en cuanto a las ayudas económicas tramitadas con cargo al programa de Familia e Infancia reflejan una gran desigualdad en materia de género.

Tanto en cuanto a hombres titulares de ayudas para el pago del comedor escolar como para escuela infantil o actividades preventivas de menores, los indicadores son nulos. En la actualidad se tramita el

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

complemento para pago de precios reducidos de comedor escolar a través de un convenio entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, por lo que no se tramitan ayudas económicas en este concepto.

Se aprecia un resultado de ayudas económicas tramitadas en 2021 superior a lo esperado debido a los efectos socioeconómicos de la pandemia, así como por la difusión de la tarjeta familia.

Se observa un notable descenso de menores y adolescentes participantes en grupos preventivos debido a la reducción drástica de plazas para adecuar los espacios a las medidas de seguridad e higiene recomendados a partir de la COVID-19 y el miedo al contagio por parte de las familias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	100	33
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	80	31
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	26
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	24
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	23	16
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	50	40
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	250	396
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTIL	NÚMERO	5	3
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	5	0
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	20	1
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACT PREVENTIVAS	NÚMERO	5	0
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACT PREVENTIVAS	NÚMERO	15	12
NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	130	123
NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	130	115
GRUPOS PREVENTIVOS DE MENORES Y ADOLESCENTES Progr. Ed. Soci	NÚMERO	6	2
NIÑOS PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS PREVENTIVOS DEL SERVICIO D	NÚMERO	50	4
NIÑAS PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS PREVENTIVOS DEL SERVICIO	NÚMERO	30	6

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL Y/O EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN**

Respecto a las reuniones de los equipos de trabajo de menores y familias (ETMF) y de la Comisión de apoyo familiar (CAF) se ha producido una recuperación respecto al año anterior, estando en valores cercanos a otros años anteriores a la pandemia, al haberse recuperado las mesas de menores de forma ordinaria.

Se observa un descenso pronunciado de hombres jóvenes atendidos en el programa de apoyo al empleo riesgo de exclusión social y un marcado ascenso de mujeres debido a la propia motivación de las jóvenes en la búsqueda laboral y el abandono de estudios.

Por otro lado, se observa una bajada muy significativa de la demanda en el proyecto de apoyo y seguimiento socioeducativo por temor de las familias al COVID.

Ha aumentado el número de niños y niñas absentistas, las familias de estos menores son muy resistentes al cambio y la pandemia y miedo al contagio ha provocado un repunte de absentismo que se está trabajando.

Los datos correspondientes a menores participantes en ludotecas del Distrito se mantienen debido a que el sistema es de reserva de plaza.

Ha disminuido el número de personas beneficiarias del servicio de comidas a domicilio para familias con el

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

inicio de la gestión de las tarjetas familias en las ayudas económicas a estas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS- SITUACIONES REVISADOS EN LA CAF	NÚMERO	60	53
NIÑAS- SITUACIONES REVISADAS EN LA CAF	NÚMERO	50	60
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	180	165
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	220	250
NIÑAS VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	280	162
CHICOS JOVENES ATENDIDOS EN PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUS	NÚMERO	60	34
CHICAS JOVENES ATENDIDAS EN PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUS	NÚMERO	25	47
NIÑOS ATENDIDOS EN PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	30	9
NIÑAS ATENDIDAS EN PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	20	4
NIÑOS VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	80	73
NIÑAS VALORADAS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	60	92
NIÑOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (RMI)	NÚMERO	5	20
NIÑAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (RMI)	NÚMERO	10	35
NIÑOS PARTICIPANTES EN PROGRAMA DE LUDOTECA JUNTA DTTO	NÚMERO	120	120
NIÑAS PARTICIPANTES EN PROGRAMA DE LUDOTECA JUNTA DTTO	NÚMERO	120	120
NIÑOS Y HOMBRES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMI	NÚMERO	80	69
NIÑAS Y MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMI	NÚMERO	120	89



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS**

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Mayores tiene como misión detectar y atender las necesidades sociales de la población mayor de 65 años, garantizando que accedan a las actuaciones y servicios que contempla la "Carta de servicios de los centros de servicios sociales de atención social primaria" aprobada el 15 de julio de 2010 y en la "Carta de servicios de los centros municipales de mayores", aprobada el 13 de marzo del 2013 incorporando la cultura de las buenas prácticas profesionales e incluyendo la garantía de la información a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones como beneficiarios de prestaciones y servicios municipales realizando una gestión ágil y dinámica para procurar la mayor eficiencia e idoneidad de los recursos y servicios dirigidos a apoyar situaciones también dinámicas y cambiantes.

El equipo profesional de servicios sociales valora, gestiona y realiza el seguimiento y acompañamiento social en situaciones que van desde la contención y prevención de dependencia, el apoyo a la misma, y la atención y apoyo a los cuidadores de mayores. Para conseguir estos objetivos, se realizarán actuaciones dirigidas a potenciar su autonomía, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyar la organización familiar en situaciones de crisis evitando institucionalizaciones innecesarias y prevenir y paliar el deterioro de las condiciones de vida de las personas con problemas de dependencia y/o limitaciones en su autonomía personal.

Los datos ofrecidos responden a lo previsto en los objetivos en indicadores expuestos, por lo que la valoración general de cumplimiento de los objetivos de este programa es muy positiva, si bien es preciso señalar que el ejercicio 2021, aún está afectado por los efectos socioeconómicos de la pandemia por COVID 19.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 11.448.280 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93,6 % de las obligaciones reconocidas cuyo importe ha ascendido a 10.710.883 euros.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.**

Tras el periodo de suspensión de servicios por parte de las personas interesadas debido a miedo al contagio por COVID, se ha reanudado la prestación de servicios con un aumento sobre lo esperado, tanto en hombres como en mujeres, siendo más significativo entre hombres.

Se aprecia una reducción significativa en el número de horas por domicilio debido a que principalmente se han reanudado servicios destinados al hogar y a la tardanza en la reanudación normalizada del servicio durante el 2021 como efecto de la pandemia.

Debido a la pandemia, se ha conocido el servicio de comidas a domicilio y ha aumentado la demanda. Lo mismo se ha experimentado en lavandería.

Se han cumplido las previsiones de manera aproximada en teleasistencia, ayudas técnicas y ayudas económicas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	800	1138
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	3300	3547
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	81
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYOR	NÚMERO	1000	670
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	60	11
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	60	127
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	50	134
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	3	6
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	3	6
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	2300	1982
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5300	5226
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	2	3
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	3	3
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	10	10
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	30	24
HOMBRES MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO	20	14
MUJERES MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO	10	9

**2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.**

Los centros municipales de mayores, a causa de la pandemia, han permanecido cerrados hasta el mes de octubre, en estos meses se han estado realizando tanto actividades on line como actividades al aire libre, tanto la brecha digital como los aforos permitidos en grupos han marcado la participación. En el último trimestre los centros se han abierto retomando la actividad presencial, pero con aforos inferiores a los de antes de la pandemia, por lo que la participación no se ha recuperado totalmente.

No hay beneficiarios de ayuda de comedor ya que las cafeterías de los centros municipales de mayores continúan cerradas

Se aprecia un descenso notable del número de personas interesadas en el programa de fisioterapia preventiva debido a que los centros municipales de mayores, que es donde se realizan, han estado cerrados hasta octubre de 2021, no pudiendo realizarse la actividad, unido al límite de aforo y miedo al contagio.

En general se aprecia la escasa participación masculina, siendo predominantemente femenina.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	6000	5523
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8500	9478
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	61	58
Nº DE TALLERES IMPARTIDOS	NÚMERO	165	135
PLAZAS OFERTADAS PARA TALLERES	NÚMERO	2900	1988
VOLUNTARIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40	41
VOLUNTARIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	60	62
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS MAYO	NÚMERO	2	0
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS MAYO	NÚMERO	2	0
ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	150	222

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	NÚMERO	1125	243
MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	NÚMERO	1200	1338
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	50	21
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	140	121
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE FISIOTERAPIA PREVENTI	NÚMERO	30	3
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE FISIOTERAPIA PREVENTI	NÚMERO	100	19
ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES REALIZADAS	NÚMERO	4	12
ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GÉNERO REALIZADAS	NÚMERO	10	15
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	100	14
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	150	92

**3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO EN LOS MAYORES.**

Se aprecia un descenso notable del número de hombres interesados en el Grupo "Cuidando al Cuidador" y un aumento de mujeres debido al papel fundamental de la mujer como cuidadora.

Se aprecia un descenso notable del número de personas interesadas en el programa de respiro familiar /fines de semana debido a los efectos de la pandemia y miedo al contagio.

Ha habido un aumento tanto en hombres como en mujeres beneficiarios en estancia temporal de residencia de mayores debido igualmente a la situación de pandemia, para el restablecimiento de la salud antes de volver al domicilio habitual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	10	4
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	15	22
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	43	45
HOMBRES USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	4	2
MUJERES USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	37	11
HOMBRES BENEFICIARIOS DE PLAZAS DE ESTANCIA TEMPORAL DE RESI	NÚMERO	10	16
MUJERES BENEFICIARIAS DE ESTANCIA TEMPORAL DE RESIDENCIA DE	NÚMERO	12	20

**4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.**

Se aprecia un descenso notable del número de personas interesadas en el programa de Centros de Día debido a los efectos de la pandemia y miedo al contagio y el aforo resultante de los protocolos establecidos.

Se han ofrecido plazas a los distritos colindantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS OFERTADAS EN CENTROS DE DIA ALZHEIMER O DETERIORO COG	NÚMERO	250	250
PLAZAS OFERTADAS EN CENTROS DE DIA CON DETERIORO FUNCIONAL O	NÚMERO	180	180
HOMBRES ATENDIDOS EN CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	100	102
MUJERES ATENDIDAS EN CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	265	206
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL	NÚMERO	90	56



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL	NÚMERO	260	136
---	--------	-----	-----

**5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.**

Se aprecia una disminución de hombres y mujeres solicitantes de plaza para mayores válidos en residencias públicas debido al miedo al contagio, a los cuidados y a priorizar su permanencia en el medio habitual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	5	6
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	6	7
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZAS PARA MAYORES VÁLIDOS RESIDENC	NÚMERO	10	2
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZAS PARA MAYORES VÁLIDOS RESIDENC	NÚMERO	20	4
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDA ECONÓMICAS ALOJAMIENTO ALTERN	NÚMERO	2	1
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDA ECONÓMICAS ALOJAMIENTO ALTERN	NÚMERO	2	2

**6. GARANTIZAR EL DERECHO A LA VALORACIÓN DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA A LOS A LAS PERSONAS MAYORES, PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS RECURSOS Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES**

Se observa una disminución en realización de informes de entorno tanto en hombres como en mujeres por efecto de la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA HOMBRES	NÚMERO	300	220
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA MUJERES	NÚMERO	450	367

**7. PREVENIR E INTERVENIR EN SITUACIONES DE AISLAMIENTO SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO**

Se aprecia un ligero descenso del número de personas interesadas en el proyecto de inclusión social debido a los efectos de la pandemia y miedo al contagio

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE INCLUSION SOCIAL	NÚMERO	60	42
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	60	55



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS**

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad principal la atención a la población en general a través del sistema público de Servicios Sociales, siendo los servicios de atención social primaria el recurso más próximo a la población, que tienen encomendados la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social, y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

En el marco de este programa, además de garantizar la atención social a la ciudadanía, se facilita información, valoración, y orientación de los recursos sociales detectando otras situaciones de necesidad no expresadas por las personas usuarias, y se facilitan distintas opciones y alternativas disponibles para dar respuesta a las demandas y necesidades de la población.

El centro de servicios sociales es el equipamiento básico donde se prestan los servicios de atención social primaria, es la puerta de entrada de la ciudadanía al sistema público de servicios sociales y a sus prestaciones, ya sean del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones.

Dentro de los principales derechos reconocidos a las personas usuarias de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid está la de tener asignado un/a trabajador/a social como profesional de referencia, que asegure la coherencia y globalidad del proceso de atención, que mantenga la confidencialidad y que posibilite el/la usuario/a participar en su propio proceso de intervención social, teniendo en cuenta sus particulares circunstancias personales, familiares y del entorno en que viven.

En los centros de servicios sociales se articula un sistema de atención al público con horario de mañana y tarde, dando cabida a la realización de visitas a domicilio y reuniones de coordinación con otras entidades públicas y privadas, tal y como recoge la Carta de servicios de los centros de servicios sociales de atención social primaria.

Los datos ofrecidos responden a lo previsto en los objetivos en indicadores expuestos, por lo que la valoración general de cumplimiento de los objetivos de este programa es muy positiva, si bien es preciso señalar que el ejercicio 2021, aún está afectado por los efectos socioeconómicos de la pandemia por COVID 19.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.582.453 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 74,9% de las obligaciones reconocidas que han ascendido a 2.683.579.

El grado de ejecución se ha visto empañado por las dificultades que existieron para la gestión de la tarjeta familia y a la imposibilidad material para poder gestionar todo el volumen de ayudas resultantes de la crisis provocada por COVID19.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.**

Los indicadores grupales han sido nulos debido a que el protocolo de prevención de contagios por COVID no ha permitido la realización de grupos informativos.

Se constata un incremento muy significativo en el número de entrevistas, principalmente por los efectos

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

socioeconómicos de la pandemia asociados a la implementación de sistemas de atención telefónica.

Hay un número de expedientes superior al previsto debido al ingreso de casos por los efectos socioeconómicos de la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES EN SEGUIMIENTO EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRI	NÚMERO	6700	9156
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO EN UNIDADES DE TRABAJO SO	NÚMERO	14000	11273
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2100	2022
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4500	4232
HOMBRES EN CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	70	20
MUJERES EN CASOS URGENTES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	150	38
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNID TRABAJO SOCIAL PRIM	NÚMERO	3500	3664
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNID TRABAJO SOCIAL PRIM	NÚMERO	5500	12228
GRUPOS INFORMATIVOS DE PRESTACIONES REALIZADOS EN LOS CSS	NÚMERO	60	0
OTROS GRUPOS INFORMATIVOS REALIZADOS SOBRE OTROS TEMAS Y AMB	NÚMERO	2	0

**2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.**

Se aprecia un aumento evidente de servicios dirigidos a personas con discapacidad, al no poder obtener apoyos a través de redes familiares y de apoyo. Se reduce el promedio de horas de atención

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS EN SERVICIO AYUDA DOMICIL	NÚMERO	80	154
MUJERES CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN SERVICIO AYUDA A DOMIC	NÚMERO	130	173
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE ATENCIÓN	HORAS/PERS	19	14

**3. APOYAR E INTERVENIR ANTE SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIAL**

Para este ítem se han utilizado los datos a diciembre de 2021, la discrepancia en los datos se debe a que la aprobación e implementación del Ingreso Mínimo Vital no ha satisfecho las expectativas esperadas, siendo aún alto el número de perceptores de RMI.

Respecto a la participación grupal de personas en exclusión social y seguimientos individuales ha aumentado exponencialmente debido al aumento de las personas y familias en situación de vulnerabilidad a consecuencia de la pandemia que han necesitado apoyo de todo tipo.

Hay un aumento de ayudas económicas respecto a lo esperado debido a la implementación y difusión de la tarjeta familia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	30	51
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	50	100
GRUPOS COMPLEMENTARIOS AL SEGUIMIENTO DE LA RMI	NÚMERO	20	22
MUJERES PARTICIPANTES EN PROG. DE INCLUSIÓN (GRUPAL)	NÚMERO	80	255
HOMBRES ATENDIDOS EN PR. DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INDIV	NÚMERO	120	538
MUJERES ATENDIDAS EN PR. DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INDIV	NÚMERO	80	616

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

HOMBRES TITULARES AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	50	88
MUJERES TITULARES AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	120	136

**4. ACERCAR A LOS CIUDADANOS A UN RECURSO DE ALOJAMIENTO ASEQUIBLE A TRAVES DE LAS VIVIENDAS SOCIALES**

Tras finalizar las medidas especiales dictadas durante el estado de alarma y habiéndose prolongado algunas medidas a efectos de familias vulnerables, se han reanudado las actuaciones con familias y derivación de estas al SAER. Los datos obtenidos son superiores a lo esperado: hay una mayor incidencia en caso de mujeres respecto a hombres debido a una clara y mayor vulnerabilidad e incidencia de familias monoparentales. También se registra un indicador superior a lo planificado respecto al número de domicilios en los que se ha actuado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES DERIVADOS A SAER OFICINA DE INTERMEDIACIÓN Y OTROS	NÚMERO	50	51
MUJERES DERIVADAS A SAER OFICINA DE INTERMEDIACIÓN Y OTROS	NÚMERO	60	78
DOMICILIOS SOBRE LOS QUE SE HA REALIZADO ACTUACIÓN RELATIVA	NÚMERO	120	145

**5. PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON ACCIONES Y PROYECTOS PREVENTIVOS Y REHABILITADORES**

Se observa un gran incremento tanto en actuaciones de dinamización en espacios públicos como en actuaciones de mediación vecinal debido a que durante la pandemia, se ha estado más en medio abierto lo que ha facilitado mucho las actuaciones.

Las actividades y talleres grupales de igualdad han disminuido significativamente debido a medidas COVID y aforos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES DE DINAMIZACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS	NÚMERO	60	370
ACTUACIONES DE MEDIACIÓN VECINAL	NÚMERO	40	90
ACTIVIDADES Y TALLERES GRUPALES - IGUALDAD	NÚMERO	30	2
HOMBRES PARTICIPANTES	NÚMERO	15	2



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se pretende conseguir proteger la salud en el ámbito del Distrito, en materia de seguridad alimentaria, salud pública y epizootias.

Dentro del control de la seguridad alimentaria se han realizado inspecciones a los establecimientos de uso alimentario (tanto comercio minorista como de restauración). Se inspeccionan los alimentos y se controla su trazabilidad (origen y seguimiento del producto).

Se sigue priorizando la inspección y control de los centros que atienden a la población de riesgo infancia y personas mayores, visitando al 100% de los comedores escolares, de escuelas infantiles, campamentos de verano y de residencias de personas mayores; prestando especial atención al control de los hoteles y salones de banquetes por el número elevado de comensales.

Dentro del control de salud pública se inspeccionan las piscinas de uso público, peluquerías, centros de estética y similares, saunas y spas, centros cuidado infantil, instalaciones de escuelas infantiles y centros de juego infantil. Este año debido a la falta de personal en la sección de origen no animal y calidad de las aguas se ha intentado paliar esta ausencia por el resto de inspectores, y en los meses de noviembre y diciembre se ha recibido apoyo de Madrid Salud en los centros de estética y gimnasios.

En cuando al control de epizootias, se han visitado los establecimientos de venta de animales, clínicas veterinarias, centros de tratamiento higiénico de animales. Dentro de este apartado se gestionan las denuncias por molestias de animales tanto en viviendas como en la vía pública, existiendo un especial control sobre los animales potencialmente peligrosos a través de las denuncias de policía municipal y denuncias de particulares. De esta manera con el control de los animales se protege la Salud de la ciudadanía.

Se ha realizado un esfuerzo por el personal adscrito a este departamento de salud, incrementando tanto la labor de los inspectores como la tramitación de los expedientes, pese a los cambios ocurridos en cuanto a distribución de personal y las dificultades añadidas en la gestión por teletrabajo y bajas laborales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 535.599 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 71,4% de las obligaciones reconocidas que ascendieron a 382.444 euros. Casi todo el crédito se detina a gastos de personal cuya cuantía asciende a 532.059 con una ejecución del 71,3%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS**

Se ha conseguido cumplir con el porcentaje establecido, excepto en toma de muestras debido al largo periodo sin anticipos de caja fija y no poder pagar las muestras por tanto.

Se ha cumplido el programa de auditorías de los autocontroles en establecimientos.

Se han realizado inspecciones de medidas contra COVID-19 en 485 establecimientos, no contabilizadas, al no estar programadas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	350	209
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	250	276
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	6	10
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	80	81
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	16
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	40
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	18	21
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)**

Al no existir desde mayo personal en la Sección de Origen no Animal y Calidad de las Aguas, se ha producido un descenso sobre lo programado.

Se ha recibido apoyo de Madrid Salud en los meses de noviembre y diciembre en centros de estética, peluquería y gimnasios.

Se ha realizado 58 inspecciones de medidas contra COVID-19 no reflejadas al no estar programadas y 33 por Madrid Salud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	32	17
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	53
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	3
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	37
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	45	108
EFICACIA OPERATIVA EN INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INF	PORCENTAJE	80	240
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL**

Siguen aumentando las solicitudes de licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos, en parte por el elevado número de denuncias realizadas por agentes de Policía Municipal en esta materia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES DOMICILIARIAS Y LICENCIAS ANIMALES P	NÚMERO	60	142
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	60	59
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	40	41
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	19
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	80	127
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	80	186
INSPECCIONES ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	15	8

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

Se han incrementado las propuestas de inicio de expediente sancionador en protección de animales, mientras que en seguridad alimentaria, se han iniciado menos expedientes sancionadores pero se han adoptado mas medidas cautelares.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En lo que se refiere a la incidencia por licencias presentadas por segregación de sexo, los hombres han sido un 59% y las mujeres un 41%, por lo que han aumentado las mujeres que solicitan la licencia de perros potencialmente peligrosos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	70	71
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	50	43
CONCESIÓN LICENCIAS ANIMALES POT. PELIGROSOS A HOMBRES	NÚMERO	60	83
CONCESIÓN LICENCIAS ANIMALES POT. PELIGROSOS A MUJERES	NÚMERO	40	58



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde el departamento de educación de la Junta de Distrito se busca realizar una aportación relevante para favorecer la implantación de un sistema de educación pública de calidad, gratuita y universal. Consideramos que la educación se sitúa en el ámbito de lo social y es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos.

El programa, que se desarrolla en el ámbito competencial del departamento de educación, trata de asumir el cometido que el Ayuntamiento tiene adquirido con los centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito de San Blas-Canillejas y que tiene como misión principal:

- Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y dar cobertura a los padres y madres del Distrito para que puedan educar a sus hijos e hijas de 0 a 3 años a través de las cinco escuelas infantiles municipales: "Hiedra", "Las Mercedes", "La del Manojito de Rosas", "La Alegría de la Huerta" y "Las Leandras". De esta manera se responde a la demanda de plazas escolares para niños y niñas de 0 a 3 años en el Distrito de San Blas-Canillejas.

Se realizan la gestión, seguimiento y evaluación de las cinco escuelas infantiles a través de las entidades adjudicatarias del servicio público educativo en la modalidad de concesión mediante la contratación correspondiente. El objetivo propuesto de atender esta demanda, que complementa la labor de las familias en la atención y educación de sus hijos y facilita la conciliación familiar ha sido plenamente conseguido.

El año 2021 ha continuado con medidas establecidas por las autoridades sanitarias y educativas con motivo de la pandemia por Covid'19, manteniéndose las modificaciones efectuadas en las cuotas de horario ampliado.

El crédito definitivo para la gestión de las escuelas infantiles ha ascendido a 3.150.938 euros con una ejecución del 99,8% en términos de obligaciones reconocidas. Este gasto tiene un peso en el crédito definitivo del programa del 45,1%.

A la consecución de la misión principal coadyuva las siguientes funciones realizadas desde del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito:

- Mantenimiento integral de todos los edificios de colegios públicos y escuelas infantiles.
- Dar instrucciones para la elaboración de planes de emergencia y autoprotección y aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación.
- Obras de reforma, reparación, conservación y construcción de los centros educativos, así como la contratación de su coordinación en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Para la consecución de estas funciones existen fundamentalmente dos herramientas:

1- El "Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito de Sa Blas Canillejas del Ayuntamiento de Madrid", con Número de Expte.: 117/2019/03432 en su apartado LOTE 1.

La finalidad de este acuerdo marco, en el LOTE 1, es la realización, durante la ejecución de este, de obras de reforma, reparación y conservación de los edificios destinados a centros educativos (centros de educación infantil y primaria, escuelas infantiles y centros de educación especial) cuya competencia corresponde al Distrito.

Una de las finalidades prioritarias tiene que ser el adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, por lo que todas las actuaciones se diseñan orientándolas a conseguir estos objetivos.



**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

2. Contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al distrito de San Blas-Canillejas, con número de expediente 300/2016/1554, lote 1: centros educativos. Comprende el mantenimiento diario y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.

En los centros educativos se lleva a cabo el mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes en los distintos edificios. También contempla todas las revisiones técnico-legales de obligada realización.

Debido a la existencia de nuevos marcos legales en materia de incendios, instalaciones anti-intrusión, supresión de barreras arquitectónicas y autoprotección, se previó la ejecución de obras para la adecuación de los edificios a dichas normativas, aunque, en rasgos generales, se encuentran bastante adaptados. No obstante, las obras realizadas se han reprogramado para dar respuesta a situaciones urgentes sobrevenidas que afectaban a instalaciones. Así como a obras de conservación en las que el Ayuntamiento es competente.

Las actuaciones sobre las instalaciones de protección contra incendios se han realizado a través del contrato de mantenimiento.

Este programa cuenta también con un contrato destinado a la limpieza de los edificios, así como pequeñas dotaciones presupuestarias con las que se realizan las asistencias técnicas relativas a los contratos de seguridad, salud e higiene en el trabajo. Respecto a los planes de autoprotección, solo es necesaria la actualización de los mismos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.993.309 euros con unas obligaciones reconocidas de 5.950.370 euros y un porcentaje de ejecución del 85,1%.

Desde el punto de vista de la clasificación económica del gasto:

- En el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" el programa ha contado con un crédito definitivo de 6.678.273 euros, con unas obligaciones de 5.824.217 euros y un porcentaje de ejecución del 87,2%. En este crédito los contratos de gestión de las escuelas infantiles tienen un peso del 47,2 % y la limpieza de estos centros de casi un 32%, destinándose el resto del crédito, el 21%, a gastos para reparación, mantenimiento y conservación de los edificios y otras construcciones.

- En el capítulo 6 "Inversiones reales" el crédito definitivo ha sido de 315.035 euros, para obras de reforma de edificios y otras construcciones, reconociéndose obligaciones por un importe de 126.153 euros que suponen un porcentaje de ejecución del 40%.

Este grado de ejecución se ha debido a una pluralidad de factores entre los que cabe destacar, la insuficiencia de crédito disponible en la apertura del ejercicio presupuestario para el capítulo 6, así como a la insuficiencia de medios personales, la dificultad en la programación de inicio de obras derivada de la puesta en marcha del nuevo contrato marco de obras y agravada por el encarecimiento de los materiales y mano de obra que dificultaron tanto la tramitación como la firma de los contratos derivados del acuerdo marco por la empresa adjudicataria.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS/LAS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL**

Se prosigue con el apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar a través del mantenimiento de las escuelas infantiles del Distrito. La mayor parte de la coordinación prevista se ha llevado a cabo a través de teléfono y correo electrónico, por lo que se reduce considerablemente el número de reuniones previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	5	5
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	10	10
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	337	346
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	377	297

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**2. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS**

En 2021 se realizaron obras de pinturas en 4 colegios, obras de conservación en baños en 1 colegio y en 1 escuela infantil y obras en instalaciones en 2 escuelas infantiles.

El mantenimiento y la limpieza se ha realizado en todos los centros.

Los trabajos sobre la instalación de protección contra incendios se han llevado a cabo a través del contrato de mantenimiento.

No se han realizado obras de adaptación a la normativa de incendios y eliminación de barreras arquitectónicas en centros docentes de enseñanza infantil y primaria, ya que exceden las competencias atribuidas a los municipios teniendo en cuenta la disposición adicional decimoquinta de la LOE 2/2006, de 3 de mayo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	21	21
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	15	15
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	72038	72038
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	114750	114750
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	14	14
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	86	80
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIO	NÚMERO	1	1
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	5	0
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	94	0
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	6	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS**

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La educación promueve la libertad y la autonomía personal capacitando a las personas para incorporarse de manera efectiva a la sociedad en la que viven. El derecho a la educación está reconocido a nivel nacional e internacional como uno de los derechos fundamentales del ser humano y el mejor instrumento en la lucha contra la desigualdad. En España, la normativa establece el derecho a la educación básica obligatoria de todos los y las menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años, lo que corresponde a las etapas de educación primaria y educación secundaria, siendo las Administraciones Públicas las encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho, desarrollando medidas positivas orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los grupos más desfavorecidos.

La ley 7/1985 del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en concreto el art.25.2, apartado n) dice que: "el municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y Comunidades Autónomas en las siguientes materias: Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria."

El objetivo del Programa es procurar la asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad de escolaridad obligatoria (6-16 años). Para ello, se pretende establecer un proceso mediante el cual se faciliten respuestas globalizadas a la problemática del absentismo escolar, incrementando así la continuidad y regularidad de la escolarización en periodo obligatorio a través de las tres fases de dicho proceso: prevención, detección e intervención.

El Distrito San Blas-Canillejas, cuenta, a 31 de diciembre de 2021, con más de 131 casos activos de absentismo registrados entre Primaria (53%) y Secundaria (47%), casos en los que su falta de asistencia a clase suele ir asociada a una compleja situación sociofamiliar que requiere ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar, trabajando en colaboración con diferentes profesionales.

Este año ha aumentado el porcentaje de primaria frente a secundaria, algo que no venía ocurriendo. Una posible causa es que debido a la situación sanitaria, las familias han mostrado una menor atención a la escolaridad de sus hijos e hijas.

Un dato que viene ocurriendo desde hace mucho tiempo, es la paridad entre hombres y mujeres con expediente de absentismo (56% hombres y 44% mujeres).

Se sigue dando una proporción mucho más grande en expedientes de nacionalidad española por encima de otras nacionalidades. Es significativo también, dentro de la población española, el porcentaje de población perteneciente a la etnia gitana.

Se siguen dando casos de menores que están escolarizados/as en centros de fuera del Distrito, pero que viven en San Blas, suponiendo esto una inversión de tiempo mayor a la hora de intervenir de forma conjunta con familia y centro. Son casos en los que su falta de asistencia a clase suele ir asociada a una compleja situación sociofamiliar que requiere ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar, trabajando en colaboración con diferentes profesionales.

Durante el año 2021 en el Distrito San Blas-Canillejas se ha trabajado a lo largo de todo el curso con 172 casos. Este dato es mayor que en cursos anteriores, esto está relacionado directamente con la situación de crisis sanitaria que se ha vivido. Muchas familias han reaccionado ante el miedo a un posible contagio permitiendo que sus hijos e hijas no asistieran a clase. Esto ha elevado el número de expedientes abiertos y una vez que se abren, los criterios para cerrarlos son muy estrictos, por tanto, aunque los menores se incorporen al centro educativo, al no hacerlo de forma regular se mantiene el expediente activo. Este año de nuevo se ha producido un incremento de un 23% respecto al año anterior.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Se ha tratado de paralizar la apertura de diversos expedientes a través de intervenciones preventivas en casos que comienzan a presentar faltas reiteradas al centro educativo, sin embargo, dado el volumen de casos activos esto cada vez es más difícil.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.**

El Distrito San Blas-Canillejas, cuenta, a 31 de diciembre de 2021, con más de 131 casos activos de absentismo registrados entre Primaria (53%) y Secundaria (47%), casos en los que su falta de asistencia a clase suele ir asociada a una compleja situación sociofamiliar que requiere ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar, trabajando en colaboración con diferentes profesionales.

Este año ha aumentado el porcentaje de primaria frente a secundaria, algo que no venía ocurriendo. Una posible causa es que debido a la situación sanitaria, las familias han mostrado una menor atención a la escolaridad de sus hijos e hijas.

Un dato que viene ocurriendo desde hace mucho tiempo, es la paridad entre hombres y mujeres con expediente de absentismo (56% hombres y 44% mujeres).

Se sigue dando una proporción mucho más grande en expedientes de nacionalidad española por encima de otras nacionalidades. Es significativo también, dentro de la población española, el porcentaje de población perteneciente a la etnia gitana.

Se siguen dando casos de menores que están escolarizados/as en centros de fuera del Distrito, pero que viven en San Blas, suponiendo esto una inversión de tiempo mayor a la hora de intervenir de forma conjunta con familia y centro. Son casos en los que su falta de asistencia a clase suele ir asociada a una compleja situación sociofamiliar que requiere ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar, trabajando en colaboración con diferentes profesionales.

Durante el año 2021 en el Distrito San Blas-Canillejas se ha trabajado a lo largo de todo el curso con 172 casos. Este dato es mayor que en cursos anteriores, esto está relacionado directamente con la situación de crisis sanitaria que se ha vivido. Muchas familias han reaccionado ante el miedo a un posible contagio permitiendo que sus hijos e hijas no asistieran a clase. Esto ha elevado el número de expedientes abiertos y una vez que se abren, los criterios para cerrarlos son muy estrictos, por tanto, aunque los menores se incorporen al centro educativo, al no hacerlo de forma regular se mantiene el expediente activo. Este año de nuevo se ha producido un incremento de un 23% respecto al año anterior.

Se ha tratado de paralizar la apertura de diversos expedientes a través de intervenciones preventivas en casos que comienzan a presentar faltas reiteradas al centro educativo, sin embargo, dado el volumen de casos activos esto cada vez es más difícil.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	45	45
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	3	5
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	200	481
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	150	380
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	150	381
CASOS ACTIVOS CHICOS SEGUIM. PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ES	NÚMERO	45	99
CASOS ACTIVOS CHICAS SEGUIM. PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ES	NÚMERO	45	93
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	150	1
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	200	295
ENTREVISTAS MENORES CHICOS	NÚMERO	75	68
ENTREVISTAS MENORES CHICAS	NÚMERO	75	67
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICOS	NÚMERO	12	3
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICAS	NÚMERO	12	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
COMPARECENCIAS			NÚMERO	8	0
ENTIDAD DENTRO		DTO.COLABORAN	HORAS	10	10
PROGR.ABSENTISMO ESCOLAR					
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS			NÚMERO	120	320
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTO.			NÚMERO	75	46



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa que se desarrolla en el ámbito competencial del departamento de educación trata de asumir el cometido que el Ayuntamiento tiene adquirido con los centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito de San Blas-Canillejas y que tiene como misión principal el cumplimiento de los objetivos que a continuación se relacionan:

La realización de actividades municipales para la conciliación de la vida laboral y familiar en los colegios públicos del Distrito, que puedan complementar la formación académica que recibe el alumnado en horario escolar y potenciar sus capacidades individuales y sociales, reforzando las materias curriculares, en horario extraescolar. A través de estas actividades se pretende apoyar la práctica educativa en los colegios públicos del Distrito con especial atención a las necesidades de refuerzo escolar en lengua, matemáticas e inglés, así como en las actividades lúdico-educativas que se desarrollarán en horario ampliado en los colegios públicos para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias, cubriendo además aquellas necesidades alimentarias que se precisen en la hora de desayunos.

Se incluyen en este ejercicio actividades complementarias a la educación, con visitas gratuitas de carácter cultural y social, que incluyen el transporte necesario para su desarrollo. Dichas actividades pretenden complementar el proyecto educativo de los centros, reforzando el currículo académico y su formación en el ámbito cultural.

El desarrollo de actividades y campamentos urbanos en periodos no lectivos para la conciliación de la vida laboral y familiar, pretende complementar la formación con el desarrollo de prácticas que estimulen la convivencia, mejoren el uso del tiempo libre y promuevan el interés por el aprendizaje y apoyar a las familias ofreciendo servicios públicos y de calidad para la conciliación de la vida familiar y laboral en periodos vacacionales.

Además, se ha iniciado el contrato de servicios denominado "Lectoforo" para impulsar el hábito de la lectura entre la población escolar del distrito de San Blas-Canillejas, con el objetivo de fomentar el interés por la lectura y aumentar la competencia lectora de los escolares de primaria y secundaria escolarizados en los colegios e institutos públicos del Distrito. Esta actividad pretende complementar la programación educativa de los participantes, reforzando la conciliación y el currículo de los centros educativos.

El departamento de educación se encarga de la programación, contratación, seguimiento, control y evaluación de los diferentes programas que se realizan, en coordinación con los centros educativos y la entidad adjudicataria del servicio. La valoración sobre el desarrollo de este objetivo es positiva, según las evaluaciones recibidas de los responsables de los distintos colegios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 548.803 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,6 %, en términos de obligaciones reconocidas, que han ascendido a 519.395 euros.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS**

Organización de diferentes programas educativos destinados a los escolares de los Centros de Educación Primaria y Secundaria Públicos, realizados durante 2021. El impacto de las acciones ha sido positivo.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En cuanto a la realización de los indicadores hay que señalar que en términos generales se constata su consecución. Los campamentos urbanos han sido cubiertos en su totalidad en los tres periodos que se han realizado. Se ha dado una mayor participación de chicos que de chicas. No obstante, se ha presentado una ligera variación con respecto a lo previsto ya que han participado tres IES menos de los que se ubican en el Distrito y con una participación ligeramente menor de escolares en general.

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIA	NÚMERO	22	19
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3	3
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA	NÚMERO	2075	1760
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA	NÚMERO	2075	1511
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	14	14
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	22	15
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	750	366
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	750	399
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	80	65
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	80	95
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	440	364
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	440	516
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	80	78
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	80	82



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se lleva a cabo una gran variedad de actividades culturales y formativas dirigidas a los vecinos del distrito de todas las edades, pues abarca desde espectáculos infantiles (títeres, payasos, talleres infantiles, ludoteca) hasta actividades para jóvenes y adultos (teatro clásico y moderno, conciertos, danza, conferencias, visitas culturales y espectáculos varios.), teniendo que destacar por su gran aceptación los talleres, buscando siempre dar satisfacción a los vecinos en las materias por ellos más demandadas, sin menoscabo de la necesaria variedad de disciplinas posibles.

El cumplimiento de objetivos del año 2021 está afectado por las consecuencias derivadas de las restricciones provocadas por la pandemia sanitaria del 2020. El Distrito, desde el compromiso con el tejido cultural y entendiendo la relevancia de la cultura en momentos de crisis, ha mantenido la contratación habitual de programación en los centros, si bien las actividades programadas a través de cesiones se han reducido de manera importante por el efecto de las sucesivas olas de contagios que se han producido durante todo el 2021. Por otra parte, la asistencia de público se ha visto reducida por las limitaciones de aforo aprobadas por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

La vida cultural del Distrito, en definitiva, se ha mantenido en términos similares a momentos anteriores de la pandemia, con la disminución del aforo por las razones señaladas.

Se ha mantenido la elaboración mensual de un programa cultural del Distrito, que se elabora artesanalmente por la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, con la que se da a conocer a los vecinos la amplia programación cultural intentando así acercar la cultura, a todos los vecinos de San Blas.

Si bien las actividades contaban con una importante consolidación, la pandemia ha supuesto un parón en los hábitos de asistencia y en los aforos permitidos que esperamos se recupere en los próximos años.

En relación con los servicios ofertados, además de una amplia programación cultural y de ocio formativo en los cinco centros culturales, el Distrito cuenta con recursos orientados a satisfacer a la totalidad de la población, en función de la edad y atendiendo a sus circunstancias: cuatro salas de estudio con más de trescientos puestos y una alta ocupación durante todo el año; nueve salas de exposiciones y dos auditorios al aire libre.

En el auditorio Parque Paraíso, se han celebrado festivales con muy buena acogida a pesar de las desfavorables y complejas circunstancias en los que se han tenido que celebrarse.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.875.178 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 80,1%.

El crédito presupuestario de este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto:

- Capítulo 1 "Gastos de personal" ha contado con crédito definitivo de 521.802 euros y ha alcanzado una ejecución del 97,9%

- Capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", el crédito definitivo ha ascendido a 1.226.866 euros con una ejecución del 80,9%.

- Capítulo 6 "Inversiones reales" el crédito definitivo ha sido de 126.510 euros, no habiéndose ejecutado debido a la sobrecarga de trabajo en contratación que ha obligado a desistir de la tramitación de los contratos de suministro de mobiliario y equipamiento técnico, que se están tramitando en el ejercicio 2022.



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.**

Para los cálculos en los que es necesario el dato de población se ha tomado el valor a 1 de enero de 2021.

El resultado de las propuestas culturales ofrecidas por el distrito durante el año 2021, aunque ha sido satisfactorio, se ha seguido viendo afectado por las consecuencias de la Covid-19, tanto en los nuevos hábitos de la población como en la normativa subsistente de distancias de seguridad y ratios de asistencia. En todo caso, se han mantenido la calidad y diversidad de las expresiones culturales y artísticas ofrecidas y, dentro de la menor afluencia de público como consecuencia de la pandemia, se ha logrado mantener la participación de los vecinos y la progresiva implicación en la vida cultural del Distrito de los artistas y las entidades ciudadanas del mismo. El Distrito cuenta con una programación cultural extensa, dirigida a todos los vecinos. En ella no han faltado los conciertos, el teatro, la danza, el cine, las fiestas y las exposiciones.

Estos indicadores son un fiel reflejo del interés de los vecinos en participar en las actividades que se organizan en el Distrito.

Analizados los indicadores previstos y realizados se han producido las siguientes desviaciones que, a continuación, se explican. En relación con el indicador de la cesión de espacios se observa una disminución de 22.400 horas que se han producido por el no funcionamiento de las salas del ensayo por las restricciones sanitarias, y fundamentalmente por el drástico descenso de solicitudes de cesión por los referidos motivos sanitarios en más de un 90%.

El número de conciertos realizados es superior a la previsión ya que, ante la previsión de dificultades para poder realizar las fiestas del Distrito en un formato tradicional, se optó por realizar festivales en los distintos barrios y otros emplazamientos del Distrito, celebrándose más de cuarenta actuaciones musicales en el Festival de SBC 21 y el San Jazz.

Con carácter general los indicadores de asistencias han disminuido porque, pese a mantenerse la misma programación, el aforo de los distintos espacios se han visto reducidos por las restrictivas medidas sanitarias, así como por la existencia de un cierto temor de la población, en general, a asistir a eventos en espacios públicos cerrados, que ha contribuido a la referida disminución del público en todas las actividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	26025	26710
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	85	68
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	30000	7600
EXPOSICIONES	NÚMERO	54	44
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	26000	21863
CONCIERTOS	NÚMERO	98	125
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	20000	16350
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	115	127
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	15000	6807
CONFERENCIAS	NÚMERO	17	6
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	1350	187
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	75	108
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	25000	10078
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	750	346
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	65	57
ACTIVIDADES CULTURALES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GENERO	NÚMERO	10	7
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CULTURALES QUE PROMUEVEN LA IGU	NÚMERO	500	750
EXPOSICIONES REALIZADAS POR HOMBRES	NÚMERO	25	25
EXPOSICIONES REALIZADAS POR MUJERES	NÚMERO	25	19
CONFERENCIAS REALIZADAS POR MUJERES	NÚMERO	10	6

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

CONFERENCIAS REALIZADAS POR HOMBRES NÚMERO 12 0

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS VECINAS Y VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.**

Con carácter general se ha cumplido las previsiones, ya que las mismas se realizaron teniendo en cuenta las restricciones de aforo que se venían aplicando el último trimestre del año anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	267	268
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	53	54
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	23800	19859
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	1800	1995
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	7	7
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	11	12
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	100	95
MEDIA DE HOMBRES QUE ASISTEN A CURSOS DE ACTIV. SOCIOC Y RECR	PORCENTAJE	30	23
MEDIA DE MUJERES QUE ASISTEN A CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y REC	PORCENTAJE	70	77

**3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.**

En el ejercicio 2021, no han podido celebrarse las fiestas patronales del Distrito, ni la tradicional Cabalgata de Reyes, habiéndose podido realizar el Festival San Jazz y Festival SBC-21, en sustitución de las fiestas populares, en ocho emplazamientos y con más de cuarenta actividades.

#

Los puntos violetas estaban asociados a las fiestas del Distrito por lo que, al no poderse celebrar las mismas, ambos indicadores se encuentran sin asignación de valor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	2	2
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	2	0
PUNTOS VIOLETAS EN FIESTAS	NÚMERO	2	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS**

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El cumplimiento del objetivo de este programa, durante este año, ha sido óptimo al poner a disposición de los vecinos programas deportivos seguros, con una oferta mensual en actividades de 7.458 plazas, en los tres centros deportivos municipales del Distrito (Pepu Hernández, Fabian Roncero y San Blas), en las categorías de infantil, jóvenes, adultos, mayores y discapacitados.

El aumento de las ratios mensuales de actividades da muestra de la confianza en los servicios deportivos alcanzada por los usuarios y se traduce en una gran afluencia de usuarios en las actividades.

En relación a las escuelas de promoción deportiva en centros escolares, éstas evolucionan hacia los niveles de ocupación anteriores, al desarrollarse 29 escuelas con una ocupación de 580 plazas.

La promoción deportiva de competición se ha desarrollado mediante los juegos deportivos municipales con una participación de 196 equipos y 2028 participantes (de los cuales, 364 mujeres y 1664 hombres) y la deportivo recreativa mediante la jornada del deporte celebrada el 25 de septiembre el Centro Deportivo de San Blas en la que además de la jornada de puertas a abiertas, se organizó en ese mismo día, una actividad complementaria con hinchables y todos los sábados en el centro deportivo Pepu Hernández se desarrolló el plan deportivo social junto al Memorial Pedro Blázquez celebrado en el campo de Guadalajara.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 42.836 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 15,5 % de las obligaciones reconocidas, cuyo importe ha ascendido a 6.624 euros."

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LAS VECINAS Y LOS VECINOS DEL DISTRITO.**

Durante el ejercicio 2021, con motivo de la pandemia se continuó aplicando los protocolos de seguridad de los programas deportivos seguros, motivo por el que la previsión indicada en cuanto a nuevas actividades se vio minorada, no obstante, se considera cumplido el objetivo al haber continuado con una oferta de servicios deportivos sin riesgos sanitarios, ofertando en el Distrito una media mensual de 7458 plazas.

El aumento significativo en las medias mensuales de ratios de actividades muestra la confianza de los usuarios en las medidas aplicadas y por tanto, una mayor afluencia en estas.

En relación a la evolución de las escuelas de promoción deportiva en los centros escolares se han desarrollado un total de 29 escuelas municipales deportivas en los centros de enseñanza infantil y primaria del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	12	2
NUEVAS ACTIVIDADES OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	NÚMERO	36	4
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	2162	2531
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	3882	3848
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	311	449

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	533		583
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	52		47
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	54		15
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	46		24
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES H	PORCENTAJE	43		21
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES M	PORCENTAJE	57		23
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS H	PORCENTAJE	32		18
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS M	PORCENTAJE	68		16
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES H	PORCENTAJE	28		28
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES M	PORCENTAJE	72		24
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	42		19
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	58		19
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	5		12
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	5		17
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES HO	RATIO	4		18
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES MU	RATIO	6		21
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS HO	RATIO	5		17
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS MU	RATIO	10		19
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES HO	RATIO	9		47
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES MU	RATIO	14		31
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	1		1
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	1		1
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	56706		56706
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	38		29
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOLAR	NÚMERO	1530		580
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	55		59
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	45		41
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS HOMBR	RATIO	15		3
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS MUJER	RATIO	7		4
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	14		13
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.	NÚMERO	20		17

**2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LAS VECINAS Y LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.**

Durante el 2021, las actividades deportivas de promoción, como consecuencia de la pandemia, se han reducido las competiciones deportivas no convocándose el Torneo Primavera.

En relación a las actividades no competitivas, se han realizado las actividades siguientes:

- En CDM San Blas el Día del Deporte, jornada de puertas abiertas con actividad complementaria de hinchables, con 320 participantes.

- En el CDM Pepu Hernández se desarrolló los sábados el plan social del deporte consistente en jornadas de 2 horas, con una media de 90 participantes, 45 hombres y 55 mujeres.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

- Y en el Campo Guadalajara el Memorial Pedro Blázquez con 900 jugadores aproximadamente y el Campus de Verano contó con 40 alumnos, actividades en la que se refleja una participación de un 7% de mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	3	1
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	283	196
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES HOMBR	NÚMERO	6166	1664
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES MUJER	NÚMERO	1394	364
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	2	1
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	10	2
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE HOMBR	NÚMERO	1072	2394
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE MUJER	NÚMERO	338	1866



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de instalaciones deportivas del Distrito de San Blas-Canillejas pone a disposición de los vecinos las 28 instalaciones deportivas del Distrito, en el que se encuentran 25 instalaciones deportivas básicas y 3 centros deportivos municipales.

Durante el 2021, con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID, los servicios deportivos se ofrecieron en las condiciones establecidas en los protocolos de prevención sanitaria vigente y actualizables a la necesidad de cada momento. Por ello, se hizo un mayor seguimiento y control de acceso de las instalaciones deportivas básicas de Guadalajara, Euterpe, Antonio Palacios e Iquitos, las cuales ofrecen un servicio deportivo especializado.

El objetivo de este programa se ha cumplido al poner a disposición de los vecinos las 28 instalaciones deportivas del Distrito, en el que se encuentran 25 instalaciones deportivas básicas y 3 centros deportivos municipales, al inaugurar el Urban Zone San Blas, nuevo espacio deportivo con pistas de skate, parkour y baloncesto 3x3 para el fomento de la actividad física y la práctica de los deportes con una superficie, mantener y/o mejorar estas mediante las correspondientes actuaciones necesarias para ofrecer un adecuado espacio deportivo, sumándose la superficie de 1.842 m<sup>2</sup> a la superficie total de instalaciones deportivas en el Distrito.

Durante el 2021, se ha producido un incremento del uso de las instalaciones y centros deportivos por los vecinos, ya que una vez superados el periodo de suspensión y las restricciones impuestas por los protocolos sanitarios establecidos por la pandemia se ha posibilitado la utilización con un aforo del 100%, por lo que se ha garantizado en condiciones seguras la práctica deportiva por los ciudadanos. Por ello, con motivo de los programas deportivos seguros, en los que se han aplicado las medidas higiénico sanitarias establecidas normativamente por la pandemia, se refleja en este programa el número de calles para las cuales las piscinas cubiertas del Distrito están preparadas, independientemente de la distribución con corcheras utilizada para las actividades durante el año.

Durante el 2020, al mismo tiempo debido al término de las obras de la piscina climatizada comenzó la actividad en septiembre, en este espacio.

Este programa es gestionado, además de por el departamento de deporte, por el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana en lo relativo a:

- Mantenimiento integral de las instalaciones deportivas, así como la seguridad de los edificios.
- Elaboración de planes de emergencia y autoprotección y aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación.
- Obras de reforma, reparación, conservación y construcción de todos los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y demás centros educativos, polideportivos e instalaciones deportivas.
- Contratación de la Coordinación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajos descritos en el punto anterior.

Para conseguir los objetivos descritos con anterioridad, existen fundamentalmente dos herramientas:

1. El "acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de San Blas Canillejas del Ayuntamiento de Madrid", con número de expediente: 117/2019/03432 en su LOTE 2.

La finalidad de este acuerdo marco, en el LOTE 2, es la realización, durante la ejecución del mismo, de las obras de reforma, reparación y conservación de los edificios de uso deportivo (centros deportivos municipales e instalaciones deportivas básicas) cuya competencia corresponde al Distrito.

2. Contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de San Blas Canillejas Lote 2, instalaciones deportivas.

Este contrato comprende el mantenimiento diario y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.

Para ello se han determinado los parámetros básicos de mantenimiento, teniendo especial atención con las

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes en los distintos edificios. También contempla todas las revisiones técnico-legales de obligada realización.

Se han realizado trabajos para dotar de seguridad las labores de mantenimiento y conservación de los edificios.

Este programa cuenta también con un contrato destinado a la limpieza de las instalaciones deportivas, garantizar la seguridad de las instalaciones deportivas, así como pequeñas dotaciones presupuestarias con las que se realizan las asistencias técnicas relativas a los contratos de seguridad, salud e higiene en el trabajo.

Respecto a los planes de autoprotección, solo es necesaria la actualización de los mismos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.045.858 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 4.310.927 euros, alcanzándose una ejecución del 85,4%. Atendiendo a la clasificación económica del gasto se ha distribuido:

- Capítulo 1 "gastos de personal", su crédito definitivo ha ascendido a 3.128.142 euros presentando una ejecución del 112,1%

- Capítulo 2 "gastos en bienes corrientes y servicios", el crédito definitivo ha sido de 639.368, con una ejecución del 58,4%. Incluye gastos de reparación, mantenimiento y conservación de edificios, seguridad, limpieza, adquisición de material de oficina e informático, vestuario, y adquisición de otros suministros.

- Capítulo 4 "transferencias corrientes", el crédito definitivo ha ascendido a 768.680 euros, con una ejecución del 49,5% destinada a los contratos de gestión de los centros deportivos Fabian Roncero y Pepu Hernandez.

-Capítulo 6 "inversiones reales", con un crédito definitivo de 509.667 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 51.649 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 10,1%. Esta ejecución es deviene de una pluralidad de factores entre los que cabe destacar, la insuficiencia de crédito disponible en la apertura del ejercicio presupuestario para el capítulo 6, así como a la insuficiencia de medios personales, la dificultad en la programación de inicio de obras derivada de la puesta en marcha del nuevo contrato marco de obras y agravada por el encarecimiento de los materiales y mano de obra que dificultaron tanto la tramitación como la firma de los contratos derivados del acuerdo marco por la empresa adjudicataria.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.**

En relación con los tres centros deportivos municipales del Distrito, en el centro deportivo de San Blas se ha gestionado de forma directa según las necesidades y se ha contratado el suministro de material diverso: para la zona de piscinas de verano, adquisición de carpas y sombrillas, vallas peatonales para la delimitación de las zonas de bañistas, y para el Centro reactivos y productos químicos para el tratamiento del agua de piscinas, material de jardinería y horticultura, limpieza, informático no inventariable, sanitario y de fármacos, deportivo y trofeos y de oficina, vestuario para la uniformidad del personal y también la reparación del robot limpia fondos de la piscina. Así como, la contratación del servicio de vigilancia y seguridad necesario durante la temporada estival como medidas de prevención para mejorar la convivencia y evitar conflictos, daños materiales y vandalismo en las zonas de verano.

Junto a estas actuaciones se ha realizado el seguimiento y apoyo de los otros dos centros municipales del Distrito el Pepu Hernández y el Fabian Roncero, que han venido ofreciendo un servicio continuado a los vecinos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	1	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	15
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	4	4
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	20	21
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	88479	88479

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO CONTRO	M2	13014	13014
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	90802	92644
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	192294	194137
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	32	35
UNIDADES DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	7	7
UNIDADES DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCES	NÚMERO	49	49
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	88	91
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORT. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	50	88
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	93	95
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST.BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	54	54
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV. DEPORT. DEL DISTRIT	NÚMERO	400	170

**2. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

Sobre las 27 instalaciones deportivas del Distrito, en el que se encuentran 24 instalaciones deportivas básicas y 3 centros deportivos municipales, se han realizado las labores de mantenimiento necesarias. Se han mantenido y limpiado y al mismo tiempo en cuanto se a detectado, se han reparado aquellas partes de la misma que se han roto o han dejado de funcionar.

Las obras de mejora que se han realizado, se han centrado en el CDM #Pepu Hernandez#, en el que se ha implementado las líneas de vida en la cubierta del Centro, que eran imprescindibles para realizar las labores de mantenimiento de su cubierta. El proyecto ha sido contratado por un importe de 19.219 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de 1 MES

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE MANTENER	DE	INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	M2	146676	146676
SUPERFICIE DE REFORMAR	DE	INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	M2	25000	1000
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRAS DE REFORMA	EN LAS INST.		PORCENTAJE	17	1

**3. REEQUILIBRIO TERRITORIAL**

Los planes de reequilibrio en instalaciones deportivas, no se han realizado.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REEQUILIBRIO TERRITORIAL				EUROS	183328	0





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS**

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los poderes públicos, en cumplimiento del art. 51 de la Constitución Española, tienen la obligación de garantizar la defensa de las personas consumidoras y usuarias mediante procedimientos eficaces. Tarea encomendada a las Administraciones Públicas respectivas, de manera que se materialice con la debida eficiencia y coordinación entre las mismas. Desde las Unidades de Consumo en los Distritos, como desde el Instituto Municipal de Consumo, se establece un Plan Anual de Inspección, que se ejecutará simultáneamente en todo el Municipio, a fin de comprobar la adecuación del mercado a la normativa vigente.

Además, desde la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.), ubicadas en cada distrito, se ha facilitado asesoramiento, en materia de consumo, telefónica y telemáticamente (mediante cita previa), a través de correo electrónico y, en casos excepcionales, de manera presencial, debido al estado de pandemia que ha condicionado nuestra actividad, durante este periodo.

Se ha mediado igualmente en la resolución de conflictos entre la parte empresarial y las personas consumidoras y se han tramitado todas aquellas reclamaciones presentadas en cualquier Registro y vías alternativas.

En el Plan de Inspección Anual se concretan actuaciones y metodología que deberán ejecutar todos los distritos, ajustándose a programación y tiempo acordados y aplicando criterios comunes para el control de mercado, en la materia que nos ocupa y en los diferentes sectores acordados: cumplimiento de la legislación en vigor en aspectos que afectan a bienes y servicios de uso y consumo generalizados (suministros, telefonía, vivienda, prestación de servicios, publicidad, bienes, contratación, etc.)

A lo largo del año 2021 se han desarrollado las campañas de inspección programadas referidas a:

- CONTROL GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS
- CONTROL DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS
- VENTAS EN PROMOCION
- VENTA AMBULANTE AUTORIZADA
- TALLERES DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES
- CLINICAS DENTALES
- ETIQUETADO DE MASCARILLAS
- CAMPAÑA DE CONTROL EN BAZARES (NAVIDAD)
- SAT MÓVILES Y ELECTRÓNICA
- GASOLINERAS
- CENTROS DE ESTÉTICA

Actuaciones que deben compatibilizarse con otras inspecciones fuera de campaña, denuncias de Policía Municipal, incumplimientos normativos denunciados/reclamados ante la O.M.I.C. S

Señalar que la especial situación de los años 2020/21, dada la situación vivida, ha impuesto necesidades imprevisibles en cuanto a las campañas planificadas y modos de actuación diferentes también. Se han iniciado escasos procedimientos sancionadores, considerando las dificultades económicas sufridas y se ha incidido más en las visitas de inspección de manera reiterada- varios requerimientos, por los mismos hechos- para aliviar la sobrecarga del momento.

Se modificaron campañas previstas, atendiendo a las necesidades surgidas, priorizando, por ejemplo, la inspección y el etiquetado de mascarillas, como en el año anterior, y de etiquetado de productos sobre otras campañas ya planificadas. Las demás se han llevado a cabo con normalidad.

En cuanto a nuestra Unidad de Consumo, se incorporó una persona como auxiliar administrativo para la Omic, y una Inspectora Técnico de Consumo, que ha estado de baja por enfermedad, desde mayo de 2020. Ha realizado solamente algunas inspecciones en Venta Ambulante, durante el ejercicio que nos

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

ocupa.

- EXPEDIENTES TRAMITADOS POR SIGSA: 194
- REQUERIMIENTOS: 42
- SANCIONADORES: 9
- INSPECCIONES: 186 (CAMPAÑAS DE OFICIO) Y 11 INSPECCIONES OMIC. TOTAL: 197

El eje fundamental del trabajo de la O.M.I.C. es la tramitación de las reclamaciones presentadas, mediante procedimientos de mediación, ya sea gestionándolas directamente en el distrito o dando traslado al órgano sectorial o territorial competente en cada caso, y en última instancia, ofertando la solución extrajudicial del conflicto a través de la Junta Arbitral de Consumo del Instituto Municipal de Consumo. Durante todo el proceso, la oficina facilita información particular sobre el estado de tramitación y/o derivación de los expedientes de las reclamaciones a los interesados.

Se ha atendido la CITA PREVIA de solicitud de información al consumidor:

- CITAS PRESENCIALES: 12
- CITAS TELEFÓNICAS: 299 CITAS ATENDIDAS, 357 CONCERTADAS, 58 NO ATENDIDAS.
- EXPEDIENTES TRAMITADOS: 701

Lógicamente, todos estos procesos, implican tareas de gestión administrativa derivadas de las actuaciones realizadas en materia de Consumo a los establecimientos. A veces, informes solicitados por otras dependencias en los términos del Decreto de Delegación de Competencias, siendo de especial importancia la tramitación de Procedimientos Sancionadores, así como el mantenimiento de las bases de datos de establecimientos (CLA) y la introducción de datos en los sistemas informáticos.

En este apartado, hay que afrontar el impacto que la implantación de la nueva RPT de los distritos ha ocasionado. La separación de la Unidad de Consumo y del Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo, ha ocasionado desajustes de personal, fundamentalmente administrativo, como ya hemos comentado.

Respecto a las actividades de control en establecimientos en materia de consumo no es posible incluir indicadores que contribuyan en la promoción del principio de igualdad de género, no obstante en los indicadores que se relacionan con los intereses particulares de las personas consumidoras (OMIC), se ha contemplado la diferenciación por sexo. El Plan de Inspección Anual no incide sobre ningún problema, denuncia o necesidad diferenciada de hombres y mujeres, y consecuentemente no se pueden contemplar desde la inspección a los establecimientos medidas tendentes a eliminar roles y estereotipos de género ni contemplar medidas que eliminen brechas de género o promuevan una participación activa de mujeres. Del mismo modo no existen líneas de actuación en el programa que contribuyan a la eliminación de violencia machista, o a un aumento de la autonomía o visualización de las mujeres.

El crédito definitivo del programa asciende a 221.455 euros, presentando una ejecución del 100,6 % en términos de obligaciones reconocidas, cuyo importe ascendió a 222.794 euros.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. EFECTUAR LABORES DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA FOMENTAR UN COMERCIO DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS**

Este objetivo se ha cumplido superando el cien por cien lo presupuestado, tanto en el número de inspecciones programadas, como de establecimientos visitados.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS REALIZADAS PLANIFICADAS	RESPECTO A LAS	PORCENTAJE	100	194
ESTABLECIMIENTOS NO ALIMENTARIO	INSPECCIONADOS DE CONSUMO	NÚMERO/AÑO	80	100
INSPECCIONES REALIZADAS POR INSPECTOR		NÚMERO/AÑO	80	100

**2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En el cumplimiento del objetivo se ha observado un descenso generalizado en el número de reclamaciones interpuestas por la ciudadanía, pero se tramitaron en el plazo de 2 meses el 90% de las mismas (salvo excepciones, por no aportar documentación en los plazos previstos, o reabrir expedientes ya archivados por falta de respuestas en plazo). En todos los trámites restantes se realizaron al 100% tanto las mediaciones en los conflictos entre consumidores y empresarios, como en los derivados a otros organismos o centros de derivación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUMERO DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS TRAMITADAS	NÚMERO	1100	701
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	60	90
INFORMACION AL CONSUMIDOR/A DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIEN	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	100	100
RECLAMACIONES/DENUNCIAS REALIZADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	60	60
RECLAMACIONES/DENUNCIAS REALIZADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	40	40

**3. REFORZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE CONSUMO**

En lo que respecta al cumplimiento de este objetivo hay que señalar que todas las reclamaciones interpuestas se han tramitado al 100% en el plazo máximo de 6 meses y sólo excepcionalmente en el máximo de dos meses para las situaciones excepcionales referidas anteriormente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES DES	PORCENTAJE	90	90
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN MAXIMO DE 6 MESES	PORCENTAJE	100	100



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS**

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Concejalía Presidencia es el máximo órgano de representación de la institución municipal en el Distrito, con dos importantes funciones. En primer lugar, es destinataria de las reivindicaciones y necesidades vecinales, dando solución a las mismas precisamente a través de los mecanismos y herramientas que facilitan las diferentes partidas presupuestarias de que dispone el Distrito.

Por otro lado, es cauce de esas peticiones, cuya solución le corresponde a los órganos centrales del Ayuntamiento -Áreas de Gobierno- o a otras instituciones públicas, bien dependientes de la Comunidad de Madrid o de la Administración Central.

Según el Reglamento Orgánico de los Distritos, así como a través de los Acuerdos y Decretos de delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y del Alcalde, le corresponden tanto funciones de dirección política y administrativa como de representación y de ejecución de la política municipal del Distrito, tal y como se ha indicado con anterioridad.

Es, por tanto, un órgano del que se derivan acciones a ejecutar en el Distrito, ya que, si bien es un órgano de gestión desconcentrada, las competencias asignadas permiten llevar a cabo actuaciones con eficacia frente a terceros, según la literalidad legal.

Por otro lado, y esa es una de las prioridades de la actual Corporación municipal, es un órgano de impulso y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales, actividad que durante los últimos años estaba bajo mínimos, por ello, la presencia de la Concejalía Presidencia del Distrito es fundamental para dar relevancia a los actos culturales, sociales, educativas y deportivas que tienen lugar en el Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo que ha ascendido a 250.405 euros, ejecutándose en un 94,2% en términos de obligaciones reconocidas. Este programa contempla los gastos del personal adscrito a la Concejalía, cuyo crédito definitivo asciende a 247.405 euros, ejecutado en el 95,1%, y los gastos en bienes corrientes y servicios, cuyo crédito definitivo ha ascendido a 3.000 euros, con unas obligaciones reconocidas por importe de 538 euros, alcanzando una ejecución del 18%. Presenta los gastos necesarios para llevar a cabo las labores de representación, en los actos anteriormente indicados y en las reuniones con asociaciones vecinales y otros colectivos del Distrito, siempre dentro de la contención al máximo de este tipo de gastos.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. ACTIVIDADES CONCEJALÍA QUE HAN SUPUESTO UN GASTO DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS**

El cumplimiento de este objetivo en el año 2021 se ha visto comprometido por la situación devenida de la pandemia, ya que no se permitió realizar más actos protocolarios que la única actividad organizada como tal que se ha llevado a cabo y que ha sido la inauguración de la "Urban Zone San Blas".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CONCEJALIA QUE HAN SUPUESTO UN GASTO DE ATENCION	NÚMERO	5	1

**2. REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS**

En el año 2021, debido a la situación de pandemia no fue posible, realizar reuniones, conferencias ni

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

CURSOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	NÚMERO	2	0

**3. GASTOS DE VIAJE DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO**

En los gastos de viaje a pesar de haberse presupuestado crédito, finalmente, y también debido a las restricciones sanitarias, por la pandemia, desde la Concejalía del Distrito no se consideró oportuno realizar este tipo de gastos de viaje.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
GASTOS DE VIAJE DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	NÚMERO	3	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro de la estructura organizativa del Distrito de San Blas-Canillejas, la Secretaría del Distrito se configura como el órgano administrativo que tiene encomendada la gestión, con criterios de eficacia y eficiencia, de los servicios comunes del Distrito, procurando a los distintos departamentos, unidades y centros los medios materiales necesarios para su funcionamiento y asegurando la coordinación entre ellos y con los diferentes servicios municipales ajenos al Distrito.

En la adquisición de los bienes necesarios para el buen funcionamiento de las unidades administrativas del Distrito, se han utilizado prioritariamente los procedimientos de adquisición centralizada de bienes y servicios a través de los catálogos de bienes homologados gestionados por la Dirección General de Patrimonio del Estado y por la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, a los que el Ayuntamiento de Madrid se encuentra adherido.

Le corresponde, asimismo, la asistencia jurídica y técnica al Concejal Presidente, Coordinador, Junta Municipal y a las restantes unidades administrativas del Distrito, así como las tareas de apoyo al funcionamiento del Pleno de la Junta Municipal, del Consejo de Proximidad y del Consejo y Junta de Seguridad.

Se han llevado a cabo las acciones relacionadas con la dirección de los recursos humanos, gestionando el control de asistencia y cumplimiento de la jornada laboral, solicitando la cobertura de los puestos de trabajo y supervisando el proceso de solicitud de cursos dentro del plan de formación profesional de los empleados adscritos al Distrito.

En el año 2021, con motivo de la pandemia del COVID19 se ha tenido que gestionar la entrega de equipos portátiles, así como organizar el teletrabajo y el trabajo presencial de los trabajadores, garantizando las medidas de seguridad necesarias.

Con cargo a este programa, se han tramitado los gastos correspondientes al funcionamiento de los servicios administrativos, así como los pagos de las indemnizaciones a los vocales vecinos.

Con la utilización de la firma electrónica se ha intentado conseguir una mayor eficacia en la tramitación de los expedientes de autorizaciones, licencias y disciplina urbanística, así como en los expedientes de contratación administrativa con la extensión generalizada de la licitación electrónica.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.697.594 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 91,6% en terminos de obligaciones reconocidas cuyo importe ascendió a 4.305.082 euros.

Atendiendo a la naturaleza económica del gasto, el crédito definitivo presenta el siguiente detalle:

- En capítulo 1 "gastos de personal", el crédito ha ascendido a 4.300.172 euros, con una ejecución del 94,3%.

- En capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", el crédito definitivo ha sido de 379.422 y ha presentado una ejecución del 66,4%. Este porcentaje de ejecución deviene principalmente de no existir la necesidad de atender determinados gastos como consecuencia de la situación sobrevenida del teletrabajo.

-En capítulo 6 "Inversiones reales", el crédito ha ascendido a 18.000 euros, sin ejecución en el ejercicio.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

En el número total de contratos se han incluido tanto los contratos que se han adjudicado, como las prórrogas y modificaciones tramitadas. Se incluyen contratos tramitados por procedimiento abierto, simplificado, menores, compras centralizadas y derivados de los acuerdos marcos existentes.

Se han tramitado un total de 28 contratos por procedimiento abierto, incluyendo en este número adjudicaciones (16), modificaciones (1) y prórrogas (11).

Dentro de los contratos tramitados durante esta anualidad coexisten diversos objetos en función de la unidad promotora, cultura y deportes, servicios sociales, educación, servicios técnicos, etc., así como tipos contractuales utilizados para satisfacer, en cada caso concreto, las necesidades objeto de cobertura. Con los distintos contratos tramitados durante 2021, se ha pretendido atender las necesidades de los vecinos ofreciéndoles servicios de calidad, dedicando especial atención a las personas mayores, a las familias, a los menores y personas en riesgo de exclusión social, sin olvidar los servicios básicos para mantener un buen funcionamiento del Distrito.

En 2021 la contratación todavía se ha visto afectada por las circunstancias excepcionales del COVID 19, y consecuentemente por la necesidad de cubrir las necesidades de los sectores de población más desfavorecidos. Circunstancia que se proyecta como una realidad que va a vivir con nosotros y que nos obliga a una mayor diligencia y eficiencia en el desarrollo de los objetivos que tenemos que cumplimentar.

Se han tramitado contratos tan relevantes como los siguientes:

- En materia de servicios sociales, se ha formalizado el contrato de Apoyo a la Inclusión Socio-Comunitaria para prevenir la exclusión social mediante la ejecución de acciones de tipo preventivo, reparador y rehabilitador con personas en riesgo de exclusión social, de manera que se les faciliten medios para que puedan mejorar sus condiciones de vida y/o salir de esa situación. El contrato de Animación sociocultural para los centros municipales de mayores del distrito de San Blas-Canillejas para promocionar las relaciones sociales, valores de convivencia y el ocio saludable en la población mayor de 65 años, prevenir y contener el deterioro físico y/o cognitivo ofreciendo un amplio abanico de talleres y actividades adecuadas al perfil de la población a la que va dirigida. Asimismo, se ha procedido a la prórroga del contrato de suministro y distribución de prensa en los 5 centros municipales de mayores para satisfacer las necesidades de las personas mayores de estar informadas y participar en los Centros de Mayores haciendo uso de los servicios que se ofrecen en los mismos.

- En el área de cultura y deportes se ha prorrogado el contrato de Actuaciones Culturales para seguir fomentando y promocionando la cultura en el distrito mediante la organización de representaciones culturales, materializándose a través de la programación de actividades culturales tanto para adultos como para la población infantil, y la consiguiente participación de los vecinos. También se han formalizado los contratos de servicios de impartición de talleres en los centros culturales y la organización y celebración de actividades de cine en el distrito de San Blas-Canillejas, redundando en la participación de los vecinos en actividades formativas, culturales y de entretenimiento, ofreciendo un espacio de ocio de calidad. Se ha gestionado la prórroga de las diferentes actividades de cine y de las Instalaciones Deportivas de Fabian Roncero. Todo ello, en vista de mantener y mejorar la oferta formativa y cultural dirigida a todos los ciudadanos, consolidando los centros culturales como espacios de encuentro y dinamización cultural para persona de todas las edades y niveles culturales. La formalización del contrato de iluminación y sonido pretende dar cobertura técnica a las actividades culturales que se realicen en los centros culturales, auditorios y demás espacios adscritos al distrito.

- En el ámbito educativo, es importante destacar, la prórroga del contrato de Campamentos Urbanos con el objetivo de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de los escolares de este Distrito y atender a los menores en situación de vulnerabilidad social durante los períodos de vacaciones escolares. Y diversas actuaciones administrativas dirigidas a la indemnización a las empresas adjudicatarias de las distintas escuelas infantiles adscritas al Distrito, motivadas por la pandemia, y la suspensión de la ejecución del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 34.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID19, publicado en el BOE nº 73, de fecha 18 de marzo de 2020. Asimismo, se ha procedido a la formalización de la prórroga de las escuelas infantiles adscritas al Distrito para atender a la demanda de plazas escolares para el primer ciclo de educación infantil (de 0-3 años) existente en el Distrito. La formalización del contrato del LECTOFORO para impulsar el hábito de la lectura entre la población escolar del Distrito ha culminado una

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

labor íntegra y responsable en favor de fomentar el interés por la lectura y aumentar la competencia lectora de los escolares de primaria y secundaria, complementando la programación educativa de los participantes y reforzando de este modo la conciliación y el currículo de los centros educativos. También se han tramitado contratos derivados del acuerdo marco de suministro de productos químicos para el mantenimiento del agua de las piscinas del Centro Deportivo Municipal San Blas (8).

- Desde el departamento de servicios técnicos se ha promovido la contratación de obras a través de los Acuerdos Marcos de Obra para edificios y para vías Públicas, y se han tramitado contratos basados de cada uno de ellos (16).

- Con carácter general para todos los edificios e instalaciones del Distrito se han tramitado los contratos de limpieza y de vigilancia y seguridad; así como, la modificación del contrato de vigilancia y seguridad para garantizar la integridad y seguridad de los trabajadores y usuarios y de las oficinas de registro que existe en el edificio de la Junta de Distrito de San Blas-Canillejas e incorporación del edificio del antiguo colegio de Santa Marta de Babio, en el que se está instalando el TIC. Finalmente, el contrato de auxiliares de información, atención al público y control de entrada en edificios e instalaciones adscritos al Distrito garantiza el correcto funcionamiento de las actividades que se desarrollan en diferentes equipamientos adscritos al Distrito, manteniendo las condiciones adecuadas de acceso, uso y seguridad en los mismos, así como facilitar a los usuarios la utilización adecuada de las distintas dependencias municipales, contribuyendo a la más adecuada prestación de los servicios principales a que se destina cada una de ellas.

Como contratos derivados de los acuerdos marco existente se han tramitado un total 47, de los cuales 8 son del Acuerdo Marco de suministro de hipoclorito, 16 derivados de los Acuerdos Marco de obras, 18 del acuerdo marco de Seguridad y Salud en las Obras y 5 del Acuerdo Marco de redacción de proyectos.

Por otro lado, a lo largo de este año mediante la contratación administrativa se han fomentado los valores de la equidad de género, poniendo especial atención en el plano educativo y de las relaciones personales respetuosas y en igualdad. También la cultura como la mejor expresión para poder vivir en un distrito que pretende dar más espacio a sus vecinos y vecinas y la práctica del deporte, con la celebración de distintos contratos relacionados con la promoción del deporte, todo ello sin olvidar la dedicación especial a los colegios e institutos del distrito, fomentando proyectos compartidos donde educación y cultura van de la mano acompañados por el departamento técnico en las labores de mantenimiento y mejora de los edificios del Distrito.

Se han adoptado las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del distrito tramitándose varios contratos de compras centralizadas (6), con el propósito último de mejorar la atención al ciudadano en el marco de una gestión administrativa eficaz, ágil y de calidad, y acercar aún más la administración municipal a los vecinos.

Por último, es necesario destacar que se han elevado a Junta de Gobierno un total de 35 acuerdos (20 convalidaciones y 15 autorizaciones de gasto de contratos). El incremento respecto de las previsiones es producto del elevado número de convalidaciones que no se había previsto realizar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	105	109
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO	NÚMERO	10	28
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO	NÚMERO	2	2
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	20	25
CONTRATOS ADQUISICION POR COMPRA CENTRALIZADA	NÚMERO	13	6
ACUERDOS MARCO TRAMITADOS	NÚMERO	1	1
CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDO MARCO (QUITAR "DE OBRAS")	NÚMERO	60	47
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCED ABIERTO ORDINARIO	DÍAS	220	240
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCED ABIERTO SIMPLIFICA	DÍAS	120	120
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS MENORES	DÍAS	30	30
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS	DÍAS	30	30
CONTRATOS CON CLAUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD	NÚMERO	10	13



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO**

Se han emitido tantas liquidaciones y abonares como ha sido posible para facilitar la recaudación de los ingresos que corresponden al distrito.

El número de documentos contables se corresponde con las autorizaciones y disposiciones de gastos de contratos del distrito, así como las órdenes de pago de las facturas correspondientes a los mismos

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	2500	3332
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3500	3601

**3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN**

Se han elevado a la Junta de Gobierno las propuestas de contratos en los que por el importe le correspondía a la misma autorizarlas, así como varias convalidaciones de gasto.(35)

El número de propuestas elevadas al Concejal y al Coordinador está en función de las competencias atribuidas a cada uno en los Acuerdos de Delegación y están algo por debajo de las prevista como consecuencia de la pandemia covid19.

Se incrementa respecto a otros años y a las previsiones efectuadas, el número de proposiciones elevadas al Pleno de la Junta, básicamente como consecuencia de la existencia de un nuevo Grupo Municipal. Disminuyen los acuerdos elevados por el Foro, dado que este desaparece tras la creación del consejo de Proximidad en el mes junio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	10	35
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A CONCEJALA	NÚMERO	4000	3143
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A LA COORDINADORA	NÚMERO	2000	1020
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	65	111
PROPUESTAS ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	3
PROPUESTAS ELEVADAS AL PLENO DE LA JMD POR FORO LOCAL	NÚMERO	10	13
REUNIONES DEL CONSEJO Y JUNTA DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	NÚMERO	290	8
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	144	134
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	83	24
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	56	16
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	109	41
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	45	39
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	32	5
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	128	21
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	542	781
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	480	454

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

En el ámbito de las actuaciones administrativas tendentes al control de la legalidad en materia de competencia del Distrito cabe destacar la reducción del número de inspecciones urbanísticas realizadas, expedientes sancionadores resueltos y expedientes de disciplina urbanística iniciados durante el año 2021 con relación a las cifras previstas. No obstante, se han incrementado con relación a las realizadas en el ejercicio 2020, como consecuencia de la finalización del estado de alarma y sus prórrogas correspondientes. Las actuaciones en disciplina urbanística en el 2021 se han centrado en la resolución de órdenes de ejecución, algunas de carácter urgente como consecuencia, por ejemplo, del temporal Filomena -60 órdenes de ejecución relativas a talas y podas de arbolado-, que requirieron una intervención inmediata o en aquellas actuaciones de restablecimiento de la legalidad urbanística. Se han ido incrementado igualmente las órdenes de ejecución de inspección de edificios, entre las que se encuentran las derivadas de la Inspección Técnica de Edificios -118- y las que ordenan a los propietarios de solares su limpieza y vallado.

En cuanto al procedimiento sancionador se han reanudado las actuaciones que se paralizaron con motivo del estado de alarma inicial, siendo destacable los expedientes resueltos de utilización del dominio público sin autorización o sin ajustarse a ella, como es el caso de las terrazas de hostelería de restauración.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	580	390
REL. INSPEC. URB. OFICIO/INSP. A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	11	7
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	180	115
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	420	305

**6. FACILITAR AL CIUDADANO/A SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN**

Se ha conseguido responder a todas las sugerencias y reclamaciones en el plazo máximo de dos meses

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	400	473
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DTO CONTESTADAS	NÚMERO	400	473
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	15	25
ÍNDICE CONTEST SUG Y RECLA RELAT DISTRITO EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	70	40
ÍNDICE CONTEST SUG Y RECLA RELAT DISTRITO EN 2 MESES MÁX	PORCENTAJE	60	100

**7. PROMOCIONAR LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LAS ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

Se han introducido cláusulas de género en todos los contratos licitados por procedimiento abierto, bien como condiciones especiales de ejecución, bien como criterios de adjudicación

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTRODUCCIÓN A LAS CLÁUSULAS DE GÉNERO EN CONTRATACIÓN	PORCENTAJE	100	100



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Promover la participación de vecinos y vecinas del distrito ha sido la intención final de este programa. Y para ello se han utilizado los siguientes medios:

1.- Potenciar los Foros Locales siguiendo lo establecido en el ROFFL, con la activa participación de los integrantes de las Mesas y Grupos de trabajo constituidas.

En el segundo semestre la figura de los Foros Locales ha sido sustituida por los Consejos de Proximidad, tras la aprobación del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid.

2.- La concesión de subvenciones a asociaciones y entidades ciudadanas de utilidad pública municipal. con el objetivo de que puedan hacer frente a sus gastos corrientes, de forma que les permita abordar sus respectivos proyectos en diferentes campos como pueden ser la Cultura, el Deporte, etc.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 60.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 87,8% de las obligaciones reconocidas, alcanzando un gasto total de 52.729 euros.

Esta inejecución se debe a que no ha habido más asociaciones que solicitasen la subvención. De hecho se aprobó la misma y se autorizó el gasto máximo por el importe total de 60.000 euros, pero solo se gastaron 52.729 euros, que es el importe solicitado por las asociaciones.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Durante el primer semestre del año, se impulsó la actividad del Foro Local difundiendo todas las convocatorias realizadas de los Plenos Municipales, Plenarios de Foros, de la Comisión Permanente y de las diferentes Mesas y Grupos de Trabajo que se han constituido. Dado que la herramienta de participación vecinal se transformó de Foros Locales a Consejos de Proximidad, solo podemos dar cuenta en esta memoria de la actividad desarrollada en el primer semestre del año. Por ello, se convocó solo una sesión Plenaria que no pudo celebrarse por falta de quorum. Asimismo, tanto la Comisión permanente como los Grupos de Trabajo estuvieron funcionando según lo previsto.

En el segundo semestre del año se aprueba el R.O. 7/2021, de 1 de junio de los Consejos de Proximidad de los distritos y en este marco jurídico se constituye el Consejo de Proximidad del distrito. Se celebraron dos sesiones, la constitutiva y la ordinaria del último trimestre, con una participación media de 9 hombres y 13 mujeres, de conformidad con la composición del Consejo de Proximidad según el artículo 4 del ROCP.

Por otra parte, se han elevado al Pleno de la JMD un total de 13 iniciativas, de las cuales fueron aprobadas 8, lo que indica la alta participación del Foro en la actividad de la JMD.

Respecto a la asistencia vecinal a los Plenos, hay que recordar, que durante la mayoría del año, estos se celebraron a puerta cerrada, por lo que solo pudieron asistir a los últimos plenos celebrados. La asistencia media, por tanto fue de 3 hombre y 4 mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL PLENO DEL FORO LOCAL	NÚMERO	3	0

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ASISTENCIA MEDIA VECINOS A SESIONES PLENARIAS FORO LOCAL	RATIO	15	0
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A SESIONES PLENARIAS FORO LOCAL	RATIO	20	0
REUNIONES DE COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	9	5
ASIST. MEDIA COORDINADORES COMIS. PERM. FORO LOCAL	RATIO	4	2
ASIST. MEDIA COORDINADORAS COMIS. PERM. FORO LOCAL	RATIO	8	7
COORDINADORES DE MESAS Y GT	NÚMERO	5	5
COORDINADORAS DE MESAS Y GT	NÚMERO	11	11
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES COM. PERM. EN PLENO	NÚMERO	8	13
PROPOSICIONES APROBADAS EN EL FORO LOCAL	NÚMERO	8	8
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	5	3
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	10	4

**2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.**

En cuanto al fomento del asociacionismo en el distrito, conviene aclarar que el número de asociaciones inscritas en el distrito disminuye, posiblemente relacionado con la crisis social y económica derivada del Covid 19.

Se mantiene la línea del número de entidades subvencionadas, que corresponde prácticamente al 100% de las solicitudes, ya que la única no subvencionada se produce por presentación de la solicitud fuera de plazo.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS	REGISTRO	ENT.CIUDAD.	CON	NÚMERO	147	107
DOMICILIO EN EL DÍS						
SUBVENCIONES SOLICITADAS	ASOC.	DECLARADAS		NÚMERO	14	14
UTILIDAD PÚBLICA						
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	ASOC.	DECLARADAS		NÚMERO	13	13
UTILIDAD PÚBLICA						
SUBVENCIONES SOLICITADAS	CONCEDIDAS/SUBVENCIONES			PORCENTAJE	93	93
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS				NÚMERO	13	13



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde este programa se realizan las actuaciones de:

- Mantenimiento integral de todos los edificios y bienes adscritos al Distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y centros de educación especial, polideportivos e instalaciones deportivas, así como la seguridad de todos los edificios (Por no estar dentro de este programa 933.02).
- Elaboración de planes de emergencia y autoprotección y aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación.
- Obras de reforma, reparación, conservación y construcción de todos los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y demás centros educativos, polideportivos e instalaciones deportivas.
- Contratación de la Coordinación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajos descritos en el punto anterior.

Las herramientas fundamentales para su consecución son:

1. El "acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de San Blas Canillejas del Ayuntamiento de Madrid", con número de expediente: 117/2019/03432 en su apartado LOTE 3.

La finalidad de este acuerdo marco, en el LOTE 3, es la realización, durante la ejecución del mismo, de obras de reforma, reparación, y conservación, en los edificios municipales adscritos al Distrito, tales como Centros de Servicios Sociales, Centros de Mayores, Centros de Día y Centros Culturales. La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación del mismo por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos.

2. Contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de San Blas Canillejas (3 lotes), con el número de expediente 300/2016/1554, lote 3, edificios.

Este contrato comprende el mantenimiento diario y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.

Para ello se han determinado los parámetros básicos de mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes en los distintos edificios. También contempla todas las revisiones técnico-legales de obligada realización.

Debido a la existencia de nuevos marcos legales en materia de incendios, instalaciones anti-intrusión, supresión de barreras arquitectónicas y autoprotección, se previó la ejecución de obras para la adecuación de los edificios a dichas normativas, aunque, en rasgos generales, se encuentran bastante adaptados. Además, debido a que una de las finalidades prioritarias tiene que ser el adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, las obras realizadas se han reprogramado para cumplir esta última finalidad, por lo que todas las actuaciones se han diseñado orientándolas a conseguir este último objetivo. Las actuaciones sobre las instalaciones de protección contra incendios se han realizado a través del contrato de mantenimiento.

Este programa cuenta también con un contrato destinado a la limpieza de los edificios, garantizar la seguridad de los edificios municipales del Distrito, así como pequeñas dotaciones presupuestarias con las que se realizan las asistencias técnicas relativas a los contratos de seguridad, salud e higiene en el trabajo.

Respecto a los planes de autoprotección, solo es necesaria la actualización de los mismos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.649.187 euros con unas obligaciones reconocidas de 2.874.488 euros y un porcentaje de ejecución del 50,9%.

Desglosándolo por capítulos, en el capítulo 2 -gastos de bienes corrientes y servicios- el crédito definitivo ha ascendido a 4.055.098 euros, con unas obligaciones de 2.563.211 euros y un porcentaje de ejecución del

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

63,2%. En el capítulo 6 -inversiones reales- que contaba con un crédito definitivo de 1.594.088 euros, se han reconocido unas obligaciones de 311.276 euros que suponen un porcentaje de ejecución del 19,5%. Esta inejecución se debe a una pluralidad de factores entre los que cabe destacar, la insuficiencia de crédito disponible en la apertura del ejercicio presupuestario para el capítulo 6, así como a la insuficiencia de medios personales, la dificultad en la programación de inicio de obras derivada de la puesta en marcha del nuevo contrato marco de obras y agravada por el encarecimiento de los materiales y mano de obra que dificultaron tanto la tramitación como la firma de los contratos derivados del acuerdo marco por la empresa adjudicataria.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

Se encuentra incluido en el objetivo de este programa el mantenimiento integral de todos los edificios y bienes adscritos al Distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y centros de educación especial, polideportivos e instalaciones deportivas, así como la seguridad de todos los edificios.

Para conseguir el objetivo descrito el distrito cuenta con un Contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de San Blas Canillejas (3 lotes), con el número de expediente 300/2016/1554, LOTE 3: Edificios.

Este contrato comprende el mantenimiento diario y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral. Para ello se han determinado los parámetros básicos de mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes en los distintos edificios. También contempla todas las revisiones técnico-legales de obligada realización.

Se considera que se ha cumplido el objetivo, que los recusos destinados a su cumplimiento han sido adecuados y suficientes. El crédito definitivo para los trabajos para mantenimiento y limpieza ha ascendido a 2.347.956 € con una ejecución del 72,7%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	17
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	42787	42787
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	30318	30318
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS MTO. CARGO DTO	NÚMERO	29	29

**2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.**

Las obras realizadas han ido encaminadas al cumplimiento del Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

El mantenimiento y la limpieza se han realizado en todos los centros.

Los trabajos sobre la instalación de protección contra incendios se han llevado a cabo a través del contrato de mantenimiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	97	97
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO	PORCENTAJE	40	10
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIO	PORCENTAJE	22	10
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	78	0
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	2	2
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	9	0



## **CUENTA GENERAL 2021**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**221. DISTRITO DE BARAJAS**



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS**

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa atiende las actuaciones relacionadas en materia de vías públicas. De este modo, las actuaciones tienen por cometido, la realización de pasos de vehículos de iniciativa privada con cargo a particulares, actuaciones para facilitar el desarrollo de ferias populares y mercadillos, y reconstrucción de aceras por traslados de quioscos.

Son usuarios y/o beneficiados del programa toda la población del Distrito, así como los visitantes al mismo, dada la incidencia directa e indirecta de la labor realizada.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 14.095 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 14,3% de las obligaciones reconocidas.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.**

Para tratar de disminuir los efectos negativos a consecuencia de la nevada extrema producida el temporal "Filomena" y con el fin de reducir lo más posibles la congelación y formación de hielo en las vías públicas y evitar el peligro que esto puede suponer para la movilidad de la población y favorecer la recuperación de la normalidad de la actividad en las vías públicas del distrito de Barajas se procedió a la contratación de emergencia de suministro de sal.

Durante el año 2021 no ha sido necesario el cambio de situados y quioscos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	0





PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS**

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA:

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Este es un programa de nueva creación, establecido específicamente para poder imputar adecuadamente gastos no previstos, que no se podían asignar a los programas presupuestarios habituales.

Su crédito tiene fuente de financiación el remanente de tesorería.

El proyecto ha consistido en las obras de remodelación integral de una zona verde con superficie superior a 5.000 metros cuadrados situada en la Calle Acuario y cuya competencia correspondía al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Para que las obras se pudieran acometer por el Distrito ha sido necesaria la avocación de competencias. Las actuaciones han consistido en pavimentación y alumbrado; instalación de riego y jardinería; fuente, mobiliario y pérgola; y área canina.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 475.235 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 98,6% de las obligaciones reconocidas.



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS**

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El marco legal en materia de protección y atención a menores, vincula a los municipios y por extensión a los distritos esta competencia.

Barajas es el tercer distrito más joven de la ciudad de Madrid conjuntamente con Vicálvaro y Villa de Vallecas. Los barrios están geográficamente muy separados, presentando cada zona características sociodemográficas muy diferentes. Los proyectos socioeducativos desarrollados por el Departamento de Servicios Sociales cumplen una labor social, siendo cercanos, accesibles a los menores, adaptados a las necesidades y recursos de cada zona.

Durante el año 2021 se ha seguido trabajando con las restricciones producidas por la pandemia. Esto ha supuesto una nueva organización del trabajo en los espacios donde se lleva a cabo la intervención socioeducativa (centros de educación infantil y primaria y en el instituto de enseñanza secundaria Alameda de Osuna); intervención con grupos burbuja, grupos reducidos o distanciamiento social, entre otros.

Se establecieron dos líneas de intervención simultáneas, la primera la realización del informe de Análisis de la Realidad del Distrito en relación a los niños, niñas y adolescentes, que conllevó el desarrollo de procesos de observación sistematizada y entrevistas a profesionales, menores e informantes clave, tanto en los centros como en el espacio de calle, y por otro lado, se reactivaron los procesos de intervención individual y grupal. Después de este proceso se han generado líneas de intervención específicas en cada centro educativo, estableciéndose intervenciones en el IES Alameda de Osuna, Colegio Gaudem, CEIP Calderón de la Barca, CEIP Margaret Thatcher y CEIP Ciudad de Guadalajara. Por otro lado, se han reanudado las intervenciones grupales en el espacio de ocio del Barrio del Aeropuerto (ludotecas).

Durante el último trimestre del año se puso en marcha un nuevo proyecto para la prevención de ciberacoso y otros riesgos de las tecnologías de la información y la comunicación. Se llevaron a cabo cuatro talleres de apropiación tecnológica para la prevención de riesgos y mejora de la competencia digital en el CEIP Calderón de la Barca, CEIP Ciudad de Zaragoza y en el IES Alameda de Osuna. La participación fue de un total de 73 menores (33 chicos y 40 chicas). Así mismo se han realizado dos talleres dirigidos a las familias con el objetivo de ampliar el conocimiento que tienen de esa realidad y aportar herramientas y competencias a la hora de mejorar su capacidad de regular el impacto que tiene en sus hijos e hijas. Participaron 23 madres y cuatro padres.

En relación con la atención a la infancia desde los Servicios Sociales de la Junta Municipal se mantuvieron todos los servicios de atención funcionando todos los sistemas de protección: centro de atención a la infancia, Comisión de Tutela, Educación Social, proyecto ASPA, proyecto de empleo, apoyo psicológico, etc.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 436.234 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 110,7% de las obligaciones reconocidas.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.**

Este objetivo se ha desarrollado con el programa "Quedamos al Salir de Clase" en el CEIP "Calderón de la

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Barca", con un contrato dependiente del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Las plazas asignadas se han cubierto al 100%.

Además en este curso escolar 2020-21 se han gestionado las plazas de los campamentos de la Junta Municipal, reducidas según las normas establecidas por el Covid-19.

Así mismo durante el mes de julio el centro de día de menores del Ensanche, ha atendido a 60 menores en horario de 9 a 16 h. realizando salidas a la piscina, actividades de ocio y tiempo libre y tareas escolares. Muchos de los niños y niñas que han acudido al centro necesitaban este servicio de apoyo escolar, dado que el hecho del cierre de los colegios como consecuencia del Covid-19 ha aumentado aún más si cabe la brecha digital y el fracaso escolar.

Debido a la situación de la pandemia la ludoteca del Barrio del Aeropuerto se inició después del verano, por lo que el número de asistentes ha sido inferior a la previsión hecha. En relación a la ludoteca del bloque Ezequiel Peñalver no se inició durante el año 2021 debido a la situación del Covid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NÚMERO	110	22
NIÑAS MENORES ATENDIDAS EN LUDOTECAS	NÚMERO	60	15
NIÑOS MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NÚMERO	50	7
HORAS DE ATENCIÓN EN LUDOTECAS	HORAS	1100	120
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	60	132
NIÑAS MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	25	73
NIÑOS MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	35	59
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	230	410
NIÑOS ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	140	215
NIÑAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	90	195
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	40	31
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	HORAS	45	25
ESCUELA DE PADRES Y MADRES	NÚMERO	1	2
HORAS DE ESCUELA DE PADRES Y MADRES	HORAS	15	14
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	15	27
MADRES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	12	23
PADRES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	3	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	300	232
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESID.BÁSICAS	NÚMERO	25	65
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS NECESID.BÁSICAS	NÚMERO	275	167
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	35	32
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	6	14
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	29	18
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	70	70
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	19	28
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	51	42
ACTIVIDADES COEDUCATIVAS EN VALORES DE IGUALDAD	NÚMERO	10	9
INDICE DE FEMINIDAD USUARIOS AYUDA DOMICILIO PARA MENORES Y	PORCENTAJE	100	95
MUJERES EMPLEADAS EMPRESA ADJUDIC. CONTRATO INTERVENCIÓN SOC	NÚMERO	5	3
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESA ADJUDIC. CONTRATO INTERVENCIÓN SOC	NÚMERO	1	1
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORD. Y/O DIRECC. EMPRESAS ADJUD.	NÚMERO	1	1

**2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

La mayor parte de las intervenciones llevadas a cabo con las familias se han realizado en espacios abiertos o en el centro de Servicios Sociales. Las entrevistas en el domicilio se han visto reducidas como consecuencia de las medidas adoptadas de protección y prevención por la COVID-19. Este tipo de intervenciones estuvo en suspenso hasta inicios del verano y se ha vuelto a ver reducida significativamente en las dos últimas semanas de diciembre por criterio de prevención y el rechazo de algunas familias debido a la alta incidencia de los contagios. En las familias con más miembros la intensidad de la intervención ha sido más elevada debido a la mayor complejidad en general de las dificultades y a que ha habido que mantener mayor número de entrevistas, tanto presenciales como telefónicas. Se prioriza que la intervención sea semanal, especialmente con las nuevas altas y aquellas en las que se observa una mayor necesidad. La mayoría de las familias atendidas han sido monomarentales. Muchas de las familias tienen unos ingresos reducidos (IMV, RMI o salarios bajos) y tienen que dedicarlos casi en su totalidad al pago del alquiler y suministros, presentando dificultades para hacer frente a gastos de alimentación, transporte, escolares o imprevistos. En el caso de familias en las que trabaja alguno de sus miembros, suelen ser horarios muy extensos que impiden pasar más tiempo con sus hijos, lo cual dificulta la implicación en su proceso educativo. Con estas familias se ha trabajado la organización económica y del hogar y se ha apoyado en los trámites de ayudas económicas. Las familias monomarentales con frecuencia presentan una sobrecarga emocional, con cargas familiares no compartidas y dificultades de organización y conciliación con sus menores debido a jornadas de trabajo muy extensas. Muchas de ellas tampoco disponen de red social. A esto se suma la precariedad económica por los bajos ingresos que generalmente perciben. Estos factores influyen negativamente a la hora de establecer normas y límites en el hogar al pasar más tiempo fuera de casa, con el agotamiento que conlleva y al no poder compartir responsabilidades.

Durante el año 2021 no ha habido ninguna familia derivada al Servicio de Acogimiento Familiar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	12	13
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	250	152
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	80	127
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS	NÚMERO	2	0
FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORE	NÚMERO	2	4
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	15	32
CHICOS MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSION	NÚMERO	9	18
CHICAS MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	6	14
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG.APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC.	NÚMERO	15	16
CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCI	NÚMERO	9	10
CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCI	NÚMERO	6	6
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	40	33
CHICOS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	25	18
CHICAS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	15	16

**3. ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA ZONA DEL ENSANCHE DE BARAJAS.**

En relación al centro de día de menores del Ensanche de Barajas se ha cubierto la necesidad de apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias propuestas derivadas por el Departamento de los Servicios Sociales, evitando los factores de riesgo que la ausencia prolongada de padres, madres y tutores/as pueda ocasionar a los/as niños/as y adolescentes, favoreciendo el desarrollo de herramientas y habilidades sociales, la adquisición de valores, normas, límites y respeto mutuo. Se ha ofrecido un recurso basado en una pedagogía didáctica participativa y activa, fomentando la comunicación, la convivencia y el respeto, favoreciendo las relaciones personales y familiares, y el intercambio mutuo entre niños, niñas y adolescentes de 3 a 17 años y sus familias, en situación de riesgo y exclusión social. Así, se ha desarrollado una intervención y un acompañamiento socioeducativo individual y grupal, en el crecimiento y desarrollo personal, social y familiar del/la menor, realizando una acción integral que incluya a sus familias y

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

su entorno, donde padres, madres o tutores/as, sean los/as propios/as protagonistas de su proceso. Durante los periodos vacacionales de ha realizado un campamento urbano en dicho centro. Las sucesivas "olas" del Covid 19 han supuesto reducciones de aforo y limitaciones en algunas actividades y salidas a lo largo del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CHICOS MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NÚMERO	30	13
CHICAS MENORES ATENDIDAS EN LUDOTECAS	NÚMERO	30	26
CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS EN GRUPOS DE APOYO ESCOLAR	NÚMERO	20	15
CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDOS EN GRUPOS DE APOYO ESCOLAR	NÚMERO	20	17
CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	120	183
CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	215	231
FAMILIAS MONOMARENTALES ATENDIDAS	NÚMERO	85	61



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS**

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Mayores del Distrito de Barajas desarrolla una intervención integral con la persona mayor y su familia, informándoles sobre los recursos, ayudándoles a formular sus propios objetivos, apoyándoles en sus procesos de decisión, mediando dentro del propio sistema familiar y en general promoviendo que las personas mayores sean protagonistas de la intervención y no sujetos de ella.

En esta línea de trabajo, la atención a las situaciones de dependencia en sus múltiples aspectos es una de las principales prioridades del Departamento de Servicios Sociales.

Desde el centro de Servicios Sociales se realizan por parte de las trabajadoras sociales las tareas de información, orientación y gestión de prestaciones de servicios sociales municipales, de la Comunidad de Madrid y de otros sistemas de protección social: trámites y consultas relacionados con la Ley de Dependencia, servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día, etc.

En el Distrito están ubicados tres centros municipales de mayores (C.M.M.): "Acuario", "Bº del Aeropuerto" y "Teresa de Calcuta". Uno de los servicios desarrollados es la animación sociocultural, que tiene como objetivo el integrar a las personas mayores dentro de la vida del Distrito, desarrollando los recursos necesarios para fomentar el ocio y tiempo libre y facilitar la incorporación de nuevos socios a la dinámica de los C.M.M.

Estos objetivos se llevan a cabo a través de grupos de ayuda mutua, talleres, programación de actividades culturales, formativas, artísticas, de mantenimiento físico, etc., actividades con familias, intergeneracionales y comunitarias.

Se ha mantenido una coordinación de todos los contenidos y acciones desarrollados, tanto con los profesionales del centro, como con otros programas y dispositivos (centros sanitarios, empresas de ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día, redes vecinales, ONG`s) para facilitar el flujo de trabajo.

El Departamento de Servicios Sociales tiene como objetivo la atención integral de los mayores, abordando las situaciones de dependencia desde sus diferentes proyectos.

La intervención a nivel comunitario en el programa de atención a personas mayores se desarrolla en:

- " Los centros de mayores
- " En la promoción y desarrollo del Voluntariado.
- " En los centros de día del Distrito.
- " En el desarrollo de la colaboración y el trabajo en red con otros/as profesionales y entidades: Se han llevado a cabo diversas Mesas de coordinación de casos y proyectos con centro de salud, comisión socio sanitaria con recursos de salud mental del Distrito, reuniones con las juntas directivas de los centros de mayores, coordinaciones con el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, con otros proyectos del Distrito: Intervención comunitaria, para la preparación de diversas acciones conjuntas con mayores y otros colectivos del Distrito.

La presencia mayoritaria de la mujer en todos los servicios desarrollados en este programa incide de una manera significativa a la hora de la planificación de las actividades. Todo el equipo de profesionales trabaja desde una perspectiva de género, tanto en los grupos "En Contacto", "Apoyo a cuidadores/as", actividades puntuales "8 de marzo" y Día Contra la Violencia de Género, talleres, voluntariado, etc.

En relación con el trabajo en red se siguen manteniendo las mesas de coordinación que abordan los temas relacionados con la población mayor del distrito: Comisión Socio-Sanitaria (trabajo conjunto con los profesionales de salud), reuniones con las juntas directivas de los centros de mayores, coordinaciones con

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social entre otros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.569.857 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93,2% en términos de obligaciones reconocidas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.**

Para la tramitación del servicio de ayuda a domicilio (SAD), se tienen en cuenta los criterios establecidos en la "Ordenanza para la tramitación de solicitudes y la adjudicación del servicio de ayuda a domicilio para mayores y/o personas con discapacidad" y la Ley de Dependencia de la Comunidad de Madrid, situación que regula la concesión de dicha prestación.

Durante el año 2021 ha seguido aumentando el número de personas usuarias del SAD, situándose en 566 con respecto a las 528 en 2020.

En el servicio de Teleasistencia, las personas atendidas han sido 1487.

Durante el año 2021 no se ha tramitado ninguna ayuda de adaptación geriátrica ya que no se presentó ninguna solicitud.

En relación a la variable del sexo, destacamos que en todos los servicios prestados a las personas mayores la prevalencia de mujeres es ampliamente superior a la de los hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	550	566
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS.	PORCENTAJE	18	18
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYOR	NÚMERO	180	188
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	20	18
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	26	30
VARONES MAYORES USUARIOS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	10	14
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	16	16
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1450	1487
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	4	6
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	20	33
BENEFICIARIOS VARONES AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	6	11
BENEFICIARIAS MUJERES AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	14	22
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. HOMBRES	NÚMERO	108	141
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. MUJERES	NÚMERO	321	425
SOLICITUDES PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO MAYORES HOMBRES	NÚMERO	55	63
SOLICITUDES PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO MAYORES MUJERES	NÚMERO	105	125
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERV. DE TELEASISTENCIA HOMBRE	NÚMERO	450	461
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERV. DE TELEASISTENCIA MUJERE	NÚMERO	1000	1026
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	PORCENTAJE	75	75
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	PORCENTAJE	25	25

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

PERSONAS ATENDIDAS EN TERAPIA OCUPACIONAL (DOMICILIO)	NÚMERO	20	18
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS EN DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TER	NÚMERO	5	8
MUJERES MAYORES ATENDIDAS EN EL DOMICILIO EN EL PROYECTO DE	NÚMERO	15	10
PERSONAS ATENDIDAS EN FISIOTERAPIA OCUPACIONAL (DOMICILIOS)	NÚMERO	15	15
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS EN DOMICILIO EN EL PROYECTO FISIOT	NÚMERO	8	6
MUJERES MAYORES ATENDIDAS EN DOMICILIO EN EL PROYECTO FISIOT	NÚMERO	7	9
PERSONAS ATENDIDAS EN TERAPIA OCUPACIONAL (GRUPOS)	NÚMERO	50	80
HOMBRES MAYORES GRUPOS TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	15	11
MUJERES MAYORES GRUPOS TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	35	69
PERSONAS ATENDIDAS EN FISIOTERAPIA OCUPACIONAL (GRUPOS)	NÚMERO	45	30
HOMBRES MAYORES GRUPO DE FISIOTERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	10	11
MUJERES MAYORES GRUPO DE FISIOTERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	35	19
MUJERES INDICE DE DISTRIBUCIÓN (% DE UN SEXO FRENTE A OTRO)	PORCENTAJE	59	60
HOMBRES INDICE DE DISTRIBUCIÓN (% DE UN SEXO FRENTE A OTRO)	PORCENTAJE	41	40

**2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.**

La apertura de los centros (después de la fase más restrictiva del Covid) se realizó en septiembre.

En relación con el número de socios/as, destacamos que el número se ha mantenido con respecto al año 2020, 5185, prácticamente igual respecto al de 2020. Es uno de los efectos producidos por el Covid. Como en los años anteriores el número de mujeres supera al de hombres, constante en todas las estadísticas de mayores.

Durante 2021 se han desarrollado los talleres de forma telemática durante los meses en los que los centros de mayores estuvieron cerrados por el Covid y a partir de septiembre de manera presencial, pero con aforos reducidos por las sucesivas olas de la pandemia. Por otro lado, se impulsó la creación de talleres al aire libre (senderismo, marcha nórdica, etc.)

La programación de los centros estuvo afectada por las medidas del Covid, la Semana de Mayores pudo llevarse a cabo de manera presencial cambiando su fecha habitual (octubre en vez del mes de junio) y con una mayor restricción de actividades, así como de participantes. Durante el mes de julio se celebró una programación especial dedicada a los abuelos/as-nietos/nietas en coordinación con el programa comunitario así como el de Intervención Socioeducativa. Así mismo, se celebraron fiestas en Navidad.

Se han organizado diversas visitas a museos, centros culturales, salidas al teatro y excursiones.

Con relación a las actividades comunitarias e intergeneracionales, destacamos la participación de las personas mayores en varias actividades organizadas con centros educativos del Distrito, en la jornada de visibilización del Día Contra la Violencia de Género.

Por último, señalar que el grado de utilización de los centros municipales de mayores del Distrito, es del 63% siendo uno de los más altos de Madrid. Este porcentaje está en relación con las personas mayores de 65 años del distrito y el número de socios y socias de estos centros.

Uno de los proyectos fundamentales es el Voluntariado. En la actualidad hay 45 voluntarios/as, de los cuales 29 son mujeres y 16 hombres. Durante el año 2021 la pandemia también afectó las actividades y asistencias del voluntariado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	5300	5185
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	63	63



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS (HORAS)	HORAS	3000	1485
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1250	643
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	20	11
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	445	474
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	NÚMERO	10	12
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4800	3334
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES (HOMBRES Y MUJERES)	NÚMERO	58	45
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	2123	2063
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	3109	3122
PARTICIPANTES EXCURSIONES, VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	111	187
PARTICIPANTES EXCURSIONES, VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	334	287
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	19	16
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	36	29
HOMBRES SOCIOS CENTROS MAYORES (INDICE DISTRIBUCIÓN)	PORCENTAJE	41	25
MUJERES SOCIAS CENTROS MAYORES (INDICE DISTRIBUCIÓN)	PORCENTAJE	59	75
MUJERES EMPLEADAS CONTRATO ADJ. CONTRATO ANIMACIÓN SOCIOCULT	NÚMERO	4	5
HOMBRES EMPLEADOS CONTRATO ADJ. CONTRATO ANIMACIÓN SOCIOCULT	NÚMERO	4	3
MUJERES EMPLEADAS COORD. Y/O DIREC. EMPRESA ADJUD. CONTRATO	NÚMERO	1	1
PORCENTAJE MUJERES SOCIOS SOBRE TOTAL SOCIOS	PORCENTAJE	59	60

**3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS/AS MAYORES.**

Desde el servicio de educación social se establece una relación de ayuda con las personas mayores y sus familias, en situaciones de crisis, con el objetivo de explorar sus dificultades y desarrollar recursos para mejorar su situación. La persona mayor, con el apoyo del educador y el trabajador social podrá poner en marcha alternativas saludables para resolver sus conflictos, informándoles sobre los recursos, ayudándoles a formular sus propios objetivos y apoyándoles en sus procesos de decisión, mediando dentro de su propio sistema familiar y en general, promoviendo que las personas mayores en situación de dependencia sean protagonistas de la intervención y no sujetos de ella. Actualmente se están atendiendo a 40 personas mayores y sus familias. Con el nuevo contrato se ha ampliado la plantilla con una educadora social más, por lo que se ha podido aumentar las personas atendidas.

Debido a la modificación del contrato de Animación y dependencia de los centros municipales de mayores desapareció la figura del psicólogo. Los grupos que desarrollaba este profesional han sido asumidos por la terapeuta ocupacional y los educadores sociales. A nivel individual las personas mayores son atendidas por la psicóloga del servicio de apoyo psicológico que atiende a toda la población. Contrato dependiente del Departamento de Servicios Sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	19	16
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	18	26
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	5	3
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	130	17
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	3	3
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	16	13
HOMBRES MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	35	3
MUJERES MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	95	14
INDICE FEMINIDAD "CUIDANDO AL CUIDADOR" (MUJ/HOM) X 100	PORCENTAJE	533	433

**4. ATENDER A LOS/AS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Los centros de día son los equipamientos destinados a prestar atención socio-sanitaria preventiva y rehabilitadora al colectivo de personas mayores, que presentan pérdidas y/o déficit en su autonomía, en régimen diurno.

El objetivo final de estos equipamientos es mejorar la calidad de vida, tanto de las personas mayores, como de sus familias y/o cuidadores, para facilitar la permanencia en el domicilio habitual recibiendo una atención profesional adecuada a sus necesidades.

Con motivo de la pandemia los centros de día han reducido sus aforos y han modificado su organización y actividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	140	54
USUARIOS CENTRO DÍA CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	70	43
USUARIAS MUJERES PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DET. COG.	NÚMERO	105	35
USUARIOS HOMBRES PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DET. COG.	NÚMERO	35	19
USUARIAS CENTRO DÍA CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	50	24
USUARIOS CENTRO DÍA CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	20	19

**5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.**

Desde el centro de servicios sociales se realizan las tareas de información, así como la realización de los informes de entorno, solicitud de revisión de valoraciones y cualquier información en relación con las solicitudes de Dependencia, facilitando a los usuarios su comunicación con la Comunidad de Madrid.

Durante el año 2021 no ha habido ninguna solicitud de ayuda económica de alojamientos alternativos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	2	2
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	5	8
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	1	0

**6. CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR FEMENINA.**

A lo largo de este año se han realizado diferentes actividades, charlas, talleres, participación en actividades comunitarias donde se ha trabajado el empoderamiento y sensibilización en relación a la discriminación ejercida sobre las mujeres en nuestra sociedad.

Por otro lado, pudo realizarse el acto de sensibilización contra la violencia de género en el que contó con la participación de las mujeres tanto de los centros municipales de mayores como las mujeres usuarias de los Centros de Día.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES REALIZADAS A FAVOR DEL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERE	NÚMERO	18	6
PARTICIPANTES EN ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO	NÚMERO	900	324
ACCIONES REALIZADAS PARA APOYAR LA INCORPORACIÓN DE MUJERES	NÚMERO	4	2
MUJERES MIEMBROS EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE	NÚMERO	4	1
HOMBRES MIEMBROS EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE	NÚMERO	8	4

**7. FAVORECER LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO SOCIAL.**

Se ha continuado con la campaña de "Detección de mayores en situación de aislamiento", con objeto de detectar las personas más vulnerables en soledad y susceptibles de intervención y apoyos desde Servicios Sociales, con la difusión de carteles en farmacias de la zona y centros de salud.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Con relación a las acciones de sensibilización de la soledad y aislamiento en personas mayores, éstas no pudieron realizarse dada la situación provocada por el Covid que impidió el trabajo grupal (por lo que los indicadores de acciones, participantes, proyectos y usuarios tienen valor 0). No obstante, se realizaron entrevistas telefónicas a las personas mayores de 75 años (mayoritariamente mujeres) en las que se les informó del proyecto y a través de las que se pudo detectar situaciones de vulnerabilidad.

Así mismo se siguen realizando los grupos "En contacto", menos el de Corralejos por falta de un espacio adecuado por las medidas Covid. Los grupos "En contacto" están dirigidos a personas mayores del Distrito, con carencia o déficit en sus relaciones sociales. Pretende crear espacios de encuentro para personas mayores que viven solas o carecen de una red social de apoyo a través de los que ponerse "en contacto" con iguales, desarrollando recursos personales para vivir con mayor bienestar y estimular su autonomía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES REALIZADAS DE AISLAMIENTO SOCIAL DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	5	0
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN AISLAMI	NÚMERO	250	0
PARTICIPANTES MUJERES EN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN AISLAMI	NÚMERO	250	0
NUMERO MUJERES MAYORES DE 65 AÑOS USUARIAS DEL PROYECTO	NÚMERO	60	0
NUMERO HOMBRES MAYORES DE 65 AÑOS USUARIAS DEL PROYECTO	NÚMERO	30	0
REUNIONES CON PROFESIONALES SOCIOSANITARIOS DEL DISTRITO POS	NÚMERO	15	9
SESIONES GRUPALES CON FAMILIARES PERSONAS MAYORES PARA MEJOR	NÚMERO	10	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS**

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el sistema público de Servicios Sociales, la Atención Social Primaria es "la estructura para el acceso de los ciudadanos al sistema de Servicios Sociales y a las prestaciones del mismo".

El equipamiento básico de este nivel de atención es el centro de servicios sociales.

El Distrito de Barajas dispone de un centro de servicios sociales que atiende en horario de mañana y tarde, trabajando en la atención directa a la población cinco trabajadoras sociales en turno de mañana y dos en turno de tarde. Los servicios que se prestan son: información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social, atención de situaciones de desprotección social, gestión de servicios y ayudas sociales y trabajo comunitario entre otros.

La modalidad de atención e intervención social proporcionada por Servicios Sociales ha estado marcado por las sucesivas "olas de contagio" que aún se han venido sucediendo a lo largo del año 2021 y que han obligado a los Servicios Sociales a amoldarse a las necesidades de atención a los vecinos y vecinas del Distrito proporcionándoles atención social directa y tramitación de prestaciones y recursos mediante entrevistas presenciales así como telefónicas y correo electrónico en función de sus necesidades siendo frecuente que en la atención a un mismo usuario o usuaria se alterne la modalidad de atención según sus circunstancias personales, familiares, sociales y sanitarias con el objetivo de facilitar a los vecinos y vecinas un fácil acceso a los Servicios Sociales. Durante este año se ha reiniciado de forma paulatina las visitas domiciliarias a usuarios y usuarias, visitas que, en 2020 estuvieron muy restringidas.

En este contexto cabe destacar la versatilidad de los profesionales de los Servicios Sociales.

El gasto presupuestario realizado en ayudas económicas en 2021 ha estado marcado por los efectos y consecuencias de la pandemia de 2020 que situó a muchas familias en grave situación de exclusión social por falta de recursos económicos derivadas principalmente por pérdida de empleo y escasos ingresos económicos proporcionados por situación de ERTE no pudiendo muchas familias hacer frente a la cobertura de necesidades básicas de alimentos así como el pago mensual para mantenimiento de la vivienda habitual.

En este contexto, cabe destacar la consolidación e incremento en la tramitación del número de Tarjetas Familias (tarjeta de crédito personal en la que mensualmente el Ayuntamiento de Madrid carga un importe económico determinado por baremo) a fin de garantizar a las familias la cobertura de necesidades básicas de alimento y productos de limpieza e higiene.

En 2021, en el Distrito de Barajas, se han tramitado un total de 234 expedientes de Tarjeta Familia y 12 expedientes de otras Ayudas Económicas de Emergencia con un total de 615 personas beneficiarias de ayudas de emergencia social, de las cuales 525 son mujeres.

Además, se han seguido tramitando ayudas económicas de especial necesidad para pago alquiler de la vivienda, pago de comedor escolar, escuelas infantiles y otros conceptos para un total de 334 beneficiarios, de los cuales 213 son mujeres.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.391.530 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 78,2% de las obligaciones reconocidas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL A LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.**

En los centros de servicios sociales la atención prestada por los profesionales es personalizada, (ya sea mediante entrevista presencial, telefónica, por mail o colateral con otros profesionales) en la que se realiza una valoración diagnóstica inicial de las demandas y necesidades que plantean los ciudadanos, proporcionándoles información, orientación y asesoramiento sobre las ayudas y servicios disponibles en cada caso para darles respuesta.

En función de la valoración diagnóstica inicial y necesidades del ciudadano, la intervención puede ser puntual, bien por resolución de la demanda o por derivación a otros sistemas de protección social, o bien, puede precisarse de una atención continuada en un periodo de tiempo (corto, medio o largo plazo) en función de la problemática detectada y las necesidades de apoyo e intervención social.

Continúa dándose elevado índice de feminización de la atención social en los centros de servicios sociales alcanzado en 2021 índice de 77,48. De las 7945 entrevistas realizadas en 2021 realizadas en Unidad de Zona, 6365 fueron mujeres frente a 1580 hombres. No se ha podido conocer el número de familias monomarentales dado que todavía no es un dato explotado en el sistema informático Civis.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2000	1913
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	30	6
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2000	1913
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	3200	2792
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO CON TITULAR HOMBRE	NÚMERO	900	748
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO CON TITULAR MUJERES	NÚMERO	2300	2044
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	8050	7945
FAMILIAS MONOMARENTALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO	400	0
INDICE DE FEMINIDAD DE ATENCIONES	PORCENTAJE	3	3
PERSONAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCION HOMBRE	NÚMERO	700	770
PERSONAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCION MUJERES	NÚMERO	1300	1143

**2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.**

Con relación a este colectivo, no se reflejan específicamente las prestaciones gestionadas a través de la Comunidad de Madrid, dado que desde la entrada en vigor de la "Ley de Dependencia", es éste el canal de gestión de las prestaciones. No obstante desde el centro de servicios sociales, el objetivo, en relación a la discapacidad, es el apoyo a las familias y la orientación y facilitación de los trámites necesarios (tramitación de la calificación de minusvalía, orientación e inicio de las gestiones de incapacitación, tramitación de ayuda a domicilio con carácter de urgencia, información de la situación de los expedientes de Dependencia, etc.).

En relación con las personas con discapacidad usuarias del servicio de ayuda a domicilio, se ha dado respuesta a toda la demanda presentada.

Durante el año 2021 no ha habido ninguna solicitud de ayuda económica para personas discapacitadas.

Por otro lado, subrayamos la colaboración mantenida a lo largo del año con el Centro de Rehabilitación Psicosocial, dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, dirigido a la atención de personas con trastorno mental que presentan déficit de autonomía. A lo largo del año hemos realizado juntamente con ellos y otras instituciones actividades comunitarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	50	58
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	23	23
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	27	35

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	20	19
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	2	0
INDICE DE FEMINIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SA	PORCENTAJE	160	160

**3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.**

En el año 2021 se registran un total de 39 perceptores de Renta Mínima de Inserción (26 son mujeres frente a 13 hombres) lo que supone un total de 103 personas beneficiarias de esta prestación de la CM.

Debido a la consolidación de la entrada en vigor de la Prestación del Ingreso Mínimo Vital (que se solicita y gestiona a través del INSS) se detecta en 2021 una disminución del número de perceptores de Renta Mínima de Inserción (por extinción de la prestación) en relación al año 2020 así como un escaso número de nuevas concesiones de la prestación de la Renta Mínima Inserción.

El Distrito de Barajas cuenta con un proyecto propio de inserción sociolaboral, dirigido a la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social, algunas de ellas perceptoras de Renta Mínima de Inserción. Es un proyecto cercano y especializado, dado que está ubicado en el propio Distrito y su acceso es a través de derivación directa del trabajador/a social de zona, complementado su intervención con la perspectiva de búsqueda de empleo, mejora de empleo precario y derivación a cursos de formación con baja cualificación.

Durante el 2021, y en continuo esfuerzo de adaptación a las necesidades de los ciudadanos, desde este proyecto se ha venido apoyado a los participantes del proyecto con dificultad para el manejo de las tecnologías digitales para poder acceder a la tramitación de otras prestaciones (Ingreso Mínimo Vital; prestaciones desempleo y otras).

Durante el año 2021 han participado en este proyecto de inserción sociolaboral 206 personas, siendo 157 mujeres y 49 hombres.

En 2021, en el Distrito de Barajas, se han tramitado un total de 234 expedientes de Tarjeta Familia y 12 expedientes de otras ayudas económicas de emergencia con un total de 615 personas beneficiarias de ayudas de emergencia social. (525 son beneficiarias mujeres).

Además, se ha seguido tramitando ayudas económicas de especial necesidad para pago alquiler de la vivienda, pago de comedor escolar, escuelas infantiles y otros conceptos para un total de 334 beneficiarios. (213 son beneficiarias mujeres).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	130	39
PERCEPTORES HOMBRES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	25	13
PERCEPTORES MUJERES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	105	26
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	190	206
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	60	49
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	130	157
INDICE DE FEMINIDAD DE PERCEPTORES R.M.I.	PORCENTAJE	420	53
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	200	615
BENEFICIARIOS HOMBRES AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	30	90
BENEFICIARIOS MUJERES AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	170	525
INDICE DE FEMINIDAD DE PARTIC. PROYECTOS INT. R.M.I.	PORCENTAJE	1	1
PERSONAS PARTICIPANTES QUE HAN ACCEDIDO A UN CONTRATO LABORA	NÚMERO	100	53
MUJERES PARTICIPANTES QUE HAN ACCEDIDO A UN CONTRATO LABORA	NÚMERO	60	42
HOMBRES PARTICIPANTES QUE HAN ACCEDIDO A UN CONTRATO LABORA	NÚMERO	40	11

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**4. FAVORECER LA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE LAS DIFERENTES COMUNIDADES VECINALES DEL DISTRITO, POTENCIANDO LA LABOR DEL VOLUNTARIADO.**

Desde el proyecto comunitario se ha continuado realizando un trabajo para favorecer la integración de las familias residentes en los pisos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, procedentes de otros distritos de Madrid y en situación de extrema vulnerabilidad. Se ha trabajado en la prevención de posibles conflictos con los vecinos y vecinas del barrio de Timón.

El año 2021 ha sido un año complejo en cuanto a la vuelta a la normalidad tras la pandemia mundial sufrida. Ha sido un año de cambios, de transformaciones y adaptaciones. El proyecto Barajas Comunitario ha gestionado las actividades adaptándose a las diferentes restricciones y directrices marcadas por la administración. Para ello ha sido preciso modificar programaciones, actividades, talleres y los aforos de los mismos. Muchos de los talleres se han ido retomando durante el año, llegando a una mayor normalidad en comparación con el año anterior tras el verano, es por esto que la participación ha ido aumentando de manera gradual

A lo largo de 2021 desde este proyecto se han impulsado jornadas y eventos con carácter comunitario donde se trabajó la igualdad de género, así como la violencia de género. Con ello no solo se pretende concienciar y sensibilizar a la población del barrio, sino también hacerles partícipes activos, creando una unidad de conciencia entre los vecinos y vecinas en la lucha por la igualdad de género y la erradicación de la violencia en todos sus ámbitos. Por otro lado los proyectos Encancha-T y el Aula de Naturaleza han tenido una gran participación y se están desarrollando muy favorablemente los objetivos planteados de integración y mediación de conflictos. Se han puesto en marcha nuevos talleres: ciclismo, fotografía, aula cultural, taller de resina, etc. En relación a las actividades en medio abierto e intergeneracionales, durante el año se han llevado a cabo actividades en Halloween, Navidad, el día del abuelo, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES REALIZADAS EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	30	48
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	450	428
PARTICIPANTES MUJERES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	750	583
PARTICIPANTES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	1200	1011
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES DEL DISTRITO	NÚMERO	20	28
ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES E INTERCULTURALES	NÚMERO	15	46
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	200	191
PARTICIPANTES MUJERES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	MUJERES	300	345
PARTICIPANTES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	500	536
MUJERES EMPLEADAS EMPRESAS ADJUD. CONTRATO INTERV. SOCIAL CO	NÚMERO	4	4
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESAS ADJUD. CONTRATO INTERV. SOCIAL CO	NÚMERO	1	1
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORD Y/O DIREC. EMPRESAS ADJ. CON	NÚMERO	1	1

**5. MEJORAR LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL PARA PREVENIR Y/O CONTENER EL RIESGO DE AISLAMIENTO SOCIAL, ESTIGMA, POBREZA, ETC.**

La mayor parte de los casos atendidos han sido por alteraciones en el estado de ánimo; situaciones de crisis vital que ha afectado al funcionamiento de la persona en su día a día; baja autoestima y confianza; síntomas asociados a trastornos de ansiedad y problemas relacionados con procesos de duelo; y, trauma psicológico.

Una de las consecuencias a nivel del salud mental de la Covid-19 es el aumento considerable de los casos de trastorno de ansiedad, sobre todo en la población infanto-juvenil. Desde el Servicio de Apoyo Psicológico se ha atendido casos de esta población que padecen fobia social y trastorno de ansiedad generalizada. Además, también se han visto aumentados los casos de conflictos en la convivencia y los casos de violencia de género.

Las actividades de apoyo psicoterapéutico así como el número de personas asistentes ha sido más reducido que el previsto, dado que las actividades grupales no pudieron reanudarse durante muchos meses por las restricciones de la pandemia.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	60	55
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	20	9
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	40	46
MEDIA MENSUAL DE HORAS DE ATENCIÓN INDIVIDUAL DEL SERVICIO D	HORAS	60	70
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON PROFESIONALES SANITARIOS	HORAS	20	20
ACTIVIDADES DE APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	5	1
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIVIDADES APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	150	9
PARTICIPANTES MUJERES ACTIVIDADES APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	200	40
PARTICIPANTES ACTIVIDADES APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	350	49





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS**

PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19

RESPONSABLE PROGRAMA:

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este es un programa de nueva creación, creado específicamente para poder imputar adecuadamente los gastos de las actuaciones extraordinarias que se han realizado en 2021 a consecuencia de la pandemia del Covid-19 y que no se podían imputar a los programas presupuestarios habituales.

El gasto presupuestario realizado en ayudas económicas en este periodo ha estado marcado por la pandemia producida por la enfermedad del Covid-19. La crisis sanitaria ha venido sucedida de inmediato de una crisis social que ha impactado de una manera enorme en las familias de mayor vulnerabilidad. La ausencia de ingresos, por la pérdida del empleo al cesar drásticamente la actividad económica, muchos de ellos de economía sumergida (servicio doméstico, cuidado de personas mayores, etc.), las dificultades iniciales para cobrar los ERTE en los casos de familias con empleos regulados, todo ello ha abocado a muchas personas no solo a dificultades económicas sino en algunos casos a la imposibilidad real de supervivencia, que afecta psicológicamente a las familias ante la gran incertidumbre de la carencia de medios económicos.

Ante esta situación, desde el Departamento de Servicios Sociales se realizaron dos contratos de emergencia alimentaria para colectivos en situación de vulnerabilidad. Uno de ellos de comida a domicilio, sirviéndose 906 comidas, con un gasto de 4.158 euros. Dicho contrato acabó el 31 de marzo, el reparto de comida es de lunes a domingo. El otro contrato es de suministro de cesta de alimentos. Se comenzaron a servir cestas de alimentos básicos en el mes de enero, hasta marzo. Se han suministrado 381 cestas. El gasto ascendió a 47.413 euros.

Agregando todo, este programa ha contado con un crédito definitivo de 130.000 euros y su nivel de ejecución ha sido del 39,7% en obligaciones reconocidas.



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### **SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como principal objetivo, en términos generales, garantizar la protección de la salud y la defensa de los legítimos intereses de los consumidores y usuarios del distrito. Las actuaciones para su cumplimiento se centran en mejorar la seguridad alimentaria, controlando que el nivel de calidad higiénico-sanitario de los alimentos y bebidas en los establecimientos sea el óptimo para los ciudadanos. Para ello, dentro del control oficial que se lleva a cabo mediante el plan de actividades programadas (PAP), el cual se promueve desde el departamento de coordinación territorial de Madrid-Salud para los 21 distritos existentes en la ciudad de Madrid, utilizando diferentes herramientas de control como las inspecciones programadas en establecimientos en los que se elaboran, comercializan y consumen productos alimenticios incluyendo el control de los establecimientos de venta ambulante; la toma de muestras de alimentos dentro del programa de control de tomas de muestras y se realizan auditorías oficiales basadas en el sistema APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico), llevándose a cabo la revisión documental y posterior auditoría de implantación del sistema, contemplado en la normativa comunitaria.

Por lo que respecta al control de establecimientos con incidencia directa sobre la salud pública se llevan a cabo controles de la calidad del agua de recreo mediante inspecciones en piscinas, toma de muestras de agua procedentes de las mismas y otros establecimientos como son centros de cuidado y recreo infantil, peluquerías, centros de estética, micro-pigmentación y tatuaje.

En lo referente al control en sanidad animal, se lleva a cabo un control zoonosario y de protección animal en los denominados núcleos zoológicos, clínicas y establecimientos de venta de animales, mediante la programación de inspecciones o a través de denuncias, o en todos los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal derivadas de molestias ocasionadas a los vecinos del distrito por la tenencia de animales domésticos, observaciones antirrábicas y tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 401.879 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 83,9% de las obligaciones reconocidas.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Con el fin de lograr este objetivo, se acometieron acciones encaminadas al control higiénico-sanitario de establecimientos donde se elaboran, consumen o expenden alimentos, mediante inspecciones programadas o actuaciones específicas ocasionadas por brotes y alertas alimentarias o por denuncias procedentes de los ciudadanos.

Este objetivo se realiza mediante herramientas de control oficial en el cual se incluyen por una parte las inspecciones higiénico-sanitarias en los establecimientos donde se expenden, consumen o elaboran alimentos y por otra realizando auditorías del sistema de autocontrol basado en los principios del APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico), así como en su caso, según el sector del comercio minorista, auditando los códigos de buenas prácticas, implantados. Dentro del control oficial se llevan a cabo la toma de muestras de productos y alimentos, siguiendo las pautas que se establecen en un programa anual que se desarrolla por parte del laboratorio de Salud Pública para los distritos, y de forma excepcional, como consecuencia de supuestos brotes de intoxicaciones alimentarias, alertas alimentarias o

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ante denuncias de los consumidores.

Los resultados han sido satisfactorios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	200	201
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	90	154
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	20	20
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	100	120
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	39
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	100	98
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS ALERTAS TIP	NÚMERO	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS REGISTROS AUTORIZACIONES	NÚMERO	20	34
CONTROL Y CORRECCIÓN DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLECIMIE	NÚMERO	100	100

**2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

Otra de las competencias asignadas al Departamento de Salud es la de llevar a cabo acciones profilácticas encaminadas a la prevención y mejorar la salud pública del distrito en este tipo de actividades. Esto se realiza mediante la inspección de establecimientos y actividades que puedan incidir negativamente en la seguridad y salud de los usuarios, haciendo cumplir las ordenanzas municipales, que regulan este tipo de actividades.

Este indicador ha mejorado muy ostensiblemente habida cuenta que se incorporó una inspectora técnica de salud pública farmacéutica y se ha podido abordar el control de los establecimientos incluidos en este apartado desde el Distrito. No obstante, la situación que atravesamos de la crisis sanitaria del COVID-19 limita muchas actividades.

Se han tramitado todas las comunicaciones de reaperturas de las piscinas de aquellos que así lo solicitaron.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	8	8
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	16	85
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	100	531
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	45	63
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	140
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	5	4
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	80

**3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.**

En cuanto al primer indicador se han tramitado 37 licencias de perros potencialmente peligrosos.

En el segundo indicador se incluyen las inspecciones a clínicas veterinarias, peluquerías caninas y tiendas de animales.

Los siguientes indicadores recogen las actuaciones llevadas a cabo por denuncias interpuestas en relación con el cumplimiento de la ordenanza reguladora de la tenencia de animales domésticos y los informes en materia de protección animal que se realizan como consecuencia de eventos con animales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	50	37

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	11	3
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	64
INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	15	31
TITULARES DE LICENCIAS APP MUJERES (%)	PORCENTAJE	45	54
TITULARES DE LICENCIAS APP HOMBRES (%)	PORCENTAJE	45	46

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.**

Uno de los principios a tener en cuenta en la actuación administrativa es la agilización de la gestión de los expedientes a tramitar, en este caso de salud pública, para que el ciudadano obtenga una mejor calidad del servicio prestado.

Los indicadores de propuestas de sanción y adopción de medidas cautelares son difíciles de prever ya que, están en función de las situaciones que se detectan en las inspecciones y, por otra parte, de los boletines de denuncia remitidos por la Agrupación de Policía Municipal. Asimismo, las tramitaciones de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, que se tramitan según demanda.

No obstante, los resultados obtenidos para este objetivo, a pesar de la variabilidad a la que está supeditada, se consideran satisfactorios ya que la proporcionalidad de la magnitud prevista se considera adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXP.TES. SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	20	31
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	2



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS**

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es conseguir que todo el alumnado del Distrito de las etapas de educación infantil y primaria (de 0 a 12 años), desarrolle los aprendizajes necesarios que les permitan adquirir las competencias curriculares, recogidas en los proyectos pedagógicos de cada centro, adecuadas a las etapas evolutivas y capacidades personales a través de una formación integral y personalizada que les permita acceder a la etapa de educación secundaria obligatoria en las mejores condiciones.

Los destinatarios del programa son todo el alumnado del Distrito de 0 a 12 años.

Se busca mejorar la calidad de los servicios y recursos educativos del Distrito dirigidos al alumnado de educación infantil y primaria, mediante la recogida, detección y análisis de las necesidades y demandas educativas de la población y de los centros escolares sostenidos con fondos públicos del Distrito y, posteriormente el diseño y desarrollo de actuaciones que se llevan a cabo en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, con sus equipos directivos y profesorado, alumnado, asociaciones de madres y padres, familiar y, en general, toda la comunidad educativa del Distrito.

Todo ello teniendo en cuenta la necesaria vinculación con la etapa de educación secundaria obligatoria y sin olvidar al alumnado de esta etapa.

El desarrollo del programa se concreta en la gestión de las tres escuelas infantiles municipales, el diseño e implementación de actividades educativas complementarias y extraescolares que profundizan en el desarrollo del currículo escolar, pretendiendo su interiorización y generalización a situaciones nuevas de la vida real por parte del alumnado de las citadas escuelas infantiles municipales y de los centros educativos sostenidos con fondos públicos; la prevención, control y reducción del absentismo escolar. En definitiva, favorecer los principios de igualdad de oportunidades de toda la población del Distrito y la capacidad del ser humano de aprender como fin de la educación formal en las etapas de educación infantil y primaria y que les permita afrontar la etapa de secundaria obligatoria en las mejores condiciones posibles.

El programa se completa con el mantenimiento, conservación y mejora de estos centros educativos del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.694.200 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92,3% de las obligaciones reconocidas.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.**

El cumplimiento de este objetivo ha sido atendido con la dotación presupuestaria asignada en el capítulo 2 a través de las partidas 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" con una dotación de 165.652 euros de los que se ha ejecutado al (100 %) de la cantidad dedicada al cometido específico de mantenimiento.

En relación con el contrato de limpieza, el 8 de febrero de 2021 se aprobó una modificación del contrato para incrementar en 110 horas semanales la prestación en los centros educativos, con duración hasta el 31 de diciembre de 2021, para cumplir los protocolos relacionados con la pandemia de Covid-19, cuyo coste ha sido de 62.997 euros.

El coste total de la limpieza de centros educativos ha sido de 565.924 euros, reconociendo obligaciones por

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

un 98,1% del crédito definitivo.

Se ha dotado al capítulo 6 Inversiones reales, financiado con remanente de tesorería créditos por importe de 695.000 euros, para obras en los centros de enseñanza infantil para los Centros Docentes de Enseñanza Infantil, habiéndose ejecutado el 94,4%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	20161	20161
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	42850	42850
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	100	100

**2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Los indicadores incluidos en este objetivo persiguen, siguiendo los principios de compensación educativa y de conciliación de la vida laboral y familiar, favorecer la escolarización en el primer ciclo de educación infantil de los hijos/as de las familias del Distrito, en especial de las más desfavorecidas socioeconómica y culturalmente, ya que su escolarización temprana supone un factor de primer orden para la superación de diferencias, y/o a los de familias en las que ambos progenitores trabajan, resultando un factor fundamental en la conciliación de la vida laboral y familiar.

El Distrito de Barajas cuenta con tres escuelas infantiles de titularidad municipal, que ofertan un total de 415 plazas, distribuidas de la siguiente forma:

- 8 unidades para el tramo de edad 0-1, con 24 plazas en cada una de ellas.
- 11 unidades para el tramo de edad 1-2, con 52 plazas en cada una de ellas.
- 13 unidades para el tramo de edad 2-3, con 80 plazas en cada una de ellas.

La actividad se ha desarrollado con normalidad, sin incidencias significativas más allá de las propias de los efectos provocados por la pandemia. Por este motivo no ha sido necesario realizar algunas de las reuniones extraordinarias que estaban previstas para posibles incidencias derivadas de la evolución de la pandemia.

Desde el curso 2017/18 estas escuelas de educación infantil han pasado a ser íntegramente de gestión del Ayuntamiento de Madrid, en una clara apuesta por la mejora de la calidad educativa.

La escolaridad es gratuita desde el curso 2019/20, gestionándose, en los casos que se ajustan a la normativa vigente, reducciones de cuota de comedor y/o horario ampliado, facilitando así la escolarización del colectivo sociocultural y económico más desfavorecido y la conciliación de la vida laboral y familiar.

El servicio municipal de apoyo a la escolarización de los distritos de Hortaleza y Barajas, que proporciona soporte a las escuelas infantiles y a las familias en el proceso de escolarización en las escuelas infantiles municipales, ha tenido su sede durante este año en la escuela infantil Ana de Austria, siendo su representante municipal la Jefa de Sección de Educación de Hortaleza.

Se ha actualizado la normativa que regula el proceso de admisión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	45	13
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	410	421
NIÑOS ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARI	NÚMERO	209	211
NIÑAS ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARI	NÚMERO	201	210

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

MUJERES EMPLEADAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELAS INFANTILE	NÚMERO	74	74
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELAS INFANTILE	NÚMERO	7	5
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN ESCUELA	NÚMERO	11	11
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN ESCUELA	NÚMERO	1	1

**3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.**

Desde el Departamento de Educación se han realizado labores de información, orientación y asesoramiento a la ciudadanía en general y a la comunidad educativa en particular, especialmente a las AMPAS.

Debido a las restricciones derivadas del COVID, la forma de realizar las consultas ha variado con respecto a la época prepandémica, reduciéndose la presencialidad y aumentando las consultas telefónicas y telemáticas.

En cuanto a la tipología de las consultas, el mayor número eran relativas a los procesos ordinarios de admisión, tanto en escuelas infantiles municipales como en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato. Asimismo, dadas las características del Distrito, durante todo el año se reciben peticiones de información y orientación de familias que se han trasladado a vivir al Distrito y deben matricular a sus hijos/as en periodo extraordinario.

Se ha atendido un gran número de solicitudes de información relativas a la oferta educativa del Distrito, especialmente relacionadas con la educación primaria y las escuelas infantiles tanto públicas (Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid) como privadas.

Se ha mantenido estable la demanda de información sobre itinerarios formativos, especialmente de jóvenes que abandonaron los estudios sin graduarse en ESO y que ahora, ante las dificultades laborales, se plantean retomarlos para obtener la titulación que les facilite el acceso al mundo laboral. Asimismo, se reciben peticiones de asesoramiento de alumnado que finalizó alguna etapa educativa, pero desea continuar o retomar sus estudios.

También se han atendido solicitudes de información sobre becas y otras ayudas que ofrecen tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid.

Se ha mantenido una gran demanda de información relativa a campamentos urbanos, especialmente de los gestionados desde el propio Distrito y de los "Centros Abiertos en Inglés" y "Centros Abiertos Especiales", gestionados por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

También se mantiene la demanda de información sobre las enseñanzas para personas adultas, tanto de las impartidas en la Escuela Municipal de Adultos como por la Comunidad de Madrid. Muchas de ellas son relativas a personas que en su día adquirieron una formación básica y están interesados en mejorar dicha formación vía formación profesional.

Las restricciones derivadas de la pandemia y las retenciones generadas por la misma han impedido el desarrollo de escuelas de padres durante este año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	3500	3000
ESCUELAS DE MADRES Y PADRES REALIZADAS	NÚMERO	5	0
HORAS DE "ESCUELA DE MADRES Y PADRES"	NÚMERO	15	0
PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE MADRES Y PADRES"	NÚMERO	60	0
HOMBRES PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE PADRES"	HOMBRES	48	0
MUJERES PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE PADRES"	MUJERES	12	0
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	20	32

**4. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN COMISIONES ESCOLARIZACIÓN DISTRITO.**

El Distrito de Barajas se encuentra incluido en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (antiguas Comisiones de Escolarización) de los Distritos Hortaleza-Barajas, situación que permite la coordinación de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ambos Distritos en la escolarización del alumnado de forma que se garantice la satisfacción de las necesidades del mismo y de sus familias.

Insistimos en la necesidad de incrementar las plazas escolares en la etapa de educación secundaria obligatoria debido al continuo aumento de alumnos matriculados en el IES Alameda de Osuna. Cada curso aumenta en dos aulas el alumnado de ESO.

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	20	2
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	350	178





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS**

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es conseguir que todas las personas residentes en el Distrito tengan la posibilidad de desarrollar al máximo sus potencialidades personales a través de una formación integral a lo largo de sus vidas, que tengan la opción de obtener los recursos que les faciliten la adaptación a los continuos cambios, retos y exigencias de la vida actual.

Para su consecución se trabaja en pos del uso eficaz y la mejora de los recursos educativos del Distrito a través de la detección y análisis de las necesidades y demandas educativas de la ciudadanía.

La población objeto es toda la del Distrito, mediante las actuaciones que llevamos a cabo en los colegios públicos y concertados, con sus equipos directivos y profesorado, el alumnado, las asociaciones de madres y padres, las familias y en general toda la Comunidad Educativa y vecinos/as del Distrito.

Uno de los objetivos primordiales es que todos alcancen las capacidades y destrezas del currículo de la educación secundaria obligatoria (de 6 a 16 años), reduciendo en lo posible el fracaso escolar, ofrecer alternativas para cuando esto no ha sido posible y generalizar la escolarización en la etapa de educación infantil, ofreciendo actividades que suplan las carencias culturales de las familias que lo necesitan.

En éste apartado debemos hacer hincapié en el apoyo al alumnado de la etapa de educación secundaria obligatoria, mediante programas y acciones de educación compensatoria para prevenir el fracaso escolar.

El desarrollo del programa se concreta en el diseño e implementación de actividades educativas complementarias y extraescolares que profundizan en el desarrollo del currículo escolar, pretendiendo su interiorización y generalización a situaciones nuevas de la vida real del alumnado; la prevención, control y reducción del absentismo escolar; apoyo a la comunidad escolar de las tres escuelas infantiles municipales; del Centro Ocupacional y a la escuela municipal de personas adultas. En definitiva, favorecer los principios de igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía del Distrito, en especial del alumnado de educación obligatoria, mediante la capacidad del ser humano de aprender a lo largo de toda su existencia.

Durante 2021, este programa se ha visto afectado por la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19, que ha provocado la adopción de diferentes medidas tanto por las Consejerías de Sanidad y Educación como por los propios centros educativos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 265.943 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 86,9% de las obligaciones reconocidas.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.**

Se pretende conseguir que todo el alumnado, de los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Distrito, en especial el que se encuentra en las etapas de educación obligatoria, construyan, desarrollen e interioricen el currículo de cada curso, ciclo, etapa, nivel y/o grado en que se distribuye el sistema educativo español, atendiendo a sus características personales para su generalización a la vida real.

Para ello, en colaboración con los centros docentes, diseñamos y desarrollamos actividades tanto complementarias como extraescolares que abarcan todos los ámbitos y capacidades del alumnado mediante la práctica de contenidos curriculares señalados en cada proyecto pedagógico.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se pretende que el alumnado de educación primaria conozca su entorno inmediato mediante las relaciones directas de los centros educativos con su contexto, situación que favorece la apertura, la socialización y generalización de sus aprendizajes. Con el alumnado de secundaria se pretende que valoren de forma positiva su ciudad como centro de relaciones sociales entre las personas y conozcan y aprecien su patrimonio artístico y cultural.

Durante la primera parte del año, debido a la pandemia no se realizaron actividades complementarias, retomándose las mismas en el primer trimestre del curso 201/22, donde se desarrollaron las siguientes: "Cuentacuentos en el aula", "Talleres de animación lectora", "Ciencia en el aula- Ciencia divertida", "Actividades Ludicoeducativas en inglés". Programa "Ecoescuelas" e "Iniciación en competencias digitales y nuevas tecnologías". estaban previstas pero tuvieron que ser pospuestas dos actividades, que finalmente han sido adaptadas y se realizarán para conmemorar el día del libro.

Los resultados de éstas actividades han sido muy positivos, tanto por la participación del alumnado, hemos alcanzado prácticamente el 100% de la población a la que se dirigieron, como por la evaluación realizada por el profesore.y el alumnado.

Con las actividades extraescolares perseguimos los principios compensadores de la educación, haciendo efectivos los objetivos de conciliación de la vida laboral y familiar de la comunidad educativa y de igualdad de oportunidades del alumnado del Distrito mediante el diseño de acciones conjuntas con los colegios públicos de educación infantil y primaria, a la vez que conseguimos el máximo aprovechamiento de sus instalaciones, con el incremento de la oferta educativa, ampliando los horarios de apertura y cierre de los centros. Todas las actividades extraescolares se diseñaron y desarrollaron en función de las propuestas de los centros educativos. Todas las actividades, suspendidas a causa del COVID-19, fueron retomadas en el mes de octubre. Su evaluación ha sido positiva y se ha dado respuesta a las necesidades demandadas por los centros.

A través de la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia (COPIA), se desarrollaron actuaciones para dinamizar la participación en la vida del Distrito. Para su desarrollo, dichas actuaciones tuvieron que ser adaptadas a la situación creada por el COVID, utilizando medios telemáticos, redes sociales, etc. retomándose, a partir de septiembre las actividades presenciales. Además se ha comenzado a trabajar para la realización del Pleno Infantil que se realizará a finales del curso 2021/22.

En lo relativo a salidas educativas y deportivas, no se realizaron debido a las restricciones y reticencias derivadas de la pandemia.

Aunque sí que se ha tratado de forma transversal en diferentes actuaciones, por eficiencia administrativa no se ha realizado ninguna actividad específica de prevención de violencia machista y promoción de la igualdad ya que se han realizado diferentes actuaciones en este ámbito organizadas o coordinadas por parte del espacio de igualdad Ana Orantes y la agente de igualdad del Distrito.

Desde Semana Santa de 2018 éste programa ha asumido el diseño y el desarrollo de unos campamentos urbanos para conciliar la vida laboral y familiar, que cuenta con plazas determinadas para alumnado de familias desfavorecidas y en peligro de exclusión social. En estos campamentos vemos una clara función compensadora de desigualdades del alumnado a la vez que conciliadora. Con la observación y puesta en marcha de las correspondientes medidas de seguridad e higiene, se han llevado a cabo todos los campamentos previstos (Navidad, Semana Santa, verano y días no lectivos), cubriéndose todas las plazas ofertadas.

Aún cuando el programa no tiene un presupuesto específico para este apartado, consideramos muy importante el desarrollo de las actividades de prevención y control del absentismo escolar del alumnado del Distrito, en especial de aquellos que se encuentran en edad de educación obligatoria de 6 a 16 años. Para ello mediante el convenio de colaboración entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid desarrollamos el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar. Que aunque se dirige expresamente a las etapas de enseñanza obligatoria tratamos de ampliar fomentando la escolarización del alumnado en la etapa de educación infantil, en especial en su segundo Ciclo, fundamentalmente con el alumnado de familias con niveles socio-culturales bajos. Y en la postobligatoria orientando y derivando al alumnado que cumple 16 años y causa baja en el programa por superar la edad de enseñanza obligatoria a recursos formativos institucionales que mejoren su formación y preparación para su inserción en la vida activa. Es un Programa que requiere la coordinación de un gran número de profesionales que desde distintas instancias promueven el cambio de actitudes y de las circunstancias socio-familiares y escolares que generan el absentismo escolar.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	13	13
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	8	6
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3000	5504
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMT.	NIÑAS	1500	2642
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMT.	NIÑOS	1500	2862
ESCOLARES PART. ACTIV. COMPL. RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DIS	PORCENTAJE	70	67
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	4	4
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	6	5
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	120	135
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NIÑOS	65	67
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NIÑAS	65	68
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	10	0
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	400	0
ESCOLARES CHICOS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORT	NÚMERO	200	0
ESCOLARES CHICAS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORT	NÚMERO	200	0
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	650	540
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	319	281
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	331	259
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	200	120
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	100	59
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	100	61
ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	2	6
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA Y PROM. IGUA	NÚMERO	2	0
MUJERES EMPLEADAS EMPRESA ADJUDICATARIA ACTIVIDADES EXTRAESC	NÚMERO	7	7
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESA ADJUDICATARIA ACTIVIDADES EXTRAESC	NÚMERO	2	2
MUJERES EMPLEADAS COORDINACIÓN EMPRESA ADJUDICATARIA ACTIVID	NÚMERO	2	2
MUJERES EMPLEADAS EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAMENTOS CONCILIA	NÚMERO	4	4
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAMENTOS CONCILIA	NÚMERO	1	1
MUJERES EMPLEADAS COORDINACIÓN EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAME	NÚMERO	1	1
HOMBRES EMPLEADOS COORDINACIÓN EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAME	NÚMERO	1	1

**2. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS/AS EN EL DISTRITO.**

Una de las prioridades del Distrito es aumentar el nivel formativo y cultural de la población del Distrito, en especial las capacidades y competencias de las personas adultas, que en su día no pudieron adquirir los conocimientos y herramientas básicos necesarios que facilitan la permanente adaptación que la sociedad actual demanda.

La escuela municipal de personas adultas facilita su consecución a través de los cursos y actividades programados.

Algunos de sus objetivos principales son: dotar al alumnado de conocimientos, competencias, destrezas y técnicas imprescindibles que faciliten su promoción social y laboral; posibilitar su continuidad en otros procesos formativos para favorecer sus posibilidades de integración en su entorno y en la vida social, cultural, política y económica.

La función de la escuela de adultos es fundamental en estos momentos en que, debido a diferentes

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

circunstancias (cambios acelerados en la sociedad, pandemia, crisis económica,#), hay un aumento de personas sin trabajo y sin una titulación mínima que facilite su acceso al mundo laboral. Asimismo, es importante para la población inmigrante de lengua no española por su necesidad de conseguir una competencia básica en la misma.

En 2021 se han puesto en marcha los grupos y actividades programados, no obstante, debido a las restricciones en las ratios derivadas de la pandemia se ha producido un descenso del número de participantes en el programa.

Se ha mantenido abierta el aula de educación de personas adultas del Barrio del Aeropuerto, en el Espacio cedido por los Servicios Sociales del Distrito, que permite atender la demanda de la población de este barrio del Distrito.

Se ha implementado el taller de "Iniciación en competencias digitales y nuevas tecnologías", muy demandado por el alumnado de la escuela de adultos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	12	13
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	NÚMERO	150	85
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	MUJERES	125	63
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	HOMBRES	25	22
MUJERES EMPLEADAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELA DE PERSONA	NÚMERO	4	4
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELA DE PERSONA	NÚMERO	2	1
MUJERES PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN ESCUELA DE PERSONA	NÚMERO	1	1

**3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.**

La atención de las necesidades educativas del Distrito requiere de un análisis continuo que permita la detección de las mismas

Para ello, además del análisis de datos recogidos a través de diferentes vías, se participa en proyectos, jornadas, mesas redondas, encuentros formativos, etc.

Entre ellos, se sigue desarrollando, desde el año 2.010, el Proyecto "denominado Punto y Seguido", donde todos los profesionales que desde las dos Administraciones, Autonómica y Municipal, y distintos ámbitos y áreas trabajamos en educación debatimos, ponemos en común e informamos a la comunidad educativa del Distrito de todas las actividades dirigidas a cubrir sus necesidades.

El Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia, constituido por 16 miembros de diversas instituciones y asociaciones del Distrito, permite que todos los profesionales que desde las distintas Administraciones trabajan con niños y adolescentes conozcan las necesidades de éstos y los recursos destinados.

La Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia retomó a partir de septiembre las actividades presenciales, combinándolas con las telemáticas, comenzando a trabajar en las actuaciones previas a la realización del Pleno Infantil que se realizará a finales del curso 2021/22. Por otra parte, desde la citada COPIA, no se ha hecho ninguna consulta ni propuesta susceptible de ser elevada al Consejo de Seguridad del Distrito.

Debido a las restricciones derivadas de la pandemia muchas de las actuaciones llevadas a cabo se han desarrollado de forma telemática.

Seguimos detectando la necesidad de más plazas escolares, en especial de educación secundaria obligatoria, que venimos reclamando desde hace años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	8	5
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMT.	NÚMERO	45	10
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	1	1

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTIC. INFANTIL	NÚMERO	3	3
CONSEJOS DE SEGURIDAD (ATENCIÓN A LA INF. Y ADOLESCENCIA)	NÚMERO	1	0

**4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.**

El fomento de las actividades artísticas y de la creatividad es un eje transversal en la educación, por ello una de las actuaciones realizadas durante este año ha sido informar a los centros educativos de aquellos concursos y certámenes dirigidos a la población escolar desde cualquier instancia, a fin de facilitar y promover su participación.

No obstante, no ha habido participación de los centros escolares, en gran parte debido a que muchos de estos certámenes tuvieron que ser cancelados o pospuestos durante 2021 debido a las restricciones y/o dificultades generadas por la pandemia, entre ellos, los certámenes de villancicos, cerámica y teatro, gestionados por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	9	0
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS.	NÚMERO	2	0
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	HOMBRES	25	0
ALUMNAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	MUJERES	25	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como objetivo promocionar la cultura ofreciendo alternativas formativas, culturales y de entretenimiento acordes a las demandas e intereses de los vecinos incorporando nuevas tecnologías y temas de actualidad sin olvidar las tradiciones del distrito, no obstante ante la pandemia surgida se han tenido que volver a suprimir este año actividades entre las que se encuentran la celebración de las fiestas de Carnaval, San Isidro, Día de la Infancia, las fiestas del Barrio del Aeropuerto, las patronales de Nuestra Señora de la Soledad así como la Cabalgata de Reyes.

Otro de los objetivos principales de este programa presupuestario es ofertar una amplia y variada oferta de cursos y talleres que se desarrollan en los tres centros culturales, adaptándose la programación a las distintas características de los usuarios y vecinos y también, estas adaptaciones se han efectuado para adecuar la prestación de los talleres al coronavirus, por lo que se han suprimido los talleres de contacto personal, se han aplicado las distancias de seguridad y cuantas medidas has sido necesarias para el desarrollo de los talleres con todas las medidas sanitarias necesarias.

Por otra parte se realizan otras actividades culturales de muy distinta clase como exposiciones, conferencias, espectáculos musicales, representaciones teatrales de todo tipo destacando los ciclos de espectáculos para toda la familia realizados principalmente los sábados y algunos domingos, y el ciclo de música en directo entre otros.

También se incluyen las realizadas a cargo de las compañías residentes de nuestro Distrito como contraprestación a la cesión de espacios en nuestros centros culturales, si bien estas últimas no se han podido llevar a cabo por las limitaciones impuestas por el coronavirus.

Dentro de la programación cultural no se han podido llevar a cabo todas las actividades previstas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, por las limitaciones impuestas por el coronavirus y el retraso en la entrada en vigor de los nuevos contratos licitados de programación cultural.

No se han podido llevar a cabo, también por el covid 19, otras actividades tradicionales en el Distrito como las celebraciones del Carnaval, San Isidro, el Día de la Infancia y las fiestas del Barrio del Aeropuerto y las patronales de la Soledad, si bien se han realizado algunos concierto al aire libre coincidiendo con las fechas en que tienen lugar las fiestas, para no dejar a los vecinos sin alguna actividad por dicho motivo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.247.788 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 66,2% de las obligaciones reconocidas.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.**

##### EXPOSICIONES

Como actividad propia de los centros culturales se han llevado a cabo exposiciones distribuidas a lo largo del año en las 5 salas con las que cuenta el distrito. En este sentido se da prioridad a vecinos y vecinas del distrito con inquietudes artísticas que quieran mostrar su obra. Se ha producido también aquí una disminución en las exposiciones como consecuencia del coronavirus y de las obras de los centros culturales, especialmente en el Villa de Barajas.

Se suspendieron las exposiciones hasta el mes de octubre de 2021 en el centro cultural Gloria Fuertes por la pandemia, ya que el espacio disponible no garantizaba el cumplimiento de las medidas covid. A partir de

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

octubre y la eliminación de restricciones se han podido realizar las exposiciones del certamen de pintura , fotografía y otra exposición en el mes de diciembre.

También se han podido programar otras exposiciones en los otros dos centros culturales, destacando el aumento de participantes con respecto a las previsiones, el incremento en el número de hombres y mujeres que exponen respecto a las previsiones, se debe al hecho de que se han efectuado en su mayoría exposiciones colectivas, integradas por varios artistas.

### CESIONES DE ESPACIOS EN CENTROS CULTURALES

En cuanto a la cesión de espacios, ocurre lo mismo que lo expuesto anteriormente, el coronavirus y los retrasos en la finalización de las obras del centro cultural Villa de Barajas, ha afectado a las diferentes compañías residentes y a otros peticionarios.

No obstante se han realizado actividades culturales por parte de vecinos y asociaciones realizando actividades en los centros culturales del distrito como presentaciones de libros y conferencias, si bien este año en mucha menor medida dadas las limitaciones del coronavirus y el desánimo general de los vecinos.

### ESPECTACULOS EN CENTROS CULTURALES

En los centros culturales del Distrito se llevan a cabo una gran cantidad de espectáculos de todo tipo, así están agrupados en los objetivos de "conciertos", en los que se incluyen toda clase de espectáculos musicales, y "obras de teatro" en los que se incluyen también otros espectáculos asimilados como los títeres, circo, humor, monólogos, cuentacuentos, payasos y magia. Este año además de que el coronavirus ha supuesto una serie de limitaciones, a esto hay que añadir el hecho de que el salón de actos del centro cultural Villa de Barajas, que es el único con el que cuenta el distrito se ha tenido que cerrar dado que no reúne los requisitos necesarios de ventilación que exige la normativa sanitaria para la prevención del coronavirus, también ha estado en obras de adaptación y mejora.

Por otro lado el contrato de la programación cultural del Distrito no ha entrado en funcionamiento hasta el día 1 de septiembre de 2021, lo que también ha supuesto una serie de limitaciones para poder realizar otras actividades culturales con anterioridad.

No obstante se le ha dado continuidad, en la medida de lo posible, al programa de "Espectáculos en familia", los sábados y domingos, que pretende mediante las artes escénicas propiciar espacios de encuentro entre las familias y disfrutar en común de diferentes espectáculos. Este año hemos reforzado dicha programación durante los meses de octubre y noviembre, con el ciclo "Otoño en Familia", programando tanto los sábados como los domingos en el patio del centro cultural Gloria Fuertes, espacio al aire libre que ha permitido programar espectáculos que de otro modo no hubiera sido posible dadas las limitaciones de espacios escénicos al aire libre o en interiores adaptados a las exigencias de ventilación y aforos marcadas por el coronavirus.

Hay que destacar el éxito de nuestra apuesta por los conciertos programados en el Ciclo de Música realizado en el mes de octubre. En este año el ciclo de música en directo se desarrolló con cuatro conciertos de flamenco para también ayudar a paliar, en la medida de lo posible las graves consecuencias sufridas por el sector del flamenco, estos conciertos se han realizado al aire libre en el escenario instalado en el patio del centro sociocultural Gloria Fuertes, dicho ciclo sigue teniendo una muy buena acogida por parte del público.

Se ha mantenido la comunicación y difusión de las actividades programadas en las redes sociales y la edición digital de la programación mensual. Por otro lado se continúa informando a través de la página web del Ayuntamiento y de la cartelería sobre todo a través de foams de gran formato que se instalan en los centros culturales del distrito mensualmente que son más visibles y dan mejores resultados que los carteles, así como también de lonas.

Destaca también la programación especial de navidad en centros culturales:

Como novedad en 2021 se ha venido haciendo más uso de la sala de lectura del centro cultural Teresa de Calcuta, se han programado tres espectáculos familiares, también en diciembre de 2021 se han programado un total de 5 espectáculos familiares en el centro cultural Teresa de Calcuta debido a las obras en el auditorio del Villa de Barajas.

También se celebraron los tradicionales conciertos de año nuevo en el centro cultural Gloria Fuertes de góspel uno de ellos, como novedad.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Hay que mencionar la instalación del tradicional Belen del centro cultural Villa de Barajas y el misterio del edificio de la Junta Municipal que se instala a cargo de esta unidad, así como los árboles navideños que decoran los 3 centros culturales del Distrito.

No se llevó a cabo la tradicional recepción de los Reyes al haberse suspendido la Cabalgata de Reyes.

### CONFERENCIAS

Como novedad cabe destacar en el mes de junio de 2021, en el centro cultura Gloria Fuertes, la celebración del ciclo de Conferencias Matemáticas, que tuvo que cancelarse con motivo del covid el pasado año, integrado por 4 conferencias.

También tuvo lugar la realización de varios ciclos de conferencias, con un total de 15 de variada temática, teología, el Capricho, literatura, cine#, todas ellas enmarcadas dentro de la denominada Universidad Popular, también en el mes de junio de 2021, que tuvieron como novedad el hecho de realizarse en el patio exterior del C.C. Gloria Fuertes por el covid.

Si bien, apenas si ha habido actividades similares a iniciativa ciudadana de forma espontánea y que iban en aumento en los últimos años (coaching, psicología, economía familiar#) habiéndose incluido en este apartado las conferencias impartidas como consecuencia de la presentación de libros, que este año solamente ha contado con 2.

También como novedad y a petición del pleno del distrito, se realizaron los siguientes actos: "sobre inmigración" y "juegos on line, adicciones y juventud" consistentes en conferencias y coloquio posterior, realizadas en el mes de noviembre de 2021 en el CC Gloria Fuertes.

En los indicadores aparecen más intervinientes que conferencias dado que algunas de ellas han tenido a varios ponentes.

### CERTAMENES Y CONCURSOS

Otro apartado que merece especial atención es el relativo a los concursos, como en años anteriores se han convocado el Certamen Nacional de Pintura Rápida Jardín del Capricho realizado en otoño, en el mes de octubre y el de fotografía en el mes de noviembre con el objetivo de potenciar el patrimonio natural e histórico del distrito y propiciar la creación artística. También se ha realizado el concurso de Belenes.

Por el contrario, en el ejercicio 2020 se decidió volver a llevar a cabo el Certamen Nacional de Música, suprimido en el año 2019, no obstante debido a las limitaciones del coronavirus, finalmente no ha podido llevarse a cabo tampoco este año 2021 ya que la celebración de la final de dicho certamen tienen lugar en el marco de las fiestas patronales de la Soledad que se suspendieron en todos los distritos.

El numero de participantes ha sido el siguiente:

- XVI Certamen de fotografía, 33 participantes
- XVII Certamen de pintura, 61 participantes, que tuvo como principal novedad, también propiciada por el covid, y el hecho de que la presentación de las solicitudes de participación se hiciera a través de medios telemáticos exclusivamente.
- Certamen de Belenes, 3 participantes

### ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA IGUALDAD

Destaca la actividad para conmemorar el día de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres en el centro cultural Gloria Fuertes consistente en una obra de teatro "La jaula de cristal" y debate coloquio posterior y la obra "Las niñas son guerreras" en el CC Teresa de Calcuta dentro de la programación de espectáculos en familia.

### OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES

#### CINE DE VERANO

Respecto a otras actividades culturales cabe hacer mención especial a la actividad del Cine de Verano, que tiene buena acogida habiéndose realizado las sesiones en la Plaza de Cristina Arce y Rocío Oña, destacando este año como novedad el hecho de que se han programado 18 sesiones de cine entre el mes de julio y agosto de 2021, el doble de las realizadas el pasado 2020.



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Se sigue observando el éxito de películas dirigidas a toda la familia, teniendo no obstante una acogida notablemente inferior las películas con un perfil de público objetivo más adulto. Cabe señalar que ha habido más afluencia de público en el mes de agosto que en el mes de julio.

Debido a cuanto ha quedado expuesto la bajada del ratio de asistencia de población del distrito a actividades culturales respecto a la previsión inicial se debe sobre todo a la aparición de la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	16549	16692
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	65	30
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	415	109
EXPOSICIONES	NÚMERO	56	6
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	11986	1600
CONCIERTOS	NÚMERO	15	11
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	3424	786
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	30	46
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	3016	2227
CONFERENCIAS	NÚMERO	20	24
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	320	360
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	31	19
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	5292	2464
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	324	150
SUG. Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	35	24
SUG. Y RECL. RELACIONADAS ACT. CULTURALES HOMBRES	NÚMERO	25	5
SUG. Y RECL. RELACIONADAS ACT. CULTURALES MUJERES	NÚMERO	10	19
MUJERES ASISTENTES A EXPOSICIONES	NÚMERO	2300	980
HOMBRES ASISTENTES A EXPOSICIONES	NÚMERO	1124	620
MUJERES ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	2500	1341
HOMBRES ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	516	886
MUJERES ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	175	212
HOMBRES ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	145	148
MUJERES QUE EXPONEN	NÚMERO	5	74
HOMBRES QUE EXPONEN	NÚMERO	3	61
TOTAL CONCERTANTES	NÚMERO	100	77
CONCERTANTES MUJERES	NÚMERO	40	39
CONCERTANTES HOMBRES	NÚMERO	60	38
MUJERES AUTORAS DE OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	3	3
MUJERES DIRECTORAS DE OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	2	2
ACTORES	NÚMERO	35	43
ACTRICES	NÚMERO	35	31
CONFERENCIANTES MUJERES	NÚMERO	8	9
CONFERENCIANTES HOMBRES	NÚMERO	12	18
CONCURSOS O CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	3	3
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	450	97
MUJERES PARTICIPANTES EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	121	46
HOMBRES PARTICIPANTES EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	329	51
GANADORES /FINALISTAS EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	18	8
MUJERES GANADORAS/FINALISTAS DE CERTAMENES CULTURALES	NÚMERO	3	1
HOMBRES GANADORES/FINALISTAS DE CERTAMENES CULTURALES	NÚMERO	10	7
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES PROMOVIDAS/EJECUTADAS POR MUJER	NÚMERO	10	2
CESIONES PROMOVIDAS POR MUJERES O GRUPOS DE MUJERES	NÚMERO	300	109

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.**

La realización de actividades socioculturales y recreativas se centra principalmente en los talleres culturales de los tres centros socioculturales del Distrito: Gloria Fuertes, Villa de Barajas y Teresa de Calcuta.

Se da por cumplido este objetivo gracias a la programación de cursos y talleres creados para dar respuesta a las inquietudes culturales y creativas de los vecinos.

La impartición de estos cursos y talleres se llevan a cabo por medio de expertos en talleres cualificados en cada materia y siempre en grupos que se han visto reducidos en cuanto a su número de participantes para adaptarse a las condiciones sanitarias impuestas por el coronavirus, también se han tenido que suprimir talleres de contacto personal como bailes de salón y otros similares.

Estos talleres son programados de acuerdo las prioridades de los vecinos habiéndose continuado con la oferta de talleres del pasado año si bien con pequeños retoques para ajustarnos a las demandas detectadas en la población del distrito. Cabe destacar el éxito de los talleres dedicados a la actividad corporal frente a los dedicados a la adquisición de conocimientos y destrezas, teniendo los talleres de actividad corporal el triple de alumnos que el resto de disciplinas.

No obstante, se ha tenido que suprimir talleres que implicaban contacto personal, como los de bailes de salón, o aquellos de excesivo esfuerzo, debido a las recomendaciones habidas para evitar contagios. Por otra parte se han tenido que reducir los aforos de los talleres, lo que ha propiciado la apertura de nuevos grupos, para dar cabida a la demanda de usuarios que se habían quedado sin plaza con la reducción de aforos, de ahí que haya aumentado el número de talleres frente a los previstos.

Por último se ha conseguido disminuir el nº de reclamaciones, habiéndose obtenido en este año unos resultados mucho mejores que los previstos, consistiendo la mayoría de ellas en reclamaciones por talleres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	162	158
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR C. CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	54	53
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	13328	12837
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	762	800
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	6	5
PORCENTAJE DE MUJERES/TOTAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCI	PORCENTAJE	80	78
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	15	16
ACTIV. SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD Y CONTRA VIOLENC. G.	NÚMERO	5	0
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS RELACION	NÚMERO	8	15
Nº ALUMNOS CURSOS RELACIONADOS NUEVAS TECNOLOGÍAS	NÚMERO	5	98
Nº ALUMNAS CURSOS RELACIONADOS NUEVAS TECNOLOGÍAS	NÚMERO	10	101
CURSOS DE ACTIVIDADES ACTIVIDAD CORPORAL	NÚMERO	49	55
Nº ALUMNOS CURSOS ACTIVIDAD CORPORAL	NÚMERO	69	82
Nº ALUMNAS CURSOS ACTIVIDAD CORPORAL	NÚMERO	222	919
CURSOS DE ACTIVIDADES ADQUISICIÓN CONOCIMIENTOS	NÚMERO	42	34
Nº ALUMNOS CURSOS ADQUISICIÓN CONOCIMIENTOS	NÚMERO	44	123
Nº ALUMNAS CURSOS ADQUISICIÓN CONOCIMIENTOS	NÚMERO	130	308
CURSOS DE ACTIVIDAD ADQUISICIÓN DESTREZAS	NÚMERO	65	54
Nº ALUMNOS ADQUISICIÓN DESTREZAS	NÚMERO	86	153
Nº ALUMNAS ADQUISICIÓN DESTREZAS	NÚMERO	223	594

**3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.**

CABALGATA, CARNAVAL, S. ISIDRO Y DIA DE LA INFANCIA

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Parte importante de este programa está destinado a mantener y transmitir las tradiciones por medio de la celebración de diferentes fiestas del Distrito. Cabe destacar la tradicional Cabalgata de Reyes Magos, si bien este año ha sido suspendida por el coronavirus, así como la celebración del Carnaval y el ya tradicional baile de disfraces con orquesta y merienda que tampoco pudieron llevarse a cabo, ni San Isidro, ni el resto de festividades del Barrio del Aeropuerto.

**PISTA DE HIELO 2021**

Como novedad este año se ha instalado por primera vez en el Distrito una pista de hielo ecológico en Navidad. Esta actividad no se ha podido reflejar en los datos de la memoria de cumplimiento de objetivos ya que no se había previsto en los indicadores al no tener el dato de que se iba a realizar en el momento de la elaboración de los indicadores.

**FIESTAS: ACTIVIDADES DE SEPTIEMBRE NO FIESTAS 2021**

No se han podido realizar tampoco como consecuencia de las limitaciones del coronavirus las actividades de las festividades del Barrio del Aeropuerto en el mes de junio, que son las únicas que se han realizado con alguna colaboración por parte de las asociaciones de vecinos del barrio, de ahí que se haya quedado el valor a cero.

En este sentido destacan las fiestas en honor a Nuestra Señora de la Soledad patrona del Distrito de Barajas que cuentan con una tradición de siglos, cuando Barajas era municipio independiente. Estas fiestas se celebran al final del verano, centran casi toda la actividad en el recinto ferial de la calle Ayerbe que es un espacio habilitado a este efecto, aunque también hay orquestas el viernes y sábado de las fiestas en la Plaza Mayor de Barajas en el casco histórico. En dicho recinto se contrata la infraestructura necesaria para la realización de la final del Certamen Nacional de Música, actuaciones estelares, espectáculos familiares y otras actuaciones de música y baile, si bien este año no se han podido celebrar como consecuencia de la pandemia del coronavirus. Tampoco se han podido llevar a cabo las actividades lúdicas infantiles en la Plaza de Cristina Arce y Rocío Oña el miércoles de las fiestas de septiembre debido a las restricciones del coronavirus.

No obstante en lugar de todo ello, se ha celebrado el día 10 de septiembre una jornada cultural consistente en la realización de 3 espectáculos musicales de folclore tradicional madrileño, y rociero, de gran predicamento en el Distrito en la Plaza Mayor con el público sentado y la zona acotada.

Esta actividad también ha sido una novedad, consistiendo en la realización de varios espectáculos que tradicionalmente se han venido programando en las fiestas patronales.

Por otra parte, en septiembre se ha celebrado un concierto familiar denominado "Century Rock" y a continuación un concierto a cargo del afamado grupo musical "Despistaos", también con el público sentado, y zona acotada. Por último también se pudo realizar el tradicional espectáculo de fuegos artificiales en la ermita.

En relación a la asistencia a las actuaciones musicales, se han visto mermadas por el coronavirus y la cancelación de actividades como ya se ha expuesto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	2	0
CONCIERTOS	NÚMERO	8	6
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	11500	971
FESTEJOS REALIZADOS EN COLAB ASOC VECINALES	NÚMERO	1	0



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS**

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En primer lugar, hay que destacar que, aunque la memoria de cumplimiento de objetivos es del ejercicio 2021, todo lo que hace referencia a la programación deportiva de los centros deportivos, la temporada deportiva no se contabiliza por año natural, sino que comienza en septiembre de un año y finaliza en el mes de junio del siguiente, por lo tanto, los datos referentes a la programación del centro deportivo son de la temporada 2020-2021.

Hay que señalar que la temporada, que empieza en septiembre de 2020 y va hasta el mes de junio de 2021, sufrió diferentes cambios a lo largo de la temporada en cuanto a la oferta. No fueron cambios sustanciales, solo de ratios de las clases para adaptarlos a las medidas preventivas frente al Covid-19 que iban marcando las Autoridades Sanitarias.

El objetivo general del programa deportivo ha sido promocionar e intensificar la actividad física y la práctica deportiva en todos los sectores de la población del Distrito, ya sea preinfantil, infantil, juvenil, adulta y mayor de 65 años, así como en la constante mejora en el conjunto de la oferta deportiva y su adecuación a la demanda efectiva, intentando posibilitar el acceso a las diversas actividades deportivas al mayor número posible de vecinos y vecinas de Barajas, cualquiera que sea su edad, sexo, condición física o económica.

En la programación 2020-2021 hay una oferta de clases cerradas que son las sujetas a niveles y actividades dirigidas a personas mayores. Como novedad en esta temporada se ha creado una oferta de clases abiertas que se reservan previamente por la APP Madrid Móvil, de esta manera se comienza a hacer una oferta más moderna y actualizada a la demanda de la ciudadanía, que permite una programación más diversificada y flexible.

Además de forma centralizada continua en el canal de YouTube el programa de clases dirigidas que inicio la DGD en el período de confinamiento, con una oferta de sesiones para realizar desde casa, lo que complementa la oferta que se realiza desde los centros deportivos municipales.

Además de la habitual oferta deportiva dentro de la programación del centro deportivo municipal de Barajas y el Villa de Madrid y de otras actividades físico-deportivas programadas puntualmente durante todo el año, se organizan diversas competiciones y torneos deportivos municipales en cuyo desarrollo tienen cabida desde los deportistas más jóvenes a los más veteranos, aunque también durante el año 2021 la programación fue mucho más reducida.

Para la promoción de la práctica deportiva es fundamental la colaboración de distintos actores en el Distrito, para ello se cuenta con distintas entidades y clubes deportivos que colaboran en este fin.

Destaca en este programa la organización de la carrera de la Constitución celebrada el 6 de diciembre, con un recorrido de 8 km, la tercera edición de la Competición de BMX y la primera jornada de ciclismo femenino durante la semana de la mujer.

Es fundamental promover la equidad en el deporte, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que éstas limiten sus posibilidades por lo que se ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en la materia.

La dotación de este programa ascendió a 26.000 euros, que se distribuyeron para la compra de trofeos y para los contratos de infraestructuras para la realización de eventos deportivos del distrito, la competición de BMX, la Jornada de ciclismo femenino, y la organización de la histórica carrera de la Constitución. Sobre

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 98,2% de las obligaciones reconocidas.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.**

A través del programa, de la Dirección General de Deportes, "Escuelas de Promoción Deportiva en Centros Escolares", el distrito de Barajas cuenta con cinco escuelas de promoción deportiva de las siguientes modalidades: ajedrez, atletismo, tenis, esgrima y deporte para sordos. Atletismo, tenis y esgrima en el colegio Ciudad de Zaragoza, ajedrez en el colegio de Jesús y deporte para sordos en el colegio Gaudem.

Además, a través del Programa Aulas Municipales que también promueve la Dirección General de Deportes, el distrito tiene el aula de piragüismo, dirigida por la Federación Madrileña de Piragüismo y que se desarrolla en la instalación deportiva básica Ría del Parque Juan Carlos I y en la que se da a conocer al alumnado de los centros escolares de todo el municipio esta modalidad olímpica, que por sus especiales características no se incluyen en el currículo escolar ni son parte de las actividades extracurriculares.

Como se observa en los datos, la previsión fue mayor en cuanto a número de participantes, aunque no al número de modalidades deportivas propuestas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	5	5
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	165	60
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	150	66
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	60	30

**2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS**

Dentro de las prioridades del Distrito se encuentra la creación y organización de competiciones dirigidas tanto al público infantil como al de adultos, haciendo hincapié en la integración de los usuarios y usuarias con discapacidad.

En este apartado hay que destacar el papel fundamental en la promoción deportiva de las diferentes competiciones convocadas por la Dirección General de Deportes y por este Distrito entre los que destacan los Juegos Deportivos Municipales, los torneos Municipales y la Copa de Primavera de diferentes modalidades deportivas.

También destacan las jornadas para personas con discapacidad que se realizan dos veces al año.

También se han organizado otros eventos como la Carrera Popular de la Constitución, la II Edición de la Competición de BMX, I Jornada Ciclista Femenina, Triatlón de la Mujer, Torneo Femenino de Pádel, todos los torneos que se celebraron durante las fiestas del distrito de Barajas de diferentes modalidades deportivas, fútbol, fútbol sala, baloncesto, petanca, golf, piragüismo etc., y muchas otras actividades de promoción que aunque no eran puramente competitivas se pueden englobar en este objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	13	7
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	123	92
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	2150	679
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	1425	285
ACT. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	8	31
PARTICIPANTES ACTV. NO COMPETITIVAS PROMOCION DEPORTE	NÚMERO	637	1405

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	566		158
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	1584		521
MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCION DEPOR	NÚMERO	315		631
HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCION DEPOR	NÚMERO	322		774
% MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEP	PORCENTAJE	49		43
EQUIPOS FEMENINOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS D	NÚMERO	37		35
% EQUIPOS FEMENINOS PARTIC. COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUN	PORCENTAJE	30		38
EQUIPOS MASCULINOS PARTIC. COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNI	NÚMERO	85		57



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS**

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa deportivo ha sido proporcionar y facilitar a la ciudadanía los medios, espacios y recursos más adecuados para el desarrollo de la actividad física y la práctica del deporte adaptados a todos los sectores de la población del Distrito: infantil, juvenil, adultos y mayores.

Asimismo, se contempla como objetivo conservar las instalaciones deportivas municipales del Distrito en condiciones idóneas para su uso, mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento y reformas a través de los contratos integrales de mantenimiento.

El aumento de presupuesto respecto al año anterior se encuentra repartido en el resto de las partidas y su justificación es el aumento de los precios en el mercado y las necesidades del propio centro deportivo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.609.775 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 83,9% de las obligaciones reconocidas.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.**

Los vecinos/as del Distrito de Barajas demandan disponer de instalaciones deportivas tanto de acceso libre como de acceso controlado que se encuentren en un alto grado de conservación y dotadas de todos los medios necesarios para un óptimo funcionamiento de estas. Bien es cierto que tanto los usuarios/as del distrito como los diferentes clubes solicitan más espacios deportivos para que el deporte pueda crecer y aumentar en número de grupos, equipos y creación de nuevas modalidades deportivas.

Sobre la convocatoria de cesión de espacios publicada en el año 2020 de la instalación deportiva básica Orión-Júpiter, que en estos momentos está pendiente de adjudicación por las obras que se están realizando.

Durante el año 2021, entre otras se ha hecho la cubrición de la IDB Orión-Júpiter y su nueva iluminación, la reconversión de la pista de voleibol de la IDB Bolnuevo, en una zona de calistenia, la construcción de un parque de Parkour en la IDB Alameda de Osuna y renovación de la IDB Barrio del Aeropuerto. Así como obras de mejora en el CDM Barajas y Pabellón Villa de Madrid, IDB Coronales.

En cuanto a las reclamaciones durante el año 2021 ha habido 59 reclamaciones, 45 referidas al centro deportivo municipal y 7 sobre instalaciones deportivas básicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	8	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	3	3
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	14	14
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	25100	25100
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	M2	32855	19749
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	23765	32931

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	81720	81720
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	1705	2
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	16	17
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	4	3
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	23	30
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	43	50
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	PORCENTAJE	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	85	90
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	200	200
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	120	59
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO. MUJ	NÚMERO	40	34

**2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO.**

Durante el año 2021 (dentro de la temporada 2020-2021) se ha ofrecido una programación de actividades deportivas dirigidas similar a la temporada anterior, dirigidas a adultos, mayores de 65 años, niños y personas con discapacidad, con el fin de fomentar la participación de los vecinos y vecinas en las actividades programadas en ambas instalaciones.

El cambio sustancial que se hizo en la temporada anterior, respecto a la programación de clases en el centro deportivo, (siguiendo indicaciones de la Dirección General de Deportes), en la que todo el programa de adultos, excepto las clases sujetas a niveles se han transformado en clases abiertas, están teniendo buena aceptación entre los usuarios y usuarias.

Dichas clases se reservan a través de la APP Madrid Móvil, eso sí todas las clases abiertas y cerradas se han configurado con una reducción de aforo según marcan las normativas de prevención Covid vigentes y a lo largo de la temporada se han ido modificando.

Las escuelas deportivas municipales en colaboración de esgrima, bádminton, gimnasia rítmica, baloncesto y piragüismo, natación para personas con discapacidad y golf se han consolidado en el Distrito de Barajas como disciplinas deportivas completando la oferta disponible desde principio de temporada.

En el último cuatrimestre del año 2021 se ha incorporado una escuela nueva en colaboración con la federación madrileña de ciclismo, que es la Escuela de BMX Flat freestyle.

A través del convenio de colaboración existente entre el club de golf del Olivar de la Hinojosa y la Junta Municipal de Barajas, en el año 2021 ha habido una oferta de 15 plazas gratuitas para los campamentos de verano infantiles para cada una de las dos quincenas del mes de julio y un total de 16 plazas gratuitas para cada uno de los cuatro turnos ofertados entre los meses de julio y septiembre con un total de 321 solicitudes recibidas.

En cuanto a la oferta de plazas para los cursos gratuitos infantiles para la temporada de golf, tenis y pádel para la temporada ha sido de 10 plazas en golf, 5 en tenis y 5 en pádel con un total de 100 solicitudes recibidas.

Para la promoción de la práctica deportiva se cuenta además de las instalaciones deportivas bsicas municipales y de los centros deportivos municipales, un entorno de parques que permiten satisfacer este objetivo, desarrollándose por ejemplo actividades incluidas en el Programa de Deporte en la Calle, como Caminar por Madrid, Correr por Madrid y Marcha nórdica, las cuales al desarrollarse en espacios abiertos al aire libre están teniendo mejor aceptación, en así como la ría del Parque Juan Carlos I donde la demanda se está viendo incrementadas.

La oferta total de plazas en la temporada 2020-2021 ha sido de 3.222 plazas, siendo 463 para la categoría infantil, 1126 plazas para la categoría infantil, 35 plazas para categoría específica de joven, 1.306 plazas para la categoría de jóvenes y adultos, 256 para la categoría de mayores y 4 plazas para la categoría de personas con discapacidad.



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

La ocupación ha sido de 2.874 plazas (87,70%) donde 1.090 plazas corresponden a hombres y 1.784 a mujeres.

Por último, los campamentos polideportivos infantiles de verano previstos para las dos quincenas del mes de julio, de 4 a 16 años, en el centro deportivo municipal Barajas, se suspendieron por el inicio de las obras en el centro deportivo de Barajas y Pabellón Villa de Madrid.

Este año se han repetido las jornadas de autoprotección de mujeres dada la gran demanda y aceptación que tuvieron en las temporadas anteriores pero no han tenido la ocupación esperada.

Se sigue ampliando el espacio concedido a asociaciones de personas con discapacidad y centros de educación especial, tanto en piscina como en los dos pabellones, para su actividad físico-deportiva durante todo el año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1080	463
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	2175	1306
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	35	30
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	455	256
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	8	4
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	80	87
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	70	27
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	60	74
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	60	50
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	600	303
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	25	26
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	1100	355
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	200	190
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	4	2
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	26000	26000
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	10	6
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.	NÚMERO	17	17
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	3	3
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS/TOTAL ACTIVIDADES OF	NÚMERO	3	1
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	NÚMERO	95	65
Nº DE EQUIPOS FEMENINOS QUE UTILIZAN EL CDM (CESIÓN TARJETAS	NÚMERO	7	7
Nº DE EQUIPOS FEMENINOS QUE UTILIZAN EL CDM (ALQUILER)	NÚMERO	2	2
MEDIA MENSUAL DE OCUPAC ACTIV DIRIGIDAS (MUJERES)	NÚMERO	70	72

**3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.**

La mejora de las instalaciones deportivas se lleva a cabo a través de dotaciones presupuestarias del capítulo 2 para las obras de mantenimiento y conservación y del capítulo 6 para las obras de reforma y mejora.

En cuanto al capítulo 2, en la aplicación presupuestaria 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", se han acometido las labores propiamente dichas de mantenimiento

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

preventivo y correctivo en los dos polideportivos y en las Instalaciones Deportivas Básicas.

A través del capítulo 6, Inversiones Reales, la aplicación presupuestaria 632.00 "Edificios y otras construcciones (reforma)", se han realizado todas las obras en instalaciones necesarias que requerían los inmuebles e instalaciones para su correcto uso, principalmente financiadas con remanente de tesorería.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	46662	46662
SUPERFICIE REFORMAR	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	4605	4605
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRAS DE	REFORMA	EN LAS	INSTAL.	PORCENTAJE	6	6



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS**

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es la protección de la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los consumidores y consumidoras mediante el control del mercado de bienes y servicios, facilitándoles información y orientación en materia de consumo, derivando las reclamaciones y denuncias presentadas a los organismos competentes y propiciando la resolución amistosa de conflictos de consumo a través de la mediación con las empresas proveedoras de bienes y servicios situadas en el Distrito.

Para ello se realizan las siguientes actuaciones:

- Actividades programadas de inspección, están basadas en un plan de inspecciones elaborado por el Servicio de Inspección del Instituto Municipal de Consumo y las actuales Unidades de Consumo de los 21 distritos de la ciudad de Madrid. La selección de sectores a inspeccionar se realiza atendiendo a tres criterios: programas de continuidad, campañas relacionadas con la problemática existente en sectores económicos específicos y campañas en sectores novedosos.
- Actuaciones por denuncias o reclamaciones para investigar los hechos que han sido denunciados o reclamados por los consumidores en los establecimientos del distrito.
- Inspecciones u actuaciones con motivo de redes de alerta y toma de muestras, colaborando con el Instituto Municipal de Consumo en la ejecución de las medidas provisionales que se puedan adoptar para que los productos que se pongan en el mercado sean seguros para los consumidores.
- Actuaciones sancionadoras y medidas preventivas, en las actas de inspección queda constancia de las deficiencias que se han detectado durante la inspección que infringen la normativa y que sirven de base para iniciar un procedimiento sancionador.
- Facilitar información y asesoramiento sobre todos aquellos asuntos incorporados por la legislación vigente en el ámbito competencial de las oficinas municipales de información al consumidor.
- Tramitar y gestionar las reclamaciones de consumo presentadas en la oficina de atención al ciudadano y las derivadas por otras omic y servicios de consumo.
- Labores de mediación y conciliación entre reclamantes y empresas y, si procediera tramitación de los expedientes para su remisión a la Junta Arbitral de Consumo.
- Entrega de hojas de reclamaciones a los establecimientos del Distrito, registro y gestión de las mismas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 131.553 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,7% de las obligaciones reconocidas.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES/AS CONTRA LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A SU SALUD, SEGURIDAD, INTERESES ECONÓMICOS Y SOCIALES MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO QUE OFERTEN BIENES Y SERVICIOS A LOS CONSUMIDORES FINALES.**

Para ejecutar este objetivo se han realizado diversas campañas coordinadas por el Servicio de Inspección del Instituto Municipal de Consumo. Se persigue comprobar el grado de cumplimiento de la legislación, informar sobre la normativa que es de aplicación a las diferentes actividades y dejar constancia de las infracciones cometidas que pudieran derivar en un expediente sancionador. También se realizan inspecciones motivadas por reclamaciones presentadas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor del distrito y por denuncias de consumidores o de Policía Municipal.

En el año 2021 se han realizado las siguientes campañas:

Actividades de promoción de ventas, control general de establecimientos y de etiquetado de productos,

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

control de talleres de reparación de vehículos, control de venta por internet, control de etiquetado de mascarillas higiénicas, control de venta ambulante autorizada y etiquetado de productos de venta ambulante, control de SAT de móviles y electrónica, control de clínicas dentales, campaña de seguridad de los productos y control de establecimientos de manicura y pedicura. La campaña de control de venta por internet y de etiquetado de mascarillas higiénicas han sido como consecuencia de la pandemia por COVID-19. Las de control de clínicas dentales y de talleres de reparación son continuación de las realizadas en 2019 y 2020.

En el número de inspecciones se incluye también las de etiquetado de productos.

No se ha tomado ninguna muestra con motivo de redes de alerta de consumo no alimentario porque no ha sido necesario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	175	219
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	NÚMERO	100	100

**2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES/AS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

Desde la Oficina Municipal de Información al Consumidor se presta el servicio de información y orientación a los consumidores y se propicia la resolución amistosa de los conflictos de consumo a través de la mediación con las empresas reclamadas del distrito y derivando las reclamaciones que no son de su competencia a los órganos competentes para su resolución. Debido a la pandemia la información ha pasado de presencial a telefónica lo que ha conllevado que aumentara el número de citas telefónicas al ser más accesible a consumidores de otros distritos.

El grado de cumplimiento de este indicador se ajusta a los compromisos de calidad de la carta de servicios de la OMIC.

También desde esta oficina se facilitan las hojas de reclamaciones autocopiativas a los establecimientos del distrito. En la actualidad las hojas de reclamaciones oficiales se pueden obtener también a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid y debido a la pandemia este ha sido el cauce que han utilizado las empresas para obtenerlas por ello únicamente se han entregado hojas de reclamaciones a 10 empresas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	NÚMERO	90	95
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OT	NÚMERO	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES/AS Y EMPRESAR	NÚMERO	50	65
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	50	10
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	10	11
NUMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN LA OMIC	PORCENTAJE	50	60
NUMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN LA OMIC	PORCENTAJE	50	40

**3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CALIDAD Y CONSUMO.**

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo.

Teniendo en consideración: el censo de los establecimientos del distrito, la frecuencia de las inspecciones, el personal adscrito a la Unidad y las reclamaciones que se presentan en la OMIC, se considera que los resultados obtenidos son satisfactorios. En cuanto a la adopción de medidas cautelares en establecimientos de consumo alimentario, no ha sido necesario realizar ninguna medida cautelar a lo largo del año 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>				
PROPUESTAS INICIO EXP	TES SANCIONADOR	CONSUMO	NÚMERO	5
				3



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS**

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es acometer los gastos necesarios para el desarrollo de la representación institucional del Concejal Presidente enmarcada dentro de sus funciones de gobierno propias del Distrito. Así, se contemplan las asignaciones económicas del personal municipal, secretarías y personal asesor y administrativo, así como los necesarios gastos de representación del distrito, a través de su Concejal-Presidente, en reuniones con vecinos o con representantes de colectivos. No se han reconocido gastos de carácter protocolario o representativo.

El programa ha contado en total con un crédito definitivo de 274.363 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 248.830 lo que supone una ejecución del 96,8 %.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. ATENDER LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER PROTOCOLARIO Y REPRESENTATIVO DE LA CONCEJALÍA PRESIDENCIA.**

El presente gasto se produce por el suministro de una corona de flores por el fallecimiento del presidente del Club Deportivo San Roque del este distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CONCEJALÍA QUE HAN SUPUESTO UN GASTO DE APYR	NÚMERO	5	1



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS**

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa presupuestario se destina a dotar a los servicios adscritos al Distrito de los medios humanos, materiales y de apoyo externo precisos para el desarrollo las competencias asigandas a sus órganos decisorios.

Los recursos del programa se destinan en su parte sustancial a gastos de personal. La competencia del Distrito sobre dicho apartado es limitada y consiste en gestionar los medios humanos adscritos al mismo por la Coordinación General de Recursos Humanos. Por ello dicho capítulo, pese a su relevancia cuantitativa, no es objeto de un análisis detallado en la presente memoria.

Por su parte el capítulo 2 del programa sufraga, entre otros, gastos como arrendamiento de vehículos de transporte y equipos de reprografía de las distintas oficinas del Distrito, alquiler de locales para prestación de actividades, suministro de material consumible de oficina e informático, costes de acceso e inscripción en registros públicos, publicación en boletines oficiales, vestuario reglamentario del personal, abono de retribuciones a los vocales vecinos integrantes de la Junta Municipal del Distrito y otros gastos menores. Las dotaciones anuales en este capítulo, 498.910 euros ha sido mayor que la del año anterior, 270.709,00 euros, al incluirse un incremento importante para la realización de proyectos técnicos relacionados con la realización de las obras competencia del distrito así como la financiación de obras extraordinarias que han surgido y que es posible prever ni esperar a su realización en aplicación de los remanentes de tesorería, por lo que procedió a realizar las correspondientes transferencias presupuestarias.

Indicar que en el año 2021, como consecuencia de la situación generada por el COVID 19 se produjeron escenarios complejos que afectaron de diferente forma a la consecución de objetivos. Sin perjuicio de ello, y gracias al esfuerzo y compromiso se la mayoría del personal, se pudo en poco espacio de tiempo retomar el ritmo de actividad en régimen de teletrabajo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.745.927 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 83,1% de las obligaciones reconocidas.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- |  |   |  |
|--|---|--|
| <b>1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE NECESARIOS PARA EL DESARROLLO PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN</b> | <b>LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DE LAS FUNCIONES DEL MISMO</b> | <b>DISTRITO APORTANDO LOS MEDIOS MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES</b> |
|--|---|--|

El número total de contratos tramitados durante el año 2021 es de 110 cifra superior a la prevista como consecuencia del sistema previsto dentro del Acuerdo Marco de gestión centralizada para Seguridad y Salud en las obras del Área de Gobierno gestionado por la D.G. de Contratación.

Por procedimiento abierto o de emergencia se tramitaron 10 contratos, frente a los 15 previstos por procedimiento abierto al anticiparse la contratación a finales del año 2020 a fin de planificar las actuaciones con tiempo suficiente.

Respecto a los contratos menores, fueron de este carácter 100 si bien a este dato se suma, (como viene siendo habitual para englobar todas las modalidades de contratación y dar coherencia a la secuencia de registros anuales), los contratos derivados, y las compras centralizadas). Debe destacarse que ambos tipos contractuales: contratos derivados y compras centralizadas, se incluyen en el apartado de contrato menor por su cuantía, si bien se acogen a un marco regulatorio que los asimila en cuanto a garantías de selección, precios y concurrencia, al contrato abierto, al derivar todos ellos de alguno de este carácter siendo de especial relevancia el hecho la existencia de un contrato marco de seguridad y salud que incrementa de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

forma muy importante el número de contratos que existen de esta naturaleza, que eran difícilmente previsible en las estimaciones dado que se trata de un contrato gestionado en parte desde la D.G. de Contratación.

En cuanto a los tiempos de tramitación, se aumentan en el caso de los procedimientos abiertos (190 días) en la mayoría de los casos por la demora en los informes de la Asesoría Jurídica, y a D.G de Presupuestos posiblemente por la sobrecarga de tareas que implica la exigencia de informar las prórrogas de los contratos así como las incidencias producidas por la licitación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Estado y en especial la ausencia de recursos personales, dado que únicamente está cubierta el 25% de la plantilla de la Unidad de contratación. (1 de las 4 plazas existentes).

Resaltar por último, que la reducción de plantilla implica que solo una de las cuatro plazas existentes estén cubiertas, de tal forma que en los periodos vacacionales o ausencias justificadas la Unidad queda sin personal lo que conlleva la paralización de los expedientes de contratación.

Respecto a la previsión de realizar contratos con cláusulas de igualdad, se han incluido en todos los contratos abiertos realizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO/AÑO	70	110
CONTRATOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO/RESTRINGIDO	NÚMERO/AÑO	15	10
CONTRATOS MENORES	NÚMERO/AÑO	60	100
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONT. PROCEDIMIENTO ABIERTO/RESTRIN	DÍAS	190	250
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS MENORES	DÍAS	20	25
CONTRATOS CON CLÁUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD	NÚMERO/AÑO	20	10

**2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

Las gestión de Licencias y autorizaciones en el distrito, ha supuesto la generación de 415 de liquidaciones. Resaltar que esta reducción viene derivada de las exenciones aprobadas en relación a las distintas tasas de ocupación de Vía Pública, donde se han aplicado exenciones por razón del COVID y la reducción en la tramitación de expedientes de licencias a las que nos referiremos más adelante. En cuanto a gestión de documentos contables, los valores obtenidos superan las previsiones de realizadas (1500) como consecuencia de el incremento generado por la tramitación de las "tarjetas familia" por parte del Departamento de Servicios Sociales así como el sistema de gestión de los contratos derivados del Acuerdo Marco de Seguridad y Salud en las Obras de la D.G de Contratación, donde el número de documentos contables a tramitar por cada contrato derivado justifica este importante incremento.

Este incremento se produce pese a la reducción de un 33% del personal del Departamento Económico, de donde se desprende el importante esfuerzo realizado por el personal para cubrir esas vacantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO/AÑO	600	546
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO/AÑO	1500	3391

**3. PRESTAR ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.**

Las resoluciones y decretos de los órganos de gobierno del Distrito, 1.216 en total, no han alcanzado las previsiones realizadas: 1.500. Dicha disminución de la actividad resolutoria de ambos órganos se vincula directamente a la reducción del volumen de nuevas solicitudes generada por la situación de la pandemia COVID por cuanto cada nueva entrada genera una número de actuaciones administrativas y resoluciones sucesivas. Este descenso es más importante en el caso de las propuestas elevadas a la Coordinación del Distrito, al haberse dado prioridad en la tramitación de las terrazas de veladores, ante la situación de la pandemia a fin de mantener la actividad económica, siendo estas competencia de la Concejal Presidenta.

En cuanto a propuestas desde el Distrito a la Junta de Gobierno, se han elevado 5 correspondientes a autorizaciones de disposición de gasto y a contrataciones de emergencia y convalidaciones. En este caso las incidencias del COVID. Fuera de este caso excepcional del ejercicio 2020, los valores siguen siendo muy poco significativos, como se ha señalado en las sucesivas Memorias, ya que conforme a la actual



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

distribución municipal de competencias y el volumen de expedientes gestionados por el Distrito, las propuestas a aquel órgano se producen de forma muy ocasional y debida en su gran mayoría de ocasiones a expedientes de contratación como convalidaciones y autorizaciones de gasto, que suelen ser expedientes de duración plurianual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO/AÑO	3	5
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL PRESIDENTE	NÚMERO/AÑO	1500	1216
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADOS AL GERENTE	NÚMERO/AÑO	850	634
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO/AÑO	15	13
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTR	NÚMERO/AÑO	230	150

**4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

Debemos partir indicado que como consecuencia de las modificaciones normativas de ha modificado la calificación de los instrumentos urbanísticos de tal forma que se ha generalizado la figura de la Declaración Responsable, unificando con esta figura un gran número de actuaciones que se tramitaban dentro de las licencias de procedimiento ordinario abreviado, algunas de las realizadas a través de procedimiento ordinario común y las que se realizaban a través de las comunicaciones previas.

Esto hace que no sea posible realizar un análisis a la vista de las diferencias existentes en relación con los marcadores tomados como referencia realizándose una estimación de las que se podrían recalificar en base a esa nomenclatura.

En materia de autorizaciones de ocupación del dominio público, se han dictado 357 el dato incrementa la previsión estimada de 180 así como las solicitudes recibidas que fueron 245, estos incrementos se producen como consecuencia de las medidas de modificación y ampliación de superficies de terrazas aprobadas dentro de la medidas para paliar la crisis económica del COVID entre la hostelería y la vuelta a una normalidad con más presencia de actividad en la Vía Pública.

Sobre el indicador de tiempo medio de resolución de licencias, se computan durante 2021 un total de 350 días de media produciéndose un incremento generado por la ausencia total de personal administrativo para la tramitación de las licencias, donde la plantilla está vacante en un 100% durante prácticamente la totalidad del año 2021 y la necesidad de acudir a medios personales de otras Secciones y Negociados que carecen de la experiencia y formación necesaria en la materia según la disponibilidad. De igual a estos plazos afecta el hecho de que los cambios de personal afecten a personal con experiencia en la tramitación, produciéndose una "fuga de talento" que no se puede sustituir.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTA	NÚMERO	150	165
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINAR	NÚMERO	30	15
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINAR	NÚMERO	20	10
COMUNICACIONES PREVIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTA	NÚMERO	120	85
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO	NÚMERO	20	6
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO	NÚMERO	15	3
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	200	450
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	180	428
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	200	350

**5. REALIZAR EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIAS COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

Durante 2021 las inspecciones realizadas no alcanzaron las previsiones establecidas dada la escasez del recurso personales (falta de personal administrativo en el Distrito como consecuencia de las jubilaciones de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

plantilla, traslados, nombramientos en otras dependencias, necesidad de cobertura de carencias en el Negociado de Licencias cuya plantilla está vacante al 100%, etc) llevándose a cabo con exclusividad aquellas actuaciones que requerían de mayor entidad, realizándose 15 inspecciones de las 25 que había previstas. Este dato confirma la necesidad de la ampliación de medios personales en el distrito a fin de poder llevar a cabo las funciones propias de control urbanístico. Partiendo del hecho que la plantilla de la Sección de Disciplina y Sancinadores está solo al 66% (2 trabajadores) de los cuales uno de ellos está realizando sus tareas en el Negociado de Licencias. Respecto a los expedientes de disciplina abiertos en el año 2021 se han realido 30 frente a los 70 previstos como consecuencia de esta carencia de personal administrativo con idéntica tendencia en el caso de los sancionadores resueltos. 15 frente a 20 previstos.

En este caso esta ausencia de personal de produce por la necesidad de asignar personal al Negociado de Licencias en detrimento del Negocio de Disciplina Urbanística.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO/AÑO	25	15
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO/ INSPECCIONES A	RATIO	4	3
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO/AÑO	20	15
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO/AÑO	70	30

**6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

Se registra una bajada en el número de sugerencias y reclamaciones presentadas, Este hecho se relaciona con la vuelta a la normalidad, dado que en los dos años anteriores las previsiones eran incrementadas por los condicionantes en la prestación de los servicios impuestos por las medidas COVID que generaban quejas. En cuanto a los tiempos de respuesta obtenidos, como en años precedentes, estos son muy positivos, con un tiempo medio de 8 días, mejorando la previsión establecida.

Respecto al indicador introducido en el marco del Programa de Igualdad del Distrito, señalar que el mismo ofrece información de interés, a valorar por los distintos servicios, en cuanto a la utilización del sistema de sugerencias y reclamaciones que sirve para determinar la incidencia del género en esos supuestos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO/AÑO	200	168
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO/AÑO	200	168
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMAC. RELA	DÍAS	15	8
ÍNDICE CONTEST. A SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	60	75
ÍNDICE CONTEST. A SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 3 MESES	PORCENTAJE	100	100
ÍNDICE DE SUGERENCIAS Y RECLAM. PRESENTADAS POR MUJERES/HOMB	RATIO	50	65



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS**

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La administración municipal, y más concretamente de los distritos, tiene como uno de los objetivos principales el de acercar la administración a los ciudadanos y fomentar la implicación de la población en los asuntos del distrito, para lo cual este programa articula mecanismos de promoción de la participación ciudadana tanto a nivel individual como de manera colectiva. Así mismo, crea canales de difusión e información sobre las actividades realizadas por los vecinos y entidades ciudadanas y proporciona el asesoramiento requerido en aras de posibilitar e incrementar su participación.

La participación ciudadana en los asuntos públicos es un mandato imperativo que la Constitución dicta a los poderes públicos. Es, por tanto, obligación de éstos promover los cauces, las herramientas y los recursos para hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos de interés común.

Como marco regulador de los mecanismos de participación, esta administración cuenta con el Reglamento orgánico de participación ciudadana, el cual también prevé los órganos que canalizarían aquélla como son los plenos de distrito, foros locales y comisiones permanentes, entre otros. También regula y concreta medidas para el fomento del asociacionismo. Con base en el citado reglamento y en los objetivos antes descritos, anualmente se realiza una convocatoria de subvenciones que potencian y apoyan a las distintas entidades y asociaciones con sede social en el distrito a la hora de llevar a cabo proyectos y actividades, así como que contribuyan al pago de los gastos de alquiler y equipamiento de sus sedes sociales.

Con fecha 1 de junio de 2021 se aprobó el Reglamento de los Consejos de Proximidad estableciendo un nuevo marco normativo en relación a la participación ciudadana y derogando la figura de los Foros Locales lo que afecta a que haya disfunciones en relación a las magnitudes previstas y realizadas.

Interesa destacar que todas estas actividades se han visto afectados como consecuencia del COVID-19 en la medida que gran parte de estas actividades tienen naturaleza grupal y de relación humana.

De la misma forma resaltar que el porcentaje de ocupación del plantilla de participación ciudadana es del 50 %, careciéndose de los medios administrativos para la prestación de estas actividades que repercute en la consecución de los objetivos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 56.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 59,2% de las obligaciones reconocidas.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Durante el año 2021, se han realizado 14 plenos del distrito, incluidos los extraordinarios estando condicionados con las diferentes instrucciones como consecuencia de la pandemia que han condicionado la normal asistencia a los mismos.

La participación vecinal en las estructuras del Distrito se realizó a través de los foros locales, con la celebración de la sesión plenaria constitutiva en 2020, así como otra sesión con la que no se contó con el quórum exigido en la normativa. Las comisiones permanentes han sido 5.

La regulación de la participación ciudadana en el ámbito de los Distritos de Madrid ha contado como novedad con un cambio en la normativa municipal al aprobarse en fecha 16 de junio el Reglamento de los

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Consejos de proximidad de la Ciudad de Madrid.

Por ellos los datos que se aportan en la presente memoria reflejan por una parte los datos del desarrollo del Foro Local entre enero y junio de 2021; mes en el que queda derogado el Foro Local y se inicia la vigencia del Consejo de Proximidad en el Distrito de Barajas.

Durante 2021 se ha mantenido hasta junio el funcionamiento de las 3 mesas y un grupo de trabajo del Foro Local de Barajas que se detallan a continuación:

El Foro Local del Distrito convocó una sesión ordinaria el día 9 de abril, antes de su derogación, que no se pudo celebrar por falta de quorum.

Por Acuerdo de 1 de junio de 2021 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, se aprueba el Reglamento Orgánico 7/2021 de 1 de junio de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, que entran en vigor en fecha 16 de junio de 2021, fecha de publicación en el BOAM.

El día 29 de noviembre de 2021 se celebró la sesión de Constitución de las Mesas del Consejo de proximidad de Barajas. Tras la aprobación del reglamento la Unidad desarrolló una importante actividad informativa y de divulgación de los nuevos Consejos de Proximidad, que se sumó la Campaña Informativa desarrollada por la Dirección General de Participación Ciudadana.

En el Consejo de Proximidad se han acreditado un total de vecinos/as 60 personas, 32 hombres y 28 mujeres, quedando constituidas 3 de las 9 mesas previstas por la normativa : Mesa de Cultura y Deporte; Mesa de Medio Ambiente y Mesa de Bienestar Social . No se han podido constituir el resto de las mesas establecidas en el Reglamento por falta de quorum.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A A	NÚMERO	14	14
ASIST. MEDIA VECINOS A PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	25	15
ASIST. MEDIA VECINOS PLENOS JUNTA MUNICIPAL. MUJERES	NÚMERO	13	6
ASIST. MEDIA VECINOS PLENOS JUNTA MUNICIPAL. HOMBRES	NÚMERO	12	8
ASIST. VECINOS/AS A SESIONES JUNTA (NÚMERO/AÑO)	NÚMERO/AÑO	450	89
ÍNDICE DE MUJERES/HOMBRES ASIST. A PLENOS JUNTA MUNICIPAL DI	PORCENTAJE	1	1
SOLICIT. INCLUSION PROP. ORDEN DÍA PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	25	10

**2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.**

Las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Barajas en la anualidad 2021, fue convocada por decreto de la Concejalía del distrito en fecha en Convocatoria anticipada para la anualidad 2021-22 según decreto del concejal-presidente del Distrito de 4 de mayo 2021.

La Convocatoria desarrollada en régimen de concurrencia competitiva, ha contado con tres modalidades: a) proyectos, b) modalidad de gastos de mantenimiento de sede social, para gastos de alquiler y/o gastos de funcionamiento o mantenimiento de la sede social y c) modalidad de equipamiento informático y mobiliario.

El presupuesto que se ha destinado en la línea presupuestaria de años anteriores ha sido de 56. 000 euros: 42.000 € para las modalidades de proyectos y gastos de funcionamiento o mantenimiento de la sede social y 6.000 € para la modalidad de equipamiento informático y mobiliario.

La asignación final del presupuesto ha sido de 33.152,12 debido a que una solicitud ha sido desistida y dos subvenciones desestimadas, así como la reducción de la cuantía a conceder a una entidad, ya que parte de los gastos no se adecuaban a los bases de la convocatoria.

El total de las subvenciones en la modalidad de proyectos y gastos de funcionamiento o mantenimiento de la sede social ha ascendido a 22.249,97 € y 2.902,15 € para la modalidad de equipamiento informático y mobiliario.

Respecto a los indicadores "numero de subvenciones a entidades con actividades feminizadas y cuantía de subvenciones a entidades feminizadas "no se ha podido contabilizar, ya que, la mayoría de las entidades

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

trabajan con la población en general.

Destacar que, las restricciones provocadas por la pandemia, han provocado una disminución muy significativa en el número de subvenciones solicitadas por no ser viables los proyectos y por consiguiente se han reducido las subvenciones concedidas.

Durante el año 2021 la Unidad de Participación Ciudadana ha informado y asesorado sobre la inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas a asociaciones , llegando a inscribirse tres nuevas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	53	56
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTIL	NÚMERO	26	18
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDA	NÚMERO	24	15
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	84	83
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	10	10
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	10	0
Nº SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULINIZADAS	NÚMERO	2	0
CUANTÍA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULIN	NÚMERO	6000	7000
Nº SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZADAS	NÚMERO	3	0
CUANTÍA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZA	NÚMERO	6000	0
SUBV. ENTIDADES ESTATUTOS PROMOC. IGUAL/PREVEN. VIOLEN. MACH	NÚMERO	1	1



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS**

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa pretende llevar a cabo actuaciones en los edificios adscritos al Distrito con la finalidad de dotar a estos de las condiciones funcionales precisas para atender a su buen fin y mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público mediante actuaciones de limpieza, conservación y mejora.

De este modo, se han realizado las tareas de mantenimiento y de reforma en un computo total de 18 edificios con usos de: Centro de servicios sociales, centros culturales y oficina del Distrito, con una superficie total construida de 16.319,25 m<sup>2</sup> y una superficie de 2.456,01 m<sup>2</sup>.

La dotación total de aparatos elevadores es de 8 unidades.

Dichas actuaciones atienden tanto el mantenimiento preciso para solventar los deterioros que se van produciendo con el uso diario de los edificios e instalaciones y la limpieza de los mismos, como las mejoras que operan, sobre dichos edificios e instalaciones, para adecuarlas a las necesidades de funcionalidad que van surgiendo y a adecuaciones a la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas y de protección contra incendios, entre otras, de manera que alcancen las mejores condiciones de uso, tanto para el personal que desempeña sus funciones en ellas como para los ciudadanos usuarios de los servicios que se prestan.

De este modo, se ha satisfecho debidamente lo planteado mediante las obras necesarias para el mejor desempeño de las funciones a que se dedican los edificios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.658.223 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,2% de las obligaciones reconocidas.

Se ha dotado al capítulo 6 Inversiones reales, con Remanente de Crédito habiéndose ejecutado el 91,8%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

El cumplimiento de este objetivo ha sido atendido con la dotación presupuestaria asignada en el capítulo 2 a través de las partidas 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" con una dotación de 99.784 euros de los que se ha ejecutado el 100% de la cantidad dedicada al cometido específico de mantenimiento habiéndose realizado las labores propiamente dichas de mantenimiento preventivo y correctivo.

En relación con el contrato de limpieza, el 8 de febrero de 2021 se aprobó una modificación del contrato para incrementar en 180,5 horas semanales la prestación en los centros culturales del Distrito, con duración hasta el 31 de diciembre de 2021, para cumplir los protocolos relacionados con la pandemia de Covid-19, cuyo coste ha sido de 102.166 euros. El coste total de la limpieza de centros educativos ha sido de 597.590 euros, reconociendo obligaciones por un 94,2% del crédito definitivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	18	18
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	16319	16319

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	2934	2934
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	8	8
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	1	1
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORD. CONTRATO MANTENIMIENTO	NÚMERO	1	1
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORD. CONTRATO MANTENIMIENTO	NÚMERO	1	1

**2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS/AS Y USUARIOS/AS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.**

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en Capítulo 2.

227.06 "Estudios y Trabajos Técnicos" 5.737,65euros destinados a operaciones corrientes

227.99 "Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas" 300.152 euros.

Se ha actualizado la implantación de los Planes de Autoprotección y se han realizado los simulacros de evacuación en los Centros, Escuela de Adultos, CSC Gloria Fuertes, CSC Teresa de Calcuta, CSC Centro de Mayores Acuario, CSC Villa de Barajas, par e impar, Junta Municipal, CSC Bº Aeropuerto, CDM Barajas y Pabellón Villa de Madrid.

Se ha realizado la actualización de los planes de Autoprotección en el centro, CSC Centro de Mayores Acuario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	7	7
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	18	18
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	10	10
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	70	70
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	3	3
OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD	NÚMERO	2	2
OBRAS EQUIP. PARA FACILITAR CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR Y LAB	NÚMERO	3	3
MUJERES PUESTOS COORDINACIÓN ACUERDO MARCO OBRAS	NÚMERO	1	1
HOMBRES PUESTOS COORD. ACUERDO MARCO OBRAS	NÚMERO	2	2
MUJERES PUESTOS COORDINACIÓN CONTRATO SEGURIDAD Y SALUD OBRA	NÚMERO	1	1
HOMBRES PUESTOS COORDINACIÓN CONTRATO SEGURIDAD Y SALUD OBRA	NÚMERO	2	2





# CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

## Anexo Volumen III

Memorias de los programas asignados durante el ejercicio a diversas secciones, con crédito definitivo y ejecución presupuestaria.





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

**SECCIÓN: 212 JM Usera**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**PROGRAMA: 151.02 "GESTION URBANISTICA"**

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADORA DISTRITO DE USERA

**MEMORIA**

Con motivo de garantizar el correcto estado de las edificaciones, instalaciones y espacios públicos del Distrito, en determinadas ocasiones se hace necesario realizar las correspondientes actuaciones de acondicionamiento sobre propiedades particulares mediante la intervención por ejecución subsidiaria, con el fin de obtener las condiciones necesarias de seguridad y salubridad por el bien y el interés general de los vecinos del Distrito.

**RELACIÓN DE ACTUACIONES POR EJECUCIÓN SUBSIDIARIA:**

-SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA RED INTERNA DE SANEAMIENTO DEL EDIFICIO DE FERROVIARIOS 49

Con fecha 22 de Junio de 2020 el Coordinador del Distrito, en virtud de las atribuciones conferidas por Acuerdo de 25 julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 188, de 9 de agosto de 2019), dictó Decreto para "ejecutar las obras de DESATASCO DE LA RED DE SANEAMIENTO Y LIMPIEZA DE INTERIOR Y EXTERIOR DEL PORTAL en el emplazamiento CL FERROVIARIOS NUM 49, siendo su titular MONSERRAT ACQUISITIONS LTD mediante ejecución subsidiaria, fijándose un presupuesto estimado para su ejecución de 14.459,50 euros, conforme a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los artículos 49 y 54 a 59 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones y en el artículo 170.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad Madrid, aprobando la liquidación provisional correspondiente cuyo importe se ha señalado, requiriendo a MONSERRAT ACQUISITIONS LTD para que ingrese en las arcas municipales la cantidad indicada, sin perjuicio de la posterior liquidación sobre el coste real de la actuación proyectada".

El contrato menor de servicios de limpieza de la red interna de saneamiento del edificio sito en C/ Ferroviarios, 49 fue adjudicado a la empresa Acometidas Rodriguez,S.L. por un importe de 14.096 euros. Dicho contrato no se terminó en el año 2020 y se ha continuado ejecutando hasta su finalización en el año 2021.

De acuerdo con la ejecución presupuestaria de dicho crédito a 31 de diciembre de 2020, y con el objeto de continuar con la tramitación del proyecto correspondiente al contrato de los servicios de limpieza en la C/ Ferroviarios, 49, se solicitó la incorporación del remanente de crédito afectado a la realización del gasto en el presupuesto de 2021, en situación de crédito adjudicado por importe de 5.638,60 €, la cual fue aprobada.

## Información de Firmantes del Documento

ANGEL RAFAEL HERRAIZ LERSUNDI - COORDINADOR DISTRITO  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 08/04/2022 12:15:28  
CSV : 11802J4J4H0DEN4G



11802J4J4H0DEN4G

-OBRAS PARA LA ACOMETIDA DEL SANEAMIENTO EN LA C/ FERROVIARIOS N° 49

Con fecha 3 de Marzo de 2021 el Coordinador del Distrito, en virtud de las atribuciones conferidas por Acuerdo de 25 julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 188, de 9 de agosto de 2019), y Resolución de 15 de septiembre de 2020 de la Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 237, de 30 de septiembre de 2020), dictó Decreto para **EJECUTAR LAS OBRAS** de enganche de la acometida privada de la red de saneamiento a la red general pública, en el emplazamiento **CL FERROVIARIOS NUM 49**, siendo su titular **VELA REOCO SL** mediante ejecución subsidiaria, fijándose un presupuesto estimado para su ejecución de cuatro mil seiscientos sesenta con ochenta y seis céntimos IVA incluido (**4.660,86 IVA incluido**), conforme a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los artículos 33.3, 49 y 54 a 59 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones y en el artículo 170.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad Madrid, aprobando la liquidación provisional correspondiente cuyo importe se ha señalado, requiriendo a **VELA REOCO SL** para que ingrese en las arcas municipales la cantidad indicada, sin perjuicio de la posterior liquidación sobre el coste real de la actuación proyectada”.

El contrato menor de las obras para la acometida del saneamiento en la C/ Ferroviarios,49 fue adjudicado a la empresa Coarsa, S.A. por un importe de 4.661 euros. Dicho contrato se ha terminado en el año 2021.

-OBRAS DE REPARACIÓN DEL SANEAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN DE LA CALLE LEIZA 93

Con fecha 21 de julio de 2020 el Coordinador del Distrito, en virtud de las atribuciones conferidas por Acuerdo de 25 julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 188, de 9 de agosto de 2019), dictó Decreto para “ejecutar las obras en la red de saneamiento, así como las necesarias para dejar la edificación y las colindantes en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, de modo que no ofrezcan riesgo a las personas y a los bienes por el deterioro ocasionado por dicha red, así como el talud que delimita la vía pública que se ha socavado” en el inmueble sito en CL LEIZA, 93, siendo su titular OLGA TABOADA PEREZ mediante ejecución subsidiaria, fijándose un presupuesto estimado para su ejecución de 48.339,50 euros, conforme a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los artículos 49 y 54 a 59 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones y en el artículo 170.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad Madrid, aprobando la liquidación provisional correspondiente cuyo importe se ha señalado, requiriendo a OLGA TABOADA PEREZ para que ingrese en las arcas municipales la cantidad indicada, sin perjuicio de la posterior liquidación sobre el coste real de la actuación proyectada”.

El contrato menor de las obras de reparación del saneamiento del edificio de la C/ Leiza, 93 fue adjudicado a la empresa Acometidas Rodriguez,S.L. por un importe de 45.930 euros. Dicho contrato se terminó en el año 2020.

Pero se aprobó una Ampliación de crédito nuevamente en el año 2021 porque se anuló el N° de liquidación del año 2020, y se dio un nuevo N° de liquidación en el 2021. Esta Ampliación de crédito no se ejecutó porque el contrato correspondiente a la misma ya fue tramitado en el año 2020 con N° expte: 113202001591 a favor de Acometidas Rodriguez, S.L. por importe de 45.930,00 € y fue tramitada una certificación única por el mismo importe, la cual fue contabilizada en 2020.

Finalmente, también se ha tramitado mediante Anticipos de Caja Fija el pago de arancel por anotaciones preventivas en el Registro de la Propiedad de Madrid N° 16 de los expedientes que está tramitando la Junta Municipal del Distrito de Usera correspondientes a la ejecución subsidiaria en el inmueble situado en la C/ Ferroviarios, a favor del registrador titular D. Jose Luis Ramirez Lopez por importe de 605,93 euros mediante una factura unica.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 151.02 "Gestión Urbanística" no se dotó inicialmente en el año 2021, posteriormente en el Capítulo 2 "Gastos en Bienes corrientes y servicios " se han ejecutado 3 modificaciones de crédito(Una incorporación de remanentes de crédito con Financiación Afectada y 2 Ampliaciones de crédito financiadas con derechos reconocidos) por un importe total de 56.835 euros, lo que ha dado lugar a un crédito

Información de Firmantes del Documento

ANGEL RAFAEL HERRAIZ LERSUNDI - COORDINADOR DISTRITO  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 08/04/2022 12:15:28  
CSV : 11802J4J4H0DEN4G



definitivo de 56.835 euros, reconociéndose obligaciones únicamente por importe de 10.905 euros(5.638 euros por los servicios de limpieza en la C/ Ferroviarios, 49, 4.661 euros por las obras para la acometida del saneamiento de la C/ Ferroviarios,49y 606 euros por el pago de Arancel al Registro de la Propiedad de Madrid Nº 16), lo que ha supuesto un grado de ejecución del 19,2 %.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### OBJETIVO 1.

**GARANTIZAR EL CORRECTO ESTADO DE LAS EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO, REALIZANDO LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO SOBRE PROPIEDADES PARTICULARES PARA OBTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN POR EJECUCIÓN SUBSIDIARIA**

INDICADOR	MAGNITUD	REALIZADO 2021
Actuaciones por ejecución subsidiaria	Número	2

#### ACTIVIDADES

ACTUACIONES POR EJECUCIÓN SUSTITUTORIA

EL COORDINADOR DEL DISTRITO

Fdo.- Angel Herraiz Lersundi

#### Información de Firmantes del Documento

ANGEL RAFAEL HERRAIZ LERSUNDI - COORDINADOR DISTRITO  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 08/04/2022 12:15:28  
CSV : 118O2J4J4H0DEN4G





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

**SECCIÓN: 212 JM Usera**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**PROGRAMA: 171.03 "EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS"**

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE USERA

**MEMORIA****MEMORIA DEL PROGRAMA**

Mediante Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se modifica el citado Acuerdo de 29 de octubre de 2015, se transfieren a los distritos determinadas competencias en materia de zonas verdes y sus equipamientos. Entre las competencias transferidas se encuentran las de planificación, ejecución y supervisión de las actuaciones de mejora y restauración de las zonas verdes, incluida la creación de áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos, incidiendo de este modo en una mejora del espacio público del Distrito.

En el año 2021 ha sido necesario la tramitación de un Contrato menor para el suministro e instalación de elementos de la fuente ornamental de la plaza FRANCISCO RUANO, sustituyendo los existentes para su acondicionamiento y adecuación a la normativa por un importe de 18.150,00 €.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 171.03 "Equipamiento de Zonas Ajardinadas" no se dotó inicialmente en el año 2021, posteriormente en el Capítulo 2 "Gastos en Bienes corrientes y servicios" se han ejecutado modificaciones de crédito por un importe total de 18.150 euros, lo que ha dado lugar a un crédito definitivo de 18.150 euros, reconocándose obligaciones únicamente por importe de 17.512 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 96,4 %.

EL COORDINADOR DEL DISTRITO

Fdo.- Angel Herraiz Lersundi

## Información de Firmantes del Documento

ANGEL RAFAEL HERRAIZ LERSUNDI - COORDINADOR DISTRITO  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 08/04/2022 12:15:35  
CSV : 12M6SA2BMAF1P5E4



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

## MEMORIA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**SECCIÓN: 213 PUENTE DE VALLECAS**

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

**PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID19**

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Declarado el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la aprobación por el Gobierno del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, se hizo necesaria la adaptación de la estructura presupuestaria del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2020, creándose el nuevo programa presupuestario 231.99 "Actuaciones extraordinarias COVID-19".

Consecuencia de la situación generada, desde este Distrito se crearon dentro de este programa, las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- 23199/22799: Para la tramitación de contratos de emergencia necesarios para atender prestaciones básicas, que tengan por objeto exclusivamente hacer frente a situaciones extraordinarias derivadas del COVID-19

- 23199/48900: para tramitar ayudas de emergencia necesarias para atender prestaciones básicas, que tengan por objeto exclusivamente hacer frente a situaciones extraordinarias derivadas del COVID-19

-23199/62599: para tramitar la adquisición de mamparas para los centros de servicios sociales y la atención social necesaria, con ocasión de dar cumplimiento a las medidas de riesgos laborales establecidas para hacer frente a las situaciones extraordinarias derivadas del COVID-19.

El Concejal Presidente del Distrito de Puente Vallecas declara, en fecha 18 de marzo de 2020, la situación de emergencia como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas para la contención del COVID-19, contenidas en el Decreto del Alcalde de 12 de marzo de 2020 y ordena la contratación de emergencia para la prestación del servicio de comidas a domicilio a colectivos vulnerables en el Distrito de Puente de Vallecas. Desde ese momento el Distrito desarrolla una serie de medidas para hacer frente a la crisis COVI-19, entre ellas, la contratación de emergencia para la entrega de comidas elaboradas, en los domicilios de aquellas familias valoradas previamente por Servicios Sociales, que se materializa en la formalización de varios contratos de emergencia:

1º) **CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO A COLECTIVOS VULNERABLES**, Este contrato, se adjudica por el procedimiento de emergencia previsto en el artículo

120 de la LCSP, a favor de ALASA CATERING S.L al ser la empresa que presenta la oferta económicamente más ventajosa.

El plazo de duración fijado inicialmente es de 2 meses a partir del 18 de marzo de 2020 con posibilidad de prórroga, habiéndose mantenido el contrato durante todo el ejercicio 2020, y manteniéndose hasta marzo de 2021

De este contrato se reconocieron obligaciones por importe de 104.262 euros, con cargo al presupuesto de 2021.

**2º) CONTRATO DE EMERGENCIA CUYO OBJETO ES LA PREPARACIÓN Y ENVÍO A DOMICILIO DE CESTAS DE COMPRA PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** Este segundo contrato, fue formalizado por el procedimiento de emergencia regulado en el artículo 120 LCSP, a favor de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., desde el 8 de abril 2020 hasta la finalización de la declaración de Estado de Alarma o, en su caso, hasta la apertura de los recursos necesarios para seguir prestando el servicio de manera ordinaria, habiéndose mantenido durante todo el ejercicio 2020 y manteniéndose hasta marzo de 2021.

De este contrato se reconocieron obligaciones por importe de 271.260 euros con cargo al presupuesto de 2021

Los anteriores contratos de emergencia llegaron a atender a 3.295 personas en el año 2021.

Por otra parte, al amparo de lo dispuesto en el Decreto de fecha de 24 de abril de 2020 del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, por el que se aprueba la Instrucción especial para la ejecución de la Ordenanza reguladora de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, en relación con las ayudas de emergencia social para la cobertura de necesidades básicas destinadas a paliar la crisis social por el COVID-19, desde el Distrito de Puente de Vallecas se plantea la urgente e ineludible necesidad de tramitar un número muy importante de ayudas de emergencia social para la cobertura de necesidades básicas, de conformidad con lo informado por los Servicios sociales del Distrito, al tratarse de un distrito fuertemente castigado por la pandemia, con las correspondientes consecuencias de tipo social y económico. Parte de estas ayudas no se llegaron a abonar en 2020 u quedaron como gasto comprometido para 2021, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 31.358 euros

El crédito total destinado a este programa ascendió a 809.520 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 411.584 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 50,84%.

El porcentaje de ejecución se vio reducido por el porcentaje de ejecución del capítulo 2, ya que en el Contrato de Cestas a domicilio la estimación de cestas a repartir fue mayor a la real, ya que comenzaron a tramitarse Tarjetas familia que cubrían las necesidades aportadas por las cestas.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 375.522 euros, en Transferencias corrientes (capítulo 4), por importe 31.358 euros y en Inversiones Reales (Capítulo 6), por importe de 4.704 euros.

El importe ejecutado en capítulo 6 corresponde a un contrato menor para la adquisición de medidores de CO<sub>2</sub>

En relación con el presupuesto global del Distrito, que asciende a 71.240.064 este programa representa un 1,1%.



